INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

Periodo: del 1 al 30 de junio de 2024

TIERRALTA - CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5080 DE 2023

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1.

JUNIO DE 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.1.1. MUNICIPIO DE TIERRALTA 10
2.1.2. MUNICIPIO DE PLANETA RICA 12
2.1.3. MUNICIPIO DE BUENAVISTA 13
2.2. ZONAS DE INFLUENCIA Y BENEFICOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS 15
2.2.1. VEREDA EL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL 15
2.2.2. VEREDA EL CARAMELO SECTOR LAS LOMAS 16
2.2.3. VEREDA SAN CLEMENTE 17
2.2.4. VEREDA EL TORITO 18
2.2.5. VEREDA GUARICA 19
2.2.6. CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS 20
2.2.7. CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA 21
2.2.8. VEREDA COYONGO 22
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LOS TRAMOS 23
2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 26
3. INFORMACIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS 31
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS 31
3.2. PRESUPUESTOS CONVENIOS SOLIDARIOS 39
3.3. PRESUPUESTOS SEGÚN DISEÑOS DEFINITIVOS (Alcance de los convenios) 40
3.3.1. VEREDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL 40
3.3.2. VEREDA EL CARAMELO 41
3.3.3. CORREGIMIENTO SAN CLEMENTE 42
3.3.4. VEREDA EL TORITO 43
3.3.5. VEREDA GUARICA 44
3.3.6. CORREGIMIENTO CIÉNAGA LAS MARIAS 45
3.3.7. CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA 46
3.3.8. VEREDA COYONGO 47

3.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 47
3.5. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 48
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 49
4.1. RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 49
4.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO SOLIDARIO 49
4.3. ESTATO GENERAL DEL TIEMPO 49
4.4. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 49
4.5. INFORMES SEMANALES 49
4.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS DEL CONVENIO 49
4.7. ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO 49
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 50
5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 50
5.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 51
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 52
5.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 53
6. CONCLUSIONES 54
7. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 55
8. ANEXOS 59

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del municipio de Tierralta 11
Ilustración 2. Localización del de Planeta Rica. 12
Ilustración 3. Espesores de la placa huella 26
Ilustración 4. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS). 27

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades del convenio del corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael 31
Tabla 2. Generalidades del convenio de la vereda el caramelo 32
Tabla 3. Generalidades del convenio del corregimiento de San Clemente 33
Tabla 4. Generalidades del convenio vereda el Torito 34
Tabla 5 Generalidades del convenio de la vereda Guarica 35
Tabla 6 Generalidades del convenio corregimiento Ciénaga las Marías 36
Tabla 7. Generalidades del convenio del corregimiento Mejor Esquina 37
Tabla 8 Generalidades del convenio de la vereda Coyongo. 38

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Reasentamiento Humano San Rafael 23
Anexo 2. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda El Caramelo Sector las Lomas 24
Anexo 3. Evidencia de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda San Clemente..... 24
Anexo 4. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda El Torito 24
Anexo 5. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Guarica. 25
Anexo 6. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Ciénaga las Marías..... 25
Anexo 7. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Mejor esquina. 25
Anexo 8. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Coyongo. 26

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías, adelantó el programa de Obra Pública denominado “CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL”, considerando que es de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso. El desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de los corredores de transporte entre veredas y corregimientos, se constituye en una de las principales estrategias a adelantar.

La política sectorial del Gobierno es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red carretera adecuada a los grandes retos nacionales. Los objetivos del INVIAS están estrechamente unidos con los de este proyecto, en el sentido de mantener la infraestructura vial a su cargo en buenas condiciones de transitabilidad.

Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas del lote 1 de la siguiente manera:

- Convenio del cual deriva la obra: 3804 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3887 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3913 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3927 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3655 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3703 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3953 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3959 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Por lo anterior y con el fin de realizar las labores de control y seguimiento, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de selección, mediante concurso de méritos abierto, adjudicando la Interventoría a ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A, mediante contrato No 5080 de 2023, y quien realizará la adecuada vigilancia y control de las actividades consistentes en la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS

COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1. Bajo el marco anterior a continuación se presenta control y seguimiento de los convenios No 3804 de 2023, 3887 de 2023, 3913 de 2023, 3927 de 2023, 3655 de 2023, 3703 de 2023, 3953 de 2023 Y 3959 de 2023 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS, el Municipio de Tierralta, Planeta Rica y el municipio de Buenavista.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las administraciones de las juntas de acción comunal de Reasentamiento San Rafael, vereda el caramelo sector las lomas, corregimiento de San clemente, vereda el Torito, vereda Guarica, corregimiento Ciénaga Las Marías, corregimiento de Mejor Esquina y vereda Coyongo de los municipios de Tierralta, Planeta Rica y Buenavista, departamento de Córdoba, aplicaron al programa de CAMINOS COMUNITARIO PARA LA PAZ TOTAL, con el fin de mejorar sus redes viales terciarias, razón por la cual se celebran los convenios No 3804 de 2023, 3887 de 2023, 3913 de 2023, 3927 de 2023, 3655 de 2023, 3703 de 2023, 3953 de 2023 y 3959 de 2023, con el Instituto Nacional de Vías “INVIAS”.

Las juntas de acción comunal deberán desarrollar el objeto los convenios en las vías terciarias ubicadas en cada zona de influencia correspondiente, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas por el INSTITUTO, de acuerdo con la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales, documentos que hacen parte integral del Convenio.

Por lo anterior se realiza un proceso de selección, mediante concurso de méritos abierto, para adjudicar el contrato No 5080 de 2023, con el fin de seleccionar la interventoría, que se encargara de la adecuada vigilancia, control de las actividades consistentes y cumplimiento satisfactorio de cada uno de los convenios anteriormente mencionados.

Se establecen las siguientes fechas de inicio para los convenios 3804 de 2023 inicio 12 de diciembre del 2023, 3887 de 2023 inicio 20 de diciembre de 2023, 3913 de 2023 inicio 22 de diciembre de 2023, 3927 de 2023 inicio el 12 de diciembre del 2023, 3655 de 2023 inicio el 20 de diciembre de 2023, 3703 de 2023 inicio el 12 de diciembre de 2023, 3953 de 2023 inicio el 12 de diciembre de 2023 y 3959 de 2023 inicio el 12 de diciembre de 2023, correspondiente a los anteriores No de contratos.

2.1. LOCALIZACIÓN

2.1.1. MUNICIPIO DE TIERRALTA

El municipio de Tierralta se encuentra localizado en la zona sur del departamento de Córdoba, Subregión Alto Sinú y se encuentra a 82 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En el extremo norte limita con el Municipio de Montería (Capital del Departamento); al Noroccidente con el Municipio de Valencia; al Occidente con el Departamento de Antioquia; al Sur con el Departamento de Antioquia; por el Oriente con el Municipio de Montelíbano y por el Nororiente con el Municipio de Planeta Rica.

En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la actividad agropecuaria, seguida de la explotación maderera y el comercio informal y formal, así como la actividad artesanal y el

ecoturismo como otras fuentes de ingresos del sector rural, estas actividades en los actuales momentos se desarrolla de una forma tradicional con poca o ninguna aplicación tecnológica, se produce más bien para autoconsumo y venta de los excedentes a comercializadores intermediarios de la región. El municipio de Tierralta cuenta con suelos aptos para la explotación agropecuaria en sus diferentes productos como cereales (arroz y maíz), frutales (cacao, limón, mango, maracuyá, plátano, papaya, palma africana, entre otros), hortícolas (ají, cilantro, pimentón, habichuela, col, berenjena, tomate, cebolla, pepino, entre otros), tubérculos (yuca y ñame), y forestales (caucho). Tiene una extensión total de 5.025 Km cuadrados de los cuales solo 7,38 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El Municipio de Tierralta se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: 8°10′22″N

Longitud: 76°03′34″O



Ilustración 1. Localización del municipio de Tierralta

2.1.2. MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Planeta Rica es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Córdoba. Se encuentra localizado al Suroriente del departamento de Córdoba, limitando al norte con los municipios de Montería, San Carlos y Pueblo Nuevo; al sur con Montelíbano; al oeste con los municipios de Montería y Tierralta, al este con Buenavista y Pueblo Nuevo (Córdoba).

El Municipio de planeta rica presenta las siguientes nomenclaturas:

Población: 69,708 (2020)

Superficie: 1,188 km²

Alcalde: Ramón Eduardo Calle Cadavid

Elevación: 87 m

Coordenadas: 8°24′32″N 75°34′55″O / 8.4088888888889, -75.581944444444



Ilustración 2. Localización del de Planeta Rica.

2.1.3. MUNICIPIO DE BUENAVISTA

Buenavista es un municipio colombiano ubicado en la Subregión del San Jorge en el departamento de Córdoba. El surgimiento de Buenavista-Córdoba fue el resultado de un proceso migratorio derivado de la ejecución de un proyecto de desarrollo social a inicios del año 1950 al ponerse en marcha el proyecto carreteable Tarazá (Antioquia)-Planeta Rica (Córdoba), y no del acto volitivo y de fundación del señor José Francisco Rojas. Fue erigido a corregimiento en el año 1954 y se conformó como municipio en 1969, al separarse del Municipio de Ayapel.

Superficie: Total 846 km²

Altitud: Media 602 m s. n. m.

Población (2015): Total 21 628 hab.34

Densidad: 26,85 hab./km²

Urbana 8296 hab.

Alcalde: Jhon Mario Berrío Soto

Población: 18,344 (2018)

Elevación: 60 m

Coordenadas: 8°13′24″N 75°28′54″O / 8.2233333333333, -75.481666666667



Ilustración 3. Localización del municipio de Buenavista

En los tres municipios anteriormente mencionados las vías rurales no son las óptimas, ya que por la falta de intervención y la alta pluviosidad que se manifiesta en la zona, donde no se cuenta con cunetas ni obras hidráulicas que permitan controlar el factor erosionante provocado por la escorrentía del agua, siendo los nativos de estas zonas los que diariamente tienen que enfrentarse a las congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje que implica una limitación al derecho a la libre circulación, dando como consecuencia la baja comercialización de productos y afectando al desarrollo integral de las actividades relacionadas con la producción de alimentos. De ellos es de mucha importancia ya que dichos accesos viales se encuentran en mal estado y por tanto la llegada oportuna a servicios médicos afectan a la salud de los habitantes de esta región, también esto repercuta a la inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios afectando el derecho a la educación. También es de gran importancia el incremento de los costos de los productos de la región debido al mal estado de las vías.

2.2. ZONAS DE INFLUENCIA Y BENEFICOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las zonas de influencia directa de los proyectos, son las jurisdicciones territoriales de las juntas de acción comunal de Reasentamiento Humano San Rafael, vereda el Caramelo, San Clemente, vereda el torito, Vereda Guarica, corregimiento Ciénaga la Marías, corregimiento Mejor Esquina y vereda Coyongo.

2.2.1. VEREDA EL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, en Reasentamiento Humano San Rafael. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Tierralta, recorriendo cinco puntos ocho (5.8) kilómetros en dirección suroccidente a la hidroeléctrica URRA, en este punto se gira para tomar la vía que conduce al reasentamiento humano San Rafael.

En el mencionado punto, se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°7’22.8’’N y Longitud: 76°5’45.7’’W; con punto de referencia final en el PR1+800 con coordenadas geográficas Latitud: 8°6’46.2’’N y Longitud: 76°5’6.5’’W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Imagen 1 – Localización Vía a Intervenir – San Rafael

2.2.2. VEREDA EL CARAMELO SECTOR LAS LOMAS

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, en la Vereda Caramelo. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Tierralta, recorriendo veintiún (21) kilómetros en dirección al municipio de Montería, por la vía K15 - Tierralta, en este punto se gira para tomar la vía que conduce a la Vereda Caramelo.

En la Intersección de la vía K15 - Tierralta y la vía que conduce a la Vereda Caramelo, recorriendo aproximadamente 15 kilómetros, se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°15’55.3’’N y Longitud: 75°54’14.7’’W; con punto de referencia final en el PR1+0200 con coordenadas geográficas Latitud: 8°15’31’’N y Longitud: 75°53’53.5’’W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Ilustración 2. Localización de vía a intervenir vereda el Caramelo.

2.2.3. VEREDA SAN CLEMENTE

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, la vereda San Clemente. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Tierralta, recorriendo catorce (14) kilómetros en dirección suroccidente a la hidroeléctrica URRA, en este punto se gira para tomar la vía que conduce a la vereda San Clemente.



Ilustración 3. Localización del tramo a intervenir vereda San Clemente.

2.2.4. VEREDA EL TORITO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, en la Vereda El Torito. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Tierralta, recorriendo veintiún (21) kilómetros en dirección al municipio de Montería, por la vía K15 - Tierralta, en este punto se gira para tomar la vía que conduce a la Vereda Caramelo, después de transitar 25 kilómetros llegamos a la intersección de la vía a Nueva Granada y la vía a Santa Fe de Ralito. En esta Intersección de la vía a Nueva Granada y la vía a Santa Fe de Ralito, recorriendo aproximadamente 2,30 kilómetros hacia la Vereda El Torito, se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°11’5’’N y Longitud: 75°53’51.8’’ W; con punto de referencia final en el PR1+0400 con coordenadas geográficas Latitud: 8°10’43.5’’ N y Longitud: 75°54’29.4’’ W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.

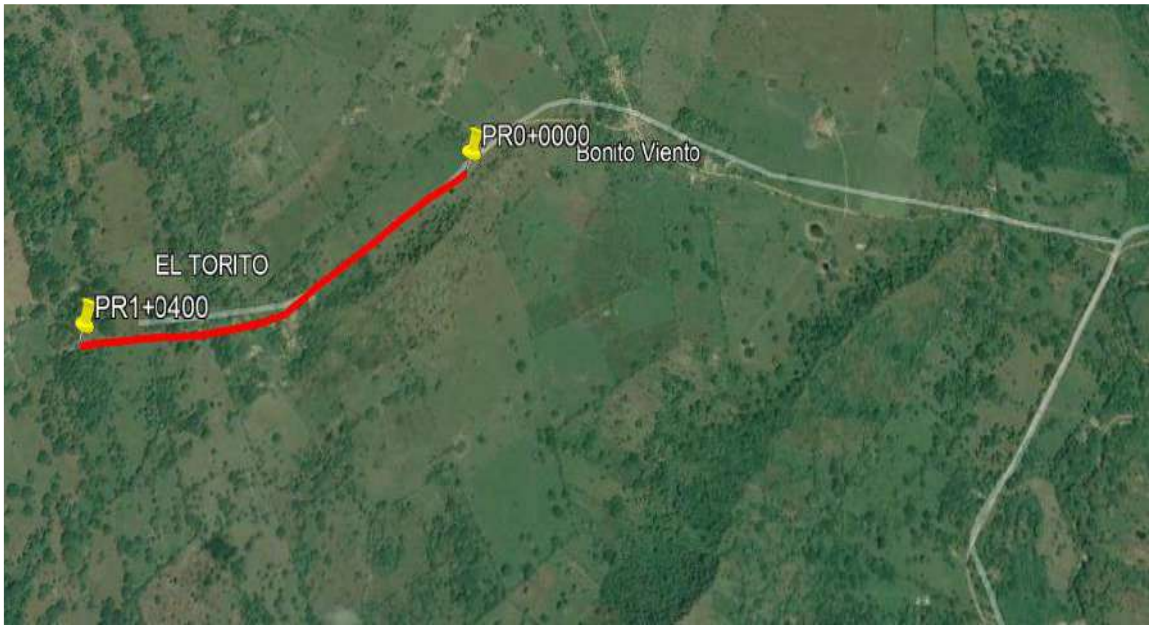


Ilustración 4. Localización del tramo a intervenir vereda El Torito.

2.2.5. VEREDA GUARICA

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Planeta Rica del departamento de Córdoba, en la vereda Guarica. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Planeta Rica, recorriendo dos (2) kilómetros en dirección al municipio de Buenavista, por la vía nacional código 2513 INVIAS Paso Nacional por Planeta Rica hasta llegar al PR64+0000, para luego tomar dirección sur por la vía terciaria que nos conduce a la vereda Guarica. En el mencionado punto a 13.6 kilómetros, se ubica el PR0+000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°17’49.5’’N y Longitud: 75°37’26.9’’W; con punto de referencia final en el PR2+000 con coordenadas geográficas Latitud: 8°16’48.3’’N y Longitud: 75°37’49.3’’W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Ilustración 5. Localización del tramo a intervenir vereda Guarica

2.2.6. CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Buenavista del departamento de Córdoba, en el Corregimiento Ciénaga Las Marías. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Buenavista, partiendo del PR42 la vía nacional código INVIAS 2513 Caucasia – Planeta Rica, recorriendo dieciséis (16) kilómetros por toda la calle 13 del municipio hasta llegar a al Corregimiento Ciénaga Las Marías. En la Intersección del PR 42 de la vía Caucasia – Planeta Rica y la calle 13 del municipio de Buenavista, recorriendo unos 16 kilómetros hacia el Corregimiento Ciénaga Las Marías, se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°14’51.7’’N y Longitud: 75°21’40.6’’W; con punto de referencia final en el PR0+0760 con coordenadas geográficas Latitud: 8°15’4.4’’N y Longitud: 75°21’55.9’’W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Ilustración 6. Localización del tramo a intervenir corregimiento Ciénaga las Marías

2.2.7. CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

El proyecto por desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Buenavista, departamento de Córdoba, en el corregimiento de Mejor Esquina. Para acceder al tramo que se debe intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Buenavista, recorriendo dos kilómetros en dirección al municipio de Planeta Rica, por la vía nacional código INVíAS 2513 Caucasia-Planeta Rica hasta llegar al PR43-+0510. En este punto se gira para tomar la vía que conduce al corregimiento de Mejor Esquina.

En la intersección del PR43+0510 de la vía Caucasia-Planeta Rica y la vía que conduce al corregimiento de Mejor Esquina, recorriendo aproximadamente 10 kilómetros, se ubica el PR0+000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8º12’11,7” N y Longitud : 75º33’14,8” W, con punto de referencia final en el PR0+0291 con coordenadas geográficas Latitud: 8º12’16,7” y Longitud: 75º33’14,8”, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVÏAS.



Ilustración 7. Localización del tramo a intervenir corregimiento Mejor Esquina

2.2.8. VEREDA COYONGO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Buenavista del departamento de Córdoba, en la vereda Coyongo. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Buenavista, partiendo del PR42 la vía nacional código INVIAS 2513 Caucasia – Planeta Rica, recorriendo veinticuatro (24) kilómetros por toda la calle 13 del municipio hasta llegar a la vereda Coyongo.

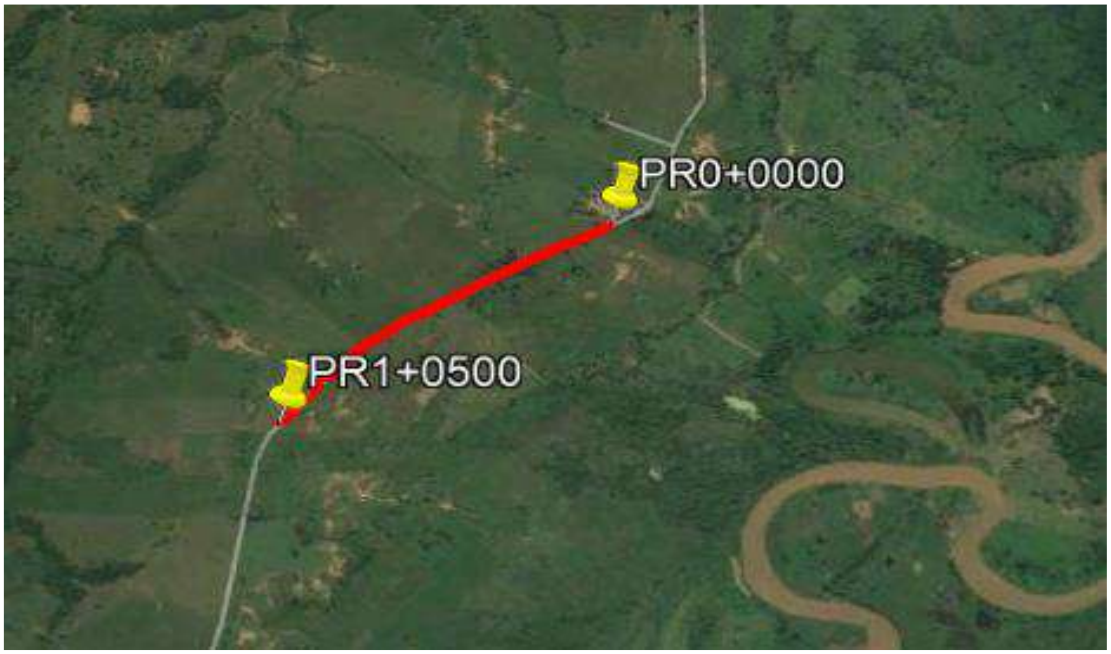


Ilustración 8. Localización del tramo a intervenir vereda Coyongo

Viendo la necesidad de que estos tramos viales son de gran importancia ya que representan un gran desarrollo cultural, turístico y económico entre las regiones, permitiendo la comunicación de las veredas y corregimientos de municipio, así mismo como el acceso a las vías primarias del Departamento. Durante la ejecución del proyecto, se generará empleo en las zonas de influencia, vinculando el personal que se encuentre a sus alrededores y que den cumplimiento con los perfiles que se requieran el mismo, teniendo en cuenta la necesidad de vinculación de profesionales y personal de mano de obra calificada y no calificada, de tal manera que está contribuyendo al desarrollo económico de esta zona del país.

Teniendo en cuenta el objetivo principal del proyecto el cual es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, se busca realizar la

revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados, con el fin de:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las diferentes poblaciones.
- Mayor integración y comunicación entre las comunidades.
- Oportuno acceso a los servicio médicos y educativos.
- Mejorar la competitividad y transitabilidad de los tramos a intervenir.
- Disminución de costos de transporte y comercialización agrícola.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LOS TRAMOS

El estado inicial actual de los diferentes tramos es deficiente, pues no poseen ninguna superficie de rodadura que garantice confort al usuario y, por el contrario, la superficie de rodadura, fue construida sin consideraciones técnicas, puesto que se compone de suelos de la zona y afirmado.

Por lo anterior, las vías sufren de altas deformaciones y encharcamientos a causa del tránsito de vehículos, las altas precipitaciones que se presentan en la zona y la escorrentía de estas, lo que desencadena un remoldeo del material de la superficie de la vía, que con el pasar del tiempo empeora, hasta el punto volver intransitable y peligroso estos tramos.

A continuación, se mostrará el estado actual de los tramos:





Anexo 1. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Reasentamiento Humano San Rafael





Anexo 2. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda El Caramelo Sector las Lomas





Anexo 3. Evidencia de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda San Clemente





Anexo 4. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda El Torito




Anexo 5. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Guarica.




Anexo 6. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Ciénaga las Marías.




Anexo 7. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Mejor esquina.



Anexo 8. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Coyongo.

2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño inicial de los espesores de la estructura de pavimento se realizó de manera estandarizada según el contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad, lo cual un dinero preliminar de grosores.

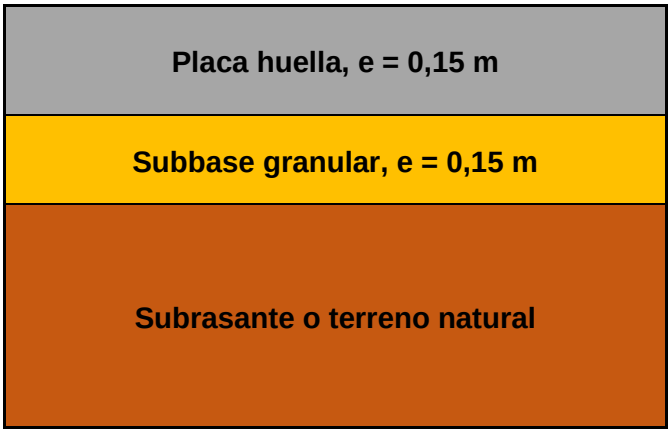


Ilustración 3. Espesores de la placa huella

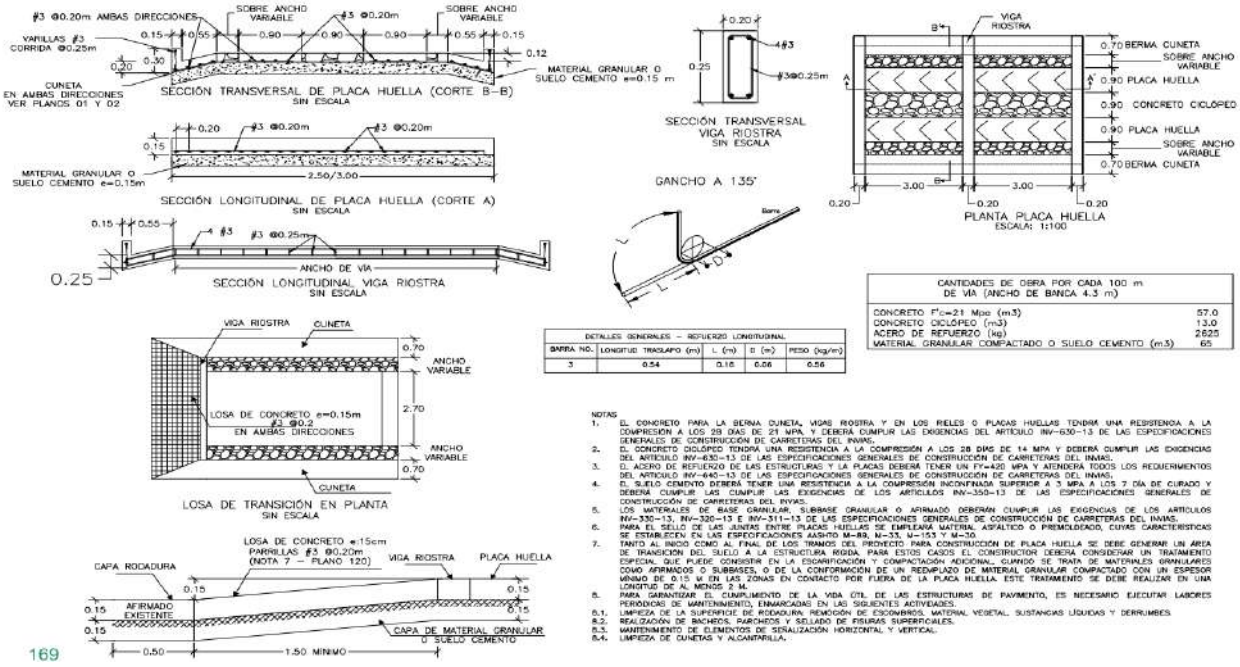


Ilustración 4. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS).

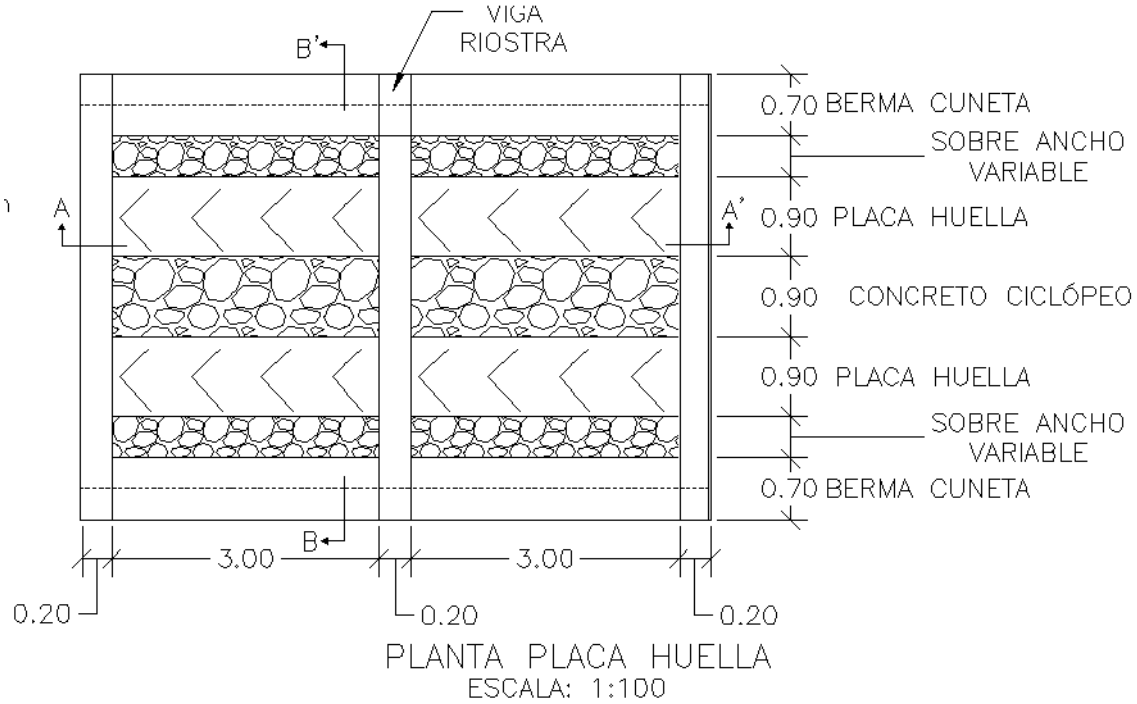
Es importante aclarar que los diseños preliminares se realizaron aplicando suposiciones y sin ensayos en campo, por ello las juntas de acción comunal tenían entre sus obligaciones, realizar una revisión de estos, llevando a cabo todos los estudios pertinentes con sus respectivos profesionales, para poder ajustar a la realidad estas estructuras.

Luego de realizados los ensayos y estudios de suelo en los tramos a intervenir, las juntas de acción comunal realizaron los diseños necesarios para la construcción de las placas huellas, lo cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría

A continuación, se presenta la tabla de ensayos realizados a las muestras obtenidas en las exploraciones geotécnicas:

Ensayo de Laboratorio
Análisis Granulométrico
Límite Líquido
Límite Plástico e Índice de plasticidad
Humedad
Clasificación de suelos
CBR sobre muestras inalteradas

Dimensiones propuestas para la estructura de las placas huellas

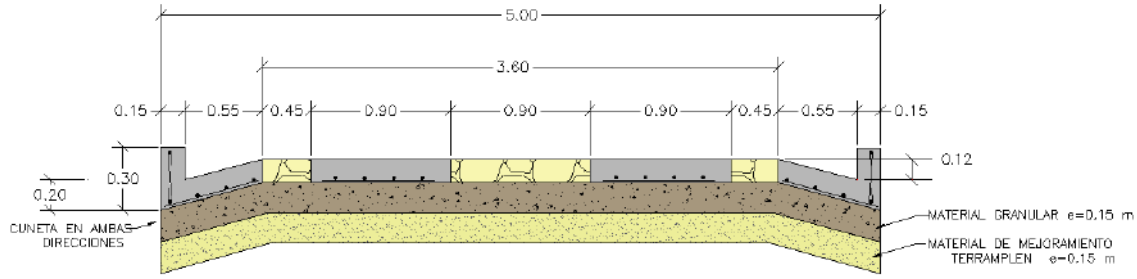


Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

En general serán placa huellas de 0.90 m de ancho por 3 m de largo, separadas entre sí por concreto ciclópeo de ancho igual a 0.90 m en el centro y de ancho variable en los extremos, las placas de concreto estarán arriostradas por viguetas de 0.20 m de ancho por 0.25 m de alto, localizadas en el medio de las placas.

El espesor de la placa huella para todos los tamaños será de quince centímetros (0.15 m).

Sección transversal de la vía

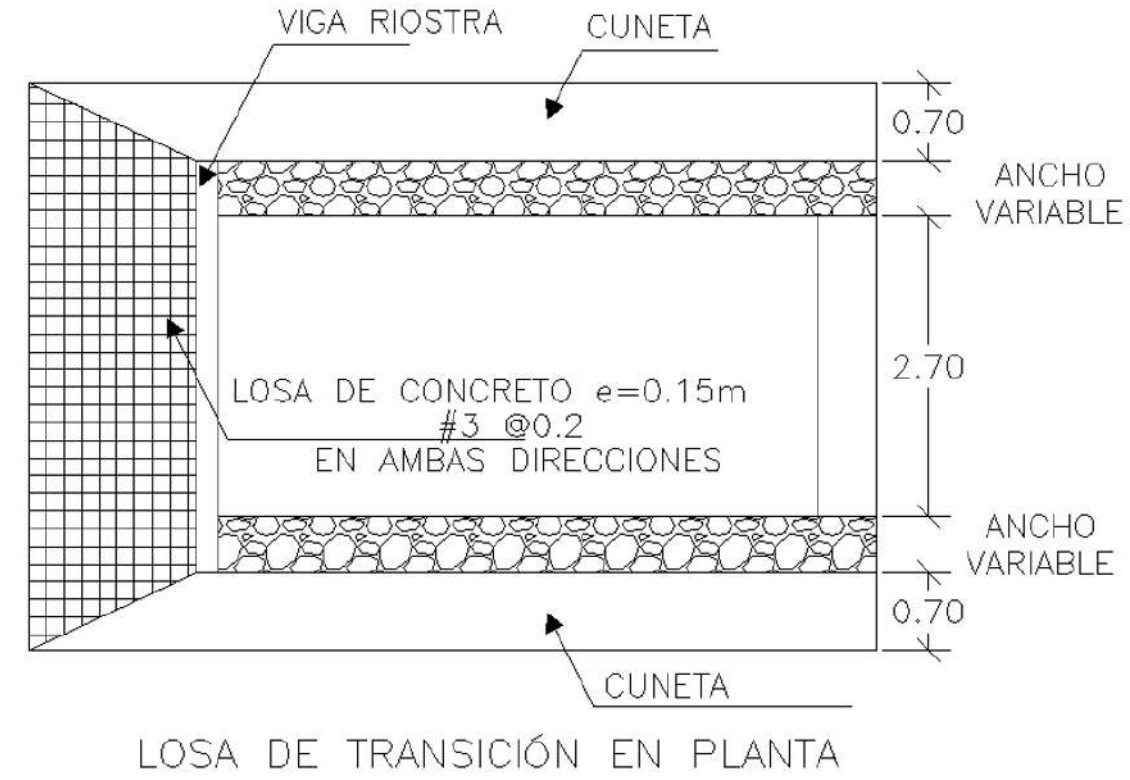


Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

De acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural tanto al inicio como al final de los tramos del proyecto se debe generar un área de transición del suelo a la estructura rígida. Para esos casos el constructor deberá considerar un tratamiento especial que puede consistir en la escarificación y compactación adicional, cuando se trata de materiales granulares como afirmados o subbases, o de la conformación de un remplazo de material granular compactado con un espesor mínimo de 0.15 m en las zonas en contacto por fuera de la placa huella, en una longitud de al menos 1.50 m.

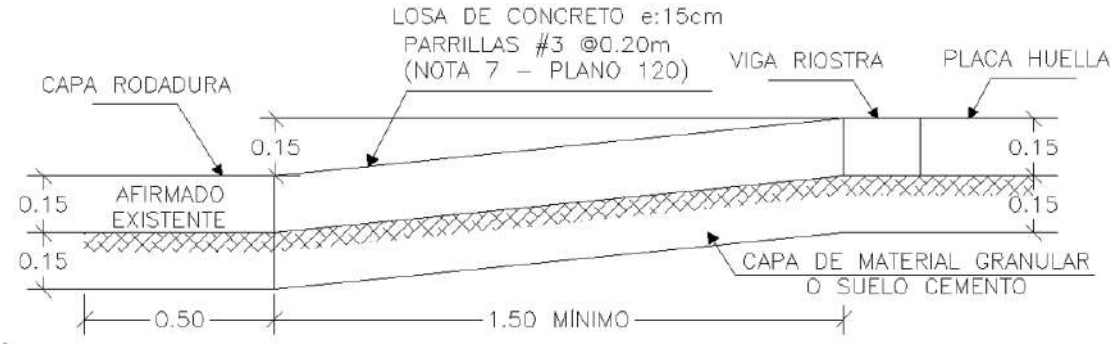
Se deben construir losas de transición al inicio y al final de los tramos de placa huella que no conectan con pavimento existente, como se ilustra

Losa de transición en planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

losa de transición en corte longitudinal



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

3. INFORMACIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS

A continuación, la información general de los convenios solidarios.

CONVENIO SOLIDARIO	3804 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5440348
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	6/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT	901.425.066-9
VALOR INICIAL	$ 200.747.546,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.747.546,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3114708052

Tabla 1. Generalidades del convenio del corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael

CONVENIO SOLIDARIO	3887 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5454241
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	12/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT	901.603.631-4
VALOR INICIAL	$ 199.873.231,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 199.873.231,00
ORDEN INICIO	20/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	27/12/2023
REANUDACIÓN No. 1	22/01/2024
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3215343221

Tabla 2. Generalidades del convenio de la vereda el caramelo

CONVENIO SOLIDARIO	3913 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5456068
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	13/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE
NIT	901.394.626-9
VALOR INICIAL	$ 198.619.698,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 198.619.698,00
ORDEN INICIO	22/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	27/12/2023
REANUDACIÓN No. 1	22/01/2024
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3113126778

Tabla 3. Generalidades del convenio del corregimiento de San Clemente

CONVENIO SOLIDARIO	3927 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5483729
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	24/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO
NIT	901.531.292-0
VALOR INICIAL	$ 200.794.059,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.794.059,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3116924605

Tabla 4. Generalidades del convenio vereda el Torito

CONVENIO SOLIDARIO	3655 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1-PCCNTR-5445466
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	9/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA
NIT	901.137.649-7
VALOR INICIAL	$ 200.164.946,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.164.946,00
ORDEN INICIO	20/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3215281777

Tabla 5 Generalidades del convenio de la vereda Guarica

CONVENIO SOLIDARIO	3703 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5430454
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	4/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT	900.768.764-1
VALOR INICIAL	$ 200.874.755,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.874.755,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3146649328

Tabla 6 Generalidades del convenio corregimiento Ciénaga las Marías

CONVENIO SOLIDARIO	3953 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5460490
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	17/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT	901.650.519-7
VALOR INICIAL	$ 200.026.774,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.026.774,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	27/12/2023
REANUDACIÓN No. 1	22/01/2024
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3203598759

Tabla 7. Generalidades del convenio del corregimiento Mejor Esquina

CONVENIO SOLIDARIO	3959 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5463616
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	17/10/2023
OBJETO	UNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT	901.641.246-3
VALOR INICIAL	$ 200.742.110,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.742.110,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3205681710

Tabla 8 Generalidades del convenio de la vereda Coyongo.

3.2. PRESUPUESTOS CONVENIOS SOLIDARIOS

Los convenios establecen que, del presupuesto establecido, cada una de las juntas de acción comunal deben hacer un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor en cual se cuantifica monetariamente en UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($ 1´000.000,00), se adjunta el soporte

Es importante resaltar que estos presupuestos fueron ajustados por las juntas de acción comunal basados en estudios y diseños acoplados a la realidad de cada caso y también los precios de los materiales, equipos, mano de obra y herramientas, que fueron cotizados el año pasado, fueron actualizados al presente año. Por lo anterior, estos objetivos fijados al inicio de los convenios, fueron modificados.

Luego de ser presentado por las Juntas de Acción Comunal los estudios y diseño, la interventoría realizó la revisión y aprobación de los mismo, acto seguido se realizan los balances de los cuales se definió el alcance definitivo de las intervenciones como se relacionan a continuación:

JACL DE LA VEREDA GUARICA	114 ml de placa huella
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS	118 ml de placa huella
JAC CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	115 ml de placa huella
JAC VEREDA EL TORITO	116.2 ml de placa huella
JAC DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL	107.1 ml de placa huella
JAC VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	118 ml de placa huella
JAC VEREDA COYONGO	116 ml de placa huella
JAC VEREDA SAN CLEMENTE	105 ml de placa huella

3.3. PRESUPUESTOS SEGÚN DISEÑOS DEFINITIVOS (Alcance de los convenios)

3.3.1. VEREDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS								
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL								
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR		DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA		TIERRALTA		JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL	1.8		CORDOBA	22/05/2024
Longitud Intervenida		107.10	mts					
Ancho de Placa Huella		5	mts					
Ancho cuneta inc. Bordillo		0.7	mts					
Ancho Bordillo		0.15	mts					
				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO								
LIMPIEZA OBRAS MENORES DE DRENAJE								
1	800.1P	800-13	PART	Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ML	9.00	29,865.50	
							SUB-TOTAL	-
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.60	$ 21,819.00	$ 3,613,226.40
				Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	80.73	$ 174,804.17	$ 14,111,350.51
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	80.73	$ 183,869.00	$ 14,843,123.81
3	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.19	$ 810,893.60	$ 60,970,504.77
4	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.19	$ 366,302.00	$ 9,591,718.60
5	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,187.00	$ 5,895.00	$ 18,787,339.65
				Mano de obra				$ 25,402,021.25
							SUB-TOTAL	$ 147,319,285.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147,319,285
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,419,579
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,008,682
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO				$ 199,747,546

3.3.2. VEREDA EL CARAMELO

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ELCARAMELO SECTOR LAS LOMAS, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL CARAMELO	1.2	CORDOBA	15/05/2024
Longitud Intervenida	118 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55	21,819.00	3,939,420.45
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	89.31	174,804.17	15,611,629.13
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	89.31	170,000.80	15,182,643.95
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.86	796,342.70	55,632,013.76
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.19	$ 352,860.60	10,298,704.15
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,245.24	$ 5,886.00	19,101,474.37
								26,707,833.19
							SUB-TOTAL	$ 146,473,719.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 146,473,719
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,394,212
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,005,300
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 198,873,231

3.3.3. CORREGIMIENTO SAN CLEMENTE

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN CLEMENTE	2.2	CORDOBA	10/05/2024
Longitud Intervenida	105 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162.00	21,819.00	3,534,678.00
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	78.75	174,804.17	13,765,828.22
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	78.75	192,403.20	15,151,752.00
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.35	819,848.00	59,313,953.18
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65	$ 374,573.70	9,607,815.41
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2,860.91	$ 5,901.00	16,882,203.95
				Mano de obra				27,005,174.25
							SUB-TOTAL	$ 145,261,405.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 145,261,405
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,357,842
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,000,451
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 197,619,698

3.3.4. VEREDA EL TORITO

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TORITO	1.4	CORDOBA	15/05/2024
Longitud Intervenida	116.2 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.90	21,819.00	3,881,600.10
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	87.59	174,804.17	15,310,354.15
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	87.59	183,869.00	16,104,304.27
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79	810,893.60	55,781,731.11
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.49	$ 366,302.00	10,436,585.01
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,178.21	$ 5,896.00	18,738,715.20
				Mano de obra				27,227,033.17
							SUB-TOTAL	$ 147,480,323.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147,480,323
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,424,410
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 47,889,326
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 199,794,059

3.3.5. VEREDA GUARICA

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	2,0	CORDOBA	38/05/2024
Longitud Intervenida	114 mts				
Ancho de Placa Huella	5,3 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0,7 mts				
Ancho Bordillo	0,15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186,83	21.819,00	4.076.334,68
				Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	91,08	174.804,17	15.921.714,24
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	91,08	165.733,70	15.095.547,46
3	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67,63	835.518,10	56.501.935,38
4	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27,95	$ 376.951,80	10.535.444,71
5	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.282,02	$ 5.882,00	19.304.867,99
								25.319.998,55
							SUB-TOTAL	$ 146.755.843,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 146.755.843
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.402.675
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.006.428
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO				$ 199.164.946

3.3.6. CORREGIMIENTO CIÉNAGA LAS MARIAS

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN CLEMENTE	2.2	CORDOBA	10/05/2024
Longitud Intervenida	118 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15	21,819.00	3,996,149.85
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	88.80	172,500.00	15,318,000.00
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	88.80	187,069.30	16,611,753.84
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.67	812,012.90	55,761,737.86
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89	$ 367,956.40	10,630,260.40
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,256.04	$ 5,899.00	19,207,402.61
				Mano de obra				25,917,007.45
							SUB-TOTAL	$ 147,442,312.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147,442,312
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,423,269
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,009,174
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 199,874,755

3.3.7. CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR EQUINA	2.2	CORDOBA	27/05/2024
Longitud Intervenida	115 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.20	21,819.00	3,888,145.80
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	87.26	172,500.00	15,053,040.00
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	87.26	195,603.50	17,069,143.82
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.50	822,086.60	55,487,787.34
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.36	$ 376,951.80	10,690,654.61
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,187.34	$ 5,905.00	18,821,224.94
				Mano de obra				25,612,217.49
							SUB-TOTAL	$ 146,622,214.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 146,622,214
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,398,666.00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,005,894.00
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 199,026,774

3.3.8. VEREDA COYONGO

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	2.2	CORDOBA	24/05/2024
Longitud Intervenida	116 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				
		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO			

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15	21,819.00	3,996,149.85
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	88.80	172,500.00	15,318,000.00
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	88.80	195,603.50	17,369,590.80
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.67	822,086.60	56,453,508.91
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89	$ 376,951.80	10,890,137.50
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,256.04	$ 5,905.00	19,226,938.88
				Mano de obra				24,059,702.06
							SUB-TOTAL	$ 147,314,028.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147,314,028
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,419,421
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,008,661
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 199,742,110

3.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, describiremos las actividades realizadas en las diferentes juntas de acción comunal en el desarrollo de los convenios solidarios.

Durante el periodo del presente informe se da inicio a las actividades de obra en todas las Juntas de acción comunal.

En el periodo del 1 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Realización de comité operativos
- Apoyo técnico en la ejecución de las actividades en campo
- En las juntas de Buenavista: Las Marías, Coyongo y mejor esquina: se realizan cotizaciones de:
  1- materiales pétreos. (Subbase granular, afirmado, arena, triturado)
  2- materiales de construcción (Cemento, acero y alambre negro)
  3- Cotizaciones de maquinaria y equipos.
- Inicio de actividades en campo de las juntas
- Instalación de subbase granular
- Instalación de material de mejoramiento
- Vaciado de concreto para huellas
- Vacado de concreto ciclópeo
- Instalación, corte y figurado de acero de refuerzo

Se establecen metas para las primeras semanas de julio de 2024

- Continuar con las actividades de obra en cada
- Entrega de facturación electrónica de los comités operativos anteriores
- Entrega de los soportes de maquinaria y equipos empleados en obra
- Entrega de hojas de vida del personal obrera y con sus respectivas afiliaciones

3.5. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

La interventoría proporcionará el apoyo necesario a la OAC para continuar con las actividades de obra.

La interventoría continuará ofreciendo información y asistencia, así como supervisando el cumplimiento del convenio

La interventoría colaborará en la cotización de maquinaria y equipos necesarios para comenzar las actividades en el terreno

La interventoría se encargará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada convenio y también ayudará con las cotizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto

La interventoría se compromete a agilizar tanto la aprobación de hojas de vida como la revisión de la documentación enviada por cada OAC

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Estos reportes se realizarán periódicamente para llevar seguimiento al convenio, los cuales serán consignados a continuación, y estos se hacen al momento de entrar en la etapa de obras, ya que no hemos entrado en esta etapa, aún no se han diligenciado, pero al igual se consignarán aquí, los formatos, para tener constancia de ellos.

4.1. RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Se adjunta

4.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO SOLIDARIO

Se adjunta

4.3. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se adjunta

4.4. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se adjunta

4.5. INFORMES SEMANALES

Se adjunta

4.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS DEL CONVENIO

Se adjunta

4.7. ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO

Se adjuntan

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territoriales.

Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS suscribió convenios solidarios con las juntas u organismos de acciones comunales de las veredas de Reasentamiento Humano San Rafael, Caramelo Sector La Loma, San Clemente, El Torito del municipio de Tierralta del Departamento de Córdoba, vereda Guarica del municipio de Planeta rica del Departamento de Córdoba, veredas Ciénaga de las Marías, Corregimiento Mejor Esquina, Coyongo del municipio de Buenavista del Departamento de Córdoba, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría.

Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con las obligaciones consignadas, requiere adelantar la contratación de la Interventoría que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1.

5.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROCESO DE SELECCIÓN	CMA-DEO-SVR-153-2023
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP II	CO1.PCCNTR.5686806
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5080 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2023
OBJETIVO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1.
CONTRATISTA	ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
NIT	800.173.768-1
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($286.925.660,00) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($286.925.660,00) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	2023S-VBOG-033949 de fecha 30/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	30/12/2023
REANUDACIÓN No. 1	22/01/2024
PRÓRROGA No. 1	Hasta el 23/03/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta el 30/04/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta el 21/06/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta el 15/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2024
SUPERVISOR	ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remitió a la Entidad la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para revisión y aprobación

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-058-24, se les hizo la solicitud a las juntas de acción comunal para la realización y entrega de los ensayos de laboratorios aplicables a las actividades en ejecución

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-059-24, se remitió a la Entidad la hoja de vida de la profesional ambiental de la interventoría para revisión y aprobación

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-060-24 y previa revisión de la documentación, la interventoría da concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por la junta de acción comunal corregimiento Ciénaga las Marías

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-061-24 y previa revisión de la documentación, la interventoría da concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por la junta de acción comunal de la vereda San Clemente

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-062-24 y previa revisión de la documentación, la interventoría da concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por la junta de acción comunal vereda Guarica

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-063-24 y previa revisión de la documentación, la interventoría da concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por la junta de acción comunal vereda Caramelo sector la Loma

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-064-24 y previa revisión de la documentación, la interventoría da concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por la junta de acción comunal vereda Coyongo

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-065-24 y previa revisión de la documentación, la interventoría da concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por la junta de acción comunal corregimiento Mejor Esquina

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-066-24 y previa revisión de la documentación, la interventoría da concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por la junta de acción comunal del Reasentamiento Humano San Rafael

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-067-24 y previa revisión de la documentación, la interventoría da concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por la junta de acción comunal vereda el Torito

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-068-24, se hace la solicitud de prórroga No. 4 del contrato de interventoría No, 5080 de 2023 hasta el 15 de julio de 2024

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-069-24, se remiten a la Entidad ala pólizas actualizadas del contrato de interventoría No. 5080 de 2023

Revisión de documentación contractual del proyecto

Se realiza acompañamiento a la junta con el tema de las cotizaciones correspondientes

Se brinda acompañamiento técnico a la OAC en cuanto a cotizaciones y compras

Elaboración de informes y comunicados

Seguimiento a las actividades de obra de las placas huellas en cada una de las juntas de acción comunal

Participación de los comités operativos con los organismos de acción comunal

5.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato

6. CONCLUSIONES

- Durante este periodo, la interventoría ha venido realizando un acompañamiento desde el inicio de las actividades desarrolladas en campo, por las juntas de acción comunal, con el fin de garantizar que cada obra se valla ejecutando de acuerdo a lo previsto en el proyecto, con calidad y eficiencia en las practicas constructivas.

- Por otra parte, se logra evidenciar el personal con los EPP y uniforme en campo.

- Se realizaron los comités operativos desarrollar pagos para así ejercer las actividades en campo a los organismos de acción comunal.

- Se solicita a al OAC la entrega de cronogramas de obras y flujos de inversión.

- En los OAC que iniciaron actividades en obra, se verifica la entrega de afiliaciones del personal a ARL, EPS y AFP.

- Durante la ejecución se logra evidenciar la demora de los materiales en campo, debido a las vías de accesos, se encuentran en mal estado.

7. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
FOTO #1: Personal con EPP.	**FOTO #2:** EJECUCIÓN DE ACETIDADES EN CAMPO	**FOTO #3:** VACEO DE HUELLAS.
		

VEREDA EL CARAMELO		
FOTO #1: PERSONAL LABORANDO CON EPP	**FOTO #2:** INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA	**FOTO #3:** MAQUINARIA EN OBRA
		

CORREGIMIENTO SAN CLEMENTE

FOTO #1: VALLA INFORMATIVA INSTALADA	**FOTO #2:** MAQUINARIA EN CAMPO	**FOTO #3:** ENTREGA DE DOTACIÓN
		

VEREDA EL TORITO

FOTO #1: VALLA INSTALADA	**FOTO #2:** MATERIALES PUESTO EN OBRA.	**FOTO #3:** PERSONAL CON DOTACION
		

VEREDA GUARICA

FOTO #1: PERSONAL CON DOTACION.	**FOTO #2:** CONTROL DE EXCAVACIONES.	**FOTO #3:** FIGURADO Y CORTE DE ACERO
		

CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

FOTO #1: LLEGADA DE MATERIALE EN CAMPO	**FOTO #2:** ACERO FIGURADO	**FOTO #3:** ACERO FIGURADO
		

CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA		
FOTO #1: INCIIO DE COMITÉ OPERATIVO	**FOTO #2:** CONDICIONES ACTUALES	**FOTO #3:** FINALIZACION DE COMITÉ OPERATIVO
		

VEREDA COYONGO		
FOTO #1: COMITÉ OPERATIVO	**FOTO #2:** INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA	**FOTO #3:** INSTALACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO
		

Elaboró
Marcy Alejandra Correa Castaño
Directora de Interventoría
T. P. 05202104384 ANT

8. ANEXOS

ANEXOS

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 9/07/2024 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080-2023

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÌA

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No:
CONVENIO 3804-2023
CONVENIO 3887-2023
CONVENIO 3913-2023
CONVENIO 3927-2023
CONVENIO 3655-2023
CONVENIO 3703-2023
CONVENIO 3953-2023
CONVENIO 3959-2023

CONTRATISTA:
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TIERRALTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1452023	RUBRO No. C-2402-0600-14-0-24020112-02	10	NACION	PRINCIPAL 5080-2023	5.738.513,20	$ -
2023	1452023	RUBRO No. C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	PRINCIPAL 5080-2023	281.187.146,80	$ 157.725.575,00
		TOTAL				**286.925.660**	$ 157.725.575,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 286.925.660,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 286.925.660,00			
1	ENERO/2024	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	1452023 de (30/12/2023)		**$ 286.925.660,00**		ACTA 1 $0
2	FEBRERO / 2024	19.994.180,00	3.798.894,00	**$ 23.793.074,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	1452023 de (30/12/2023)		**$ 263.132.586,00**		ACTA 2
3	MARZO / 2024	26.120.000,00	4.962.800,00	**$ 31.082.800,00**				1452023 de (30/12/2023)		**$ 232.049.786,00**		ACTA 3
4	ABRIL / 2024	26.120.000,00	4.962.800,00	**$ 31.082.800,00**				1452023 de (30/12/2023)		**$ 200.966.986,00**		ACTA 4
5	MAYO / 2024	36.337.320,00	6.904.091,00	**$ 43.241.411,00**				1452023 de (30/12/2023)		**$ 157.725.575,00**		ACTA 5
6	JUNIO / 2024	51.497.740,00	9.784.571,00	**$ 61.282.311,00**				1452023 de (30/12/2023)		**$ 96.443.264,00**		ACTA 6
	TOTALES	**160.069.240,00**	**30.413.156,00**	**190.482.396,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 286.925.660**	**$ 96.443.264,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA No.1	$ -	$ -	$ -
ACTA No. 2	$ 19.994.180	$ 3.798.894	$ 23.793.074
ACTA No. 3	$ 26.120.000	$ 4.962.800	$ 31.082.800
ACTA No. 4	$ 26.120.000	$ 4.962.800	$ 31.082.800
ACTA No. 5	$ 36.337.320	$ 6.904.091	$ 43.241.411
ACTA No. 6	$ 51.497.740	$ 9.784.571	$ 61.282.311
VALOR TOTAL	**$ 160.069.240,00**	**$ 30.413.156,00**	**$ 190.482.396,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal - ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA
Cédula No. 37.084.026 de Pasto (Nariño)

Firma
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 1320247439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ESTADO GENERAL DE LOS CONVENIOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONVENIO No.: 3655 DE 2023

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/07/2024
PLAZO ACUMULADO: 15/07/2024

VALOR INICIAL : $ 200.164.946
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200.164.946,00
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199.164.946,00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186,83
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M4	91,08
Subbase Granular Clase C	M3	91,08
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67,63
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27,95
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3283,02

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	181,26	181,26
Excavaciones varias sin Clasificar	M4	91,08	91,08
Subbase Granular Clase C	M3	91,08	91,08
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	20,86	20,86
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	0
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	285,6	285,6

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 146.755.843
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.402.675
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.006.428
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199.164.946

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 121.629.115,00	$ 121.629.115,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 3.559.808,00	$ 12.701.667
VALOR EJECUTADO	**$ 125.188.923,00**	**$ 134.330.782**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 81.856.354
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 54.078.892
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 66%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Exacavacion de la subrasante



Control topográfico



Intalacion de subbase granular



Compactcion del afirmado



Materiales en obra



Toma de densidades en campo.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONVENIO No.: 3703 DE 2023

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

PLAZO INICIAL:	Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO:	12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/07/2024
PLAZO ACUMULADO:	15/07/2024

VALOR INICIAL :	$ 200.874.755
VALOR ADICIONALES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 200.874.755
DESEMBOLSO CONCEDIDO:	$ 199.874.755,00
DESEMBOLSO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183,15
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	88,8
Subbase Granular Clase C	M3	88,8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68,671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256,044

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	0	0
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	0	0
Subbase Granular Clase C	M3	0	0
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	0	0
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	0
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	158,67	158,67

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 147.442.312
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.423.269
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.009.174
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199.874.755

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 121.015.366,00	$ 121.015.366,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 3.250.000,00	$ 12.404.374
VALOR EJECUTADO	**$ 124.265.366,00**	**$ 133.419.740**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 81.856.354
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 936.009
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figurado de acero de refuerzo



Acero de refuerzo para huellas



Llegada de materiales al sitio



Realizacion de comité operativo



Realizacion de comité operativo



Realizacion de comité operativo

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONVENIO No.: 3953 DE 2023

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

PLAZO INICIAL:	Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO:	12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	22/01/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/07/2024
PLAZO ACUMULADO:	15/07/2024

VALOR INICIAL :	$ 200.026.774
VALOR ADICIONALES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 200.026.774
DESEMBOLSO CONCEDIDO:	$ 199.026.774,00
DESEMBOLSO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178,20
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	87,26
Subbase Granular Clase C	M3	87,26
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	67,50
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	28,36
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3187,34

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	0	0
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	0	0
Subbase Granular Clase C	M3	0	0
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	0	0
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	0
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 146.622.214
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.398.666
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.005.894
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199.026.774

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 121.179.260,00	$ 121.179.260,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 3.250.000,00	$ 12.398.962
VALOR EJECUTADO	**$ 124.429.260,00**	**$ 133.578.222**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **0**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual del tramo



Estado actual del tramo



Estado actual del tramo



Comité operativo



Comité operativo



Comité operativo

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONVENIO No.: 3927 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/07/2024
PLAZO ACUMULADO: 15/07/2024

VALOR INICIAL : $ 200.794.059
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200.794.059
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199.794.059
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177,9
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	87,59
Subbase Granular Clase C	M3	87,59
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	68,79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	28,49
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3178,21

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	174,3	174,3
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	87,59	87,59
Subbase Granular Clase C	M3	84,15	84,15
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	23,32	23,32
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,82	17,82
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	1332,5	1332,5

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 147.480.323
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.424.410
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 47.889.326
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199.794.059

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 18.064.064	$ 137.821.943
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 7.100.000	$ 24.577.675
VALOR EJECUTADO	**$ 25.164.064**	**$ 162.399.618**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 107.009.627,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 67.803.771,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 63%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **9**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de acero de refuerzo huellas



Vaciado de concreto clase D huellas



Instalacion de acero de refurzo en huellas



Instalcion de piedra para ciclopeo



Toma de densidades



Acero figurado para riostra

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONVENIO No.: 3804 DE 2023

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/07/2024
PLAZO ACUMULADO: 15/07/2024

VALOR INICIAL : $ 200.747.546
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200.747.546,00
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199.747.546,00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165,6
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	80,73
Subbase Granular Clase C	M3	80,73
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	75,79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	26,19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3186,996

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	160,65	160,65
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	80,73	80,73
Subbase Granular Clase C	M3	80,33	80,33
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	12,99	12,99
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	23,19	23,19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	318,976	318,976

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 147.319.285
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.419.579
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.008.682
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199.747.546

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 18.117.810	$ 139.795.339
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 6.400.000	$ 19.423.010
VALOR EJECUTADO	**$ 24.517.810**	**$ 159.218.349**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 111.675.472,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 53.225.572,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 48%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **9**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vaciado de concreto clase D (huellas)



Instalacion de acero de refuerzo en huellas central



Concreto Ciclopeo central y sobrenacho derecho



Material piedra para ciclopeo



Instalacion de material de Afirmado



Concreto Ciclopeo central y sobrenacho izquierdo

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A. Correa C.
Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONVENIO No.: 3887 DE 2023

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

PLAZO INICIAL:	Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO:	20/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	22/01/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/07/2024
PLAZO ACUMULADO:	15/07/2024

VALOR INICIAL :	$ 199.873.231
VALOR ADICIONALES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 199.873.231
DESEMBOLSO CONCEDIDO:	$ 198.873.231,00
DESEMBOLSO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180,55
Mejoramiento de la Subrasante con afirmado	M3	89,309
Subbase Granular Clase C	M3	89,309
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	69,859
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	29,186
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3245,239

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	176,85	176,85
Mejoramiento de la Subrasante con afirmado	M3	88,43	88,43
Subbase Granular Clase C	M3	85,43	85,43
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	12,99	12,99
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8,91	8,91
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	97,5	97,5

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 146.473.719
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.394.212
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.005.300
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 198.873.231

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 20.180.797	$ 139.930.676
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 7.100.000	$ 24.708.031
VALOR EJECUTADO	**$ 27.280.797**	**$ 164.638.707**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 94.938.404,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47.903.617,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de rieles en el tramo



Instalacion de rieles en el tramo

	
Cereo de la subbase	**Figurado del acero de huellas**
	
llegada de materiales a obra.	**Figurado del acero de huellas**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Marcy A. Correa C.

Firma

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONVENIO No.: 3959 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/07/2024
PLAZO ACUMULADO: 15/07/2024

VALOR INICIAL : $ 200.742.110
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200.742.110
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199.742.110
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183,15
Mejoramiento de la Subrasante con afirmado	M3	88,8
Subbase Granular Clase C	M3	88,8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	68,671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	28,89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3256,044

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	0	0
Mejoramiento de la Subrasante con afirmado	M3	0	0
Subbase Granular Clase C	M3	0	0
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	0	0
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	0
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	158,67	158,67

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	147.314.028
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	4.419.421
GASTOS ADMINISTRATIVOS	48.008.661
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	199.742.110

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 119.369.024,00	$ 119.369.024,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 3.250.000,00	$ 12.403.683
VALOR EJECUTADO	**$ 122.619.024**	**$ 131.772.707**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 91.217.119,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 936.009,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figurado de acero



Figurado de acero



Figurado de acero



Realizacion de comité operativo



Realizacion de comité operativo



Realizacion de comité operativo

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A .Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** JUNIO

CONVENIO No.: 3913 DE 2023

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/01/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/07/2024
PLAZO ACUMULADO: 15/07/2024

VALOR INICIAL : $ 198.619.698
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 198.619.698
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 197.619.698,00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	78,75
Subbase Granular Clase C	M3	78,75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	72,348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	25,65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	2860,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	157,5	157,5
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	78,75	78,75
Subbase Granular Clase C	M3	78,75	78,75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	6,53	6,53
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	10,53	10,53
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	295,68	295,68

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 145.261.405
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.357.842
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.000.451
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 197.619.698

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 14.341.897	$ 132.578.253
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 10.011.400	$ 27.936.739
VALOR EJECUTADO	**$ 24.353.297**	**$ 160.514.992**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 89.654.907,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 42.816.376,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 48%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **10**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vacia de concreto clase G (sobreancho)



Vacia de concreto clase G (sobreancho)



Instalacion de acero de refuerzo



Toma de densidades



Instalacion de rieles para concreto ciclopeo



Concreto ciclopeo sobreancho lado derecho

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 7/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 20 del 31-may.-24 al 6-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 114 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 114 ml de placa huella en la vereda Guarica - Planeta Rica

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA		
CONVENIO No.	3655 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,164,946.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,164,946.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,164,946			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,164,946			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,755,843.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 156,077,330.00	54.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.825
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	91.08315
Subbase Granular Clase C	M3	91.08315
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.62503
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.94905
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3282.024

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VILLA LUCIANA - SANTA INES

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Sin iniciar actividades

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En esta semana la OAC no realizó actividades de obra

Se realizó comité operativo No. 3

Se trabaja en la elaboración del balance general del convenio

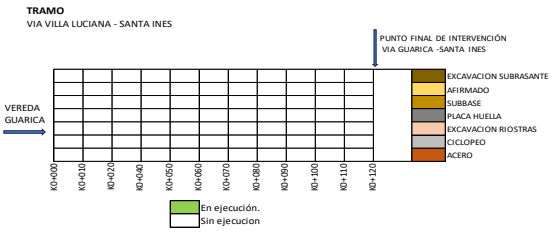
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Presentar por parte de la junta tres cotizaciones de materiales pétreos

Entrega del cronograma de obra

Presentar por parte de la junta tres cotizaciones de maquinaria y equipos

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Realizacion del Comité operativo



Realizacion del Comité operativo



Realizacion del Comité operativo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Brindar asesoría técnica y administrativa al OAC respecto al convenio

Realizar la verificación de la documentación contractual del convenio y su cumplimiento

Proporcionar acompañamiento técnico al OAC en la implementación de las actividades del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 14/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: **21** del 7-jun.-24 al 13-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 114 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 114 ml de placa huella en la vereda Guarica - Planeta Rica

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA		
CONVENIO No.	3655 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,164,946.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,164,946.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,164,946			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,164,946			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,755,843.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones: Demora en la entrega final de los estudios y diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170,845,364.00	59.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.825
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	91.08315
Subbase Granular Clase C	M3	91.08315
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.62503
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.94905
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3282.024

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

TRAMO Y/O SECTOR 1: VILLA LUCIANA - SANTA INES
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A
VERTIMIENTOS: SI NO N/A
EMISIONES: SI NO N/A
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza el comité operativo No. 3

Se realiza la instalación de la valla informativa del convenio en el tramo a intervenir

Descargue de material en obra

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remite la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para la revisión y aprobación por parte de la entidad

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

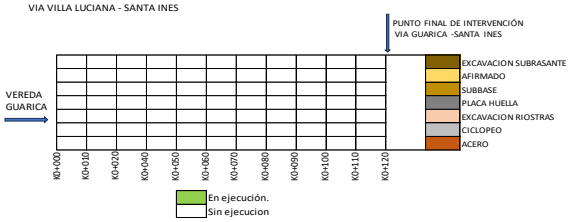
Actualización de pólizas del convenio

Entrega de los compromisos adquiridos en el comité operativo No. 3

Entrega de facturas electrónicas de pagos realizados en los comités operativos anteriores

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA VILLA LUCIANA - SANTA INES



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Estado actual del tramo



Estado actual del tramo



Estado actual del tramo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el convenio

Realizar verificación de la documentación contractual del convenio y la entregada por las juntas

Participar de los comités operáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.
NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño
Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 22 del 14-jun.-24 al 20-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 114 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 114 ml de placa huella en la vereda Guarica - Planeta Rica

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA		
CONVENIO No.	3655 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,164,946.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,164,946.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,164,946			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,164,946			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,755,843.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 51,014,463.20	34.76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 19,876,626.18	13.54%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (31,137,837.02)	-21.22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,701,667.00	6.38%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 51,014,463.20	42.01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19,876,626	13.54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (31,137,837.02)	-28.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,636,291.74	12.70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19,876,626.18	13.54%

Observaciones:

Demora en la llegada de los materiales a obra por parte de los proveedores

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185,613,399.00	64.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/06/2024

PERIODO FACTURADO: FEBRERO

VALOR FACTURA: $ 23,793,074.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 35%
Meta Física Ejecutada % 14%
Avance o Atraso Físico % -21%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.825
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	91.08315
Subbase Granular Clase C	M3	91.08315
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.62503
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.94905
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3282.024

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	186.83				97.0%
Ejec	181.26				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	91.08				
Ejec					
Prog	67.63				
Ejec					
Prog	27.95				
Ejec					
Prog	3282.02				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

TRAMO Y/O SECTOR 1: VILLA LUCIANA - SANTA INES
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la excavación del material existente

Se realiza la instalación y compactación del material de afirmado

Se realiza la toma de densidades en el afirmado

Descargue de materiales en obra y llegada equipos

Se realiza corte y figuración de acero de refuerzo en el sitio

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

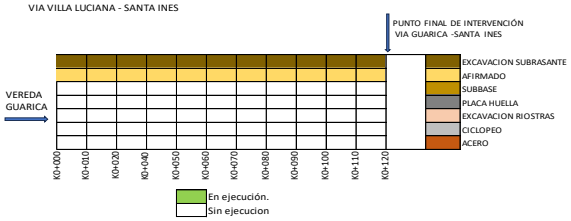
Actualización de las pólizas del convenio

Entrega de cronograma de obra ajustado hasta la fecha de terminación del convenio

Continuar con las actividades de obra pertinentes

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA VILLA LUCIANA - SANTA INES



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Compactcion del afirmado



Materiales en obra



Toma de densidades en campo.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en todo lo relacionado con el convenio solidario Realizar verificación en la ejecución de las actividades de obra, propendiendo por una buena calidad Participar de los comités operativos pertinentes	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: **23** del 21-jun.-24 al 27-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 114 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 114 ml de placa huella en la vereda Guarica - Planeta Rica

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA		
CONVENIO No.	3655 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,164,946.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,164,946.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,164,946			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,164,946			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,755,843.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 51,014,463.20	34.76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34,972,173.64	23.83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (16,042,289.57)	-10.93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,701,667.00	8.38%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 51,014,463.20	42.01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34,972,174	23.83%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (16,042,289.57)	-18.18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,636,291.74	12.70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15,095,547.46	10.29%

Observaciones:

Demoras por parte de los provedores en el despacho de los materiales a la obra

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200,381,434.00	69.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 35%
Meta Física Ejecutada % 24%
Avance o Atraso Físico % -11%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.825
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	91.08315
Subbase Granular Clase C	M3	91.08315
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.62503
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.94905
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3282.024

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	186.83				97.0%
Ejec	181.26				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	91.08				
Ejec					
Prog	67.63				
Ejec					
Prog	27.95				
Ejec					
Prog	3282.02				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

TRAMO Y/O SECTOR 1: VILLA LUCIANA - SANTA INES
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la excavación del material existente

Se realiza instalación y compactación de afirmado en el tramo

Se realiza control topográfico de los niveles en la excavación y lleno

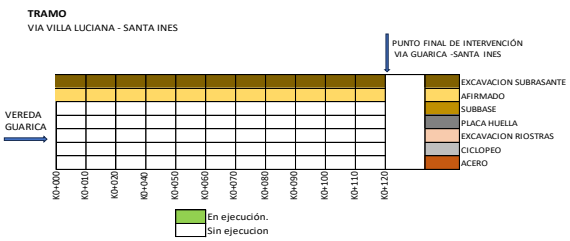
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Vaciado de concreto para huellas

Vaciado de concreto ciclópeo para el sobreancho

Entrega de cronograma de obra ajustado hasta la nueva fecha de terminación del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Exacavacion de la subrasante



Control topografico



Intalacion de subbase granular.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el desarrollo del convenio Hacer acompañamiento a la junta en la consecución de la documentación pertinente durante el desarrollo del convenio Acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de actividades en obra en prode una buena calidad de las mismas	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 7/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 20 del 31-may.-24 al 6-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella, el alcance definitivo estará supeditado a la entrega final de los diseños

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 118 ml de placa huella en el corregimiento Ciénaga las Marías, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

CONVENIO No. 3703 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 200,874,755.00

FECHA DE INICIO: 12/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 200,874,755.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024 VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,874,755			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,874,755			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,442,312	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 156,077,330.00	54.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha presentado acta de cobro

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante este periodo no se realizaron actividades en campo por parte del OAC

Se realizó el comité operativo No. 3

Se trabaja en la elaboración del balance general del convenio

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

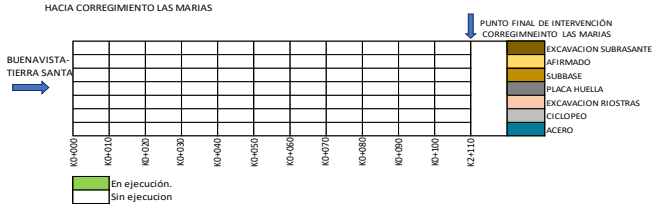
Preesentar materiales en campo

Presentar maquinaria y equipos en campo

Presentar el cronograma de obra y flujo de inversion

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
INTERSECCION VIA BUENAVISTA- TIERRA SANTA
HACIA CORREGIMIENTO LAS MARIAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Realizacion de comité operativo



Realizacion de comité operativo



Realizacion de comité operativo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Brindar asesoría técnica y administrativa al OAC respecto al convenio

Realizar la verificación de la documentación contractual del convenio y su cumplimiento

Proporcionar acompañamiento técnico al OAC en la implementación de las actividades del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 14/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 21 del 7-jun.-24 al 13-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 118 ml de placa huella en el corregimiento Ciénaga las Marías, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS		
CONVENIO No.	3703 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,874,755.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,874,755.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,874,755			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,874,755			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,442,312	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170,845,364.00	59.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza el comité operativo No. 3

Se realiza la instalación de la valla informativa del convenio

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remite la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para la revisión y aprobación por parte de la entidad

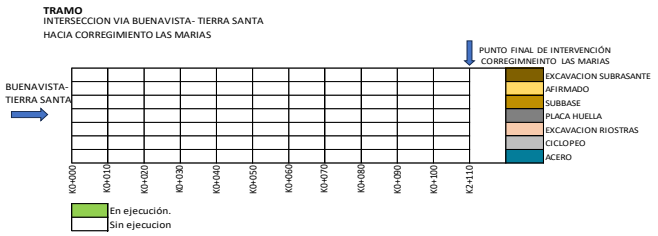
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Presentar las pólizas actualizadas del convenio

Presentar facturación electrónica de los pagos realizados en los comités anteriores

Subsanar compromisos adquiridos en comités operativos anteriores

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
No se realizo actividades	**No se realizo actividades**	**No se realizo actividades**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el convenio Realizar verificación de la documentación contractual del convenio y la entregada por las juntas Participar de los comités operáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 21/06/2024
(Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 22 del 14-jun.-24 al 20-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 118 ml de placa huella en el corregimiento Ciénaga las Marías, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS		
CONVENIO No.	3703 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,874,755.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,874,755.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,874,755			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,874,755			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,442,312	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185,613,399.00	64.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/06/2024

PERIODO FACTURADO: FEBRERO

VALOR FACTURA: $ 23,793,074.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha presentado acta de cobro

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	68.671
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Cizalla manual	1	
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Ruteadora	1	
Compresor	1	
Camioneta	1	
Retroexcaadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: sin actividades

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

No se realizaron actividades de obra durante el periodo del informe

Se realiza la instalación de valla informativa del convenio

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

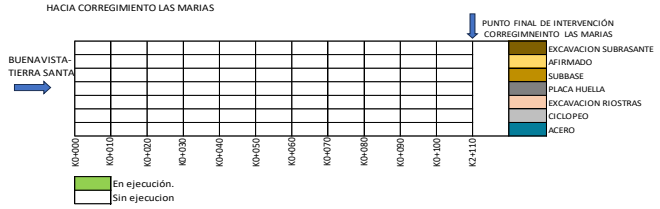
Inicio de actividades de obra

Llevada de materiales y equipos a la obra

Entrega de compromisos adquiridos en comités operativos anteriores

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
INTERSECCION VIA BUENAVISTA- TIERRA SANTA
HACIA CORREGIMIENTO LAS MARIAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
No se realizo actividades	**No se realizo actividades**	**No se realizo actividades**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en todo lo relacionado con el convenio solidario Realizar verificación en la ejecución de las actividades de obra, propendiendo por una buena calidad Participar de los comités operativos pertinentes	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 23 del 21-jun.-24 al 27-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 118 ml de placa huella en el corregimiento Ciénaga las Marías, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS		
CONVENIO No.	3703 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,874,755.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,874,755.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,874,755			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,874,755			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,442,312	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 75,351,626.64	51.11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 936,009.90	0.63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (74,415,616.74)	-50.47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,404,374.00	8.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 75,351,626.64	62.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 936,009.90	0.63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (74,415,616.74)	-61.37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,812,279.38	24.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 936,009.90	0.63%

Observaciones:

Presencia de lluvias en la zona de ejecución del proyecto

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200,381,434.00	69.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha presentado acta de cobro

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 51%
Meta Física Ejecutada % 1%

Avance o Atraso Físico % -50%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	68.671
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				
Ejec					
Prog	88.80				
Ejec					
Prog	68.67				
Ejec					
Prog	68.79				
Ejec					
Prog	28.89				
Ejec					
Prog	3256.04				4.9%
Ejec	158.6726				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Cizalla manual	1	
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Ruteadora	1	
Compresor	1	
Camioneta	1	
Retroexcaadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: sin actividades

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la figuracion de acero para huellas y vigas riostros.

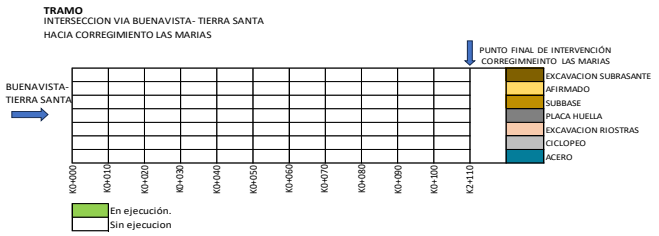
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalacion de material de mejoramiento

instalacion de material subbase grabular.

Vacia de concreto ciclopeo.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figurado de acero de refuerzo



Acero de refuerzo para huellas



Llegada de materiales al sitio

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el desarrollo del convenio Hacer acompañamiento a la junta en la consecución de la documentación pertinente durante el desarrollo del convenio Acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de actividades en obra en prode una buena calidad de las mismas	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 7/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 20 del 31-may.-24 al 6-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 115 ml de placa huella, el alcance definitivo estará supeditado a la entrega final de los diseños

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 115 ml de placa huella en el corregimiento Mejor Esquina, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

CONVENIO No. 3953 DE 2023 | VALOR INICIAL: $ 200,026,774.00
FECHA DE INICIO: 12/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023 | VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024 | VALOR ANTICIPO:
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,026,774			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,026,774			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,622,214	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 156,077,330.00	54.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.2
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	87.264
Subbase Granular Clase C	M3	87.264
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.49628
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.3608
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.337

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En esta semana no se realizaron actividades de obra en el tramo a intervenir

Se realizó el comité operativo No. 3

Se trabaja en la elaboración del balance general del convenio

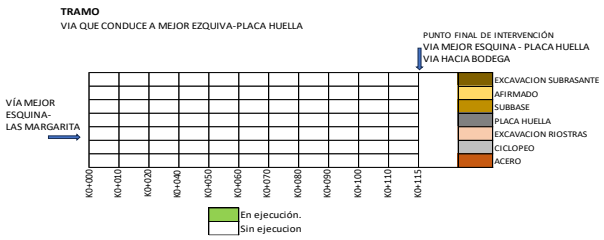
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Presentar el balance financiero con el nuevo alcance del convenio

Presentación por parte de la junta de acción comunal del cronograma de obra y flujo de inversión

Presentar las facturas electrónica de pago anteriormente realizados

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Comité operativo #3



Comité operativo #3



Comité operativo #3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Brindar asesoría técnica y administrativa al OAC respecto al convenio

Realizar la verificación de la documentación contractual del convenio y su cumplimiento

Proporcionar acompañamiento técnico al OAC en la implementación de las actividades del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 14/06/2024
(Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 21 del 7-jun.-24 al 13-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 115 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 115 ml de placa huella en el corregimiento Mejor Esquina, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

CONVENIO No. 3953 DE 2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

VALOR INICIAL: $ 200,026,774.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00
VALOR ANTICIPO:
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,026,774			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,026,774			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,622,214	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170,845,364.00	59.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.2
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	87.264
Subbase Granular Clase C	M3	87.264
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.496
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.361
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.3

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizo comité operativo No. 3

Se realizó la instalación de valla informativa del convenio

Se conté con la visita técnica del director territorial en el tramo a intervenir

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remite la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para la revisión y aprobación por parte de la entidad

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Presentar facturas electrónicas de los anteriores comités operativos

Entrega de las pólizas actualizadas del convenio

Entrega de los compromisos adquiridos en el comité operativo No. 3

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

VIA QUE CONDUCE A MEJOR EZQUIVA-PLACA HUELLA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Estado actual del tramo



Instalacion de valla informativa



Instalacion de valla informativa

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el convenio

Realizar verificación de la documentación contractual del convenio y la entregada por las juntas

Participar de los comités operáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A .Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 21/06/2024
(Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 22 del 14-jun.-24 al 20-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 115 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 115 ml de placa huella en el corregimiento Mejor Esquina, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

CONVENIO No. 3953 DE 2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

VALOR INICIAL: $ 200,026,774.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00
VALOR ANTICIPO:
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,026,774			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,026,774			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,622,214	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185,613,399.00	64.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/06/2024
PERIODO FACTURADO: FEBRERO
VALOR FACTURA: $ 23,793,074.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.2
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	87.264
Subbase Granular Clase C	M3	87.264
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.496
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.361
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.3

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: sin actividades

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En esta semana no se realizaron actividades de obra

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Descargue de materiales y equipos en obra

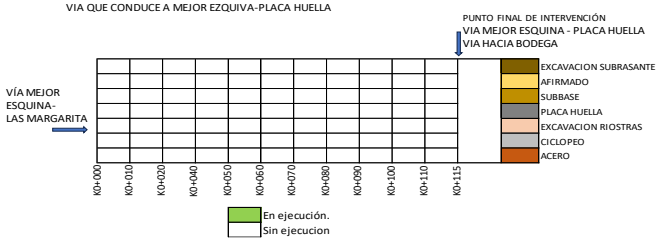
Entrega de la documentación del personal operativo que estará en obra

Presentar el cronograma de obra y flujo de inversión

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

VIA QUE CONDUCE A MEJOR EZQUIVA-PLACA HUELLA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
No se realizo actividades en campo	**No se realizo actividades en campo**	**No se realizo actividades en campo**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en todo lo relacionado con el convenio solidario

Realizar verificación en la ejecución de las actividades de obra, propendiendo por una buena calidad

Participar de los comités operativos pertinentes

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2024
(Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 23 del 21-jun.-24 al 27-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 115 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 115 ml de placa huella en el corregimiento Mejor Esquina, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

CONVENIO No. 3953 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 200,026,774.00
FECHA DE INICIO: 12/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024 VALOR ANTICIPO:
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,026,774			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,026,774			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,622,214	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

Demora en el traslado de los materiales y equipos a la obra debido al mal estado de la vía de acceso al tramo a intervenir

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200,381,434.00	69.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.2
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	87.264
Subbase Granular Clase C	M3	87.264
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.496
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.361
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.3

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	178.20				
Ejec					
Prog	87.26				
Ejec					
Prog	87.26				
Ejec					
Prog	67.50				
Ejec					
Prog	28.36				
Ejec					
Prog	3187.34				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Cizalla manual	1	
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Ruteadora	1	
Compresor	1	
Camioneta	1	
Retroexcaadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: sin actividades

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En esta semana no se realizaron actividades en campo

Se solicitó al Organización de Acción Comunal dar inicio a actividades en campo de carácter urgente

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Traslado de materiales y equipos a la obra

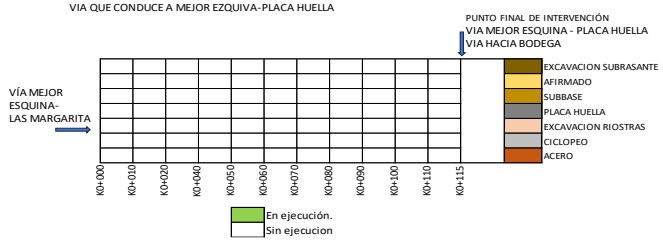
Entrega de la documentación del personal obrero

Presentar el cronograma de obra y flujo de inversión del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

VIA QUE CONDUCE A MEJOR EZQUIVA-PLACA HUELLA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
No se realizo actividades en campo	**No se realizo actividades en campo**	**No se realizo actividades en campo**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el desarrollo del convenio Hacer acompañamiento a la junta en la consecución de la documentación pertinente durante el desarrollo del convenio Acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de actividades en obra en prode una buena calidad de las mismas	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 7/06/2024
(Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 20 del 31-may.-24 al 6-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Inicialmente se estima la construcción de 116,2 ml de placa huella, el alcance definitivo estará supeditado a la entrega final de los diseños

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 116,2 ml de placa huella en la vereda el Torito en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

CONVENIO No. 3927 DE 2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

VALOR INICIAL: $ 200,794,059.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,794,059.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00
VALOR ANTICIPO:
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,794,059			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,794,059			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,480,323	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 156,077,330.00	54.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	87.586
Subbase Granular Clase C	M3	87.586
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.492
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3178.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA A NUEVA GRANADA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza verificación en campo en conjunto con la interventoría y la topografía del OAC

Se realiza reunión informativa entre la interventoría y el OAC para programar las actividades en campo

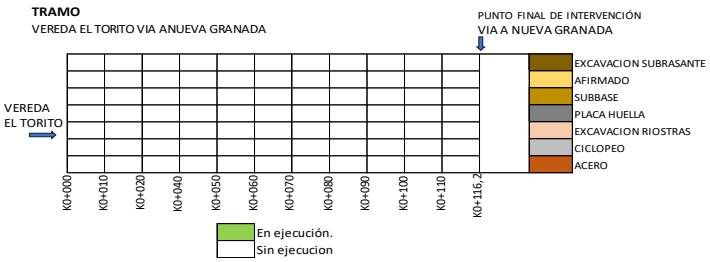
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el cronograma de obra y flujo de inversión para el convenio

Trasladar la maquinaria y equipos a la obra

Llegada de materiales a la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalacion de valla Informativa



Reunion informativa con la OAC



Medidas en campo por parte de la topofraic de la OAC

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Brindar asesoría técnica y administrativa al OAC respecto al convenio Realizar la verificación de la documentación contractual del convenio y su cumplimiento Proporcionar acompañamiento técnico al OAC en la implementación de las actividades del proyecto	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 14/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 21 del 7-jun.-24 al 13-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Inicialmente se estima la construcción de 116,2ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 116,2 ml de placa huella en la vereda el Torito en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)		
CONVENIO No.	3927 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,794,059.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,794,059.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,794,059			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,794,059			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,480,323	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 39,044,001.56	26.47%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34,509,811.28	23.40%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4,534,190.28)	-9.07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,641,773.00	8.83%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 39,044,001.56	32.47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34,509,811.28	23.40%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4,534,190.28)	-9.07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24,346,829.54	16.51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42,323,317.07	28.70%

Observaciones:

Demora en llegar los materiales en obra por motivos de logística del proveedor

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170,845,364.00	59.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 26%

Meta Física Ejecutada % 23%

Avance o Atraso Físico % -3%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	87.586
Subbase Granular Clase C	M3	87.586
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.492
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3178.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	177.90				98.0%
Ejec	174.30				
Prog	87.59				99.5%
Ejec	87.15				
Prog	87.59				96.1%
Ejec	84.15				
Prog	68.79				
Ejec					
Prog	28.49				
Ejec					
Prog	3178.21				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA A NUEVA GRANADA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité operativo No. 4

Descargue de materiales en campo y maquinaria equipos

Se realiza excavación de la subrasante existente

Se realiza instalación y compactación de afirmado

Instalación y compactación de material granular tipo subbase

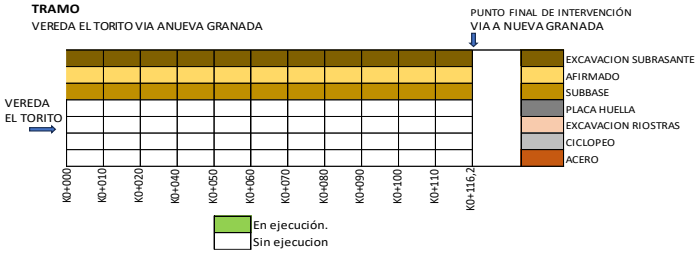
Toma de densidad en campo

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remite la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para la revisión y aprobación por parte de la entidad

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Presentar las polizas actualizadas del convenio.
Presentar facturas electronicas de los pagos realizados.
Instalaciond e subbase granular.
Instaalciode acero de refuerzo.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavacion de la subrasante existente



Instalacion de subbase granular



Toma de densidades

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el convenio Realizar verificación de la documentación contractual del convenio y la entregada por las juntas Participar de los comités operáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 22 del 14-jun.-24 al 20-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116,2ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 116,2 ml de placa huella en la vereda el Torito en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)		
CONVENIO No.	3927 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,794,059.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,794,059.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,794,059			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,794,059			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,480,323	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 56,035,407.82	38.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 37,476,857.48	25.41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (18,558,550.34)	-12.58%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,641,773.00	8.83%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 56,035,407.82	46.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 37,476,857.48	25.41%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (18,558,550.34)	-21.19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20,838,499.20	14.13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2,967,046.20	2.01%

Observaciones:

Presencia de lluvias en la zona de influencia del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185,613,399.00	64.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/06/2024

PERIODO FACTURADO: FEBRERO

VALOR FACTURA: $ 23,793,074.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 38%
Meta Física Ejecutada % 25%
Avance o Atraso Físico % -13%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	87.586
Subbase Granular Clase C	M3	87.586
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.492
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3178.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	177.90				98.0%
Ejec	174.30				
Prog	87.59				99.5%
Ejec	87.15				
Prog	87.59				96.1%
Ejec	84.15				
Prog	68.79				
Ejec					
Prog	28.49				
Ejec					
Prog	3178.21				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA A NUEVA GRANADA
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza toma de densidades en campo del afirmado y subbase

Se continua con el corte y figuración del acero de refuerzo para la paca huella

Instalación y compactación de subbase granular

Fundida de concreto ciclópeo en la franja central

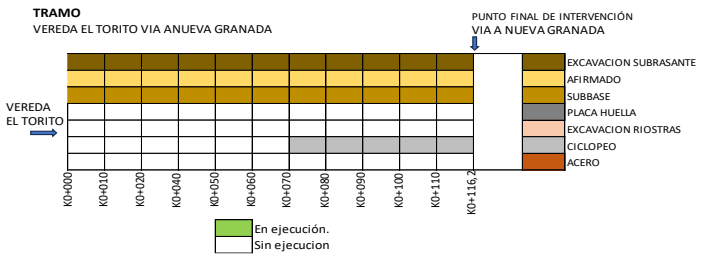
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Fundida de concreto para las huellas

Instalación y compactación de subbase granular

Instalación de acero de refuerzo para los elementos de la placa huella

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalcion de piedra para ciclopeo



Toma de densidades



Acero figurado para riostra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en todo lo relacionado con el convenio solidario

Realizar verificación en la ejecución de las actividades de obra, propendiendo por una buena calidad

Participar de los comités operativos pertinentes

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 28/06/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 23 del 21-jun.-24 al 27-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116,2ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 116,2 ml de placa huella en la vereda el Torito en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)		
CONVENIO No.	3927 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,794,059.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,794,059.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,794,059			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,794,059			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,480,323	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 73,026,814.09	49.52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 65,327,904.51	44.30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (7,698,909.58)	-5.22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,641,773.00	8.83%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 73,026,814.09	60.73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 65,327,904.51	44.30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (7,698,909.58)	-16.43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20,838,499.20	14.13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,851,047.03	18.88%

Observaciones:

Presencia de lluvias en el tramo en intervención

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200,381,434.00	69.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50%
Meta Física Ejecutada % 44%

Avance o Atraso Físico % -5%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	87.586
Subbase Granular Clase C	M3	87.586
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.492
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3178.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	177.90				98.0%
Ejec	174.30				
Prog	87.59				99.5%
Ejec	87.15				
Prog	87.59				96.1%
Ejec	84.15				
Prog	68.79				33.9%
Ejec	23.32				
Prog	28.49				59.7%
Ejec	17.01				
Prog	3178.21				30.3%
Ejec	962.8998				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA A NUEVA GRANADA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la instalación del acero de refuerzo para las huellas

Se realiza el vaciado de concreto clase D en las huellas

Fundida de concreto ciclópeo en la franja central

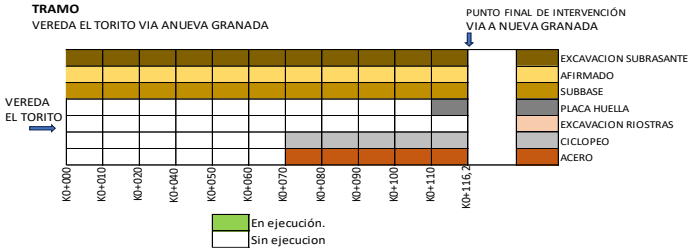
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el vaciado de concreto para las huellas

Continuar con la instalación de acero de refuerzo para huellas

vaciado de concreto ciclópeo en sobreancho

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalacion de acero de refuerzo huellas



Vaciado de concreto clase D huellas



Instalacion de acero de refurzo en huellas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el desarrollo del convenio Hacer acompañamiento a la junta en la consecución de la documentación pertinente durante el desarrollo del convenio Acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de actividades en obra en prode una buena calidad de las mismas	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 7/06/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 20 del 31-may.-24 al 6-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 107,1 ml de placa huella, el alcance definitivo estará supeditado a la entrega final de los diseños

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 107,1 ml de placa huella en el corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael, en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
CONVENIO No.	3804 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,747,546.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,747,546.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,747,546			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,747,546			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,319,285	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 22,671,071.75	15.39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3,505,222.35	2.38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (19,165,849.40)	-13.01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,331,720.00	8.68%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 22,671,071.75	11.35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3,505,222.35	2.38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (19,165,849.40)	-8.97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16,720,536.24	11.35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2,585,197.47	1.75%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 156,077,330.00	54.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 15%

Meta Física Ejecutada % 2%

Avance o Atraso Físico % -13%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.6
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	80.727
Subbase Granular Clase C	M3	80.727
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.189
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.185
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En este periodo se realiza la excavación de la rasante de todo el tramo en intervención

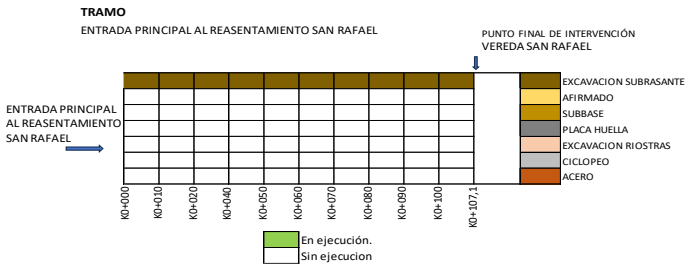
Se realiza la entrega de documentación pertinente del personal operativo que estará en obra

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación y compactación de material de afirmado para el mejoramiento de la vía

Entrega de facturas electrónicas de los pagos realizados en los comités operativos

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Materiales en campo



Personal con EPP



Excavacion de la subrasante

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Brindar asesoría técnica y administrativa al OAC respecto al convenio Realizar la verificación de la documentación contractual del convenio y su cumplimiento Proporcionar acompañamiento técnico al OAC en la implementación de las actividades del proyecto	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 14/06/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 21 del 7-jun.-24 al 13-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 107,1 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 107,1 ml de placa huella en el corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael, en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
CONVENIO No.	3804 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,747,546.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,747,546.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,747,546			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,747,546			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,319,285	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 43,201,963.66	29.33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32,568,911.24	22.11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (10,633,052.41)	-7.22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,331,720.00	8.68%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43,201,963.66	35.44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32,568,911.24	22.11%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10,633,052.41)	-13.33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39,311,475.21	26.68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29,063,688.89	14.55%

Observaciones:

Se presentan lluvias en la zona

Demoras en llegar los materiales en campo.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170,845,364.00	59.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 29%

Meta Física Ejecutada % 22%

Avance o Atraso Físico % -7%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.6
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	80.727
Subbase Granular Clase C	M3	80.727
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.189
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.185
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	165.60				97.0%
Ejec	160.65				
Prog	80.73				99.5%
Ejec	80.33				
Prog	80.33				100.0%
Ejec	80.33				
Prog	75.19				
Ejec					
Prog	26.19				
Ejec					
Prog	3187.00				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza instalación y compactación de afirmado en el tramo

Se realiza la figuración del acero en sitio

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remite la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para la revisión y aprobación por parte de la entidad

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

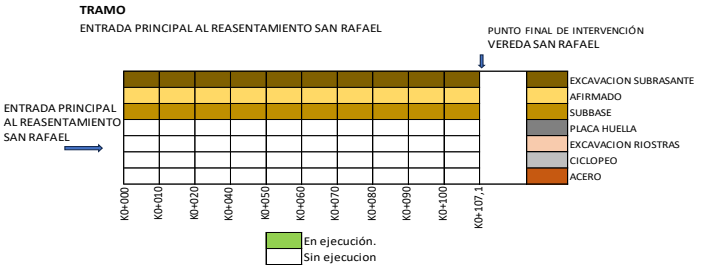
Realizar pagos de personal en obra mediante el comité operativo

Presentar facturas electrónicas de los pagos ya realizados

Instalación y compactación de subbase granular

Instalación de acero de refuerzo

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalacion de valla informativa



Instalacion de material de afirmado



Instalacion de subbase granular

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el convenio Realizar verificación de la documentación contractual del convenio y la entregada por las juntas Participar de los comités operáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 21/06/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 22 del 14-jun.-24 al 20-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 107,1 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 107,1 ml de placa huella en el corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael, en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
CONVENIO No.	3804 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,747,546.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,747,546.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,747,546			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,747,546			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,319,285	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 68,679,376.81	46.62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35,282,690.76	23.95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (33,396,686.05)	-22.67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,331,720.00	8.68%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 68,679,376.81	56.33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 35,282,691	23.95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (33,396,686.05)	-32.38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,785,717.65	20.90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2,967,046.20	2.01%

Observaciones:

Lluvias presentes en la zona.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185,613,399.00	64.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/06/2024

PERIODO FACTURADO: FEBRERO

VALOR FACTURA: $ 23,793,074.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 47%
Meta Física Ejecutada % 24%
Avance o Atraso Físico % -23%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.6
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	80.727
Subbase Granular Clase C	M3	80.727
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.189
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.185
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	165.60				97.0%
Ejec	160.65				
Prog	80.73				99.5%
Ejec	80.33				
Prog	80.33				100.0%
Ejec	80.33				
Prog	75.19				
Ejec					
Prog	26.19				30.9%
Ejec	8.10				
Prog	3187.00				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza figurado del acero de refuerzo para los elementos de la placa huella

Se realiza fundida de concreto ciclópeo central y sobreancho lado izquierdo

Nivelación y compactación de material granular subbase

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Fundida de concreto clase D para huellas

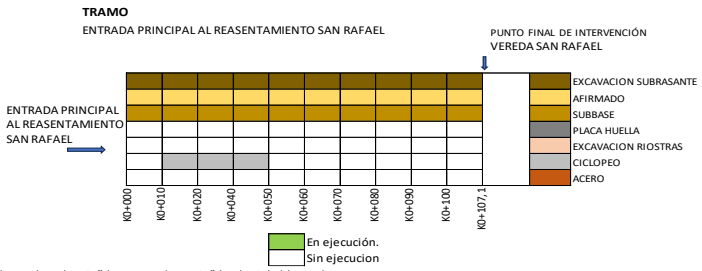
Presentar facturas electrónicas de los pagos realizados con anterioridad

Instalación de acero de refuerzo para huellas

Instalación de acero de refuerzo para riostras

Fundida de concreto de viga riostras

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Material piedra para ciclopeo



Instalacion de material de Afirmado



Concreto Ciclopeo central y sobrenacho izquierdo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en todo lo relacionado con el convenio solidario

Realizar verificación en la ejecución de las actividades de obra, propendiendo por una buena calidad

Participar de los comités operativos pertinentes

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 23 del 21-jun.-24 al 27-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 107,1 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 107,1 ml de placa huella en el corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael, en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
CONVENIO No.	3804 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,747,546.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,747,546.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,747,546			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,747,546			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,319,285	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 86,735,202.05	58.88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 45,852,205.64	31.12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (40,882,996.40)	-27.75%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,331,720.00	8.68%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 86,735,202.05	71.14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 45,852,206	31.12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (40,882,996.40)	-40.02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21,817,839.27	14.81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10,569,514.89	7.17%

Observaciones:

Presencia de lluvias en el tramo en intervención

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200,381,434.00	69.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 59%
Meta Física Ejecutada % 31%
Avance o Atraso Físico % -28%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.6
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	80.727
Subbase Granular Clase C	M3	80.727
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.189
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.185
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	165.60				97.0%
Ejec	160.65				
Prog	80.73				99.5%
Ejec	80.33				
Prog	80.33				100.0%
Ejec	80.33				
Prog	75.19				7.2%
Ejec	5.41				
Prog	26.19				75.8%
Ejec	19.85				
Prog	3187.00				10.0%
Ejec	318.976				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza figurado del acero de refuerzo para las huellas

Se realiza vaciado de concreto ciclópeo en la franja central y sobreancho lado derecho

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar vaciado de concreto clase D para huellas

Presentar cronograma de obra actualizado

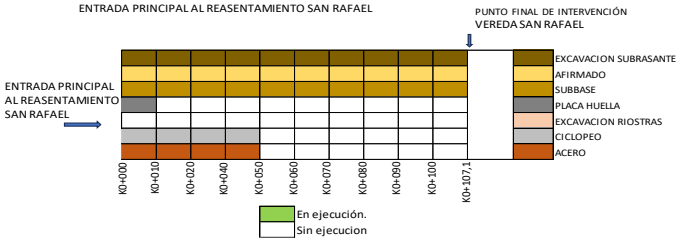
Instalación de acero de refuerzo de huellas y viga riostras

Vaciado de concreto de viga riostras

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Vaciado de concreto clase D (huellas)



Instalacion de acero de refuerzo en huellas central



Concreto Ciclopeo central y sobrenacho derecho

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el desarrollo del convenio Hacer acompañamiento a la junta en la consecución de la documentación pertinente durante el desarrollo del convenio Acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de actividades en obra en prode una buena calidad de las mismas	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 7/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 20 del 31-may.-24 al 6-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

La construcción de 118 ml de placa huella, el alcance definitivo estará supeditado a la entrega final de los diseños

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 118 ml de placa huella en la vereda el caramelo sector las lomas, en el municipio de Tierralta- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA		
CONVENIO No.	3887 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199,873,231.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199,873,231.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198,873,231			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198,873,231			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,473,719.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 156,077,330.00	54.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	89.309
Subbase Granular Clase C	M3	89.309
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.859
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.186
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3245.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza verificación en campo del tramo a intervenir en conjunto con la interventoría y el OAC

Cargue y descargue de materiales en obra

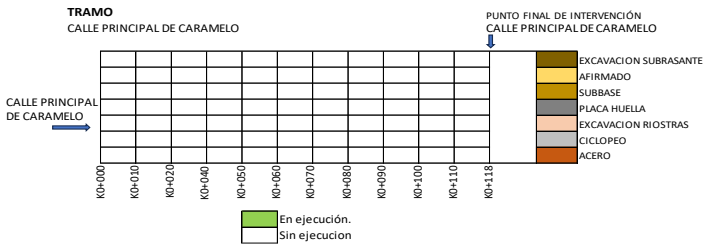
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el comité operativo No. 5

Presentar documentación reglamentaria del personal que estará en obra y sus afiliaciones

Traslado de maquinaria y equipos a la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Materiales en obra



Materiales en obra



Verificacion del tramo a intervenir

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Brindar asesoría técnica y administrativa al OAC respecto al convenio Realizar la verificación de la documentación contractual del convenio y su cumplimiento Proporcionar acompañamiento técnico al OAC en la implementación de las actividades del proyecto	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 14/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 21 del 7-jun.-24 al 13-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Inicialmente se estima la construcción de 118 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 118 ml de placa huella en la vereda el caramelo sector las lomas, en el municipio de Tierralta- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA		
CONVENIO No.	3887 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199,873,231.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199,873,231.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198,873,231			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198,873,231			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,473,719.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29,554,087.88	20.18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33,838,067.03	23.10%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4,283,979.16	2.92%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.73%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29,554,087.88	24.68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33,838,067.03	23.10%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4,283,979.16	1.57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16,088,049.27	10.98%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41,383,967.47	28.25%

Observaciones:

Demora en llegar los materiales por logistica del provedor.

Presencia de lluvias en el sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170,845,364.00	59.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 20%
Meta Física Ejecutada % 23%
Avance o Atraso Físico % 3%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	89.309
Subbase Granular Clase C	M3	89.309
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.859
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.186
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3245.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	180.55				98.0%
Ejec	176.85				
Prog	89.31				99.0%
Ejec	88.43				
Prog	89.31				95.7%
Ejec	85.43				
Prog	69.86				
Ejec					
Prog	29.19				
Ejec					
Prog	3245.24				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité operativo No. 2

Se realiza la excavación de la subrasante existente

Se realiza la instalación y compactación de afirmado en el sitio

Toma de densidades en campo

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remite la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para la revisión y aprobación por parte de la entidad

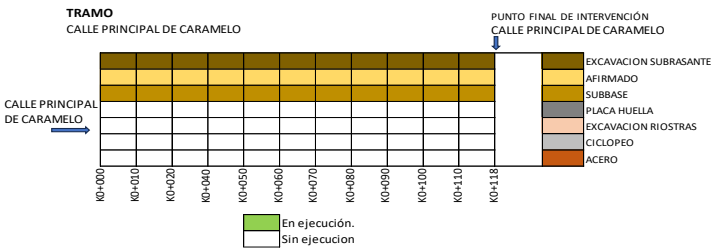
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el comité operativo No. 3 para el pago de obreros (15 días)

Presentar las pólizas actualizadas del convenio y subidas al secop

Presentar facturas electrónicas de pagos realizados con anterioridad

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavacion de la subransante y control topografico



Instalacion de subbase granular



Toma de densidades

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el convenio Realizar verificación de la documentación contractual del convenio y la entregada por las juntas Participar de los comités operáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 22 del 14-jun.-24 al 20-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 118 ml de placa huella en la vereda el caramelo sector las lomas, en el municipio de Tierralta- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA		
CONVENIO No.	3887 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199,873,231.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199,873,231.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198,873,231			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198,873,231			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,473,719.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 56,409,741.32	38.51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33,838,067.03	23.10%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (22,571,674.29)	-15.41%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.73%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 56,409,741.32	47.10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33,838,067.03	23.10%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (22,571,674.29)	-24.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32,844,473.28	22.42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

Observaciones:

Presencia de lluvias en el sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185,613,399.00	64.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/06/2024

PERIODO FACTURADO: FEBRERO

VALOR FACTURA: $ 23,793,074.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 39%
Meta Física Ejecutada % 23%
Avance o Atraso Físico % -15%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	89.30925
Subbase Granular Clase C	M3	89.30925
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.859388
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.186325
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3245.2386

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	180.55				98.0%
Ejec	176.85				
Prog	89.31				99.0%
Ejec	88.43				
Prog	89.31				95.7%
Ejec	85.43				
Prog	69.86				
Ejec					
Prog	29.19				
Ejec					
Prog	3245.24				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se continua con la figuración del acero de refuerzo de la huellas y berma cunetas

Se realiza la toma de densidades en campo

Se continua con la descarga de materiales en obra

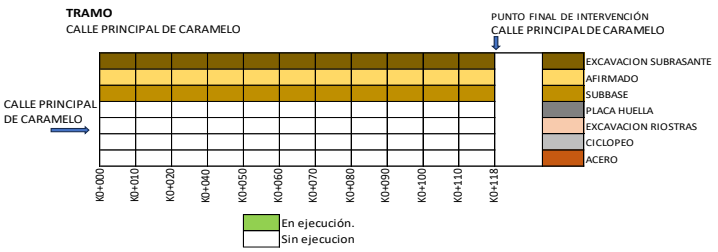
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el comité operativo No. 3 para el pago de los trabajadores de la obra

Realizar fundida de concreto Clase G ciclópeo de la huella central

Instalación de acero de refuerzo para huellas

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Figurado del acero de huellas



llegada de materiales a obra.



Figurado del acero de huellas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en todo lo relacionado con el convenio solidario

Realizar verificación en la ejecución de las actividades de obra, propendiendo por una buena calidad

Participar de los comités operativos pertinentes

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 28/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 23 del 21-jun.-24 al 27-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 118 ml de placa huella en la vereda el caramelo sector las lomas, en el municipio de Tierralta- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA		
CONVENIO No.	3887 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199,873,231.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199,873,231.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198,873,231			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198,873,231			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,473,719.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 75,674,072.79	51.66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36,982,054.98	25.25%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (38,692,017.81)	-26.42%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.73%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 75,674,072.79	63.18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36,982,054.98	25.25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (38,692,017.81)	-37.94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,560,283.93	16.08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3,143,987.95	2.15%

Observaciones:

Presencia de lluvias en el tramo en intervención

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200,381,434.00	69.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 52%
Meta Física Ejecutada % 25%
Avance o Atraso Físico % -26%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	89.30925
Subbase Granular Clase C	M3	89.30925
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.85939
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.18633
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3245.239

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	180.55				98.0%
Ejec	176.85				
Prog	89.31				99.0%
Ejec	88.43				
Prog	89.31				95.7%
Ejec	85.43				
Prog	69.86				
Ejec					
Prog	29.19				30.5%
Ejec	8.91				
Prog	3245.24				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ... NO ...	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ... NO ...	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ... NO ...	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ... NO ...	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ...	NO ...	N/A ...
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ...	NO ...	N/A ...
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ...	NO ...	N/A ...
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ...	NO ...	N/A ...
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ...	NO ...	N/A ...
VERTIMIENTOS:	SI ...	NO ...	N/A ...
EMISIONES:	SI ...	NO ...	N/A ...
OTROS (Especificar cual)	SI ...	NO ...	N/A ...

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la instalación de formaletas para el vaciado de concreto ciclópeo en la franja central

Se realiza el cereo del tramo para nivelación de rieles

Se realiza control y verificación con topografía en los rieles instalados

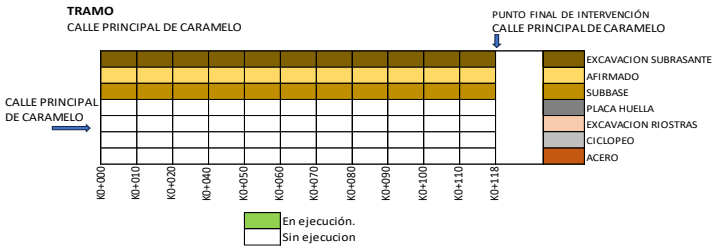
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el comité operativo No. 3 para el pago de los trabajadores

Realizar fundida de concreto Clase G ciclópeo de la franja central

Instalación de acero de refuerzo para huellas

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalacion de rieles en el tramo



Instalacion de rieles en el tramo



Cereo de la subbase

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el desarrollo del convenio Hacer acompañamiento a la junta en la consecución de la documentación pertinente durante el desarrollo del convenio Acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de actividades en obra en prode una buena calidad de las mismas	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 7/06/2024
(Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: **20** del 31-may.-24 al 6-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116 ml de placa huella, el alcance definitivo estará supeditado a la entrega final de los diseños

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 116 ml de placa huella en la vereda Coyongo, en el municipio de Buenavista- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO		
CONVENIO No.	3959 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,742,110.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,742,110.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,742,110			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,742,110			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,314,028.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 156,077,330.00	54.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256.044

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En esta semana no se realizaron actividades de obra por parte de la junta

Se realiza comité operativo No. 3

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

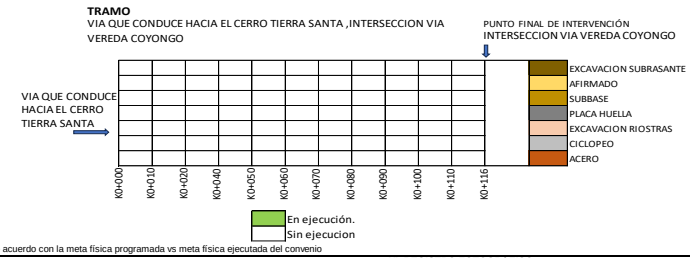
Presentar el cronograma de obra y flujo de inversión para el convenio

Presentar el balance financiero con alcance definitivo del convenio

Trasladar la maquinaria y equipos a la obra

Entregar las pólizas actualizadas del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Realizacion de comité operativo



Realizacion de comité operativo



Realizacion de comité operativo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Brindar asesoría técnica y administrativa al OAC respecto al convenio

Realizar la verificación de la documentación contractual del convenio y su cumplimiento

Proporcionar acompañamiento técnico al OAC en la implementación de las actividades del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 14/06/2024
(Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 21 del 7-jun.-24 al 13-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Inicialmente se estima la construcción de 116 ml de placa huella, el alcance definitivo estará supeditado a la entrega final de los diseños

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 116 ml de placa huella en la vereda Coyongo, en el municipio de Buenavista- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

CONVENIO No. 3959 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 200,742,110.00
FECHA DE INICIO: 12/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 200,742,110.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO: 30/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,742,110			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,742,110			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,314,028.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170,845,364.00	59.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité operativo 3

Se reitera al OAC la entrega de las pólizas actualizadas y subidas a la plataforma secop

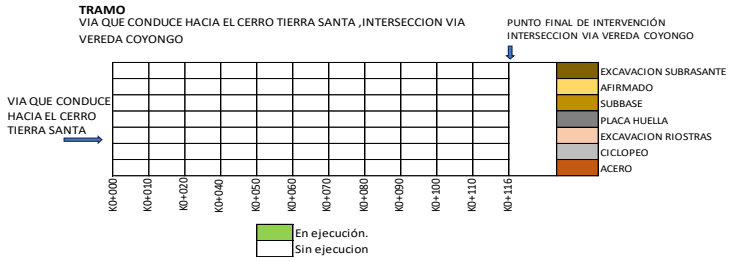
Instalaciíon de valla informativa del convenio

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remite la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para la revisión y aprobación por parte de la entidad

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalacion de valla informativa
Presentar de maquinaria y equipos en obra.
Presentar materiales en obra.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de valla informativa



Instalacion de valla informativa



Instalacion de valla informativa

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el convenio

Realizar verificación de la documentación contractual del convenio y la entregada por las juntas

Participar de los comités operáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 22 del 14-jun.-24 al 20-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 116 ml de placa huella en la vereda Coyongo, en el municipio de Buenavista- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO		
CONVENIO No.	3959 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,742,110.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,742,110.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,742,110			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,742,110			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,314,028.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

Demoras en la llegada de materiales y equipos por parte de los provedores.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185,613,399.00	64.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/06/2024

PERIODO FACTURADO: FEBRERO

VALOR FACTURA: $ 23,793,074.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				
Ejec					
Prog	88.80				
Ejec					
Prog	75.75				
Ejec					
Prog	72.35				
Ejec					
Prog	28.89				
Ejec					
Prog	3256.04				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: sin actividades

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En esta semana no se realizaron actividades en campo

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Dar inicio a las actividades de obra

Traslado de maquinaria y equipos a la obra

Descargue de materiales en obra

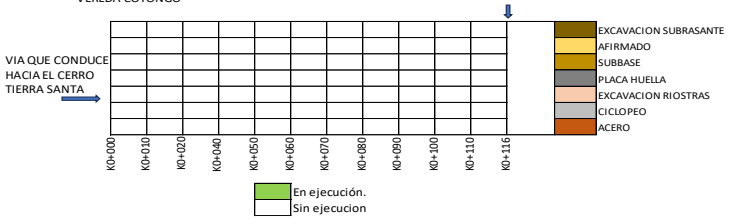
Entrega de la documentación del personal que estará en obra

Entrega de cronograma de obra y flujo de inversión

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA ,INTERSECCION VIA VEREDA COYONGO

PUNTO FINAL DE INTERVENCIÓN
INTERSECCION VIA VEREDA COYONGO



En ejecución.
Sin ejecucion

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
No se realizoactividades en campo.	**No se realizoactividades en campo.**	**No se realizoactividades en campo.**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en todo lo relacionado con el convenio solidario

Realizar verificación en la ejecución de las actividades de obra, propendiendo por una buena calidad

Participar de los comités operativos pertinentes

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.
NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño
Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2024
(Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 23 del 21-jun.-24 al 27-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 116 ml de placa huella en la vereda Coyongo, en el municipio de Buenavista- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

CONVENIO No. 3959 DE 2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024

VALOR INICIAL: $ 200,742,110.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,742,110.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 5080 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,742,110			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,742,110			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,314,028.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 71,611,753.13	48.61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 936,961.94	0.64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (70,674,791.19)	-47.98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,403,683.00	8.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 71,611,753.13	58.69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 936,962	0.64%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (70,674,791.19)	-58.06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43,321,525.93	29.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 936,961.94	0.64%

Observaciones:

Lluvias presentes en la zona de ejecución del convenio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200,381,434.00	69.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 49%
Meta Física Ejecutada % 1%
Avance o Atraso Físico % -48%

	Meta Física (Programa de Obra)		
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
183.15	Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
88.80			
88.80	Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	88.8
68.67			
28.89	Subbase Granular Clase C	M3	88.8
3,256.04			
	Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
	Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				
Ejec					
Prog	88.80				
Ejec					
Prog	75.75				
Ejec					
Prog	72.35				
Ejec					
Prog	28.89				
Ejec					
Prog	3256.04				4.9%
Ejec	158.6726				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: sin actividades

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En esta semana no se realizaron actividades en campo

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Dar inicio a las actividades de obra

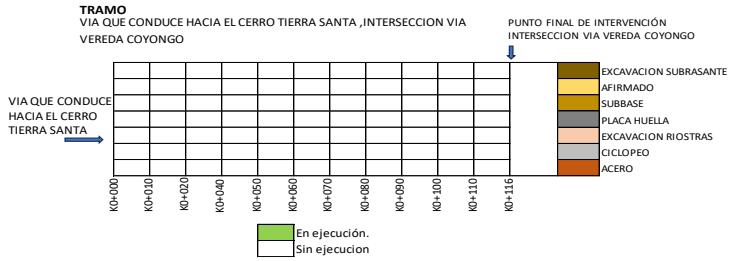
Traslado de maquinaria y equipos al sitio de la obra

Traslado de materiales a la obra

Entrega de la documentación del personal que estará en obra

Entrega de cronograma de obra y flujo de inversión

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figurado de acero



Figurado de acero



Figurado de acero

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el desarrollo del convenio

Hacer acompañamiento a la junta en la consecución de la documentación pertinente durante el desarrollo del convenio

Acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de actividades en obra en prode una buena calidad de las mismas

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 7/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 20 del 31-may.-24 al 6-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 105 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 105 ml de placa huella en el corregimiento San Clemente, Tierralta - Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

CONVENIO No. 3913 DE 2023 | VALOR INICIAL: $ 198,619,698.00

FECHA DE INICIO: 22/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 198,619,698.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023 | VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024 | VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197,619,698			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197,619,698			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 145,261,405.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 156,077,330.00	54.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,511,875	5.06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % ..... Avance o Atraso Físico % .....

Meta Física Ejecutada % .....

Meta Física (Programa de Obra)		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2860.9

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Cizalla manual		
Carrotanque de agua		
Vibrocompactador		
Motoniveladora		
Ruteadora		
Compresor		
Camioneta		
Retroexcaadora sobre llantas		
Compresor 120 HP con martillo		
Vibrador de concreto		
Aspersor manual		
Total		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LA CRISTALINA TRAMO Y/O SECTOR 2: .....

TRAMO Y/O SECTOR (n): .....

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
.....	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
.....	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: .....

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS: .....

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: .....

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la instalación de la valla informativa del convenio

En esta semana la OAC no realizó actividades de obra

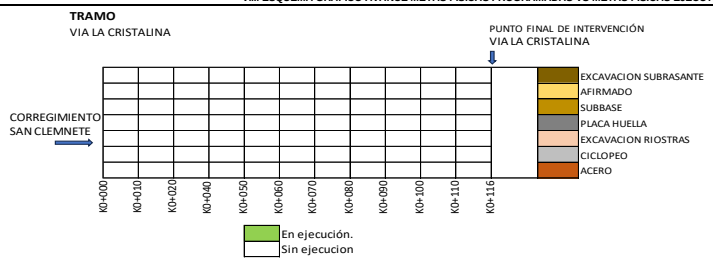
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Dar inicio a las actividades de obra

Realizar el comité operativo No. 3

Traslado de los materiales y equipos al sitio de las obras

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de valla informativa



Verificacion del estado actual del tramo



Estado actual del tramo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Brindar asesoría técnica y administrativa al OAC respecto al convenio

Realizar la verificación de la documentación contractual del convenio y su cumplimiento

Proporcionar acompañamiento técnico al OAC en la implementación de las actividades del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 14/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 21 del 7-jun.-24 al 13-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 105 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 105 ml de placa huella en el corregimiento San Clemente, Tierralta - Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE		
CONVENIO No.	3913 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198,619,698.00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 198,619,698.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197,619,698			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197,619,698			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 145,261,405.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44,985,581.31	30.97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31,776,863.12	21.88%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13,208,718.19)	-9.09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.79%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 44,985,581.31	38.04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31,776,863.12	21.88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (13,208,718.19)	-16.17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29,043,229.13	19.99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,357,751.43	16.08%

Observaciones:

Demora en llegar la maquianria y equipos por parte del provedor.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 170,845,364.00	59.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 31%

Meta Física Ejecutada % 22%

Avance o Atraso Físico % -9%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2860.9

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	162.00				97.2%
Ejec	157.50				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	78.75				96.2%
Ejec	75.75				
Prog	72.35				
Ejec					
Prog	25.65				
Ejec					
Prog	2860.91				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LA CRISTALINA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza excavación mecánica del material existente en el tramo a intervenir

Se realiza instalación y compactación de material de afirmado

Se realiza la instalación y compactación de subbase granular en el tramo

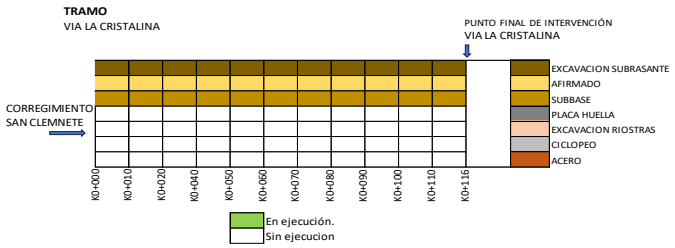
Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-057-24, se remite la hoja de vida de la profesional social de la interventoría para la revisión y aprobación por parte de la entidad

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de acero de refuerzo para huellas

Vaciado de concreto ciclópeo en huella central

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavacion de la subrasante



Se realiza instalacion de subbase granular



Toma de densidades

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el convenio Realizar verificación de la documentación contractual del convenio y la entregada por las juntas Participar de los comités operáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 22 del 14-jun.-24 al 20-jun.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 105 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 105 ml de placa huella en el corregimiento San Clemente, Tierralta - Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE		
CONVENIO No.	3913 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198,619,698.00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 198,619,698.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 286,925,660.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197,619,698			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197,619,698			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 145,261,405.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 60,169,912.90	41.42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32,864,063.28	22.62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (27,305,849.61)	-18.80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.79%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60,169,912.90	50.88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32,864,063.28	22.62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (27,305,849.61)	-28.26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,651,848.84	12.84%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,087,200.16	0.75%

Observaciones:

Demora en traer los materiales los provedores.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 185,613,399.00	64.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19/06/2024

PERIODO FACTURADO: FEBRERO

VALOR FACTURA: $ 23,793,074.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 41%
Meta Física Ejecutada % 23%

Avance o Atraso Físico % -19%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2860.9

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	162.00				97.2%
Ejec	157.50				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	78.75				96.2%
Ejec	75.75				
Prog	72.35				
Ejec					
Prog	25.65				11.3%
Ejec	2.90				
Prog	2860.91				
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LA CRISTALINA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la figuración del acero de refuerzo para huellas, viga riostra y berma cuneta

Se realiza toma de densidades en campo del afirmado y subbase

Se realiza el cereo e instalación de formaleta para la huella central de ciclópeo

Se realiza la fundida de concreto ciclópeo sobreancho lado derecho

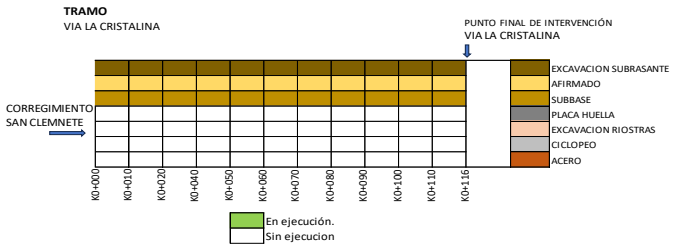
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Fundida de concreto clase D para huellas

Instalación de acero de refuerzo en huellas

Instalación de acero de refuerzo en vigas riostras

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Toma de densidades



Instalacion de rieles para concreto ciclopeo



Concreto ciclopeo sobreancho lado derecho

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en todo lo relacionado con el convenio solidario

Realizar verificación en la ejecución de las actividades de obra, propendiendo por una buena calidad

Participar de los comités operativos pertinentes

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2024
(Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 23 del 21-jun.-24 al 27-jun.-24
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 105 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 105 ml de placa huella en el corregimiento San Clemente, Tierralta - Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

CONVENIO No. 3913 DE 2023
FECHA DE INICIO: 22/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024

VALOR INICIAL: $ 198,619,698.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 198,619,698.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 5080 DE 2023
FECHA DE INICIO: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024

VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 286,925,660.00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197,619,698			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197,619,698			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 145,261,405.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 75,354,244.48	51.87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36,581,246.21	25.18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (38,772,998.27)	-26.69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.79%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 75,354,244.48	63.72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36,581,246.21	25.18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (38,772,998.27)	-38.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,651,848.84	12.84%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3,717,182.93	2.56%

Observaciones:

Demoras en el despacho de los materiales y equipos a la obra

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 286,925,660.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 200,381,434.00	69.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,768,035	5.15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 52%

Meta Física Ejecutada % 25%

Avance o Atraso Físico % -27%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2860.9

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	162.00				97.2%
Ejec	157.50				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	75.75				100.0%
Ejec	75.75				
Prog	72.35				9.0%
Ejec	6.53				
Prog	25.65				41.1%
Ejec	10.53				
Prog	2860.91				5.1%
Ejec	145.6				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LA CRISTALINA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ejecución

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se continua con la figuración del acero de refuerzo para huellas, viga riostra y berma cuneta

Se realiza vaciado de concreto para sobreancho lado izquierdo

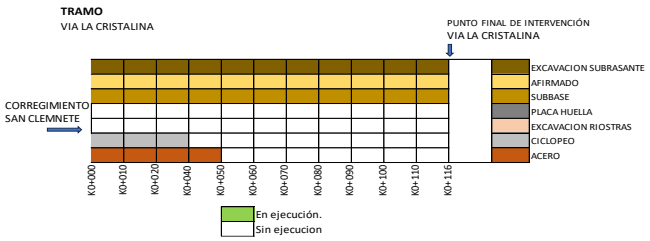
Se realiza vaciado de concreto ciclópeo sobreancho lado derecho

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Vaciado de concreto clase D para huellas

Instalación de acero de refuerzo en huellas y vigas riostras

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vacia de concreto clase G (sobreancho)



Vacia de concreto clase G (sobreancho)



Instalacion de acero de refuerzo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realizar verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC sobre el desarrollo del convenio

Hacer acompañamiento a la junta en la consecución de la documentación pertinente durante el desarrollo del convenio

Acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de actividades en obra en prode una buena calidad de las mismas

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

APROBACIÓN DE PERSONAL

APORTES DE LAS JUNTAS

Planeta Rica córdoba, 17 de mayo de 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida Cra 28 N° 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogotá DC

Referencia: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

Asunto: aporte de herramientas por parte de la JAC GUARICA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo NURIS CRISTINA PEREZ PAYAREZ identificado con cedula de ciudadanía N°50.872.354 expedida en Planeta Rica córdoba en calidad del representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA, con NIT 901137649-7 quien actúa como OAC del convenio en referencia, presenta la ayuda de suministros y herramientas por parte de la junta para poder dar inicio al convenio número 3655 de 2023.

Los costos de dichos elementos son los siguientes:

DETALLE	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
MANGUERA	5	550.000
PALA	1	40.000
CARRETILLA	1	350.000
PICA	1	60.000
TOTAL		**1.000.000**

Se adjunta evidencia fotográfica.

Agradezco la atención prestada y esperamos una respuesta.

Atentamente,

Nuris Perez

NURIS CRISTINA PEREZ PAYAREZ
Presidente OAC VEREDA GUARICA
CC. 50.872.354





Tierralta córdoba, 17 de mayo de 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida Cra 28 N° 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogotá DC

Referencia: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

Asunto: aporte de herramientas por parte de la JAC TORITO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo GUILLERMO LOPEZ MORELO identificado con cedula de ciudadanía N°15.157.198 expedida en Tierralta córdoba en calidad del representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO, con NIT 901531292-0 quien actúa como OAC del convenio en referencia, presenta la ayuda de suministros y herramientas por parte de la junta para poder dar inicio al convenio número 3927 de 2023.

Los costos de dichos elementos son los siguientes:

DETALLE	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
TANQUE 2000 LT	1	1.040.000
TOTAL		**1.040.000**

Se adjunta evidencia fotográfica.

Agradezco la atención prestada y esperamos una respuesta.

Atentamente,

Guillermo Lopez

GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO
PRESIDENTE DE LA OAC VEREDA TORITO
CC. 15.157.198


Rotoplast
Acua 2.000 L

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA

Buenavista 11 de mayo 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida cra 28 N. 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogota D.C.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

Asunto: APORTE DE HERRAMIENTAS POR PARTE DE LA JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

Cordial saludo

Por medio de la presente, yo Victor David Mejia Serpa, identificado con cedula de ciudadanía N° 78.324.761 expedida en Buenavista, en calidad de representante legal de la JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, con NIT 900768764-1, quien actua como OAC del convenio de referencia, presenta la contrapartida de herramientas para poder dar inicio al convenio número 3703 de 2023

Los costos de dichos elementos son los siguientes.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Tanque de 500 litros	1	$ 650.000
Carretilla	1	$ 250.000
Palas	1	$ 40.000
Ahoyador	1	$ 60.000
TOTAL		$ 1.000.000

Se adjunta evidencia fotográfica.

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA



Agradecemos la atención, la colaboración.

Quedamos atentos

VICTOR MEJIA

VICTOR DAVID MEJIA SERPA
C.C. No. 78.324.761 expedida en Buenavista- Córdoba

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT 901650519
PERSONERIA JURIDICA 0654 DE 11 DE JULIO 1973
BUENAVISTA-CORDOBA

Buenavista 13 mayo 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida cra 28 N. 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogota D.C.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

Asunto: APORTE DE HERRAMIENTAS POR PARTE DE LA JAC CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

Cordial saludo

Por medio de la presente, yo Rosario Seaz Betin, identificado con cedula de ciudadanía N° 25.833.807 expedida en Buenavista, en calidad de representante legal de la JAC CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, con NIT 901650519-7, quien actua como OAC del convenio de referencia, presenta la contrapartida de herramientas para poder dar inicio al convenio número 3953 de 2023

Los costos de dichos elementos son los siguientes.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Tanque de 500 litros	1	$ 650.000
Carretilla	1	$ 280.000
Palas	1	$ 40.000
Barreton	1	$ 30.000
TOTAL		$ 1.000.000

Se adjunta evidencia fotográfica.

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT 901650519
PERSONERIA JURIDICA 0654 DE 11 DE JULIO 1973
BUENAVISTA-CORDOBA





Agradecemos la atención, la colaboración..
Quedamos atentos

Rosario Saez

ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
C.C. No. 25.833.807 expedida en Buenavista- Córdoba

Tierralta córdoba, 17 de mayo de 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida Cra 28 N° 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogotá DC

Referencia: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

Asunto: aporte de herramientas por parte de la JAC san clemente

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO identificado con cedula de ciudadanía N°1.019.116.028 expedida en Tierralta córdoba en calidad del representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE, con NIT 901394626-9 quien actúa como OAC del convenio en referencia, presenta la ayuda de suministros y herramientas por parte de la junta para poder dar inicio al convenio número 3913 de 2023.

Los costos de dichos elementos son los siguientes:

DETALLE	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
PALA	2	80.000
CARRETILLA	1	385.000
PICA	3	180.000
TANQUE 55 Galones	2	360.000
TOTAL		**1.005.000**

Se adjunta evidencia fotográfica.

Agradezco la atención prestada y esperamos una respuesta.

Atentamente,

Eduar Mestra

EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
Presidente OAC SAN CLEMENTE
CC. 1.019.116.028







Tierralta – Córdoba, 26 de mayo de 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida Cra 28 n° 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogota D.C

Referencia: CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023. ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL ,MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Asunto: Aporte de herramientas por parte de la JAC DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

Cordial saludo

Por medio de la presente yo EULIS DARUIN SALGADO BARBOZA, identificado con cedula de ciudadanía N° 78.743.131 expedida en Tierralta - cordoba en calidad de representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL. Con NIT 901.425.066 -9, quien actúa como AOC del convenio en referencia, presenta la ayuda de suministros y herramientas por parte de la junta para poder dar inicio al convenio número 3804 de 2023

Los costó de dichos elementos son los siguientes:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Carretilla	1	$520.000
Pala	1	$38.000
Pica	1	$57.000
Barra	5	$385.000
TOTAL		$1.000.000

Se adjunta evidencia fotográfica
Agradezco la atención prestada y en espera de una respuesta satisfactoria

Atentamente,



ELUIS DARUIN SALGADO BARBOZA
C.C N° 78.743.131 DE TIERRALTA

ANEXOS





Tierralta córdoba, 17 de mayo de 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida Cra 28 N° 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogotá DC

Referencia: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

Asunto: aporte de herramientas por parte de la JAC caramelo sector la loma.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo ISIDRO MANUEL GALEANO MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía N°15.612.628 expedida en Tierralta córdoba en calidad del representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, con NIT 901603631-4 quien actúa como OAC del convenio en referencia, presenta la ayuda de suministros y herramientas por parte de la junta para poder dar inicio al convenio número 3887 de 2023.

Los costos de dichos elementos son los siguientes:

DETALLE	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
PALA	2	80.000
MANGUERA	6	720.000
TANQUE	1	200.000
TOTAL		**1.000.000**

Se adjunta evidencia fotográfica.

Agradezco la atención prestada y esperamos una respuesta.

Atentamente,



ISIDRO MANUEL GALEANO MENDEZ
Presidente OAC CARAMELO SECTOR LA LOMA
CC. 15.612.628





JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT 901641246
PERSONERIA JURIDICA 00132 DE 20 DE JUNIO 2001
BUENAVISTA-CORDOBA

Buenavista 14 de mayo 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida cra 28 N. 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogota D.C.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

Asunto: APORTE DE HERRAMIENTAS POR PARTE DE LA JAC VEREDA COYONGO

Cordial saludo

Por medio de la presente, yo Ena Maria Bustamante Hernandez, identificado con cedula de ciudadanía N° 25.806.956 expedida en Buenavista, en calidad de representante legal de la JAC VEREDA COYONGO, con NIT 901.641.246-3, quien actua como OAC del convenio de referencia, presenta la contrapartida de herramientas para poder dar inicio al convenio número 3959 de 2023

Los costos de dichos elementos son los siguientes.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Tanque de 2.000 litros	1	$ 1.000.000
TOTAL		$ 1.000.000

Se adjunta evidencia fotográfica.

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT 901641246
PERSONERIA JURIDICA 00132 DE 20 DE JUNIO 2001
BUENAVISTA-CORDOBA



Agradecemos la atención, la colaboración .

Quedamos atentos

ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
C.C. No. 25.806.956 expedida en Ayapel- Córdoba

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

Medellín, 30 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5074-GER-058E-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación hojas de vida

Respetada señora Ena María;

Por medio de la presente y previa revisión de las hojas de vida de los profesionales que a continuación se relaciona y que fueron remitidas por ustedes, la interventoría para proyecto de la referencia se permite informar lo siguiente:

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO, Contadora	Cumple
JORGE ARMANDO RIVERA DE LA OSSA, Residente de obra	Cumple

Para el cobro de los profesionales, se debe aportar la seguridad social y el informe correspondiente al periodo a cobrar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

Medellín, 30 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5074-GER-058A-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA
NURIS CRISTINA PEREZ PAYARES
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación hojas de vida

Respetada señora Nuris Cristina;

Por medio de la presente y previa revisión de las hojas de vida de los profesionales que a continuación se relaciona y que fueron remitidas por ustedes, la interventoría para proyecto de la referencia se permite informar lo siguiente:

LUCENY MARIA TIRADO ARABIA, Contadora	Cumple
EDWIN MARQUEZ OSPINA, Residente de obra	Cumple

Para el cobro de los profesionales, se debe aportar la seguridad social y el informe correspondiente al periodo a cobrar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

Medellín, 30 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5074-GER-058B-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación hojas de vida

Respetado señor Mejía;

Por medio de la presente y previa revisión de las hojas de vida de los profesionales que a continuación se relaciona y que fueron remitidas por ustedes, la interventoría para proyecto de la referencia se permite informar lo siguiente:

NESLY RIVERA MORALES, Contadora	Cumple
CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ, Residente de obra	Cumple

Para el cobro de los profesionales, se debe aportar la seguridad social y el informe correspondiente al periodo a cobrar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

Medellín, 30 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5074-GER-058C-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
ROSARIO DE LOS ÁNGELES SAEZ BETIN
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación hojas de vida

Respetada señora Rosario de los Ángeles;

Por medio de la presente y previa revisión de las hojas de vida de los profesionales que a continuación se relaciona y que fueron remitidas por ustedes, la interventoría para proyecto de la referencia se permite informar lo siguiente:

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO, Contadora	Cumple
JORGE MARIO SALGADO LÓPEZ, Residente de obra	Cumple

Para el cobro de los profesionales, se debe aportar la seguridad social y el informe correspondiente al periodo a cobrar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

Medellín, 01 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5074-GER-048B-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación hojas de vida

Respetada señor Galeano;

Por medio de la presente y previa revisión de las hojas de vida de los profesionales que a continuación se relaciona y que fueron remitidas por ustedes, la interventoría para proyecto de la referencia se permite informar lo siguiente:

CHRIS CUADRADO CUADRADO, Contadora	Cumple
JOAN ELÍAS SALUM GARCÍA, Residente de obra	Cumple

Para el cobro de los profesionales, se debe aportar la seguridad social y el informe correspondiente al periodo a cobrar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

Medellín, 21 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5074-GER-052A-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO
GUILLERMO ENRIQUE LÓPEZ MORELO
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación hojas de vida

Respetado señor Salgado;

Por medio de la presente y previa revisión de las hojas de vida de los profesionales que a continuación se relaciona y que fueron remitidas por ustedes, la interventoría para proyecto de la referencia se permite informar lo siguiente:

CINTYA CAROLINA CUADRADO CUADRADO, Contadora	Cumple
JUAN CARLOS SALUM SEJIN, Residente de obra	Cumple

Para el cobro de los profesionales, se debe aportar la seguridad social y el informe correspondiente al periodo a cobrar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

Medellín, 21 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5074-GER-052B-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE
EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación hojas de vida

Respetado señor Salgado;

Por medio de la presente y previa revisión de las hojas de vida de los profesionales que a continuación se relaciona y que fueron remitidas por ustedes, la interventoría para proyecto de la referencia se permite informar lo siguiente:

LUCENY MARIA TIRADO ARABIA, Contadora	Cumple
CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN, Residente de obra	Cumple

Para el cobro de los profesionales, se debe aportar la seguridad social y el informe correspondiente al periodo a cobrar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÒN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

Medellín, 21 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5074-GER-052C-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación hojas de vida

Respetado señor Salgado;

Por medio de la presente y previa revisión de las hojas de vida de los profesionales que a continuación se relaciona y que fueron remitidas por ustedes, la interventoría para proyecto de la referencia se permite informar lo siguiente:

ERWIN RICARDO RUIZ ARGEL, Contadora Cumple
JUAN CARLOS MEJÍA SALAZAR, Residente de obra Cumple

Para el cobro de los profesionales, se debe aportar la seguridad social y el informe correspondiente al periodo a cobrar.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIOS SOLIDARIOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3959 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 de 2023 **INTERVENTOR:** Arca Arquitectura e ingeniería sa

NOMBRE ARL: Sura **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ínfice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Gabriel Guerrero Cordero	15678308	Contador	$ 1.300.000					x	x	x	x						x	x				x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1300000	$ 6.800		Nueva EPS	9467295890	$ 162.500	Porvenir	9467295890	$ 208.000				
2	Jorge Armando Rivera de la Ossa	1069464939	Presidente	$ 1.400.000	x				x	x	x	x				x	x	x	x				x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1400000	$ 97.500	V	Nueva EPS	72707367	$ 175.000	Porvenir	72707367	$ 224.000				
3																																																
4																																																
5																																																
6																																																
7																																																
8																																																
9																																																
10																																																
N																																																

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha jun-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Director de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: MARCY ALEJANDRA CORREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 05202104384

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15678308		GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 6 26	PLANETA RICA-CORDOBA	7663015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	755044868	9468791884	I	2024/07/04	2024/07/05	BANCOLOMBIA	1	$377,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: PLANETA RICA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	15678308	GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500			0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total			**Afiliados(1)**																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15678308		GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 6 26	PLANETA RICA-CORDOBA	7663015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	755044868	9468791884	I	2024/07/04	2024/07/05	BANCOLOMBIA	1	$377,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$200	$0	$208,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$200	$0	$162,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$200	$0	$162,700
TOTAL				1	$377,300	$500	$0	$377,800

2024/07/05 10:36 AM

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-15, 03:41:11 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72707367

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 15/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI901641246	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	BUSTAMANTE HERNANDEZ ENA MARIA	**Identificación**	CC 25806956		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1069464939	JORGE ARMANDO RIVERA DE LA OSSA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 13.100	$ 509.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3913 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: "5060 DE 2023" **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	francisco miguel lobo santos	15612060	obrero	$ 1,300,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,300,000.00	$ 6,800	v	nueva eps		$ 52,000	porvenir		$ 52,000				
2	guadis medin morales suarez	6844472	obrero	$ 1,300,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,300,000.00	$ 6,800	v	nueva eps		$ 52,000	porvenir		$ 52,000				
3	jaider manuel pineda alarcon	78742763	obrero	$ 1,300,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,300,000.00	$ 6,800	v	nueva eps		$ 52,000	colfondos		$ 52,000				
4	jhon jader rodriguez urango	8436501	obrero	$ 1,300,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,300,000.00	$ 6,800	v	nueva eps		$ 52,000	porvenir		$ 52,000				
5	jose francisco molina martinez	15606960	obrero	$ 1,300,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,300,000.00	$ 6,800	v	famisanar		$ 52,000	pensionado						
6	juan guillermo blanquicet soler	1066749931	obrero	$ 1,300,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,300,000.00	$ 6,800	v	nueva eps		$ 52,000	porvenir		$ 52,000				
7	luis rodriguez morelo	1074001189	obrero	$ 1,300,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,300,000.00	$ 6,800	v	nueva eps		$ 52,000	porvenir		$ 52,000				
8	pedro luis perez gonzalez	1192714785	obrero	$ 1,300,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,300,000.00	$ 6,800	v	nueva eps		$ 52,000	porvenir		$ 52,000				
9	yonis enrique olea paez	15613285	maestro	$ 2,320,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 2,320,000.00	$ 12,200	v	nueva eps		$ 92,800	fondo de pensiones		$ 92,800				
10	luceny tirado arabia	50941263	contador	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente				sanitas		$ 162,500	porvenir		$ 208,000				
11	carolina nerio millan	1047404417	ingeniero residente	$ 3,500,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			junta de accion comunal vereda san clemente	$ 1,400,000.00	$ 97,500	v	mutualser		$ 175,000	porvenir		$ 224,000				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma Edduar Mestra
Nombre: EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
Director de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.:

Firma Marcy A. Correa C.
Nombre: Marcy A Correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50941263
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTELIBANO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	INTEC@TELECOM.COM.CO	TELÉFONO:	7722069
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928940696**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		745365873

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
R							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 187.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 435.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 435.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50941263
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTELIBANO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	INTEC@TELECOM.COM.CO	TELÉFONO:	7722069
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7926583918**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		684248523

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
SUBTOTAL:			1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
SUBTOTAL:			1	**$ 162.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 370.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 370.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1047404417
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 19 NO 27 131 APTO 301 B PASATIEMPO	TELÉFONO:	7953037
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4561398554**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		41			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999395769

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100	$ 0	$ 224.000	$ 7.100	$ 231.100
SUBTOTALES:										**$ 224.000**	**$ 7.100**	**$ 231.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 5.600	$ 0	$ 175.000	$ 5.600	$ 0	$ 180.600
SUBTOTALES:													**$ 175.000**	**$ 5.600**	**$ 0**	**$ 180.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 3.100	$ 0	$ 100.600
SUBTOTALES:									**$ 97.500**	**$ 3.100**	**$ 0**	**$ 100.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1047404417
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 19 NO 27 131 APTO 301 B PASATIEMPO	TELÉFONO:	7953037
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4561398813**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		14			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999399085

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 224.000	$ 2.400	$ 226.400
SUBTOTALES:										**$ 224.000**	**$ 2.400**	**$ 226.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 175.000	$ 1.900	$ 0	$ 176.900
SUBTOTALES:													**$ 175.000**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 176.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 1.100	$ 0	$ 98.600
SUBTOTALES:									**$ 97.500**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 98.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No: 3953 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 de 2023 **INTERVENTOR:** Arca Arquitectura e Ingeniería S.A.

NOMBRE ARL: Sura **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	LUIS GABRIEL GERRERO	15678308	Contador	$ 1.300.000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 6.800		NUEVA EPS	946729589O	$ 162.500	Porvenir	946729589O	$ 208.000				
2	RUBEN CARDENAS VANEGAS	78324780	JAC	$ 2.320.000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	2320000	$ 6.960		NUEVA EPS	72332966	$ 175.000	Porvenir	72332966	$ 224.000	$ 92.800			
3	JORGE MARIO SALGADO LOPEZ	1067888143		$ 1.400.000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1400000	$ 6.960		NUEVA EPS	72698759	$ 175.000	Porvenir	72698759	$ 224.000				
4																																																
5																																																
6																																																
7																																																
8																																																
9																																																
10																																																
N																																																

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha jun-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma Rosario Saez
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma Marcy A. Correa C.
Nombre: Marcy Alejandra correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 05202104384 Ant

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-15, 04:13:59 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72698759

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 15/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000001
Documento	NI901650519	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	SAEZ BETIN ROSARIO DE LOS ANGELES	**Identificación**	CC 25883807		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1067888143	JORGE MARIO SALGADO LOPEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 15.300	$ 511.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15678308		GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 6 26	PLANETA RICA-CORDOBA	7663015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	755044868	9468791884	I	2024/07/04	2024/07/05	BANCOLOMBIA	1	$377,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: PLANETA RICA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	15678308	GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500			0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total			**Afiliados(1)**																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15678308		GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 6 26	PLANETA RICA-CORDOBA	7663015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	755044868	9468791884	I	2024/07/04	2024/07/05	BANCOLOMBIA	1	$377,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$200	$0	$208,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$200	$0	$162,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$200	$0	$162,700
TOTAL				1	$377,300	$500	$0	$377,800

2024/07/05 10:36 AM

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-30, 02:14:24 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72332966

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 30/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	MAESTRO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI901650519-7	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN	**Identificación**	CC 25803527		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78324780	RUBEN DARIO CARDENAS VANEGAS	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 95.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 0	$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3703 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 de 2023 **INTERVENTOR:** Arca Arquitectura e ingeniería sa

NOMBRE ARL: Sura - POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS GABRIEL GERRERO	15678308	Contador	$ 1.300.000				X	X	X	X						x	x			x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 6.800		NUEVA EPS	946729589O	$ 162.500	Porvenir	946729589O	$ 208.000					
2	RUBEN CARDENAS VANEGAS	78324780	JAC	$ 2.320.000	x				x	x	x	x				x	x	x	x			x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	2320000	$ 6.960		NUEVA EPS	72332966	$ 175.000	Porvenir	72332966	$ 224.000	$ 92.800				
3	JORGE MARIO SALGADO LOPEZ	1067888143		$ 1.400.000	x			X	x	x	x	x			X	x	x	x	x			x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1400000	$ 6.960		NUEVA EPS	72698759	$ 175.000	Porvenir	72698759	$ 224.000					
4																																											
5																																											
6																																											
7																																											
8																																											
9																																											
10																																											
N																																											

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha jun-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

VICTOR MEJIA

Firma
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Director de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.:

Marcy A. Correa C.

Firma
Nombre: Marcy Alejandra correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 05202104384 Ant

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067091703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSY RIVERA MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVISTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 12 A 16 A 18	TELÉFONO:	7713606
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7927739271**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		720390219

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 276.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 276.500	$ 0	$ 276.500
SUBTOTALES:										**$ 276.500**	**$ 0**	**$ 276.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 216.000
SUBTOTALES:													**$ 216.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 216.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.100	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 9.100
SUBTOTALES:									**$ 9.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD							ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1067091703	RIVERA MORALES NELSY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.727.844				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.727.844	$ 276.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 276.500	NUEVA EPS CM	30	$ 1.727.844	$ 216.000	$ 0	$ 216.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.727.844	106709170	$ 9.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 501.600**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-10, 10:38:47 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72587041

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 10/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78323629	LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.320.000	$ 371.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.320.000	$ 92.800	6,960	$ 2.320.000	$ 161.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 14.600	$ 732.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-15, 03:56:20 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72600900

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 15/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78323629	LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.320.000	$ 371.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.320.000	$ 92.800	6,960	$ 2.320.000	$ 161.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 0	$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-15, 03:58:08 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72698519

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 15/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1067967442	CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 0	$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: cordoba

CONTRATO DE OBRA No: 3927 DE 2023

CONTRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPI

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24

PROYECT INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIETO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA .

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: [illegible]

INTERVEI ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JUAN CARLOS SALUM SEIN	15,611,229	INGENIERO RESIDENTE	$ 3,500,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 97,500	5	NUEVA EPS	455931354 1	$ 175,000	COLFONDOS	4.559E+09	$ 224,000				
2	CYNTYA CAROLINA CUADRADO CUADRADO	1,073,991,457	CONTADOR	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 6,800	1	NUEVA EPS	455931354 1	$ 162,500	PORVENIR	4.559E+09	$ 208,000				
3	EDINSO JOSE LOPEZ GOMEZ	78,768,154	OBRERO	$ 1,300,000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 90,500	5	CAJACOPI	455931354 1	$ 162,500	COLFONDOS	4.559E+09	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	
4	ADRIAN ALONSO ARRIETA HERNANDEZ	1,071,428,941	OBRERO	$ 1,300,000				X	X	X	X				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 90,500	5	CAJACOPI	455931354 1	$ 162,500	PROTECCION	4.559E+09	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	
5	OVIDIO FELIPE LOPEZ SANDON	1,118,572,598	OBRERO	$ 1,300,000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 90,500	5	NUEVA EPS	455931354 1	$ 162,500	PORVENIR	4.559E+09	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	
6	DAGOBERTO LOPEZ GOMEZ	1,073,991,611	OBRERO	$ 1,300,000				X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 90,500	5	MUTUALSER	455931354 1	$ 162,500	PORVENIR	4.559E+09	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	
7	DULIS DARIO DIAZ GONZALEZ	1,073,973,659	OBRERO	$ 1,300,000				X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 90,500	5	MUTUALSER	455931354 1	$ 162,500	PROTECCION	4.559E+09	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	
8	JOSE FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	1,073,994,082	OBRERO	$ 1,300,000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 90,500	5	NUEVA EPS	455931354 1	$ 162,500	PORVENIR	4.559E+09	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	
9	EDER LUIS LOPEZ GUTIERREZ	78,768,526	OBRERO	$ 1,300,000				X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 90,500	5	NUEVA EPS	455931354 1	$ 162,500	COLFONDOS	4.559E+09	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	
10	EFREN ANTONIO PAYARES VELASQUEZ	2,825,773	MAESTRO	$ 2,320,000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	$ 1,300,000.00	$ 90,500	5	CAJACOPI	455931354 1	$ 162,500	PORVENIR	4.559E+09	$ 208,000	$ 52,000	$ 26,000	$ 39,000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha [illegible] a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LÓPEZ MORELO
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marcy A Correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9511499874 DV: 957153
Cliente: 110769 CIA BECADO
Fecha: 04/07/2024 13:21:51
PAP: 357153
Identificacion: 1073991457
Nombre: CINTYA
Apellido 1: CUADRADO
Apellido 2: CUADRADO
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Telefono: 3151515151
Codigo Planilla: 4556114645
Periodo Pago: 2024/06
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1073991457Valor: $377.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
ON	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1073991457	
SOCIAL	CINTYA CAROLINA CUADRADO CUADRADO CUADRADO		
	TIERRALTA DEPARTAMENTO	CORDOBA	
	CALLE 8 CARRERA 27 GALAN TELÉFONO	7687644	
	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE	
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y	
TACIÓN	UNICO		
RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
	4556114645 TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES	
ON	MES	junio PERIODO COTIZACIÓN	MES	junio
AS	AÑO	2024 SALUD	AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
E PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
	0	$ 0	$ 377.300
	1	$ 500	$ 377.600
2024/07/17	2	$ 800	$ 378.100
2024/07/18	3	$ 1.000	$ 378.300
2024/07/19	4	$ 1.300	$ 378.600
2024/07/22	7	$ 2.100	$ 379.400

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	$ 208.000
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	$ 162.500
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	$ 6.800

TOTAL POR PAGAR: $ 377.300

Powered by CamScanner

A INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15611229
	JUAN CARLOS SALUM SEJIN SALUM SEJIN
TIERRALTA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
CALLE 7 # 10-18 TELÉFONO:	7687132
02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
ÚNICO	
ORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

4560239746	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
AÑO: 2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
1	$ 500	$ 497.000
2	$ 900	$ 497.400
3	$ 1.300	$ 497.800
6	$ 2.400	$ 498.900
7	$ 2.800	$ 499.300
8	$ 3.100	$ 499.600

NOVEDADES

TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

	TOTALES	
	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
231001-COLFONDOS	1	$ 224.000
SUBTOTAL:	1	$ 224.000
SALUD		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
NUEVA EPS CM	1	$ 175.000
SUBTOTAL:	1	$ 175.000
RIESGOS PROFESIONALES		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 97.500
SUBTOTAL:	1	$ 97.500

TOTAL POR PAGAR: $ 497.000

Scotiabank

COLPATRIA

Puntored no te cobra por esta transacción Puntored Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	10/07/2024
Hora	11:42:38
Terminal	338557
Convenio	PILA PLANILLA ASI STIDA OPERA DOR S OI ID
Cod. Convenio	0458
Referencia	4560239746
Valor	$497,000
Transacción	000945190014
Usuario	OSCAR DARIO LA NC HEROS MENDOZ A

Lineas de atención personalizada en Bogotá:
3487981 Resto del País: 01 8000 960 805

Aquí también puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

EFECTY LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

No. OS: 9513868157 DV: 913051
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 12/07/2024 11:48:02
PAP: 3000
Identificacion: 901531292
Nombre: JUNTA
Apellido 1: COMUNAL
Apellido 2: VEREDA TORITO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 7687079
Codigo Planilla: 4559313541
Periodo Pago: 202407
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 901531292 $4.643.700

Aplica condiciones particulares
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es
soporte valido para algu
reclamac
Para reclamaciones
recibo, el
servicio al
www.efecty.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901531292	
ION:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO		
SOCIAL:	TIERRALTA DEPARTAMENTO:	CORDOBA	
	VEREDA EL TORITO TELÉFONO:	7687079	
	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones	
NTACIÓN:	ÚNICO		
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

ILLA:	4559313541	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
TIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
SISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

HA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/07/22	0	$ 0	$ 4.643.700
2024/07/23	1	$ 4.300	$ 4.648.000
2024/07/24	2	$ 7.700	$ 4.651.400
2024/07/25	3	$ 11.000	$ 4.654.700
2024/07/26	4	$ 14.400	$ 4.658.100
2024/07/29	7	$ 24.900	$ 4.668.600

LIQUIDACION GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 416.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 423.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 832.000
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.671.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 487.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 5.500
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 162.500
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 162.500
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	3	$ 487.500
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.305.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 417.800
		SUBTOTAL:	9	**$ 417.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11- ARL SURA	9	$ 727.100
		SUBTOTAL:	9	**$ 727.100**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	9	$ 208.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	9	$ 313.400
		SUBTOTAL:		**$ 522.300**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 4.643.700**

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3804 DE 2023 **CONTRATI** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECT** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVEN** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	MANUEL ANTONIO CORTES CASTILLO	1007411549	OBREROS	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	1300000	$ 90,500	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 52,000	COLPENCIONES	4558336289	$ 104,400				
2	MARILIO DOMICO DOMICO	6844515	OBREROS	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	1300000	$ 90,500	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 52,000	COLPENCIONES	4558336289	$ 104,400				
3	ELKIN JOSE HERNANDEZ JARABA	1074003326	OBREROS	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	1300000	$ 90,500	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 52,000	PORVENIR	4558336289	$ 104,400				
4	ADALBERTO JOJE HERNANDEZ JIMENEZ	78767003	OBREROS	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	1300000	$ 90,500	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 52,000	PORVENIR	4558336289	$ 104,400				
5	ISAIAS MONTERROSA AVILA	1003594303	OBREROS	$ 1,400,000	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	1300000	$ 90,500	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 52,000	COLPENCIONES	4558336289	$ 104,400				
6	DIANIS KARINA ORTEGA ATENCIO	1074006426	OBREROS	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	1300000	$ 90,500	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 52,000	PORVENIR	4558336289	$ 104,400				
7	ROBERTO CARLOS PEREIRA CIERRA	1073991949	OBREROS	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	1300000	$ 90,500	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 52,000	PORVENIR	4558336289	$ 104,400				
8	JOSE GABRIEL HERNANADEZ JIMENEZ	107400046	OBREROS	$ 1,400,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	1300000	$ 90,500	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 52,000	PORVENIR	4558336289	$ 104,400				
9	CARLOS ALFONSO VILLEGAS CERVANTES	78710308	MAESTRO	$ 2,320,000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAAEL	$ 2,400,000	$ 167,040	5	NUEVA EPS	4558336289	$ 96,000	PORVENIR	4558336289	$ 104,400				
10																																																		
N															X	X	X	X																																		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marcy A Correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10767472
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERWIN RICARDO RUIZ ARGEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 N 13 67	TELÉFONO:	7687247
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4568916021**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	61				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990029392

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 0	$ 208.000	$ 9.500	$ 217.500
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 9.500**	**$ 217.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 7.400	$ 0	$ 162.500	$ 7.400	$ 0	$ 169.900
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 7.400**	**$ 0**	**$ 169.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 400	$ 0	$ 7.200
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 7.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78743739
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 10 # 10A-76	TELÉFONO:	7771636
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4572117794**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	91				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990299534

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.100	$ 0	$ 224.000	$ 15.100	$ 239.100
SUBTOTALES:										**$ 224.000**	**$ 15.100**	**$ 239.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 11.800	$ 0	$ 175.000	$ 11.800	$ 0	$ 186.800
SUBTOTALES:													**$ 175.000**	**$ 11.800**	**$ 0**	**$ 186.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.200	$ 34.200	$ 2.400	$ 0	$ 36.600
SUBTOTALES:									**$ 34.200**	**$ 2.400**	**$ 0**	**$ 36.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 78743739	SALAZAR MEJIA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	78743739	$ 34.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 462.500**

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9511497988 DV: 453406
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 04/07/2024 16:18:55
PAP: 380002
Identificacion: 901425066 CIAL
Nombre: CORDOBA
Apellido 1: SAN RAFAEL
Apellido 2:
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 4559296264
Codigo Planilla: 202407
Periodo Pago: 0
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: valor
Referencia: 901425066 $2.174.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserva este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presento este recibo: tel. (1) 6510101. serviciosalcliente@efecty.com.co. www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901425066
CIAL	JUNTA DE ACCIONN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL	
	TIERRALTA DEPARTAMENTO	CORDOBA
	MANZANA 6 LOTE 1 SAN RAFAEL TELÉFONO	7887079
	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades de otras asociaciones
CIÓN	ÚNICO	SI
	DO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
	4559296264 TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
MES	MES PERIODO COTIZACIÓN	MES	Julio
AÑO	2024 SALUD	AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
AGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
	0	$ 0	$ 2.174.300
	1	$ 2.100	$ 2.176.400
	2	$ 3.700	$ 2.178.000
	3	$ 5.400	$ 2.179.700
2024/07/19	6	$ 10.300	$ 2.184.600
2024/07/22	7	$ 11.800	$ 2.186.100
2024/07/23			

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCIÓN	2	$ 14.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 104.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	7	$ 994.600
		SUBTOTAL:	10	**$ 1.123.400**
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	4	$ 92.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 114.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 43.600
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 31.000
		SUBTOTAL:	10	**$ 281.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	10	$ 281.000
		SUBTOTAL:	10	**$ 281.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	10	$ 486.900
		SUBTOTAL:	10	**$ 486.900**

TOTAL POR PAGAR:	$ 2.174.300

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3887 DE 2023 — **CONTRATIST** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3060 DE 2023 — **INTERVENTO** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JOAN ELIAS SALUM GARCIA	1.067.956.955	INGENIERO RESIDENTE	$ 3.500.000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 97.500	5	NUEVA EPS	4559314211	$ 175.000	PORVENIR	4559314211	$ 224.000				
2	CHRIS CANDY CUADRADO CUADRADO	1.073.983.437	CONTADOR	$ 1.400.000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 6.800	1	NUEVA EPS	4559314211	$ 162.500	PORVENIR	4559314211	$ 208.000				
3	CRISTIAN CAMILO COGOLLO BANQUETT	1.074.000.212	OBRERO	$ 1.300.000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	COOSALUD EPS S.A.	4559314211	$ 162.500	PORVENIR	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
4	ROGER ANTONIO CORREA SANTERO	15.613.202	OBRERO	$ 1.300.000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	NUEVA EPS S.A.	4559314211	$ 162.500	COLFONDOS	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
5	JORGE ALBERTO CARDENAS BRAVO	1.148.142.413	OBRERO	$ 1.300.000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	NUEVA EPS S.A.	4559314211	$ 162.500	PORVENIR	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
6	ANGEL ERON GALEANO ACOSTA	71.251.192	OBRERO	$ 1.300.000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	MUTUAL SER	4559314211	$ 162.500	COLFONDOS	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
7	JORGE ENRIQUE MARIMON PEREZ	78.646.047	OBRERO	$ 1.300.000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	NUEVA EPS	4559314211	$ 162.500	PORVENIR	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
8	MARCO JOSE BASSA PASTRANA	78.743.573	OBRERO	$ 1.300.000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	MUTUAL SER	4559314211	$ 162.500	COLFONDOS	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
9	BARTOLO CAMILO COGOLLO GALEANO	15.611.801	OBRERO	$ 1.300.000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	COOSALUD EPS S.A.	4559314211	$ 162.500	PORVENIR	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
10	JOSE JAVIER RAMOS HERRERA	1.073.984.499	OBRERO	$ 1.300.000				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	MUTUAL SER	4559314211	$ 162.500	PORVENIR	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
11	CARLOS ALBERTO PAYARES BERTEL	1.233.339.378	MAESTRO	$ 2.320.000	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	5	MUTUAL SER	4559314211	$ 162.500	PORVENIR	4559314211	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ 6/24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ISENIA [illegible] GALEANO MENDEZ
Director (Representante Legal)

Firma
Nombre: Marcy A. Correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

LA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancoomeva

Scotiabank
COLPATRIA

Puntored no te cobra por esta transacción Puntored Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	10/07/2024
Hora	11:42:00
Terminal	338557
Convenio	PILA PLANILLA ASI STIDA OPERA DOR S OI ID
Cod. Convenio	0458
Referencia	4560241066
Valor	$498,500
Transacción	000945189357
Usuario	OSCAR DARIO LA NC NERCS MENDOZ A

Línea de atención personalizada en Bogotá: 3667881 Resto del País: 01 8000 960 505

Aquí también puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1067956915
			JOANN ELIAS SALUM GARCIA
VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:		CESAR
V	TELÉFONO:		5555555
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de
SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:		01 - JOANN
RTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

4560241066	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES		
MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	
AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024	

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
5	$ 2.000	$ 498.500
6	$ 2.400	$ 498.900
7	$ 2.800	$ 499.300
10	$ 3.900	$ 500.400
11	$ 4.300	$ 500.800
12	$ 4.600	$ 501.100

NOVEDADES

TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

	TOTALES	
	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
230301-PORVENIR	1	$ 224.000
SUBTOTAL:	1	$ 224.000
SALUD		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
NUEVA EPS CM	1	$ 175.000
SUBTOTAL:	1	$ 175.000
RIESGOS PROFESIONALES		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 97.500
SUBTOTAL:	1	$ 97.500

TOTAL POR PAGAR:	**$ 498.500**

Powered by CamScanner



EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO
No OS: 9513980929
Cliente:
Fecha:
PAP:
Identificacion:
Nombre:
Apellido 1:
Apellido 2:
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:
Codigo Planilla:
Periodo Pago:
Valor Comision:
Valor Iva Comision:
Referencia: 901603631
Valor: $5.214.200,00
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo. tel. (1) 6510101. servicialcliente@efecty.com.co. www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
ACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901603631
ÓN SOCIAL:		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	
PIO		TIERRALTA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
		VEREDA CARAMELO TELÉFONO:	7687079
TE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
ESENTACIÓN:		UNICO	
EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NILLA:		**4559314211** TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
TIZACIÓN	MES:	Junio PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
SISTEMAS:	AÑO:	2024 SALUD:		AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
IMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
024/07/09	0	$ 0	$ 5.202.000
024/07/10	1	$ 4.400	$ 5.206.400
2024/07/11	2	$ 8.400	$ 5.210.400
2024/07/12	3	$ 12.200	$ 5.214.200
2024/07/15	6	$ 23.900	$ 5.225.900
2024/07/16	7	$ 27.800	$ 5.229.800

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 624.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.248.000
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.872.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 487.500
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 325.000
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 162.500
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	$ 487.500
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.462.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 468.000
		SUBTOTAL:	9	**$ 468.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	9	$ 814.500
		SUBTOTAL:	9	**$ 814.500**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	9	$ 234.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	9	$ 351.000
		SUBTOTAL:		**$ 585.000**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 5.202.000**

2024/07/04 4:10 PM USUARIO: SOI - CC26226844

Powered by CamScanner

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO
11499871
04/07/2024 15:21:21
acion: 1073983437
Planilla: 4556115404
Pago: 2024/06
Valor: $377.300,00

aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 4510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
CIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1073983437	
N SOCIAL		CHRIS CANDYS CUADRADO CUADRADO	
IO	TIERRALTA DEPARTAMENTO	CORDOBA	
	CALLE 4 ENTRE CARRERAS 13 Y TELÉFONO	7687644	
E	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE	
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de	
ENTACIÓN	ÚNICO		
ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
LA	**4556115404** TIPO DE PLANILLA			INDEPENDIENTES	
ACIÓN	MES	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES	junio
EMAS	AÑO	2024	SALUD	AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
E DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
7/10	0	$ 0	$ 377.300
7/11	1	$ 500	$ 377.800
2024/07/12	2	$ 800	$ 378.100
2024/07/15	5	$ 1.600	$ 378.900
2024/07/16	6	$ 1.900	$ 379.200
2024/07/17	7	$ 2.100	$ 379.400

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 377.300**

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3665 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 de 2023 **INTERVENTOR:** Arca Arquitectura e Ingeniería S.A.

NOMBRE ARL: Sura **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luceny Maria Tirado Arabia	50941263	Contador	$ 1.300.000	x	x			x	x	x	x				x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 7.900	V	SANITAS	7928940696	$ 187.500	Porvenir	7928940696	$ 240.000				
2	Edwin Eleyson Marquez Ospina	4559704540	Residente	$ 1.400.000	x				x	x	x	x				x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1400000	$ 98.300	V	SURA	4559704540	$ 176.400	PROTECCION	4559704540	$ 225.700				
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	
10																																																	
N																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha Jun-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Nurys Cristina Perez Pagares
Director de obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marcy Alejandra correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:05202104384 Ant

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50941263
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTELIBANO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	INTEC@TELECOM.COM.CO	TELÉFONO:	7722069
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928940696**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		745365873

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
R							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 187.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 435.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 435.400**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067850233
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ELEYSON MARQUEZ OSPINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 106 A 43 94	TELÉFONO:	8152390
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4559704540	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	10				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999399093		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 225.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 225.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 176.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 176.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 8.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 98.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 98.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 504.900**
VALOR MORA:	**$ 4.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.900**

Powered by CamScanner

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9513830176 DV: 170592
Cliente: 110763 PLA RECAUDO
Fecha: 12/07/2024 10:32:54
PAP: 389002
Identificacion: 901137649
Nombre: JUNTA
Apellido 1: COMUNAL
Apellido 2: VEREDA GUARICA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 7699858083
Codigo Planilla: 4560575959
Periodo Pago: 2024/07
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 901137649 Valor: $2.572.100.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

N:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901137649	
OCIAL:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA		
	PLANETA RICA DEPARTAMENTO:	CORDOBA	
	VDA GUARICA CORR TELÉFONO:	3215281	
	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones	
ACIÓN:	ÚNICO		
ADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

N	4560575959 TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS		
S:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN MES:	julio	
	AÑO:	2024	SALUD: AÑO:	2024	

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
	1	$ 2.600	$ 2.572.100
	4	$ 8.300	$ 2.577.800
	5	$ 10.000	$ 2.579.500
	6	$ 12.200	$ 2.581.700
	7	$ 13.900	$ 2.583.400
2024/07/19	8	$ 16.200	$ 2.585.700

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 220.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.248.000
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.676.400**
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 3.100
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 52.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 52.000
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 52.000
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 208.000
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	9	**$ 419.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 419.100
		SUBTOTAL:	9	**$ 419.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 54.900
		SUBTOTAL:	9	**$ 54.900**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 2.572.100**

Powered by CamScanner

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3655 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5074 DE 2024 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23			24	24	24	24	20			21	24	24		24		24	20	24	18	24	24		19	19	17	22	21	21			485
Lluvias moderadas											3									2				2		3	1		2			13
Lluvias intensas	1							4										4		4				3	5	4	1	3	1			30
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWIN MARQUEZ OSPINA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3703 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5074 DE 2024 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24			24	22	24	24	21			21	24	24		22		24	20	24	18	24	24		21	19	17	20	18	24			483
Lluvias moderadas								3			3									2					2	3		2				15
Lluvias intensas					2										2			4		4				3	3	4	4	4				30
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 081037 0627847COR

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3953 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5074 DE 2024 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22			20	24	23	24	20			21	24	24		24		24	20	24	18	24	24		21	20	24	22	18	24			489
Lluvias moderadas				2							3									2					2		1	3				13
Lluvias intensas	2			2		1		4										4		4				3	2		1	3				26
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE MARIO SALGADO LÓPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 370996COR

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3927 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5074 DE 2024 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23			24	24	22	24	24			21	24	24		24		24	20	24	18	24	24		24	20	17	22	24	22			497
Lluvias moderadas	1					2					3									2					2	3	1		2			16
Lluvias intensas																		4		4					2	4	1					15
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JUAN CARLOS SALUM SEJIN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 0820257018 ATL

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3804 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5074 DE 2024 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24			24	24	24	24	20			21	24	24		24		24	20	24	18	24	24		23	20	20	22	16	21			489
Lluvias moderadas											3									2				1	2		1	5	2			16
Lluvias intensas								4										4		4					2	4	1	3	1			23
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JUAN CARLOS MEJÍA SALAZAR
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202 083633ATL

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3887 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5074 DE 2024 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24			24	24	24	24	20			21	24	24		24		24	20	24	18	24	24		19	20	17	22	16	21			482
Lluvias moderadas											3									2				2	2	3	1	5	2			20
Lluvias intensas								4										4		4				3	2	4	1	3	1			26
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOAN ELÍAS SALUM GARCÍA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 432798

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3959 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5074 DE 2024 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23			24	24	24	22	20			22	24	24		24		24	24	24	18	24	24		19	20	17	22	16	21			484
Lluvias moderadas																				2				2	2	3	1	5	2			17
Lluvias intensas	1						2	4			2									4				3	2	4	1	3	1			27
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE ARMANDO RIVERA DE LA OSSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 300148 COR

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3913 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5074 DE 2024 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24			24	24	24	24	20			21	24	24		24		24	20	24	18	24	24		19	24	17	22	16	21			486
Lluvias moderadas											3									2				2		3	2	5	2			19
Lluvias intensas								4										4		4				3		4		3	1			23
Total horas	24			24	24	24	24	24			24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 234293 COR

Firma
Noml Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Resic Residente de Interventoría
Matrí Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS DE LOS CONVENIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) / 6 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3655 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 20/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,164,946.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,164,946.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,032,990.00	9	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,008,248.00	9	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,049,484.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	10	9	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012664 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **16/12/2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,032,990.00	20	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5%	$ 10,008,248.00	20	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,049,484.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	20	12	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **1012664** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,032,990.00	20	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 10,008,248.00	20	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,049,484.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	20	12	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,032,990.00	20	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,008,248.00	20	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,049,484.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817 .....

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	20	12	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	7	11	2023	9	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1910

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	09/10/2023	31/10/2024	212.778,08
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	901.729,37
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	09/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.214.507,45
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.656,42
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.457.163,87

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/11/2023 16:42:36

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	7	11	2023	9	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1910

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	09/10/2023	31/10/2024	212.778,08
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	901.729,37
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	09/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.214.507,45
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.656,42
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.457.163,87

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/11/2023 16:42:36

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	182.176,12

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.214.507,45	$232.656,42	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
07/11/2023	$******10.000,00	$****1.214.507,45	$*****232.656,42				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1457164,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	07/11/2023	$******10.000,00	$****1.214.507,45	$*****232.656,42					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	0	$110.090.722,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 07 días del mes de noviembre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018817 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012664 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 9011376497

TOTAL, PAGADO: $1.585.749.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Monteria a los 16 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Monteria

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	2	2024	20	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1838

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.720,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.989,00	SI	20/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.247,00	SI	20/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:07:52

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

FECHA DE INICIO: 20/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/ 12/2028

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	29	2	2024	20	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1838

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.720,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.989,00	SI	20/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.247,00	SI	20/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:07:52

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

FECHA DE INICIO: 20/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/ 12/2028

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/02/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/02/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	1	$110.090.720,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
1	3	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.090.722,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	65.808,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******90.808,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.253,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.061,52

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:05:47

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
1	3	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	65.808,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******90.808,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.253,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.061,52

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:05:47

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	13.621,20

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$90.808,00	$17.253,52	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
01/03/2024	$**********0,00	$*******90.808,00	$******17.253,52				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $108062,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	01/03/2024	$**********0,00	$*******90.808,00	$******17.253,52					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	2	$110.090.722,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº
1012664

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	6	2024	PRORROGA	4			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	20	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VEREDAGUARICA, PLANETA RICA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	74,082.19
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/06/2024 SEGUN PRORROGA No.2 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 21/06/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********74,082.19
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******14,075.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******88,157.81

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 17:30:11

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV	15.00	11,112.33

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 09/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3703 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,874,755.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,874,755.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,174,951.00	4	10	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,043,738.00	4	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,262,427.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.15	$ 232,000,000.00	4	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,174,951.00	12	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 10,043,738.00	12	12	2023	12	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,262,738.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	4	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,174,951.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,043,738.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,262,738.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	4	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,174,951.00	12	12	2023	21	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,043,738.00	12	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,262,738.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	4	10	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA Nº 1012636

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
23	10	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	23	10	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2023	00:00	88

CARGAR A:	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	FORMA DE PAGO: 1. CONTADO — VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	111,868.49

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

TOMADOR : JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******111,868.49
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******21,255.01
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****133,123.50

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/11/2023 11:01:53

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA
AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: QUE LA JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
23	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	23	10	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1915

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	04/10/2023	31/10/2024	216.284,33
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.927,02
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	04/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.221.211,35
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******233.930,16
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.465.141,51

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/10/2023 14:44:23

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
23	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	23	10	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1915

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	04/10/2023	31/10/2024	216.284,33
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.927,02
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	04/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.221.211,35
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******233.930,16
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.465.141,51

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/10/2023 14:44:23

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.221.211,35	$233.930,16	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
23/10/2023	$******10.000,00	$****1.221.211,35	$*****233.930,16				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1465142,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	23/10/2023	$******10.000,00	$****1.221.211,35	$*****233.930,16					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	0	$110.481.116,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 23 días del mes de octubre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	Pesos	1,00	1203	12	17	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/04/2024 09:15:47

Diana Caballero C.

VICTOR MESA

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO — **EL TOMADOR**

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/04/2024 09:15:47

Nora Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

VICTOR MESA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
17/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	17/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	1	$110.481.116,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 18 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.481.116,00

CARGAR A: JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.253,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.253,00
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******14.868,07
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******93.121,07

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/04/2024 09:16:13

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

VICTOR MESA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE FECHA 30/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.253,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.253,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.868,07
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******93.121,07

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/04/2024 09:16:13

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

VICTOR MEJIA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE FECHA 30/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	**Sucursal**
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	**Valor IVA**	**Tomador**
$78.253,00	$14.868,07	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
17/04/2024	$**********0,00	$*******78.253,00	$******14.868,07				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $93121,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	17/04/2024	$**********0,00	$*******78.253,00	$******14.868,07					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	2	$110.481.116,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 18 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	6	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	6	2024	12	12	2023	00:00	21	6	2029	00:00	2018

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	21/04/2025	30.000,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	21/06/2024	21/06/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	21/06/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******10.450,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65.450,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 17:16:33

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/06/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 02 DE 2024 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	6	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	Pesos	1,00	1203	12	20	6	2024	12	12	2023	00:00	21	6	2029	00:00	2018

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	21/04/2025	30.000,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	21/06/2024	21/06/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	21/06/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******10.450,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65.450,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 17:16:33

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/06/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 02 DE 2024 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 3

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55.000,00	$10.450,00	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
20/06/2024	$**********0,00	$*******55.000,00	$******10.450,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	20/06/2024	$**********0,00	$*******55.000,00	$******10.450,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	3	$110.481.116,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 20 días del mes de junio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3953 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,026,774.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,005,355.00	17	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,001,339.00	17	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,008,339.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	17	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	17	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	27	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	12	12	2023	27	1	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	27	1	2024	27	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	17	10	2023	27	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	17	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	21	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	17	10	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	10	2023	17	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1902

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.727,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	17/10/2023	31/10/2024	208.247,05
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.033,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	901.106,93
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	17/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.209.353,98
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******231.677,26
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.451.031,24

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/10/2023 16:11:22

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	30	10	2023	17	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1902

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$110.014.727,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	17/10/2023	31/10/2024	208.247,05
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.033,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	901.106,93
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	17/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.209.353,98
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******231.677,26
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.451.031,24

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/10/2023 16:11:22

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.209.353,98	$231.677,26	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/10/2023	$******10.000,00	$****1.209.353,98	$*****231.677,26				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1451031,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/10/2023	$******10.000,00	$****1.209.353,98	$*****231.677,26					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	0	$110.014.727,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 30 días del mes de octubre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018796 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012649 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

NIT: 9016505197

TOTAL, PAGADO: $1.592.852.

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador Co de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 9 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Montería

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:07:53

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:07:53

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	1	$110.014.726,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 29 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	27	1	2029	00:00	1873

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.014.726,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	27/11/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	27/01/2024	27/01/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	27/01/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******25.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********4.750,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******29.750,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:07:12

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LAS ACTAS DE SUSPENSION N° 01 de fecha 27/12/2023 Y REINICIO No. 01, DE FECHA 22/01/2024 al CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

ACTA N° 1
FECHA DE SUSPENSION: 27/12/2023
FECHA DE REINICIO: 22/01/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 27/01/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 27/01/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	27	1	2029	00:00	1873

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	27/11/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	27/01/2024	27/01/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	27/01/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******25.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********4.750,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******29.750,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:07:12

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LAS ACTAS DE SUSPENSION N° 01 de fecha 27/12/2023 Y REINICIO No. 01, DE FECHA 22/01/2024 al CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

ACTA N° 1
FECHA DE SUSPENSION: 27/12/2023
FECHA DE REINICIO: 22/01/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 27/01/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 27/01/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$25.000,00	$4.750,00	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/04/2024	$**********0,00	$*******25.000,00	$*******4.750,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $29750,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/04/2024	$**********0,00	$*******25.000,00	$*******4.750,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	2	$110.014.726,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 29 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.000,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.820,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******92.820,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:57:04

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 29/12/2023 AL Convenio solidario Principal NÚMERO 3953 DE 2023, de fecha 17/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.000,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.820,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******92.820,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:57:04

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 29/12/2023 AL Convenio solidario Principal NÚMERO 3953 DE 2023, de fecha 17/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 3

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$78.000,00	$14.820,00	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/04/2024	$**********0,00	$*******78.000,00	$******14.820,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $92820,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/04/2024	$**********0,00	$*******78.000,00	$******14.820,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	3	$110.014.726,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 29 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3927 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,794,059.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,794,059.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,158,812.00	24	10	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,039,703.00	24	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,239,218.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	24	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,158,812.00	12	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,039,703.00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,239,218.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	31	12	2023	1	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,158,812.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,039,703.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,239,218.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: **16/04/2024**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	31	12	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **16/04/2024**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,158,812.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,039,703.00	12	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,239,218.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	31	12	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	11	2023	24	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1895

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	24/10/2023	31/10/2024	205.195,03
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.563,49
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	24/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.209.758,52
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******231.754,12
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.451.512,64

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:26:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N°
3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	11	2023	24	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1895

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	24/10/2023	31/10/2024	205.195,03
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.563,49
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	24/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.209.758,52
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******231.754,12
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.451.512,64

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:26:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	181.463,78

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.209.758,52	$231.754,12	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
19/11/2023	$******10.000,00	$****1.209.758,52	$*****231.754,12				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1451513,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	19/11/2023	$******10.000,00	$****1.209.758,52	$*****231.754,12					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	0	$110.436.733,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 20 días del mes de noviembre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012689

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	11	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	20	11	2023	24	10	2023	00:00	31	12	2023	00:00	68

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	FORMA DE PAGO: 1. CONTADO	VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	109,326.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******109,326.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******20,771.94
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****130,097.94

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:41:54

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA Nº 1012689

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	3	2024	PRORROGA	1			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	31	12	2023	00:00	1	1	2024	00:00	1

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2024 16:59:37

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **1**

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/ 12/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**1**

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **1**

13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N°
3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	2	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.436.733,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 20:59:59

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/ 12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	2	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 20:59:59

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/ 12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/02/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/02/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	1	$110.436.733,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	2	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.436.733,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	66.014,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******91.014,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.292,66
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.306,66

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 21:00:20

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 28/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	2	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	66.014,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******91.014,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.292,66
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.306,66

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 21:00:20

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	13.652,10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 28/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$91.014,00	$17.292,66	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/02/2024	$**********0,00	$*******91.014,00	$******17.292,66				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $108307,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/02/2024	$**********0,00	$*******91.014,00	$******17.292,66					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	2	$110.436.733,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012689

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	3	2024	PRORROGA	2			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	1	1	2024	00:00	30	4	2024	00:00	120

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	169,534.25
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 28/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******169,534.25
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******32,211.51
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****201,745.76

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2024 16:59:44

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3804 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,747,546.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,747,546.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,149,510.00	6	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,037,378.00	6	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,224,264.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	6	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 40,149,510.00	12	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 10,037,378.00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,224,264.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	6	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 0 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 40,149,510.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,378.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,224,264.00	30	4	2024	30	4	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 6 (Mes) | 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	6	10	2023	30	4	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 0 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,149,510.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,378.00	12	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,224,264.00	30	4	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	6	10	2023	21	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N°
3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	10	2023	6	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1913

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.152,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.510,00	SI	06/10/2023	31/10/2024	215.047,38
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.353,95
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.378,00	SI	06/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.219.401,33
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******233.586,25
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.462.987,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 18:09:43

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N°
3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	31	10	2023	6	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1913

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.152,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.510,00	SI	06/10/2023	31/10/2024	215.047,38
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.353,95
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.378,00	SI	06/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.219.401,33
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******233.586,25
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.462.987,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 18:09:43

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018804 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.219.401,33	$233.586,25	103807969-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
31/10/2023	$******10.000,00	$****1.219.401,33	$*****233.586,25				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1462988,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	31/10/2023	$******10.000,00	$****1.219.401,33	$*****233.586,25					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018804	CUMPLIMIENTO	0	$110.411.152,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 31 días del mes de octubre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018804 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012655 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

NIT: 9014250669

TOTAL, PAGADO: $1.625.610.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Monteria a los 20 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Monteria

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	24	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.152,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.510,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.378,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/04/2024 11:48:46

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	24	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.152,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.510,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.378,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/04/2024 11:48:46

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018804 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103807969-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
24/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	24/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018804	CUMPLIMIENTO	1	$110.411.152,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 25 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	24	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.150,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.509,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.520,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.377,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.520,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.918,80
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******93.438,80

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/04/2024 11:49:07

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	24	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.150,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.509,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.520,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.377,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.520,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.918,80
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******93.438,80

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/04/2024 11:49:07

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018804 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	**Sucursal**
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	**Valor IVA**	**Tomador**
$78.520,00	$14.918,80	103807969-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
24/04/2024	$**********0,00	$*******78.520,00	$******14.918,80				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $93439,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	24/04/2024	$**********0,00	$*******78.520,00	$******14.918,80					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018804	CUMPLIMIENTO	2	$110.411.150,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 25 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018804 certificado 1, 2, y Responsabilidad Civil No. 1012655 certificado 1, 2 se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

NIT: 901.425.066-9

TOTAL, PAGADO: $295.185.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 25 días del mes de abril de 2024.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Montería

PÓLIZA Nº 1012655

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	6	2024	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	20	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	FORMA DE PAGO: 1. CONTADO — VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	74,082.19
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/06/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO DOS (2) DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********74,082.19
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******14,075.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******88,157.81

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 23:11:34

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT. 901.425.066-9

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3804 DE 2023, de fecha 06/10/2023 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL., de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023, de fecha 06/10/2023

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT. 901.425.066-9 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	3

* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**3**

16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.

27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 6 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3887 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 20/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 199,873,231.00

VALOR ACUMULADO: $ 199,873,231.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39,974,647.00	12	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9,993,662.00	12	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59,961,970.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	6	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,974,647.00	20	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 9,993,662.00	20	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,961,970.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	12	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,974,647.00	20	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,993,662.00	20	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,961,970.00	21	6	2024	21	6	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	12	10	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N°
3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	11	2023	12	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1907

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$109.930.279,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.974.647,00	SI	12/10/2023	31/10/2024	210.825,19
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.961.970,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	900.415,23
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.993.662,00	SI	12/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.211.240,42
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.035,68
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.453.276,10

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:25:31

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N°
3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	11	2023	12	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1907

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$109.930.279,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.974.647,00	SI	12/10/2023	31/10/2024	210.825,19
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.961.970,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	900.415,23
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.993.662,00	SI	12/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.211.240,42
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.035,68
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.453.276,10

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:25:31

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	181.686,06

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018852 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.211.240,42	$232.035,68	103867517-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
17/11/2023	$******10.000,00	$****1.211.240,42	$*****232.035,68				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1453276,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	17/11/2023	$******10.000,00	$****1.211.240,42	$*****232.035,68					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018852	CUMPLIMIENTO	0	$109.930.279,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 20 días del mes de noviembre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018852 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012687 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

NIT: 901.603.631 - 4

TOTAL, PAGADO: $1.581.861.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 24 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Monteria

PÓLIZA Nº 1012687

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
7	12	2023	MODIFICACION	1			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	7	12	2023	12	10	2023	00:00	31	12	2023	00:00	80

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$ 0.00

Riesgo: 1 -
VRD CARAMELO SEC LA LOMA, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA ACLARAR EL NUMERO DE CONVENIO EN LA POLIZA ARRIBA INDICADA:

TOMADOR : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/12/2023 10:48:23

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: MODIFICACION	**1**

BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: MODIFICACION	**1**

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: MODIFICACION	1

25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA Nº 1012687

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
4	4	2024	PRORROGA	2			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	4	4	2024	31	12	2023	00:00	1	1	2024	00:00	1

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD CARAMELO SEC LA LOMA, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

04/04/2024 15:44:00

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

FECHA DE INICIO: 20/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 3112/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N°
3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
4	4	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	4	4	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$109.930.279,00

CARGAR A: JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.974.647,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	55.123,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.961.970,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.993.662,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******80.123,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.223,37
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******95.346,37

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/04/2024 15:33:11

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 26/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
4	4	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	4	4	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$109.930.279,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.974.647,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	55.123,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.961.970,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.993.662,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******80.123,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.223,37
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******95.346,37

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/04/2024 15:33:11

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	12.018,45

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 26/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018852 **CERTIFICADO No.** 3

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$80.123,00	$15.223,37	103867517-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
15/04/2024	$**********0,00	$*******80.123,00	$******15.223,37				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $95346,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	15/04/2024	$**********0,00	$*******80.123,00	$******15.223,37					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018852	CUMPLIMIENTO	3	$109.930.279,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 11 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012687

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	6	2024	PRORROGA	5			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD CARAMELO SEC LA LOMA, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	74,082.19
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 % ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 2 DE FECHA 30/04//2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********74,082.19
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******14,075.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******88,157.81

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 23:12:15

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 21/06/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3959 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,742,110.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,742,110.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39,974,647.00	12	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9,993,662.00	12	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59,961,970.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	12	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,974,647.00	12	12	2023	2	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 9,993,662.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,961,970.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	12	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,974,647.00	12	12	2023	2	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,993,662.00	12	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,961,970.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	12	10	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	10	2023	17	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1902

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110.408.161,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.148.422,00	SI	17/10/2023	31/10/2024	208.991,79
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.222.633,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.329,46
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.106,00	SI	17/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.213.321,25
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.431,04
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.455.752,29

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 09:12:41

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N°
3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	10	2023	17	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1902

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110.408.161,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.148.422,00	SI	17/10/2023	31/10/2024	208.991,79
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.222.633,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.329,46
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.106,00	SI	17/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.213.321,25
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.431,04
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.455.752,29

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 09:12:41

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018798 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.213.321,25	$232.431,04	103804901-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
31/10/2023	$******10.000,00	$****1.213.321,25	$*****232.431,04				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1455752,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	31/10/2023	$******10.000,00	$****1.213.321,25	$*****232.431,04					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018798	CUMPLIMIENTO	0	$110.408.161,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 31 días del mes de octubre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018798 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012650 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad.

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

NIT: 901.641.2463

TOTAL, PAGADO: $1,597,573

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 9 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Montería

PÓLIZA Nº 1012650

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
29	4	2024	PRORROGA	1			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	31	12	2023	00:00	1	1	2024	00:00	1

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 12:01:24

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **1**

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. 901.641.246-3

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3959 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**1**

* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**1**

16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA N°
3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110.408.161,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.148.422,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	58.500,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.222.633,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.106,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******83.500,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.865,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******99.365,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 11:59:07

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 29/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110.408.161,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.148.422,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	58.500,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.222.633,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.106,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******83.500,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.865,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******99.365,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 11:59:07

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 29/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018798 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	**Sucursal**
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	**Valor IVA**	**Tomador**
$83.500,00	$15.865,00	103804901-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/04/2024	$**********0,00	$*******83.500,00	$******15.865,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $99365,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/04/2024	$**********0,00	$*******83.500,00	$******15.865,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018798	CUMPLIMIENTO	2	$110.408.161,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 29 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012650

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
19	6	2024	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	19	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	FORMA DE PAGO: 1. CONTADO — VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	66,104.11
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/06/2024 SEGUN PRORROGA No. 2 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********66,104.11
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******12,559.78
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******78,663.89

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

19/06/2024 15:25:15

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. 901.641.246-3

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3959 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	3

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**3**

19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima

PÓLIZA Nº 1012650

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
19	6	2024	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	19	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	FORMA DE PAGO: 1. CONTADO — VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	66,104.11
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/06/2024 SEGUN PRORROGA No. 2 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********66,104.11
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******12,559.78
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******78,663.89

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

19/06/2024 15:25:15

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. 901.641.246-3

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3959 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	3

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**3**

19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3913 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 22/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 198,619,698.00

VALOR ACUMULADO: $ 198,619,698.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39,723,940.00	13	10	2023	30	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9,930,985.00	13	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59,585,910.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018855

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.17	$ 232,000,000.00	13	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012690 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,723,940.00	22	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 9,930,985.00	22	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,585,910.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018931

Certificado de modificación o anexo No.: 7

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	13	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 3018855 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día)	Desde (Mes)	Desde (Año)	Hasta (Día)	Hasta (Mes)	Hasta (Año)
Cumplimiento		$ 39,723,940.00	22	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,930,985.00	22	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,585,910.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018931

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día)	Desde (Mes)	Desde (Año)	Hasta (Día)	Hasta (Mes)	Hasta (Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	30	4	2024	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012690 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N°
3018855

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	20	11	2023	13	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1906

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$109.240.835,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	13/10/2023	31/10/2024	208.958,81
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.910,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	894.768,14
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	13/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.203.726,95
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******230.608,12
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.444.335,07

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:28:42

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018855 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018855

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	20	11	2023	13	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1906

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	FORMA DE PAGO: 1. CONTADO	VALOR ASEGURADO TOTAL: $109.240.835,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	13/10/2023	31/10/2024	208.958,81
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.910,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	894.768,14
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	13/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.203.726,95
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******230.608,12
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.444.335,07

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:28:42

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	180.559,04

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018855 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018855 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.203.726,95	$230.608,12	103867403-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
19/11/2023	$******10.000,00	$****1.203.726,95	$*****230.608,12				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1444335,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	19/11/2023	$******10.000,00	$****1.203.726,95	$*****230.608,12					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018855	CUMPLIMIENTO	0	$109.240.835,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 20 días del mes de noviembre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018855 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012690 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE

NIT: 901.394.626 - 9

TOTAL, PAGADO: $1.574.432.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 24 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Monteria

PÓLIZA N°
3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	3	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	6	3	2024	22	12	2023	00:00	26	1	2029	00:00	1862

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109.240.834,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	22/12/2023	26/11/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.909,00	SI	26/01/2024	26/01/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	22/12/2023	26/01/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******25.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********4.750,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******29.750,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/03/2024 09:34:10

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN | **6**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LAS ACTAS DE SUSPENSION N° 01 de fecha 27/12/2023 y ACTA DE Reinicio N 1 DE FECHA 22/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023

ACTA N° 1
FECHA DE SUSPENSION: 27/12/2023

FECHA DE REINICIO: 22/01/2024

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 26/01/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 26/01/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	3	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	6	3	2024	22	12	2023	00:00	26	1	2029	00:00	1862

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109.240.834,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	22/12/2023	26/11/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.909,00	SI	26/01/2024	26/01/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	22/12/2023	26/01/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******25.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********4.750,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******29.750,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/03/2024 09:34:10

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	3.750,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN | **6**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LAS ACTAS DE SUSPENSION N° 01 de fecha 27/12/2023 y ACTA DE Reinicio N 1 DE FECHA 22/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023

ACTA N° 1
FECHA DE SUSPENSION: 27/12/2023

FECHA DE REINICIO: 22/01/2024

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 26/01/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 26/01/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018931 **CERTIFICADO No.** 6

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$25.000,00	$4.750,00	103867403-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08/03/2024	$**********0,00	$*******25.000,00	$*******4.750,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $29750,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08/03/2024	$**********0,00	$*******25.000,00	$*******4.750,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018931	CUMPLIMIENTO	6	$109.240.834,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 08 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	3	2024	MODIFICACIÓN	7			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	6	3	2024	22	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1956

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109.240.834,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	22/12/2023	28/02/2025	54.446,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.909,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	22/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******79.446,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.094,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******94.540,74

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/03/2024 09:44:26

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN | **7**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 26/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	3	2024	MODIFICACIÓN	7			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	6	3	2024	22	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1956

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $109.240.834,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	22/12/2023	28/02/2025	54.446,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.909,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	22/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******79.446,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.094,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******94.540,74

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/03/2024 09:44:26

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	11.916,90

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN | **7**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 26/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018931 **CERTIFICADO No.** 7

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$79.446,00	$15.094,74	103867403-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08/03/2024	$**********0,00	$*******79.446,00	$******15.094,74				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $94541,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08/03/2024	$**********0,00	$*******79.446,00	$******15.094,74					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018931	CUMPLIMIENTO	7	$109.240.834,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 08 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº
1012690

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	6	2024	PRORROGA	4			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	20	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	FORMA DE PAGO: 1. CONTADO — VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD SAN CLEMENTE, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	74,082.19

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.2 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 21/06/2026
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********74,082.19
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******14,075.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******88,157.81

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 23:10:36

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PLAN DE INVERSIÓN DE LOS CONVENIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS			CÓDIGO		
				VERSIÓN		
				PÁGINA		

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3655 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76.401.755	$ -	$ -	$ 76.401.755	38,4%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45.227.360	$ -	$ -	$ 45.227.360	22,7%
	MANO DE OBRA		$ -	$ -	$ -		$ 22.893.297	$ 2.233.431	$ 25.126.728	12,6%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -		$ -	$ -		$ 4.900.000	$ 21.313.295	$ 26.213.295	13,2%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ 2.343.110	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.287.023	$ 1.287.023	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 5.845.749	$ -	$ -	$ 3.559.808	$ 2.663.416	$ 5.141.027	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA		$ -	$ -	$ -	$ -		$ 4.402.675	$ 4.402.675	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.141.859	$ -	$ -	$ 125.188.923	$ 30.456.713	$ 34.377.451	$ 199.164.946	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Nuris Perez
Nombre: NURIS CRSTINA PEREZ PAYARES
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Edwin Marquez Ospina
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3703 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 84.648.266		$ -	$ 84.648.266	42,4%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 36.367.100		$ -	$ 36.367.100	18,2%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26.426.946	$ 26.426.946	13,2%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26.213.295	$ 26.213.295	13,1%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ 2.343.110	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ 953.000	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.769	$ 1.289.769	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 5.858.264	$ -	$ -	$ 3.250.000	$ -	$ 8.101.736	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.423.269	$ 4.423.269	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.154.374	$ -	$ -	$ 124.265.366	$ -		$ 199.874.755	100,0%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: VICTOR MEJIA
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Carlos Augusto Parra L
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3953 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA,
EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES					$ 84.812.160		$ -	$ 84.812.160	42,6%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 36.367.100		$ -	$ 36.367.100	18,3%
	MANO DE OBRA						$ 12.721.477	$ 12.721.477	$ 25.442.954	12,8%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO						$ 13.106.648	$ 13.106.648	$ 26.213.295	13,2%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN		$ 2.343.110					$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES		$ 953.000					$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.286.489	$ 1.286.489	0,6%
5	OTROS COSTOS		$ 5.852.852			$ 3.250.000	$ 4.053.574	$ 4.053.574	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA						$ 4.398.666	$ -	$ 4.398.666	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.148.962	$ -	$ -	$ 124.429.260	$ 34.280.365	$ 31.168.188	$ 199.026.774	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Rosario Saez
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Jorge Mario Salgado
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3927 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 82.737.629	$ -	$ -	$ -	$ 82.737.629	41,4%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ 37.020.250	$ -	$ -	$ 10	$ 37.020.260	18,5%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -		$ 18.064.064	$ 5.432.000	$ 4.226.370	$ 27.722.434	13,9%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ -	$ 16.413.295	$ 26.213.295	13,1%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ 2.343.110	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.921	$ 1.289.921	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 8.971.512	$ -	$ 310.053	$ 2.200.000	$ 153.608	$ 5.454.827	$ 17.090.000	8,6%
	PAGA	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 4.424.410	$ 4.424.410	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 12.267.622	$ -	$ 124.967.932	$ 25.164.064	$ 5.585.608	$ 31.808.833	$ 199.794.059	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Juan Carlos Salum
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3804 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 88.096.205	$ -	$ -	$ -	$ 88.096.205	44,1%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ 33.581.324	$ -	$ -	$ -	$ 33.581.324	16,8%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.117.810	$ -	$ 7.524.056	$ 25.641.866	12,8%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 5.432.000	$ 10.981.295	$ 26.213.295	13,1%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.000	$ 2.343.000	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.277	$ 1.289.277	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 4.874.310	$ -	$ 3.248.700	$ 1.500.000	$ -	$ 7.586.990	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.419.579	$ 4.419.579	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 4.874.310	$ -	$ 129.826.229	$ 24.517.810	$ 5.432.000	$ 35.097.197	$ 199.747.546	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Juan Carlos Mejía
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3887 DE 2023 (Indicar numero y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar numero y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ 82.729.619	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 82.729.619	41,6%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ 37.020.260	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 37.020.260	18,6%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -		$ 20.180.797	$ 5.432.000	$ 1.111.043	$ 26.723.840	13,4%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ 4.900.000	$ -	$ 4.900.000	$ -	$ 16.413.295	$ 26.213.295	13,2%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ 2.343.110	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.285.895	$ 1.285.895	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 5.841.861	$ 3.570.060	$ -	$ 2.200.000	$ 153.608	$ 5.444.471	$ 17.210.000	8,7%
	PAGA	$ -	$ -	$ -			$ -	$ 4.394.212	$ 4.394.212	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.137.971	$ 128.219.939	$ -	$ 27.280.797	$ 5.585.608	$ 28.648.916	$ 198.873.231	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ISIDRO JOSÉ GALEANO MENDEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:Joan Elías Salum
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3959 DE 2023 (Indicar número y año) JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES				$ 84.887.018		$ 1.845.053	$ 86.732.071	43,4%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS				$ 34.482.006		$ 764.154	$ 35.246.160	17,6%
	MANO DE OBRA					$ -	$ 25.335.797	$ 25.335.797	12,7%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO					$ -	$ 26.213.295	$ 26.213.295	13,1%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110					$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000					$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.256	$ 1.289.256	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ 5.857.573			$ 3.250.000	$ -	$ 8.102.427	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA					$ -	$ 4.419.421	$ 4.419.421	2,2%
	TOTAL	$ 9.153.683	$ -	$ -	$ 122.619.024	$ -	$ 67.969.403	$ 199.742.110	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Jorge Armando Rivera
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3913 DE 2023 (Indicar numero y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar numero y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 81.566.095	$ -	$ -	$ -	$ 81.566.095	41,3%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ 36.670.260	$ -	$ -	$ -	$ 36.670.260	18,6%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -		$ 14.341.897	$ 5.432.000	$ 7.251.153	$ 27.025.050	13,7%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ -	$ 16.413.295	$ 26.213.295	13,3%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ 2.343.110	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.281.046	$ 1.281.046	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 6.159.169	$ -	$ 3.570.060	$ 5.111.400	$ 153.608	$ 2.215.763	$ 17.210.000	8,7%
	PAGA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 4.357.842	$ 4.357.842	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.455.279	$ -	$ 126.706.415	$ 24.353.297	$ 5.585.608	$ 31.519.099	$ 197.619.698	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Edduar Mestra
Nombre: EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Carolina Nerio Millán
Nombre: Carolina Nerio
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 03/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** Junio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3655 DE 2023 (Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 62,86%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 125.188.923,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	-	1-jun-24	Geotecnia y Pavimento	$ 3.250.000	5,3	Otros Costos
Cheque	-	1-jun-24	Ferro materiales de Cordoba	$ 34.278.748	Materiales de Construcción	Materiales
Cheque	-	1-jun-24	Ferro materiales de Cordoba	$ 45.227.360	Equipos	Alquiler de Maquinaria y equipos
Cheque	-	1-jun-24	Ferro materiales de Cordoba	$ 42.123.007	Materiales de Construcción	Materiales
Cheque	-	1-jun-24	Nuri Perez	$ 309.808	5,7	Pólizas
				$ 125.188.923		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 76.401.755		$ 76.401.755	$ 76.401.755	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 45.227.360		$ 45.227.360	$ 45.227.360	$ -
	MANO DE OBRA	$ 25.126.728			$ -	$ 25.126.728,00
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26.213.295			$ -	$ 26.213.295,00
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110	$ 2.343.110	$ -	$ 2.343.110	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ 953.000	$ -	$ 953.000	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1.287.023		$ -	$ -	$ 1.287.023,00
	OTROS COSTOS	$ 17.210.000	$ 5.845.749	$ 3.559.808	$ 9.405.557	$ 7.804.443,00
	PAGA	$ 4.402.675		$ -	$ -	$ 4.402.675,00
	TOTALES	**$ 199.164.946**	**$ 9.141.859,00**	**$ 125.188.923**	**$ 134.330.782**	**$ 64.834.164**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Ètnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma:
Nombre: NURIS CRSTINA PEREZ PAYARES
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Edwin Marquez Ospina
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** Junio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ❑

CONVENIO No. 3703 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 62,17%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 124.265.366,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	5-jun-24	JAIRO MANUEL SERPA	$ 42.741.000	Materiales de Construcción	Otros Costos
Cheque	_	5-jun-24	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	$ 41.907.266	Materiales de Construcción	Otros Costos
Cheque	_	5-jun-24	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	$ 36.367.100	Materiales de Construcción	Otros Costos
Cheque	_	5-jun-24	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.250.000	5,3	Revisión y/o Ajuste de Estudios y Dseños
				$ 124.265.366,00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 84.648.266	$ -	$ 84.648.266	$ 84.648.266,00	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 36.367.100	$ -	$ 36.367.100	$ 36.367.100,00	$ -
	MANO DE OBRA	$ 26.426.946	$ -	$ -	$ -	$ 26.426.946
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26.213.295	$ -	$ -	$ -	$ 26.213.295
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110	$ 2.343.110	$ -	$ 2.343.110,00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ 953.000	$ -	$ 953.000,00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1.289.769	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.769
	OTROS COSTOS	$ 17.210.000	$ 5.858.264	$ 3.250.000	$ 9.108.264,00	$ 8.101.736
	PAGA	$ 4.423.269	$ -	$ -	$ -	$ 4.423.269
					$ -	
	TOTALES	$ 199.874.755	**$ 9.154.374**	**$ 124.265.366**	**$ 133.419.740**	$ 66.455.015

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: VICTOR MEJIA
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Carlos Augusto Parra L
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** Junio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3953 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 62,52%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 124.429.260,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	5-jun-24	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	$ 36.367.100	Equipos	Otros Costos
Cheque	_	5-jun-24	JAIRO MANUEL SERPA	$ 41.768.533	Materiales de Construcción	Otros Costos
Cheque	_	5-jun-24	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	$ 43.043.627	Materiales de Construcción	Otros Costos
Cheque	_	5-jun-24	ONAIDA LUZ DONADO TREJO	$ 3.250.000	5,3	Revisión y/o Ajustes de estudios y Diseños
				$ 124.429.260		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 84.812.160		$ 84.812.160	$ 84.812.160	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 36.367.100		$ 36.367.100	$ 36.367.100	$ -
	MANO DE OBRA	$ 25.442.954			$ -	$ 25.442.954
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26.213.295			$ -	$ 26.213.295
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110	$ 2.343.110		$ 2.343.110	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ 953.000		$ 953.000	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1.286.489	$ -	$ -	$ -	$ 1.286.489
	OTROS COSTOS	$ 17.210.000	$ 5.852.852	$ 3.250.000	$ 5.852.852	$ 11.357.148
	PAGA	$ 4.398.666		$ -	$ -	$ 4.398.666
	TOTALES	$ 199.026.774	**$ 9.148.962**	$ 124.429.260	**$ 130.328.222**	**$ 68.698.552**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: Rosario Saez
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Jorge Mario Salgado
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** Junio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3927 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 12,60%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 25.164.064** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	28-jun-24	CINTYA CUADRADO CUADRADO	$ 1.400.000	1,2	Contador Público
Cheque	_	28-jun-24	JUAN CARLOS SALUN	$ 3.500.000	1,1	Residente de Obra
Cheque	_	28-jun-24	LOLIER MORELO	$ 1.500.000	5,4	Topografía
Cheque	_	28-jun-24	AIDA ARTEAGA	$ 300.000	5,9	Caja menor-Papeleria
Cheque	_	28-jun-24	GUILLERMO LOPEZ	$ 4.680.900	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	GUILLERMO LOPEZ	$ 521.100	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	EFREN PAYARES	$ 10.358.831	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	EFREN PAYARES	$ 2.503.233	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	AIDA ARTEAGA	$ 400.000	5,8	Subsidio al Dignatario para Transporte
				$ 25.164.064		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 82.737.629	$ 82.737.629	$ -	$ 82.737.629	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 37.020.260	$ 37.020.250	$ -	$ 37.020.250	$ 10
	MANO DE OBRA	$ 27.722.434		$ 18.064.064	$ 18.064.064	$ 9.658.370
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26.213.295	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 9.800.000	$ 16.413.295
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110	$ 2.343.110		$ 2.343.110	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ 953.000	$ -	$ 953.000	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1.289.921	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.921
	OTROS COSTOS	$ 17.090.000	$ 9.281.565	$ 2.200.000	$ 11.481.565	$ 5.608.435
	PAGA	$ 4.424.410			$ -	$ 4.424.410
	TOTALES	$ 199.794.059	$ 137.235.554	**$ 25.164.064**	$ 162.399.618	$ 37.394.441

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Etnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma:
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Juan Carlos Salum
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** Junio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3804 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 12,27%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 24.517.810,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	28-jun-24	ERWIN RUIZ	$ 1.400.000	1,2	Contador Público
Cheque	_	28-jun-24	JUAN CARLOS SALAZAR	$ 3.500.000	1,1	RESIDENTE DE OBRA
Cheque	_	28-jun-24	ELUIS SALGADO	$ 3.264.500	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	LUIS MUÑOZ	$ 6.264.664	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	LUIS MUÑOZ	$ 2.588.646	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	Ulises Ramos	$ 1.500.000	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	ADALBERTO HERNANDEZ	$ 6.000.000	Mano de Obra	Mano de Obra
				$ 24.517.810		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 88.096.205	$ 88.096.205	$ -	$ 88.096.205	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 33.581.324	$ 33.581.324	$ -	$ 33.581.324,00	$ -
	MANO DE OBRA	$ 25.641.866	$ -	$ 18.117.810	$ 18.117.810,00	$ 7.524.056,00
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26.213.295	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 9.800.000,00	$ 16.413.295,00
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.000,00
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ 953.000,00
	GASTOS BANCARIOS	$ 1.289.277	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.277,00
	OTROS COSTOS	$ 17.210.000	$ 8.123.010,00	$ 1.500.000	$ 9.623.010,00	$ 7.586.990,00
	PAGA	$ 4.419.579	$ -	$ -	$ -	$ 4.419.579,00
	TOTALES	$ 199.747.546	**$ 134.700.539,00**	**$ 24.517.810**	**$ 159.218.349,00**	**$ 40.529.197,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma:
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:Juan Carlos Mejía
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** Junio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO**

CONVENIO No. 3887 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 13,72%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 27.280.797,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	28-jun-24	JOAM SALUN GARCIA	$ 3.500.000	1,1	Residente de Obra
Cheque	_	28-jun-24	CHIRS CUADRADO CUADRADO	$ 1.400.000	1,2	Contador Publico
Cheque	_	28-jun-24	LOLIER	$ 1.500.000	5,4	Topografia
Cheque	_	28-jun-24	CARLOS PAYARES	$ 2.503.233	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	ALEXANDER MUÑOZ	$ 400.000	5,8	Subsidio al dignatario para Transporte
Cheque	_	28-jun-24	AIDA ARYEAGA	$ 300.000	5,9	Caja menor-Papeleria
Cheque	_	28-jun-24	ANDRES DAVID PASTRANA	$ 5.838.900	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	CARLOS ALBERTO PAYARES	$ 11.838.664	Mano de Obra	Mano de Obra
				$ 27.280.797		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 82.729.619	$ 82.729.619	$ -	$ 82.729.619,00	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 37.020.260	$ 37.020.260	$ -	$ 37.020.260,00	$ -
	MANO DE OBRA	$ 26.723.840	$ -	$ 20.180.797	$ 20.180.797,00	$ 6.543.043,00
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26.213.295	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 9.800.000,00	$ 16.413.295,00
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110	$ 2.343.110	$ -	$ 2.343.110,00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ 953.000	$ -	$ 953.000,00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1.285.895		$ -	$ -	$ 1.285.895,00
	OTROS COSTOS	$ 17.210.000	$ 9.411.921	$ 2.200.000	$ 11.611.921,00	$ 5.598.079,00
	PAGA	$ 4.394.212			$ -	$ 4.394.212,00
					$ -	
	TOTALES	$ 198.873.231	**$ 137.357.910**	**$ 27.280.797**	**$ 164.638.707**	**$ 34.234.524,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Etnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma:
Nombre: ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Jorge Elías Salum
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** Junio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3959 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 61,39% **%**

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 122.619.024,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	5-jun-24	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	$ 44.004.559	Materiales de Construcción	Materiales de Construcción
Cheque	_	5-jun-24	ELVIRA ROSA DURANGO	$ 34.482.006	Equipos	Equipos
Cheque	_	5-jun-24	JAIRO MANUEL SERPA	$ 40.882.459	Materiales Petreos	Materiales Petreos
Cheque	_	5-jun-24	ONAIDA LUZ DONADO TREJO	$ 3.250.000	5,3	Revisión y/o Ajuste de estudios y diseños
				$ 122.619.024		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 86.732.071		$ 84.887.018	$ 84.887.018,00	$ 1.845.053,00
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 35.246.160		$ 34.482.006	$ 34.482.006,00	$ 764.154,00
	MANO DE OBRA	$ 25.335.797			$ -	$ 25.335.797,00
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26.213.295			$ -	$ 26.213.295,00
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110	$ 2.343.110		$ 2.343.110,00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ 953.000		$ 953.000,00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1.289.256	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.256,00
	OTROS COSTOS	$ 17.210.000	$ 5.857.573	$ 3.250.000	$ 9.107.573,00	$ 8.102.427,00
	PAGA	$ 4.419.421			$ -	$ 4.419.421,00
	TOTALES	$ 199.742.110	$ 9.153.683,00	$ 122.619.024,00	$ 131.772.707,00	$ 67.969.403,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Ètnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma:
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Jorge Armando Rivera
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 4 **MES:** Junio **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3913 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: **%**

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	28-jun-24	SILFRIDO OGAZA	$ 400.000	5,8	Subsidio al dignatario para transporte
Cheque	_	28-jun-24	LOLIER MORELO	$ 1.500.000	5,4	topografia
Cheque	_	28-jun-24	AIDA ARTEAGA	$ 300.000	5,9	caja menor- papeleria
Cheque	_	28-jun-24	LUCELYS TIRADO	$ 1.400.000	1,2	Contador Público
Cheque	_	28-jun-24	FRANCISCO LOBO SANTOS	$ 1.479.833	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	JOSE MOLINA	$ 1.479.833	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	JHON RODRIGUEZ	$ 1.479.833	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	PEDRO LUIS PEREZ	$ 1.479.833	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	GUADY MORALES	$ 1.479.833	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	JADER PINEDA	$ 1.479.833	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	LUIS RODRIGUEZ	$ 1.479.833	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	JUAN BLAQUICET	$ 1.479.833	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	EDUAR MESTRA	$ 2.911.400	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	YONIS OLEA PEREZ	$ 2.503.233	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	28-jun-24	CAROLINA NERIO	$ 3.500.000,00	Mano de Obra	Mano de Obra
				$ 24.353.297,00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 81.566.095	$ 81.566.095	$ -	$ 81.566.095,00	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 36.670.260	$ 36.670.260	$ -	$ 36.670.260,00	$ -
	MANO DE OBRA	$ 27.025.050		$ 14.341.897	$ 14.341.897,00	$ 12.683.153,00
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26.213.295	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 9.800.000,00	$ 16.413.295,00
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110	$ 2.343.110	$ -	$ 2.343.110,00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ 953.000	$ -	$ 953.000,00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1.281.046	$ -	$ -	$ -	$ 1.281.046,00
	OTROS COSTOS	$ 17.210.000	$ 9.729.229	$ 5.111.400	$ 14.840.629,00	$ 2.369.371,00
	PAGA	$ 4.357.842	$ -	$ -	$ -	$ 4.357.842,00
	TOTALES		$ 136.161.694,00	$ 24.353.297,00	$ 160.514.991,00	$ 37.104.707,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: Edgar Mestra
Nombre:Edduar Jose Mestra
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Carolina Nerio Hillón
Nombre: Carolina Nerio
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☐ **No.** 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3655 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VÍA INTERVENIDA: VILLA LUCIANA - SANTA INES

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 20 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.164.946

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.164.946,00

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	Geotecnia y pavimento	569-00004483		1/06/2024	$ 2.731.092	$ 518.908	$ 3.250.000
	Ferro materiales de cordoba	230-315022749		1/06/2024	$ 28.805.671	$ 5.473.077	$ 34.278.748
	Ferro materiales de cordoba	130-06262118		1/06/2024	$ 38.006.185	$ 7.221.175	$ 45.227.360
	Ferro materiales de cordoba	130-06262118		1/06/2024	$ 35.397.485	$ 6.725.522	$ 42.123.007
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS SUCURSAL MONTERÍA	860.002.400-2		1/06/2024	$ 260.343	$ 49.465	$ 309.808

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 125.188.923	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 134.330.782
VALOR IVA		**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 125.188.923	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 134.330.782

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Nuris Perez
Nombre: NURIS CRSTINA PEREZ PAYARES
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Edwin Marquez Ospina
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/06/2024
(Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3887 DE 2023
(Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VIA INTERVENIDA: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 20 (Día) DE 12 (Mes) DE 2024 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 199.873.231

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: 22 (Día) DE 1 (Mes) DE 2024 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 199.873.231

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	JOAM SALUN GARCIA	1.192.775.947-3		28/06/2024	$ 3.500.000	$ -	$ 3.500.000
	CHIRS CUADRADO CUADRADO	1.073.973.319-5		28/06/2024	$ 1.400.000	$ -	$ 1.400.000
	LOLIER MORELO	72001943		28/06/2024	$ 1.500.000	$ -	$ 1.500.000
	CARLOS PAYARES	1067882177		28/06/2024	$ 2.503.233	$ -	$ 2.503.233
	ALEXANDER MUÑOZ	1071428831		28/06/2024	$ 400.000	$ -	$ 400.000
	AIDA ARYEAGA	26209427-5		28/06/2024	$ 300.000	$ -	$ 300.000
	CARLOS ALBERTO PAYARES	1067882177		28/06/2024	$ 11.838.664	$ -	$ 11.838.664
	ANDRES DAVID PASTRANA	1.192.775.947-3		28/06/2024	$ 5.838.900	$ -	$ 5.838.900

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 27.280.797	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 164.638.707
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 27.280.797	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 164.638.707

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma:
Nombre: ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Joan Elías Salum
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3927 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VÍA INTERVENIDA: VÍA A NUEVA GRANADA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.794.059

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.794.059

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO: 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	CINTYA CUADRADO CUADRADO	1073991457		28/06/2024	$ 1.400.000		$ 1.400.000
	JUAN CARLOS SALUN	15611229		28/06/2024	$ 3.500.000		$ 3.500.000
	LOLIER MORELO	1067882177		28/06/2024	$ 1.500.000		$ 1.500.000
	AIDA ARTEAGA	1067882177		28/06/2024	$ 300.000		$ 300.000
	GUILLERMO LOPEZ	15157198		28/06/2024	$ 4.680.900		$ 4.680.900
	GUILLERMO LOPEZ	15157198		28/06/2024	$ 521.100		$ 521.100
	EFREN PAYARES			28/06/2024	$ 10.358.831		$ 10.358.831
	EFREN PAYARES	1003594265		28/06/2024	$ 2.503.233		$ 2.503.233
	AIDA ARTEAGA	1067882178		28/06/2024	$ 400.000		$ 400.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 25.164.064	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 162.399.618
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 25.164.064	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 162.399.618

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Guillermo López
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Juan Carlos Salum
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 3/06/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3703 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VÍA INTERVENIDA: INTERSECCIÓN VIA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARIAS

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.874.755

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.874.755

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	JAIRO MANUEL SERPA	78322941		5/06/2024	$ 42.741.000	$ -	$ 42.741.000
	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	1073987016		5/06/2024	$ 41.907.266	$ -	$ 41.907.266
	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	1073987016		5/06/2024	$ 36.367.100	$ -	$ 36.367.100
	GEOTECNIA Y PAVIMENTO S.A.S	900.862.824-5		5/06/2024	$ 3.250.000	$ -	$ 3.250.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 124.265.366	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 162.399.618
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 124.265.366	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 162.399.618

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: VICTOR MEJIA
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Carlos Augusto Parra L
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/06/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 2

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CÓRDOBA**

CONVENIO No. 3953 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VIA INTERVENIDA: VIA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.026.774

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: 22 (Día) DE 1 (Mes) DE 2024 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.026.774

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	26.037.483		5/06/2024	$ 36.367.100		$ 36.367.100
	JAIRO MANUEL SERPA	6.893.136		5/06/2024	$ 41.768.533		$ 41.768.533
	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	1073987016		5/06/2024	$ 43.043.627		$ 43.043.627
	ONAIDA LUZ DONADO TREJO	50886411		5/06/2024	$ 3.250.000		$ 3.250.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 124.429.260	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 133.578.222
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 124.429.260	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 133.578.222

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Rosario Saez
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Jorge Mario Salgado
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/06/2024
(Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3804 DE 2023
(Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VÍA INTERVENIDA: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.747.546

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.747.546

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	ERWIN RUIZ	1.073.987.016		28/06/2024	$ 1.400.000		$ 1.400.000
	JUAN CARLOS SALAZAR			28/06/2024	$ 3.500.000		$ 3.500.000
	ELUIS SALGADO	78.743.131		28/06/2024	$ 3.264.500		$ 3.264.500
	LUIS MUÑOZ			28/06/2024	$ 6.264.664		$ 6.264.664
	LUIS MUÑOZ			28/06/2024	$ 2.588.646		$ 2.588.646
	Ulises Ramos			28/06/2024	$ 1.500.000		$ 1.500.000
	ADALBERTO HERNANDEZ	15610613-7		28/06/2024	$ 6.000.000		$ 6.000.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 24.517.810	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 159.218.349
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 24.517.810	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 159.218.349

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma:
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Juan P. Salazar
Nombre: Juan Carlos Mejía
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 3/07/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3959 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VÍA INTERVENIDA: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.742.110

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.742.110

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	ARLEY HERNANDEZ PAYAREZ	1.067.095.744		5/06/2024	$ 44.004.559		$ 44.004.559
	ELVIRA ROSA DURANGO	30.564.090		5/06/2024	$ 34.482.006		$ 34.482.006
	JAIRO MANUEL SERPA	78322941		5/06/2024	$ 40.882.459		$ 40.882.459
	ONAIDA LUZ DONADO TREJO	50886411		5/06/2024	$ 3.250.000		$ 3.250.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 122.619.024	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 131.772.707
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 122.619.024	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 131.772.707

NOTAS:
1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma:
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Jorge Armando Rivera
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/07/2024
(Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3913 DE 2023
(Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VÍA INTERVENIDA: VÍA LA CRISTALINA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 22 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 198.619.698

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: 22 (Día) DE 1 (Mes) DE 2024 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 198.619.698

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	SILFRIDO OGAZA			28/06/2024	$ 400.000	$ -	$ 400.000
	LOLIER MORELO	72.001.943		28/06/2024	$ 1.500.000	$ -	$ 1.500.000
	AIDA ARTEAGA	1.067.882.177		28/06/2024	$ 300.000	$ -	$ 300.000
	LUCELYS TIRADO	50.941.263		28/06/2024	$ 1.400.000	$ -	$ 1.400.000
	FRANCISCO LOBO SANTOS			28/06/2024	$ 1.479.833	$ -	$ 1.479.833
	JOSE MOLINA			28/06/2024	$ 1.479.833	$ -	$ 1.479.833
	JHON RODRIGUEZ			28/06/2024	$ 1.479.833	$ -	$ 1.479.833
	PEDRO LUIS PEREZ			28/06/2024	$ 1.479.833	$ -	$ 1.479.833
	GUADY MORALES			28/06/2024	$ 1.479.833	$ -	$ 1.479.833
	JADER PINEDA			28/06/2024	$ 1.479.833	$ -	$ 1.479.833
	LUIS RODRIGUEZ			28/06/2024	$ 1.479.833	$ -	$ 1.479.833
	JUAN BLAQUICET			28/06/2024	$ 1.479.833	$ -	$ 1.479.833
	EDUAR MESTRA			28/06/2024	$ 2.911.400	$ -	$ 2.911.400
	YONIS OLEA PEREZ			28/06/2024	$ 2.503.233	$ -	$ 2.503.233
	CAROLINA NERIO	15.611.229		28/06/2024	$ 3.500.000	$ -	$ 3.500.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 24.353.297	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 160.514.992
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 24.353.297	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 160.514.992

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Eduar Mestra
Nombre: EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Carolina Nerio Millán
Nombre: Carolina Nerio
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

COMITÉS OPERATIVOS

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO

Acta No: 03	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA	Fecha: 01-06-2024

Vereda – Municipio - Departamento: Guarica - Planeta Rica - Córdoba
No. Convenio(s) Solidario(s):
Ejecutor(es): Junta de acción comunal vereda Garza.

PARTICIPANTES

Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Nuris Perez	OAC	Pre. Acción Comunal
Hector Cardenas	OAC	Re. Participación
Duarte José Pinedo	ARCA	Residente de Obra

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: ***(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)***

- Presentación del personal en el comite Operativo
- Cotizaciones presentadas en el comite operativo.

AGENDA DEL COMITE: ***(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)***

1- Cotizaciones presentadas en el comite operativo
2- Seguimiento del comite operativo.
3- Desición presentadas
4-
5-
6-
7-

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

RESUMEN TEMAS TRATADOS: ***(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Resumen
1.	Se presenten el conte operativo el presidente de acción comunal Nuris Perez, el presidente de participación Hector Cardenas, Ing. Duvan Jose Prada representante de AECA, el ing. Residente OAC y cuadrilla
2.	3 cotizaciones de materiales Petreos
3.	3 cotizaciones de materiales de construcción.
4.	3 cotizaciones de Maquinaria y Equipos
5.	Pago de 50% de estudios de Suelos.
6.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: ***(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del 50% de Estudios y diseños por Valor de $3.250.000 al proveedor Geotecnia y Pavimento SAS. $2.990.000 Pagado.
2.	Se realiza el pago al proveedor de materiales Petreos al Feno materiales Cordoba por valor de $34.278.748 $33.654.380 Pagados
3.	Se realiza el pago al proveedor de Maquinaria y Equipos a Feno Materiales Cordoba $45.227.360. $3.600.600 Pagados
4.	Se realiza el pago al proveedor de Materiales de Construcción a Feno Materiales cordoba. $42.123.007. $1.265.041 Chigorodo
5.	Se realiza la devolución del pago de la polisas actualizadas por valor de $309.808 $1.
6.	

INFORME PRESENTADOS: ***(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)***

Scanned with CamScanner

Compromisos adquiridos:

(1) Facturas electronicas de los pagos realizados en blanco al dia de hoy 06-06-2024.

(2) Entrega de hojas de vida, examenes de ingreso cedulas del personal en obra
06-06-2024.

(3) Entrega de cronograma de obra y flujo de inversion
05-06-2024

(4) Entrega de dotacion personal, valla, Instalacion registro Fotografico de materiales en obra.
06-06-2024

(5) Solicitud de documentacion de maquinaria y Equipos entrega de planilla de pago de operadores
06-06-2024.

(6) Entrega de polizas actualizadas a fecha de 30 abril la ultima modificatoria 06-06-2024

(7) Solicitud de rendimientos financieros en la entidad bancaria sobre

(8) Fecha de inicio de actividades. 07-06-2024

Scanned with CamScanner

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO ____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entrega de Informes Electronicos de Comité anteriores	OAC	06-06-2024
Entrega de hojas de vida del personal y sus afiliaciones	OAC	04-06-2024
Entrega de documentacion de maquinaria y Equipos	OAC	15-06-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Duvan José Pinedo
Cargo: Interventor ARCA

Nombre: Nuris Perez.
Cargo: presidente OAC

Nombre: Hector Cardenas
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner

Montería, 05 junio de 2024

Señores:
Banco Av Villas
Carrera 3 # 28-22
Barrio centro

Ref.: Solicitud de Transferencias vía ACH

Respetados Señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ach debitando de nuestra cuenta corriente así:

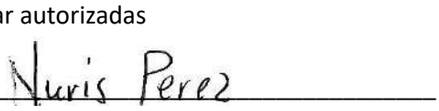
Nombre	Junta de Acción Comunal Vereda Guarica Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" – INVIAS
Nit	901137649-7
Cuenta Corriente	550082853

Transferir a:

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre Titular	Nit/cc	Valor
Bancolombia	Ahorro	16654303413	YADIS YULIET GARCIA MUÑOZ	1.073.987.016	$ 33.654.380
Banco Agrario de Colombia	Ahorro	4-278-00-14459-4	KELIS ROSIO GARCIA MUÑOZ	1.073.987.018	$ 43.600.600
Bancolombia	Ahorro	16653497508	ARIS DANIELA GALVAN OVIEDO	1.003.594.542	$ 41.265.041
Bancolombia	Ahorro	16653497508	ARIS DANIELA GALVAN OVIEDO	1.003.594.542	$ 2.990.000
Banco Agrario de Colombia	Ahorro	4-278-00-14459-4	KELIS ROSIO GARCIA MUÑOZ	1.073.987.018	$ 2.284.533
Banco Agrario de Colombia	Ahorro	4-278-00-14459-4	KELIS ROSIO GARCIA MUÑOZ	1.073.987.018	$ 953.000

Por favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.
Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente,
Firmar autorizadas



Nombre: Nuris Pérez
Identificación: 78.324.761
PRESIDENTE DE ACCION COMUNAL



Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Identificación: 1.069.464.406
ARCA- ARQUITECTURA E INGENIERIA

OAC-VEREDA GUARICA-3655-008

Planeta Rica–Córdoba, 30 de Mayo de 2024

Sra.
ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
marcy.correa@grupoarca.com.co
duarte.grupoarca@gmail.com
tecnico.medellin@grupoarca.com.com

ASUNTO: COTIZACIONES DE MATERIALES, ALQUILER DE MAQUINARIA Y MATERIAL PETREO Para el CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023.

Cordial saludo.

mediante la presente se anexa los **COTIZACIONES DE MATERIALES, ALQUILER DE MAQUINARIA Y MATERIAL PETREO** pertenecientes a la junta de acción comunal vereda **GUARICA**, con referencia del convenio 3655 de 2023 perteneciente a municipio de Planeta Rica-Córdoba, para su revisión y respectiva aprobación.

Atentamente

Nuris Perez

NURIS CRISTINA PEREZ PAYAREZ
Presidente OAC VEREDA GUARICA
CC. 50.872.354

E&R ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES
NIT: 1.073.978.752-4
direccion calle 5 N° 10-75 loc 1
celular: 320 567 1128 - 300 431 2342



No Responsable de IVA

Nombre	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**COTIZACION N°**	**15**
Cedula o nit	901137649-7	FECHA	30/05/2024
Direccion	PLANETA RICA-CORDOBA	VALIDO HASTA	30/06/2024
Metodo de Pago	**ANTICIPADO**		

Producto	Cantidad de Días/horas	Descripción	Unidades	Precio / unidad	Precio
1	30	RANA COMPACTADORA	1	$ 125.000	$ 3.750.000
2	30	MESCLADORA DE CONCRETO DE 1 BULTO	1	$ 120.000	$ 3.600.000
3	30	CIZALLA	1	$ 80.000	$ 2.400.000
4	6	CARRO TANQUE DE AGUA MIL GALONES	1	$ 550.000	$ 3.300.000
5	48 horas	RETRO ESCAVADORA DE LLANTA	1	$ 220.000	$ 10.560.000
6	30	VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	1	$ 100.000	$ 3.000.000
7	48 horas	MINICARGADOR DE PALA	1	$ 190.000	$ 9.120.000
8	48 horas	MINICARGADOR CON RODILLO COMPACTADOR	1	$ 200.000	$ 9.600.000
9		TRANSPORTE HASTA LA OBRA		$ 10.000.000	$ 10.000.000
					$ -

Nota: Las Herramientas se entregan en buen estado y probadas, cualquier daño por el mal uso o el trato inadecuado por parte de arrendatario le toca corresponder con los gastos de reparación y arreglo de las mismas.

subtotal	$ 55.330.000
seguro	
Abono	
Total	**$ 55.330.000**

Esta factura de venta es titulo de valor según ley 1231 de 2008 vencido el plazo de la presente factura causara el maximo interes de mora permitido por la ley

Gracias por hacer negocios con nosotros!

Firma del proveedor

Firma del cliente

Litografia J.M Celular : 311 427 0936

COTIZACIÓN

ARQUIEQUIPOS DEL SINÚ SAS

Cra. 10 #11-03, Tierralta, Córdoba, Colombia

Nit : 901767503-3

Teléfon: 3002753978

E-mail: arquiequipos_ds@outlook.com

NÚMERO	23
FECHA	30/05/2024
VÁLIDO HASTA	30/06/2024

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

LOCALIDAD: PLANETA RICA - CORDOBA

CC. O NIT: 901137649-7

Teléfono: 3215281777

E-mail: jacguarica@gmail.com

DESCRIPCIÓN	DIAS	PRECIO	TOTAL
1 VIBROCOMPACTADORA MANUAL TIPO RANA	30	$ 90.000,00	$ 2.700.000.00
1 MEZCLADORA DE CONCRETO A GASOLINA DE 1 BULTO	30	$ 90.000,00	$ 2.700.000.00
1 CIZALLA MANUAL	30	$ 10.000,00	$ 300.000.00
1 CARRO TANQUE	6	$ 550.000,00	$ 3.300.000,00
1 PAJARITA	48 horas	$ 190.000.00	$ 9.120.000.00
1 VIBRADOR CONCRETO	30	$ 80.000.00	$ 2.400.000.00
1 MINICARGADOR DE PALA	48 horas	$ 200.000.00	$ 9.600.000.00
1 MINICARGADOR CON RODILLO COMPACTADOR	48 horas	$ 190.000.00	$ 9.120.000.00
1 TRANSPORTE HASTA LA OBRA	1	$ 9.000.000.00	$ 9.000.000.00

SUB-TOTAL		$48.242.000,00
IVA %	19%	$ 7.455.600,00
TOTAL		*$45.697.600,00*

Términos y condiciones

NOTA:	IMPORTANTE:
Los equipos son entregados en buen estado, por lo tanto es responsabilidad de la arrendatario cualquier daño ocasionado a los mismos.	No es responsabilidad de la empresa arrendadora, por cualquier daño causado por el mal uso o mala instalación de los equipos.

Ferromateriales de Córdoba
1067882177 – 3
No somos grandes contribuyentes
Responsables de IVA
No Autorretenedor impuesto de Renta

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
NIT: 901137649-7
Dirección: GUARICA
Telefono 3 1 1 6 9 2 4 6 0 5
Correo:

COTIZACION Nro.
PROV. 3207
Fecha de expedición
30/05/2024

Codigo		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	Carrotanque de agua	48	$ 51.000	2.448.000,00
	Retroexcavadora sobre llantas	48	$ 145.000	6.960.000,00
	Vibrador de concreto	30	$ 42.000	1.260.000,00
	Minicargador de pala	48	$ 175.000	8.400.000,00
	Minicargador con rodillo compactador	48	$ 120.000	5.760.000,00
	Mezcladora de concreto 1 bulto	30	$ 51.000	1.530.000,00
	Cizalla manual	30	$ 4.200	126.000,00
	Compactador manual (Rana)	30	$ 70.000	2.100.000,00
	Madera para formaletas de 3 ml	42	$ 45.000	1.890.000,00
	Rieles	30	$ 69.000	2.070.000,00
	Transporte hasta la obra	1	$ 6.500.000	6.500.000,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
		Total bruto		**39.044.000,00**
		IVA 19%		**6.183.360,00**
		Total a pagar		**45.227.360,00**

Vr. Total:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MIGUEL FERNANDO CORTES BOLANOS
Identificación : CC. - 1067882177
Nit : 1067882177-3
Domicilio: Ciénaga de Oro, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 131934
Fecha de matrícula: 01 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 25 2 ESTE 16 - Barrio san isidro
Municipio : Ciénaga de Oro, Córdoba
Correo electrónico : cortesfernando20@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106058532
Teléfono comercial 2 : 7569397
Teléfono comercial 3 : 3106058532

Dirección para notificación judicial : CR 25 2 ESTE 16 - Barrio san isidro
Municipio : Ciénaga de Oro, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cortesfernando20@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretria, pinturas y productos de vidrios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $18.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $18.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $18.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $18.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERROMATERIALES DE CORDOBA Y MADERAS
Matrícula No.: 122957
Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Dirección : CRA 25 2 ESTE 16 B SANISIBRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

Nombre: FERROCONSTRUCCIONES POPULAR
Matrícula No.: 131936
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 25 NRO.2B ESTE 16 BRR SAN ISIDRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

Nombre: RESTAURANTE Y HOSPEDAJE EL PALMAR
Matrícula No.: 187733
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 25 2 ESTE 16 BRR SAN ISIDRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970408785

(415)7707212489984(8020) 000001497040878 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	2 0 0 8 0 1 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	BOLANOS	MIGUEL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERROCONSTRUCCIONES POPULAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

41. Dirección principal: CR 24 2 B 47

42. Correo electrónico: cortesfernando20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 5 8 5 3 2	7 5 6 9 3 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 7 5 2	2 0 1 4 0 4 0 1	5 6 1 1	2 0 2 1 0 4 2 9	5 5 1 9	8 2 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 15 : 14: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES BOLANOS MIGUEL FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 1 9 3 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	1 8 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 4 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 4 2 0 9 4		1 7 0 9 6 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	GONZALEZ	EDINSON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: FERROCONSTRUCCIONES POPULAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CLL 7 #20-37 BRR SANTA TERESA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 1 9 3 6	2 0 1 4 0 4 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
7 5 6 9 3 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: FERROMATERIALES DE CORDOBA Y MADERAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CR 25 2 ESTE 18 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 2 9 5 7	2 0 1 3 0 2 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 6 0 5 8 5 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

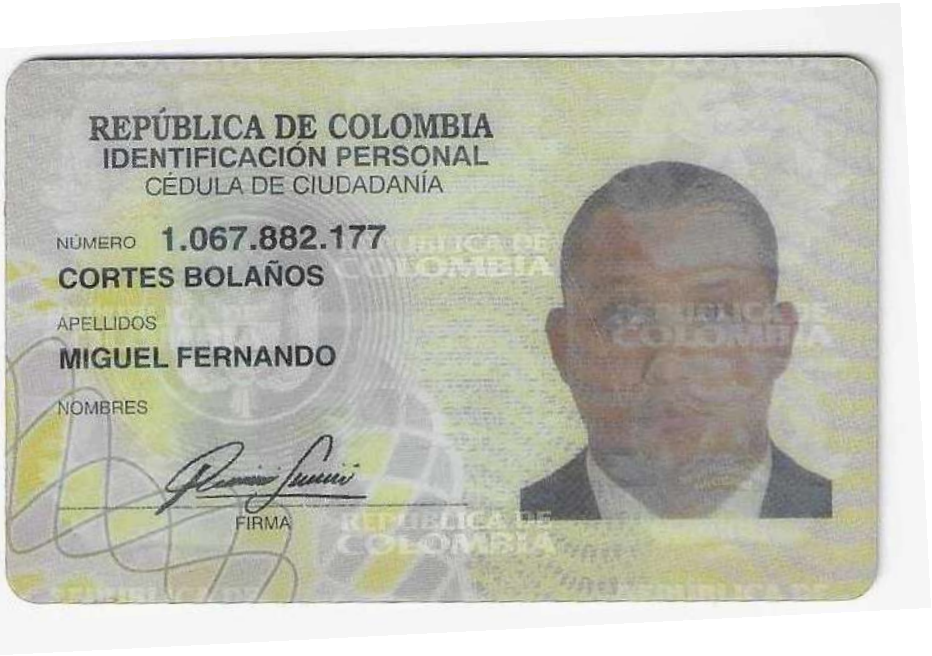
162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE Y HOSPEDAJE EL PALMAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CR 25 2 ESTE 16 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 7 7 3 3	2 0 2 1 0 4 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 6 1 3 2 1 8 7		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.067.882.177
CORTES BOLAÑOS
APELLIDOS
MIGUEL FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1990
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-ENE-2008 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1301300-01130251-M-1067882177-20200204 0069932243A 1 49824427

Ferromateriales de Córdoba
1067882177 – 3
No somos grandes contribuyentes
Responsables de IVA
No Autorretenedor impuesto de Renta

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
NIT: 901137649-7
Dirección: GUARICA
Telefono 3 1 1 6 9 2 4 6 0 5
Correo:

COTIZACION Nro.
PROV. 3215
Fecha de expedición
30/05/2024

Codigo		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	TRITURADO	71	$ 29.750	2.112.250,00
	ARENA	48	$ 20.000	960.000,00
	MATERIAL DE SUBBASE	*91*	$ 102.403	9.318.673,00
	MATERIAL DE AFIRMADO	91	$ 84.804	7.717.164,00
	PIEDRA	11	$ 126.060	1.386.660,00
	TRANSPORTE HASTA LA OBRA	1	$ 8.700.000	8.700.000,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
		Total bruto		**30.194.747,00**
		IVA 19%		**4.084.001,93**
		Total a pagar		**34.278.748,93**

Vr. Total:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MIGUEL FERNANDO CORTES BOLANOS
Identificación : CC. - 1067882177
Nit : 1067882177-3
Domicilio: Ciénaga de Oro, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 131934
Fecha de matrícula: 01 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 25 2 ESTE 16 - Barrio san isidro
Municipio : Ciénaga de Oro, Córdoba
Correo electrónico : cortesfernando20@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106058532
Teléfono comercial 2 : 7569397
Teléfono comercial 3 : 3106058532

Dirección para notificación judicial : CR 25 2 ESTE 16 - Barrio san isidro
Municipio : Ciénaga de Oro, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cortesfernando20@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretria, pinturas y productos de vidrios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $18.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $18.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $18.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $18.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERROMATERIALES DE CORDOBA Y MADERAS
Matrícula No.: 122957
Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Dirección : CRA 25 2 ESTE 16 B SANISIBRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

Nombre: FERROCONSTRUCCIONES POPULAR
Matrícula No.: 131936
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 25 NRO.2B ESTE 16 BRR SAN ISIDRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

Nombre: RESTAURANTE Y HOSPEDAJE EL PALMAR
Matrícula No.: 187733
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 25 2 ESTE 16 BRR SAN ISIDRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970408785

(415)7707212489984(8020) 000001497040878 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	2 0 0 8 0 1 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	BOLANOS	MIGUEL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERROCONSTRUCCIONES POPULAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

41. Dirección principal: CR 24 2 B 47

42. Correo electrónico: cortesfernando20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 5 8 5 3 2	7 5 6 9 3 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 7 5 2	2 0 1 4 0 4 0 1	5 6 1 1	2 0 2 1 0 4 2 9	5 5 1 9	8 2 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 15 : 14: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES BOLANOS MIGUEL FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 1 9 3 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	1 8 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 4 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 4 2 0 9 4		1 7 0 9 6 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	GONZALEZ	EDINSON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: FERROCONSTRUCCIONES POPULAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CLL 7 #20-37 BRR SANTA TERESA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 1 9 3 6	2 0 1 4 0 4 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
7 5 6 9 3 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: FERROMATERIALES DE CORDOBA Y MADERAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CR 25 2 ESTE 18 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 2 9 5 7	2 0 1 3 0 2 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 6 0 5 8 5 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

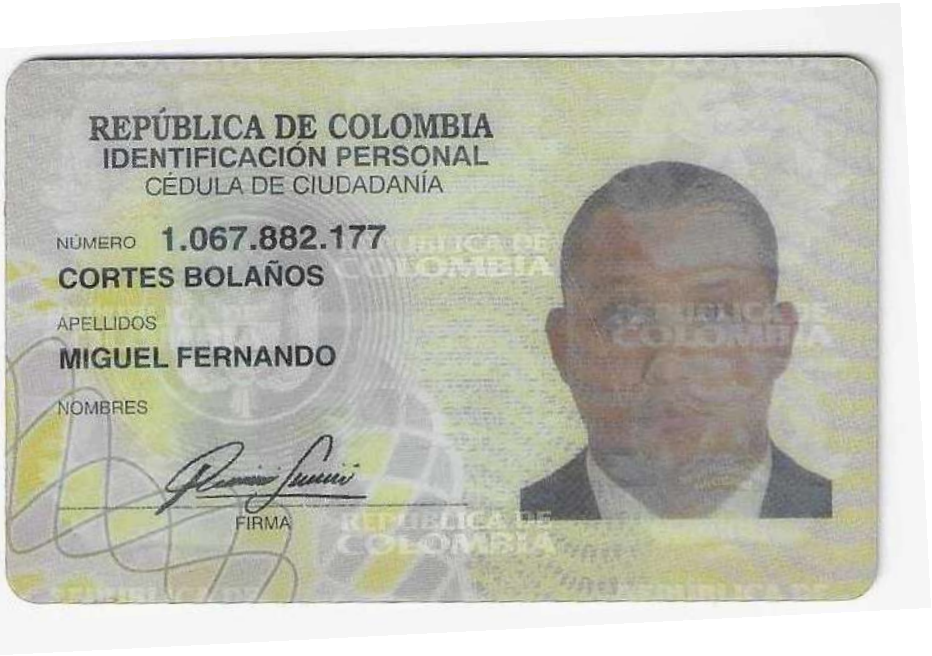
162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE Y HOSPEDAJE EL PALMAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CR 25 2 ESTE 16 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 7 7 3 3	2 0 2 1 0 4 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 6 1 3 2 1 8 7		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.067.882.177
CORTES BOLAÑOS
APELLIDOS
MIGUEL FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1990
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-ENE-2008 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1301300-01130251-M-1067882177-20200204 0069932243A 1 49824427

ELECTRICOS Y REFRIGERACIÓN D

TODO EN MATERIALES ELÉCTRICOS, REFRIGERACIÓN Y PARA LA CONSTRUCCIÓN

Nit. 1035302488
FACTURA DE VENTA
NO RESPONSABLE DE IVA

Calle 9 No. 16-50 centro
Cel: 301 237 5124
Tierralta - Córdoba

DÍA	MES	AÑO
30	05	2024

N° 050

Señor(es): JAC Vereda Guarica C.C./NIT.: 901137649-7

Dirección: Guarica Tel.: 3116924605

Cant.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
71	Triturado M3	38.300	2.719.300
48	Arena M3	27.000	1.296.000
91	Sub-base M3	124.600	11.338.600
91	Afirmado M3	104.150	9.477.650
11	Piedra M3	153.360	1.686.960
	Transporte hasta la obra	8.850.000	8.850.000

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a una letra de Cambio, la mora en su pago causara Intereses de % mensual. 773 y 774 del Código de Comercio.

TOTAL $ 35.368.510

Firma del Cliente

C.C.

Firma del Vendedor

C.C.

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14996766636

(415)7707212489984(8020) 000001499676663 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 5 3 0 2 4 8 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 3 0 2 4 8 8	2 0 0 5 0 9 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Cañasgordas 1 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	OSPINA	DANIEL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: CL 9 16 50 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico: electricosdrd@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 7 5 1 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 0 0 5 1 9	0 0 1 0	2 0 1 7 0 1 0 2				5 3 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 03 - 18 / 11 : 01: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIRALDO OSPINA DANIEL FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-03-2024 11:01:32AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14996766636

(415)7707212489984(8020) **000001499676663 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 5 3 0 2 4 8 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: ELECTRICOS Y REFRIGERACION DR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7	

165. Dirección: CL 9 16 50 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 2 8 1 8	2 0 2 4 0 1 3 0	
168. Teléfono: 3 0 1 2 4 7 5 1 2 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/03/2024 - 12:06:11
Recibo No. S000938164, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRBzVkv7T6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DANIEL FERNANDO GIRALDO OSPINA
Identificación : CC. - 1035302488
Nit : 1035302488-5
Domicilio: Tierralta, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 212817
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 Nro. 16-50 - Barrio el centro
Municipio : Tierralta, Córdoba
Correo electrónico : electricosdrd@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012475124
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 Nro. 16-50 - Barrio el centro
Municipio : Tierralta, Córdoba
Correo electrónico de notificación : electricosdrd@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3012475124

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4799
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/03/2024 - 12:06:11
Recibo No. S000938164, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRBzVkv7T6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.500.000,00
Activo no corriente: $9.500.000,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTRICOS Y REFRIGERACION DR
Matrícula No.: 212818
Fecha de Matrícula: 30 de enero de 2024
Último año renovado: 2024

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/03/2024 - 12:06:11
Recibo No. S000938164, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRBzVkv7T6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 Nro. 16-50 - Barrio El Centro
Municipio: Tierralta, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FERROELECTRICOS TIERRALTA

Ing. Gabriel Enrique Madrid Martínez Nit: 78.755.963-1

GRIVAL

CORPACERO

Venta de materiales eléctricos y para construcción de obra civil

NO RESPONSABLE DE IVA

DIA	MES	AÑO
30	05	2024

Cel 313 518 3888
Dg 11 No 12-19
Tierralta - Córdoba

FACTURA DE VENTA

Nº. 517

Señor (es): JAC Vereda Guarica NIT: 901137649-7

Dirección: Guarica Tel: 3116924605

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
91	Sub-base M3	123.950	11.279.450
71	Triturado M3	37.700	2.676.700
11	Piedra M3	157.600	1.733.600
48	Arena M3	29.150	1.399.200
91	Afirmado M3	107.300	9.764.300
	Transporte hasta la obra	8.970.000	8.970.000

SON: TOTAL $ 35.823.250

FERROELECTRICOS TIERRALTA NIT: 78755963-1 Cel: 313-518-3888

Esta Factura de Venta se asimila como Título Valor según la Ley 1231 del 17 de Julio de 2008 e incorpora requisitos en el Art. 617 del Estatuto Tributario

Firma del Vendedor

Firma del Cliente

Powered by CamScanner

Cotización
No. C-1-10458

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FERROANGEL DE CORDOBA S.A.S.
NIT 900.845.615-0
Cra 5 N 11-22
Tel: 3148514881
Planeta Rica - Colombia

Para	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA
Nit	901137649-7
Contacto	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA
Dirección	VEREDA GUARICA
Ciudad/Tel.	Planeta Rica / 0000000 - Ext. 000 - (000) 3116924605
Fecha	2024-05-30

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	00588	CEMEX BULTO 50 KG	561.00	UNIDAD	29,500	0.00	19 %	0 %	16,549,500
2	02994	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5MM X 6MT (3.36KG)	1,002.00	UNIDAD	16,065	0.00	19 %	0 %	16,097,130
3	00096	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	100.00	UNIDAD	8,514	0.00	19 %	0 %	680,000
4	01076	TRANSPORTE HASTA LA OBRA	1.00	UNIDAD	2,500.000	0.00		0 %	2,500,000

Total Bruto	35,826,630
Subtotal	35,826,630
IVA 19%	6,332,059
Total a Pagar	42,158,689

Atención

Precio sujeto a cambio, sin previo aviso

1. Todos nuestros productos son entregados a pie de obra o en la primera habitación.

2. El material de playa solo se entregará a pie de obra.

3. No entregamos en segundos pisos ni en patios.

4. Si el acceso a la obra no esta en buenas condiciones, no arriesgaremos nuestros vehículos y se hará el descargue en la parte más cercana.

5. Al firmar la orden de entrega o la factura esta aceptando que recibe su mercancía en perfectas condiciones y completa.

6. Los productos cerámicos deben de ser muy bien revisados por lo delicados que son después de entregado no se aceptan reclamos por mercancía en mal estado. Pero si por defectos de fabricación.

NORBERTO NEGRETE
MARKETING@CONSTRURAMAFERROANGEL.COM
3023058536

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 11:55:25
Recibo No. S000959066, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bkjHgBMdkC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERROANGEL DE CORDOBA S.A.S.
Nit : 900845615-0
Domicilio: Planeta Rica, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 140751
Fecha de matrícula: 05 de mayo de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 5 11-12 - Barrio gonzalo mejia
Municipio : Planeta Rica, Córdoba
Correo electrónico : gerencia@construramaferroangel.com
Teléfono comercial 1 : 3128096635
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 5 11-12 - Barrio gonzalo mejia
Municipio : Planeta Rica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : gerencia@construramaferroangel.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de abril de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2015, con el No. 34249 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERROANGEL DE CORDOBA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS FERRETERIA. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación LegaL- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará o cargo de un Representante Legal Principal, quien podrá ser persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o quien haga sus veces, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de lo naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal, o quien haga sus veces, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal o quien hagas sus veces, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de que las facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o quien haga sus veces. Le está prohibido al representante legal o quien haga sus veces y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de abril de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2015 con el No. 34249 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE HENAO SANDOVAL	C.C. No. 1.032.070.239

Por Acta No. 009 del 19 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021 con el No. 53175 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	MARCELA PALACIO ANGEL	C.C. No. 1.152.443.996

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2021 con el No. 51536 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TATIANA MARCELA GARCIA PEREZ	C.C. No. 1.066.721.928	187303-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 17 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	45883 del 21 de enero de 2019 del libro IX
*) Cert. del 14 de enero de 2019 de la Contador Publico	45884 del 21 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 008 del 08 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	52736 del 30 de abril de 2021 del libro IX
*) C.C. del 12 de marzo de 2021 de la Revisor Fiscal	52737 del 30 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta No. 009 del 19 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas	53174 del 10 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 010 del 04 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	53335 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) C.C. del 19 de junio de 2021 de la Contador Publico	53336 del 02 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: H4923 C2392

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERROANGEL LA TRONCAL
Matrícula No.: 163383
Fecha de Matrícula: 26 de abril de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5 N 11-12 - Otro
Municipio: Planeta Rica, Córdoba

Nombre: FERROANGEL ZONA INDUSTRIAL
Matrícula No.: 186756
Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KILOMETRO 1 VIA BUENA VISTA ZONA INDUSTRIAL - Otro
Municipio: Planeta Rica, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 11:55:25
Recibo No. S000959066, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bkjHgBMdkC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.904.784.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974781528

(415)7707212489984(8020) 000001497478152 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 5	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERROANGEL DE CORDOBA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CARR A PLAZA BONITA KM 2 10 VTE A CAUCASIA

42. Correo electrónico FERROANGEL1@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 6 6 3 4 9 3	3 1 2 8 0 9 6 6 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 5 0 4 2 9	5 2 2 1	2 0 1 7 1 1 0 3	7 7 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	3	3	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 23 / 15 : 56: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO SANDOBAL LUIS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974781528

(415)7707212489984(8020) **000001497478152 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 5	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 0 7 5 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 5 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974781528

(415)7707212489984(8020) **000001497478152 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 5	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 0 7 0 2 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENAO	SANDOBAL	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974781528

(415)7707212489984(8020) **000001497478152 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 5	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 6 7 2 1 9 2 8		1 8 7 3 0 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	PEREZ	TATIANA	MARCELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 6 7 3 6 7 1 1		2 0 6 9 7 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	MONTES	NORA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 5 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974781528

(415)7707212489984(8020) **000001497478152 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 5	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERROANGEL ZONA INDUSTRIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

165. Dirección: KM 1 VIA BUENAVISTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 6 7 5 6	2 0 2 1 0 3 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 3 0 4 2 0 4 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1

162. Nombre del establecimiento: PARQUEADERO PLAZA DE MERCADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

165. Dirección: C 21 N 9 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 9 6 6 7	2 0 1 7 1 1 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 8 5 1 4 8 8 1	2 0 2 1 0 3 2 4

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Punto de venta 1 7	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERROANGEL LA TRONCAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

165. Dirección: C R 5 N 11 22 TROCAL DE OCCIDENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 3 3 8 3	2 0 1 8 0 4 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 8 5 1 4 8 8 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.032.070.239

Apellidos
HENAO SANDOVAL

Nombres
LUIS FELIPE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 NOV 1987

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
23 NOV 2005, ALEJANDRIA

Firma

Fecha de expiración
25 MAR 2031



TIENDA
AGROPECUARIA REAL
NIT 1.037.608.153-5

TIERRALTA, jueves, 30 de mayo de 2024

CTC-2403278

Señor
JAC VEREDA GUARICA
NIT: 901137649-7
PLANETA RICA

Asunto : Cotización al cliente 30-05-2024

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1432	CEMENX BULTO 50KG	561 UND	$ 30.000,00		$ 16.830,000
15861	VARILLA CORRUGADA 3/8 - 9.5MMX6MT	1002 UND	$ 16.500,00		$ 16.533,000
1064	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	100 UND	$ 9.500,00		$ 950.000
	TRANSPORTE	1	$2.800.000		$2.800.000

PARCIAL	:	$ 37.113.000
DESCUENTO	:	
IVA	:	$ 6.519.470
TOTAL	**:**	**$ 43.632.470**

---------- VIGENCIA DE LA COTIZACION ----------
Validez de la oferta : 15 días
Fecha en que caduca : 04/06/2024

Atentamente,

WILMAR RODRIGO FUENTES SALGUEDO

Teléfono :
Cel./Móvil : 3156047097
Email : wilmarfuentes27@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/04/2024 - 15:48:22
Recibo No. S000962825, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpgJ9MQxGP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ALEJANDRO SALAZAR FRANCO
Identificación : CC. - 1037608153
Nit : 1037608153-5
Domicilio: Tierralta, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 108590
Fecha de matrícula: 02 de noviembre de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 16 NRO. 10-46 - Barrio el centro
Municipio : Tierralta, Córdoba
Correo electrónico : proveedorareal@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7687026
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 16 NRO. 10-46 - Barrio el centro
Municipio : Tierralta, Córdoba
Correo electrónico de notificación : proveedorareal@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4620 G4773

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $110.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $110.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $110.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $110.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $30.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES PROVEEDORA REAL

Matrícula No.: 108592
Fecha de Matrícula: 02 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 16 NRO. 10-46 - Barrio El Centro
Municipio: Tierralta, Córdoba

Nombre: TIENDA AGROPECUARIA REAL
Matrícula No.: 108593
Fecha de Matrícula: 02 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 16 NRO. 10-49 - Barrio El Centro
Municipio: Tierralta, Córdoba

Nombre: DEPOSITO DE DROGAS LA REAL
Matrícula No.: 114812
Fecha de Matrícula: 06 de enero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 16 NRO. 10-46 - Barrio El Centro
Municipio: Tierralta, Córdoba

Nombre: DEPOSITO REAL VALENCIA
Matrícula No.: 142852
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO 18-89 - Barrio Centro
Municipio: Valencia, Córdoba

Nombre: DISTRIBUCIONES PROVEEDORA REAL
Matrícula No.: 189711
Fecha de Matrícula: 19 de julio de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 14-100 BG 21 BARRIO GALILEA - Barrio Galilea
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/04/2024 - 15:48:22
Recibo No. S000962825, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpgJ9MQxGP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14801512196

(415)7707212489984(8020) 000001480151219 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 6 0 8 1 5 3	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 0 8 1 5 3	2 0 0 8 1 1 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	FRANCO	CARLOS	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES PROVEEDORA REAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: CR 16 10 46

42. Correo electrónico: proveedorareal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 4 5 0 1	7 7 7 1 1 3 0	7 6 8 7 0 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 0 9 0 9 1 5	4 7 5 2	2 0 1 0 1 1 0 2	4 6 2 0	4 7 7 3	1 3 1 4	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	2 2	3 3	4 2	4 8	5 2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 14 / 16 : 17: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR FRANCO CARLOS ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801512196

(415)7707212489984(8020) **000001480151219 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 7 6 0 8 1 5 3	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 1 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 0 8 5 9 0	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801512196

(415)7707212489984(8020) **000001480151219 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 6 0 8 1 5 3	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 3 2 5 6 5 2		7 7 2 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	GARZON	VICTOR	HUGO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801512196

(415)7707212489984(8020) **000001480151219 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1037608153	5	Impuestos y Aduanas de Montería	12	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4711	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES PROVEEDORA REAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 23	Tierralta 807	

165. Dirección: CR 16 10 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
108592	20101102	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7771130		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4752	

162. Nombre del establecimiento: TIENDA AGROPECUARIA REAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 23	Tierralta 807	

165. Dirección: CR 16 10 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
108593	20101102	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7771130		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4773	

162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO DE DROGAS LA REAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 23	Tierralta 807	

165. Dirección: CR 16 16 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
114812	20120106	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7771130		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801512196

(415)7707212489984(8020) **000001480151219 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1037608153	5	Impuestos y Aduanas de Montería	12	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Actividades de apoyo a la agricultura 0161	

162. Nombre del establecimiento: HARINAS DEL SINU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 23	Tierralta 807	

165. Dirección: CR 20 21 25 BRR SAN CARLOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
129547	20131213	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7771130		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4541	

162. Nombre del establecimiento: REAL MOTORS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 23	Tierralta 807	

165. Dirección: CL 9 1302

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
149671	20160816	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7687026		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4711	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES PROVEEDORA REAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 23	Montería 001	

165. Dirección: CL 5 14 100 BG 21 BRR GALILEA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
189711	20210719	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7687026		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.608.153

SALAZAR FRANCO
APELLIDOS

CARLOS ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro Salazar
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1990

TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-NOV-2008 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00260107-M-1037608153-20101014 0024377924A 1 34741557

Powered by CamScanner

Ferromateriales de Córdoba
1067882177 – 3
No somos grandes contribuyentes
Responsables de IVA
No Autorretenedor impuesto de Renta

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
NIT: 901137649-7
Dirección: GUARICA
Telefono 3 1 1 6 9 2 4 6 0 5
Correo:

Cotizacion Nro.
PROV. 3021
Fecha de expedición
30/05/2024

Codigo		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
601	varilla legitima 3/8	1002	15.966,39	15.998.322,78
23	cemento estructural argos	561	29.411,77	16.500.002,97
17	alambre negro	100	8.403,36	840.336,00
198	servicio de transporte de mercancia	1	2.450.000,00	2.450.000,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
		Total bruto		**35.788.661,75**
		IVA 19%		**6.334.345,73**
		Total a pagar		**42.123.007,48**

Vr. Total:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MIGUEL FERNANDO CORTES BOLANOS
Identificación : CC. - 1067882177
Nit : 1067882177-3
Domicilio: Ciénaga de Oro, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 131934
Fecha de matrícula: 01 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 25 2 ESTE 16 - Barrio san isidro
Municipio : Ciénaga de Oro, Córdoba
Correo electrónico : cortesfernando20@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106058532
Teléfono comercial 2 : 7569397
Teléfono comercial 3 : 3106058532

Dirección para notificación judicial : CR 25 2 ESTE 16 - Barrio san isidro
Municipio : Ciénaga de Oro, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cortesfernando20@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretria, pinturas y productos de vidrios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $18.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $18.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $18.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $18.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERROMATERIALES DE CORDOBA Y MADERAS
Matrícula No.: 122957
Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Dirección : CRA 25 2 ESTE 16 B SANISIBRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

Nombre: FERROCONSTRUCCIONES POPULAR
Matrícula No.: 131936
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 25 NRO.2B ESTE 16 BRR SAN ISIDRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

Nombre: RESTAURANTE Y HOSPEDAJE EL PALMAR
Matrícula No.: 187733
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 25 2 ESTE 16 BRR SAN ISIDRO - Barrio San Isidro
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 10:16:33
Recibo No. S000931002, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bbNDSs4m3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970408785

(415)7707212489984(8020) 000001497040878 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	2 0 0 8 0 1 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	BOLANOS	MIGUEL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERROCONSTRUCCIONES POPULAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

41. Dirección principal: CR 24 2 B 47

42. Correo electrónico: cortesfernando20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 5 8 5 3 2	7 5 6 9 3 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 7 5 2	2 0 1 4 0 4 0 1	5 6 1 1	2 0 2 1 0 4 2 9	5 5 1 9	8 2 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 15 : 14: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES BOLANOS MIGUEL FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 1 9 3 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	1 8 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 4 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 4 2 0 9 4		1 7 0 9 6 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	GONZALEZ	EDINSON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970408785

(415)7707212489984(8020) **000001497040878 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 8 2 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: FERROCONSTRUCCIONES POPULAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CLL 7 #20-37 BRR SANTA TERESA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 1 9 3 6	2 0 1 4 0 4 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
7 5 6 9 3 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: FERROMATERIALES DE CORDOBA Y MADERAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CR 25 2 ESTE 18 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 2 9 5 7	2 0 1 3 0 2 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 6 0 5 8 5 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

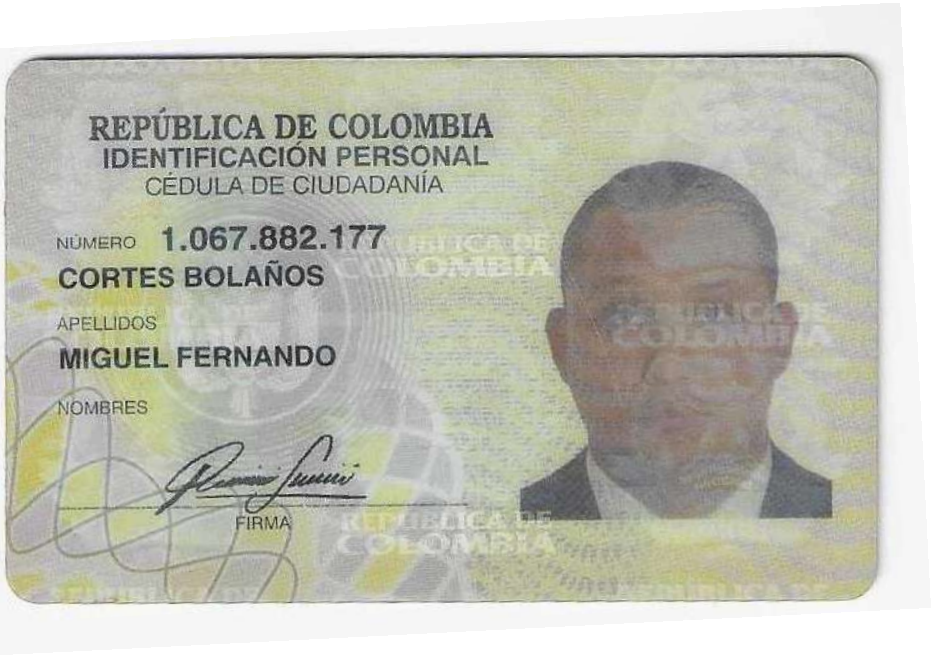
162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE Y HOSPEDAJE EL PALMAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9	

165. Dirección: CR 25 2 ESTE 16 BRR SAN ISIDRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 7 7 3 3	2 0 2 1 0 4 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 6 1 3 2 1 8 7		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.067.882.177
CORTES BOLAÑOS
APELLIDOS
MIGUEL FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1990
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-ENE-2008 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1301300-01130251-M-1067882177-20200204 0069932243A 1 49824427

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018817 certificado 1, 2, y Responsabilidad Civil No. 1012664 certificado 1, 2, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 9011376497

TOTAL, PAGADO: $309.808.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 11 días del mes de abril de 2024.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Montería

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
1	3	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	65.808,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******90.808,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.253,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.061,52

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:05:47

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
1	3	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	65.808,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******90.808,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.253,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.061,52

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:05:47

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	13.621,20

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$90.808,00	$17.253,52	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
01/03/2024	$**********0,00	$*******90.808,00	$******17.253,52				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $108062,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	01/03/2024	$**********0,00	$*******90.808,00	$******17.253,52					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	2	$110.090.722,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
1	3	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	65.808,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******90.808,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.253,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.061,52

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:05:47

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
1	3	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	65.808,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******90.808,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.253,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.061,52

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:05:47

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	13.621,20

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$90.808,00	$17.253,52	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
01/03/2024	$**********0,00	$*******90.808,00	$******17.253,52				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $108062,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	01/03/2024	$**********0,00	$*******90.808,00	$******17.253,52					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	2	$110.090.722,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012664

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	3	2024	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	1	1	2024	00:00	30	4	2024	00:00	120

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

Riesgo: 1 -
VEREDAGUARICA, PLANETA RICA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	169,534.25
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******169,534.25
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******32,211.51
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****201,745.76

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/04/2024 15:09:12

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 09/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA Nº 1012664

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	3	2024	PRORROGA	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	1	3	2024	31	12	2023	00:00	1	1	2024	00:00	1

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VEREDAGUARICA, PLANETA RICA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

FECHA DE INICIO: 20/12/2023
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/04/2024 15:09:03

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/ 12/2023

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 09/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 03	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA	Fecha: 05-06-2024

Vereda – Municipio - Departamento: C. LAS MARIAS – BUENAVISTA – CORD.
No. Convenio(s) Solidario(s): 3703 DE 2023
Ejecutor(es): Junta de Acción comunal C. Las Marias

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Victor Mejia	OAC	Pros Accion Comunal
Sergio Caravito	OAC	Pres. Participacion C.
Duvit Jose Pinedo	ARCA	ARCA.
Nelsy Rivera	OAC	Contador
Carlos Lopez.	OAC	Ing. Residente

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: ***(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)***

- Presentación de los participantes del comité operativo.
- Cotizaciones presentadas
- Socializar con la comunidad lo realizado en el comité operativo

AGENDA DEL COMITE: ***(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)***

1- Compromisos adquiridos en el comite operativo
2- Seguimiento al comité operativo
3- Desciciones tomadas en el comite.
4-
5-
6-
7-

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen
1.	Se presentan el ing. Duvan Jose Pineda representante de ARCA la presidenta de acción comunal Victor Mestra, presidente de participación ciudadana, ing. residente y contador
2.	Cotizaciones presentadas en el comite
3.	Informar a la comunidad sobre los desechos
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago al proveedor de maquinaria y Equipos al señor Arley Hernandez Payares por valor de $36.367.100 $35.593.422 Cheque
2.	Se presentan 3 cotizaciones de materiales petreos la cual se escoge al proveedor Jairo Manuel Serpa Payares por valor de $41.677.325 cheque. $41.907.266
3.	Se presentan 3 cotizaciones de materiales de la construcción la cual se escoge al proveedor por valor de $42.941.000 Arley Hernandez Payares 41.107.089 Cheque
4.	Pago del 50% restante de los estudios y Diseños por valor de 3.250.000 Se realiza el pago a Lédis Benitez
5.	

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME PRESENTADOS: ***(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)***

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO ____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Facturas electronicas de pagos realizados anteriormente.	OAC	12-06-2024
Hojas de vida de los examenes de ingreso y hojas de vida del personal.	OAC	12-06-2024
Programacion y Flujo de Inversión	OAC	12-06-2024
Documentacion de maquinaria y Equipos con seguridad Social del personal	OAC	13-06-2024
Inicio de actividades	OAC	14-06-2024
Rendimientos financieros con Intorme del banco	OAC	12-06-2024
Actualizacion de polizas actualizadas.	OAC	11-06-2024
Entrega del registro fotografico de los materiales	OAC	08-06-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Duarte Jose Pineda
Cargo: Interventor

VICTOR MEJIA

Nombre: Victor Mejia
Cargo: presidente OAC

SERGIO GARS

Nombre: Sergio Carrasco.
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner



EQUIPOS & TRANSPORTES SDP S.A.S.

NIT: 900798766 – 2

COTIZACIÓN **No. 0185**

SEÑOR:
VICTOR DAVID SERPA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

Por la presente le hacemos llegar nuestro cordial saludo y así mismo le enviamos la oferta del alquiler de las siguientes maquinarias.

ITEM	CONCEPTO	CANT	HRA/DIAS	VR UNT	VR. TOTAL
1	CARROTANQUE DE AGUA	6	DIA	$ 410.000	$ 2.460.000
2	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	6	8	$ 146.000	$ 7.008.000
3	VIBRADOR DE CONCRETO	30	DIA	$ 44.000	$ 1.320.000
4	MINICARGADOR CON VALDE	7	8	$ 106.000	$ 5.936.000
5	MINICARGADOR CON RODILLO	4	6	$ 146.000	$ 3.504.000
6	MEZCLADORA DE CONCRETO 1 BULTO	30	DIA	$ 52.000	$ 1.560.000
7	VALDES CONCRETEROS	12	UND	$ 11.000	$ 132.000
8	COMPACTADOR MANUAL (RANA)	30	DIA	$ 43.000	$ 1.290.000
9	MADERA PARA FORMALETAS	36	UND	$ 33.000	$ 1.188.000
10	TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 7.700.000
				SUBTOTAL	$ 32.098.000
				IVA 19%	$ 4.635.620
				TOTAL	**$ 36.733.620**

Notas: Incluye traslado de maquinaria

ATTE

SERGIO DE LA PUENTE SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL

CL 28 No. 9-42 Int 101B Email. Montería (CORDOBA)

ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES

CC 1.067.095.744

COTIZACION

BUENAVISTA -CORDOBA
1/06/2024

SEÑORES:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

NIT: 900.768.764-1

Cordial saludo,

Por medio de la presente envió la cotización solicitada de alquiler de maquinaria:

DESCRIPCION	CANT	HORA DIAS	VALOR UNT	TOTAL
CARROTANQUE DE AGUA	6	DIA	$ 485.520	$ 2.913.120
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	6	8	$ 172.550	$ 8.282.400
VIBRADOR DE CONCRETO	30	DIA	$ 49.980	$ 1.499.400
MINICARGADOR CON VALDE	7	8	$ 124.950	$ 6.997.200
MINICARGADOR CON RODILLO	4	6	$ 172.550	$ 4.141.200
MEZCLADORA DE CONCRETO 1 BULTO	30	DIA	$ 60.690	$ 1.820.700
VALDES CONCRETEROS	12	UND	$ 11.900	$ 142.800
COMPACTADOR MANUAL (RANA)	30	DIA	$ 49.980	$ 1.499.400
MADERA PARA FORMALETAS	36	UND	$ 38.080	$ 1.370.880
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 7.700.000
			SUBTOTAL	36.367.100
			IVA	-
			TOTAL	36.367.100

NOTA: IVA INCLUIDO

CORDIALMENTE,

ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 15 abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES identificado(a) con CC 1.067.095.744, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	085-000045-02	2022/08/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Maquinarias & Equipos JR S A S

NIT: 901.683.408-1

CRA 1 42 A 32, MONTERIA, CORDOBA

FECHA: 01-06-24
CLIENTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT: 900.768.764-1
DIRECCION: CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS BUENAVISTA - CORDOBA

Concepto	Cant	Hora/Dias	valor unt	total
Carrotanque de agua	6	DIA	$ 410.000	$ 2.460.000
Retroexcavadora sobre llantas	6	8	$ 147.000	$ 7.056.000
Vibrador de concreto	30	DIA	$ 45.000	$ 1.350.000
Minicargador con valde	7	8	$ 110.000	$ 6.160.000
Minicargador con rodillo	4	6	$ 150.000	$ 3.600.000
Mezcladora de concreto 1 bulto	30	DIA	$ 55.000	$ 1.650.000
Valdes concreteros	12	UND	$ 15.000	$ 180.000
Compactador manual (Rana)	30	DIA	$ 45.000	$ 1.350.000
Madera para formaletas	36	UND	$ 35.000	$ 1.260.000
Transporte hasta la obra				$ 7.800.000
			SUB TOTAL	$ 32.866.000
			IVA 19%	$ 4.762.540
			TOTAL	**$ 37.628.540**

NOTA: PAGO POR ANTICIPADO

RESTREPO PRETELT JUAN ALVARO
REPRESENTANTE LEGAL

ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES
MATERIALES

Montería, mayo 27 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764
CEL 3146649328
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta Suministro de materiales de construcción.

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
VARILLA LEGITIMA 3/8	un	974	19.000	$ 18.506.000
CEMENTO ARGOS	un	561	35.000	$ 19.635,000
ALAMBRE NEGRO	Kg	110	10.000	$ 1.100.000
SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES HASTA LA OBRA				$ 3.500.000
				$ 42.741.000

Valor total de la cotización: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($42.741.000).

Nota: Todos los precios Incluyen IVA

ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES
CC. 1.067.095.744 de Buenavista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 15 abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES identificado(a) con CC 1.067.095.744, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	085-000045-02	2022/08/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.



Cotización

No. C-1-10344

Para JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Nit 900.768.764-1
Contacto JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Dirección CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad/Tel. Buenavista Cel. 3105210248
Fecha 2024-05-30

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	02994	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	995,00	UNIDAD	17.200,00	0,00	19%	0%	20.365.660,00
2	00588	CEMEX BULTO 50 KG	571,00	UNIDAD	32.500,00	0,00	19%	0%	21.737.351,10
3	00096	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	100,00	UNIDAD	7.200,00	0,00	19%	0%	833.000,00
4	01076	TRANSPORTE HASTA LA OBRA	1,00	UNIDAD	3.000.000,00	0,00		0%	3.000.000,00

Total Bruto	**39.391.500,00**
Subtotal	**39.391.500,00**
IVA 19%	**6.914.385,00**
Total a Pagar	**46.305.885,00**

Atención

Precio sujeto a cambio, sin previo aviso

1. Todos nuestros productos son entregados a pie de obra o en la primera habitación.
2. El material de playa solo se entregará a pie de obra.
3. No entregamos en segundos pisos ni en patios.
4. Si el acceso a la obra no esta en buenas condiciones, no arriesgaremos nuestros vehículos y se hará el descargue en la parte más cercana.
5. Al firmar la orden de entrega o la factura esta aceptando que recibe su mercancía en perfectas condiciones y completa.
6. Los productos cerámicos deben de ser muy bien revisados por lo delicados que son después de entregado no se aceptan reclamos por mercancía en mal estado. Pero si por defectos de fabricación.

NORBERTO NEGRETE
MARKETING@CONSTRURAMAFERROANGEL.COM 302305853



NIT: 900.377.621-7
Cra 2° No. 44 – 110
Cel: 3127441692.
Monteria - Córdoba

PARA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT	900.768.764-1
CONTACTO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
DIRECCIÓN	CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
CIUDAD	BUENAVISTA
FECHA	2024-05-30

COTIZACIÓN 302450

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	11234	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	995,00	UNIDAD	18.000,00	0,00	19%	0%	21.312.900,00
2	10567	CEMEX BULTO 50 KG	571,00	UNIDAD	32.000,00	0,00	19%	0%	21.743.680,00
3	11098	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	100,00	UNIDAD	7.500,00	0,00	19%	0%	892.500,00
4	05051	FLETES	1,00	UNIDAD	2.900.000,00	0,00		0%	2.900.000,00
								Total Bruto	**36.932.000,00**
								Subtotal	**36.932.000,00**
								IVA 19%	**7.017.080,00**
								Total a Pagar	**46.849.080,00**

ATENCIÓN

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS

- TODOS NUESTROS PRODUCTOS SON ENTREGADOS.
- EN LUGARES DONDE ES DIFICIL ENTREGAR, NO LO HACEMOS.
- AL FIRMAR LA ORDEN DE ENTREGA O FACTURA ESTA ACEPTANDO QUE RECIBE LA MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES.
- LOS PRODUCTOS DELICADOS DEBEN SER MUY BIEN REVISADOS, DESPUES DE ENTREGADO NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.

ACOSTA SUAREZ EDUARDO
6869313
REPRESENTANTE LEGAL

AGREGADOS ARENAS Y GRAVAS S.A.S.

NIT: 900.582.836-1

CR 1 W 45 44 PTO 101
MONTERIA-CORDOBA

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**72,24**	$ 38.080	$ 2.751.059
ARENA	M4	**49,38**	$ 30.940	$ 1.527.699
SUBBASE	M5	***90,10***	$ 126.140	$ 11.365.214
AFIRMADO	M6	**88,80**	$ 102.340	$ 9.087.792
PIEDRA	M7	**11,56**	$ 154.700	$ 1.787.713
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 17.000.000
			TOTAL	**$ 43.519.477**

Valor total de la cotización: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DICINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($43519.477). Se deberá cancelar un anticipo del 50% de las cantidades cotizadas, para iniciar el suministro a la obra.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

HERRERA CABALLERO JOSE EDUARDO

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**72,24**	$ 36.890	$ 2.665.089
ARENA	M4	**49,38**	$ 29.750	$ 1.468.941
SUBBASE	M5	***90,10***	$ 123.760	$ 11.150.776
AFIRMADO	M6	**88,80**	$ 101.150	$ 8.982.120
PIEDRA	M7	**11,56**	$ 151.130	$ 1.746.458
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 17.000.000
			TOTAL	**$ 43.013.384**

Valor total de la cotización: CUARENTA Y TRES MILLONES TRECE MIL TRECIENTOS SOCHENTA Y TRES PESOS ($43.013.384). Se deberá cancelar un anticipo del 50% de las cantidades cotizadas, para iniciar el suministro a la obra.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS
C.C. # 1.067.094.586 de Buenavista

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
AGREGADOS

Montería, 01 junio de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta Suministro y transporte de agregados.

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	**72**	$ 35.403	$ 2.557.625
ARENA	**49**	$ 23.800	$ 1.175.153
SUBBASE	***90***	$ 121.860	$ 10.979.547
AFIRMADO	**89**	$ 100.917	$ 8.961.408
PIEDRA	**12**	$ 150.011	$ 1.733.532
TRANSPORTE HASTA LA OBRA			$ 16.500.000
		TOTAL A PAGAR	**$ 41.907.266**

Valor total de la cotización: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SECENTA Y SEIS PESOS ($41.907,266).

Nota: Todos los precios Incluyen IVA.

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941 de Buenavist

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78322941, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-271-20-03872-2, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en BUENAVISTA, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. BUENAVISTA - CÓRDOBA

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 03	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA.	Fecha: 05/06/2024

Vereda – Municipio - Departamento: MEJOR ESQUINA – BUENAVISTA – CORD.
No. Convenio(s) Solidario(s): 3953 DE 2023
Ejecutor(es): Junta de acción comunal Corregimiento Mejor Esquina.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Rosario Saenz	OAC	Pte. Accion comunal
Luz Estela Morales	OAC	Pres. Participacion
Duart Jose Pinedo	ARCA	ARCA

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

Presentacion de los participantes del comi
Cotizaciones presentados

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Cotizaciones presentadas en el comite
2- Compromisos adquiridos
3- Decisiones tomadas en el comite operativo
4-
5-
6-
7-

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen
1.	Se presentan el ing. Dante Jose Pineda representante de ARCA la presidenta de acalas comunal Rosaura Suarez. y la presidenta del comite de participacion y el contador y ing Residente
2.	Cotizaciones presentadas al comite operativo
3.	Informar a la comunidad
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se presentan 3 cotizaciones de maquinaria y Equipos la cual se escoge al proveedor Arley Hernandez Reyares por valor de $ 36.367.100 $35.573.422 Cheque
2.	Se presentan 3 cotizaciones de materiales petreos la cual se escoge al proveedor Jairo Manuel Serpa por valor de $ 41.768.533 $40.976.319 Cheque
3.	Se presentan 3 cotizaciones de materiales de construcción se escoge al proveedor Arley Hernandez Reyares. por valor de $ 43.043.627 $42.024.536 Cheque
4.	Se realiza el pago del 50% de los estudios y Diseños a Ledis Benitez por el valor de $3.250.000
5.	

Scanned with CamScanner

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos			
1.	Informe Técnico de Avance:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Facturas electronicas de los pagos realizados el dia de hoy en los comites operativos	OAC	11-06-2024
Hojas de vida del personal en obra y Afiliaciones	OAC	11-06-2024
Programación de Obra y Flujo	OAC	11-06-2024
Actualizacion de poliza subidos al Secop. II	OAC	07-06-2024.
Inicio de obras	OAC	13-06-2024
Rendimientos Financieros del reporte de estos recursos al banco.	OAC	12-06-2024
Documentación de maquinaria y equipos. Documentos de Afiliacion del personal en obra	OAC	11-06-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Duaid José Pinedo
Cargo: Interventor AECA

Nombre:
Cargo: presidente OAC

Rosario Díaz.

Luz E. Morales J.

Nombre: Luz Morales.
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

Luis Guerrero
Contador
CC 15.678.308

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner

Buenavista, junio 05 del 2024

Señores:
Banco Av Villas
Montería

Ref: Solicitud de Transferencias vía ACH

Respetados Señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ach debitando de nuestra cuenta corriente así:

Nombre	Junta de Acción Comunal Corregimiento Mejor Esquina Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" – INVIAS
Nit	900650519-7
Cuenta Corriente	550082846

Transferir a:

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre Titular	Nit/cc	Valor
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS	427120038722	JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ	78322941	$40.976.319
BANCOLOMBIA	AHORRO A LA MANO	03146649328	ONAIDA LUZ DONADO TREJO	50886411	$3.250.000
BANCOLOMBIA	AHORROS	08500004502	ARLEY HERNANDEZ PAYARES	1067095744	$35.573.422
BANCOLOMBIA	AHORROS	08500004502	ARLEY HERNANDEZ PAYARES	1067095744	$42.024.536

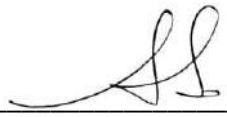
Por favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.
Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente,
Firmar autorizadas

Rosario Saez

Nombre: ROSARIO SAEZ BETIN
Identificación: 25.833.807

PRESIDENTE DE ACCION COMUNAL



_____

Nombre: DUARTE PINEDO DURANGO
Identificación: 1.069.464.406
DIRECTOR DE OBRA- ARCA INGENIERIA E INGENIERIA S.A.



EQUIPOS & TRANSPORTES SDP S.A.S.

NIT: 900798766 – 2

COTIZACIÓN **No. 0186**

SEÑOR:
ROSARIO SAEZ BETIN
REPRESENTANTE LEGAL DE JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

Por la presente le hacemos llegar nuestro cordial saludo y así mismo le enviamos la oferta del alquiler de las siguientes maquinarias.

ITEM	CONCEPTO	CANT	HRA/DIAS	VR UNT	VR. TOTAL
1	CARROTANQUE DE AGUA	6	DIA	$ 410.000	$ 2.460.000
2	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	6	8	$ 146.000	$ 7.008.000
3	VIBRADOR DE CONCRETO	30	DIA	$ 44.000	$ 1.320.000
4	MINICARGADOR CON VALDE	7	8	$ 106.000	$ 5.936.000
5	MINICARGADOR CON RODILLO	4	6	$ 146.000	$ 3.504.000
6	MEZCLADORA DE CONCRETO 1 BULTO	30	DIA	$ 52.000	$ 1.560.000
7	VALDES CONCRETEROS	12	UND	$ 11.000	$ 132.000
8	COMPACTADOR MANUAL (RANA)	30	DIA	$ 43.000	$ 1.290.000
9	MADERA PARA FORMALETAS	36	UND	$ 33.000	$ 1.188.000
10	TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 7.700.000
				SUBTOTAL	$ 32.098.000
				IVA 19%	$ 4.635.620
				TOTAL	**$ 36.733.620**

Notas: Incluye traslado de maquinaria

ATTE

SERGIO DE LA PUENTE SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL

CL 28 No. 9-42 Int 101B Email. Montería (CORDOBA)

Maquinarias & Equipos JR S A S

NIT: 901.683.408-1

CRA 1 42 A 32, MONTERIA, CORDOBA

FECHA: 01-06-24
CLIENTE: JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7
DIRECCION: CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA BUENAVISTA - CORDOBA

Concepto	Cant	Hora/Dias	valor unt	total
Carrotanque de agua	6	DIA	$ 410.000	$ 2.460.000
Retroexcavadora sobre llantas	6	8	$ 147.000	$ 7.056.000
Vibrador de concreto	30	DIA	$ 45.000	$ 1.350.000
Minicargador con valde	7	8	$ 110.000	$ 6.160.000
Minicargador con rodillo	4	6	$ 150.000	$ 3.600.000
Mezcladora de concreto 1 bulto	30	DIA	$ 55.000	$ 1.650.000
Valdes concreteros	12	UND	$ 15.000	$ 180.000
Compactador manual (Rana)	30	DIA	$ 45.000	$ 1.350.000
Madera para formaletas	36	UND	$ 35.000	$ 1.260.000
Transporte hasta la obra				$ 7.800.000
			SUB TOTAL	$ 32.866.000
			IVA 19%	$ 4.762.540
			TOTAL	**$ 37.628.540**

NOTA: PAGO POR ANTICIPADO

RESTREPO PRETELT JUAN ALVARO
REPRESENTANTE LEGAL

ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES

CC 1.067.095.744

COTIZACION

BUENAVISTA -CORDOBA
1/06/2024

SEÑORES:
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

Cordial saludo,
Por medio de la presente envió la cotización solicitada de alquiler de maquinaria:

DESCRIPCION	CANT	HORA DIAS	VALOR UNT	TOTAL
CARROTANQUE DE AGUA	6	DIA	$ 485.520	$ 2.913.120
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	6	8	$ 172.550	$ 8.282.400
VIBRADOR DE CONCRETO	30	DIA	$ 49.980	$ 1.499.400
MINICARGADOR CON VALDE	7	8	$ 124.950	$ 6.997.200
MINICARGADOR CON RODILLO	4	6	$ 172.550	$ 4.141.200
MEZCLADORA DE CONCRETO 1 BULTO	30	DIA	$ 60.690	$ 1.820.700
VALDES CONCRETEROS	12	UND	$ 11.900	$ 142.800
COMPACTADOR MANUAL (RANA)	30	DIA	$ 49.980	$ 1.499.400
MADERA PARA FORMALETAS	36	UND	$ 38.080	$ 1.370.880
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 7.700.000
			SUBTOTAL	36.367.100
			IVA	-
			TOTAL	36.367.100

NOTA: IVA INCLUIDO

CORDIALMENTE,

ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 15 abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES identificado(a) con CC 1.067.095.744, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	085-000045-02	2022/08/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

AGREGADOS ARENAS Y GRAVAS S.A.S.

NIT: 900.582.836-1

CR 1 W 45 44 PTO 101
MONTERIA-CORDOBA

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**72,24**	$ 38.080	$ 2.751.059
ARENA	M4	**49,38**	$ 30.940	$ 1.527.699
SUBBASE	M5	***90,10***	$ 126.140	$ 11.365.214
AFIRMADO	M6	**88,80**	$ 102.340	$ 9.087.792
PIEDRA	M7	**11,56**	$ 154.700	$ 1.787.713
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 17.000.000
			TOTAL	**$ 43.519.477**

Valor total de la cotización: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DICINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($43.519.477). Se deberá cancelar un anticipo del 50% de las cantidades cotizadas, para iniciar el suministro a la obra.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

HERRERA CABALLERO JOSE EDUARDO

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**72,24**	$ 36.890	$ 2.665.089
ARENA	M4	**49,38**	$ 29.750	$ 1.468.941
SUBBASE	M5	***90,10***	$ 123.760	$ 11.150.776
AFIRMADO	M6	**88,80**	$ 101.150	$ 8.982.120
PIEDRA	M7	**11,56**	$ 151.130	$ 1.746.458
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 17.000.000
			TOTAL	**$ 43.013.384**

Valor total de la cotización: CUARENTA Y TRES MILLONES TRECE MIL TRECIENTOS SOCHENTA Y TRES PESOS ($43.013.384). Se deberá cancelar un anticipo del 50% de las cantidades cotizadas, para iniciar el suministro a la obra.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS
C.C. # 1.067.094.586 de Buenavista

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**70,99**	$ 35.403	$ 2.513.249
ARENA	M4	**48,52**	$ 23.800	$ 1.154.736
SUBBASE	M5	***88,56***	$ 121.860	$ 10.792.371
AFIRMADO	M6	**87,26**	$ 100.917	$ 8.806.400
PIEDRA	M7	**11,34**	$ 150.011	$ 1.701.777
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 16.800.000
			TOTAL	**$ 41.768.533**

Valor total de la cotización: CUARENTA UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($41.768.533). Se deberá cancelar un anticipo del 50% de las cantidades cotizadas, para iniciar el suministro a la obra.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941 de Buenavista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78322941, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-271-20-03872-2, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en BUENAVISTA, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. BUENAVISTA - CÓRDOBA

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES
MATERIALES

Montería, 01 junio de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT 901650519
CEL 3137735731
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta Suministro de materiales de construcción.

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
VARILLA LEGITIMA 3/8	un	974	19.000	$ 18.510.035
CEMENTO ARGOS	un	561	35.000	$ 19.633.591
ALAMBRE NEGRO	Kg	110	10.000	$ 1.099.999
SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES HASTA LA OBRA				$ 3.800.000
				$ 43.043.627

Valor total de la cotización: CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS ($43.043.627).

Nota: Todos los precios Incluyen IVA

ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES
CC. 1.067.095.744 de Buenavista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 15 abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES identificado(a) con CC 1.067.095.744, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	085-000045-02	2022/08/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

FERROANGEL

FERROANGEL DE CORDOBA S.A.S.
NIT 900.845.615-0
Cra 5 N 11-22
Tel: 3148514881
Planeta Rica - Colombia

Cotización

No. C-1-10351

Para JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Nit 901.650.519-7
Contacto JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Dirección CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad/Tel. Buenavista
Fecha 2024-05-30

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	02994	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	974,00	UNIDAD	17.200,00	0,00	19%	0%	19.935.832,00
2	00588	CEMEX BULTO 50 KG	561,00	UNIDAD	32.500,00	0,00	19%	0%	21.696.675,00
3	00096	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	110,00	UNIDAD	7.200,00	0,00	19%	0%	942.480,00
4	01076	TRANSPORTE HASTA LA OBRA	1,00	UNIDAD	3.300.000,00	0,00		0%	3.300.000,00

Total Bruto	**39.077.300,00**
Subtotal	**39.077.300,00**
IVA 19%	**6.797.687,00**
Total a Pagar	**45.874.987,00**

Atención

Precio sujeto a cambio, sin previo aviso

1. Todos nuestros productos son entregados a pie de obra o en la primera habitación.
2. El material de playa solo se entregará a pie de obra.
3. No entregamos en segundos pisos ni en patios.
4. Si el acceso a la obra no esta en buenas condiciones, no arriesgaremos nuestros vehículos y se hará el descargue en la parte más cercana.
5. Al firmar la orden de entrega o la factura esta aceptando que recibe su mercancía en perfectas condiciones y completa.
6. Los productos cerámicos deben de ser muy bien revisados por lo delicados que son después de entregado no se aceptan reclamos por mercancía en mal estado. Pero si por defectos de fabricación.

NORBERTO NEGRETE
MARKETING@CONSTRURAMAFERROANGEL.COM 302305853



NIT: 900.377.621-7
Cra 2° No. 44 – 110
Cel: 3127441692.
Monteria - Córdoba

PARA JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT 901.650.519-7
CONTACTO JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
CIUDAD BUENAVISTA
FECHA 2024-05-30

COTIZACIÓN 302455

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	11234	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	974,00	UNIDAD	18.000,00	0,00	19%	0%	20.863.080,00
2	10567	CEMEX BULTO 50 KG	561,00	UNIDAD	32.000,00	0,00	19%	0%	21.362.880,00
3	11098	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	110,00	UNIDAD	7.500,00	0,00	19%	0%	981.750,00
4	05051	FLETES	1,00	UNIDAD	3.000.000,00	0,00		0%	3.000.000,00
								Total Bruto	**39.309.000,00**
								Subtotal	**39.309.000,00**
								IVA 19%	**6.898.710,00**
								Total a Pagar	**46.207.710,00**

ATENCIÓN

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS

- TODOS NUESTROS PRODUCTOS SON ENTREGADOS.
- EN LUGARES DONDE ES DIFICIL ENTREGAR, NO LO HACEMOS.
- AL FIRMAR LA ORDEN DE ENTREGA O FACTURA ESTA ACEPTANDO QUE RECIBE LA MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES.
- LOS PRODUCTOS DELICADOS DEBEN SER MUY BIEN REVISADOS, DESPUES DE ENTREGADO NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.

ACOSTA SUAREZ EDUARDO
6869313
REPRESENTANTE LEGAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA RUTA PAZ

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 04	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA	Fecha: 28-06-2024.

Vereda – Municipio - Departamento:	EL TORITO - TIERRALTA - CORDOBA.
No. Convenio(s) Solidario(s):	3927. de 2023
Ejecutor(es):	Junta de acción Comunal vereda el torito.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duarto José Pinedo	ARCA	Director de obra
Guilberto Lopéz	OAC	Pre. Accion Comunal
Luz Toneg loza	OAC	Pre. Participacion C.

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Revision de documentacion presentada al comite Operativo
- Ordenes de pago.
- Decisiones tomadas

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Lectura de los asistentes en el comite Operativo
2- Presentacion de soportes para revision.
3- Compromisos adquiridos en comite anteriores
4-
5-
6-
7-

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen
1.	Se presentan el presidente de acciones comunal, Ing. Dante José Pinto de Arco y presidente de participacion
2.	Documentos presentados al comite operativo
3.	
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del contador Cynthia Cuadrado por valor de $1.400.000 (Junio 1-30.) Se realiza el pago del Ing. residente mes Junio 1-30 Junio. a Juan Carlos Solom. por valor $3.500.000
2.	Se realiza el pago de la topografia mes de Junio Lolier Morelo. por valor de $1.500.000.
3.	Se realiza el pago de papeleria mes de Junio a Aida Arteaga. por valor de $300.000
4.	Se realiza el pago de la seguridad Social mes de Junio. por valor de $4.680.900 Guillermo Lopez.
5.	Se realiza el pago del muestro de obra por valor de $2.503.233. Etren Payares.

Powered by CamScanner

6. Se realiza el pago de nomina + prima del mes de Junio.

1- Edison Lopez ___ 1.479.833
2. Owdio Lopez ___ 1.479.833
3. Adrian Arrieta ___ 1.479.833
4. Dagoberto Lopez ___ 1.479.833
5. Dulis Diaz ___ 1.479.833
6. Jose Lopez ___ 1.479.833
7. Eder Lopez ___ 1.479.833

7- Se realiza el pago de la seguridad social de Junio $521.100. _ 9 dias.

8- Se realiza el pago del transporte del presidente de accion comunal por valor de $400.000

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos			
1.	Informe Técnico de Avance:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Facturas electrónicas de pagos anteriore	OAC	28-06-2024
Documentación de maquinaria y afiliaciones de los Operadores	OAC	28-06-2024
Entrega de rendimientos financieros mayo de Junio	OAC	30-06-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

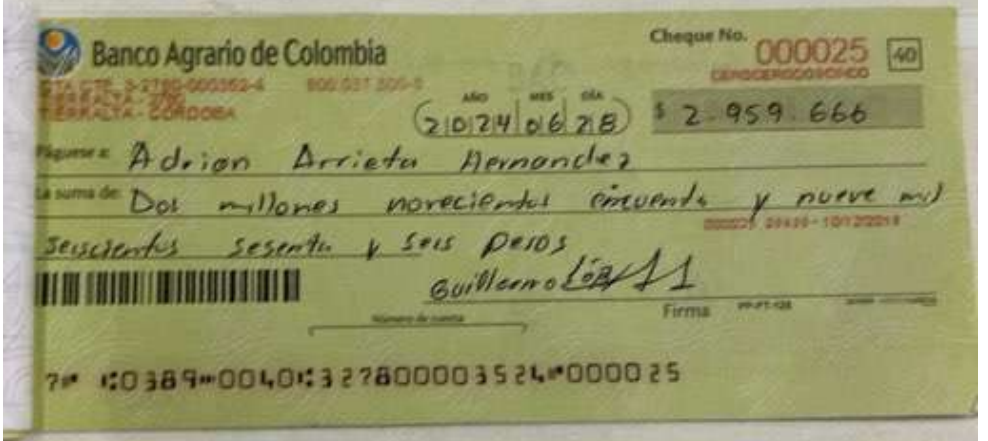
Nombre: ADCA.
Cargo: Interventor

Nombre:
Cargo: presidente OAC

Nombre:
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000025

$ 2.959.666

Año 2024 Mes 06 Día 28

Páguese a: Adrian Arrieta Hernandez

La suma de: Dos millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos

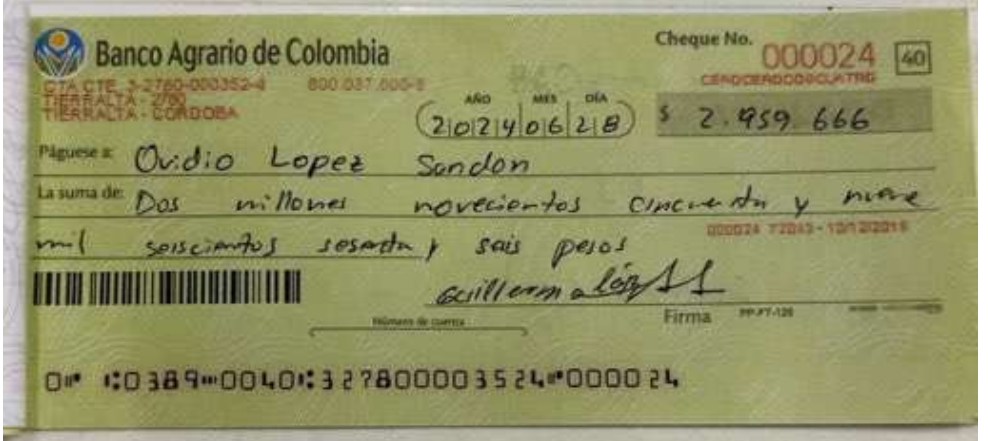
Guillermo Lób

Firma

7* :0389=0040:3278000035 24=000025

28/06/2024, 6:25:32 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000024 40

CTA CTE 3-2760-000352-4 800.037.800-8
TIERRALTA - 2760
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 2.959.666

Páguese a: Ovidio Lopez Sandon

La suma de: Dos millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos

Guillermo López

Firma

Número de cuenta

O" 1:0389"0040:3278000035 24"0000 24

28/06/2024, 6:25:24 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000023

CERODOCEDOSTRES

40

TA CTE 3-2780-000352-4 800.037.800-8

ERRALTA - 278

ERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 4.439.499

guese a: Edinson Lopez Gomez

suma de: Cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve m.l

cuatrocientos noventa y nueve pesos

000023 28678 - 10/12/2018

Guillermo López

Firma

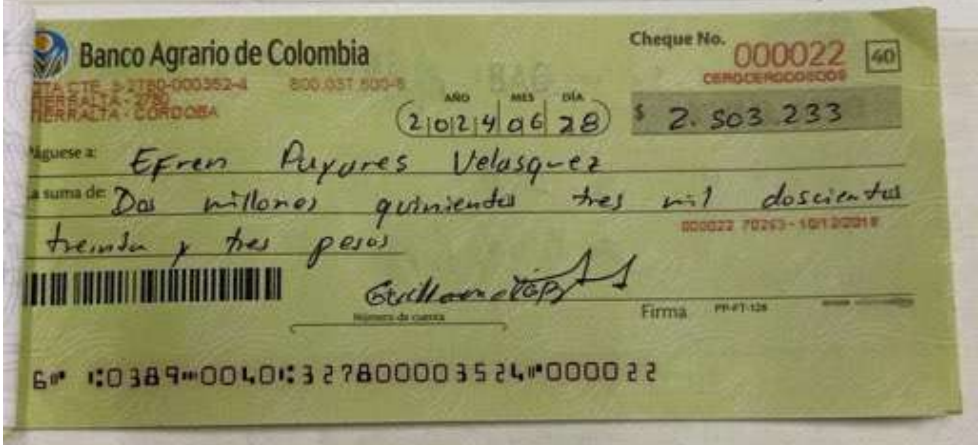
Número de cuenta

PP-FT-126

3" :0389"0040:3278000035 24"000023

28/06/2024, 6:25:15 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000022

CERODOCEROCEROCERO

40

CTA CTE. 3-2780-000352-4 800.037.800-8

TIERRALTA - 2780

TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 2.503.233

Páguese a: Efren Reyores Velasquez

La suma de: Dos millones quinientos tres mil doscientos treinta y tres pesos

000022 70263 - 10120201

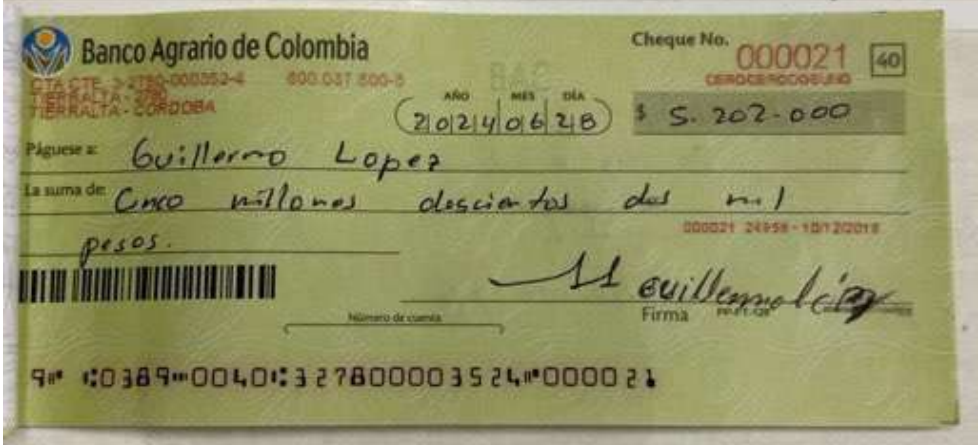
Número de cuenta

Firma PP-FT-126

6⑈ ⑆0389⑈0040⑆3278000035241⑈000022

28/06/2024, 6:25:08 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000021

CTA CTE. 3-2780-000352-4 800.037.500-5
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 5.202.000

Páguese a: Guillermo Lopez

La suma de: Cinco millones doscientos dos mil pesos.

Firma

Número de cuenta

9# :0389=0040:3278000035 24=0000 21

28/06/2024, 6:25:00 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000019

CUENTA CTE. 3-2780-000352-4 800.037.800-8
TIERRALTA - CÓRDOBA
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 300.000

Páguese a: Aida Arteago de Lozano

La suma de: Trecientos mil pesos

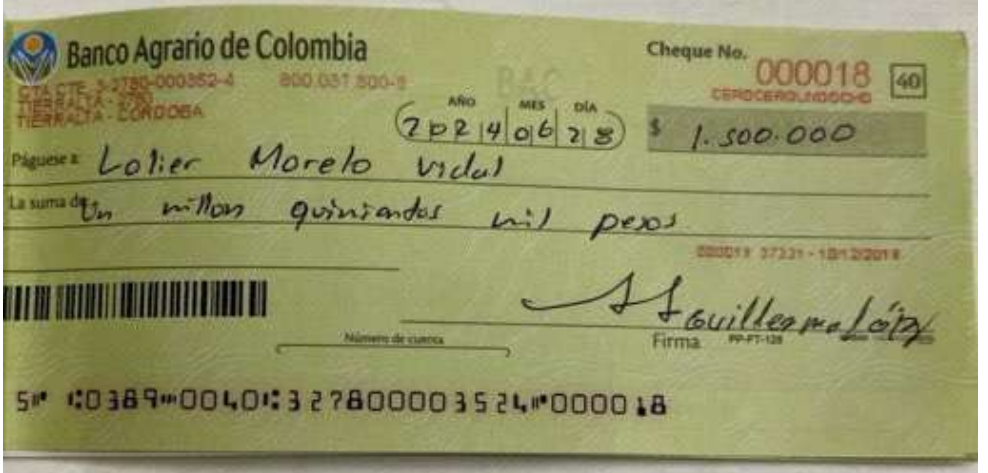
Número de cuenta

Firma

2⑈ ⑆0389⑈0040⑆32780000352⑆4⑈000019

28/06/2024, 6:24:50 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000018

CTA CTE 3-2780-000352-4 800.037.800-9
TIERRALTA - 2780
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.500.000

Páguese a Lolier Morelo Vidal

La suma de Un millon quinientos mil pesos

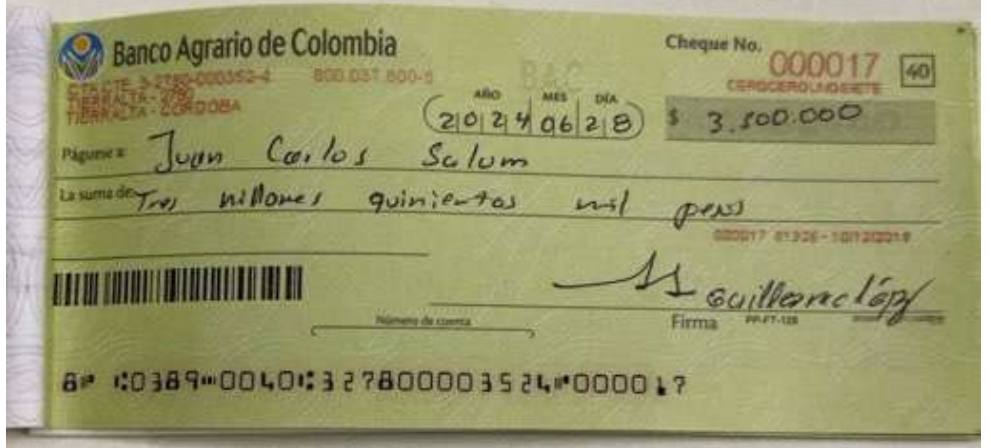
Firma Guillermo López

Número de cuenta

5" :0389"0040:3278000035 24":000018

28/06/2024, 6:24:42 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000017

CTA CTE 27180-000352-4 800.037.800-1

TIERRALTA - CBO
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DIA 28

$ 3.500.000

Páguese a: Juan Carlos Salum

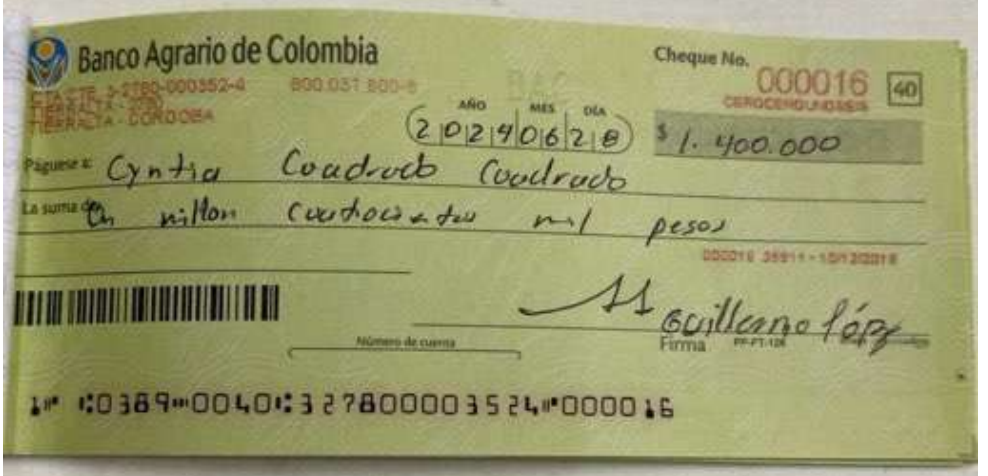
La suma de: Tres millones quinientos mil pesos

Firma: Guillermo López

8020 :0389=0040:3278000035 24=0000 17

28/06/2024, 6:24:35 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000016 40

AÑO 2021 MES 06 DÍA 28

$ 1.400.000

Páguese a: Cyntia Coadrado Coadrado

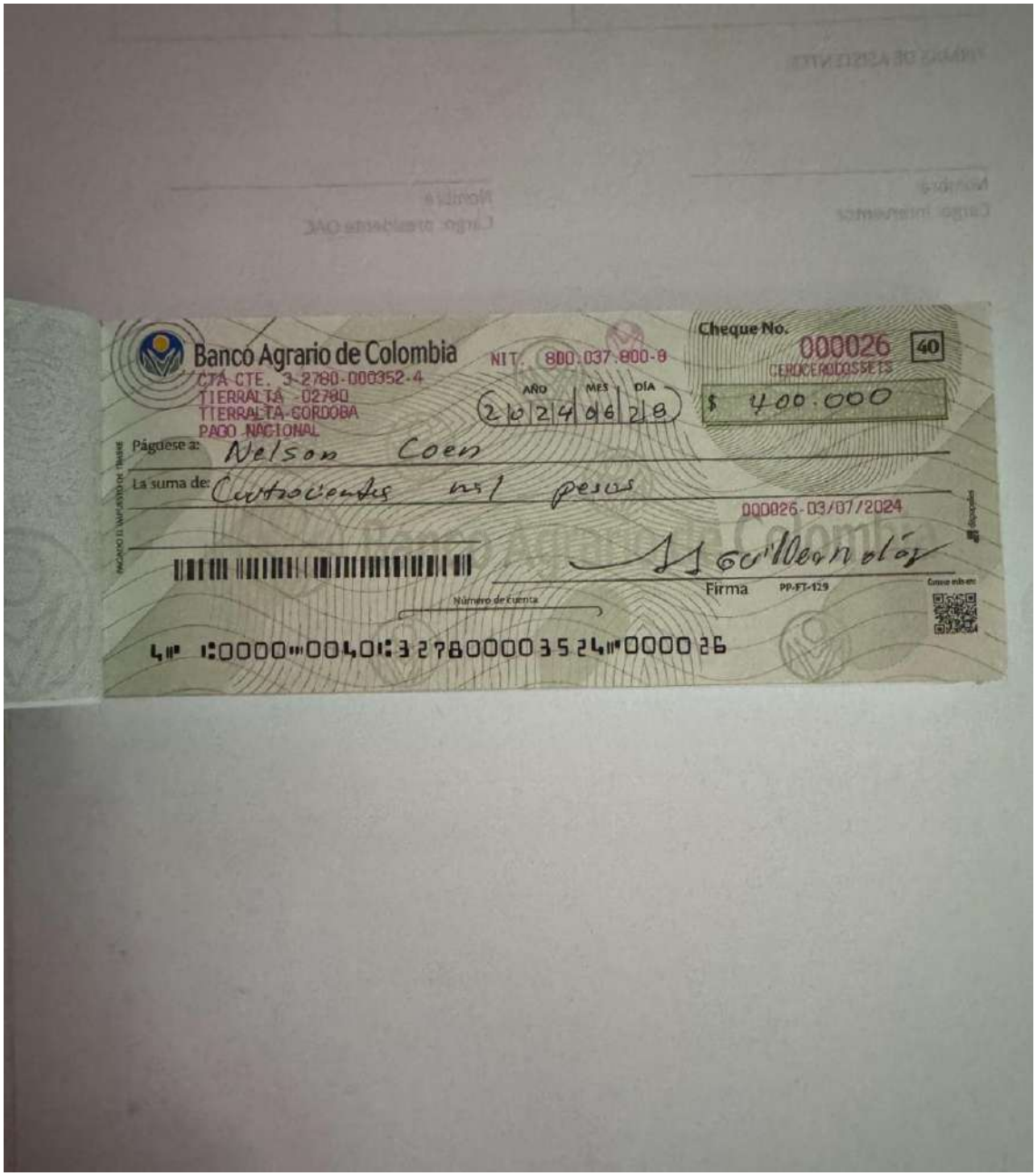
La suma de: un millon cuatrocientos mil pesos

Firma Guillermo López

:0389:0040:3278000035 24:000016

28/06/2024, 6:24:26 p. m.
El Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia
CTA CTE. 3-2780-000352-4
TIERRALTA -02780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

NIT. 800.037.800-8

Cheque No. 000026 40

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 400.000

CUATROCIENTOS MIL

Páguese a: Nelson Coen

La suma de: Cuatrocientos mil pesos

000026-03/07/2024

Firma

PP-FT-129

Número de cuenta

4" 1:0000"0040:3278000035 24"000026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9504302050 DV: 958394
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 11/06/2024 11:49:05
PAP: 3890
Identificacion: 901531292
Nombre: JUNTA
Apellido 1: COMUNAL
Apellido 2: TORITO
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Telefono: 4555764921
Codigo Planilla: 2024706
Periodo Pago: 0
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 901531292 Valor: $521.100,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ON	
SOCIAL:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 901531292
	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO
	TIERRALTA DEPARTAMENTO: CORDOBA
	VEREDA EL TORITO TELÉFONO: 768079
	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de otras asociaciones
TACIÓN	ÚNICO
	RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

	4555764921 TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
ON	MES: mayo PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
S	AÑO: 2024 SALUD	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
	0	$ 0	$ 521.100
	1	$ 1.200	$ 522.300
	2	$ 1.400	$ 522.500
2024/06/28	3	$ 1.800	$ 522.900
2024/07/02	7	$ 3.300	$ 524.400
2024/07/03	8	$ 4.100	$ 525.200

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 41.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 62.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 83.200
		SUBTOTAL:	9	**$ 187.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 48.900
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 16.300
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 16.300
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 16.300
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	3	$ 48.900
		SUBTOTAL:	9	**$ 146.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 46.800
		SUBTOTAL:	9	**$ 46.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	9	$ 81.900
		SUBTOTAL:	9	**$ 81.900**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	9	$ 23.400
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	9	$ 35.100
		SUBTOTAL:		**$ 58.500**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 521.100**

Powered by CamScanner

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013, Decreto 1070 de 2013 y art 383 de la ley 1819 de 2016)

Tierralta, Córdoba junio 28 de 2024

Cuenta de Cobro No. 02
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TORITO
NIT. 901.531292-0

DEBE A:

NOMBRE: CYNTIA CAROLINA CUADRADO CUADRADO
C.C.: 1073991457
VALOR TOTAL: $ 1.400.000

CONCEPTO: Servicios Contables por el mes de junio de 2024.

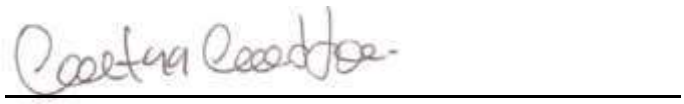
VALOR EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro:

1. SI ___ NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

FIRMA: 

TELÉFONO: 3113867176

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

Tierralta, Córdoba junio 28 de 2024

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TORITO
Tierralta, Córdoba

ASUNTO: Informe mensual de actividades

Por medio del presente documento se informa las actividades realizadas durante la gestión realizada en el período comprendido de junio 01 a junio 30 de 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Afiliación al personal a Seguridad social.
- Apoyo en la Gestión de entrega de compras realizadas.
- Verificación de antecedentes de proveedores
- Radicación Pólizas y Cargue al SECOP II.
- Solicitud de paz y salvo de pólizas
- Tramite de prórroga de pólizas
- Registro contable del ingreso de los recursos a la cuenta de la JAC
- Causación y elaboración de documentos soporte a los no obligados a facturar.

Cordialmente,

CYNTIA CAROLINA CUADRADO CUADRADO
C.C. 1073991457
T.P 289891-T

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9504900909 DV: 260779
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 12/06/2024 16:15:17
CAP: 389002
Identificacion: 1073991457
Nombre: CINTYA
Apellido 1: CUADRADO
Apellido 2: CUADRADO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 7687644
Codigo Planilla: 4556114599
Periodo Pago: 2024/05
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1073991457Valor: $377.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101.
serviciosclientes@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACIÓN		1073991457
ÓN SOCIAL	CINTYA CAROLINA CUADRADO CUADRADO CUADRADO		
IPIO	TIERRALTA DEPARTAMENTO		CORDOBA
	CALLE 8 CARRERA 27 GALAN TELÉFONO		7687644
NTE	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE		I-INDEPENDIENTE
A	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA		Actividades reguladoras y
ESENTACIÓN	ÚNICO		
XONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NILLA	4556114599	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES	
OTIZACIÓN	MES	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES	mayo
SISTEMAS	AÑO	2024	SALUD	AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/06/18	0	$ 0	$ 377.300
2024/06/19	1	$ 500	$ 377.800
2024/06/20	2	$ 800	$ 378.100
2024/06/21	3	$ 1.000	$ 378.300
2024/06/24	6	$ 1.900	$ 379.200
2024/06/25	7	$ 2.200	$ 379.500

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	$ 6.800

TOTAL POR PAGAR:	**$ 377.300**

USUARIO SOL: 1026226844

Powered by CamScanner

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO
(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013 y Decreto 1070 de 2013)

Tierralta, Junio 28 de 2024

Cuenta de Cobro No. 02
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TORITO
NIT. 901.531292-0

DEBE A:

NOMBRE: JUAN CARLOS SALUM SEJIN
C.C.: 15.611.229
VALOR TOTAL: $ 3.500.000

VALOR EN LETRAS: Tres Millones quinientos mil pesos mcte.

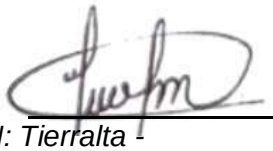
POR CONCEPTO DE: Servicios Profesionales como Ingeniero Residente, realizando las tareas propias del cargo, en el desarrollo del Convenio entre INVIAS y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TORITO, Tierralta -Cordoba desde el 1° de Junio al 30 de Junio de 2024.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro, por lo tanto no me es aplicable tabla de retención en la fuente:

1. SI____NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

FIRMA: 
DIRECCIÓN: Tierralta - CordobaTELÉFONO: 3114018846
Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO JAC VEREDA TORITO

1. INTRODUCCION

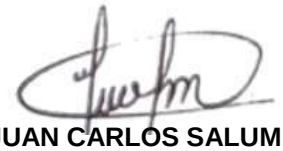
En el presente informe se presenta el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales **JAC VEREDA TORITO** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**JAC VEREDA TORITO**
CONTRATISTA	JUAN CARLOS SALUM SEJIN IDENTIFICADO CON CEDULA N° 15.611.229
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COCOMUNAL DE LA VEREDA TORITO
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó el acompañamiento la supervisión técnica, financiera y administrativa del convenio. **2.** Realizo visitas técnicas a la obra que se está ejecutando, en acompañamiento con interventoría y presidente de junta. **3.** Se brindo apoyo en las actualizaciones de pólizas del contrato. **4.** Se Participo en las diferentes reuniones, comités que se programaron en ocasión al cumplimiento del convenio **5.** Se realizo el trabajo de cotizaciones para escogencia de proveedores. **6.** Se lleva el archivo actualizado en medio físico y magnético del proyecto. **7.** Se realizaron demás actividades y responsabilidades que determino la junta siempre y cuando guardaran relación con el convenio. **8.** Se realizo envió de información a la interventoría para su aprobación. **9.** Se realizo calculo de cantidades de obra para ajustar realizar balance de obra. **10.** Se dio inicio a la obra física se realizó instalación de subbase y se comenzó a figurar el acero en obra. **11.** Se realiza verificación que las actividades desde el componente técnico se están ejecutando conforme a diseños siguiendo las recomendaciones realizadas por interventoría.



JUAN CARLOS SALUM SEJIN
C.C. 15.611.229
RESIDENTE DE OBRA

Banco de Bogotá

Comprobante
Pago de servici

ID PDV: 67224
Fecha: 2024/06/26 15:09:35

Convenio: PLANILLA ASIST
OPERADOR SOI (Planilla Asi
Bancario)
Código de convenio: 1130
Referencia de pago: 45577297
Núm apro/recibo: 255647
Trx: 1472039248
Terminal Aval: **7915**
Valor: $502,100
Estado: Exitosa

El costo de esta transacción
Línea de atención al cliente Bogotá
Nacional 018000512825
La transaccion es realizada por la
El pago de convenios es efectu
Banco de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		15611229
ÓN SOCIAL:		JUAN CARLOS SALUM SEJIN	SALUM SEJIN
PIO:	TIERRALTA DEPARTAMENTO:		CORDOBA
	CALLE 7 # 10-18 TELÉFONO:		7687132
TE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades profesionales.
SENTACIÓN:	ÚNICO		
ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

LLA:	4557729708	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
CACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
TEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

E DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
06/25	13	$ 5.100	$ 501.600
06/26	14	$ 5.600	$ 502.100
06/27	15	$ 6.000	$ 502.500
06/28	16	$ 6.500	$ 503.000
07/02	20	$ 8.000	$ 504.500
07/03	21	$ 8.400	$ 504.900

NOVEDADES

TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
	ODIGO	NOMBRE		
	31001	231001-COLFONDOS	1	$ 224.000
		SUBTOTAL:	1	$ 224.000
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
	ODIGO	NOMBRE		
	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 175.000
		SUBTOTAL:	1	$ 175.000
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 97.500
		SUBTOTAL:	1	$ 97.500

TOTAL POR PAGAR: $ 501.600

Powered by CamScanner

PAPELERIA EL IMPACTO



Alda Esperanza Arteaga de Lozano Nit. 26209427-5

Fotocopias, Ampliación, Reducción, Laminación,
Transcripción de Textos, Anillado,
Útiles Escolares y de Oficina.

Cel: 312 840 1929
Carrera 14 No. 5-09 ** Tierralta - Córdoba

NO RESPONSABLE DE IVA

DÍA	MES	AÑO
20	06	2024

FACTURA DE VENTA

No. 772

Señor(es): JAC EL TORITO C.C. 901531292-0

Dirección: Vereda El Torito Tel: 3116924602

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Caja de lapices	1500	18.000
1	Caja boligrafos	1.500	18.000
4	Marcadores borrables	3000	12.000
4	Resma tamaño carta	17000	68.000
4	Resma tamaño oficio	19.000	76.000
10	Carpetas	2.000	20.000
1	Caja de clips	3.500	3.500
1	Grapadora	15.500	15.500
1	Caja de grapas	5.500	5.500
1	perforadora	19.500	19.500
1	Cinta adhesiva	12.500	12.500
2	Saca puntas	2.500	5.000
4	borradores	500	2.000
1	Tijera	6500	6500
1	AZ	10.500	10.500
1	Memo	7.500	7.500
		TOTAL $	300.000

Bogotá U.A. Tel: 768 7664 Tierralta

ACEPTADA:

Esta Factura de Venta se unifica como Título Valor según la Ley 1231 del 17 de Julio de 2008 e incorpora requisitos en el Art. 617 del Estatuto Tributario.

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 06	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA	Fecha: 28-06-2024

Vereda – Municipio - Departamento: San Rafael - Tierralta - Cordoba
No. Convenio(s) Solidario(s): 3884 de 2023
Ejecutor(es): Junta de accion Comunal Reasentamiento San Rafael

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duvan José Pineda	ARCA	Director de Obra
Eluis Salgado	OAC	Pres. Accion Comunal
Isaias Reyes	OAC	Pre. participacion C

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Revisión de documentación presentada al comite.
- Compromisos adquiridos anteriormente
- Ordenes de pago

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Seguimiento al comite operativo
3- Desiciones tomadas
4-
5-
6-
7-

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Tema	Resumen
1.	Revision de documentos presentados
2.	Ordenes de pago
3.	Informar a la comunidad
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del Ing. Residente Juan Carlos Salazar por valor de $3 500.000 correspondiente mes Junio. y Se realiza el pago del mes de junio al contador Erwin Ruiz por valor de $1.400.000
2.	Se realiza el pago de seguridad social de Junio a Eluis Salgado por valor de $3.264.500
3.	Se realiza el pago de mes de mayo Obreros de obra, por valor de $2.588.646 correspondiente al seguridad social + Nomina
4.	Se realiza el pago de nomina de obreros correspondiente al mes de junio + prima por valor de $12.266.684.
5.	Se realiza el pago de topografia mes de junio Eulises Reyes por valor de $1.500.000

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnica y veeduria)*

No.	Anexos

Powered by CamScanner

- Nomina Junio + Prima

1- Manuel Cortes Castillo — 1.533.333
2- Murilio Domico Domico — 1.533.333
3. Adalberto Hernandez — 1.533.333
4- Igvias Monteiroza — 1.533.333
5- Luis Alberto Muñoz — 1.533.333
6- Dianis Ortega — 1.533.333
7- Roberto Pereira — 1.533.333
8- Jose Hernandez Jimenez — 1.533.333

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

1.	Informe Técnico de Avance:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Colocarse al día con la entrega de facturas electrónicas	OAC	30-06-2024
Rendimientos financieros del mes de junio	OAC	30-06-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

3

1

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Dante José Pinedo
Cargo: Interventor

Nombre:
Cargo: presidente OAC

Nombre: Isaias Reyes
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000019

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1 400 000

Páguese a: Erwin Ruiz Arguel

La suma de: Un millon cuatrocientos mil pesos

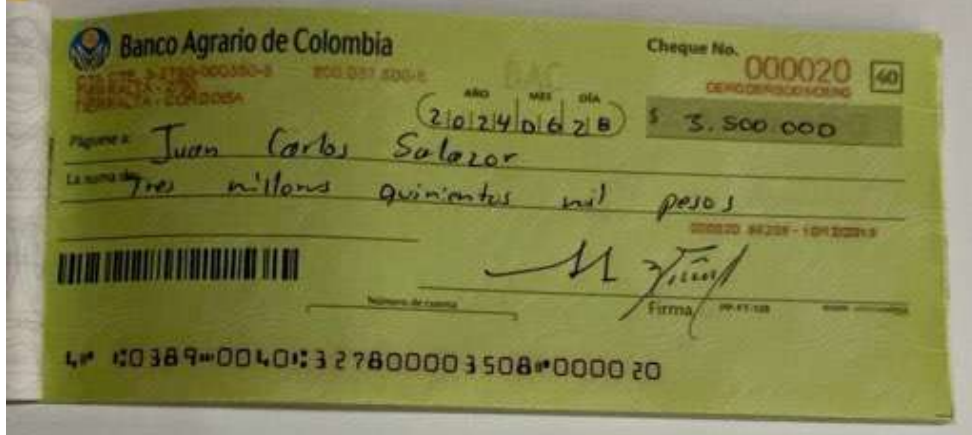
Número de cuenta

Firma

⑆0389⑆00401⑆3278000035081⑈000019

28/06/2024, 5:44:55 p. m.
San Rafael
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000020

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 3.500.000

Pagúese a: Juan Carlos Salazar

La suma de: Tres millons quinientos mil pesos

Firma

0389 0040 3278000035080000020

28/06/2024, 5:45:07 p. m.
San Rafael
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000021

AÑO 2024 MES 06 DIA 28

$ 6.000.000

Páguese a: Adalberto Hernandez Jimenez

La suma de: Seis millones de pesos

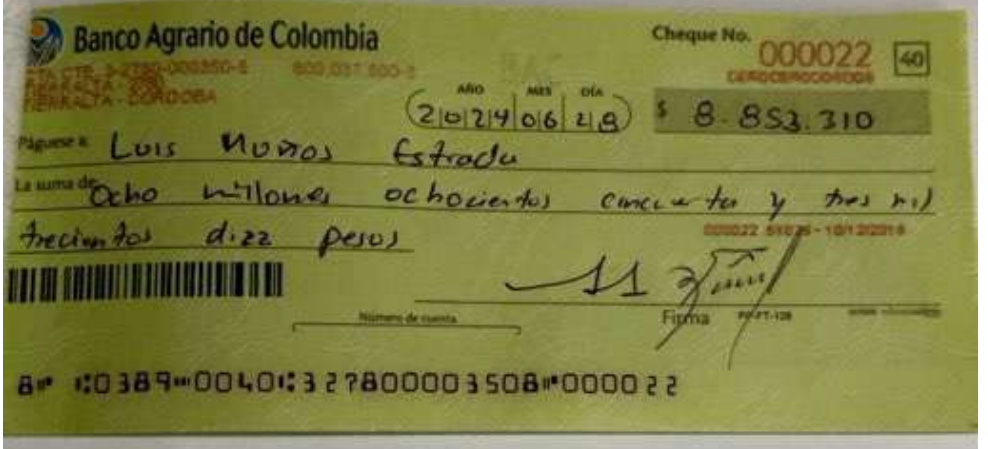
Número de cuenta

Firma

0389 0040 3278 0000 3508 0000 21

28/06/2024, 5:45:16 p. m.
San Rafael
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000022

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 8.853.310

Páguese a: Luis Munos Estrada

La suma de: Ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil trecientos diez pesos

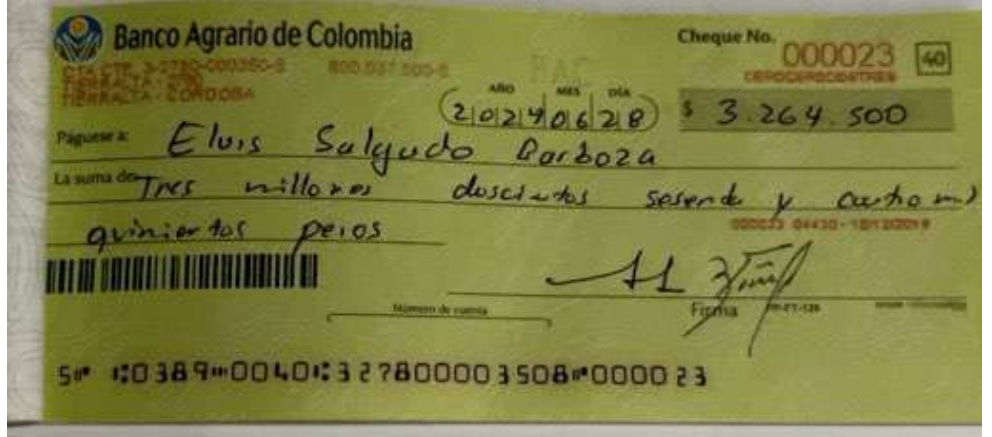
Número de cuenta

Firma

8* :0389=00401:3 27?80000350 8=000022

28/06/2024, 5:45:22 p. m.
San Rafael
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000023

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 3.264.500

Páguese a: Eluis Salgado Barboza

La suma de: Tres millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos

Firma

5" :0389"0040:3278000035080000023

28/06/2024, 5:45:31 p. m.
San Rafael
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

Cheque No. 000024

Banco Agrario de Colombia

Ciudad

Año 2014 Mes 06 Día 28

A favor de Ulises Ramos

Por concepto de Topografia - Junio

Recibí

C.C No

	Saldo anterior	$ 1.500.000
Depósitos		
	Suma	$
	Deducciones y notas débito	
	Menos este cheque	
	Saldo que pasa	$



28/06/2024, 5:45:39 p. m.
San Rafael
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78743739
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 10 # 10A-76	TELÉFONO:	7771636
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4572117794**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	91				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990299534

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.100	$ 0	$ 224.000	$ 15.100	$ 239.100
SUBTOTALES:										**$ 224.000**	**$ 15.100**	**$ 239.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 11.800	$ 0	$ 175.000	$ 11.800	$ 0	$ 186.800
SUBTOTALES:													**$ 175.000**	**$ 11.800**	**$ 0**	**$ 186.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.200	$ 34.200	$ 2.400	$ 0	$ 36.600
SUBTOTALES:									**$ 34.200**	**$ 2.400**	**$ 0**	**$ 36.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 78743739	SALAZAR MEJIA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	78743739	$ 34.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 462.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10767472
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERWIN RICARDO RUIZ ARGEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 N 13 67	TELÉFONO:	7687247
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4568916021**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	61				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990029392

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 0	$ 208.000	$ 9.500	$ 217.500
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 9.500**	**$ 217.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 7.400	$ 0	$ 162.500	$ 7.400	$ 0	$ 169.900
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 7.400**	**$ 0**	**$ 169.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 400	$ 0	$ 7.200
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 7.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901425066
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JUNTA DE ACCIONN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MANZANA 6 LOTE 1 SAN RAFAEL	TELÉFONO:	7687079
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4559296264**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999227865		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 14.000
230301	230301-PORVENIR	7	$ 984.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 984.600	$ 0	$ 984.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 124.800	$ 0	$ 124.800
SUBTOTALES:										**$ 1.123.400**	**$ 0**	**$ 1.123.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.400	$ 0	$ 0	$ 114.400
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 31.200
EPS041	NUEVA EPS CM	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 92.000
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 43.400
SUBTOTALES:													**$ 281.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 281.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 488.900	$ 488.900	$ 0	$ 0	$ 488.900
SUBTOTALES:									**$ 488.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 488.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	10	$ 281.000	$ 0	$ 281.000
SUBTOTALES:			**$ 281.000**	**$ 0**	**$ 281.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																									

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901425066
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JUNTA DE ACCIONN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MANZANA 6 LOTE 1 SAN RAFAEL	TELÉFONO:	7687079
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4558336289**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	15						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	8451280826		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 13.900	$ 200	$ 14.100
230201	230201- PROTECCION	2	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 14.000	$ 200	$ 14.200
230301	230301-PORVENIR	6	$ 76.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 76.500	$ 900	$ 77.400
SUBTOTALES:										**$ 104.400**	**$ 1.300**	**$ 105.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 10.500	$ 200	$ 0	$ 10.700
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 3.600	$ 100	$ 0	$ 3.700
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8.800	$ 0	$ 200	$ 0	$ 8.800	$ 200	$ 0	$ 9.000
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 3.500	$ 100	$ 0	$ 3.600
SUBTOTALES:													**$ 26.400**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 27.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 45.900	$ 45.900	$ 600	$ 0	$ 46.500
SUBTOTALES:									**$ 45.900**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 46.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 26.400	$ 400	$ 26.800
SUBTOTALES:			**$ 26.400**	**$ 400**	**$ 26.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT: 901425066-9

Diligencie los siguientes valores de referencia:	
Salario mínimo	1.300.000
Auxilio de transporte	162.000
¿Está exonerado del pago de aportes?	Si

Periodo de pago
03 DIAS DE MAYO
Fecha de liquidación
02 DE JUNIO DE 2024

Identificación	Empleado Nombre	Devengado									Deducciones			Neto pagado	Firma del empl
		Salario básico	Días liquidado	Salario deven	Auxilio de tra	Alimentación	Trabajo dominical y festivo Recargos nocturnos		PRIMAS	Total devenga	Salud	Pensión	Fondo de solid		
2825826	LUIS ALBERTO MUNOZ ESTRADA	1.300.000	3	130.000	16.200	-				146.200	11.444	11.444		123.312	
78767003	ADALBERTO JOSE HERNANDEZ JIMENEZ	1.300.000	3	130.000	16.200	-				146.200	11.444	11.444		123.312	
1007411549	CORTES CASTILLO MANUEL ANTONIO	1.300.000	3	130.000	16.200	-				146.200	11.444	11.444		123.312	
1067887473	RODRIGO MANUEL RIVAS GONZALES	1.300.000	3	130.000	16.200	-				146.200	11.444	11.444		123.312	
1039691393	EVER ENRIQUE PESTANA PETRO	1.300.000	3	130.000	16.200	-				146.200	11.444	11.444		123.312	
92542990	ADER JOSÉ ALCIRIA HERNANDEZ	1.300.000	3	130.000	16.200	-				146.200	11.444	11.444		123.312	
1074008121	FERNANDO LUIS PEREIRA SIERRA	1.300.000	15	130.000	16.200	-				146.200	11.444	11.444		123.312	
78743708	LUIS ENRIQUE PEREIRA DIAZ	1.300.000	3	130.000	16.200	-				146.200	11.444	11.444		123.312	
	Totales			**1.040.000**	**129.600**	-				**1.169.600**	**91.552**	**91.552**		**986.496**	

NOTA: El maestro en estro 3 dias de mayo
n trabaió + si está en SS

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT: 901425066-9

Diligencie los siguientes valores de referencia:	
Salario mínimo	1.300.000
Auxilio de transporte	162.000
¿Está exonerado del pago de aportes?	SI

Periodo de pago
30 DE JUNIO
Fecha de liquidación
02 DE JULIO DE 2024

Empleado		Devengado									Deducciones				
Identificación	Nombre	Salario básico	Días liquidado	Salario deven	Auxilio de tra	Alimentación	Recargos nocturnos	Trabajo dominical y festivo	PRIMAS	Total devenga	Salud	Pensión	Fondo de solid	Neto pagado	Firma del emol
2825826	LUIS ALBERTO MUNOZ ESTRADA	1.300.000	30	1.300.000	162.000	-				1.462.000	120.794	120.794		1.220.412	
78767003	ADALBERTO JOSE HERNANDEZ JIMENEZ	1.300.000	30	1.300.000	162.000	-				1.462.000	120.794	120.794		1.220.412	
1007411549	CORTES CASTILLO MANUEL ANTONIO	1.300.000	30	1.300.000	162.000	-				1.462.000	120.794	120.794		1.220.412	
1067887473	RODRIGO MANUEL RIVAS GONZALES	1.300.000	30	1.300.000	162.000	-				1.462.000	120.794	120.794		1.220.412	
1039691393	EVER ENRIQUE PESTANA PETRO	1.300.000	30	1.300.000	162.000	-				1.462.000	120.794	120.794		1.220.412	
92542990	ADER JOSÉ ALCIRIA HERNANDEZ	1.300.000	30	1.300.000	162.000	-				1.462.000	120.794	120.794		1.220.412	
1074008121	FERNANDO LUIS PEREIRA SIERRA	1.300.000	30	1.300.000	162.000	-				1.462.000	120.794	120.794		1.220.412	
78743708	LUIS ENRIQUE PEREIRA DIAZ	1.300.000	30	1.300.000	162.000	-				1.462.000	120.794	120.794		1.220.412	
78710308	CARLOS ALFONSOVILLEGAS CERVANTES	2.320.000	30	2.320.000	162.000					2.482.000	120.794	120.794		2.240.412	
	Totales			**12.720.000**	**1.458.000**	-				**14.178.000**	**1.087.146**	**1.087.146**		**12.003.708**	

NOTA: El ultimo en la lista es el maestro

241.589

120.794

Medellín, 05 de Julio de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, en el centro de trabajo 0000000002 - CONSTRUCCIÓN, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C92542990	ALCIRA HERNANDEZ ADER JOSE	06/07/2024		15522322	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1007411549	CORTES CASTILLO MANUEL ANTONIO	06/07/2024		91979535	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C78767003	HERNANDEZ JIMENEZ ADALBERTO JOSE	06/07/2024		F1912272	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C2825826	MUNOZ ESTRADA LUIS ALBERTO	06/07/2024		16132K16	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C78743708	PEREIRA DIAZ LUIS ENRIQUE	06/07/2024		19522332	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1074008121	PEREIRA SIERRA FERNANDO LUIS	06/07/2024		13917024	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1039691393	PESTAÑA PETRO EVER ENRIQUE	06/07/2024		31231809	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1067887473	RIVAS GONZALEZ RODRIGO MANUEL	06/07/2024		20123712	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C78710308	VILLEGAS CERVANTES CARLOS ALFONSO	06/07/2024		X93³235i	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C787431312418766961

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/07/2024 18:36:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.108.167.143, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO
SAN RAFAEL – MUNICIPIO DE TIERRALTA
NIT: 901.425.066-9

DEBE A:

EULISES DEIBYS RAMOS CURA
CC No 78.305.052 de Tierralta

LA SUMA DE: **($ 1.500.000)**

POR CONCEPTO DE: Servicio de topografia mes de junio, **según CONVENIO SOLIDARIO NO. 3804 DE 2023**. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
Fecha: Tierralta, Julio 31 de 2024

Cordialmente,

GLENDYS YURIDIS BURGOS TRIANA
CC 50.641.952 de Tierralta
Secretaria JAC Reasentamiento San Rafael



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1984

TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-ENE-2003 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1902500-38117661-M-0078305052-20030826 01672 03237B 02 139133665



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.305.052

RAMOS CURA
APELLIDOS

ULISES DEIBYS
NOMBRES

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: ULISES DEIBYS RAMOS CURA

Cédula: **78.305.052**

Licencia Profesional No: **01-17908**

De fecha: **02/02/2018**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



R 02-7909 Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el

Decreto Reglamentario 690 de 1981

Sí esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694

http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: Info@cpnt.gov.co

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 03	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA	Fecha: 28-06-2024

Vereda – Municipio - Departamento: El CARAMELO - TIERRALTA - CORDOBA.
No. Convenio(s) Solidario(s):
Ejecutor(es): Junta de acción comunal vereda el caramelo.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Dorlis José Pineda	ARCA	Director de obra
Isidro Galeano	OAC	Pre. Acción Comunal
Luth Cogollo	OAC	Pre. participación C

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Documentación presentada al comité Operativo
- Decisiones tomadas

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromiso adquiridos anteriormente.
2- Revisión de documentos en el comité Operativo
3-
4-
5-
6-
7-

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Tema	Resumen
1.	Revisión de documentos presentados para dar aval al 30 pago de nomina del personal obrero del mes de junio de 2024.
2.	Proyectar Acta de listado del personal obrero
3.	
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago de mensualidad de Ing. Residente Joan Solom por valor de $3.500.000 y el pago del contador Cns Covalredo por valor de $1.400.000
2.	Se realiza el pago del topografo al señor. Lolier Morelo por valor de $1.500.000
3.	Se realiza el pago del mercado mes de Junio + prima Carlos Payares por valor de $2.503.233
4.	Se realiza el pago del transporte del presidente de veedurias comunal por valor de $400.000 al señor Alex Daniel Colvan.
5.	Se realiza el pago de papeleria. por valor de $300.000 Aida Arteaga.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduria)*

No.	Anexos
6-	Se realiza el pago de seguridad social mes de Junio por valor de $S. 838.900 (S.202.000 - 636.900) Isidro Coleano.
7.	Retencion a la fuente por valor $473.000 Isidro Coleano.

Powered by CamScanner

8- Se realiza el pago de horas + pluses del mes de junio a los obreros =

1 - Cristian Cogollo — 1.479.833
2 - Jorge Cardenas — 1.479.833
3 - Angel Salcedo — 1.479.833
4 - Roger Correa — 1.479.833
5 - Jorge Marmon — 1.479.833
6 - Marco Bossu — 1.479.833
7 - Bartolo Cogollo — 1.479.833
8 - Jose Ramos — 1.479.833.

Powered by CamScanner

1.	Informe Técnico de Avance:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Colocarse al día con los extractos financieros mes de	OAC	30-06-2024
Entrega de rendimientos financieros al mes de junio	OAC	30-06-2024
Documentación de maquinaria con afiliaciones de Operador	OAC	30-06-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Donte Jose Pinedo
Cargo: Interventor

Nombre: Isrdo Galeano
Cargo: presidente OAC

Ruth Cogollo.
Nombre: Rut Cogollo.
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia
CTA CTE. 3-2780-000353-2
TIERRALTA -02780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

NIT. 800.037.800-8

Cheque No. 000027 40
CERO CERO CERO SIETE

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 300.000

Páguese a: Aida Arteaga

La suma de: Trecientos mil pesos

000027-03/07/2024

Firma

PP-FT-129

Número de cuenta

0" :0000"0040: 3278000035321"000027

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia
CTA CTE. 3-2780-000353-2
TIERRALTA -D2780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

NIT. 800.037.800-8

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

Cheque No. 000026 40

CERO CERO CERO SEIS

$ 400.000

Páguese a: Alex Daniel Galvan

La suma de: Cuatrocientos mil pesos,

000026-03/07/2024

Número de cuenta

Firma PP-FT-129

Conozca más en:

3" 1:0000"0040:3278000035321"000026

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia
CTA CTE. 3-2780-000353-2
TIERRALTA -D2780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

NIT 800.037.800-8

Cheque No. 000030 40
CERO CERO TRES CERO

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 473.000

Páguese a: Isidro Galeano

La suma de: cuatrocientos setenta y tres mil pesos

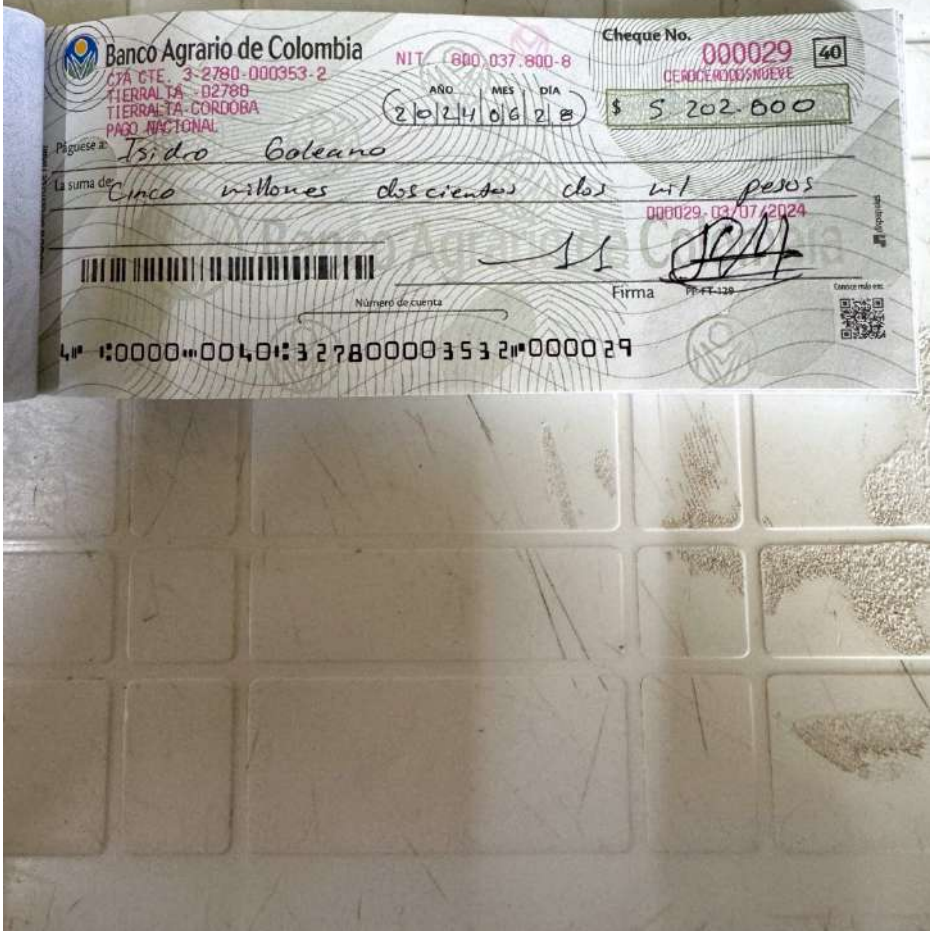
000030-03/07/2024

Firma PP-FT-129

Número de cuenta

41 0000 0040 0327 8000 0353 2 0000 30

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia
CTA CTE. 3-2780-000353-2
TIERRALTA -02780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

NIT 800.037.800-8

Cheque No. 000029 40

AÑO 2024 MES 06 DIA 28

$ 5 202.800

Páguese a: Isidro Coleano

La suma de: Cinco millones doscientos dos mil pesos

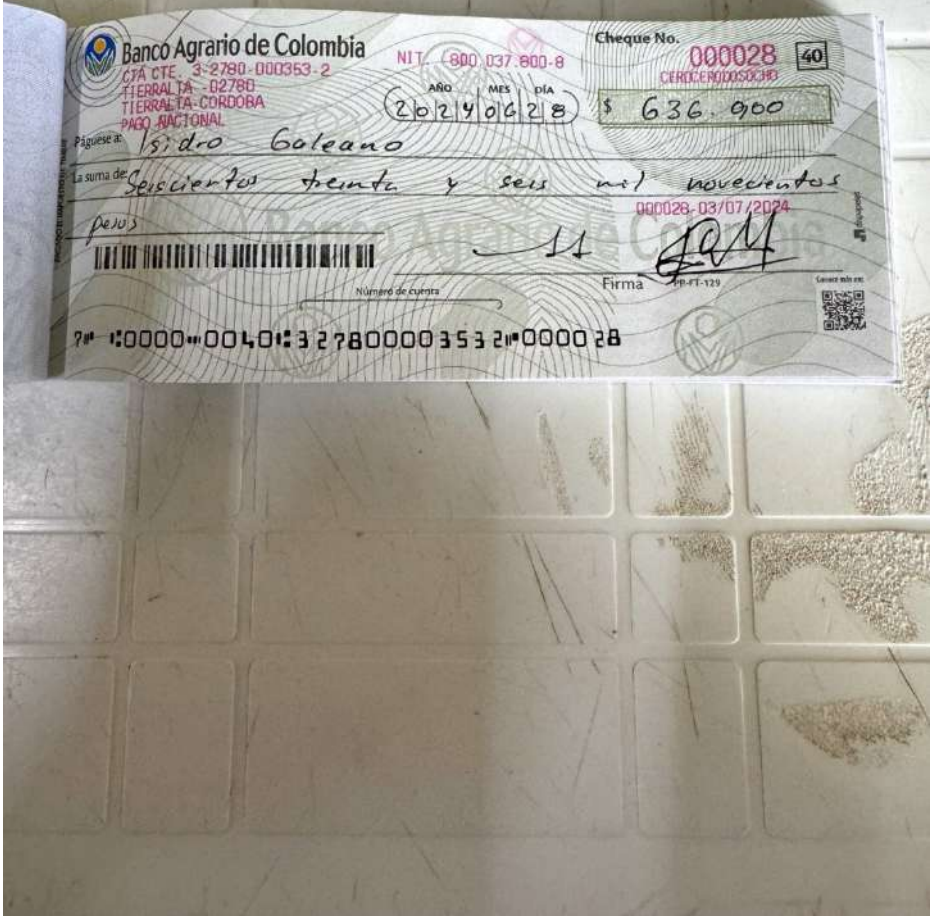
000029-03/07/2024

Firma

Número de cuenta

4" :0000"0004O:3278OOOO353 2":OOOO29

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

2 -
2 -

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000014

AÑO 2024 MES 06 DIA 28

$ 3.500.000

Páguese a: Joan Salum

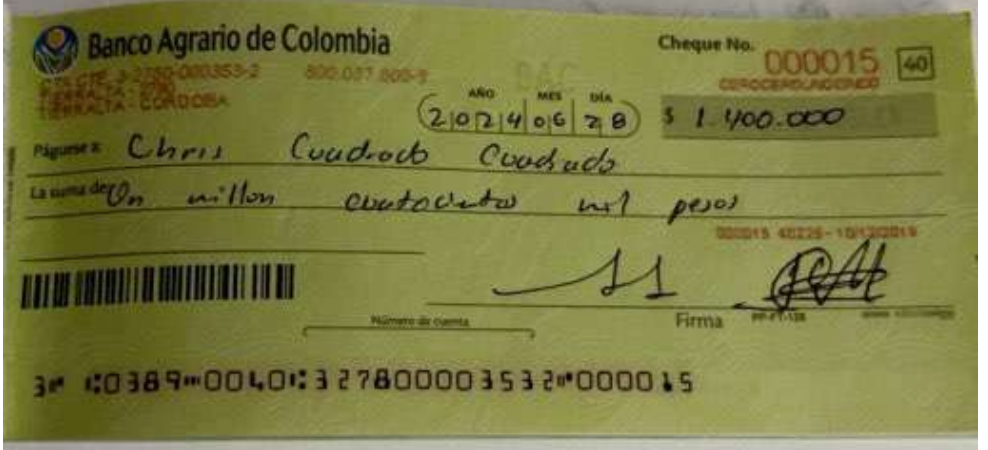
La suma de: Tres millones quinientos mil pesos

Firma

6* 10389=00401: 3278000035321=000014

28/06/2024, 5:42:12 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner


Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000015

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.400.000

Páguese a: Chris Cuadrado Cuadrado

La suma de: Un millon cuatrocientos mil pesos

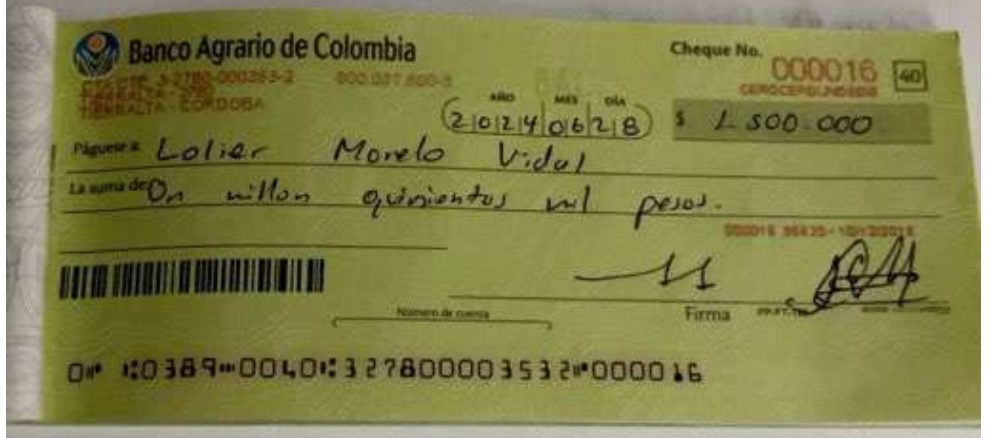
Firma

3# :0389m0040:3278000035321m000015

28/06/2024, 5:42:22 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

Caramelo
Tierralta
Monto
2 —
2 —


Banco Agrario de Colombia
Cheque No. 000016
40
AÑO MES DIA
2014 06 28
$ 1.500.000
Páguese a: Lolier Morelo Vidal
La suma de: Un millon quinientos mil pesos.
Firma
0# :0389=0040:3278000035320000016

28/06/2024, 5:42:30 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

2-
2-

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000017

CTA CTE. 3-2765-000353-2
TERRACTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1 479 953

Páguese a Cristian Cogollo Bonnet.

La suma de Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos

Número de cuenta

Firma

⑆0389⑆0040⑆32780000353 2⑈000017

28/06/2024, 5:42:39 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

2 —

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000018

CTA CTE 3-2780-000353-2 800.037.800-8
TIERRALTA - CR
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.499.832

Páguese a: Jorge Cardenos Bravo

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos

Número de cuenta

Firma

⑆0389⑆004⑆32780000353⑈0000018

28/06/2024, 5:42:55 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

Cheque No. 000019

Banco Agrario de Colombia

Año 2024 Mes 06 Día 28

Obra #3

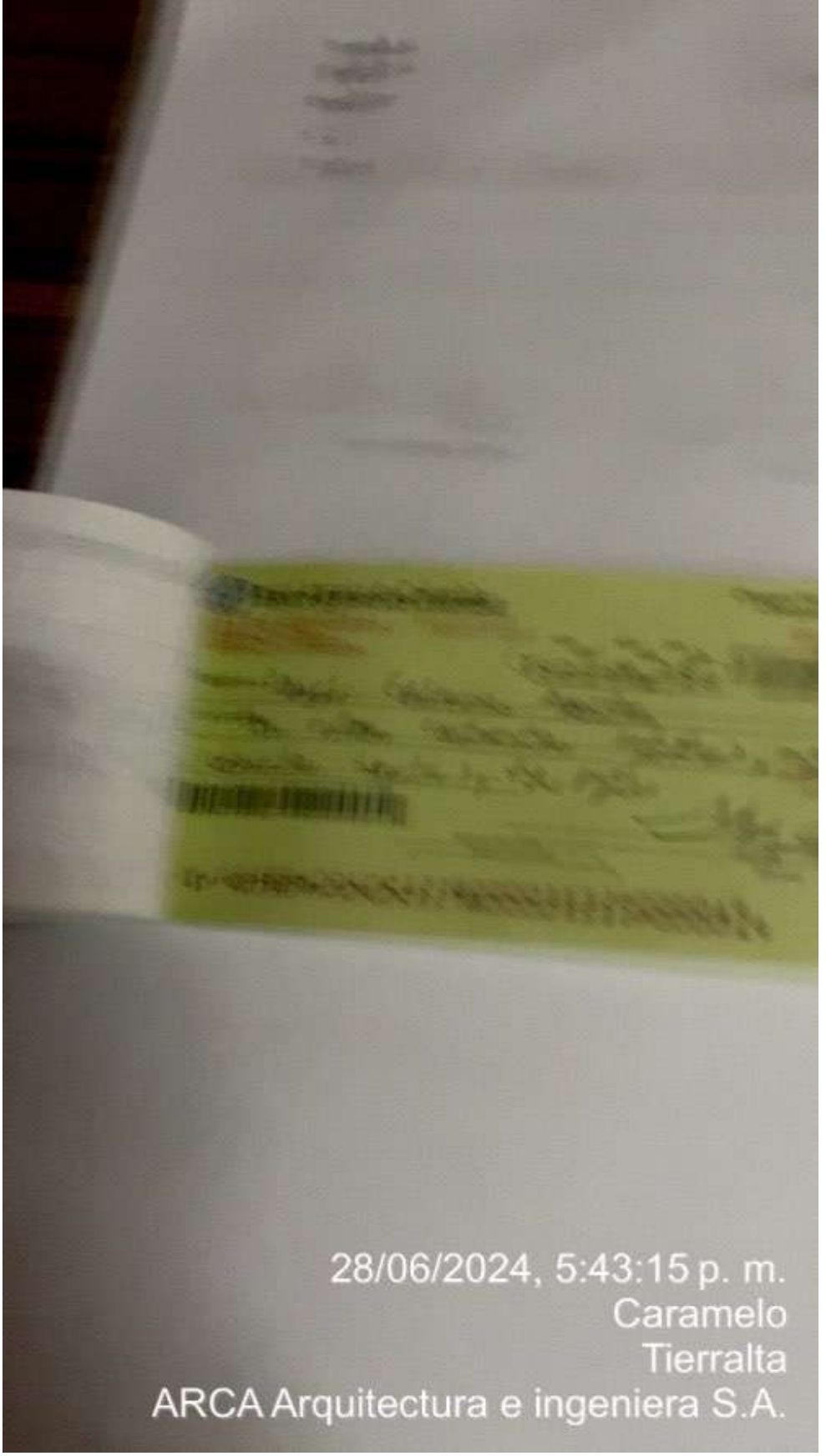
Páguese a la orden de Argel Eduardo Acosta

Nro.

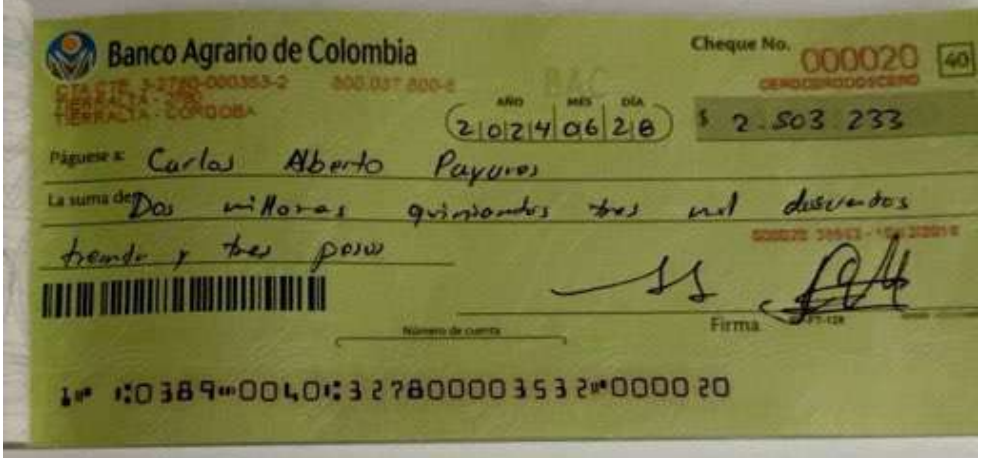
Firma

	Saldo anterior	$ 1.479.833
Depósitos		
	Suma	$
	Deducciones y notas débito	
	Menos este cheque	
	Saldo que pasa	$

Scanned with CamScanner



Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000020

CTA CTE 3-3780-000353-2
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 2.503.233

Páguese a: Carlos Alberto Payares

La suma de: Dos millones quinientos tres mil doscientos treinta y tres pesos

Firma

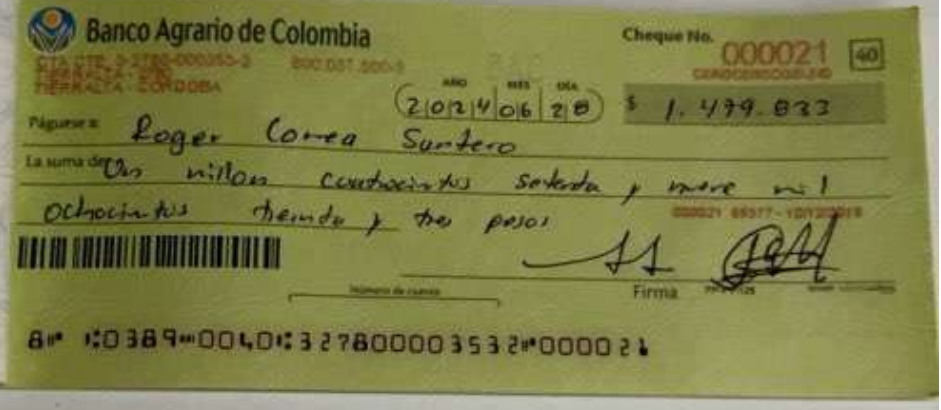
Número de cuenta

⑆038900401⑆32780000353⑈000020

28/06/2024, 5:43:24 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

2 —
2 —



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000021 40

AÑO 2024 MES 06 DIA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Roger Correa Suntero

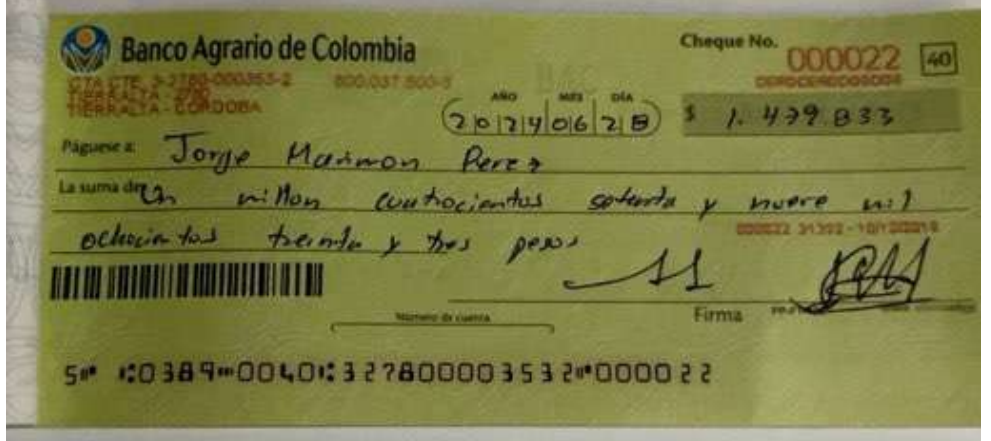
La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

Firma

8* :0389*0040:327800003532*000021

28/06/2024, 5:43:34 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000022 40

CTA CTE. 3-3780-000353-2 800.037.800-9
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Jorge Marmon Perez

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

Número de cuenta

Firma

5a* :0389=0040:3278000035332=000022

28/06/2024, 5:43:43 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000023

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Marco Bussu Partrana

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

Firma

2⑈ ⑆0389⑈00401⑆327800003532⑈000023

28/06/2024, 5:43:52 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000024

CERO CERO CERO VEINTICUATRO

40

CTA CTE. 3-3780-000353-2

TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DIA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Bartolo Cogollo Galeano

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

Firma

9** 1:0389**00401:3278000035321**000024

28/06/2024, 5:44:01 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner



Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000025 40

CTA CTE. 3-2780-000353-2
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Jose Javier Ramos

La suma: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

Firma

⑆038900400⑆327800003532⑈000025

28/06/2024, 5:44:14 p. m.
Caramelo
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013, Decreto 1070 de 2013 y art 383 de la ley 1819 de 2016)

Tierralta, Córdoba junio 28 de 2024

Cuenta de Cobro No. 02

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAMELO
SECTOR LA LOMA NIT. 901603631-4

DEBE A:

NOMBRE: CHRIS CUADRADO CUADRADO
C.C.: 1073983437
VALOR TOTAL: $ 1.400.000

CONCEPTO: Servicios Contables por el mes de junio de 2024.

VALOR EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro:

1. SI ___ NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

FIRMA: Chris Cuadrado

TELÉFONO: 3108334607

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

Tierralta, Córdoba junio 28 de 2024

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
Tierralta, Córdoba

ASUNTO: Informe mensual de actividades

Por medio del presente documento se informa las actividades realizadas durante la gestión realizada en el período comprendido de junio 01 a junio 30 de 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Afiliación al personal a Seguridad social.
- Apoyo en la Gestión de entrega de compras realizadas.
- Verificación de antecedentes de proveedores
- Radicación Pólizas y Cargue al SECOP II.
- Solicitud de paz y salvo de pólizas
- Tramite de prórroga de pólizas
- Registro contable del ingreso de los recursos a la cuenta de la JAC
- Causación y elaboración de documentos soporte a los no obligados a facturar.

Cordialmente,

CHRIS CUADRADO CUADRADO
C.C.1073983437
T.P 231087-T

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO
(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013 y Decreto 1070 de 2013)

Tierralta, Junio 28 de 2024

Cuenta de Cobro No. 2
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901603631-4
DEBE A:

NOMBRE: JOAN ELÍAS SALUM GARCÍA
C.C.: 1.067.956.915
VALOR TOTAL: $ 3.500.000

VALOR EN LETRAS: Tres Millones quinientos mil pesos mcte.

POR CONCEPTO DE: Servicios Profesionales como Ingeniero Residente, realizando las tareas propias del cargo, en el desarrollo del Convenio entre INVIAS y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, Tierralta-Cordoba desde el 1° de Junio al 30 de Junio de 2024.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro, por lo tanto no me es aplicable tabla de retención en la fuente:

1. SI ___ NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

FIRMA: _____
DIRECCIÓN: Tierralta, Córdoba
TELÉFONO: 320 550 -1975
Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO JAC VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales **JAC VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**JAC VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA**
CONTRATISTA	JOAN ELÍAS SALUM GARCÍA IDENTIFICADO CON CEDULA N° 1.067.956.915
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó el acompañamiento la supervisión técnica, financiera y administrativa del convenio. **2.** Realizo visitas técnicas a la obra que se está ejecutando, en acompañamiento con interventoría y presidente de junta. **3.** Se brindo apoyo en las actualizaciones de pólizas del contrato. **4.** Se Participo en las diferentes reuniones, comités que se programaron en ocasión al cumplimiento del convenio **5.** Se realizo el trabajo de cotizaciones para escogencia de proveedores. **6.** Se lleva el archivo actualizado en medio físico y magnético del proyecto. **7.** Se realizaron demás actividades y responsabilidades que determino la junta siempre y cuando guardaran relación con el convenio. **8.** Se realizo envió de información a la interventoría para su aprobación. **9.** Se realizo calculo de cantidades de obra para ajustar realizar balance de obra. **10.** Se dio inicio a la obra física se realizó instalación de subbase y se comenzó a figurar el acero en obra. **11.** Se realiza verificación que las actividades desde el componente técnico se están ejecutando conforme a diseños siguiendo las recomendaciones realizadas por interventoría.

JOAN ELÍAS SALUM GARCÍA
C.C. 1.067.956.915
RESIDENTE DE OBRA

Tierralta Córdoba 24 de junio de 2024

CUENTA DE COBRO NO. 0001

JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA TIERRALTA CORDOBA. NIT: 901603631-4

DEBE A:

ALEX DANIEL GALVAN OVIEDO, persona mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Tierralta, vereda caramelo sector la loma. Departamento de Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía número CC. NO.1071428831 La suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS m/c ($ 400.000) Servicio de transporte de personas desde la vereda El Caramelo hasta el casco urbano del municipio de Tierralta, realizado en varias ocasiones durante el mes de junio.

Cordialmente,



ALEX DANIEL GALVAN OVIEDO
3217099787

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.071.428.831



Apellidos
GALVAN OVIEDO

Nombres
ALEX DANIEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 SEPT 2004

G.S.
A-

Lugar de nacimiento
TIERRALTA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
28 SEPT 2022, TIERRALTA

Firma

Fecha de expiración
28 SEPT 2032

Powered by CamScanner

.CO

0060009983

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0060009836130 58<<<<<<<<<<<
0409153M3209284COL1071428831<6
GALVAN<OVIEDO<<ALEX<DANIEL<<<<

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14963229361

(415)7707212489984(8020) 000001496322936 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 1 4 2 8 8 3 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 1 4 2 8 8 3 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALVAN	OVIEDO	ALEX	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal
CL 10 # 17 - 59 BRR 19 DE MARZO

42. Correo electrónico agalvanoviedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 1 0 1 7 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 1 1 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 18 / 11 : 15: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALVAN OVIEDO ALEX DANIEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-05-10	2024-05-11	2025-05-10

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005348439000	GVZ12G	MOTOS	PARTICULAR	155	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	GPD155-A (NMAX155)	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L8E1195786	9FKSG6716P2195786	9FKSG6716P2195786	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MEJIA FERNANDEZ, GLORIA AMPARO	3017386291	CC	50641931	SINCELEJO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9504302057 DU: 265528
Cliente: 119263 PILA_REGIONAL
Fecha: 11/06/2024 11:05:03
CAP: 365002
Identificacion: 901603631
Nombre: JUNTA DE ACCION
Apellido 1: CORDOBA
Apellido 2: LOMA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 7687979
Codigo Plantilla: 4555766266
Periodo Pago: 202406
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 901603631 Valor: $636.900.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo. Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN	
ÓN SOCIAL	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 901603631
PIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
	TIERRALTA DEPARTAMENTO CORDOBA
L	VEREDA CARAMELO TELÉFONO 7687979
	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA Actividades de otras asociaciones
ENTACIÓN	UNICO
	ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

LA	4555766266 TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
ACIÓN	MES	mayo PERIODO COTIZACIÓN		MES	junio
EMAS	AÑO	2024 SALUD		AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

E DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
06/12	0	$ 0	$ 636.900
06/13	1	$ 1.300	$ 638.200
06/14	2	$ 1.500	$ 638.400
06/17	5	$ 3.000	$ 639.900
06/18	6	$ 3.500	$ 640.400
2024/06/19	7	$ 4.100	$ 641.000

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL PAGADO
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 20.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 62.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	7	$ 145.600
		SUBTOTAL:	11	**$ 228.800**

SALUD

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 48.900
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 32.600
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 32.600
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	$ 48.900
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 16.300
		SUBTOTAL:	11	**$ 179.300**

CAJA DE COMPENSACIÓN

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	11	$ 57.200
		SUBTOTAL:	11	**$ 57.200**

RIESGOS PROFESIONALES

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	11	$ 100.100
		SUBTOTAL:	11	**$ 100.100**

OTROS PARAFISCALES

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	11	$ 28.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	11	$ 42.900
		SUBTOTAL:		**$ 71.500**

TOTAL POR PAGAR: $ 636.900

Powered by CamScanner

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9504900904 DV: 965055
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 12/06/2024 16:15:12
CAP: 999002
Identificacion: 1073983437
Nombre: CHRIS
Apellido 1: CUADRADO
Apellido 2: CUADRADO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 7887644
Codigo Planilla: 4551819438
Periodo Pago: 2024/05
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1073983437Valor: $377.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1073983437
	CHRIS CANDYS CUADRADO CUADRADO
TIERRALTA DEPARTAMENTO	CORDOBA
CALLE 4 ENTRE CARRERAS 13 Y TELÉFONO	7887644
02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de
UNICO	
ADO PAGO APORTES SALUD, SENAT ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

4551819438	TIPO DE PLANILLA		INDEPENDIENTES
MES	mayo PERIODO COTIZACIÓN	MES	mayo
AÑO	2024 SALUD	AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
	0	$ 0	$ 377.300
	1	$ 500	$ 377.800
	4	$ 1.400	$ 378.700
2024/06/18	5	$ 1.700	$ 379.000
2024/06/19	6	$ 1.900	$ 379.200
2024/06/20	7	$ 2.200	$ 379.500

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
		PENSIÓN		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	$ 208.000
		SALUD		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	$ 162.500
		RIESGOS PROFESIONALES		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	$ 6.800

TOTAL POR PAGAR:	$ 377.300

Powered by CamScanner

PAPELERIA EL IMPACTO



Alda Esperanza Arteaga de Lozano Nit. 26209427-5

Fotocopias, Ampliación, Reducción, Laminación,
Transcripción de Textos, Anillado,
Útiles Escolares y de Oficina.

Cel: 312 840 1929
Carrera 14 No. 5-09 ** Tierralta - Córdoba

NO RESPONSABLE DE IVA

DÍA	MES	AÑO
25	06	2024

FACTURA DE VENTA

No. 779

Señor(es): JAC Caramelo — N°: 901603631-4

Dirección: Vereda Caramelo — Te: 3215343221

CANT.	DETAILE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Caja de lapices	1.500	18.000
1	Caja de boligrafo	1.500	18.000
4	Marcadores borrables	3.000	12.000
4	Resmo tamaño carta	17.000	68.000
4	Resmo tamaño oficio	19.000	76.000
10	carpetas	2.000	20.000
1	Caja de clips	3.500	3.500
1	Grapadora	15.500	15.500
1	Caja de grapol	5.500	5.500
1	perforadora	19.500	19.500
1	cinta adhesiva	12.500	12.500
2	Saca puntas	2.500	5.000
4	borradores	500	2.000
1	Tijera	6500	6500
1	A2	10.500	10.500
1	Memo	7500	7.500
		TOTAL $	300.000

Bogotá D.C. Tel: 768 7864 Tierralta

ACEPTADA:

Esta Factura de Venta se unifica como Título Valor según la Ley 1231 del 17 de Julio de 2008 e incorpora requisitos en el Art. 617 del Estatuto Tributario.

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9504302057 DU: 265528
Cliente: 119263 PILA_REGIONAL
Fecha: 11/06/2024 11:05:03
CAP: 365002
Identificacion: 901603631
Nombre: JUNTA DE ACCION
Apellido 1: CORDOBA
Apellido 2: LOMA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 7687979
Codigo Plantilla: 4555766266
Periodo Pago: 202406
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 901603631 Valor: $636.900.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo. Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN	
ÓN SOCIAL	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 901603631
PIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
	TIERRALTA DEPARTAMENTO CORDOBA
L	VEREDA CARAMELO TELÉFONO 7687979
	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA Actividades de otras asociaciones
ENTACIÓN	UNICO
	ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

LA	4555766266 TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
ACIÓN	MES	mayo PERIODO COTIZACIÓN		MES	junio
EMAS	AÑO	2024 SALUD		AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

E DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
06/12	0	$ 0	$ 636.900
06/13	1	$ 1.300	$ 638.200
06/14	2	$ 1.500	$ 638.400
06/17	5	$ 3.000	$ 639.900
06/18	6	$ 3.500	$ 640.400
2024/06/19	7	$ 4.100	$ 641.000

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL PAGADO
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 20.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 62.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	7	$ 145.600
		SUBTOTAL:	11	**$ 228.800**

SALUD

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 48.900
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 32.600
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 32.600
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	$ 48.900
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 16.300
		SUBTOTAL:	11	**$ 179.300**

CAJA DE COMPENSACIÓN

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	11	$ 57.200
		SUBTOTAL:	11	**$ 57.200**

RIESGOS PROFESIONALES

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	11	$ 100.100
		SUBTOTAL:	11	**$ 100.100**

OTROS PARAFISCALES

NIT	CODIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	11	$ 28.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	11	$ 42.900
		SUBTOTAL:		**$ 71.500**

TOTAL POR PAGAR: $ 636.900

Powered by CamScanner

NOMINA JUNIO 2024
JAC CARAMELO

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS			
					TOTAL A PAGAR ANTES DE PRIMA	PRIMA DE SERVICIO	TOTAL A PAGAR SUELDO + PRIMA
1.074.000.352	CRISTIAN CAMILO COGOLLO BANQUETT	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	30	$ 1.358.000	$ 121.833	$ 1.479.833
15.613.202	ROGER ANTONIO CORREA SANTERO	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	30	$ 1.358.000	$ 121.833	$ 1.479.833
1.148.142.413	JORGE ALBERTO CARDENAS BRAVO	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	30	$ 1.358.000	$ 121.833	$ 1.479.833
71.251.192	ANGEL ERON GALEANO ACOSTA	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	30	$ 1.358.000	$ 121.833	$ 1.479.833
78.646.047	JORGE ENRIQUE MARIMON PEREZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	30	$ 1.358.000	$ 121.833	$ 1.479.833
78.743.573	MARCO JOSE BASSA PASTRANA	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	30	$ 1.358.000	$ 121.833	$ 1.479.833
15.611.801	BARTOLO CAMILO COGOLLO GALEANO	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	30	$ 1.358.000	$ 121.833	$ 1.479.833
1.073.984.490	JOSE JAVIER RAMOS HERRERA	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	30	$ 1.358.000	$ 121.833	$ 1.479.833
123.339.378	CARLOS ALBERTO PAYARES BERTEL	MAESTRO DE OBRA	2.320.000	30	$ 2.296.400	$ 206.833	$ 2.503.233
TOTALES			**$ 12.720.000**		**$ 13.160.400**	**$ 1.181.497**	**$ 14.341.897**

Aportes Parafiscales	%	Valor
Salud	8,500%	$ 994.500
Riesgos Profesionales N 5	6,960%	$ 814.320
Pensiones	12,000%	$ 1.404.000
ICBF	3,000%	$ 351.000
SENA	2,000%	$ 234.000
Subsidio Familiar	4,000%	$ 468.000
Subtotal		**$ 4.265.820**

Deducido a empleados		**$ 936.000**

Total a pagar seguridad social		**$ 5.201.820**

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

NIT: 901603631-4

01

DEBE A:

LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL

LA SUMA DE **$1.500.000**
Millón quinientos mil pesos

Por concepto de:

TRABAJO DE TOPOGRAFIA PARA LA JAC VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

Atentamente,



_____

LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL
CC. 72001943
CEL. 3135097067

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14772355080

(415)7707212489984(8020) 000001477235508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 0 1 9 4 3	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 0 1 9 4 3	1 9 9 6 0 3 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORELO	VIDAL	LOLIER	EBERALDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 C 37 C 48

42. Correo electrónico: topointeg0527@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 0 9 7 0 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 8 0 7 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 17 / 16 : 07: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORELO VIDAL LOLIER EBERALDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

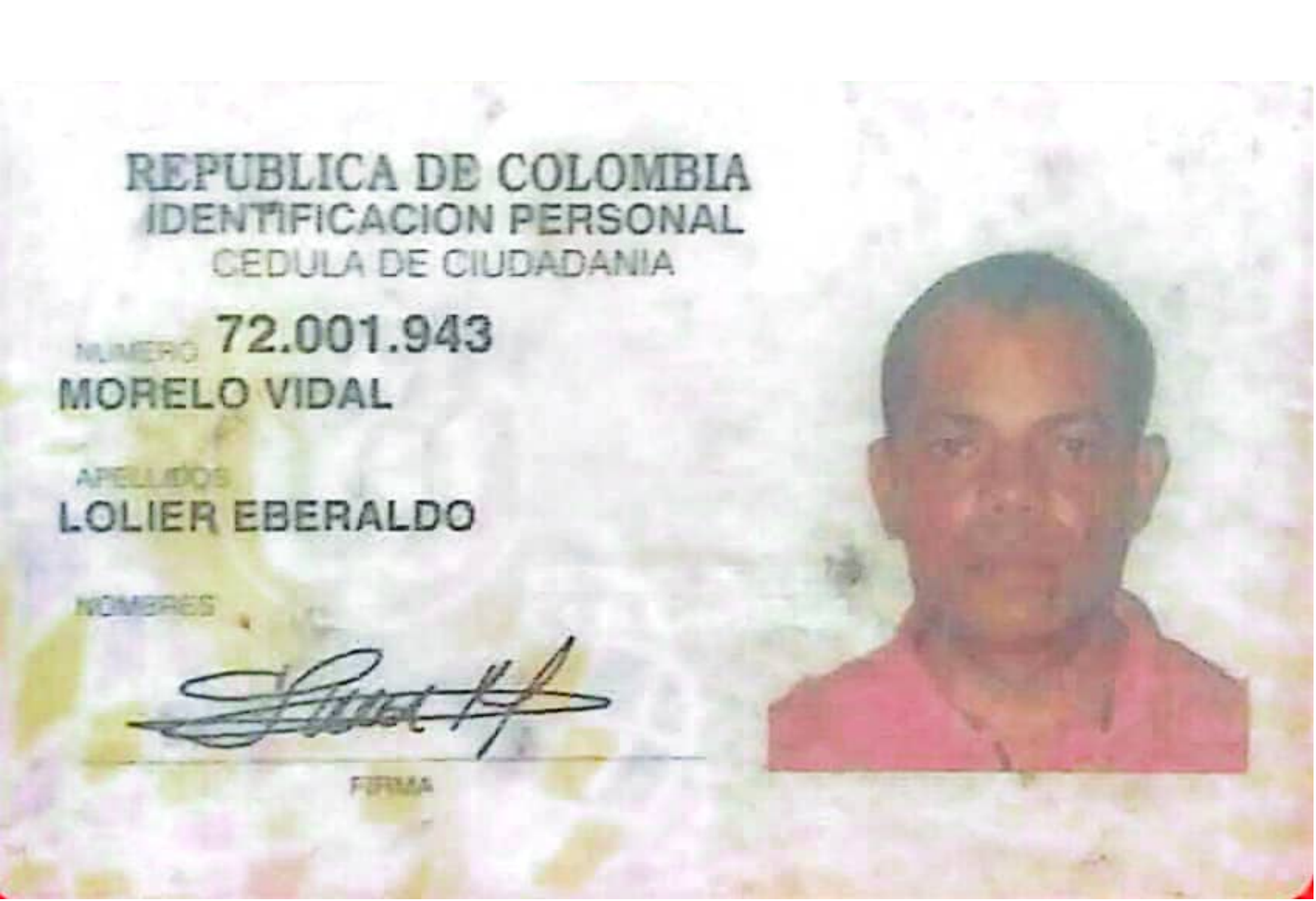
NUMERO 72.001.943

MORELO VIDAL

APELLIDOS

LOLIER EBERALDO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1976**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAR-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0300150-00773782-M-0072001943-20151210 0047684597A 1 3363098855

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 03	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA	Fecha: 05-06-2024

Vereda – Municipio - Departamento:	COYONGO - BUENAVISTA - CÓRDOBA
No. Convenio(s) Solidario(s):	3959 de 2023
Ejecutor(es):	Junta de Acción Comunal. Vereda Coyongo.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Enu Bustamante	OAC	Pre. Acción Comunal
Luis Guerrero.	OAC	Contratista
Amparo Pereira	OAC	Pre. Participación C.
Duarte Josef Pinedo	ARCA	ARCA - Ing. Residente

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Cotizaciones presentadas en el comite operativo
- Socializar a la comunidad los temas tratados en el comite operativo.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Seguimiento al comite
3- Decisiones tomadas en el comite
4-
5-
6-
7-

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

RESUMEN TEMAS TRATADOS: ***(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Resumen
1.	Personal del comite = Ing. Duct Jose Pinedo Eliu Bustamante Angela Pereira
2.	Cotizaciones presentados en el comite
3.	Desiciones tomadas en el comite
4.	Socializar a la comunidad las decisiones.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: ***(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Decisión
1.	Se escoge al proveedor Arley Hernandez Pupiales por valor de $45.048.266 Materiales de la construcción. ~~$44.004.559~~ Pagado
2.	Se presentan 3 cotizaciones de maquina y compresor la cual se escoge al proveedor Eliu Rosa Durango $35.246.160. ~~$34.482.606~~ Pagados
3.	Se presentan 3 cotizaciones de Materiales petreos la cual se escoge al proveedor Jairo Manuel Sarpa Rodriguez por valor de $41.683.805 ~~$40.882.459~~ Pagado
4.	Pago del 50%. de los estudios y Diseños al proveedor. Ledis Benitez por valor de $3.250.000
5.	

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME PRESENTADOS: ***(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)***

No.	Anexos			
1.	Informe Técnico de Avance:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. ***(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)***

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Facturas electronicas de los pagos realizados anteriormente	OAC	13-06-2024
Hojas de vida, exames del personal en obra y Cedulas	OAC	13-06-2024.
Inicio de actividades	OAC	14-06-2024
Programación y Flujo de Inversión	OAC	12-06-2024
Rendimientos Financieros con el informe	OAC	12-06-2024
Actualización de polizes	OAC	11-06-2024
Documentación maquinaria y equipos y operadores con hojas de vida	OAC	13-06-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Duvan Josef Pineda
Cargo: Interventor ARCA

Nombre: Erlen Alfo Bustamante.
Cargo: presidente OAC

Nombre: Amparo Pereira
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

Luis Guerrero
Contador
C.C. 15.678.308

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner

Buenavista, junio 05 del 2024

Señores:
Banco Av Villas
Montería

Ref: Solicitud de Transferencias vía ACH

Respetados Señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ach debitando de nuestra cuenta corriente así:

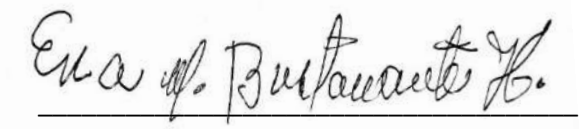
Nombre	Junta de Acción Comunal Vereda Coyongo Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" – INVIAS
Nit	901641246-3
Cuenta Corriente	550082838

Transferir a:

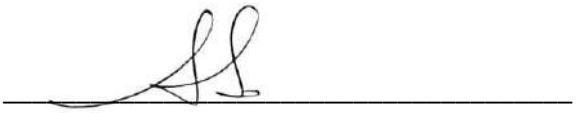
Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre Titular	Nit/cc	Valor
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS	427120038722	JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ	78322941	$40.882.459
BANCOLOMBIA	AHORRO A LA MANO	03146649328	ONAIDA LUZ DONADO TREJO	50886411	$3.250.000
BANCOLOMBIA	AHORROS	08500004502	ARLEY HERNANDEZ PAYARES	1067095744	$44.004.559
BANCOLOMBIA	AHORROS	093-564-090- 08	ELVIRA ROSA DURANGO	30564090	$34.482.006

Por favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.
Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente,
Firmar autorizadas



Nombre: ENA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Identificación: 50.806.956
PRESIDENTE DE ACCION COMUNAL



Nombre: DUARTE PINEDO DURANGO
Identificación: 1.069.464.406
DIRECTOR DE OBRA- ARCA INGENIERIA E INGENIERIA S.A.

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**71,57**	$ 35.402,50	$ 2.533.883
ARENA	M4	**48,92**	$ 23.800,00	$ 1.164.256
SUBBASE	M5	***89,32***	$ 121.859,57	$ 10.884.680
AFIRMADO	M6	**88,02**	$ 100.916,76	$ 8.882.845
PIEDRA	M7	**11,45**	$ 150.011,40	$ 1.718.141
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 16.500.000
			TOTAL	**$ 41.683.805**

Valor total de la cotización: CUARENTA UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($41.768.533). Se deberá cancelar un anticipo del 50% de las cantidades cotizadas, para iniciar el suministro a la obra.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941 de Buenavista

AGREGADOS ARENAS Y GRAVAS S.A.S.
NIT: 900.582.836-1

CR 1 W 45 44 PTO 101
MONTERIA-CORDOBA

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**72,24**	$ 38.080	$ 2.751.059
ARENA	M4	**49,38**	$ 30.940	$ 1.527.699
SUBBASE	M5	***90,10***	$ 126.140	$ 11.365.214
AFIRMADO	M6	**88,80**	$ 102.340	$ 9.087.792
PIEDRA	M7	**11,56**	$ 154.700	$ 1.787.713
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 17.000.000
			TOTAL	**$ 43.519.477**

Valor total de la cotización: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DICINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($43.519.477). Se deberá cancelar un anticipo del 50% de las cantidades cotizadas, para iniciar el suministro a la obra.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

HERRERA CABALLERO JOSE EDUARDO

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**72,24**	$ 36.890	$ 2.665.089
ARENA	M4	**49,38**	$ 29.750	$ 1.468.941
SUBBASE	M5	***90,10***	$ 123.760	$ 11.150.776
AFIRMADO	M6	**88,80**	$ 101.150	$ 8.982.120
PIEDRA	M7	**11,56**	$ 151.130	$ 1.746.458
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 17.000.000
			TOTAL	**$ 43.013.384**

Valor total de la cotización: CUARENTA Y TRES MILLONES TRECE MIL TRECIENTOS SOCHENTA Y TRES PESOS ($43.013.384). Se deberá cancelar un anticipo del 50% de las cantidades cotizadas, para iniciar el suministro a la obra.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS
C.C. # 1.067.094.586 de Buenavista



NIT: 900.377.621-7
Cra 2° No. 44 – 110
Cel: 3127441692.
Monteria - Córdoba

PARA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT 901.641.246-3
CONTACTO JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
DIRECCIÓN VEREDA COYONGO
CIUDAD BUENAVISTA
FECHA 2024-06-01

COTIZACIÓN 302465

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	11234	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	974,00	UNIDAD	18.000,00	0,00	19%	0%	20.863.080,00
2	10567	CEMEX BULTO 50 KG	561,00	UNIDAD	32.000,00	0,00	19%	0%	21.362.880,00
3	11098	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	110,00	UNIDAD	7.500,00	0,00	19%	0%	981.750,00
4	05051	FLETES	1,00	UNIDAD	3.000.000,00	0,00		0%	3.000.000,00
								Total Bruto	**36.309.000,00**
								Subtotal	**36.309.000,00**
								IVA 19%	**6.898.710,00**
								Total a Pagar	**46.207.710,00**

ATENCIÓN

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS

- TODOS NUESTROS PRODUCTOS SON ENTREGADOS.
- EN LUGARES DONDE ES DIFICIL ENTREGAR, NO LO HACEMOS.
- AL FIRMAR LA ORDEN DE ENTREGA O FACTURA ESTA ACEPTANDO QUE RECIBE LA MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES.
- LOS PRODUCTOS DELICADOS DEBEN SER MUY BIEN REVISADOS, DESPUES DE ENTREGADO NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.

ACOSTA SUAREZ EDUARDO
6869313
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 15 abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARLEY HERNAN HERNANDEZ PAYARES identificado(a) con CC 1.067.095.744, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	085-000045-02	2022/08/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONSTRU EQUIPOS DEL SINU

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. 901641246-3
BUENAVISTA CORTDOBA

EQUIPOS Y MAQUINARIAS

NIT	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad
	JUNTA DE ACCION COMUNAL COYONGO		30/05/2024	BUENAVISTA
Teléfono	**Dirección**	**Email**		**T. Pago**
	BUENAVISTA - CORDOBA			Contado

EQUIPO	P. UNITARIO	TIEMPO	T. TOTAL	VALOR PARCIAL
Carrotanque de agua (1000 Galones)	$ 65,000.00	Hora	48	$ 3,120,000.00
Compactador manual (rana)	$ 70,000.00	Dia	30	$ 2,100,000.00
Mezcladora de concreto 1 bulto	$ 80,000.00	Dia	30	$ 2,400,000.00
Vibro compactador, 10 ton	$ 160,000.00	Hora	48	$ 7,680,000.00
Cizalla manual	$ 12,000.00	Dia	30	$ 360,000.00
Ruteadora	$ 22,000.00	Dia	30	$ 660,000.00
Vibrador de concreto	$ 70,000.00	Dia	20	$ 1,400,000.00
Aspersor manual	$ 20,000.00	Dia	30	$ 600,000.00
Motoniveladora	$ 230,000.00	Hora	48	$ 11,040,000.00
Retroexcavadora sobre llantas	$ 150,000.00	Hora	48	$ 7,200,000.00
			SUB TOTAL	$ 33,440,000.00
			TRANSPORTE	$ 1,000,000.00
			TOTAL	$ 34,440,000.00

IVA incluido $40,983,600.00

Nota: el pago es anticipado.

ELVIRA ROSA DURANGO
NIT 30564090-2
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. No. 901641246-3
BUENAVISTA CORDOBA

COTIZACION No. 004
cotización de alquiler de maquinaria y equipos
Forma de Pago: Pago Anticipado
Fecha: 30-05-2024 Vigencia 15 días calendario.

MAQUINARIA				
CONCEPTO	**CANT**	**HORA/DIAS**	**VALOR UNT**	**TOTAL**
Carrotanque de agua	6	DIA	$ 408.000	$ 2.448.000
Retroexcavadora sobre llantas	6	8	$ 145.000	$ 6.960.000
Vibrador de concreto	30	DIA	$ 42.000	$ 1.260.000
Minicargador con valde	7	8	$ 105.000	$ 5.880.000
Minicargador con rodillo	4	6	$ 145.000	$ 3.480.000
Mezcladora de concreto 1 bulto	30	DIA	$ 51.000	$ 1.530.000
Valdes concreteros	12	UND	$ 10.000	$ 120.000
Compactador manual (Rana)	30	DIA	$ 42.000	$ 1.260.000
Cizalla manual	30	UND	$ 4.200	$ 126.000
Transporte hasta la obra				$ 7.800.000
				$ 23.064.000
			IVA 19%	$ 4.382.160
				$ 35.246.160

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141043858837

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 5 6 4 0 9 0	2	Impuestos y Aduanas de Montería — 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de Ciudadanía — 1 3	30564090	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DURANGO	DE PINEDO	ELVIRA	ROSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CALZADO LA PROMOCION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

41. Dirección principal: CL 15 CR 7 8 BRR CENTRO

42. Correo electrónico		43. Código postal		44. Teléfono 1	3 0 0 7 0 8 2 8 9 9	45. Teléfono 2	3 0 0 4 9 3 7 0 0 0
	li-mercado@hotmail.com						

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 3	2 0 1 0 0 4 0 6	5 3 1 0	2 0 1 9 0 1 0 3	7 7 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ | 60. No. de Folios: | 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

66A. Nombre:

66B. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 30-05-2024 05:12:33PM

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Lunes, 15 abril de 2024

Señor(a)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ELVIRA ROSA DURANGO URANGO identificado(a) con CC 30.564.090, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	093-564090-08	2020/08/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.564.090
DURANGO URANGO
APELLIDOS
ELVIRA ROSA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1960
CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
21-SEP-1981 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1303700-00132610-F-0030564090-20081201 0007307222A 1 7500009672



EQUIPOS & TRANSPORTES SDP S.A.S.

NIT: 900798766 – 2

COTIZACIÓN **No. 0128**

SEÑOR:
ENA BUSTAMANTE
REPRESENTANTE LEGAL DE JUNTA DE ACCION VEREDA COYONGO

Por la presente le hacemos llegar nuestro cordial saludo y así mismo le enviamos la oferta del alquiler de las siguientes maquinarias.

Concepto	Cantidad	valor unitario	total
Carrotanque de agua	6	$ 400.000	$ 2.400.000
Retroexcavadora sobre llantas	6	$ 134.000	$ 6.432.000
Vibrador de concreto	30	$ 48.000	$ 1.440.000
Mini cargador con balde	7	$ 110.000	$ 6.160.000
Mini cargador con rodillo	4	$ 130.000	$ 3.120.000
Mezcladora de concreto 1 bulto	30	$ 54.000	$ 1.620.000
Baldes concreteros	12	$ 13.000	$ 156.000
Compactador manual (Rana)	30	$ 46.000	$ 1.380.000
Madera para formaletas	36	$ 38.000,00	$ 1.368.000
Transporte hasta la obra			$ 8.800.000
			$ 31.496.000
		IVA 19%	5.984.240
			$ 37.480.240

Notas: Pago por anticipado

ATTE

SERGIO DE LA PUENTE SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL



Cotización

No. C-1-10359

Para	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
Nit	901.641.246-3
Contacto	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
Dirección	VEREDA COYONGO
Ciudad/Tel.	Buenavista Cel. 3205681710
Fecha	2024-06-01

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	02994	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	982,00	UNIDAD	17.200,00	0,00	19%	0%	20.099.576,00
2	00588	CEMEX BULTO 50 KG	566,00	UNIDAD	32.500,00	0,00	19%	0%	21.890.050,00
3	00096	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	110,00	UNIDAD	7.200,00	0,00	19%	0%	942.480,00
4	01076	TRANSPORTE HASTA LA OBRA	1,00	UNIDAD	3.300.000,00	0,00		0%	3.300.000,00

Total Bruto	**39.377.400,00**
Subtotal	**39.377.400,00**
IVA 19%	**6.854.706,00**
Total a Pagar	**46.232.106,00**

Atención

Precio sujeto a cambio, sin previo aviso

1. Todos nuestros productos son entregados a pie de obra o en la primera habitación.
2. El material de playa solo se entregará a pie de obra.
3. No entregamos en segundos pisos ni en patios.
4. Si el acceso a la obra no esta en buenas condiciones, no arriesgaremos nuestros vehículos y se hará el descargue en la parte más cercana.
5. Al firmar la orden de entrega o la factura esta aceptando que recibe su mercancía en perfectas condiciones y completa.
6. Los productos cerámicos deben de ser muy bien revisados por lo delicados que son después de entregado no se aceptan reclamos por mercancía en mal estado. Pero si por defectos de fabricación.

NORBERTO NEGRETE
MARKETING@CONSTRURAMAFERROANGEL.COM 302305853



NIT: 900.377.621-7
Cra 2° No. 44 – 110
Cel: 3127441692.
Monteria - Córdoba

PARA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT 901.641.246-3
CONTACTO JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
DIRECCIÓN VEREDA COYONGO
CIUDAD BUENAVISTA
FECHA 2024-06-01

COTIZACIÓN 302465

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	11234	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	982,00	UNIDAD	18.000,00	0,00	19%	0%	21.034.440,00
2	10567	CEMEX BULTO 50 KG	566,00	UNIDAD	32.000,00	0,00	19%	0%	21.553.280,00
3	11098	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	110,00	UNIDAD	7.500,00	0,00	19%	0%	981.750,00
4	05051	FLETES	1,00	UNIDAD	3.000.000,00	0,00		0%	3.000.000,00
								Total Bruto	**36.613.000,00**
								Subtotal	**36.613.000,00**
								IVA 19%	**6.956.470,00**
								Total a Pagar	**46.569.470,00**

ATENCIÓN

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS

- TODOS NUESTROS PRODUCTOS SON ENTREGADOS.
- EN LUGARES DONDE ES DIFICIL ENTREGAR, NO LO HACEMOS.
- AL FIRMAR LA ORDEN DE ENTREGA O FACTURA ESTA ACEPTANDO QUE RECIBE LA MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES.
- LOS PRODUCTOS DELICADOS DEBEN SER MUY BIEN REVISADOS, DESPUES DE ENTREGADO NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.

ACOSTA SUAREZ EDUARDO
6869313
REPRESENTANTE LEGAL

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**71,57**	$ 35.402,50	$ 2.533.883
ARENA	M4	**48,92**	$ 23.800,00	$ 1.164.256
SUBBASE	M5	***89,32***	$ 121.859,57	$ 10.884.680
AFIRMADO	M6	**88,02**	$ 100.916,76	$ 8.882.845
PIEDRA	M7	**11,45**	$ 150.011,40	$ 1.718.141
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 16.500.000
			TOTAL	**$ 41.683.805**

Valor total de la cotización: CUARENTA UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($41.683.805). Se cancelara el 100% de las cantidades cotizadas.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941 de Buenavista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78322941, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-271-20-03872-2, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en BUENAVISTA, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. BUENAVISTA - CÓRDOBA

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA



Cotización

No. C-1-10359

Para	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
Nit	901.641.246-3
Contacto	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
Dirección	VEREDA COYONGO
Ciudad/Tel.	Buenavista Cel. 3205681710
Fecha	2024-06-01

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	02994	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	982,00	UNIDAD	17.200,00	0,00	19%	0%	20.099.576,00
2	00588	CEMEX BULTO 50 KG	566,00	UNIDAD	32.500,00	0,00	19%	0%	21.890.050,00
3	00096	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	110,00	UNIDAD	7.200,00	0,00	19%	0%	942.480,00
4	01076	TRANSPORTE HASTA LA OBRA	1,00	UNIDAD	3.300.000,00	0,00		0%	3.300.000,00

Total Bruto	**39.377.400,00**
Subtotal	**39.377.400,00**
IVA 19%	**6.854.706,00**
Total a Pagar	**46.232.106,00**

Atención

Precio sujeto a cambio, sin previo aviso

1. Todos nuestros productos son entregados a pie de obra o en la primera habitación.
2. El material de playa solo se entregará a pie de obra.
3. No entregamos en segundos pisos ni en patios.
4. Si el acceso a la obra no esta en buenas condiciones, no arriesgaremos nuestros vehículos y se hará el descargue en la parte más cercana.
5. Al firmar la orden de entrega o la factura esta aceptando que recibe su mercancía en perfectas condiciones y completa.
6. Los productos cerámicos deben de ser muy bien revisados por lo delicados que son después de entregado no se aceptan reclamos por mercancía en mal estado. Pero si por defectos de fabricación.

NORBERTO NEGRETE
MARKETING@CONSTRURAMAFERROANGEL.COM 302305853



NIT: 900.377.621-7
Cra 2° No. 44 – 110
Cel: 3127441692.
Monteria - Córdoba

PARA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT 901.641.246-3
CONTACTO JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
DIRECCIÓN VEREDA COYONGO
CIUDAD BUENAVISTA
FECHA 2024-06-01

COTIZACIÓN 302465

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto Rete.	Valor Total
1	11234	VARILLA CORRUGADA 3/8 9.5 MM X 6MT	982,00	UNIDAD	18.000,00	0,00	19%	0%	21.034.440,00
2	10567	CEMEX BULTO 50 KG	566,00	UNIDAD	32.000,00	0,00	19%	0%	21.553.280,00
3	11098	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	110,00	UNIDAD	7.500,00	0,00	19%	0%	981.750,00
4	05051	FLETES	1,00	UNIDAD	3.000.000,00	0,00		0%	3.000.000,00
								Total Bruto	**36.613.000,00**
								Subtotal	**36.613.000,00**
								IVA 19%	**6.956.470,00**
								Total a Pagar	**46.569.470,00**

ATENCIÓN

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS

- TODOS NUESTROS PRODUCTOS SON ENTREGADOS.
- EN LUGARES DONDE ES DIFICIL ENTREGAR, NO LO HACEMOS.
- AL FIRMAR LA ORDEN DE ENTREGA O FACTURA ESTA ACEPTANDO QUE RECIBE LA MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES.
- LOS PRODUCTOS DELICADOS DEBEN SER MUY BIEN REVISADOS, DESPUES DE ENTREGADO NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.

ACOSTA SUAREZ EDUARDO
6869313
REPRESENTANTE LEGAL

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941

Montería, junio 01 de 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta de materiales petreos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
TRITURADO	M3	**71,57**	$ 35.402,50	$ 2.533.883
ARENA	M4	**48,92**	$ 23.800,00	$ 1.164.256
SUBBASE	M5	***89,32***	$ 121.859,57	$ 10.884.680
AFIRMADO	M6	**88,02**	$ 100.916,76	$ 8.882.845
PIEDRA	M7	**11,45**	$ 150.011,40	$ 1.718.141
TRANSPORTE HASTA LA OBRA				$ 16.500.000
			TOTAL	**$ 41.683.805**

Valor total de la cotización: CUARENTA UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($41.683.805). Se cancelara el 100% de las cantidades cotizadas.

Nota: Todos los precios Incluyen IVA y transporte a la obra.

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
CC. 78.322.941 de Buenavista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78322941, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-271-20-03872-2, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en BUENAVISTA, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. BUENAVISTA - CÓRDOBA

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 03	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA	Fecha: 28-06-2024

Vereda – Municipio - Departamento: SAN CLEMENTE - TIERRALTA - CORD.
No. Convenio(s) Solidario(s): 3913 de 2023.
Ejecutor(es): Junta de acción comunal San Clemente.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duvan Jose Pineda	ARCA	Directo. de Obra
Edwar Mestra	OAC	Pre. Acción Com.
Eduardo Hernandez	OAC	Pre. participación C.

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Documentos presentados al comite Operativo.
- Aval de pagos a nomina del personal.
- Desciones tomadas en el comite. Operativo.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Revisión de documentacion presentada en el comite.
3- Informar a la comunidad de las desciciones.
4-
5-
6-
7-

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Tema	Resumen
1.	Se realiza la revisión de los soportes presentados en el comité operativo para dar aval al pago.
2.	Se ordena orden de pago a la nomina del mes de junio 1 al 30.
3.	
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza pago del Ing. Residente Carolina Neira. por valor de $ 3.500.000 y el Contador Luceny Tirado por valor de $ 1.400.000
2.	Se realiza pago del topografo al señor Lolier Morelo por valor de $ 1.500.000 mes de Junio.
3.	Se realiza el pago del transporte del presidente de acción comunal al señor Silfrido Ogusa por valo. de $ 400.000 mes de junio.
4.	Se realiza el pago de papelero a la Señora Aida Arteaga por valor de $ 300.000 Correspondiente al Junio.
5.	Se realiza el pago de la seguridad social del mes de Junio por valor $ 2.911.400

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
6.	Se realiza el pago del mes de Junio al maestro de obra. Yonis Olea. por valor de $ 2.503.233.

7. Se realizo el pago de 8 Obreros + prima de los siguientes personas

1- Francisco Lobo ——— 1.479.933
2- Jose Molina ——— 1.479.933
3- Jhon Rodriguez ——— 1.479.933
4- Pedro Perez ——— 1.479.933
5- Wadi. Morales ——— 1.479.833
6- Jader Pineda ——— 1.479.833
7- Juan Blanquicet. ——— 1.479.833
8- Luis Rodriguez ——— 1.479.833

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS

1.	Informe Técnico de Avance:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entrega de facturas electronicas de Comb. Operativos anteriores	OAC	30-06-2024
Entrega de rendimientos financieros del 1 mes de Julio	OAC	30-06-2024
Entrega de afiliaciones mes de Julio.	OAC	30-06-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Duvan Jose Pinedo
Cargo: Interventor
ARCA

Nombre: Edwar Mestra
Cargo: presidente OAC

Nombre: Eduardo Hernandez
Cargo: presidente Comité de
Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000016 40

CEROCEROUNOSEIS

CTA CTE 3-2780-000354-0
TIERRALTA - 2780
TIERRALTA - CORDOBA

800.037.800-9

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 400.000

Páguese a: Silfrido Oguza Hernandez

La suma de: Cuatrocientos mil pesos

000016 57759 - 10/12/2019

Eduar Mestra

Firma

Número de cuenta

FF-FT-126

9" :0389"0040:3278000035 40"000016

28/06/2024, 3:22:31 p. m.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000015 40

CERO CERO UNO CINCO

CTA CTE 3-2780-000354-0 800 037 800-5

TIERRALTA - 2780

TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.500.000

Páguese a: Lolier Morelo Vidal.

La suma de: Un millon quinientos mil pesos.

000015 01244 - 10122018

Eduar Mestra

Firma PP-FT-128

Número de cuenta

2" ⑆0389⑈0040⑆3278000035401"000015

28/06/2024, 4:45:10 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000019 40

CERO CERO UNO NUEVE

CTA CTE 3-2780-000354-0 800 037 800-8

TIERRALTA - 2780
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Francisco Lobo Santos

La suma de: Un millon cuatrocientos mil setenta y nueve ochocientos treinta y tres pesos

000019 05934 - 10/12/2018

Número de cuenta

Firma

PP-FT-128

0" :0389"0040:3278000035400000019

28/06/2024, 4:46:32 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000018 40

CERO CERO UNO OCHO 40

CTA CTE 3-2780-000354-0 800.037.800-8

TIERRALTA - 2780

TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2012 MES 4 DÍA 06 2 18

$ 1.400.000

Páguese a: Luceny Tirado Arabia

La suma de: Un millon cuatrocientos mil pesos

000018 69879 - 10/12/2018

Número de cuenta

Firma Eduar Muestra

PP-FT-128

3# 1:0389=0040:3 2 7 8 0 0 0 0 3 5 4 0=0000 18

28/06/2024, 4:45:34 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000017 40

CIENSESENTASIETE

CTA CTE # 2180-000554-0 800 031 600-8

TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DIA 28

$ 300 000

Páguese a: Aide Arteaga de Lozano

La suma de: Trescientos mil pesos

000017 03154 - 10120218

Eduar Mestra

Firma

Número de cuenta

6# :0389#0040:3278000035400#000017

28/06/2024, 4:45:22 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000021 40

CERO CERO CERO UNO

CTA CTE. 3-3150-000554-0 800.037.800-8
TIERRALTA - CORD
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO MES DÍA
(2024 06 28)

$ 1.479.833

Páguese a: Jhon Jader Rodriguez

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

000021 48036 - 1D1202019

Eduar Mestra
Firma

PP-FT-129

Número de cuenta

7# ⑆0389⑈0040⑆327800003540⑈0000216

28/06/2024, 4:46:52 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000020 40

CERODEROCOSCERO

CTA CTE 3-2780-000354-0 800 037 800-8

TIERRALTA - 278

TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1 479 833

Páguese a: Jose Francisco Molina Martinez

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil

ochocientos treinta y tres pesos

Eduar Mesta

Firma

Número de cuenta

0⑈ ⑆0389⑈0040⑆3278000035400⑈000020

28/06/2024, 4:46:41 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Nombre:
Cargo: Interventor

Nombre:
Cargo: presidente OAC

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000022 40

CTA CTE 3-2780-000354-0 800.037.800-8
TIERRALTA - 2780
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2017 MES 04 DÍA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Pedro Luis Perez Gonzales

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

000022 92401 - 10/12/2018

Eduar Mestra

Firma PP-FT-128

Número de cuenta

⑆0389⑈0040⑆327800003540⑈000022

28/06/2024, 4:47:03 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000024 40

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1 479 833

Pagúese a: Jader Pineda Alarcon

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

Firma: Eduar Mestra

Número de cuenta

8⑈ ⑆0389⑈00401⑆32780000354⑈0000024

28/06/2024, 4:47:23 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

CTA CTE 3-2780-000354-0 800.037.800-8
TIERRALTA - 2780
TIERRALTA - CORDOBA

Cheque No. 000023 40
CERO CERO DOS TRES

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Cindy Morales Suarez

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

000023 46816 - 10/12/2018

Eduar Orlestra

Firma PP-FT-128

Número de cuenta

⑆ 0389 0040 3278 0000 3540 0000 23

28/06/2024, 4:47:13 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

Cheque No. 000025 40

CERO CERO DOS CINCO

CTA CTE 3-2780-000354-0 800.037.800-6
TIERRALTA - 2780
TIERRALTA - CORDOBA

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 2.503.233

Páguese a: Yonis Olea Perez

La suma de: Dos millones quinientos tres mil doscientos

treinta y tres pesos

000025 40626 - 10/12/2018

Eduar Mestra

Firma PP-FT-128

Número de cuenta

5⑈ ⑆0389⑈0040⑆3278000035401⑈000025

28/06/2024, 4:47:31 p. m.
San Clemente
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

CTA CTE. 3-2780-000354-0
TIERRALTA -02780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

NIT. 800.037.800-8

AÑO	MES	DÍA
2024	06	28

Cheque No. 000026 **40**

CERO CERO DOS SEIS

$ 1479.833

PÁGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

Páguese a: Juan Blanquicet

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 11

000026-03/07/2024

Eduar Mestra

Firma

PP-FT-129

Número de cuenta

Conoce más en:

2 1:0000 0040 1: 3 2 7 8 0 0 0 0 3 5 4 0 0 0 0 0 2 6

dispapeles

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

CTA CTE. 3-2780-000354-0
TIERRALTA -02780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

Cheque No. 000027 40

CEROCERODOSSIETE

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

$ 1.479.833

Páguese a: Luis Rodriguez Morelo.

La suma de: Un millon cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos

000027-03/07/2024

Eduar Mestra

Firma

PP-FT-129

Conoce más en:

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

Número de cuenta

9" 1:0000"0040:3278000035 40"000027

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

CTA CTE. 3-2780-000354-0
TIERRALTA -02780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

NIT. 800.037.800-8

Cheque No. 000028 40

CERO CERO CERO OCHO

AÑO	MES	DÍA
2024	06	28

$ 2.911.400

Páguese a: Edvar Mestra

La suma de: Dos millones novecientos once mil cuatrocientos

pesos

000028-03/07/2024

Edvar Mestra

Firma

Número de cuenta

PP-FT-129

Conoce más en:

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

6" :0000"0040:3278 0000 3540"000028

Scanned with CamScanner

Mié Jue Vie Sáb Dom

16

Fe

Anotaciones Importantes

Banco Agrario de Colombia
CTA CTE. 3-2780-000354-0
TIERRALTA -02780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL

NIT. 800.037.800-8

Cheque No. 000030 40

AÑO 2024 MES 06 DÍA 28

CEROCEROTRESCERO

$ 3.500.000

Páguese a: Carolina Nerio

La suma de: Tres millones quinientos mil pesos

000030-03/07/2024

Firma

PP-FT-129

Conoce más en:

Número de cuenta

3⑈ ⑆0000⑈0040⑆3278000035⑆0⑈000030

Lun

Febrero
February

07 08 09 10 11 12 01 02 03 04 05 06 07

Anotaciones Importantes

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50941263
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTELIBANO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	INTEC@TELECOM.COM.CO	TELÉFONO:	7722069
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7926583918**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		684248523

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
SUBTOTAL:			1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
SUBTOTAL:			1	**$ 162.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 370.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 370.500**

Planilla Pagada

LUCENY TIRADO A
ASESORÍA INTEGRAL

Montelibano Cordoba, junio 28 de 2024

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANCLEMENTE
Ciudad

Ref: **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

Por medio del presente documento presento las actividades realizadas durante el periodo comprendido de junio 01 a 30 de junio 2024.

- Afiliación al personal a Seguridad Social.
- Apoyo en la gestión de entrega de compras realizadas.
- Verificación de antecedentes de Proveedores.
- Radicación de Póliza y cargue al SECOP III.
- Solicitud de paz y salvo de Pólizas.
- Tramite de programa de pólizas
- Registros contables del ingreso de los recursos a la cuenta de la Junta de Acción Comunal.
- Informe financiero de las cuentas de Ingresos y gastos del proyecto



Luceny M. Tirado Arabia
Contadora
Esp. En política y legislación tributaria
T.P. No 94043-T
Nit: 50.941.263-7

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO
(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013, Decreto 1070 de 2013 y art 383 de la ley 1819 de 2016)

Montelibano Córdoba, junio 28 de 2024

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro:

1. SI____NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

Código CIIU Actividad económica del servicio prestado: 6920
Consignar en BANCOLOMBIA Cta. ahorros (X) No. 96641384671



FIRMA: _____
DIRECCIÓN: Calle 16 No 10-30 B/Tierra Grata
TELÉFONO: 3135690700

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

LUCENY TIRADO A
ASESORÍA INTEGRAL

Factura de Venta Servicios

Empresa:	**Cliente:**
LUCENY MARIA TIRADO ARABIA CALLE 16 No 10-30 B/Tierra Grata Montelibana Cordoba Colombia 50941263-7	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANCLEMENTE Vda Sanclemente 466 TIERRAALTA CORDOBA COLOMBIA 901394626-9

Nº Factura	2024-92

Fecha Factura	30/06/2024
Moneda	PESOS

Concepto	**Cantidad**	**Precio Unidad**	**Desc%**	**Subtotal**
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL ROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. SEGUN CONTRATO DE PRESETACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 2023-1502	1	1,400,000.0		1,400,000.0

Base		1,400,000.00
Total		1,400,000.00

Forma de Pago:	Transferencia bancaria
Cuenta:	9664134671

Nota:

Bajo la gravedad de juramento, para efectos de la aplicación de la tabla de retencion en la fuente establecida en el Art 383 del Estatuto Tributario, informo que no he contratado o vinculado a mas un trabajador asociado a mi actividad economica para la ejecucion de este servicio.



Cel: 3135690700 | Email: ltarabia@hotmail.com | NIT: 50941263

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50941263
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTELIBANO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	INTEC@TELECOM.COM.CO	TELÉFONO:	7722069
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-NDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7926583918**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO:	2024	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	684248523		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
SUBTOTAL:			1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
SUBTOTAL:			1	**$ 162.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 370.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 370.500**

Planilla Pagada

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO
(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013 y Decreto 1070 de 2013)

Tierralta, 28 de junio de 2024

Cuenta de Cobro No. 02
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE
NIT. 901394626-9

DEBE A:

NOMBRE: Carolina Esther Nerio Millan
C.C.: 1.047.404.417
VALOR TOTAL: $ 3.500.000

VALOR EN LETRAS: Tres Millones quinientos mil pesos mcte.

POR CONCEPTO DE: Servicios Profesionales como Ingeniero Residente, realizando las tareas propias del cargo, en el desarrollo del Convenio entre INVIAS y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE**, Tierralta- Cordoba vereda san clemente desde el 1° de junio al 30 de junio de 2024.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro, por lo tanto no me es aplicable tabla de retención en la fuente:

1. SI ___ NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

FIRMA: _____
DIRECCIÓN: VEREDA SAN CLEMENTE
TELÉFONO: 310 6113588
Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO N.o 2023-1502

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales **N.o 2023-1502 JAC SAN CLEMENTE** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**N.o 2023-1502**
CONTRATISTA	CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN, IDENTIFICADA CON CEDULA N° 1.047.404.417
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL ROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
FECHA DE INICIO	18 DE ABRIL DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó el acompañamiento la supervisión técnica, financiera y administrativa del convenio. **2.** Realizo visitas técnicas a la obra que se está ejecutando, en acompañamiento con interventoría y presidente de junta. **3.** Se brindo apoyo en las actualizaciones de pólizas del contrato. **4.** Se Participo en las diferentes reuniones, comités que se programaron en ocasión al cumplimiento del convenio **5.** Se realizo el trabajo de cotizaciones para escogencia de proveedores. **6.** Se lleva el archivo actualizado en medio físico y magnético del proyecto. **7.** Se realizaron demás actividades y responsabilidades que determino la junta siempre y cuando guardaran relación con el convenio. **8.** Se realizo envió de información a la interventoría para su aprobación. **9.** Se realizo calculo de cantidades de obra para ajustar realizar balance de obra. **10.** Se dio inicio a la obra física se realizó instalación de subbase y se comenzó a figurar el acero en obra. **11.** Se realiza verificación que las actividades desde el componente técnico se están ejecutando conforme a diseños siguiendo las recomendaciones realizadas por interventoría.

Carolina Esther Nerio Millan
C.C.1.047.404.417
RESIDENTE DE OBRA

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE
NIT 901394626-9

Diligencie los siguientes valores de referencia:	
Salario mínimo	1,300,000
Auxilio de transporte	162,000
¿Está exonerado del pago de aportes?	Si

Periodo de pago
Junio 1° - Junio 30 2024
Fecha de liquidación
30/06/2024

Empleado		Devengado									Deducciones				
Identificación	Nombre	Salario básico	Días liquidados	Salario devengado	Auxilio de transporte	Alimentación	Recargos nocturnos	Trabajo dominical y festivo	PRIMAS	Total devengado	Salud	Pensión	Fondo de solidaridad pensional	Neto pagado	Firma del empleado
15612060	FRANCISCO MIGUEL LOBO SANTOS	1,300,000	30	1,300,000	162,000	-			121,833	1,583,833	52,000	52,000		1,479,833	
15606960	JOSÈ FRANCISCO MOLINA MARTINEZ	1,300,000	30	1,300,000	162,000	-			121,833	1,583,833	52,000	52,000		1,479,833	
8436501	JHON JADER RODRIGUEZ URANGO	1,300,000	30	1,300,000	162,000	-			121,833	1,583,833	52,000	52,000		1,479,833	
1192714785	PEDRO LUIS PEREZ GONZALEZ	1,300,000	30	1,300,000	162,000	-			121,833	1,583,833	52,000	52,000		1,479,833	
6844472	GUADY MEDIN MORALES SUAREZ	1,300,000	30	1,300,000	162,000	-			121,833	1,583,833	52,000	52,000		1,479,833	
78742763	JADER MANUEL PINEDA ALARCON	1,300,000	30	1,300,000	162,000	-			121,833	1,583,833	52,000	52,000		1,479,833	
1066749931	JUAN GUILLERMO BLANQUICET SOLER	1,300,000	30	1,300,000	162,000	-			121,833	1,583,833	52,000	52,000		1,479,833	
1074001189	LUIS RODRIGUEZ MORELO	1,300,000	30	1,300,000	162,000	-			121,833	1,583,833	52,000	52,000		1,479,833	
15613285	YONIS ENRIQUE OLEA PEREZ	2,320,000	30	2,320,000	162,000	-			206,833	2,688,833	92,800	92,800		2,503,233	
	Totales			**12,720,000**	**1,458,000**	**-**			**1,458,000**	**15,359,497**	**508,800**	**508,800**		**14,341,897**	

Neto pagado: $14,341,897

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE

Comprobante de Pago Nº:	
Fecha de	**domingo, 30 de junio de 2024**

Observaciones

Elaborador Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Dominga Ramos		

Provisiones de nómina a cargo del empleador.	
Aportes a pensión	1,493,220
Aportes a salud	
Aportes a riesgos laborales	542,536
Sena	
Icbf	
Cajas de compensación	497,740
Prima de servicios	1,279,446
Cesantía	1,279,446
Intereses sobre cesantías	153,534
Provisón de vacaciones	518,894
Total provisiones	**5,764,816**

PAPELERIA EL IMPACTO



Alda Esperanza Arteaga de Lozano Nit. 26209427-5

Fotocopias, Ampliación, Reducción, Laminación,
Transcripción de Textos, Anillado,
Útiles Escolares y de Oficina.

Cel: 312 840 1929
Carrera 14 No. 5-09 ** Tierralta - Córdoba

NO RESPONSABLE DE IVA

DÍA	MES	AÑO
27	06	2024

FACTURA DE VENTA

No. 777

Señor(es): JAC Sancleminte Nit: 901394626-9

Dirección: Vereda Sancleminte. Tel: 3216777375

CANT.	DETAILE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Caja de lapiceros	1.500	18.000
1	Caja de bolígrafos	1500	18.000
4	Marcadores	3.000	12.000
4	Resmas tamaño Carta	17.000	68.000
4	Resma tamaño oficio	19.000	76.000
10	carpetas	2.000	20.000
1	Caja de Clips.	3500	3.500
1	Grapadora	15.500	15.500
1	Caja de grapas	5500	5500
1	perforadora	19.500	19.500
1	Cinta adhesiva	12.500	12.500
2	Saca puntas	2500	5.000
4	borradores	500	2.000
1	Tijera	6500	6500
1	A2	10.500	10.500
1	Memo	7500	7500
		TOTAL $	300.000

Diagonal U.M. Tel: 768 7864 Tierralta

ACEPTADA:

Esta Factura de Venta se unifica como Título Valor según la Ley 1231 del 17 de Julio de 2008 e incorpora requisitos en el Art. 617 del Estatuto Tributario.

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO N° 001

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE
NIT. 901394626-9
***Dir.* VEREDA SAN CLEMENTE TIERRALTA, CORDOBA**
Fecha 25-JUNIO-2024
DEBE A:

Nombre: **Silfrido Jose Ogaza Hernandez**

CC: **1.003.735.565 de Tierralta**

La Suma de: **$ 400.000**

Valor en letras: **CUATROCIENTOS MIL DE PESOS m/c**

Por concepto de:

Servicio de transporte del presidente de la junta de acción comunal de la vereda san clemente del municipio de Tierralta Córdoba.”

En constancia:

Silfrido Ogaza

Silfrido Jose Ogaza Hernandez
C.C: **1.003.735.565**
Teléfono: 3134375656
Dirección: TIERRALTA- CORDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.735.565
OGAZA HERNANDEZ
APELLIDOS
SILFRIDO JOSE
NOMBRES



Silfrido Ogaza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-2000
TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

18-ENE-2019 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1305800-01066624-M-1003735565-20190311 0064851400A 1 53021153

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886524303

(415)7707212489984(8020) 000001488652430 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 7 3 5 5 6 5	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 7 3 5 5 6 5	2 0 1 9 0 1 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OGAZA	HERNANDEZ	SILFRIDO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: VDA rosalinda

42. Correo electrónico: silfridoogaza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 1 5 0 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 8 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 05 / 10 : 10: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OGAZA HERNANDEZ SILFRIDO JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	2	21	2024	2	22	2025	2	21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3215198300	XNU67G	MOTOS	PARTICULAR	99	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	TVS	

LÍNEA VEHÍCULO	
SPORT ELS SPOKE	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
RF5AP15B9517	9FLT81005RDM46130	9FLT81005RDM46130	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNOZ HERNANDEZ, OMAIDA ESTHER	573105456951	CC	26213709	TIERRALTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	22	972801001	3215198300	SANTA MARTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
111	$150.100,00	$78.000,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$230.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE
NIT: 901394626-9

01

DEBE A:

LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL

LA SUMA DE **$1.500.000**
Millón quinientos mil pesos

Por concepto de:

TRABAJO DE TOPOGRAFIA PARA LA JAC VEREDA SAN CLEMENTE

Atentamente,



LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL
CC. 72001943
CEL. 3135097067

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

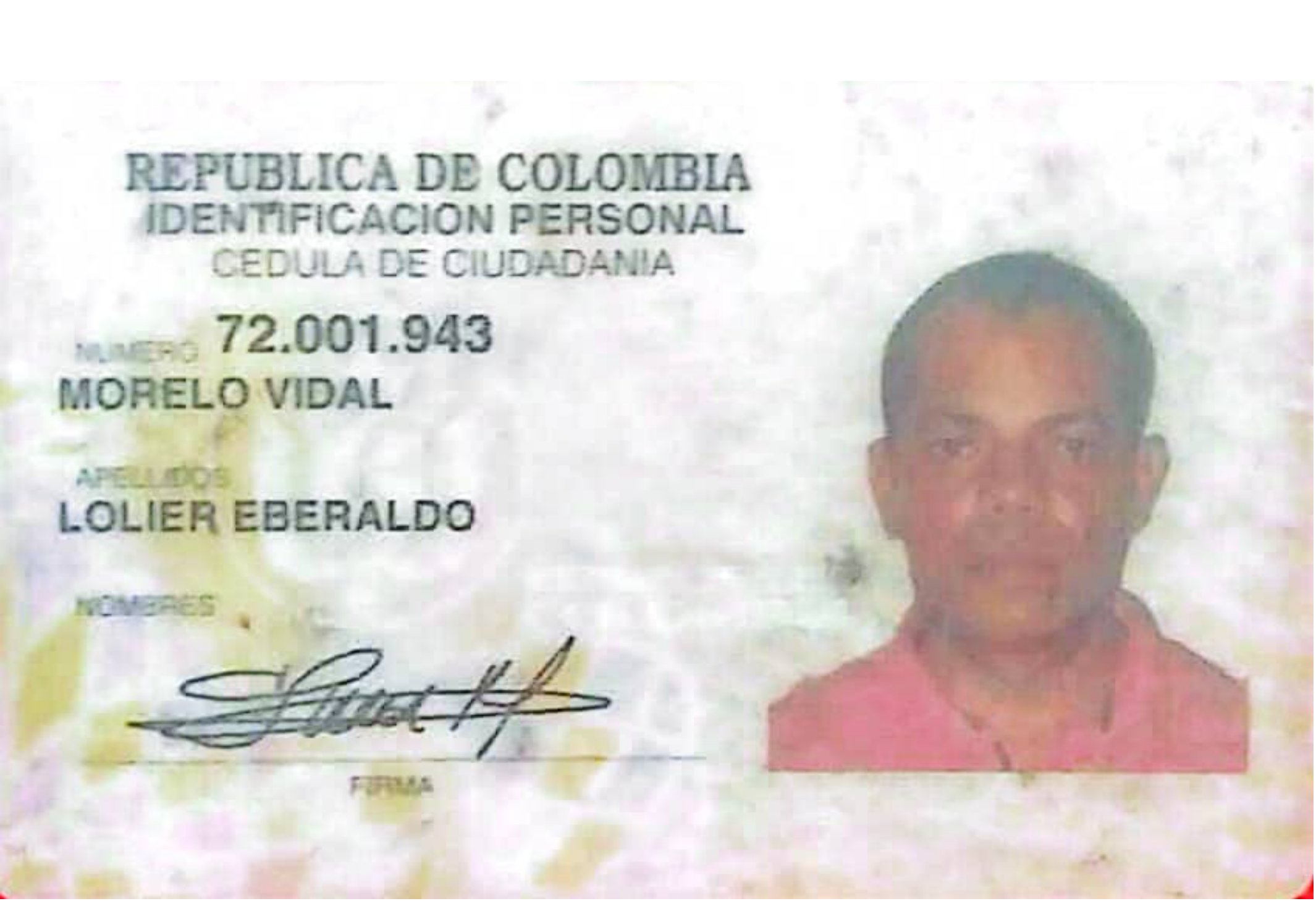
NUMERO 72.001.943

MORELO VIDAL

APELLIDOS

LOLIER EBERALDO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1976**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAR-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0300150-00773782-M-0072001943-20151210 0047684597A 1 3363098855

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14772355080

(415)7707212489984(8020) 000001477235508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 0 1 9 4 3	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 0 1 9 4 3	1 9 9 6 0 3 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORELO	VIDAL	LOLIER	EBERALDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 C 37 C 48

42. Correo electrónico: topointeg0527@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 0 9 7 0 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 8 0 7 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 17 / 16 : 07: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORELO VIDAL LOLIER EBERALDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DISEÑOS PRESENTADOS POR LAS JUNTAS

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-188- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA

Localización:

PLANETA RICA – CÓRDOBA
VEREDA GUARICA

MARZO DE 2024

CONTENIDO

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General *6*
1.2.2. Objetivo Especifico *6*
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 7

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 8
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 9

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 10
3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA 12
3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio *12*
3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio *12*
3.3.3. Niveles Freáticos *12*
3.3.4. Perfil Estratigráfico *12*
3.3.5. Análisis del potencial expansivo *13*
3.3.6. Subrasante *15*
3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE 15

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO 17

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA 18

5.1. MATERIALES 18
5.1.1. Terraplén *18*
5.1.2. Subbase *19*
5.1.3. Piedra Pegada *19*
5.1.4. Características de la mezcla de concreto *20*
5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo *20*
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS. 20

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 26

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ensayos de laboratorios realizados 12
Tabla 2. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 14
Tabla 3. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 14
Tabla 4. Resultado ensayo de CBR 14
Tabla 5. Resultados ensayos de CBR 15
Tabla 6. Valor de CBR de los tramos en estudio 16
Tabla 7. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño 16
Tabla 8. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov 17
Tabla 9. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22 18

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia.....7
Figura 2. Perfil típico de la futura vía 8
Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Antioquia 9
Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Antioquia.....10
Figura 5. Mapa geológico generalizado de la zona de estudio.....11
Figura 6. Mapa geológico del municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia.....11
Figura 7. Perfil Estratigráfico.....13
Figura 8. Ecuación Ivanov.....16
Figura 9. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella 21
Figura 10. Viga riostra sección transversal.....22
Figura 11. losa de transición en corte longitudinal.....23

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado en la presentación del diseño de la estructura de pavimento con placa huella de la vía nueva en el proyecto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal vereda guarica, municipio de Planeta Rica departamento de córdoba, para el mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

Para tal fin se presenta la caracterización de la investigación geotécnica de los corredores viales, con lo cual buscamos definir los parámetros de diseños como son los: espesores y calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido. Junto a esta evaluación geotécnica, la valoración de la variable transito definida a partir del estudio respectivo, las características de los materiales a emplear en la construcción de las capas del pavimento y la aplicación de la metodología de diseño, se modela la estructura del pavimento para cada unidad homogénea de estudio, presentando las diferentes alternativas de intervención y recomendando aquella que represente mayores beneficios desde el punto de vista técnico y económico.

Como complemento a la estrategia de intervención, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de intervención, según apique y las recomendaciones necesarias en cuanto a proceso constructivo se refiere. Este tipo de recomendaciones busca garantizar el adecuado comportamiento de la estructura del pavimento durante el periodo de servicio proyectado.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El estudio tiene por objeto la determinación de la estructura de pavimento con placa huella para las vías contempladas de tal forma que se garantice un comportamiento adecuado para las condiciones de transitabilidad durante el periodo de diseño, mediante la definición de la influencia del medio geotécnico sobre la cual se desplantara la vía. Igualmente, incluye la definición de materiales y recomendaciones para el proceso constructivo.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Modelar las estructuras de pavimento, buscando un diseño que garantice la transitabilidad de los vehículos en forma rápida, segura y económica, durante el periodo de servicio definido.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Estimación del tránsito para el periodo de diseño.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.
- Elaboración del informe del diseño de pavimento con la descripción y resultados de las actividades anteriormente anotadas.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El municipio de Planeta Rica se encuentra localizado al sur oriente del departamento de Córdoba, limitado por el norte con los municipios de Montería, San Carlos y Pueblo Nuevo; al sur con Montelibano; al oeste con los municipios de Montería y Tierralta y al este con Buenavista y Pueblo Nuevo. Está ubicado a 8º 17´ 55” Latitud Norte y 75º 73´ 55” Longitud Oeste. Tiene una extensión de 1.188 km^2 y se halla a una altura promedio de 87 m. sobre el nivel del mar, siendo su temperatura media 28 ºC. el municipio hace parte de la cuenca del rio

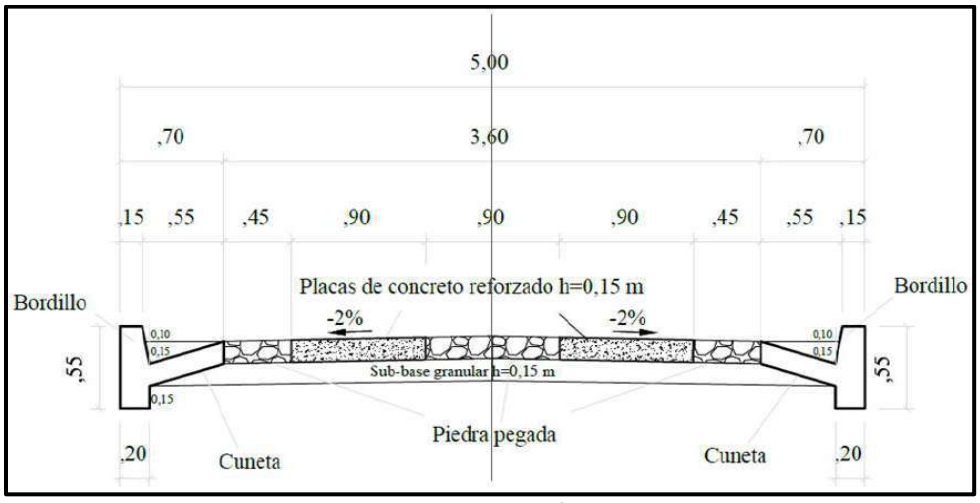
San Jorge, cuya subregión existen además los municipios de Pueblo Nuevo, Ayapel, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Uré y la Apartada.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta – Córdoba



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Planeta_Rica#

Figura 2. Perfil típico de la futura vía



Fuente: Propia

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

La vía tiene una longitud de 160 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos de calzada promedio de 5 metros, desde el punto de vista vial es un terreno ondulado con buena visibilidad.

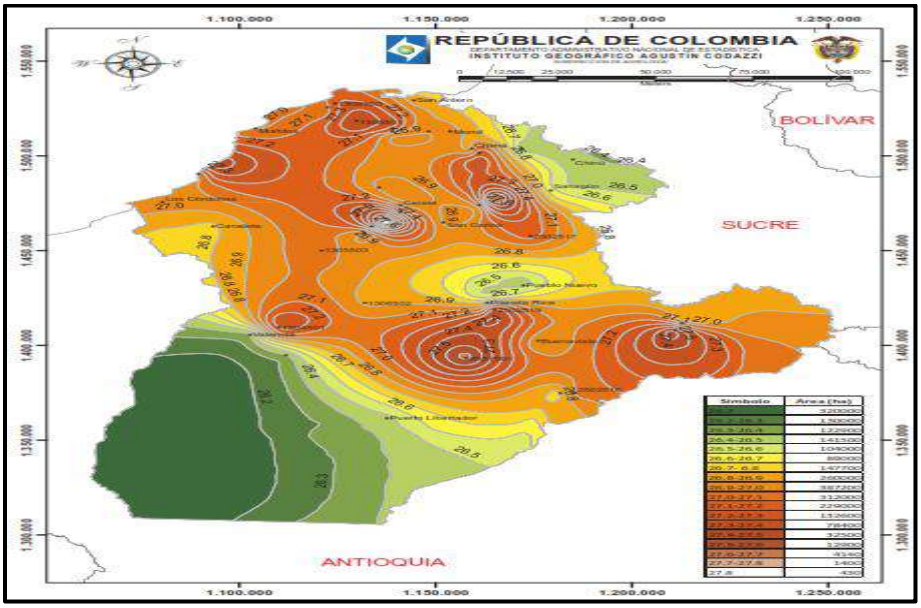
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Los registros de las estaciones meteorológicas indican promedios anuales de 26°C para la zona de vida bh-T; y para el bs-T señala promedios de 27.5°C. La temperatura varía muy poco durante el día, pero en las noches los cambios son apreciables, principalmente en la región más cercana a la ciénaga de Ayapel. Los registros indican que las temperaturas medias máximas se presentan en el período de marzo-abril y las medias mínimas en el período de junio-julio. Los valores de temperatura máxima, media y mínima anual registrados en la estación pluviométrica corresponden a 28.8°C, 27.5°C, 26.3°C, respectivamente.

En la zona sur del municipio de Planeta Rica relacionada con bh-T, tienen promedios anuales de 2.630 milímetros, se presentan lluvias escasas durante los meses de diciembre a marzo, luego se presenta un período de lluviosidad de abril a junio con ligero descenso en el mes de julio, para finalmente presentar un período de lluvias intensas durante los meses de agosto a septiembre con ligero descenso en los meses de octubre y noviembre (Régimen Pluviométrico de la Estación Ayapel). Los registros pluviométricos de la estación de Planeta Rica dan un promedio anual de 1537 mm. En la zona norte del municipio. La distribución es muy regular. Hay escasa precipitación durante los meses de diciembre a marzo (29.8 mm) para luego, paulatinamente aumentar y mantener un nivel de precipitación apreciable (188.5 mm) y volver a disminuir durante los últimos meses del año

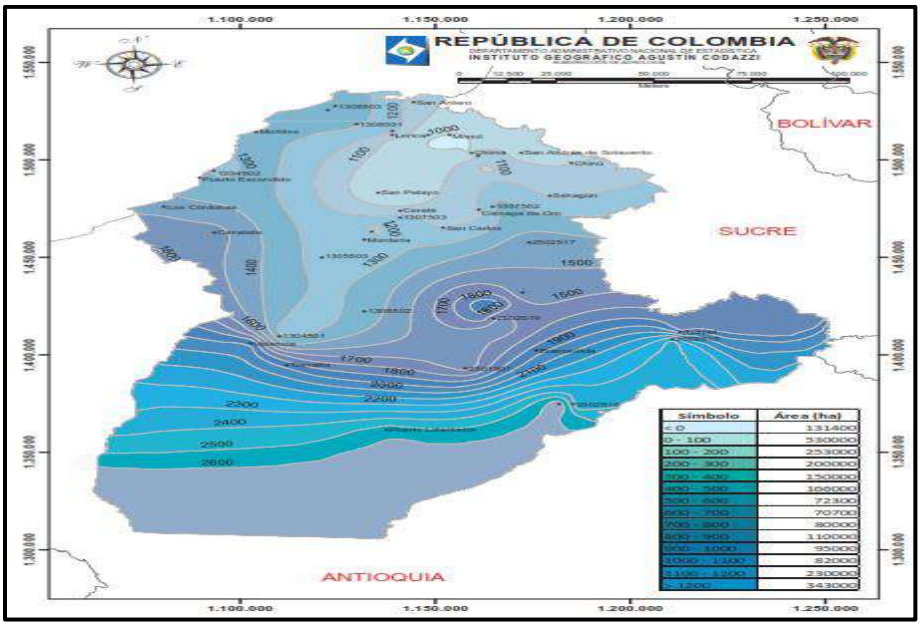
La humedad relativa media es de 81% dándose las más alta en el mes de octubre con 84% y la más baja en el mes de marzo con 76% coincidiendo con la terminación del invierno y el verano respectivamente.

Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

En el municipio se identifican cuatro (4) grandes unidades geomorfológicas los cuales son el resultado de los diversos procesos denudativos actuantes sobre el territorio, estas unidades llanuras de inundación fluvio- lacustre, planicie aluvial, sistema colinado masivo y sistema colinado estructural

Gran parte de la cabecera municipal está ubicada dentro de esta macrounidad. Las pendientes en el casco varían de 0 a 3% y los niveles freáticos se encuentran aproximadamente a 1.5 m de profundidad (INGEOMINAS, 1993). Los suelos que se encuentran son arenosos y limos arcillosos, siendo los primeros susceptibles a sufrir efectos de licuación bajo efectos sísmicos.

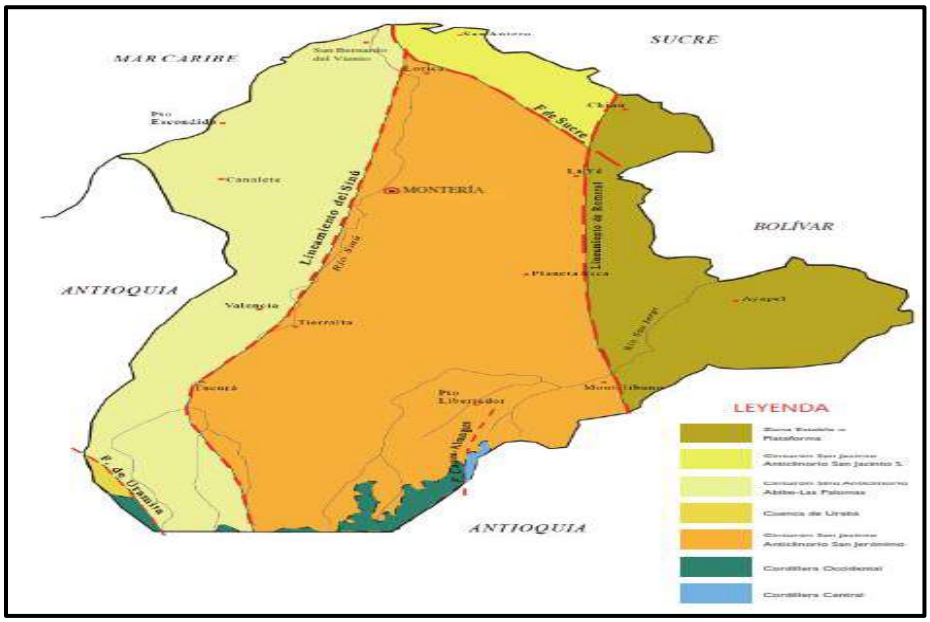
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Puerto Libertador la región geotectónica

Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

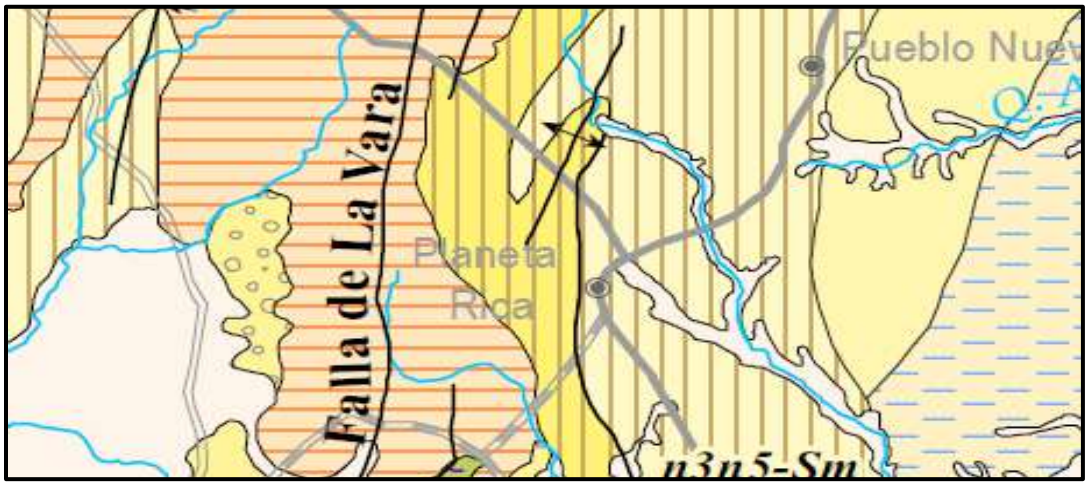
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

La región que le corresponde al área de Planeta Rica es una parte del denominado Cinturón de San Jacinto, sobre este se encuentra el denominado formación cerrito, conformada por lodolitas intercaladas con areniscas de grano medio a grueso, mantos de carbón, presencia de moluscos y capas lenticulares de yeso cuya edad se estima del mioceno superior – plioceno.

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Planeta Rica - Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA

3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio

En las vías objeto de estudio, se realizaron en total 2 apiques, y se tomaron 2 muestras para pruebas de CBR inalterado.

3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio

A continuación, se presenta la tabla de ensayos realizados a las muestras obtenidas en las exploraciones geotécnicas.

Tabla 1. Ensayos de laboratorios realizados

Ensayo de Laboratorio
Análisis Granulométrico
Límite Líquido
Límite Plástico e Índice de plasticidad
Humedad
Clasificación de suelos
CBR sobre muestras inalteradas

En el estudio de suelo se presenta el cuadro resumen de los ensayos de laboratorio y los correspondientes ensayos.

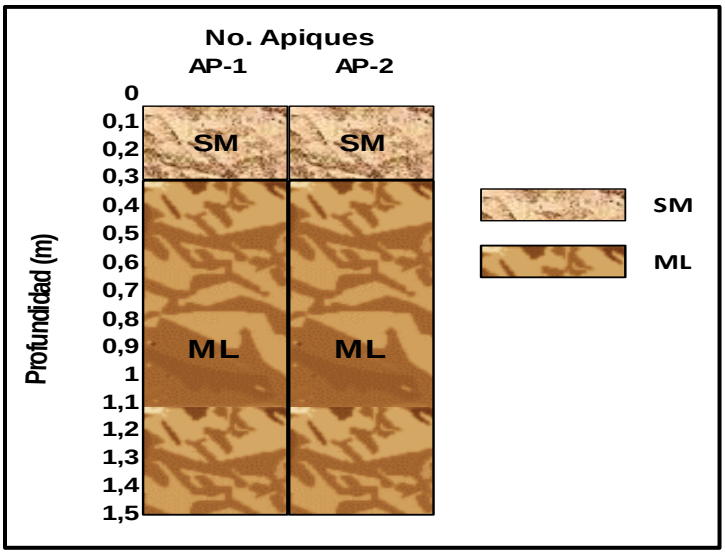
3.3.3. Niveles Freáticos

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

3.3.4. Perfil Estratigráfico

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico de los corredores viales, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

Figura 7. Perfil Estratigráfico



Con base en la figura 7, se puede establecer lo siguiente:

- Los apiques presentan zonas homogéneas en la subrasante. Conformados por estratos de material finos granulares.

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,10	SM	Arena de grano medio gravosa (grava fina) con algo de limo, color gris oscuro y de baja compresibilidad
	0,10	0,20	SM	Arena de grano medio limosa gravosa (grava fina), color rojizo y de baja compresibilidad
	0,20	1,50	ML	Limo y arena de grano medio con trazas de grava fina, color rojizo y de baja compresibilidad
2	0,00	0,10	SM	Arena de grano medio gravosa (grava fina) limosa, color gris oscuro y de baja compresibilidad
	0,10	0,20	SM	Arena de grano medio gravosa (grava fina) con algo de limo, color rojizo y de baja compresibilidad
	0,40	1,50	ML	Limo y arena de grano fino, color rojizo y de baja compresibilidad

- Zona 1, los apiques 1 y 2, compuesto por material antrópico y limos de baja compresibilidad.

3.3.5. Análisis del potencial expansivo

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 2. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto
50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan en general un potencial de hinchamiento desde “Bajos hasta marginal”.

Tabla 3. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	0	0	0	Bajo	Bajo
2	0	0	0	Bajo	Bajo
3	0	0	0	Bajo	Bajo

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver tabla 4), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.
- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Teniendo en cuenta lo anterior y en base a la siguiente tabla, se tiene porcentajes de expansión “baja”.

Tabla 4. Resultado ensayo de CBR

Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	ML	22	2,5	0,44
2	0,80	ML	18	2,9	0,22

3.3.6. Subrasante

Bajo la capa de rodadura, y a una profundidad promedio de 0.20 m se localiza la subrasante, la cual se presenta un único perfil típicos, arcilla de alta plasticidad. El terreno de subrasante fue caracterizado mediante ensayos de humedad, límites de plasticidad y gradación, registrándose valores promedios de contenidos de humedad del 16.5%, limite líquido 53%, e índice de plasticidad 30%. El contenido de fino varía de 59.39% al 54.48 %.

A partir de las propiedades índices de la subrasante, se observa que se caracteriza por ser un material arcilloso de alta plasticidad, teniendo límite liquido de 53%, junto a un índice de plasticidad de 60%, su consistencia se encuentra en función del contenido de humedad presente (el cual varia del 15% al 18%), considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es muy cercano al valor del límite liquido (resistencia al corte es cercana a cero); teniendo en cuenta lo anterior podemos apreciar que para el tramo vial y bajo el concepto de que los valores analizados corresponde a muestra puntuales, se tiene que la consistencia del suelo refleja una característica sólida.

En general es posible concluir que la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad, pero al tratarse de materiales plásticos susceptibles a cambios en su comportamiento ante la variación en el contenido de humedad, es necesario de medidas que garanticen la baja o nula infiltración de flujos superficiales.

3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE

La resistencia de la subrasante fue valorada mediante ensayos de CBR en estados sumergidos, los resultados se presentan en la siguiente tabla y gráficas.

Tabla 5. Resultados ensayos de CBR

Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	ML	22	2,5	0,44
2	0,80	ML	18	2,9	0,22

Para determinar el CBR de la unidad de diseño, teniendo en cuenta los valores obtenidos en laboratorio y que consisten en muestras sumergidas, el tipo de subrasante encontrada es común en todo el sector y se puede apreciar que el CBR sumergido varia de 2.5 a 2.9%, mostrando así una baja capacidad portante, cuya característica es una arcilla de alta plasticidad y compresibilidad, y posiblemente presente cambios de volúmenes debido a cambios de humedad.

Para definir la unidad de diseño en los tramos se tomaron los valores de CBR sumergido de la siguiente manera, si se tiene menos de 5 resultados se tomará el menor valor de resistencia, en cuanto sea mayor a 5 los resultados se realizarán por el método de la media aritmética o del instituto del asfalto.

Tabla 6. Valor de CBR de los tramos en estudio

Unidad de diseño	Tramo	Apiques	CBR de diseño (%)
1	1	1 y 2	2.5

Teniendo en cuenta que el diseño estructural del pavimento necesita una buena calidad de subrasante con valores de CBR (>=3%), para esta consultoría es conveniente mejorar la capacidad portante e incrementar el aporte estructural, por lo tanto, se asume el CBR de diseño definitivo de mínimo 3.5 %, con esto ayudara a mejorar la distribución de esfuerzos a reducir la posibilidad de asentamiento diferencial y mitigar la presencia de problemas geotécnicos asociados a la característica del suelo.

El mejoramiento debe realizarse en los puntos donde se encuentre una capacidad portante por debajo del valor de la unidad de diseño definitiva.

Tabla 7. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño

Sector	CBR de diseño (%)
Todos	3.5

Debido a la baja capacidad portante de la subsarante, es necesario realizar un mejoramiento de esta para garantizar la funcionalidad de la estructura a largo plazo, este mejoramiento consiste en excavar y remplazar el material por debajo de la futura estatura del pavimento, y remplazarlo por uno de mejores características portante, el cual deberá componerse de material granular seleccionado o piedra rajón. Para el cálculo del valor de capacidad equivalente aportada por este mejoramiento se utilizará la formulación de Ivanov.

Figura 8. Ecuación Ivanov

$$E_{eq} = \frac{E_{SR}}{1 - \frac{2}{\pi}\left[1 - \frac{1}{n^{3.5}}\right]\tan^{-1}\left[n - \frac{h_{rajón}}{2a}\right]}$$

$$n = \sqrt[2.5]{E_{rajón} / E_{SR}}$$

Donde:

a: $radio\ de\ la\ huella$

E_{sr}: $Modulo\ de\ la\ subrasante\ (^{kg}/_{cm^2})$

$E_{rajón}$: $Modulo\ del\ material\ de\ mejoramiento\ (^{kg}/_{cm^2})$

$h_{rajón}$: $espesor\ de\ la\ capa\ rajón$

h_{eq}: $Modulo\ ponderado\ de\ las\ capas$

Para el material de mejoramiento, el cual puede ser del tipo relleno seleccionado, se determina el cumplimiento de los requisitos enmarcados en las especificaciones de construcción del INVIAS referente a suelos seleccionados, por lo tanto, su valor de CBR no será menor de 10%, a continuación, se presentan los resultados.

El resultado de CBR equivalente es mayor al asumido, se deja este espesor de mejoramiento dándole mayor seguridad a la estructura, e igualmente, ayuda a disipar los esfuerzos producidos por las cargas de tránsito.

Tabla 8. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov

Sector	a (cm)	CBR (%)	E inf (kg/cm2)	E sup (kg/cm2)	H1 (cm)	Eeq (kg/cm2)	CBR (%) equivalente
Tramo 1	15,22	2,5	250	673	**15**	355	**4,13**

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO

Teniendo en cuenta que los mecanismos de falla en los pavimentos con placa huella, que son estructuras de concreto reforzado similares a la estructura de un edificio, la falla estructural (o ruptura) se produce por la aplicación de una carga que produzca esfuerzos que superen la resistencia última de los elementos de concreto reforzado.

Se verifico con la comunidad y presencialmente que el transito que circula por la vía no superan el vehículo de diseño C-3, por lo que se espera que ningún vehículo que pueda circular por el pavimento con Placa-huella, de menor peso que el camión C-3, le produce falla a la placa-huella reforzada.

Como no es posible garantizar que en un periodo de servicio de veinte (20), se vaya a presentar un incremento en los pesos de los vehículos por las producciones agrícolas, pecuarias, comerciales de la zona, si llegado el caso se identifica la necesidad de transitar vehículos de

dimensiones y pesos superiores a las del C-3, se deberá verificar con un especialista si es viable el tránsito de este tipo de vehículo.

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

5.1. MATERIALES

5.1.1. Terraplén

El material de terraplén recomendado por la “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella” y utilizado para mejorar la capacidad portante del suelo encontrado y como material que garantice el soporte de las placas, deberá cumplir con los requisitos dados en el artículo 220-22 “TERRAPLÉN” para suelos seleccionados como se muestra a continuación:

Tabla 9. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22

CARACTERISTICAS	NORMA DE ENSAYO INV	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Partes del terraplén a las que se aplican		Cimiento Núcleo Corona	Cimiento, Núcleo, Corona	Cimiento y Núcleo
Tamaño máximo, mm	E-123	100	100	150
Porcentaje que pasa el tamiz de 2 mm (Nº 10) en masa, máximo	E-123	80	80	-
Porcentaje que pasa el tamiz de 75µm (Nº 200) en masa, máximo	E-123	25	35	35
Contenido de materia orgánica, máximo (%)	E-121	0,2	1	1
Límite líquido, máximo (%)	E-125	30	40	40
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-126	10	15	-
CBR de laboratorio, mínimo (%)	E-148	10	5	3
Expansión en prueba CBR, máximo (%)	E-148	0	2	2
Índice de colapso, máximo (%)	E-157	0	2	2
Contenido de sales Solubles, máximo (%)	E-158	0,2	0,2	-

Se deberá garantizar un porcentaje de compactación de al menos el 95% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Proctor Modificado.

5.1.2. Subbase

La Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural, adoptó para la subbase granular o suelo cemento un espesor de quince (15) centímetros que debe cumplir con la calidad exigida en las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Dicho espesor obedece a razones constructivas como son el contribuir a lograr la lisura de la superficie de apoyo de las placas, que es la subbase granular, a poder lograr la compactación requerida cuando los suelos de apoyo sean de precaria calidad y a disponer de una superficie de trabajo limpia.

Nota: La compactación de la capa de sub-base en el terreno debe ser tal que se garantice un incremento mínimo de la densidad luego de poner en funcionamiento el pavimento, por tanto, se exigirá un porcentaje de compactación cuando menos del 100% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Próctor Modificado.

La subbase granular debe cumplir con los requisitos dados por el INVIAS Artículo 320-22.

5.1.3. Piedra Pegada

La piedra pegada conformada por un concreto ciclópeo, compuesto por 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo, debe cumplir con las características dadas en el numeral 2.7.1. de la “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella”.

Características del concreto simple:
- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho (38 mm) milímetros.
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Características del Agregado Ciclópeo:
- Tamaño máximo del agregado Tmáx. = entre ocho (0,08 m) y doce (0,12 m) centímetros.
- Deben ser cantos rodados.

Las demás características de los materiales deben cumplir con la Especificación 630 – 13 del Instituto Nacional de Vías.
En cuanto a la piedra a utilizar se recomienda que sea de canto rodado ya que estas piedras presentan una mayor resistencia al desgaste.

5.1.4. Características de la mezcla de concreto

Para las cintas o huellas, viguetas intermedias, placas de acceso y vigas inicial y final, y con el fin de garantizar la durabilidad del concreto sometido a la intemperie y al desgaste producido por la fricción al paso de las llantas de los vehículos, la "Guía de Diseño de Pavimento con Placa-Huella" especifica que la fabricación de los elementos estructurales del pavimento se debe realizar con concreto de calidad clase D con una resistencia a la compresión a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2 (Tabla 630-7 Valores mínimos de resistencia del concreto estructural).

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg /cm2
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho milímetros (38 mm).
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Se recomienda realizar con un laboratorio de materiales, el diseño de la mezcla de concreto incluyendo los ensayos de calidad a los agregados los cuales deben cumplir los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones vigentes del Instituto Nacional de Vías.

5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo

El acero se define por su resistencia y se contempla mínimo fy: 4200 kg/cm2.

Independiente del diámetro o varilla a usar en los elementos estructurales, el refuerzo corrugado debe ser de acero de baja aleación que cumplan con las Normas NTC-2289 – (ASTM A706M). No se permite el uso de acero corrugado de refuerzo fabricado bajo la norma NTC – 245, ni aceros trabajados en frio o trefilado. Seguir lo indicado en el capítulo C-7 de la Norma NSR-2010.

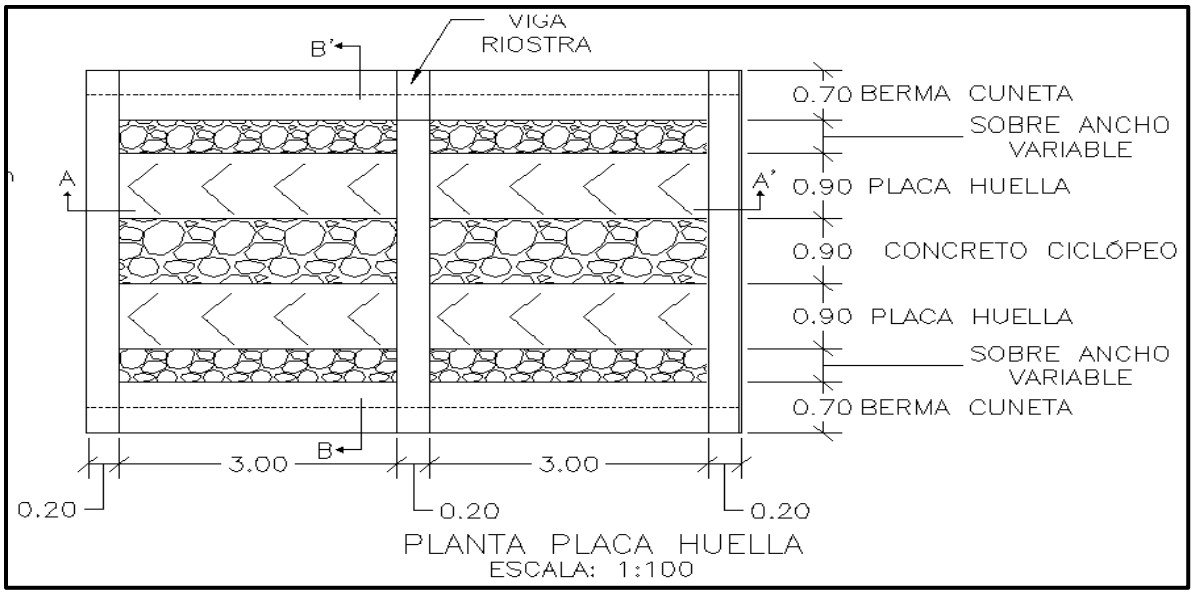
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS.

Teniendo en cuenta la información del tránsito en la cual los vehículos que se esperan que circulen en la placa huella son de carácter liviano, el diseño se ceñirá al plano 125 de la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural.

La estructura de placa huella para el tramo de la vía ubicada en la vereda el torito en el municipio de Tierralta - Córdoba es la siguiente:

Las dimensiones de las placas varían tramo a tramo y dentro de un mismo tramo se pueden presentar variaciones en los anchos con el fin de ajustarse a las condiciones de paramentos y lotes privados existentes.

Figura 9. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

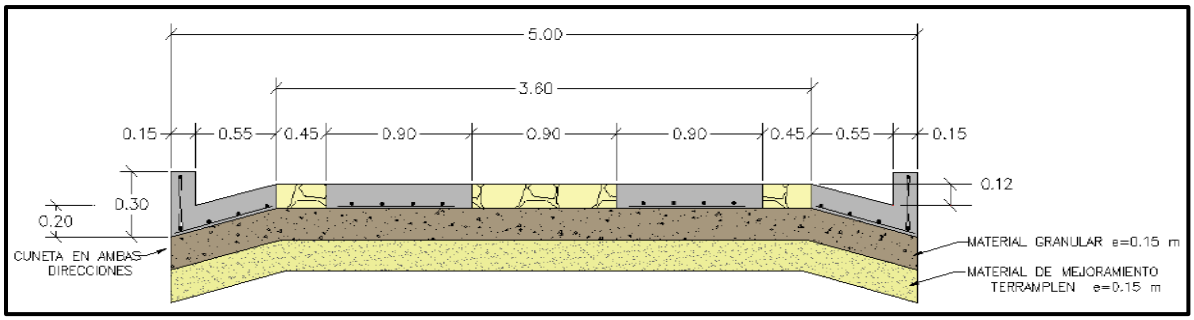
En general serán placa huellas de 0.90 m de ancho por 3 m de largo, separadas entre sí por concreto ciclópeo de ancho igual a 0.90 m en el centro y de ancho variable en los extremos, las placas de concreto estarán arriostradas por viguetas de 0.20 m de ancho por 0.25 m de alto, localizadas en los extremos y en el medio de las placas.

El espesor de la placa huella para todos los tamaños será de quince centímetros (0.15 m).

Refuerzo longitudinal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).
Refuerzo transversal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).

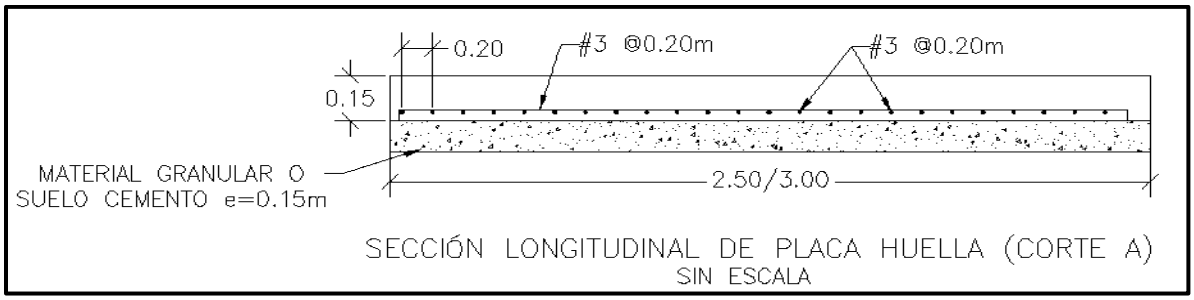
La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo cincuenta y cuatro (54 cms) centímetros.

Figura 10 Sección transversal de la vía



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 11 Corte longitudinal de la placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

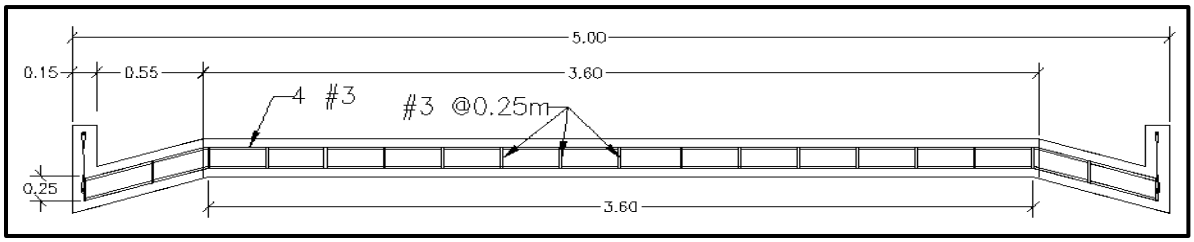
La riostra tendrá las siguientes características

Ancho de la Riostra: 0,20 metros.
Peralte de la Riostra: 0,30 metros.
Refuerzo Longitudinal: Cuatro varillas número 3 (4#3).
Estribos: Una varilla número 3 cada 25 centímetros (1#3@0,25).

La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo Cincuenta y Cuatro (54 cms) centímetros.

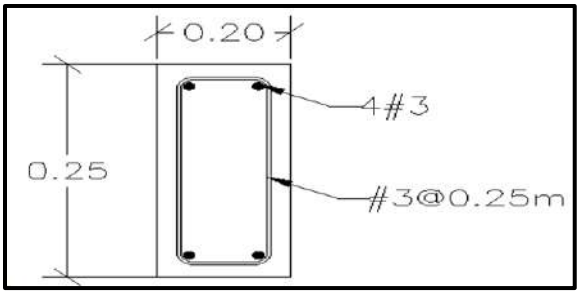
El recubrimiento de las varillas longitudinales #3 es de siete comas cinco (0,075 m) centímetros en la parte inferior y de cuatro (0,04 m) centímetros en la parte superior.

Figura 12 corte longitudinal de la viga riostra



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 13. Viga riostra sección transversal

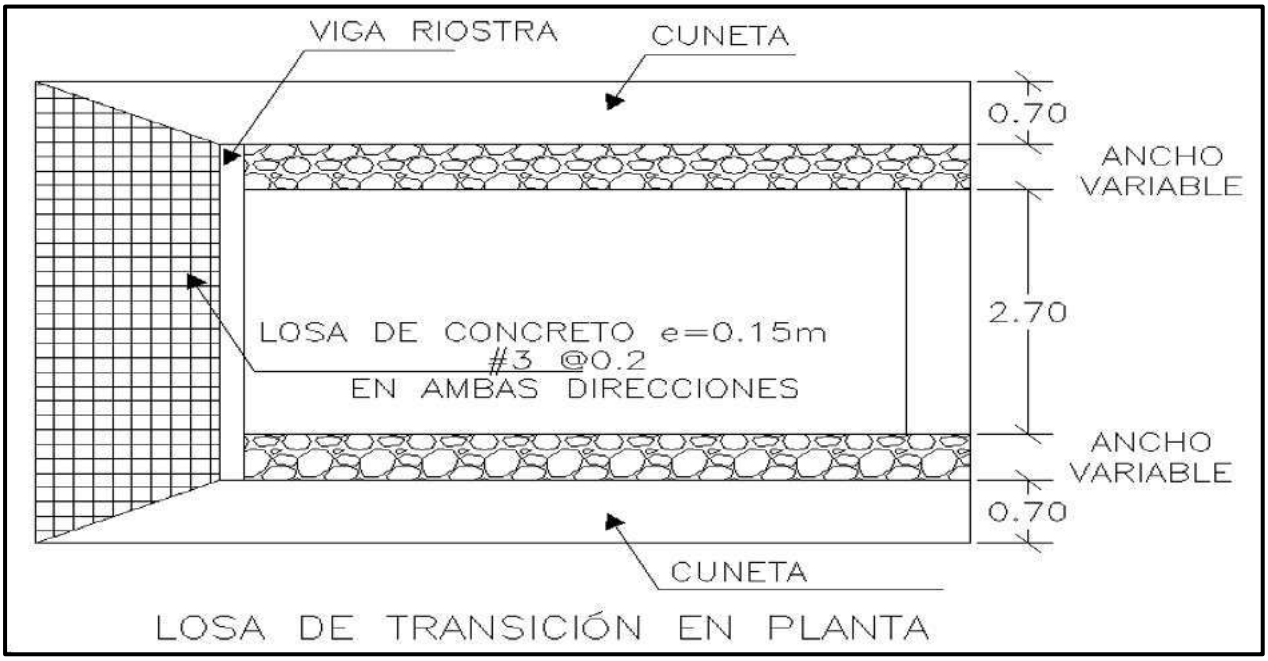


Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

De acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural tanto al inicio como al final de los tramos del proyecto se debe generar un área de transición del suelo a la estructura rígida. Para esos casos el constructor deberá considerar un tratamiento especial que puede consistir en la escarificación y compactación adicional, cuando se trata de materiales granulares como afirmados o subbases, o de la conformación de un remplazo de material granular compactado con un espesor mínimo de 0.15 m en las zonas en contacto por fuera de la placa huella, en una longitud de al menos 1.50 m.

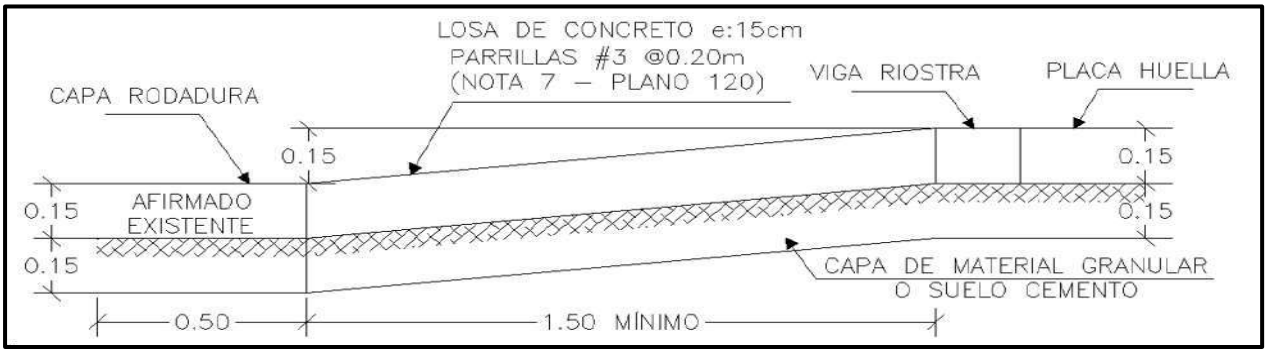
Se deben construir losas de transición al inicio y al final de los tramos de placa huella que no conectan con pavimento existente, como se ilustra

Figura 14 Losa de transición en planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 15. losa de transición en corte longitudinal



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Para el sello de las juntas entre placas huellas se emplearán material asfáltico o premoldeado cuyas características se establecen en las especificaciones AASHTO M 89, M 33, M 153 y M 30.

Las juntas longitudinales y transversales se deben hacer de acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural plano 125 para tránsitos con vehículos livianos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- La subrasante a lo largo del sector 1 está conformado por materiales de una alta condición contracto-expansiva e hinchamiento potencial medio.
- Los suelos encontrados corresponden a arcilla de alta plasticidad y suelos areno-limosos no plásticos.
- El CBR de los suelos existente, en condición sumergida, presenta valores que están dentro de los rangos 2.5 al 2.9%.
- La estructura recomendada se contempla así



Recomendaciones

- En zonas donde se detecten materiales débiles, altamente orgánicos o inadecuados en la subrasante, que no fueron detectados en las exploraciones, se debe hacer un mejoramiento de esta mediante remplazo con rajón o relleno seleccionado.

- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Para garantizar el buen estado del pavimento antes de su construcción se deben construir todas las obras de drenajes y subdrenajes necesarias.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en el contenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que la exploración geotécnica es de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda un sobre ancho de las capas granulares de la estructura del pavimento de 0.5 m con el fin de asegurar mayor estabilidad a la estructura, confinamiento lateral y evitar desecación o cambios de humedad cerca de los bordes de la estructura del pavimento o utilizar como material de confinamiento sardineles.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.5 hasta 1.0 metro) o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Las actividades de construcción derivadas del diseño de pavimento objeto del presente informe, desde el punto de vista de materiales de construcción, se debe enmarcar dentro de las especificaciones generales de construcción de carreteras del instituto nacional de vías, siguiendo un estricto control de calidad de los materiales y proceso constructivo.

De igual manera, para asegurar el cumplimiento de la hipótesis de diseño, referente a calidad de los materiales, se deben seguir las especificaciones generales, normas y manuales de diseño:

- ✓ ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS 2022 – INVIAS.
- ✓ NORMA DE ENSAYOS DE CARRETERA 2013 – INVIAS

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El diseño de pavimento se basó en los resultados de investigaciones de campo y laboratorio realizadas para el proyecto. Si durante la construcción de las obras se hacen modificaciones a los espesores aquí recomendados, o si se detecta que las condiciones del subsuelo varían sustancialmente con respecto a las descritas y establecidas en este informe, se deberá comunicar al diseñador con el propósito de efectuar las revisiones y ajustes que sean del caso. Debido a la naturaleza del estudio, la exploración adelantada es necesariamente puntual y se puede presentar condiciones del subsuelo diferentes, no detectada durante dicha investigación.

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-168- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA

Localización:

PLANETA RICA – CÓRDOBA
VEREDA GUARICA

ABRIL DE 2024

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	18-04-2024	
REVISÓ		18-04-2024	
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	18-04-2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	18-04-2024	Versión origina
1		
2		

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 LOCALIZACIÓN 5

3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA 7

3.1 DATUM GEODÉSICO HORIZONTAL 7
3.2 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA GLOBAL 7
3.3 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA DE LAS AMÉRICAS 8
3.4 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA LOCAL 9
3.5 COORDENADAS PLANAS EN COLOMBIA 11
3.6 SELECCIÓN DE ÉPOCA DE ENTREGA INFORMACIÓN 13
3.7 MODELO DE VELOCIDADES ADOPTADO 14
3.8 MODELO GEOIDAL PARA COLOMBIA 15

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 17

4.1 MATERIALIZACIÓN DE VÉRTICES AUXILIARES 17
4.2 METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO POR RTK 18
4.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 22
4.4 RESULTADOS DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO 23

5 EQUIPOS UTILIZADOS 23

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general 6
Figura 2 Localización específica 6
Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B 7
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales 8
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS 9
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC 10
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC 11
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger 12
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009 15
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004 16
Figura 11 Vértices de control BMs 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00 12
Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto 14
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico 22
Tabla 4 Relación de equipos utilizados 23

ANEXOS 25

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la solicitud presentada, se realizó el estudio topográfico y georreferenciación para **"ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERECIACION DE LA VÍA RURAL UBICADA EN LA VERADA GUARICA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**. El insumo base para cualquier proyecto de ingeniería relacionada con la construcción es la topografía, ya que sobre esta se pueden realizar mediciones, localizaciones, referenciaciones y cuantificación de cantidades de obra y movimientos de tierra.

Con este informe se busca soportar las diferentes actividades realizadas para la georreferenciación y levantamiento topográfico, describiendo de manera precisa las metodologías utilizadas durante los trabajos de campo para la obtención de la información que posteriormente debe ser procesada durante un trabajo de oficina haciendo uso tanto de software gráfico como software de cálculo.

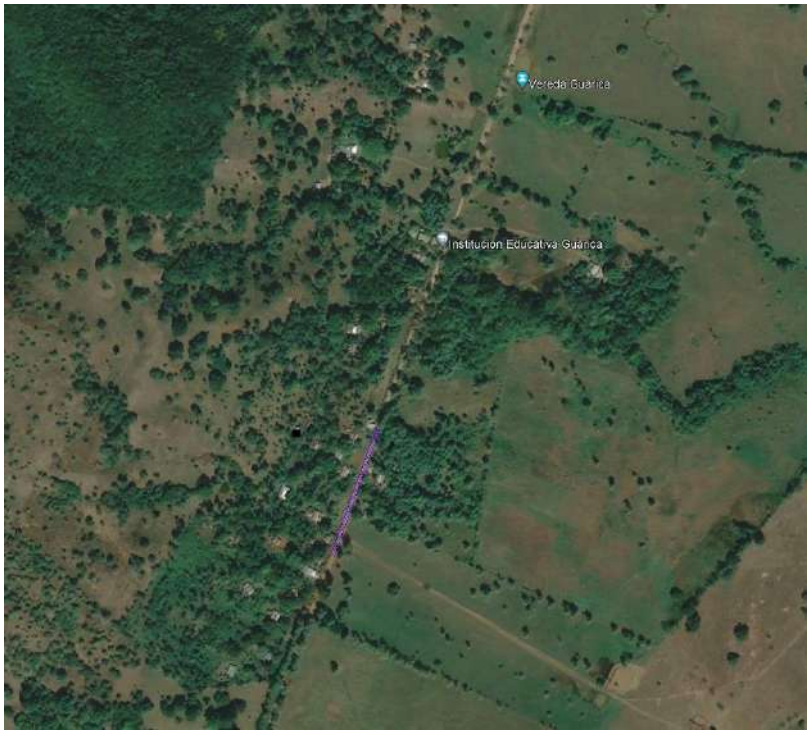
El desarrollo del trabajo se divide en dos componentes. El primer componente es la georreferenciación proceso en el cual se realiza una integración de la zona de estudio a un sistema de información geográfico certificado, para lo cual se hará uso de equipos GPS doble frecuencia. El segundo componente es el levantamiento topográfico, para lo cual se utilizarán metodologías establecidas durante muchos años las cuales han brindado confiablidad en la captura de datos de campo, los cuales deben ser procesados para generar planos topográficos que describan de manera gráfica los diferentes atributos de campo y las diferentes geoformas de la superficie.

Cabe resaltar que las diferentes actividades de georreferenciación y topográficas están sometidas a un grado de precisión los cuales serán garantizados dentro de su rango por esta consultoría. La importancia de lo mencionado es garantizar durante el desarrollo de la ingeniería tener todas las herramientas gráficas respecto a la topografía para generar diseños confiables y certeros. El levantamiento topográfico también garantizará en el momento de cuantificar volúmenes de excavación o de relleno, una alta precisión en los cálculos respectivos, minimizando los errores relativos en los cálculos.

2 LOCALIZACIÓN

El levantamiento se realizó en el municipio de Planeta Rica, departamento de Córdoba. El estudio topográfico y georreferenciación se realizó en el sitio de estudio correspondiente al proyecto, centroide con coordenadas geográficas datum WGS84 latitud N 4° 35' 46.321" longitud W 74° 04' 39.028" y altura nivelada 80.737

En las **figuras 1 y 2** se puede observar la localización general y especifica del levantamiento topográfico, vereda Guarica del municipio de Planeta Rica, departamento de Córdoba.



Fuente: Google Earth y Wikipedia

Figura 1 Localización general



Fuente: Google Earth

Figura 2 Localización específica.

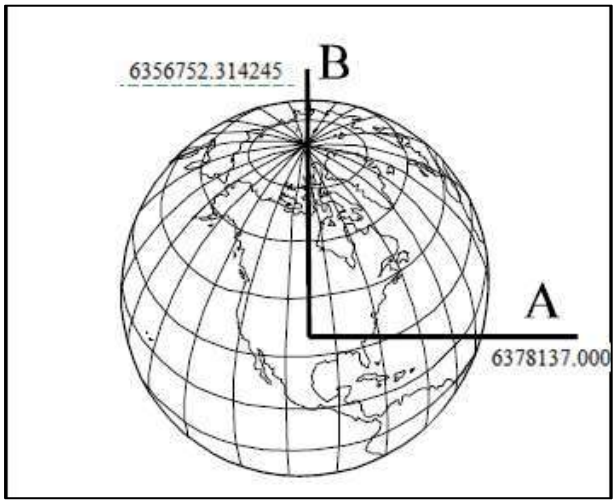
3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA

La selección del sistema global de referencia, se convierte en la primera referencia global que permite ubicar el desarrollo del en un sistema de coordenadas conocido y estandarizado. De lo anterior, la necesidad de especificar el sistema seleccionado dado que será el insumo de control geográfico. A continuación, se especifica el sistema de referencia adoptado según la normatividad vigente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

3.1 Datum geodésico horizontal

Se conoce como el conjunto de mediciones que definen la orientación de un elipsoide de referencia en la superficie terrestre. Conocer el datum geodésico de referencia, permite conocer dimensiones de una superficie cartográfica de una región especifica. Para Colombia, el datum geodésico de referencia es el WGS-84, cuyo elipsoide asociado a este sistema es GRS80.

Normalmente, los sistemas de referencia o datum geodésico de cada elipsoide, están asociados a longitudes de un semi eje mayor y semi eje menor, ver **figura 3.**

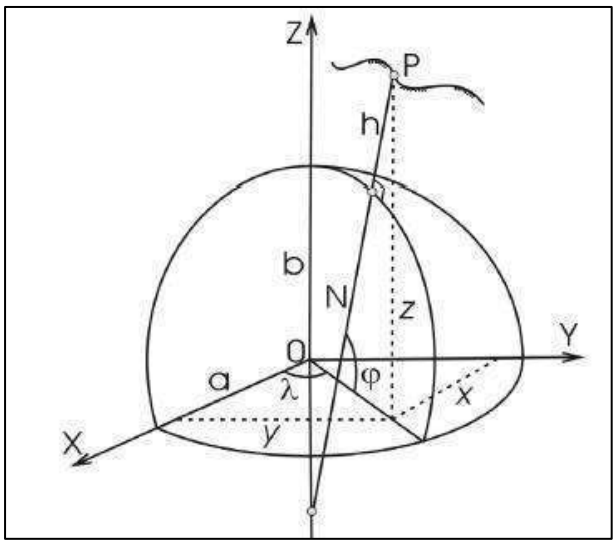


Fuente: Figura 18 TeleSig-Universidad Nacional 2003
Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B

3.2 Sistema geocéntrico de referencia global

Sistema de coordenadas que tiene como origen el centro de la tierra y los puntos coordenados se definen de forma cartesiana por medio de líneas paralelas desde su origen (centro de la tierra) con coordenadas

Xo, Yo *y* ***Zo*** (ver **figura 4**)**.** El sistema geocéntrico de referencia adoptado por Colombia según el IGAC, es el ITRF 2014 (International Terrestrial Reference Frame 2014).



Fuente: Figura 4.1 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales

3.3 Sistema geocéntrico de referencia de las Américas

El IGAC ha adoptado como sistema de referencia de coordenadas local, el sistema MAGNA SIRGAS (*Marco Geocéntrico Nacional de Referencia – Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas).* El cual está compuesto por una red de estaciones GPS de alta precisión distribuidos en América del Sur. Esta red fue determinada entre los años 1994, 1995 y 1997, con una reocupación de otras antenas en el año 2007. La red MAGNA SIRGAS, corresponde a una integración de la red del Marco internacional de Referencia Terrestre (ITRF) a través de la vinculación por medio del sistema SIRGAS, Lo que garantiza que los procesos de amarres geodésicos en Colombia están asociados a un sistema de referencia global. En la **figura 5,** se observa la red SIRGAS.



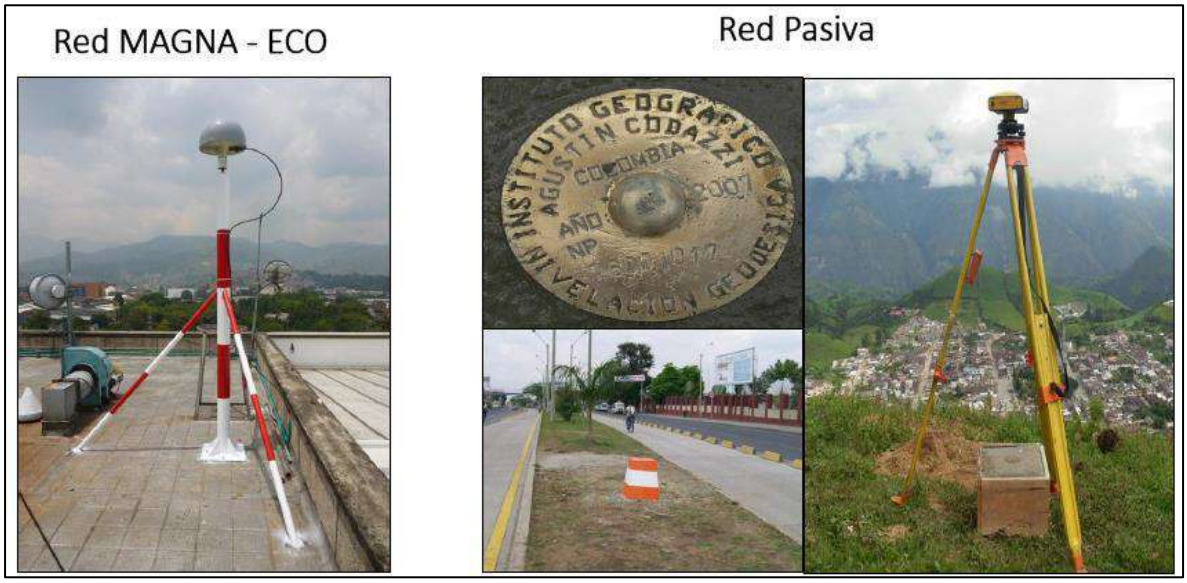
Fuente: Figura 8 Adopción marco de referencia MAGNA SIRGAS 2004

Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS

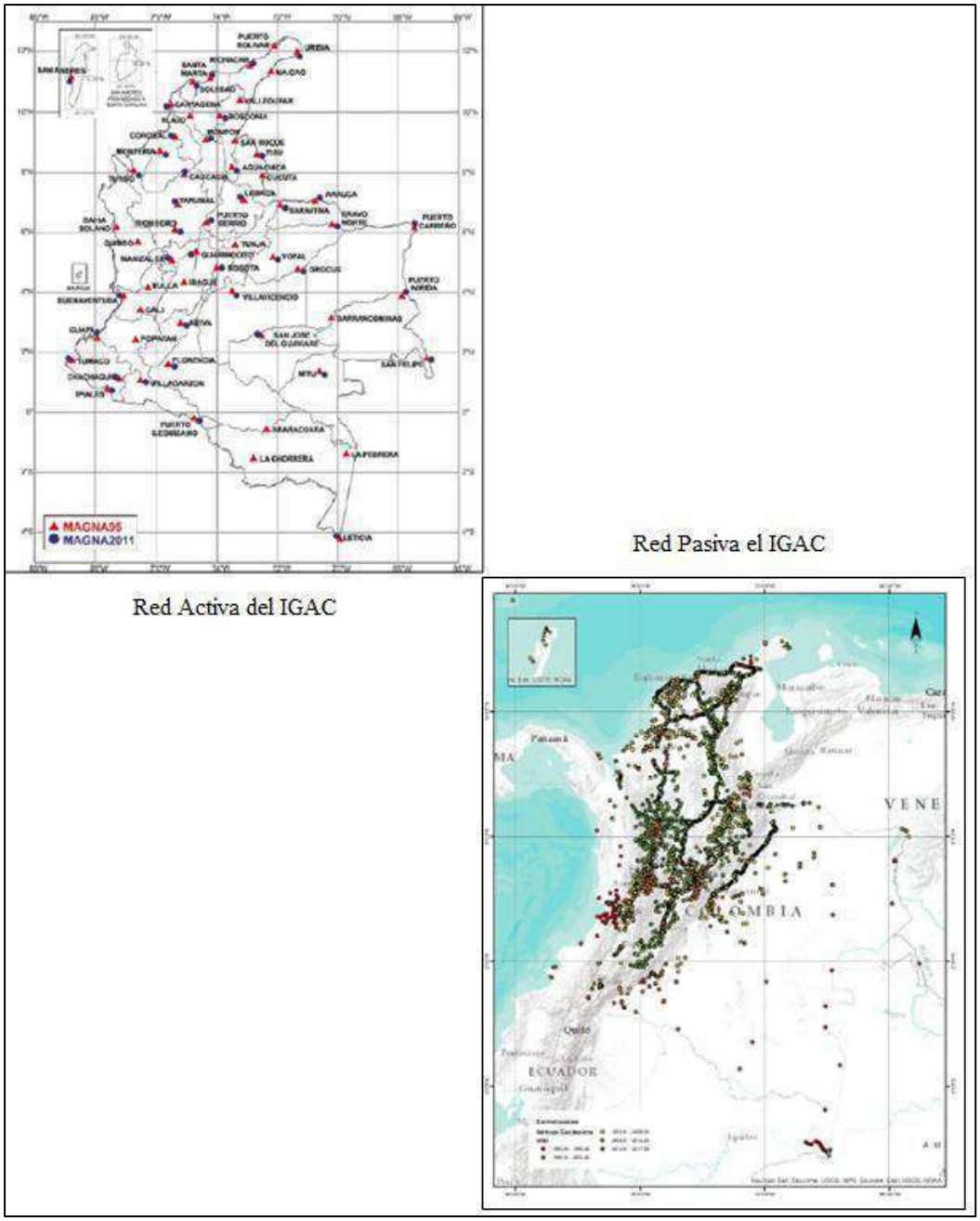
3.4 Sistema geocéntrico de referencia local

El sistema de referencia local MAGNA, está compuesto por una red de GPS de 62 estaciones localizadas en diferentes ciudades del territorio nacional (red activa) y 6966 vértices materializados a lo largo del país (red pasiva). Estas dos redes, componen la red geodésica adoptada por Colombia y administrada por el IGAC, la cual sirve de referencia para procesos catastrales, geográficos, topográficos y desarrollo de proyectos de ingeniería. Tal información, puede ser obtenida de los datos abiertos de la página del IGAC (Geodesia), en formato shapefile.

En la **figura 6**, se puede observar el componente físico de la red activa MAGNA – ECO y el modelo tipo de los vértices materializados de la red pasiva. Adicional en la **figura 7**, se puede observar la ubicación en el territorio nacional de la red activa y pasiva respectivamente.



Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC



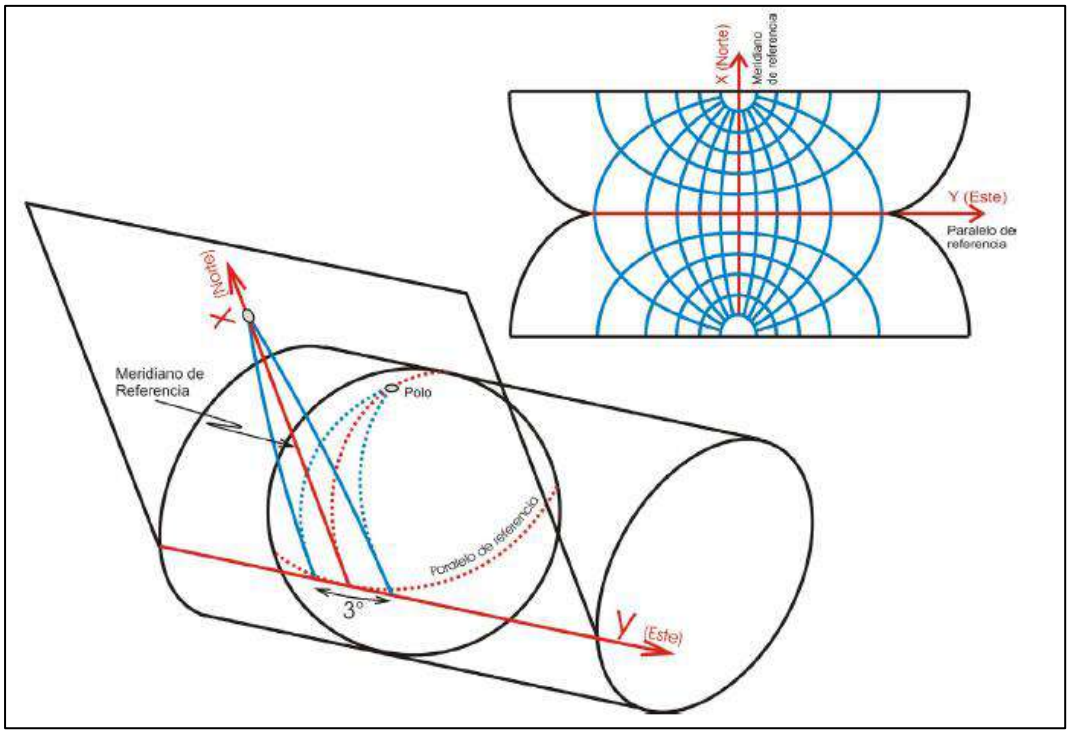
Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC

3.5 Coordenadas planas en Colombia

Dada la dificultad de trabajar en un sistema de coordenadas tridimensional el sistema de coordenadas geocéntrico o elipsoidal, en Colombia se estableció un sistema de coordenadas planas denominado sistema cartográfico Gauss – Kruger, el cual corresponde a la proyección de coordenadas para Colombia

en función de los meridianos y paralelos sobre un plano horizontal (sistema bidimensional). Normalmente, este sistema está expresado en coordenadas Norte y este después de transformar coordenadas geocéntricas y elipsoidales.

Colombia adoptó 5 orígenes cartesianos para el desarrollo de proyectos dentro del territorio nacional, los cuales permiten encausar el área de estudio al origen más cercano y así evitar que la distorsión por curvatura terrestre, se convierta en un problema de posicionamiento global. En la **figura 8,** se observa la proyección cartográfica adoptada por Colombia y en la **tabla 1,** las coordenadas de los orígenes cartesianos actualizados al sistema de referencia geocéntrico ITFS 2014, **época 2018.00.**



Fuente: Figura 4.2 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger

Origen	Coordenadas elipsoidales		Coordenadas Gauss-Krüger	
	Latitud (N)	Longitud (W)	Norte [m]	Este [m]
Bogotá - MAGNA	4° 35' 46,3316"	74° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Central – MAGNA	4° 35' 46,3316"	71° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Este – MAGNA	4° 35' 46,3316"	68° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste – MAGNA	4° 35' 46,3316"	77° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste Oeste - MAGNA	4° 35' 46,3316"	80° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Insular	4° 35' 46,3316"	83° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0

Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00

3.6 Selección de época de entrega información

Una vez identificada la red geocéntrica de referencia, es necesario conocer la época en la cual será entregada la información geodésica del proyecto. Cabe aclarar que la información GPS es colectada en tiempo real para realizar el proceso. Sin embargo, la entrega de las coordenadas de localización del proyecto, deben ser convertidas a época certificada por el IGAG, época actualizada durante la campaña de (Implementación de la Actualización del Marco Geocéntrico de Referencia MAGNA-SIRGAS. Resultados y Observaciones). En donde se establece que la época de entrega de información es: época 2018.00, ITRF 2014.

En este punto del trabajo, es de vital importancia aclarar que, la entrega de información en época certificada será aclarada y especificada en los diferentes anexos, etapas y planos de estudio, ya que, de no ser así, se podría incurrir en una errónea selección de las coordenadas del proyecto durante la etapa constructiva, lo cual podría generar desfases en los replanteos y referencias de los elementos diseñados. Dicho lo anterior, las coordenadas de los trabajos desarrollados actualmente (tiempo real), deben ser transformados a época certificada. La obtención de la época del posicionamiento se halla mediante la e**xpresión 1**.

$$Ep = A + \frac{Dj}{365} \qquad EC\ 1$$

Donde

Ep = Época de posicionamiento
A = Año de posicionamiento
Dj = Día Juliano

Julian Day Table

Add one to day number for leap years: 1972, 1976, 1980, 1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016, 2020

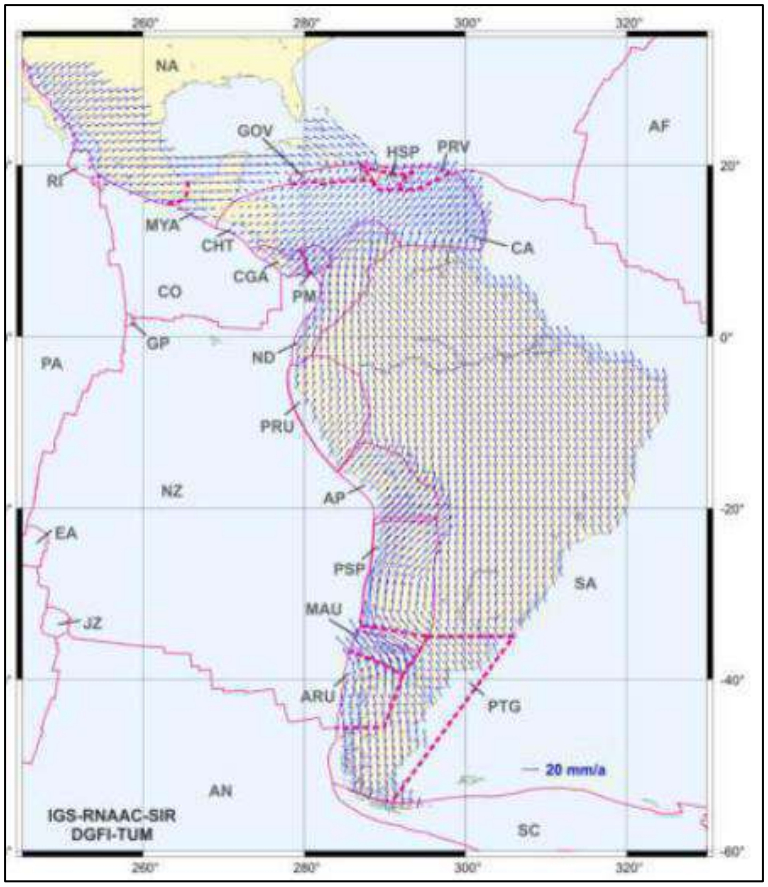
Day	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1	001	032	060	091	121	152	182	213	244	274	305	335
2	002	033	061	092	122	153	183	214	245	275	306	336
3	003	034	062	093	123	154	184	215	246	276	307	337
4	004	035	063	094	124	155	185	216	247	277	308	338
5	005	036	064	095	125	156	186	217	248	278	309	339
6	006	037	065	096	126	157	187	218	249	279	310	340
7	007	038	066	097	127	158	188	219	250	280	311	341
8	008	039	067	098	128	159	189	220	251	281	312	342
9	009	040	068	099	129	160	190	221	252	282	313	343
10	010	041	069	100	130	161	191	222	253	283	314	344
11	011	042	070	101	131	162	192	223	254	284	315	345
12	012	043	071	102	132	163	193	224	255	285	316	346
13	013	044	072	103	133	164	194	225	256	286	317	347
14	014	045	073	104	134	165	195	226	257	287	318	348
15	015	046	074	105	135	166	196	227	258	288	319	349
16	016	047	075	106	136	167	197	228	259	289	320	350
17	017	048	076	107	137	168	198	229	260	290	321	351
18	018	049	077	108	138	169	199	230	261	291	322	352
19	019	050	078	109	139	170	200	231	262	292	323	353
20	020	051	079	110	140	171	201	232	263	293	324	354
21	021	052	080	111	141	172	202	233	264	294	325	355
22	022	053	081	112	142	173	203	234	265	295	326	356
23	023	054	082	113	143	174	204	235	266	296	327	357
24	024	055	083	114	144	175	205	236	267	297	328	358
25	025	056	084	115	145	176	206	237	268	298	329	359
26	026	057	085	116	146	177	207	238	269	299	330	360
27	027	058	086	117	147	178	208	239	270	300	331	361
28	028	059	087	118	148	179	209	240	271	301	332	362
29	029		088	119	149	180	210	241	272	302	333	363
30	030		089	120	150	181	211	242	273	303	334	364
31	031		090		151		212	243		304		365

Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto

El día juliano, se halla en la **tabla 2** para año bisiesto; para año no bisiesto se debe restar un día a cada día después del 01 de marzo. Para la transformación de coordenadas en función de la época, será empleado el software Magna Sirgas Pro 4.2

3.7 Modelo de velocidades adoptado

El cálculo de velocidades de la red SIRGAS, se realizó con base en las estaciones de la red GPS en funcionamiento, basado en procesos y proyectos de desarrollo geodinamico. Con el modelo de velocidades, se busca determinar el desplazamiento de un punto en la superficie en función del desplazamiento del centro de la tierra causado por movimientos telúricos a través del tiempo. Esta consultoría, opta como uso del modelo de velocidades, el modelo VEMOS 2009. Ver **figura 9.**



Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009

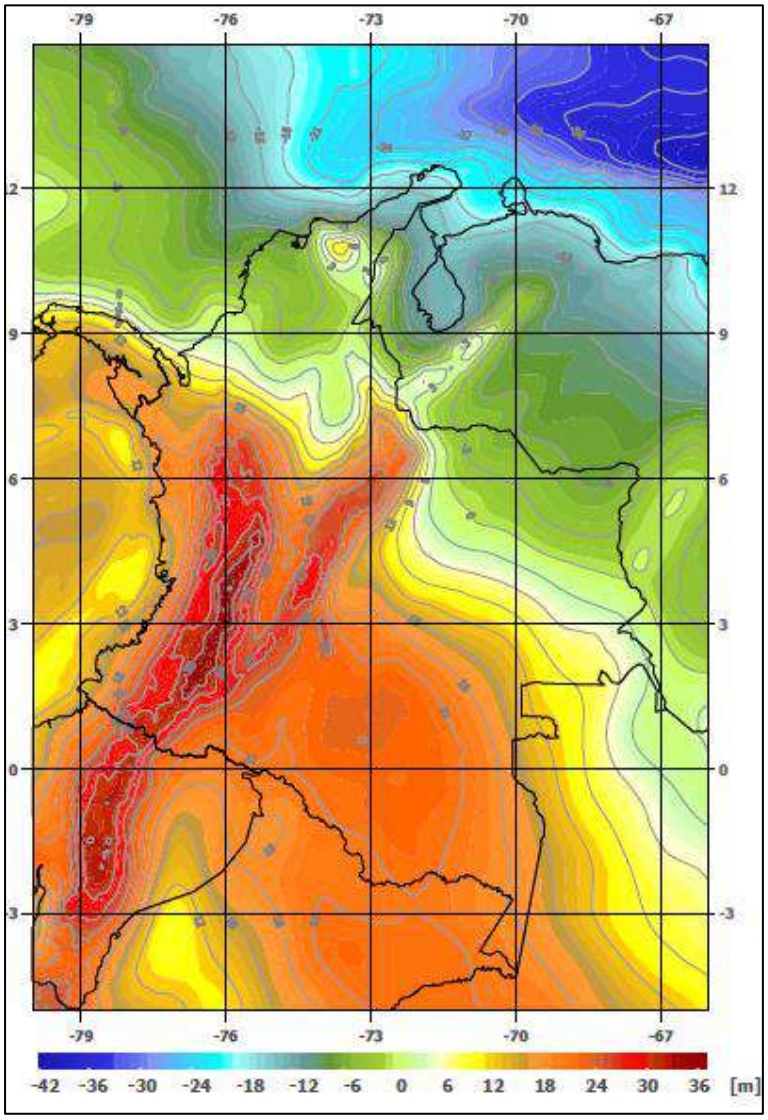
3.8 Modelo geoidal para Colombia

Partiendo del sistema tridimensional MAGNA SIRGAS, se puede obtener la altura elipsoidal de diferentes vértices y antenas por medio de la información certificada del IGAC y la red SIRGAS. Sin embargo, la obtención de altura de referencia para Colombia, es la altura sobre el nivel medio del mar; información que se obtiene a partir de un proceso de gravedad terrestre y de un sistema vertical de referencia (modelo geoidal, GEOCOL 2004). Ver **figura 10**.

Para la asignación de altura o elevación con referencia del nivel medio del mar, se aplica la metodología especificada en la guía "*guía metodológica para la obtención de alturas sobre el nivel medio del mar utilizando el sistema GPS"*; metodología que especifica el proceso secuencial y lógico para asignar alturas haciendo uso de tecnología GPS. Es necesario aclarar, que para la aplicación del método es necesario conocer la altura elipsoidal y la ondulación geoidal.

- ✓ Altura elipsoidal: corresponde a la altura medida a partir de la normal elipsoidal medida como la distancia entre la superficie del elipsoide y el punto de medición.

- ✓ Ondulación Geoidal: corresponde a la distancia que hay entre el geoide y el elipsoide la cual es medida como referencia la línea real de una plomada influenciada por el efecto de la gravedad.



Fuente: Figura 2.7 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

4.1 Materialización de vértices auxiliares

Una vez realizado el levantamiento topográfico y obtenidas las coordenadas asumidas de los BMs, se genera un formato de localización como se muestra en la **tabla 3**. se consigna las coordenadas asumidas de los vértices auxiliares materializados correspondientes a la poligonal de control. Cabe aclarar que los vértices mencionados, son relevantes durante el levantamiento topográfico puesto que corresponden a la línea base o referencia para futuros replanteos. En la **figura 11,** se puede observar la ubicación de los vértices materializados en campo y la precisión de la poligonal GPS RTK. (Anexo 1)



Fuente: Elaboración propia

Figura 11 Vértices de control BMs

4.2 Metodología de levantamiento por RTK

El levantamiento con GPS RTK cumple una función similar a la estación total, la cual es asignar coordenadas a diferentes puntos de la superficie. Los receptores RTK son dispositivos avanzados que captan señal satelital GPS y GLONAS; Adicional permiten comunicar el receptor/emisor base (punto fijo) con otro receptor denominado rover (punto móvil) haciendo cálculos desde señales electromagnética para conseguir coordenadas y elevaciones de la superficie con precisiones cercanas a 1 cm. Esta tecnología fue utilizada para el levantamiento del corredor vial. En el **anexo 1** se consignan los archivos RTK**,** la cartera de coordenadas con los puntos levantados se encuentra en la **tabla 3**, presenta un resumen de los códigos consignados en la cartera de coordenadas.

NODO	NORTE	ESTE	ALTURA NIVELADA	CODIGO
1	1408100.747	1159593.242	71.21	Eje
2	1408102.226	1159590.256	71.058	Lat
3	1408103.359	1159586.664	71.17	Cerca
4	1408098.806	1159596.239	70.986	Lat
5	1408098.438	1159597.224	70.91	Cerca
7	1408095.216	1159588.863	71.125	Lat
8	1408095.505	1159588.168	71.04	Lat
9	1408097.294	1159584.687	71.208	Cerca
10	1408095.87	1159586.092	71.309	Árbol
11	1408093.538	1159592.322	71.062	Lat
12	1408093.108	1159593.674	70.958	Lat
13	1408092.757	1159595.155	71.012	Cerca
15	1408084.824	1159589.792	71.085	Lat
16	1408084.626	1159590.697	71.026	Lat
17	1408084.142	1159592.208	71.154	Cerca
18	1408086.221	1159585.482	71.194	Lat
19	1408086.923	1159583.448	71.305	Lat
20	1408087.668	1159580.963	71.539	Cerca
22	1408076.923	1159582.315	71.24	Lat
23	1408077.153	1159581.345	71.191	Lat
24	1408075.72	1159585.892	71.137	Lat
25	1408075.32	1159587.08	71.022	Lat
27	1408067.606	1159578.916	71.297	Lat
28	1408067.943	1159577.915	71.251	Lat
29	1408068.506	1159576.246	71.629	Cerca
30	1408066.707	1159582.731	71.151	Lat
31	1408066.404	1159583.608	71.075	Lat
32	1408065.647	1159585.523	71.338	Cerca

34	1408058.171	1159575.535	71.35	Lat
35	1408058.458	1159574.497	71.326	Lat
36	1408059.355	1159572.925	71.669	Cerca
37	1408057.297	1159579.237	71.195	Lat
38	1408056.922	1159580.024	71.141	Cerca
39	1408056.204	1159581.835	71.385	Cerca
41	1408047.35	1159575.347	71.351	Lat
42	1408046.988	1159576.293	71.264	Lat
43	1408048.628	1159571.923	71.387	Lat
44	1408048.906	1159571.229	71.362	Lat
46	1408038.659	1159568.147	71.49	Lat
47	1408040.284	1159564.322	71.889	Cerca
48	1408037.371	1159571.77	71.44	Lat
49	1408037.037	1159572.719	71.376	Lat
50	1408036.089	1159574.892	71.754	Cerca
52	1408029.639	1159564.846	71.609	Lat
53	1408029.639	1159564.848	71.607	Lat
54	1408029.875	1159564.056	71.564	Lat
55	1408028.363	1159568.712	71.526	Lat
56	1408028.363	1159568.712	71.528	Lat
57	1408027.997	1159569.795	71.503	Lat
59	1408021.309	1159561.475	71.655	Lat
60	1408022.249	1159557.957	71.997	Cerca
61	1408019.716	1159566.069	71.596	Lat
62	1408019.462	1159567.092	71.518	Lat
63	1408018.709	1159568.915	71.866	Cerca
65	1408011.835	1159564.285	71.642	Lat
66	1408013.989	1159558.209	71.731	Lat
67	1408013.988	1159558.207	71.732	Lat
69	1408004.107	1159554.767	71.802	Lat
70	1408005.124	1159551.667	72.075	Cerca
71	1408001.953	1159561.094	71.769	Lat
72	1408001.513	1159562.596	71.669	Cerca
74	1407992.51	1159557.936	71.666	Lat
75	1407994.792	1159551.331	71.81	Lat
77	1407983.437	1159554.843	71.71	Lat
78	1407982.997	1159556.165	71.885	Cerca
79	1407985.615	1159548.033	71.817	Lat
80	1407986.597	1159545.249	72.135	Cerca

82	1407974.287	1159551.664	71.755	Lat
83	1407976.039	1159544.482	71.826	Lat
85	1407963.799	1159547.986	71.792	Lat
86	1407963.071	1159549.917	71.917	Cerca
87	1407965.985	1159541.284	71.833	Lat
88	1407967.004	1159538.147	72.031	Cerca
90	1407953.754	1159544.937	71.736	Lat
91	1407956.201	1159537.861	71.782	Lat
93	1407943.859	1159541.677	71.699	Lat
94	1407943.356	1159542.85	71.572	Cerca
95	1407946.074	1159534.739	71.865	Lat
96	1407946.839	1159530.855	72.086	Cerca
98	1407936.931	1159531.763	71.726	Árbol
99	1407934.516	1159538.517	71.622	Lat
100	1407926.359	1159531.409	71.702	Eje
101	1407927.309	1159528.405	71.669	Lat
102	1407925.148	1159534.95	71.546	Lat
103	1407917.45	1159528.015	71.653	Eje
104	1407918.679	1159525.279	71.628	Lat
105	1407918.679	1159525.277	71.627	Lat
106	1407920.164	1159521.157	71.724	Cerca
107	1407916.113	1159531.552	71.499	Cerca
108	1407915.747	1159532.435	71.521	Cerca
109	1407926.725	1159524.541	71.824	Árbol
110	1407935.908	1159528.009	71.913	Árbol
111	1407940.103	1159530.071	71.799	Árbol
112	1407959.439	1159537.4	71.9	Árbol
113	1407964.845	1159539.338	72.019	Árbol
114	1407971.809	1159541.794	72.032	Árbol
115	1407988.515	1159547.555	72.022	Árbol
116	1407991.171	1159548.021	72.023	Pr16
117	1407991.067	1159548.049	72.675	Gps2
118	1407993.161	1159549.135	71.981	Árbol
119	1407997.297	1159550.814	71.94	Árbol
120	1408001.968	1159552.323	71.924	Árbol
121	1408006.625	1159553.911	71.837	Árbol
122	1408011.12	1159555.415	71.911	Árbol
123	1408024.502	1159560.276	71.928	Árbol
124	1408033.194	1159563.279	71.678	Árbol

125	1408038.111	1159564.945	71.654	Árbol
126	1408051.748	1159570.791	71.688	Árbol
127	1408051.751	1159570.791	71.678	Árbol
128	1408056.418	1159572.566	71.646	Árbol
129	1408070.258	1159577.386	71.588	Árbol
130	1408074.357	1159578.966	71.513	Árbol
131	1408077.919	1159580.237	71.429	Árbol
132	1408091.207	1159586.667	71.086	Punto muestra
133	1407986.066	1159548.742	71.769	Punto muestra
134	1408049.768	1159578.832	71.515	Gps2
76	1407984.4	1159551.306	71.817	Ejevia ST
73	1407993.768	1159554.489	71.809	Ejevia
68	1408003.092	1159558.011	71.771	Ejevia
64	1408012.85	1159561.38	71.767	Ejevia
58	1408020.434	1159564.118	71.698	Ejevia
51	1408028.925	1159566.824	71.628	Ejevia
45	1408038.054	1159569.906	71.557	Ejevia
40	1408047.863	1159573.746	71.46	Ejevia
33	1408057.779	1159577.317	71.313	Ejevia
26	1408067.077	1159580.682	71.324	Ejevia
21	1408076.439	1159584.103	71.275	Ejevia
14	1408085.205	1159587.536	71.226	Ejevia
6	1408094.636	1159591.019	71.179	Ejevia
97	1407935.787	1159534.803	71.752	EjeVia ST
92	1407945.098	1159538.035	71.801	EjeVia
89	1407955.006	1159541.53	71.812	EjeVia
84	1407964.698	1159544.921	71.84	EjeVia
81	1407974.976	1159548.182	71.829	EjeVia
76	1407984.4	1159551.306	71.817	EjeVia
73	1407993.768	1159554.489	71.809	EjeVia
68	1408003.092	1159558.011	71.771	EjeVia
64	1408012.85	1159561.38	71.767	EjeVia
58	1408020.434	1159564.118	71.698	EjeVia
51	1408028.925	1159566.824	71.628	EjeVia
45	1408038.054	1159569.906	71.557	EjeVia
40	1408047.863	1159573.746	71.46	EjeVia
33	1408057.779	1159577.317	71.313	EjeVia
26	1408067.077	1159580.682	71.324	EjeVia
21	1408076.439	1159584.103	71.275	EjeVia

14	1408085.205	1159587.536	71.226	EjeVia
6	1408094.636	1159591.019	71.179	EjeVia

Fuente: Elaboración propia
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico

4.3 Procesamiento de la información

A continuación, se hace una descripción rápida de los procedimientos que se llevaron a cabo para el procesamiento de la información que se recolectó en campo por parte de la comisión de topografía. Esta descripción resume los diferentes pasos y los programas que se tienen en cuenta para poder llegar hasta el producto final que son las carteras editadas, y planos definitivos con accidentes geográficos y detalles generales de campo.

Una vez se ha realizado el levantamiento topográfico y se tienen almacenados todos los puntos con sus características (Norte, Este, Cota y Código), se inicia a procesar la información recogida en campo. Se inicia a descargar la información del colector del RTK por medio de exportación de archivos crudos que arroja el equipo, la información se encuentra ubicada en la **tabla 3 Archivos RTK.**

Posteriormente, la cartera obtenida se importa en un software de dibujo como AutoCAD Civil 3D, el cual es utilizado para procesar la información referenciada por (Norte, Este, Cota y Código) y así poder generar un modelo TIN y posteriormente graficas las curvas de nivel del levantamiento topográfico, estas curvas se generarán según las geoformas de la superficie.

Para generar los diferentes atributos que se identificaron en el trabajo de campo se utiliza el software AutoCAD, con el cual se podrá generar una capa para cada atributo o detalle tales como: paramentos, puntos de nivel, gradas, vías, postes, entre otros.

Una vez realizado el levantamiento topográfico, se procede a generar una ficha de localización de los vértices tomados en campo para que sirvan como punto de partida para la localización del proyecto. Ver **anexo 2.**

Es de gran importancia resaltar que en caso de que se pierdan los vértices materializados, el contratista durante la etapa de construcción puede utilizar la metodología soportada en el presente informe para materializar nuevos vértices o replantear los existentes con precisiones milimétricas, sin alterar la etapa de ingeniería.

Por último, se genera una serie de planos topográficos (planta – perfil – secciones), los cuales son el resultado grafico de los datos colectados en campo**,** se consigna el registro fotográfico que sirve como evidencia de campo.

4.4 Resultados del estudio topográfico

El área objeto del estudio es de aproximadamente 200 METROS LINEALES.

Todas las actividades realizadas son ajustadas con el fin de minimizar los diferentes errores que se presentan durante el desarrollo de la actividad, estos errores se pueden medir mediante un grado de precisión, una elipse de error o una desviación estándar; de esta forma se puede definir la confiabilidad de la información. Ver figura 9, 10 y tabla 3.

5 EQUIPOS UTILIZADOS

Durante el trabajo de campo se utilizó equipos topográficos electrónicos, tales como GPS RTK. En el **anexo 1** del presente informe se encuentra la información correspondiente a los certificados de calibración y especificaciones del equipo. Adicional, en la **tabla 4** se consignan algunas especificaciones de los equipos empleados en el presente estudio.

Equipo	**Marca**	**Serie/Modelo**	**Precisión**		**Alcance**
GPS RTK	CHC X71	3708784-3708791	±(8mm+1ppmRsm) Horizontal	±(15mm+1ppmRsm) vertical	2.5 km

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Relación de equipos utilizados

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El levantamiento topográfico tuvo como finalidad en el municipio de Planeta Rica, departamento de Córdoba.
- ✓ La georreferenciación se realizó partiendo desde las antenas permanentes de la red activa y vértices de la red pasiva del IGAC. Generando archivos crudos solo reproducibles más no imprimibles**.**
- ✓ Para el proceso de georreferenciación, se utilizaron equipos GPS de doble frecuencia y equipos GPS RTK**.**
- ✓ La asignación de coordenadas y alturas sobre el nivel del mar se realizó aplicando las metodologías estandarizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

- ✓ Se materializaron dos vértices en el proyecto durante el proceso de georreferenciación los cuales (las coordenadas) se trasladaron a época certificada por el IGAC**.**

- ✓ Durante el trabajo de campo, se materializo una poligonal abierta de control desde la cual se realizó el levantamiento topográfico y colección de datos**.**

- ✓ El levantamiento topográfico se realizó por medio de equipos GPS RTK, generando una cartera de coordenadas donde se consignan los diferentes atributos medidos en campo**.**

- ✓ Se generó una serie de planos (planta,) que permiten ver gráficamente los diferentes atributos medidos en campo con su respectiva nomenclatura y codificación. Adicional, se evidencia en el plano en planta las curvas de nivel y etiquetas de la superficie TIN, y perfil y secciones transversales con sus respectivas elevaciones**.**

- ✓ Como evidencia del trabajo realizado, se genera un registro fotográfico que soporta y evidencia el uso de equipos y personal para el trabajo desarrollado en la zona del proyecto**.**

- ✓ Se recomienda conservar el sistema de coordenadas utilizado por esta consultoría, referencia Magna Sirgas, Datum WGS84, Origen Occidental, coordenadas planas Gauss Kruger

- ✓ Se recomienda durante el proceso de localización y replanteo del proyecto verificar los vértices coordenados materializados con el fin de garantizar que los puntos no han sido movidos.

- ✓ En caso de no encontrar los vértices materializados durante la etapa de ejecución, se recomienda emplear la misma metodología y las mismas antenas y vértices de la red activa y pasiva respectivamente con el fin de no alterar el sistema de coordenadas y elevaciones definido por esta consultoría.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Anexo 1

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20
		Página:1/2

No. 0006/2024

Medellín, 01 de Febrero de 2024

EQUIPOS: GPS MARCA: GEOMATE REF: SG-5 SERIAL: 3708784 - 3708791

Empresa: EDER ANDRES GUERRA NIT/CC: 1066177055

Dirección: CRA 1 17B 64 Ciudad: SAHAGUN

Certificado vigente hasta: FEBRERO 01/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno		X		
Configuración de Software				X
Hardware		X		
Sist. De Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías		X		
Conexión Cables		X		
Puertos de Descarga		X		
Revisión de Antena		X		
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Grafica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota: el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20
		Página: 1/2

No. 0006/2024

La Verificación se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **A-97-TC-5**:

Datos Patrón	**5°10'49.29564" N**	**72° 33' 15.36326" W**
Datos GPS	**5°10'49.29510" N**	**72° 33' 15.36416" W**

Error RMS Tolerable= 5 cm. Error M2 encontrado 3 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **300.632 mts.**

LECTURA **300.652 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= + / - 5 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 3 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 1	X			

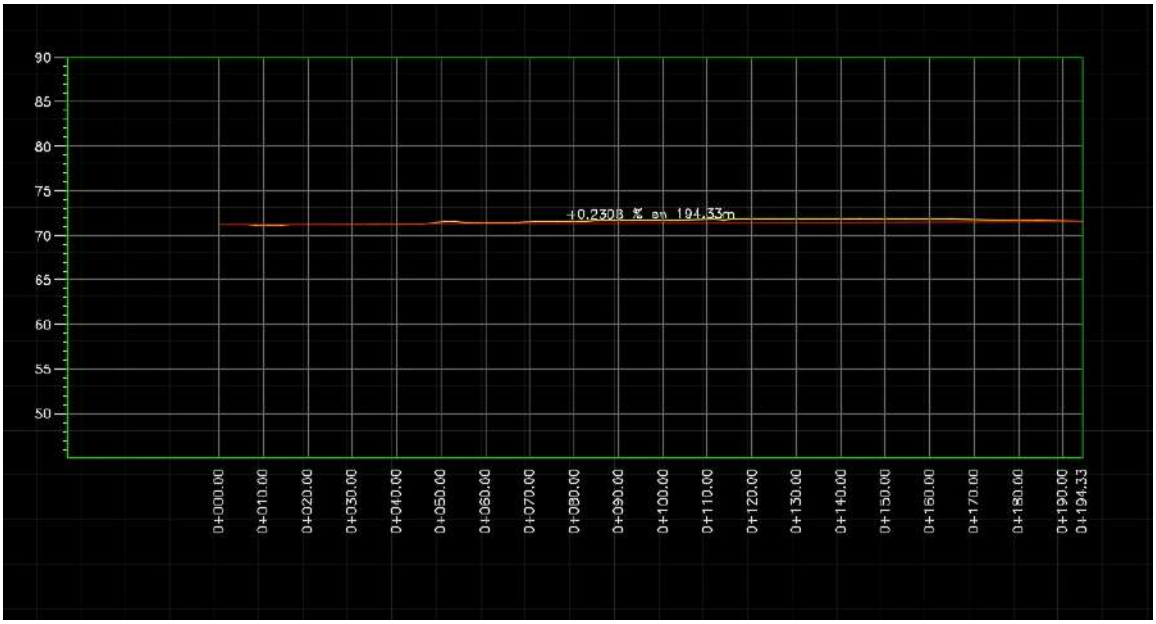
ASPECTOS ENCONTRADOS:

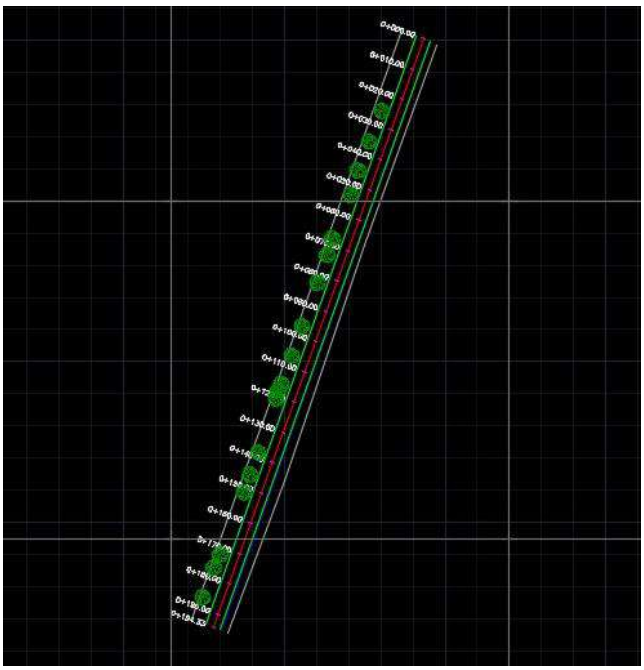
El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con los equipos en mención.

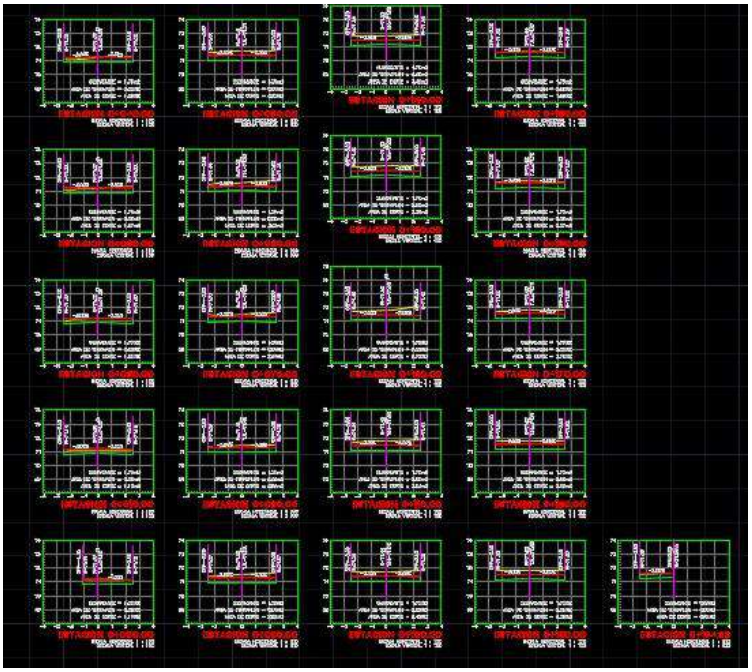
Andres Hidalgo

Andrés Hidalgo
Jefe de laboratorio Medellín.

Anexo 2


+0.2308 % en 194.33m
90
85
80
75
70
65
60
55
50
0+000.00
0+010.00
0+020.00
0+030.00
0+040.00
0+050.00
0+060.00
0+070.00
0+080.00
0+090.00
0+100.00
0+110.00
0+120.00
0+130.00
0+140.00
0+150.00
0+160.00
0+170.00
0+180.00
0+190.00
0+194.33





Anexo 3


miércoles, 13 de marzo de 2024, 5:20:12 p. m.
N 8° 17' 1", W 75° 37' 45"
209° SW
Altitud 76.4meter
Velocidad 4.2km/h
Vereda Guarica- Buenavista
ARCA-Arquitectura e Ingeniería SA


miércoles, 13 de marzo de 2024, 5:42:33 p. m.
N 8° 17' 0", W 75° 37' 45"
16° N
Altitud 78.5meter
Velocidad 0.0km/h
Vereda Guarica- Buenavista
ARCA-Arquitectura e Ingeniería SA


miércoles, 13 de marzo de 2024, 4:30:28 p. m.
N 8° 17' 1", W 75° 37' 44"
27° NE
Altitud 79.3meter
Velocidad 0.9km/h
Vereda Guarica- Buenavista
ARCA-Arquitectura e Ingeniería SA

ESTUDIOS GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME No. **SHG -PV-187- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA

Localización:

PLANETA RICA – CÓRDOBA
VEREDA GUARICA

MARZO DE 2024

Contenido

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General *6*
1.2.2. Objetivo Especifico *6*
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 6

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 7
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 8

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 10

4. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICA 11

4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO 11
4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO 12
4.3. NIVELES FREÁTICOS 13
4.4. PERFIL ESTRATIGRÁFICO 13
4.4.1. Estrato superior *14*
4.4.2. Subrasante *14*
4.6. ANÁLISIS DEL POTENCIAL EXPANSIVO 15

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 18

7. ANEXOS 18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación de los apiques 12
Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados y cantidad.....12
Tabla 3. Perfiles estratigráficos según tipo de material.....14
Tabla 4. Resultado ensayo de CBR.....15
Tabla 5. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 15
Tabla 6. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 16

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Planeta Rica 7
Figura 2. Sección típica de la futura vía 8
Figura 3. Mapa de temperatura en el departamento de Córdoba.....9
Figura 4. Mapa de precipitaciones en el departamento de Córdoba 9
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001.....10
Figura 6. Mapa geológico del municipio de Planeta Rica en el departamento de Córdoba 11
Figura 7. Ubicación geográfica de los apiques.....12
Figura 8. Perfil Estratigráfico.....13
Figura 9. Variación del CBR de sub-rasante natural y sumergido.....15
Figura 10. Resultado expansión lineal ensayo de CBR.....16

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUARICA	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado a los estudios de suelos para intervención a nivel de placa huella para el mejoramiento de las vías de la vereda guarica perteneciente al municipio de Planeta Rica, departamento de Córdoba, la cual tiene una longitud aproximada de 160 metros.

Para tal fin, se presenta la caracterización de la investigación geotécnica del corredor vial, con lo cual buscamos definir la calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido.

Igualmente, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de construcción, según los perfiles estratigráficos, con estas especificaciones se busca garantizar un adecuado comportamiento de la futura estructura.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El objeto del presente estudio es definir a partir de los resultados de ensayos de laboratorio efectuados a muestras alteradas e inalteradas, los parámetros de diseño geotécnico que permitan definir al especialista en vías los diseños finales de fundación de la estructura proyectada.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Ejecutar la exploración geotécnica del corredor vial, con el fin de determinar el perfil estratigráfico del subsuelo a lo largo de la vía objeto de estudio.
- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios geotécnicos se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Investigación de campo, mediante la ejecución de apiques y ensayos in situ y laboratorio.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El municipio de Planeta Rica se encuentra localizado al sur oriente del departamento de Córdoba, limitado por el norte con los municipios de Montería, San Carlos y Pueblo Nuevo; al sur con Montelibano; al oeste con los municipios de Montería y Tierralta y al este con Buenavista y Pueblo Nuevo. Está ubicado a 8º 17´ 55” Latitud Norte y 75º 73´ 55” Longitud Oeste. Tiene una extensión de 1.188 km^2 y se halla a una altura promedio de 87 m. sobre el nivel del mar, siendo su temperatura media 28 ºC. el municipio hace parte de la cuenca del rio San Jorge, cuya subregión existen además los municipios de Pueblo Nuevo, Ayapel, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Uré y la Apartada.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Planeta Rica

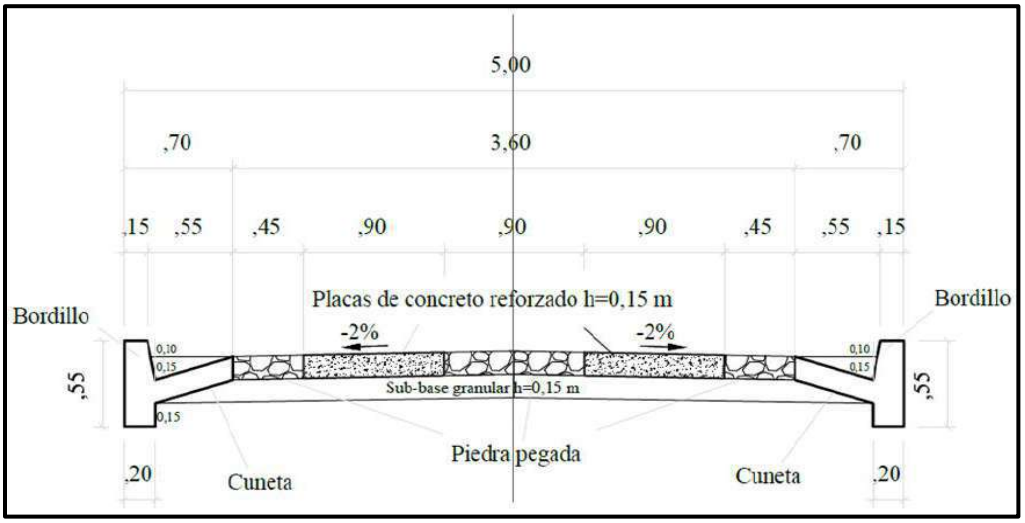


Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Planeta_Rica#

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

La vía tiene una longitud de 160 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos de calzada entre 6 metros promedio, desde el punto de vista vial es un segmento recto y ondulado con buena visibilidad.

Figura 2. Sección típica de la futura vía



2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

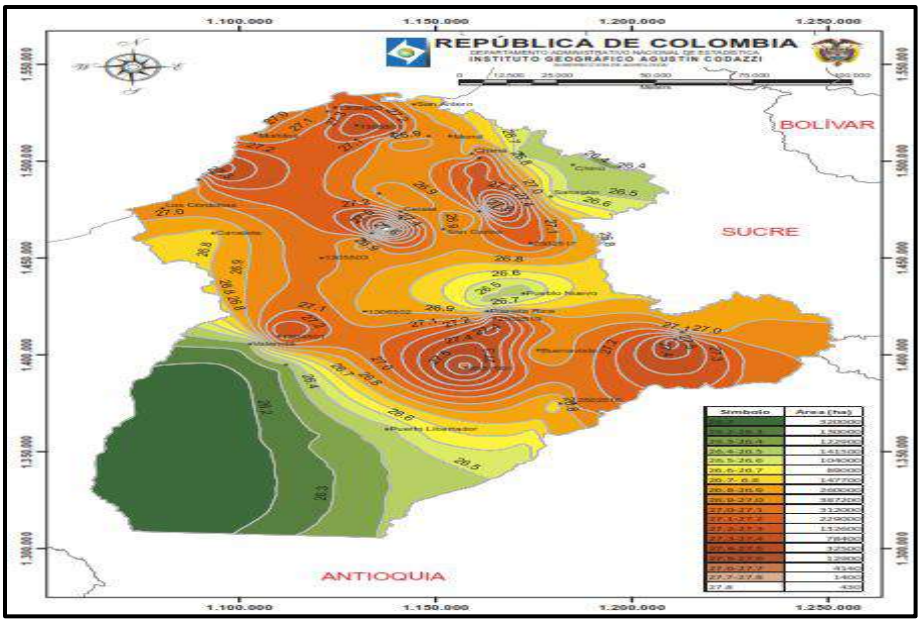
Los registros de las estaciones meteorológicas indican promedios anuales de 26°C para la zona de vida bh-T; y para el bs-T señala promedios de 27.5°C. La temperatura varía muy poco durante el día, pero en las noches los cambios son apreciables, principalmente en la región más cercana a la ciénaga de Ayapel. Los registros indican que las temperaturas medias máximas se presentan en el período de marzo-abril y las medias mínimas en el período de junio-julio. Los valores de temperatura máxima, media y mínima anual registrados en la estación pluviométrica corresponden a 28.8°C, 27.5°C, 26.3°C, respectivamente.

En la zona sur del municipio de Planeta Rica relacionada con bh-T, tienen promedios anuales de 2.630 milímetros, se presentan lluvias escasas durante los meses de diciembre a marzo, luego se presenta un período de lluviosidad de abril a junio con ligero descenso en el mes de julio, para finalmente presentar un período de lluvias intensas durante los meses de agosto a septiembre con ligero descenso en los meses de octubre y noviembre (Régimen Pluviométrico de la Estación Ayapel). Los registros pluviométricos de la estación de Planeta Rica dan un promedio anual de 1537 mm. En la zona norte del municipio. La distribución es muy regular. Hay escasa precipitación durante los meses de diciembre a marzo (29.8 mm) para luego,

paulatinamente aumentar y mantener un nivel de precipitación apreciable (188.5 mm) y volver a disminuir durante los últimos meses del año

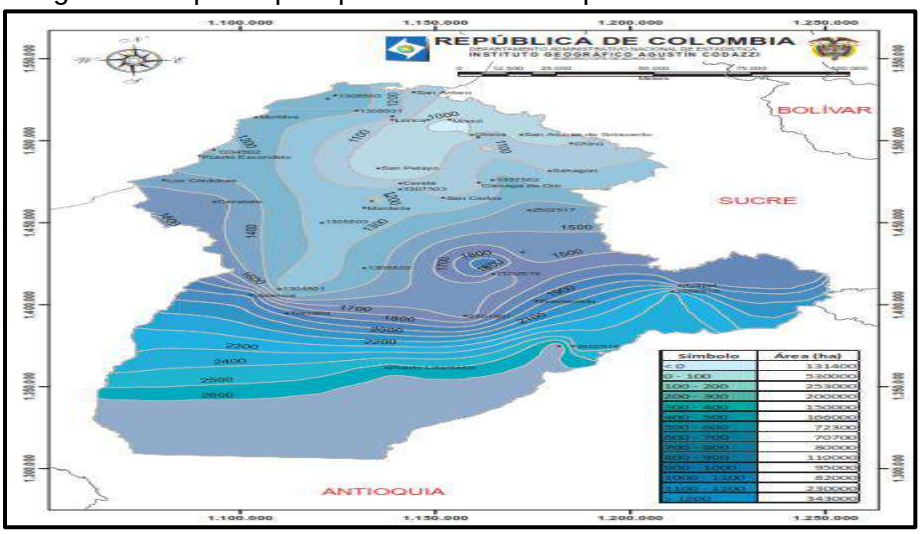
La humedad relativa media es de 81% dándose las más alta en el mes de octubre con 84% y la más baja en el mes de marzo con 76% coincidiendo con la terminación del invierno y el verano respectivamente.

Figura 3. Mapa de temperatura en el departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitaciones en el departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

En el municipio se identifican cuatro (4) grandes unidades geomorfológicas los cuales son el resultado de los diversos procesos denudativos actuantes sobre el territorio, estas unidades llanuras de inundación fluvio- lacustre, planicie aluvial, sistema colinado masivo y sistema colinado estructural

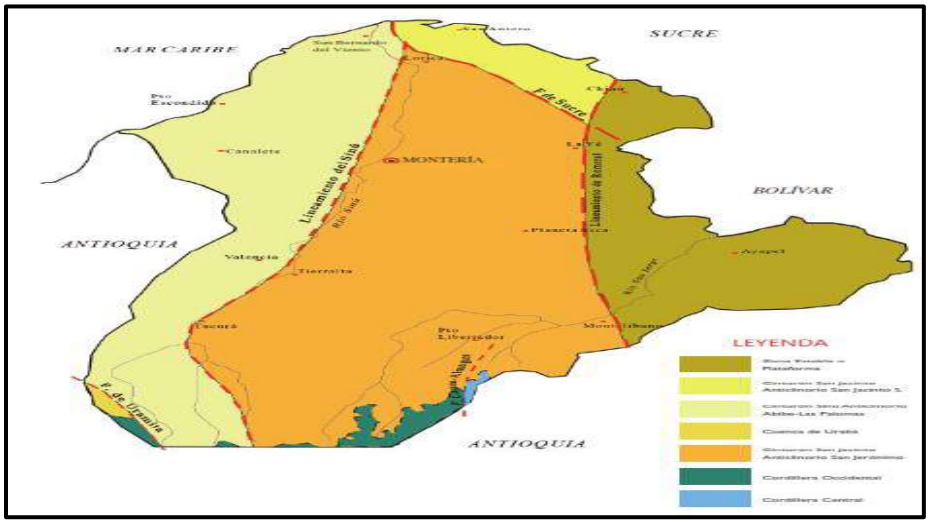
Gran parte de la cabecera municipal está ubicada dentro de esta macrounidad. Las pendientes en el casco varían de 0 a 3% y los niveles freáticos se encuentran aproximadamente a 1.5 m de profundidad (INGEOMINAS, 1993). Los suelos que se encuentran son arenosos y limos arcillosos, siendo los primeros susceptibles a sufrir efectos de licuación bajo efectos sísmicos.

3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Puerto Libertador la región geotectónica Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

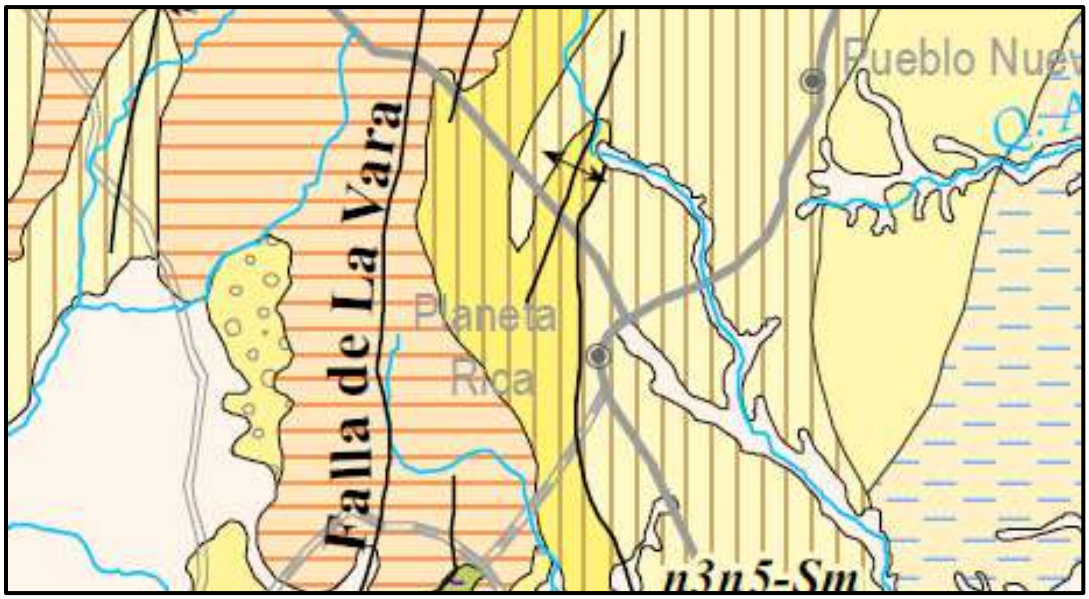
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

La región que le corresponde al área de Planeta Rica es una parte del denominado Cinturón de San Jacinto, sobre este se encuentra el denominado formación cerrito, conformada por lodolitas intercaladas con areniscas de grano medio a grueso, mantos de carbón, presencia de moluscos y capas lenticulares de yeso cuya edad se estima del mioceno superior – plioceno.

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Planeta Rica en el departamento de Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

4. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICA

4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La exploración geotécnica consistió en la ejecución de apiques a distancia promedio de 60 m aproximadamente a lo largo del eje vial para el estudio de la subrasante, los apiques se realizaron tratando de ubicarlos en el centro del carril, para un total de 2 apiques, y efectuado a una profundidad máxima de 1.5 metros.

En cada uno de los apiques se tomaron muestras representativas de los suelos encontrados con el fin de establecer las características físicas y mecánicas. Adicionalmente, se obtuvieron muestras para ensayos de CBR inalterados, a fin de establecer las características de soporte del suelo de subrasante.

En la siguiente tabla se presenta el número del apique y coordenadas.

Tabla 1. Ubicación de los apiques

APIQUE	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
1	1432847.048	842592.841
2	1432843.227	842574.593

Fuente: elaboración propia

Figura 7. Ubicación geográfica de los apiques



Fuente: Google Earth

4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO

De la muestra obtenida en la exploración geotécnica, la mayor parte de los ensayos realizados corresponde a caracterización física como son: Análisis granulométricos, límites de consistencia y humedad.

Para los estratos clasificado como subrasante se efectuaron pruebas de CBR en estados natural y sumergido, igualmente, se realizaron ensayos de CBR en laboratorio teniendo en cuenta la condición del suelo.

A las muestras extraídas se le realizaron los siguientes ensayos de laboratorio:

Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados y cantidad.

Ensayo de Laboratorio	Normatividad	No.
Análisis Granulométrico	I.N.V.E 123	4
Límite Líquido	I.N.V.E 125	2

Límite Plástico e Índice de plasticidad	I.N.V.E 126	2
Humedad	I.N.V.E 122	4
Clasificación de suelos	ASTM D 2487	4
CBR sobre muestras inalteradas	I.N.V.E 148	2

Fuente: elaboración propia

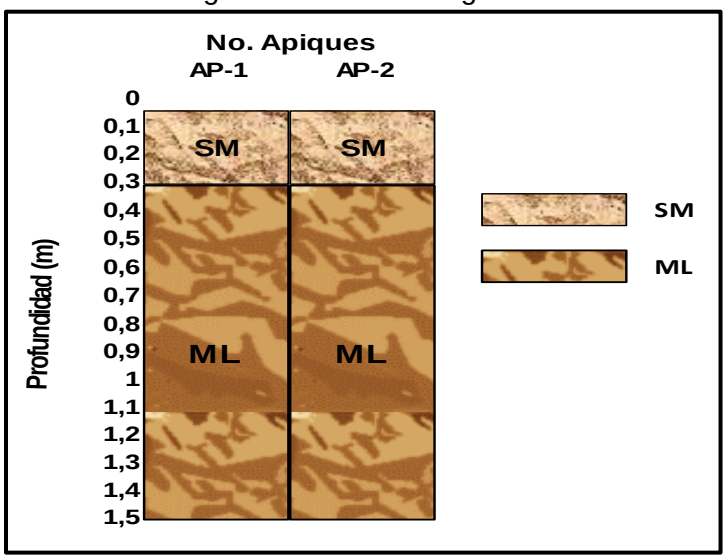
4.3. NIVELES FREÁTICOS

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

4.4. PERFIL ESTRATIGRÁFICO

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico del corredor vial, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

Figura 8. Perfil Estratigráfico



Fuente: elaboración propia a partir de los ensayos de laboratorio

Con base en la caracterización geotécnica, se puede establecer lo siguiente:

La caracterización del suelo de subrasante presenta homogeneidad, conformado por limo de baja compresibilidad.

En el apique No. 1, se encuentra material granular fino de tipo limo con arena de baja compresibilidad, con índices no plastico.

En el apique No. 2, encontramos un suelo granular fino del tipo limo con arena de baja compresibilidad, donde presenta un índice no plastico.

En la tabla 3 se presenta el resumen del perfil estratigráfico, en donde se indica los materiales encontrados, los cuales se caracterizan por ser materiales granulares finos, donde subyace un estrato portante caracterizado como suelo arcilloso de alta plasticidad.

Tabla 3. Perfiles estratigráficos según tipo de material

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,10	SM	Arena de grano medio gravosa (grava fina) con algo de limo, color gris oscuro y de baja compresibilidad
	0,10	0,20	SM	Arena de grano medio limosa gravosa (grava fina), color rojizo y de baja compresibilidad
	0,20	1,50	ML	Limo y arena de grano medio con trazas de grava fina, color rojizo y de baja compresibilidad
2	0,00	0,10	SM	Arena de grano medio gravosa (grava fina) limosa, color gris oscuro y de baja compresibilidad
	0,10	0,20	SM	Arena de grano medio gravosa (grava fina) con algo de limo, color rojizo y de baja compresibilidad
	0,40	1,50	ML	Limo y arena de grano fino, color rojizo y de baja compresibilidad

Fuente: elaboración propia

4.4.1. Estrato superior

El primer estrato que se observa se encuentra de espesor único con profundidad de 0.20 m. caracterizado por una arena limosa con plasticidad nula.

4.4.2. Subrasante

A una profundidad de 0.20 m a 1.50 m, está la subrasante, la cual se caracteriza por ser un material granular fino de baja plasticidad y compresibilidad. Este estrato se caracteriza por no presentar índices de plasticidad, humedad de 16% y 09%.

La consistencia de un suelo se encuentra en función del contenido de humedad presente en él, considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es cercano al límite líquido, por lo anterior, se puede concluir que en general la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad registrada.

4.5. RESULTADOS DE CBR

Para la determinación del CBR de diseño, se presenta a continuación los resultados de los ensayos del CBR realizados sobre muestras inalteradas.

En la siguiente tabla se registra los valores obtenidos.

Tabla 4. Resultado ensayo de CBR

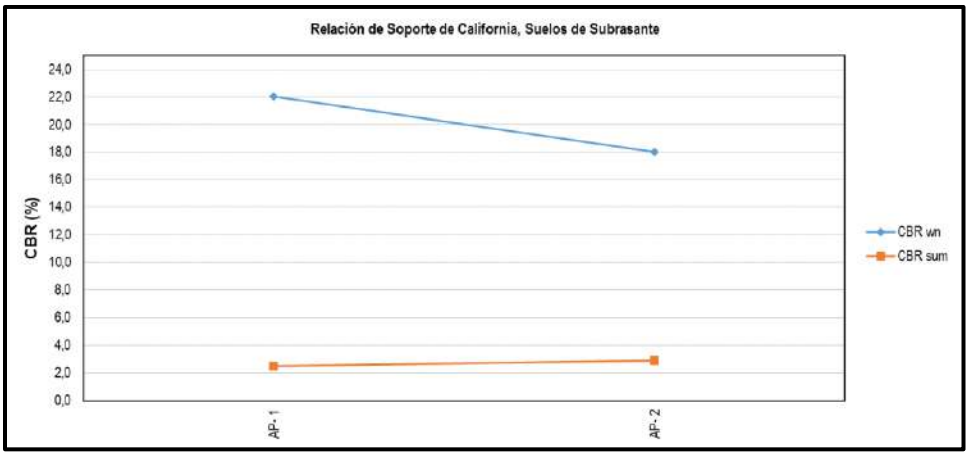
Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	ML	22	2,5	0,44
2	0,80	ML	18	2,9	0,22

Fuente: elaboración propia

En la figura siguiente se observan los valores de CBR en estado natural y sumergido, los cuales presentan valores homogéneos dentro de un rango a lo largo del sector en estudio.

Los valores obtenidos de CBR en estado sumergido presentan un mínimo de 2.4 y un máximo de 2.6.

Figura 9. Variación del CBR de sub-rasante natural y sumergido



Fuente: Elaboración propia

4.6. ANÁLISIS DEL POTENCIAL EXPANSIVO

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 5. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto

50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

Tabla 6. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

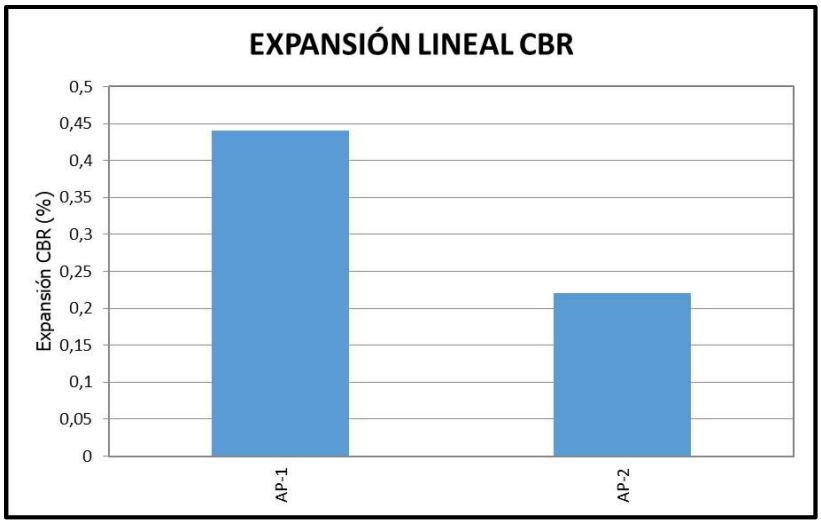
Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	0	0	0	Bajo	Bajo
2	0	0	0	Bajo	Bajo
3	0	0	0	Bajo	Bajo

Fuente: elaboración propia

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan un potencial de hinchamiento “bajo”.

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver figura 11), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Figura 10. Resultado expansión lineal ensayo de CBR



Fuente: elaboración propia

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.

- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Por lo anterior dicho, y con base a la figura 11, se tiene porcentaje de expansión “bajos”.

La evaluación de la susceptibilidad a la expansión de los estratos se realizó con el análisis de los resultados de los límites de Atterbert y la ubicación de estos siguiendo los criterios por el método de Snethen y otros, como también a partir de la expansión lineal medida en los especímenes sumergidos en el ensayo de CBR.

De acuerdo con lo anterior, los resultados indican que la probabilidad de expansión de las muestras es baja.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En zonas donde se detecten materiales débiles, altamente orgánicos o inadecuados en la subrasante, que no fueron detectados en las exploraciones, se debe hacer un mejoramiento de esta mediante remplazo con rajón o relleno seleccionado.

- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en el contenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que las exploraciones geotécnicas son de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o

hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.3 hasta 1.0 metro) o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Se recomienda usar como capacidad de soporte de la subrasante el valor del CBR en estado sumergido, por cuanto las precipitaciones en la zona del proyecto son medio altas y la temperatura media anual supera los 25°C.

- La mayor parte de la subrasante presenta un potencial de hinchamiento bajo, aun así, se deben tomar las medidas pertinentes para evitar que estas NO se saturen por precipitación o niveles freáticos.

6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El presente documento fue elaborado con base en los registros de campo y ensayos de laboratorio efectuados a las muestras alteradas e inalteradas recuperadas en el desarrollo de la exploración, de igual manera corresponde a exploraciones puntuales, si al momento de efectuar las excavaciones se encuentran suelos que difieren con los registros y recomendaciones, se recomienda informar para ajustar o ratificar las recomendaciones expuestas.

7. ANEXOS

Como complemento a este informe, se incluye los siguientes anexos.

Anexo 1. Localización en planta de los apiques
Anexo 2. Cuadro resumen de los ensayos, ensayos de laboratorio y perfiles estratigráficos.
Anexo 2. Registro fotográfico.

ANEXOS 1. LOCALIZACIÓN EN PLANTA DE LOS APIQUES

ANEXO 2. RESUMEN DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA

ANEXOS 3. REGISTRO FOTOGRÁFICOS

APIQUES


13 mar 2024 5:40:34 p. m.
8°16'58.00604"N -75°37'45.93873"W
13 mar 2024 5:04:59 p. m.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CIÉNAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-168- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CIÉNAGA LAS MARIAS

Localización:

BUENAVISTA – CÓRDOBA
VEREDA CIÉNAGA LAS MARIAS

ABRIL DE 2024

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CIÉNAGA LAS MARIAS	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	18-04-2024	
REVISÓ		18-04-2024	
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	18-04-2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	18-04-2024	Versión origina
1		
2		

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 LOCALIZACIÓN 5

3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA 7

3.1 DATUM GEODÉSICO HORIZONTAL 7
3.2 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA GLOBAL 8
3.3 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA DE LAS AMÉRICAS 8
3.4 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA LOCAL 9
3.5 COORDENADAS PLANAS EN COLOMBIA 11
3.6 SELECCIÓN DE ÉPOCA DE ENTREGA INFORMACIÓN 13
3.7 MODELO DE VELOCIDADES ADOPTADO 14
3.8 MODELO GEOIDAL PARA COLOMBIA 15

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 17

4.1 MATERIALIZACIÓN DE VÉRTICES AUXILIARES 17
4.2 METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO POR RTK 18
4.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 22
4.4 RESULTADOS DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO 23

5 EQUIPOS UTILIZADOS 23

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general 6
Figura 2 Localización específica 6
Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B 7
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales 8
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS 9
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC 10
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC 11
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger 12
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009 15
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004 16
Figura 11 Vértices de control BMs 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00 12
Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto 14
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico 22
Tabla 4 Relación de equipos utilizados 23

ANEXOS 25

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la solicitud presentada, se realizó el estudio topográfico y georreferenciación para **"ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERECIACION DE LA VÍA RURAL UBICADA EN LA VERADA CIÉNAGA LAS MARIAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**. El insumo base para cualquier proyecto de ingeniería relacionada con la construcción es la topografía, ya que sobre esta se pueden realizar mediciones, localizaciones, referenciaciones y cuantificación de cantidades de obra y movimientos de tierra.

Con este informe se busca soportar las diferentes actividades realizadas para la georreferenciación y levantamiento topográfico, describiendo de manera precisa las metodologías utilizadas durante los trabajos de campo para la obtención de la información que posteriormente debe ser procesada durante un trabajo de oficina haciendo uso tanto de software gráfico como software de cálculo.

El desarrollo del trabajo se divide en dos componentes. El primer componente es la georreferenciación proceso en el cual se realiza una integración de la zona de estudio a un sistema de información geográfico certificado, para lo cual se hará uso de equipos GPS doble frecuencia. El segundo componente es el levantamiento topográfico, para lo cual se utilizarán metodologías establecidas durante muchos años las cuales han brindado confiablidad en la captura de datos de campo, los cuales deben ser procesados para generar planos topográficos que describan de manera gráfica los diferentes atributos de campo y las diferentes geoformas de la superficie.

Cabe resaltar que las diferentes actividades de georreferenciación y topográficas están sometidas a un grado de precisión los cuales serán garantizados dentro de su rango por esta consultoría. La importancia de lo mencionado es garantizar durante el desarrollo de la ingeniería tener todas las herramientas gráficas respecto a la topografía para generar diseños confiables y certeros. El levantamiento topográfico también garantizará en el momento de cuantificar volúmenes de excavación o de relleno, una alta precisión en los cálculos respectivos, minimizando los errores relativos en los cálculos.

2 LOCALIZACIÓN

El levantamiento se realizó en el municipio de Buenavista, departamento de Córdoba. El estudio topográfico y georreferenciación se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°14'51.7''N y Longitud: 75°21'40.6''W; con punto de referencia final en el PR0+0760 con coordenadas geográficas Latitud: 8°15'4.4''N y Longitud: 75°21'55.9''W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.

En las **figuras 1 y 2** se puede observar la localización general y especifica del levantamiento topográfico, vereda el Ciénaga Las Marías del municipio de Buenavista, departamento de Córdoba.



Fuente: Google Earth y Wikipedia

Figura 1 Localización general



Fuente: Google Earth

Figura 2 Localización específica

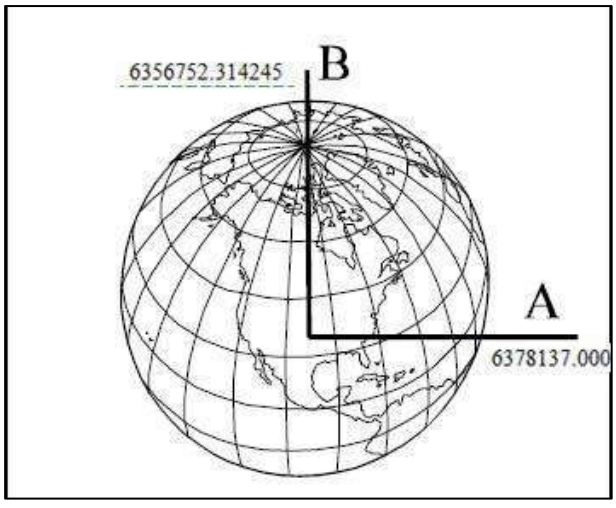
3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA

La selección del sistema global de referencia, se convierte en la primera referencia global que permite ubicar el desarrollo del en un sistema de coordenadas conocido y estandarizado. De lo anterior, la necesidad de especificar el sistema seleccionado dado que será el insumo de control geográfico. A continuación, se especifica el sistema de referencia adoptado según la normatividad vigente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

3.1 Datum geodésico horizontal

Se conoce como el conjunto de mediciones que definen la orientación de un elipsoide de referencia en la superficie terrestre. Conocer el datum geodésico de referencia, permite conocer dimensiones de una superficie cartográfica de una región especifica. Para Colombia, el datum geodésico de referencia es el WGS-84, cuyo elipsoide asociado a este sistema es GRS80.

Normalmente, los sistemas de referencia o datum geodésico de cada elipsoide, están asociados a longitudes de un semi eje mayor y semi eje menor, ver **figura 3.**

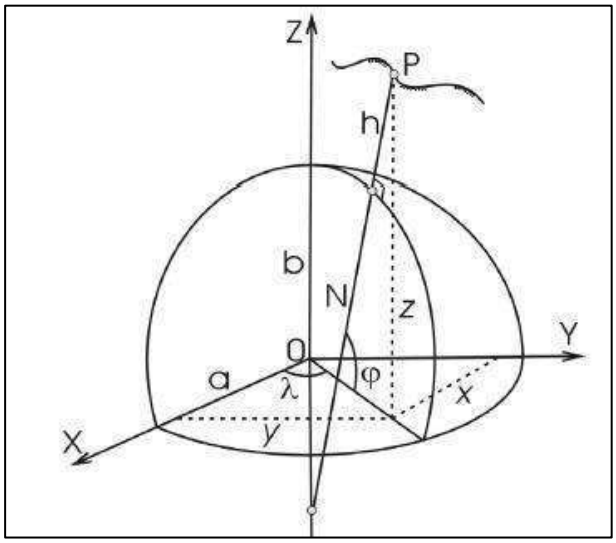


Fuente: Figura 18 TeleSig-Universidad Nacional 2003

Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B

3.2 Sistema geocéntrico de referencia global

Sistema de coordenadas que tiene como origen el centro de la tierra y los puntos coordenados se definen de forma cartesiana por medio de líneas paralelas desde su origen (centro de la tierra) con coordenadas ***Xo, Yo*** *y* ***Zo*** (ver **figura 4**)**.** El sistema geocéntrico de referencia adoptado por Colombia según el IGAC, es el ITRF 2014 (International Terrestrial Reference Frame 2014).



Fuente: Figura 4.1 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales

3.3 Sistema geocéntrico de referencia de las Américas

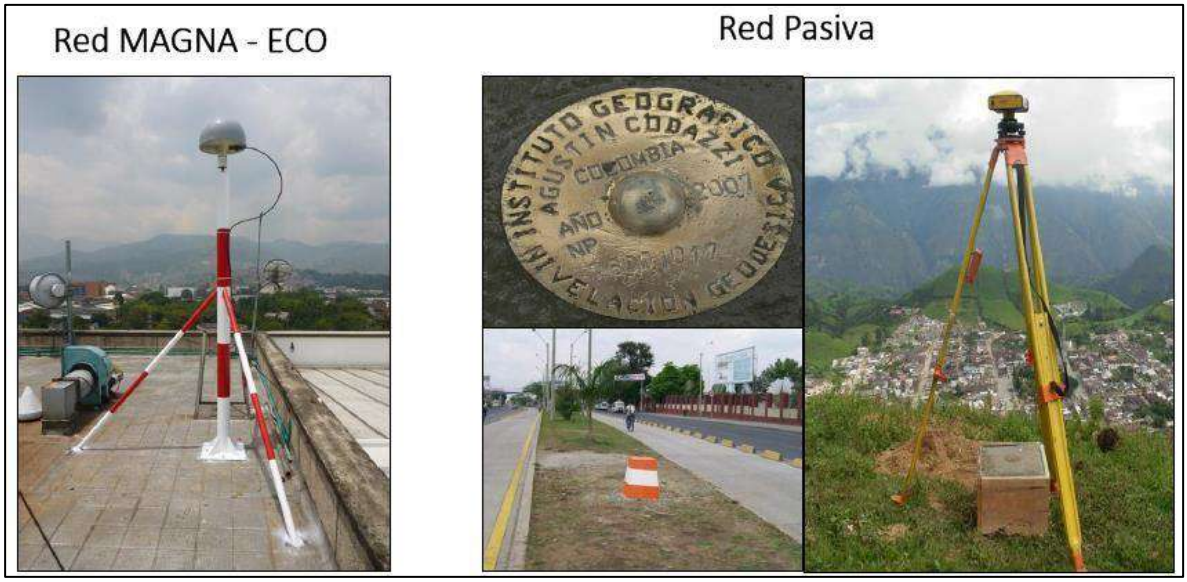
El IGAC ha adoptado como sistema de referencia de coordenadas local, el sistema MAGNA SIRGAS (*Marco Geocéntrico Nacional de Referencia – Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas).* El cual está compuesto por una red de estaciones GPS de alta precisión distribuidos en América del Sur. Esta red fue determinada entre los años 1994, 1995 y 1997, con una reocupación de otras antenas en el año 2007. La red MAGNA SIRGAS, corresponde a una integración de la red del Marco internacional de Referencia Terrestre (ITRF) a través de la vinculación por medio del sistema SIRGAS, Lo que garantiza que los procesos de amarres geodésicos en Colombia están asociados a un sistema de referencia global. En la **figura 5,** se observa la red SIRGAS.

Fuente: Figura 8 Adopción marco de referencia MAGNA SIRGAS 2004
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS

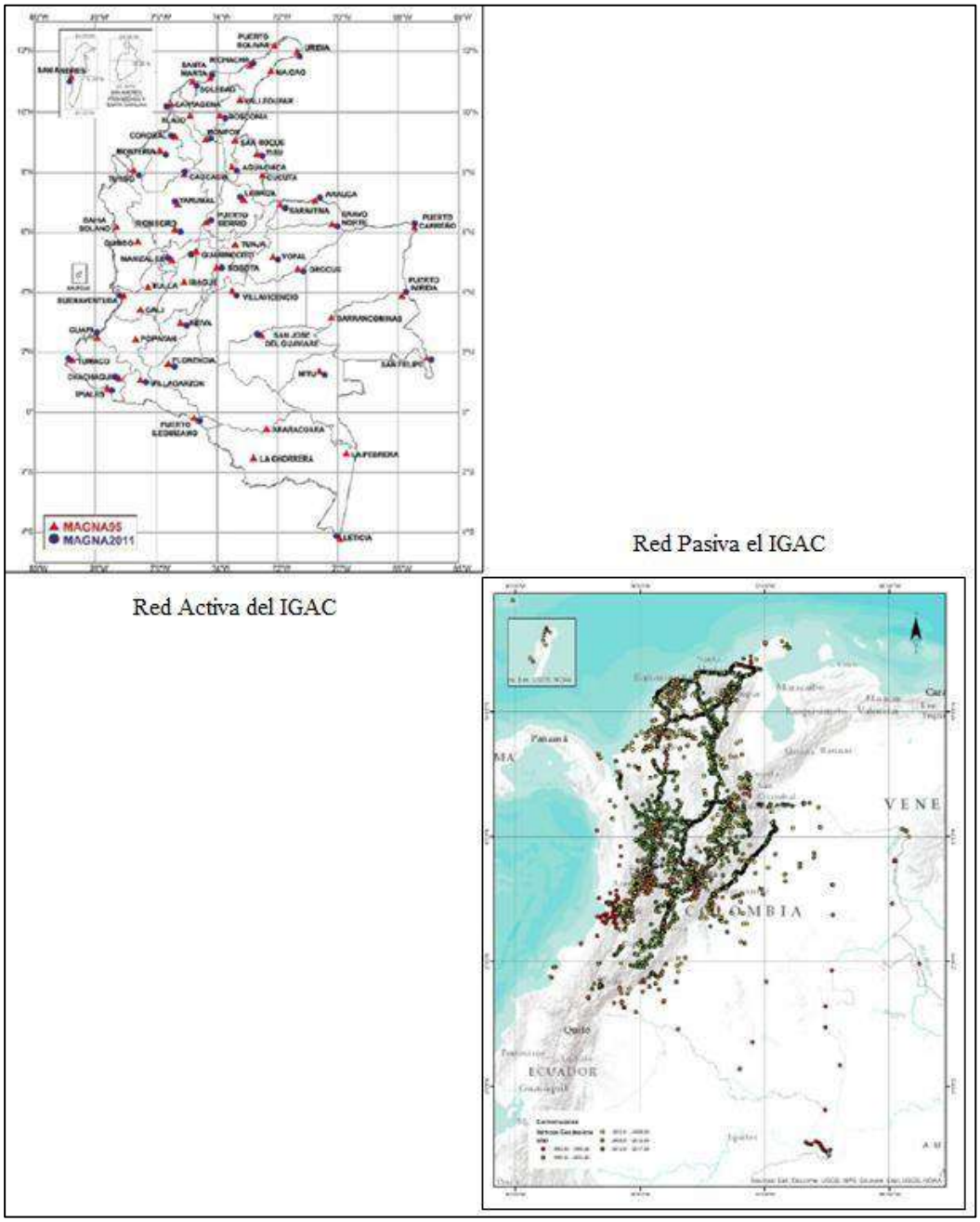
3.4 Sistema geocéntrico de referencia local

El sistema de referencia local MAGNA, está compuesto por una red de GPS de 62 estaciones localizadas en diferentes ciudades del territorio nacional (red activa) y 6966 vértices materializados a lo largo del país (red pasiva). Estas dos redes, componen la red geodésica adoptada por Colombia y administrada por el IGAC, la cual sirve de referencia para procesos catastrales, geográficos, topográficos y desarrollo de proyectos de ingeniería. Tal información, puede ser obtenida de los datos abiertos de la página del IGAC (Geodesia), en formato shapefile.

En la **figura 6**, se puede observar el componente físico de la red activa MAGNA – ECO y el modelo tipo de los vértices materializados de la red pasiva. Adicional en la **figura 7**, se puede observar la ubicación en el territorio nacional de la red activa y pasiva respectivamente.



Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC



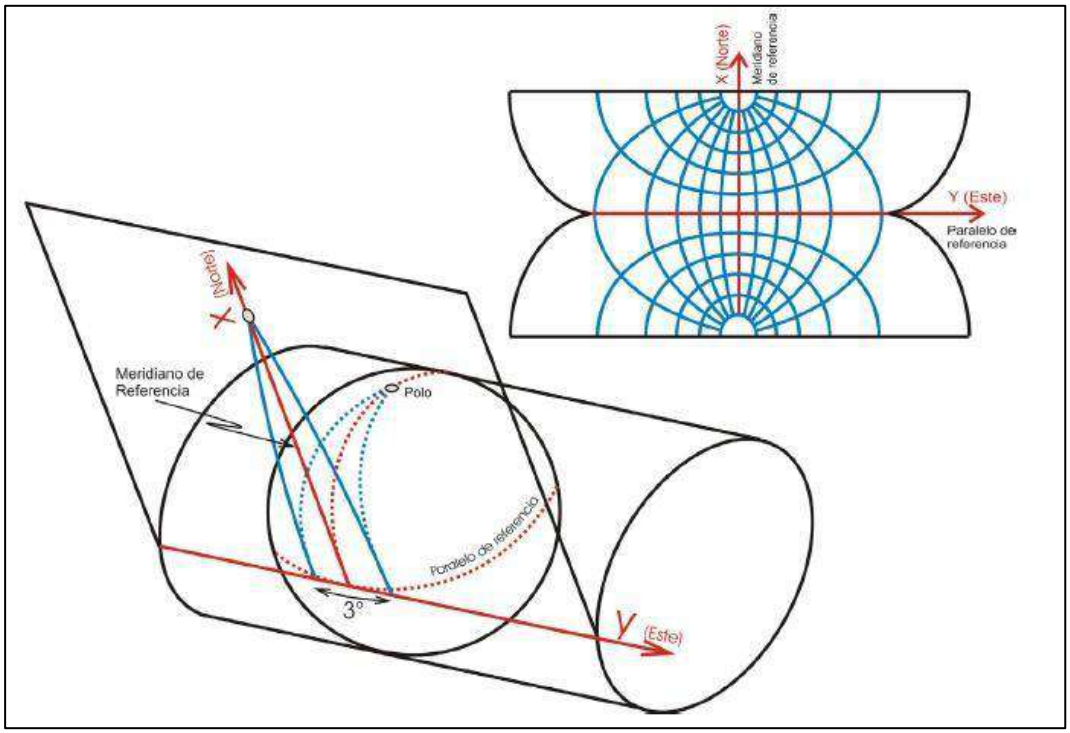
Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC

3.5 Coordenadas planas en Colombia

Dada la dificultad de trabajar en un sistema de coordenadas tridimensional el sistema de coordenadas geocéntrico o elipsoidal, en Colombia se estableció un sistema de coordenadas planas denominado sistema cartográfico Gauss – Kruger, el cual corresponde a la proyección de coordenadas para Colombia

en función de los meridianos y paralelos sobre un plano horizontal (sistema bidimensional). Normalmente, este sistema está expresado en coordenadas Norte y este después de transformar coordenadas geocéntricas y elipsoidales.

Colombia adoptó 5 orígenes cartesianos para el desarrollo de proyectos dentro del territorio nacional, los cuales permiten encausar el área de estudio al origen más cercano y así evitar que la distorsión por curvatura terrestre, se convierta en un problema de posicionamiento global. En la **figura 8,** se observa la proyección cartográfica adoptada por Colombia y en la **tabla 1,** las coordenadas de los orígenes cartesianos actualizados al sistema de referencia geocéntrico ITFS 2014, **época 2018.00.**



Fuente: Figura 4.2 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger

Origen	Coordenadas elipsoidales		Coordenadas Gauss-Krüger	
	Latitud (N)	Longitud (W)	Norte [m]	Este [m]
Bogotá - MAGNA	4° 35' 46,3316"	74° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Central – MAGNA	4° 35' 46,3316"	71° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Este – MAGNA	4° 35' 46,3316"	68° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste – MAGNA	4° 35' 46,3316"	77° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste Oeste - MAGNA	4° 35' 46,3316"	80° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Insular	4° 35' 46,3316"	83° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0

Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00

3.6 Selección de época de entrega información

Una vez identificada la red geocéntrica de referencia, es necesario conocer la época en la cual será entregada la información geodésica del proyecto. Cabe aclarar que la información GPS es colectada en tiempo real para realizar el proceso. Sin embargo, la entrega de las coordenadas de localización del proyecto, deben ser convertidas a época certificada por el IGAG, época actualizada durante la campaña de (Implementación de la Actualización del Marco Geocéntrico de Referencia MAGNA-SIRGAS. Resultados y Observaciones). En donde se establece que la época de entrega de información es: época 2018.00, ITRF 2014.

En este punto del trabajo, es de vital importancia aclarar que, la entrega de información en época certificada será aclarada y especificada en los diferentes anexos, etapas y planos de estudio, ya que, de no ser así, se podría incurrir en una errónea selección de las coordenadas del proyecto durante la etapa constructiva, lo cual podría generar desfases en los replanteos y referencias de los elementos diseñados. Dicho lo anterior, las coordenadas de los trabajos desarrollados actualmente (tiempo real), deben ser transformados a época certificada. La obtención de la época del posicionamiento se halla mediante la e**xpresión 1**.

$$Ep = A + \frac{Dj}{365} \qquad (1)$$

Donde

Ep = Época de posicionamiento
A = Año de posicionamiento
Dj = Día Juliano

Julian Day Table

Add one to day number for leap years: 1972, 1976, 1980, 1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016, 2020

Day	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1	001	032	060	091	121	152	182	213	244	274	305	335
2	002	033	061	092	122	153	183	214	245	275	306	336
3	003	034	062	093	123	154	184	215	246	276	307	337
4	004	035	063	094	124	155	185	216	247	277	308	338
5	005	036	064	095	125	156	186	217	248	278	309	339
6	006	037	065	096	126	157	187	218	249	279	310	340
7	007	038	066	097	127	158	188	219	250	280	311	341
8	008	039	067	098	128	159	189	220	251	281	312	342
9	009	040	068	099	129	160	190	221	252	282	313	343
10	010	041	069	100	130	161	191	222	253	283	314	344
11	011	042	070	101	131	162	192	223	254	284	315	345
12	012	043	071	102	132	163	193	224	255	285	316	346
13	013	044	072	103	133	164	194	225	256	286	317	347
14	014	045	073	104	134	165	195	226	257	287	318	348
15	015	046	074	105	135	166	196	227	258	288	319	349
16	016	047	075	106	136	167	197	228	259	289	320	350
17	017	048	076	107	137	168	198	229	260	290	321	351
18	018	049	077	108	138	169	199	230	261	291	322	352
19	019	050	078	109	139	170	200	231	262	292	323	353
20	020	051	079	110	140	171	201	232	263	293	324	354
21	021	052	080	111	141	172	202	233	264	294	325	355
22	022	053	081	112	142	173	203	234	265	295	326	356
23	023	054	082	113	143	174	204	235	266	296	327	357
24	024	055	083	114	144	175	205	236	267	297	328	358
25	025	056	084	115	145	176	206	237	268	298	329	359
26	026	057	085	116	146	177	207	238	269	299	330	360
27	027	058	086	117	147	178	208	239	270	300	331	361
28	028	059	087	118	148	179	209	240	271	301	332	362
29	029		088	119	149	180	210	241	272	302	333	363
30	030		089	120	150	181	211	242	273	303	334	364
31	031		090		151		212	243		304		365

Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto

El día juliano, se halla en la **tabla 2** para año bisiesto; para año no bisiesto se debe restar un día a cada día después del 01 de marzo. Para la transformación de coordenadas en función de la época, será empleado el software Magna Sirgas Pro 4.2

3.7 Modelo de velocidades adoptado

El cálculo de velocidades de la red SIRGAS, se realizó con base en las estaciones de la red GPS en funcionamiento, basado en procesos y proyectos de desarrollo geodinamico. Con el modelo de velocidades, se busca determinar el desplazamiento de un punto en la superficie en función del desplazamiento del centro de la tierra causado por movimientos telúricos a través del tiempo. Esta consultoría, opta como uso del modelo de velocidades, el modelo VEMOS 2009. Ver **figura 9.**

Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009

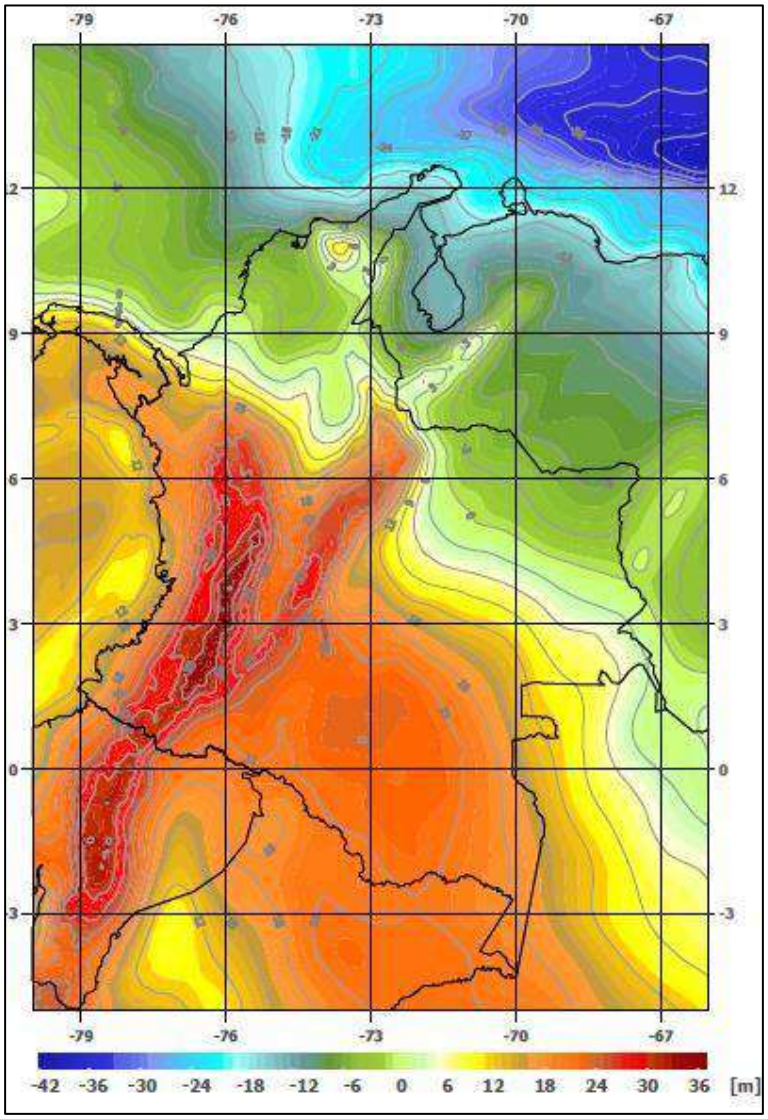
3.8 Modelo geoidal para Colombia

Partiendo del sistema tridimensional MAGNA SIRGAS, se puede obtener la altura elipsoidal de diferentes vértices y antenas por medio de la información certificada del IGAC y la red SIRGAS. Sin embargo, la obtención de altura de referencia para Colombia, es la altura sobre el nivel medio del mar; información que se obtiene a partir de un proceso de gravedad terrestre y de un sistema vertical de referencia (modelo geoidal, GEOCOL 2004). Ver **figura 10**.

Para la asignación de altura o elevación con referencia del nivel medio del mar, se aplica la metodología especificada en la guía "*guía metodológica para la obtención de alturas sobre el nivel medio del mar utilizando el sistema GPS"*; metodología que especifica el proceso secuencial y lógico para asignar alturas haciendo uso de tecnología GPS. Es necesario aclarar, que para la aplicación del método es necesario conocer la altura elipsoidal y la ondulación geoidal.

Altura elipsoidal: corresponde a la altura medida a partir de la normal elipsoidal medida como la distancia entre la superficie del elipsoide y el punto de medición.

Ondulación Geoidal: corresponde a la distancia que hay entre el geoide y el elipsoide la cual es medida como referencia la línea real de una plomada influenciada por el efecto de la gravedad.



Fuente: Figura 2.7 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

4.1 Materialización de vértices auxiliares

Una vez realizado el levantamiento topográfico y obtenidas las coordenadas asumidas de los BMs, se genera un formato de localización como se muestra en la **tabla 3**. se consigna las coordenadas asumidas de los vértices auxiliares materializados correspondientes a la poligonal de control. Cabe aclarar que los vértices mencionados, son relevantes durante el levantamiento topográfico puesto que corresponden a la línea base o referencia para futuros replanteos. En la **figura 11,** se puede observar la ubicación de los vértices materializados en campo y la precisión de la poligonal GPS RTK. (Anexo 1)



Fuente: Elaboración propia

Figura 11 Vértices de control BMs

4.2 Metodología de levantamiento por RTK

El levantamiento con GPS RTK cumple una función similar a la estación total, la cual es asignar coordenadas a diferentes puntos de la superficie. Los receptores RTK son dispositivos avanzados que captan señal satelital GPS y GLONAS; Adicional permiten comunicar el receptor/emisor base (punto fijo) con otro receptor denominado rover (punto móvil) haciendo cálculos desde señales electromagnética para conseguir coordenadas y elevaciones de la superficie con precisiones cercanas a 1 cm. Esta tecnología fue utilizada para el levantamiento del corredor vial. En el **anexo 1** se consignan los archivos RTK**,** la cartera de coordenadas con los puntos levantados se encuentra en la **tabla 3**, presenta un resumen de los códigos consignados en la cartera de coordenadas.

NODO	ESTE	NORTE	ALTURA NIVELADA	CODIGO
1	858368.328	1404037.858	47.204	PavExistente
2	858369.265	1404032.362	47.215	PavExistente
3	858356.465	1404030.841	47.591	PavExistente
4	858355.957	1404036.452	47.605	PavExistente
6	858349.858	1404035.895	47.500	Lat
7	858349.874	1404030.378	47.561	Lat
8	858349.984	1404029.403	47.789	Cerca
9	858350.191	1404038.024	48.137	Cerca
11	858340.046	1404036.227	47.763	Lat
12	858339.578	1404030.940	47.657	Lat
13	858331.704	1404035.570	47.348	Punto de muestra
15	858328.385	1404031.914	47.892	Lat
16	858329.108	1404037.252	47.800	Lat
17	858329.387	1404039.122	48.536	Cerca
18	858328.428	1404031.301	48.249	Cerca
20	858318.886	1404039.077	47.960	Lat
21	858317.611	1404033.332	48.063	Lat
23	858308.523	1404041.120	48.217	Lat
24	858307.614	1404035.968	48.129	Lat
25	858311.503	1404032.321	48.188	Cerca
26	858307.502	1404033.829	48.506	Cerca
27	858308.924	1404042.049	48.795	Cerca
28	858308.923	1404042.048	48.791	Cerca
30	858297.257	1404037.232	48.291	Lat
31	858297.592	1404042.299	48.397	Lat
32	858301.983	1404035.950	48.753	Cerca
34	858286.448	1404043.186	48.573	Lat
35	858286.599	1404037.247	48.598	Lat

36	858286.695	1404036.283	48.929	Cerca
37	858286.487	1404043.660	49.039	Cerca
38	858304.257	1404036.444	48.201	Arbol
40	858276.677	1404043.357	48.686	Lat
41	858276.646	1404037.985	48.569	Lat
43	858267.913	1404043.809	48.999	Lat
44	858267.962	1404044.401	49.307	Cerca
45	858267.596	1404038.458	48.725	Lat
46	858267.498	1404037.472	49.019	Cerca
47	858266.420	1404037.578	49.046	Cerca
48	858266.351	1404038.142	48.777	Cerca
50	858258.394	1404043.926	48.976	Lat
51	858258.189	1404038.744	48.892	Lat
52	858259.377	1404038.239	48.929	Cerca
53	858258.563	1404036.613	48.943	Cerca
54	858255.770	1404036.552	48.971	Cerca
55	858255.027	1404038.173	48.973	Cerca
56	858248.390	1404038.254	49.082	Cerca
57	858248.109	1404044.728	49.340	Cerca
58	858238.047	1404044.374	49.447	Cerca
59	858237.686	1404037.165	49.234	Cerca
60	858236.569	1404035.302	49.299	Cerca
61	858233.736	1404034.831	49.352	Cerca
62	858232.183	1404036.095	49.263	Cerca
63	858228.487	1404035.264	49.241	Cerca
64	858226.746	1404043.128	49.445	Cerca
65	858209.098	1404040.954	49.395	Cerca
66	858205.354	1404042.174	49.296	Cerca
67	858197.126	1404039.374	49.313	Cerca
68	858199.387	1404031.618	49.036	Cerca
69	858190.481	1404029.333	49.135	Cerca
70	858192.346	1404025.222	49.115	Cerca
71	858201.004	1404028.209	49.140	Cerca
72	858201.918	1404024.390	49.007	Cerca
73	858209.794	1404024.397	49.168	Cerca
74	858208.581	1404030.228	49.080	Cerca
76	858248.271	1404041.156	48.962	Eje
77	858248.396	1404038.680	48.996	Lat
78	858248.158	1404043.918	49.025	Lat

80	858238.414	1404037.615	49.124	Lat
81	858237.929	1404043.575	49.161	Lat
83	858228.922	1404035.748	49.061	Lat
84	858227.615	1404042.083	49.199	Lat
86	858219.686	1404033.160	49.007	Lat
87	858218.171	1404041.199	49.330	Lat
89	858209.933	1404031.133	49.070	Lat
90	858208.115	1404039.750	49.345	Lat
93	858199.350	1404036.541	49.154	Lat
94	858205.708	1404040.558	49.143	Lat
96	858201.618	1404047.513	49.271	Lat
97	858203.406	1404048.123	49.439	Cerca
98	858196.413	1404045.296	49.242	Lat
99	858195.523	1404044.798	49.410	Cerca
101	858193.447	1404055.164	49.310	Lat
102	858197.657	1404056.706	49.389	Lat
104	858190.268	1404063.830	49.330	Lat
105	858189.579	1404063.546	49.608	Cerca
106	858194.939	1404065.077	49.497	Lat
107	858197.574	1404065.922	49.653	Cerca
109	858187.598	1404071.560	49.380	Lat
110	858192.140	1404073.285	49.590	Lat
111	858193.191	1404073.603	49.441	Lat
113	858184.358	1404081.495	49.441	Lat
114	858183.976	1404081.350	49.768	Cerca
115	858189.194	1404082.773	49.674	Lat
116	858190.371	1404083.043	49.533	Lat
117	858191.972	1404083.576	49.825	Cerca
118	858185.967	1404085.388	49.601	Eje
119	858183.280	1404084.771	49.478	Lat
120	858182.944	1404084.653	49.804	Cerca
121	858188.033	1404086.094	49.699	Lat
122	858189.349	1404086.363	49.607	Lat
123	858190.873	1404086.888	49.822	Cerca
Gps1	858245.068	1404067.776	50.152	Gps
124	858276.804	1404040.183	48.553	Punto de muestra
Gps2	858357.386	1404030.842	47.719	Gps
Gps3	858357.384	1404030.841	47.717	Gps
Gps4	858357.121	1404036.677	47.675	Gps

Gps5	858357.806	1404037.922	47.934	Gps
100	858195.588	1404055.838	49.304	Ejevia2 ST
95	858199.109	1404046.450	49.246	Ejevia2
92	858202.669	1404038.333	49.204	Ejevia2
91	858205.729	1404034.996	49.143	Ejevia2
88	858209.269	1404035.137	49.166	Ejevia2
85	858218.949	1404036.828	49.151	Ejevia2
82	858228.148	1404038.875	49.112	Ejevia2
79	858238.118	1404040.100	49.057	Ejevia2
75	858248.270	1404041.155	48.966	Ejevia2
49	858258.273	1404041.212	48.875	Ejevia2
42	858267.718	1404040.986	48.756	Ejevia2
39	858276.595	1404040.359	48.602	Ejevia2
33	858286.424	1404040.460	48.472	Ejevia2
29	858297.251	1404039.761	48.288	Ejevia2
22	858308.004	1404038.281	48.155	Ejevia2
19	858318.245	1404036.030	47.994	Ejevia2
14	858328.788	1404034.308	47.731	Ejevia2
10	858339.696	1404033.577	47.612	Ejevia2
5	858350.198	1404033.439	47.456	Ejevia2
112	858187.260	1404082.240	49.581	EjeVia 3 ST
108	858190.141	1404072.609	49.493	EjeVia 3
103	858192.649	1404064.509	49.371	EjeVia 3
100	858195.588	1404055.838	49.304	EjeVia 3
95	858199.109	1404046.450	49.246	EjeVia 3
92	858202.669	1404038.333	49.204	EjeVia 3
91	858205.729	1404034.996	49.143	EjeVia 3
88	858209.269	1404035.137	49.166	EjeVia 3
85	858218.949	1404036.828	49.151	EjeVia 3
82	858228.148	1404038.875	49.112	EjeVia 3
79	858238.118	1404040.100	49.057	EjeVia 3
75	858248.270	1404041.155	48.966	EjeVia 3
49	858258.273	1404041.212	48.875	EjeVia 3
42	858267.718	1404040.986	48.756	EjeVia 3
39	858276.595	1404040.359	48.602	EjeVia 3
33	858286.424	1404040.460	48.472	EjeVia 3
29	858297.251	1404039.761	48.288	EjeVia 3
22	858308.004	1404038.281	48.155	EjeVia 3
19	858318.245	1404036.030	47.994	EjeVia 3

14	858328.788	1404034.308	47.731	EjeVia 3
10	858339.696	1404033.577	47.612	EjeVia 3
5	858350.198	1404033.439	47.456	EjeVia 3

Fuente: Elaboración propia
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico

4.3 Procesamiento de la información

A continuación, se hace una descripción rápida de los procedimientos que se llevaron a cabo para el procesamiento de la información que se recolectó en campo por parte de la comisión de topografía. Esta descripción resume los diferentes pasos y los programas que se tienen en cuenta para poder llegar hasta el producto final que son las carteras editadas, y planos definitivos con accidentes geográficos y detalles generales de campo.

Una vez se ha realizado el levantamiento topográfico y se tienen almacenados todos los puntos con sus características (Norte, Este, Cota y Código), se inicia a procesar la información recogida en campo. Se inicia a descargar la información del colector del RTK por medio de exportación de archivos crudos que arroja el equipo, la información se encuentra ubicada en la **tabla 3 Archivos RTK.**

Posteriormente, la cartera obtenida se importa en un software de dibujo como AutoCAD Civil 3D, el cual es utilizado para procesar la información referenciada por (Norte, Este, Cota y Código) y así poder generar un modelo TIN y posteriormente graficas las curvas de nivel del levantamiento topográfico, estas curvas se generarán según las geoformas de la superficie.

Para generar los diferentes atributos que se identificaron en el trabajo de campo se utiliza el software AutoCAD, con el cual se podrá generar una capa para cada atributo o detalle tales como: paramentos, puntos de nivel, gradas, vías, postes, entre otros.

Una vez realizado el levantamiento topográfico, se procede a generar una ficha de localización de los vértices tomados en campo para que sirvan como punto de partida para la localización del proyecto. Ver **anexo 2.**

Es de gran importancia resaltar que en caso de que se pierdan los vértices materializados, el contratista durante la etapa de construcción puede utilizar la metodología soportada en el presente informe para materializar nuevos vértices o replantear los existentes con precisiones milimétricas, sin alterar la etapa de ingeniería.

Por último, se genera una serie de planos topográficos (planta – perfil – secciones), los cuales son el resultado grafico de los datos colectados en campo**,** se consigna el registro fotográfico que sirve como evidencia de campo.

4.4 Resultados del estudio topográfico

El área objeto del estudio es de aproximadamente 200 METROS LINEALES.

Todas las actividades realizadas son ajustadas con el fin de minimizar los diferentes errores que se presentan durante el desarrollo de la actividad, estos errores se pueden medir mediante un grado de precisión, una elipse de error o una desviación estándar; de esta forma se puede definir la confiabilidad de la información. Ver figura 9, 10 y tabla 3.

5 EQUIPOS UTILIZADOS

Durante el trabajo de campo se utilizó equipos topográficos electrónicos, tales como GPS RTK. En el **anexo 1** del presente informe se encuentra la información correspondiente a los certificados de calibración y especificaciones del equipo. Adicional, en la **tabla 4** se consignan algunas especificaciones de los equipos empleados en el presente estudio.

Equipo	**Marca**	**Serie/Modelo**	**Precisión**		**Alcance**
GPS RTK	CHC X71	3708784-3708791	±(8mm+1ppmRsm) Horizontal	±(15mm+1ppmRsm) vertical	2.5 km

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Relación de equipos utilizados

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El levantamiento topográfico tuvo como finalidad en el municipio de Buenavista, departamento de Córdoba.

La georreferenciación se realizó partiendo desde las antenas permanentes de la red activa y vértices de la red pasiva del IGAC. Generando archivos crudos solo reproducibles más no imprimibles**.**

Para el proceso de georreferenciación, se utilizaron equipos GPS de doble frecuencia y equipos GPS RTK**.**

La asignación de coordenadas y alturas sobre el nivel del mar se realizó aplicando las metodologías estandarizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Se materializaron dos vértices en el proyecto durante el proceso de georreferenciación los cuales (las coordenadas) se trasladaron a época certificada por el IGAC**.**

Durante el trabajo de campo, se materializo una poligonal abierta de control desde la cual se realizó el levantamiento topográfico y colección de datos**.**

El levantamiento topográfico se realizó por medio de equipos GPS RTK, generando una cartera de coordenadas donde se consignan los diferentes atributos medidos en campo**.**

Se generó una serie de planos (planta,) que permiten ver gráficamente los diferentes atributos medidos en campo con su respectiva nomenclatura y codificación. Adicional, se evidencia en el plano en planta las curvas de nivel y etiquetas de la superficie TIN, y perfil y secciones transversales con sus respectivas elevaciones**.**

Como evidencia del trabajo realizado, se genera un registro fotográfico que soporta y evidencia el uso de equipos y personal para el trabajo desarrollado en la zona del proyecto**.**

Se recomienda conservar el sistema de coordenadas utilizado por esta consultoría, referencia Magna Sirgas, Datum WGS84, Origen Occidental, coordenadas planas Gauss Kruger

Se recomienda durante el proceso de localización y replanteo del proyecto verificar los vértices coordenados materializados con el fin de garantizar que los puntos no han sido movidos.

En caso de no encontrar los vértices materializados durante la etapa de ejecución, se recomienda emplear la misma metodología y las mismas antenas y vértices de la red activa y pasiva respectivamente con el fin de no alterar el sistema de coordenadas y elevaciones definido por esta consultoría.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Anexo 1

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20
		Página:1/2

No. 0006/2024

Medellín, 01 de Febrero de 2024

EQUIPOS: GPS MARCA: GEOMATE REF: SG-5 SERIAL: 3708784 - 3708791

Empresa: EDER ANDRES GUERRA NIT/CC: 1066177055

Dirección: CRA 1 17B 64 Ciudad: SAHAGUN

Certificado vigente hasta: FEBRERO 01/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno		X		
Configuración de Software				X
Hardware		X		
Sist. De Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías		X		
Conexión Cables		X		
Puertos de Descarga		X		
Revisión de Antena		X		
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Gráfica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota: el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20
		Página: 1/2

No. 0006/2024

La Verificación se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **A-97-TC-5**:

Datos Patrón **5°10'49.29564" N** **72° 33' 15.36326" W**
Datos GPS **5°10'49.29510" N** **72° 33' 15.36416" W**

Error RMS Tolerable= 5 cm. Error M2 encontrado 3 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **300.632 mts.**

LECTURA **300.652 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= + / - 5 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 3 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 1	X			

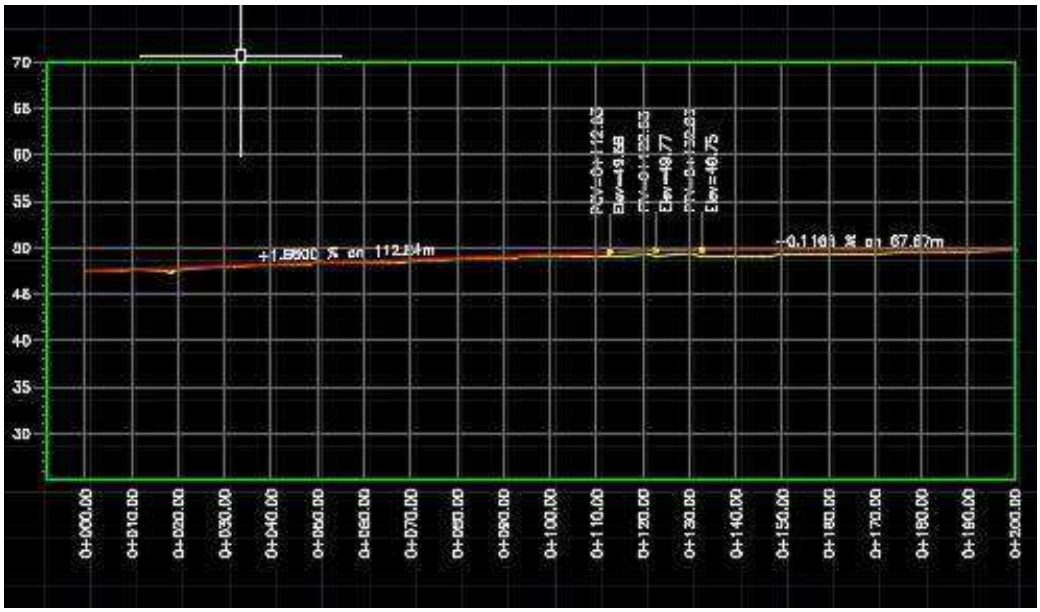
ASPECTOS ENCONTRADOS:

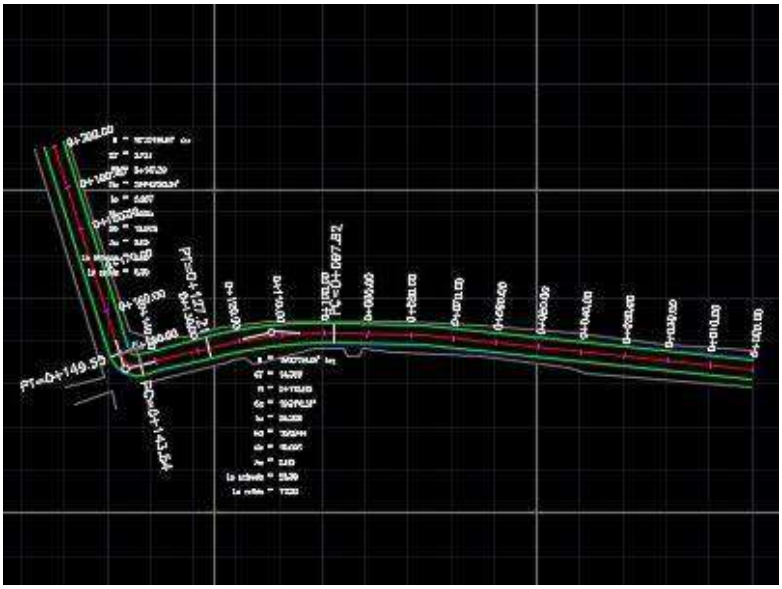
El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con los equipos en mención.

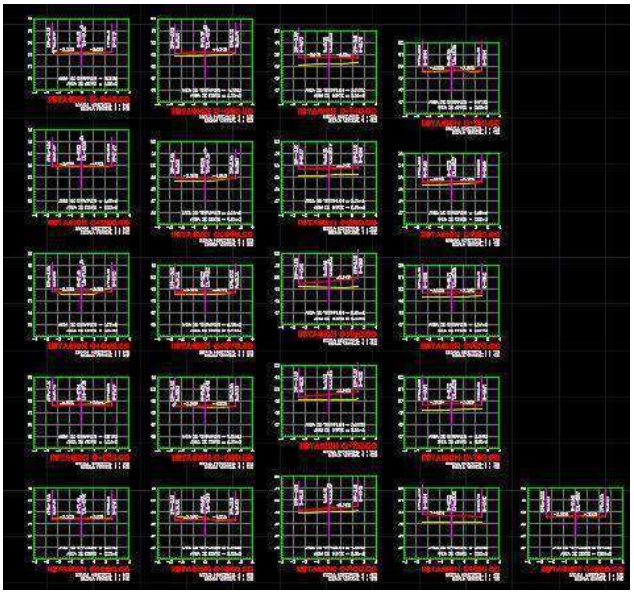
Andres Hidalgo

Andrés Hidalgo
Jefe de laboratorio Medellín.

Anexo 2


70
65
60
55
50
45
40
35
30
0+000.00
0+010.00
0+020.00
0+030.00
0+040.00
0+050.00
0+060.00
0+070.00
0+080.00
0+090.00
0+100.00
0+110.00
0+120.00
0+130.00
0+140.00
0+150.00
0+160.00
0+170.00
0+180.00
0+190.00
0+200.00





Anexo 3


miércoles, 13 de marzo de 2024, 11:12:05 a. m.
N 8° 14' 52", W 75° 21' 47"
282° W
Altitud:44.1meter
Velocidad:9.5km/h
Corregimiento Cienaga las Marias- Buenavista
ARCA-Arquitectura e Ingenieria SA


miércoles, 13 de marzo de 2024, 11:34:43 a. m.
N 8° 14' 51", W 75° 21' 51"
300° NW
Altitud:61.8meter
Velocidad:0.0km/h
Corregimiento Cienaga las Marias- Buenavista
ARCA-Arquitectura e Ingenieria SA


miércoles, 13 de marzo de 2024, 11:17:19 a. m.
N 8° 14' 51", W 75° 21' 48"
97° E
Altitud:48.6meter
Velocidad:0.0km/h
Corregimiento Cienaga las Marias- Buenavista
ARCA-Arquitectura e Ingenieria SA

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIÉNAGA LAS MARÍA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-203- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORR. CIÉNAGA LAS MARÍA

Localización:

BUENAVISTA – CÓRDOBA
CORREGIMIENTO CIÉNAGA LAS MARÍA

MARZO DE 2024

CONTENIDO

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General 6
1.2.2. Objetivo Especifico 6
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 7

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 9
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 9

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 11
3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA 14
3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio 14
3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio 14
3.3.3. Niveles Freáticos 15
3.3.4. Perfil Estratigráfico 15
3.3.5. Análisis del potencial expansivo 16
3.3.6. Subrasante 17
3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE 18

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO 20

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA 20

5.1. MATERIALES 21
5.1.1. Terraplén 21
5.1.2. Subbase 22
5.1.3. Piedra Pegada 22
5.1.4. Características de la mezcla de concreto 22
5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo 23
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS 23

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 29

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ensayos de laboratorios realizados 14
Tabla 2. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 16
Tabla 3. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 16
Tabla 4. Resultado ensayo de CBR 17
Tabla 5. Resultados ensayos de CBR 18
Tabla 6. Valor de CBR de los tramos en estudio 18
Tabla 7. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño 19
Tabla 8. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov 20
Tabla 9. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22 21

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Buenavista – Córdoba 8
Figura 2. Perfil típico de la futura vía..... 8
Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba 9
Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba..... 10
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001 12
Figura 6. Mapa geológico del municipio de Buenavista - Córdoba 14
Figura 7. Perfil Estratigráfico 15
Figura 8. Ecuación Ivanov..... 19
Figura 9. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella..... 24
Figura 10 Sección transversal de la vía..... 24
Figura 11 Corte longitudinal de la placa huella..... 25
Figura 12 corte longitudinal de la viga riostra 25
Figura 13. Viga riostra sección transversal..... 26
Figura 14 Losa de transición en planta..... 26
Figura 15. losa de transición en corte longitudinal..... 27

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIÉNAGA LAS MARÍAS	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado en la presentación del diseño de la estructura de pavimento con placa huella de la vía nueva en el proyecto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal corregimiento ciénaga las marías, municipio de Buenavista departamento de Córdoba, para el mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

Para tal fin se presenta la caracterización de la investigación geotécnica de los corredores viales, con lo cual buscamos definir los parámetros de diseños como son los: espesores y calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido. Junto a esta evaluación geotécnica, la valoración de la variable transito definida a partir del estudio respectivo, las características de los materiales a emplear en la construcción de las capas del pavimento y la aplicación de la metodología de diseño, se modela la estructura del pavimento para cada unidad homogénea de estudio, presentando las diferentes alternativas de intervención y recomendando aquella que represente mayores beneficios desde el punto de vista técnico y económico.

Como complemento a la estrategia de intervención, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de intervención, según apique y las recomendaciones necesarias en cuanto a proceso constructivo se refiere. Este tipo de recomendaciones busca garantizar el adecuado comportamiento de la estructura del pavimento durante el periodo de servicio proyectado.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El estudio tiene por objeto la determinación de la estructura de pavimento con placa huella para las vías contempladas de tal forma que se garantice un comportamiento adecuado para las condiciones de transitabilidad durante el periodo de diseño, mediante la definición de la influencia del medio geotécnico sobre la cual se desplantara la vía. Igualmente, incluye la definición de materiales y recomendaciones para el proceso constructivo.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Modelar las estructuras de pavimento, buscando un diseño que garantice la transitabilidad de los vehículos en forma rápida, segura y económica, durante el periodo de servicio definido.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Estimación del tránsito para el periodo de diseño.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.
- Elaboración del informe del diseño de pavimento con la descripción y resultados de las actividades anteriormente anotadas.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

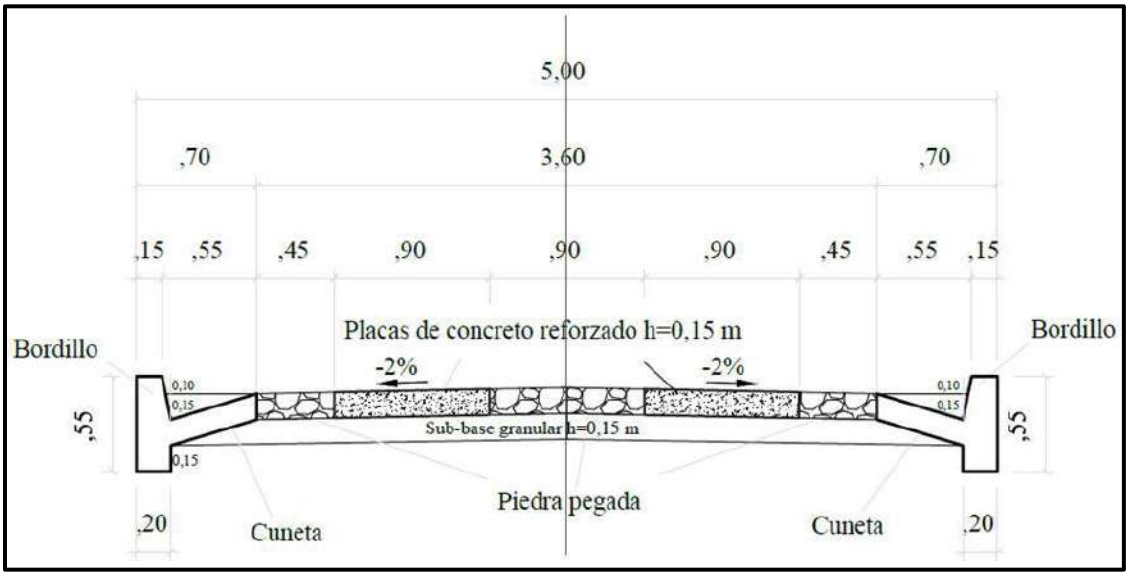
Geográficamente el municipio de Buenavista se ubica en la parte suroriental del departamento de Córdoba, en la región del río San Jorge, que comprende los municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buenavista (83997,2939 Ha), Ayapel, Montelíbano, Puerto Libertador y La Apartada, la región ocupa una superficie de 7.455km cuadrados, que representa el 29.87% del total departamental.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Buenavista – Córdoba



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Buenavista_(Córdoba)#

Figura 2. Perfil típico de la futura vía



Fuente: Propia

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

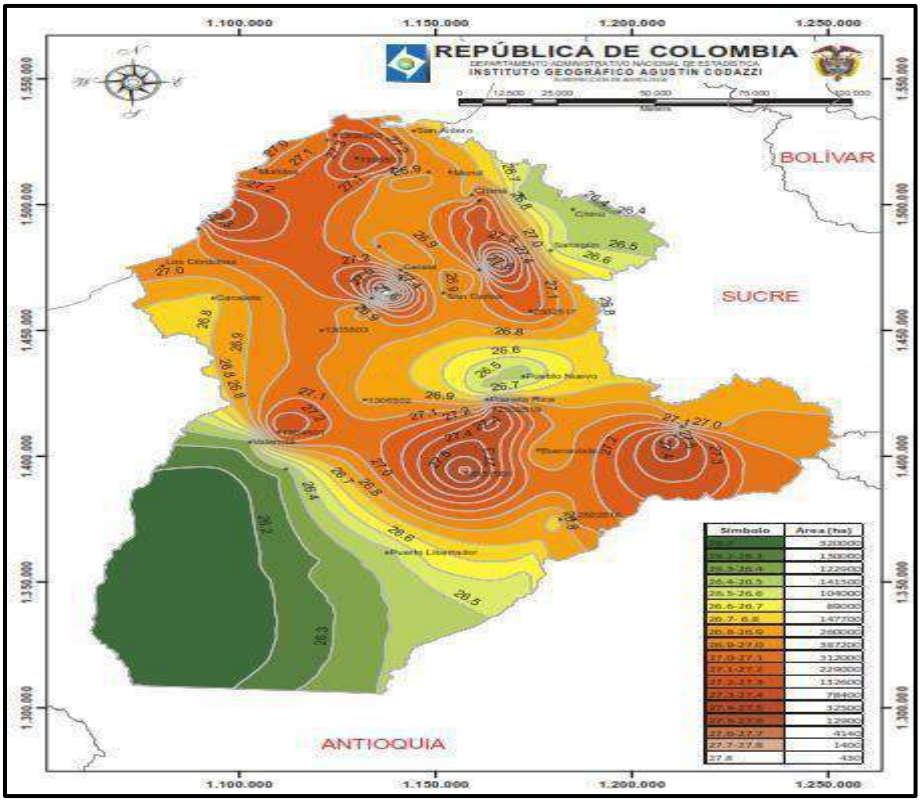
La vía tiene una longitud de 160 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos de calzada promedio de 5 metros, desde el punto de vista vial es un terreno ondulado con buena visibilidad.

2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Las precipitaciones del municipio se caracterizan por encontrarse dentro del sistema de franja de baja presión, franja que se desplaza de sur a norte en el primer semestre del año y en sentido contrario en el segundo semestre, esta franja se conoce como la Zona de Confluencia Intertropical; y podemos decir con base en los estudios de la CVS, que se presenta de forma continua en litoral caribe colombiano, que es un régimen monomodal.

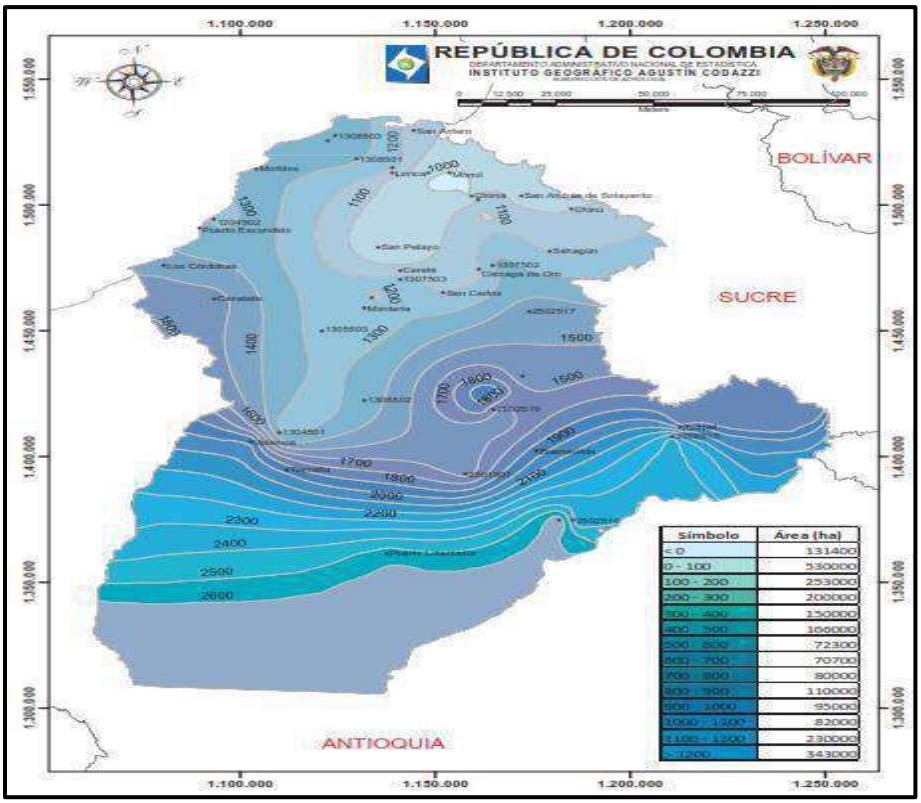
Se diferencian claramente dos estaciones en el año: una época lluviosa de abril-Noviembre y una seca de Diciembre -Abril. La precipitación promedio anual es de 2297.40mm; presenta una humedad relativa promedio de 80%, el brillo solar de 1788 li/año y una evaporación de 1375 mm/año

Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

En el municipio se identifican cuatro (4) grandes unidades geomorfológicas los cuales son el resultado de los diversos procesos denudativos actuantes sobre el territorio, estas unidades llanuras de inundación fluvio- lacustre, planicie aluvial, sistema colinado masivo y sistema colinado estructural.

Tabla 1. unidad geomorfológica

GRAN PAISAJE	PAISAJE	SUBPAISAJE	UNIDAD	AREA/Ha	%
Geoformas Aluviales	Llanura Aluvial	Basin	CE2	1147,4073	1,37
		Depósitos Aluviales	CE14	11233,6514	13,37
		Dique	CE1	3604,2282	4,29

		Diques y Basines	CE9	818,031	0,97
		Meandro Abandonado	CE5	134,3856	0,16
		Terrazas	CE10	11489,603	13,68
Geoformas Colinadas Denudativas	Lomas	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Planas	EH22	30924,2202	36,82
		Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Subredondeada	EH18	3085,7349	3,67
		Ondulaciones	EH21	6032,2871	7,18
Geoformas Colinadas Estructurales Denudativas	Lomas	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Planas	DH22	3224,2275	3,84
	Monoclinal	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Subredondeada	DK18	2930,0458	3,49
Geoformas Fluvio Lacustres	Llanura Inundable Lacustre	Basin	BD2	158,0198	0,19
		Terrazas	BD10	7634,017	9,09
Cuerpos de Agua	Cuerpos de Agua	Cuerpos de Agua	Ciénaga	140,7883	0,17
			Humedal	1048,6586	1,25
			Río San Jorge	391,9878	0,47

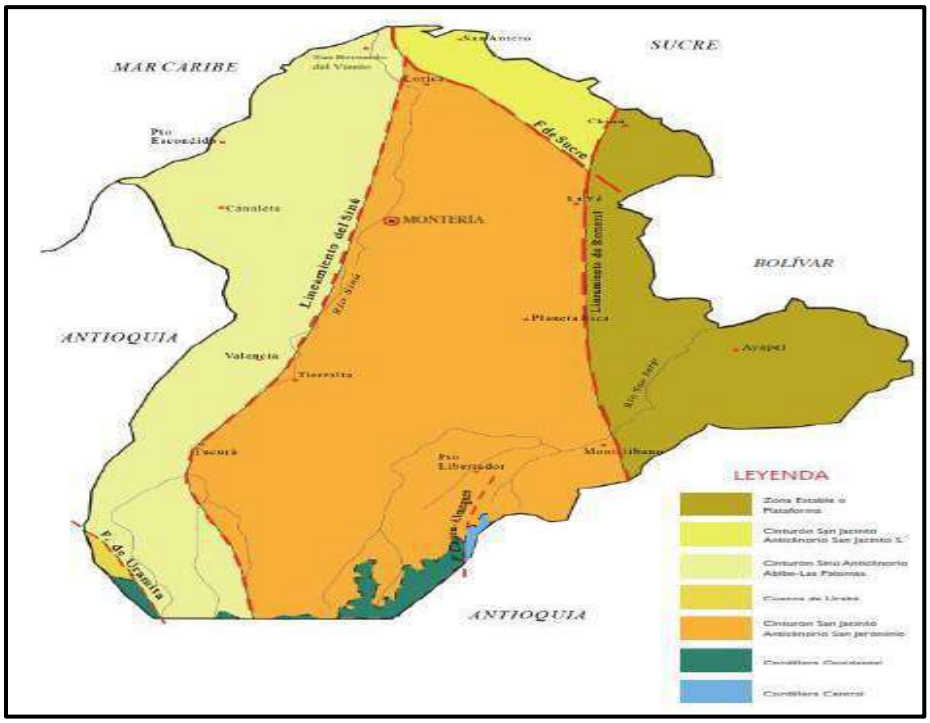
Fuente: POMIC EOT del municipio de Buenavista, 2005.

3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Puerto Libertador la región geotectónica Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

ASOCIACIÓN AÑO NUEVO (ANbc): El drenaje natural es bueno a pobremente drenado; actualmente se explotan en ganadería extensiva, también se encuentran pequeños cultivos de yuca, arroz, maíz y sectores con rastrojos, se encuentran localizados en una pequeña zona después del corregimiento El Viajano, con un área dentro del municipio de 162.71 Ha.

COMPLEJO BUENAVISTA (BVa): Están localizados en la planicie fluvial del Río San Jorge, hacia el norte del corregimiento de Villa Fátima, en la zona de humedales y pantanos, el relieve es plano con micro relieve ondulado y pendientes de 1 a 3%; el material parental está conformado por aluviones recientes finos a medianos. Se utilizan en ganadería extensiva en época de verano, están conformados por un área de 658.38 Ha.

ASOCIACIÓN CENTRO ALEGRE (CE): Suelos localizados al sur-occidente del municipio, en cercanías al corregimiento El Viajano; Son suelos muy superficiales a moderadamente profundos, cuyos limitantes de profundidad lo constituyen horizontes poco permeables y fenómenos de fuerte reducción.

La asociación está compuesta por pedones con suelos Tepic Pelluderts y Vertiv Tropic Fluvaquents, separados por las siguientes fases de pendientes:

- CEa: Plano a ligeramente plano, con pendientes de 3%, área de 496.90 Ha.

- CEab: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes de 3 a 7%, área de 184.15 Ha.

ASOCIACIÓN CANAIMA (CNa): Ubicado a lo largo de toda la ribera del Río San Jorge a menos de 25msnm, pertenece al clima cálido húmedo y a la zona de vida bosque húmedo tropical (bh-t). El relieve es plano a ligeramente plano en pendientes de 1ª 3%. El material parental está constituido por aluviones finos a moderadamente finos. Cuenta con un área dentro del territorio municipal de 4810.63 Ha.

CONJUNTO MARRALÚ (MRa): Los suelos que constituyen está unidad cartográfica se encuentra a lo largo del cauce del Río San Jorge y en las zonas de flujo y reflujo de las ciénagas Las Marías, Los Zambos y El Arcial; el relieve es plano con micro relieve cóncavo y pendiente de 1 a 3%; el material parental está formado por aluviones que se agrietan en verano, las texturas son arcillosas y arcillo limosa. Ocupan un área de 2703.76 Ha.

ASOCIACIÓN PUEBLO NUEVO (PN): Suelos en relieve ondulado ha quebrado con intensa disección; la erosión es ligera a severa. El drenaje natural va de moderado a bien drenado, ubicados en el centro y occidente del territorio municipal.

Dentro de la asociación se separaron las siguientes fases por pendiente y erosión:

- PNbc2: Ligeramente ondulado a ondulado con pendientes de 3-7-12% y erosión moderada, con un área de 697.50 Ha.
- PNcd2: Ligeramente quebrado ha quebrado, con pendientes 7-12-25% y erosión moderada, con un área de 3115.13 Ha.

ASOCIACIÓN PLANETA RICA (PR): Suelos ubicados en dos sectores del municipio, uno de ellos en la vía Buenavista – Tierra Santa – Hacienda Caballo Blanco y el otro sobre el sector occidental del municipio en límites con Planeta Rica. Estos suelos presentan límites abruptos con las colinas y valles estrechos, y claros con los suelos de abanicos y las otras terrazas.

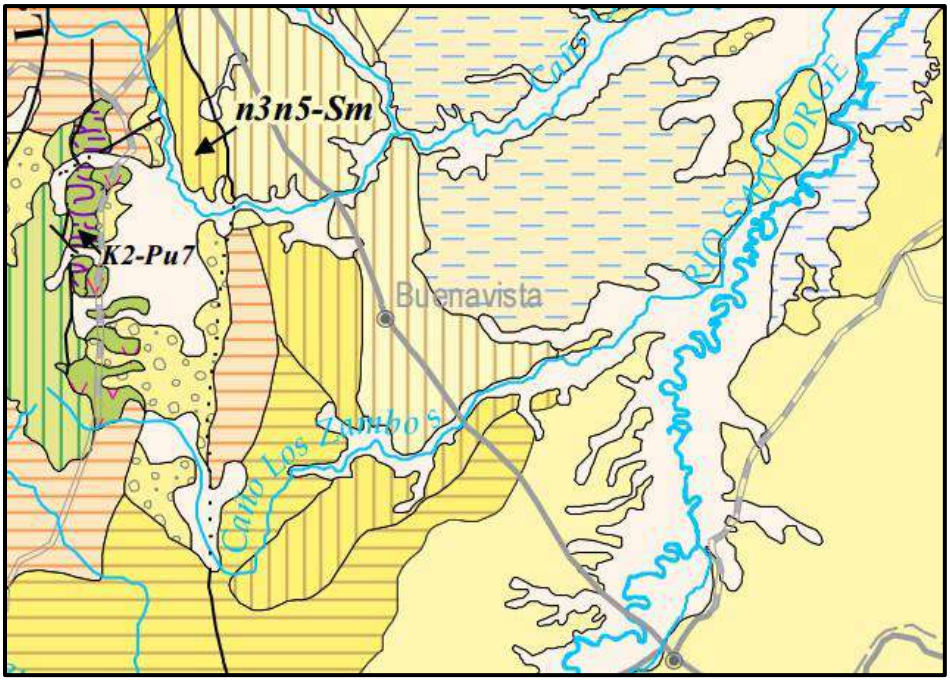
Se separaron las siguientes fases por pendiente y grado de erosión:

- PRa : Plano a ligeramente plano, con pendientes de 0 a 3%, área de 440.39 Ha
- PRab: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes de 0-3-7%, área de 1217.94 Ha
- PRab1-2: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes 0-3-7%, erosión ligera a moderada, área de 663.14 Ha
- PRbc2: Ligeramente ondulado a ondulado, con pendientes 3-7-12% y erosión moderada, área de 394.69 Ha.

ASOCIACIÓN TIERRA SANTA (TS): Suelos ubicado en el central y norte del municipio entre la Villa Fátima, cabecera municipal, Nueva Estación, Belén, Santa Fe del Arcial y Tierra Santa. Forma superficies ligeramente planas a onduladas con disección moderada, en pendientes 1-3-

7-12% y constituidas principalmente por estratos arcillosos con capas superficiales arenosos y abundante gravilla cuarzosa; están afectados por erosión ligera a moderada en la zona ondulada y en los rebordes de las terrazas.

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Buenavista - Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA

3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio

En las vías objeto de estudio, se realizaron en total 2 apiques, y se tomaron 2 muestras para pruebas de CBR inalterado.

3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio

A continuación, se presenta la tabla de ensayos realizados a las muestras obtenidas en las exploraciones geotécnicas.

Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados

Ensayo de Laboratorio
Análisis Granulométrico
Límite Líquido

Límite Plástico e Índice de plasticidad
Humedad
Clasificación de suelos
CBR sobre muestras inalteradas

En el estudio de suelo se presenta el cuadro resumen de los ensayos de laboratorio y los correspondientes ensayos.

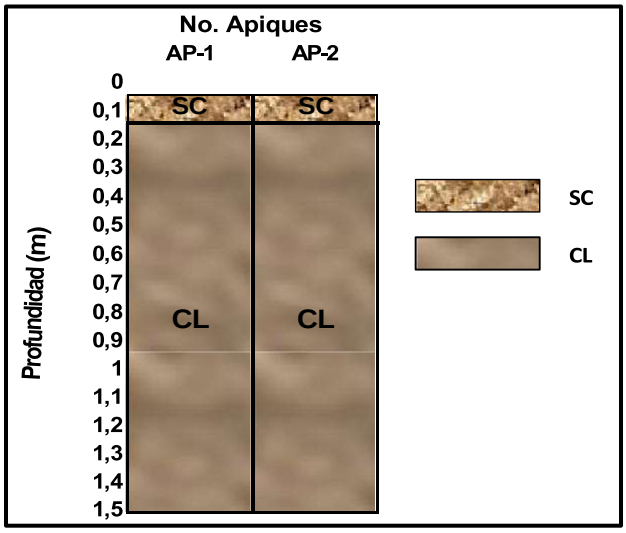
3.3.3. Niveles Freáticos

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

3.3.4. Perfil Estratigráfico

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico de los corredores viales, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

Figura 7. Perfil Estratigráfico



Con base en la figura 7, se puede establecer lo siguiente:

- Los apiques presentan zonas homogéneas en la subrasante. Conformados por estratos de material finos granulares.

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,10	SC	Arena de grano fino y arcilla con trazas de grava fina, color café claro y de baja compresibilidad
	0,10	1,50	CL	Arcilla y arena de grano fino con trazas de grava fina, color rojizo y de baja compresibilidad
2	0,00	0,10	SC	Arena de grano medio y arcilla con trazas de grava fina, color café claro y de baja compresibilidad
	0,10	1,50	CL	Arcilla y arena de grano fino con trazas de grava fina, color rojizo y de baja compresibilidad

- Zona 1, los apiques 1 y 2, compuesto por material antrópico y arcilla de baja plasticidad arenosa.

3.3.5. Análisis del potencial expansivo

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 3. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto
50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan en general un potencial de hinchamiento desde “Bajos”.

Tabla 4. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

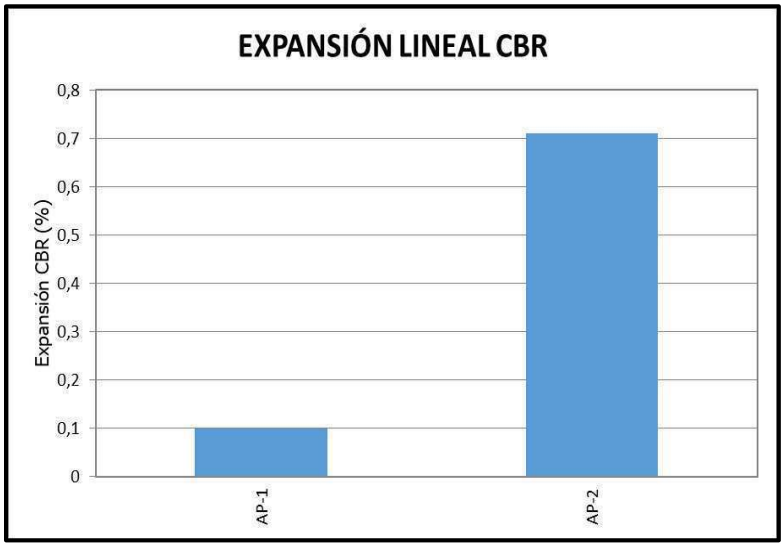
Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	30	19	11	Bajo	Bajo
2	30	19	11	Bajo	Bajo

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver tabla 5), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.
- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Teniendo en cuenta lo anterior y en base a la siguiente tabla, se tiene porcentajes de expansión "baja".

Tabla 5. Resultado ensayo de CBR



3.3.6. Subrasante

Bajo la capa de rodadura, y a una profundidad promedio de 0.10 m se localiza la subrasante, la cual se presenta un único perfil típicos, arcilla de baja plasticidad arenosa. El terreno de subrasante fue caracterizado mediante ensayos de humedad, límites de plasticidad y gradación, registrándose valores promedios de contenidos de humedad del 16.5%, limite líquido 30%, e índice de plasticidad 11%. El contenido de fino varía de 61.3% al 62.8%.

A partir de las propiedades índices de la subrasante, se observa que se caracteriza por ser un material arcilloso de baja plasticidad, teniendo límite liquido de 30%, junto a un índice de plasticidad de 11%, su consistencia se encuentra en función del contenido de humedad presente (el cual varia del 15% al 18%), considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es muy cercano al valor del límite liquido (resistencia al corte es cercana a cero); teniendo en cuenta lo anterior podemos apreciar que para el tramo vial y bajo el

concepto de que los valores analizados corresponde a muestra puntuales, se tiene que la consistencia del suelo refleja una característica sólida.

En general es posible concluir que la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad, pero al tratarse de materiales plásticos susceptibles a cambios en su comportamiento ante la variación en el contenido de humedad, es necesario de medidas que garanticen la baja o nula infiltración de flujos superficiales.

3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE

La resistencia de la subrasante fue valorada mediante ensayos de CBR en estados sumergidos, los resultados se presentan en la siguiente tabla y gráficas.

Tabla 6. Resultados ensayos de CBR

Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	CL	18,0	2,2	0,10
2	0,70	CL	25,3	2,0	0,71

Para determinar el CBR de la unidad de diseño, teniendo en cuenta los valores obtenidos en laboratorio y que consisten en muestras sumergidas, el tipo de subrasante encontrada es común en todo el sector y se puede apreciar que el CBR sumergido varia de 2.0 a 2.2%, mostrando así una baja capacidad portante, cuya característica es una arcilla de baja plasticidad y compresibilidad, y posiblemente presente cambios de volúmenes debido a cambios de humedad.

Para definir la unidad de diseño en los tramos se tomaron los valores de CBR sumergido de la siguiente manera, si se tiene menos de 5 resultados se tomará el menor valor de resistencia, en cuanto sea mayor a 5 los resultados se realizarán por el método de la media aritmética o del instituto del asfalto.

Tabla 7. Valor de CBR de los tramos en estudio

Unidad de diseño	Tramo	Apiques	CBR de diseño (%)
1	1	1 y 2	2.0

Teniendo en cuenta que el diseño estructural del pavimento necesita una buena calidad de subrasante con valores de CBR (>=3%), para esta consultoría es conveniente mejorar la capacidad portante e incrementar el aporte estructural, por lo tanto, se asume el CBR de diseño

definitivo de mínimo 3.5 %, con esto ayudara a mejorar la distribución de esfuerzos a reducir la posibilidad de asentamiento diferencial y mitigar la presencia de problemas geotécnicos asociados a la característica del suelo.

El mejoramiento debe realizarse en los puntos donde se encuentre una capacidad portante por debajo del valor de la unidad de diseño definitiva.

Tabla 8. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño

Sector	CBR de diseño (%)
Todos	3.5

Debido a la baja capacidad portante de la subsarante, es necesario realizar un mejoramiento de esta para garantizar la funcionalidad de la estructura a largo plazo, este mejoramiento consiste en excavar y remplazar el material por debajo de la futura estatura del pavimento, y remplazarlo por uno de mejores características portante, el cual deberá componerse de material granular seleccionado o piedra rajón. Para el cálculo del valor de capacidad equivalente aportada por este mejoramiento se utilizará la formulación de Ivanov.

Figura 8. Ecuación Ivanov

$$E_{eq} = \frac{E_{SR}}{1-\frac{2}{\pi}\left[1-\frac{1}{n^{3.5}}\right]\tan^{-1}\left[n-\frac{h_{rajón}}{2a}\right]}$$

$$n = \sqrt[2.5]{E_{rajón}/E_{SR}}$$

Donde:

a: $radio\ de\ la\ huella$

E_{sr}: $Modulo\ de\ la\ subrasante\ (^{kg}/_{cm^2})$

$E_{rajón}$: $Modulo\ del\ material\ de\ mejoramiento\ (^{kg}/_{cm^2})$

$h_{rajón}$: $espesor\ de\ la\ capa\ rajón$

h_{eq}: $Modulo\ ponderado\ de\ las\ capas$

Para el material de mejoramiento, el cual puede ser del tipo relleno seleccionado, se determina el cumplimiento de los requisitos enmarcados en las especificaciones de construcción del

INVIAS referente a suelos seleccionados, por lo tanto, su valor de CBR no será menor de 10%, a continuación, se presentan los resultados.

El resultado de CBR equivalente es mayor al asumido, se deja este espesor de mejoramiento dándole mayor seguridad a la estructura, e igualmente, ayuda a disipar los esfuerzos producidos por las cargas de tránsito.

Tabla 9. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov

Sector	a (cm)	CBR (%)	E inf (kg/cm2)	E sup (kg/cm2)	H1 (cm)	Eeq (kg/cm2)	CBR (%) equivalente
Tramo 1	15,22	2,0	213	673	**15**	322	**3,56**

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO

Teniendo en cuenta que los mecanismos de falla en los pavimentos con placa huella, que son estructuras de concreto reforzado similares a la estructura de un edificio, la falla estructural (o ruptura) se produce por la aplicación de una carga que produzca esfuerzos que superen la resistencia última de los elementos de concreto reforzado.

Se verifico con la comunidad y presencialmente que el transito que circula por la vía no superan el vehículo de diseño C-3, por lo que se espera que ningún vehículo que pueda circular por el pavimento con Placa-huella, de menor peso que el camión C-3, le produce falla a la placa- huella reforzada.

Como no es posible garantizar que en un periodo de servicio de veinte (20), se vaya a presentar un incremento en los pesos de los vehículos por las producciones agrícolas, pecuarias, comerciales de la zona, si llegado el caso se identifica la necesidad de transitar vehículos de dimensiones y pesos superiores a las del C-3, se deberá verificar con un especialista si es viable el tránsito de este tipo de vehículo.

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo

y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

5.1. MATERIALES

5.1.1. Terraplén

El material de terraplén recomendado por la "Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella" y utilizado para mejorar la capacidad portante del suelo encontrado y como material que garantice el soporte de las placas, deberá cumplir con los requisitos dados en el artículo 220-22 "TERRAPLÉN" para suelos seleccionados como se muestra a continuación:

Tabla 10. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22

CARACTERISTICAS	NORMA DE ENSAYO INV	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Partes del terraplén a las que se aplican		Cimiento Núcleo Corona	Cimiento, Núcleo, Corona	Cimiento y Núcleo
Tamaño máximo, mm	E-123	100	100	150
Porcentaje que pasa el tamiz de 2 mm (Nº 10) en masa, máximo	E-123	80	80	-
Porcentaje que pasa el tamiz de 75µm (Nº 200) en masa, máximo	E-123	25	35	35
Contenido de materia orgánica, máximo (%)	E-121	0,2	1	1
Límite líquido, máximo (%)	E-125	30	40	40
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-126	10	15	-
CBR de laboratorio, mínimo (%)	E-148	10	5	3
Expansión en prueba CBR, máximo (%)	E-148	0	2	2
Índice de colapso, máximo (%)	E-157	0	2	2
Contenido de sales Solubles, máximo (%)	E-158	0,2	0,2	-

Se deberá garantizar un porcentaje de compactación de al menos el 95% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Proctor Modificado.

5.1.2. Subbase

La Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural, adoptó para la subbase granular o suelo cemento un espesor de quince (15) centímetros que debe cumplir con la calidad exigida en las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Dicho espesor obedece a razones constructivas como son el contribuir a lograr la lisura de la superficie de apoyo de las placas, que es la subbase granular, a poder lograr la compactación requerida cuando los suelos de apoyo sean de precaria calidad y a disponer de una superficie de trabajo limpia.

Nota: La compactación de la capa de sub-base en el terreno debe ser tal que se garantice un incremento mínimo de la densidad luego de poner en funcionamiento el pavimento, por tanto, se exigirá un porcentaje de compactación cuando menos del 100% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Próctor Modificado.

La subbase granular debe cumplir con los requisitos dados por el INVIAS Artículo 320-22.

5.1.3. Piedra Pegada

La piedra pegada conformada por un concreto ciclópeo, compuesto por 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo, debe cumplir con las características dadas en el numeral 2.7.1. de la “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella”.

Características del concreto simple:
- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho (38 mm) milímetros.
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Características del Agregado Ciclópeo:
- Tamaño máximo del agregado Tmáx. = entre ocho (0,08 m) y doce (0,12 m) centímetros.
- Deben ser cantos rodados.

Las demás características de los materiales deben cumplir con la Especificación 630 – 13 del Instituto Nacional de Vías.
En cuanto a la piedra a utilizar se recomienda que sea de canto rodado ya que estas piedras presentan una mayor resistencia al desgaste.

5.1.4. Características de la mezcla de concreto

Para las cintas o huellas, viguetas intermedias, placas de acceso y vigas inicial y final, y con el fin de garantizar la durabilidad del concreto sometido a la intemperie y al desgaste producido

por la fricción al paso de las llantas de los vehículos, la "Guía de Diseño de Pavimento con Placa-Huella" especifica que la fabricación de los elementos estructurales del pavimento se debe realizar con concreto de calidad clase D con una resistencia a la compresión a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2 (Tabla 630-7 Valores mínimos de resistencia del concreto estructural).

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg /cm2
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho milímetros (38 mm).
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Se recomienda realizar con un laboratorio de materiales, el diseño de la mezcla de concreto incluyendo los ensayos de calidad a los agregados los cuales deben cumplir los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones vigentes del Instituto Nacional de Vías.

5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo

El acero se define por su resistencia y se contempla mínimo fy: 4200 kg/cm2.

Independiente del diámetro o varilla a usar en los elementos estructurales, el refuerzo corrugado debe ser de acero de baja aleación que cumplan con las Normas NTC-2289 – (ASTM A706M). No se permite el uso de acero corrugado de refuerzo fabricado bajo la norma NTC – 245, ni aceros trabajados en frio o trefilado. Seguir lo indicado en el capítulo C-7 de la Norma NSR-2010.

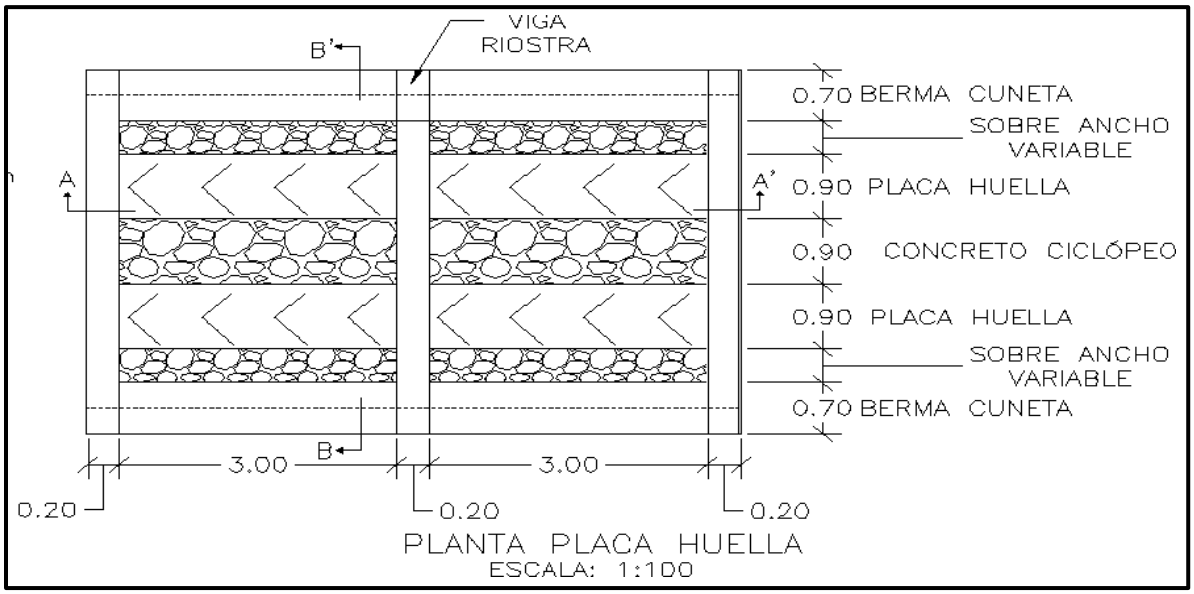
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS.

Teniendo en cuenta la información del tránsito en la cual los vehículos que se esperan que circulen en la placa huella son de carácter liviano, el diseño se ceñirá al plano 125 de la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural.

La estructura de placa huella para el tramo de la vía ubicada en la corregimiento ciénaga las Marías en el municipio de Buenavista - Córdoba es la siguiente:

Las dimensiones de las placas varían tramo a tramo y dentro de un mismo tramo se pueden presentar variaciones en los anchos con el fin de ajustarse a las condiciones de paramentos y lotes privados existentes.

Figura 9. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

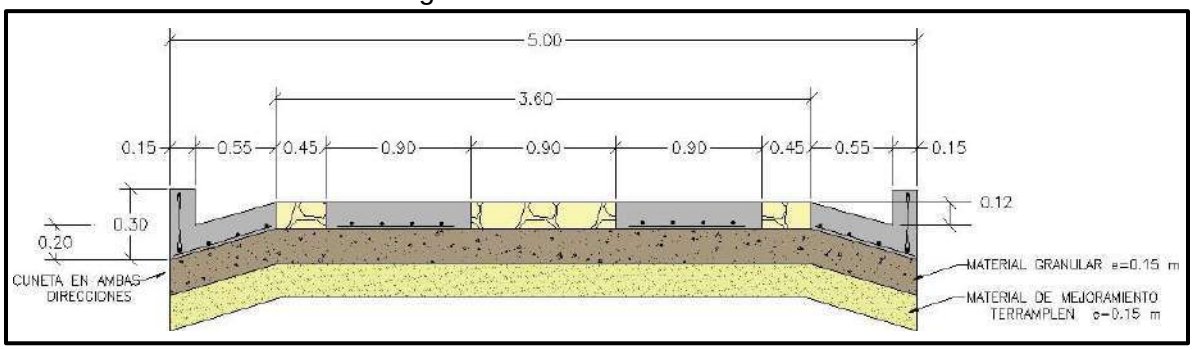
En general serán placa huellas de 0.90 m de ancho por 3 m de largo, separadas entre sí por concreto ciclópeo de ancho igual a 0.90 m en el centro y de ancho variable en los extremos, las placas de concreto estarán arriostradas por viguetas de 0.20 m de ancho por 0.25 m de alto, localizadas en los extremos y en el medio de las placas.

El espesor de la placa huella para todos los tamaños será de quince centímetros (0.15 m).

Refuerzo longitudinal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).
Refuerzo transversal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).

La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo cincuenta y cuatro (54 cms) centímetros.

Figura 10 Sección transversal de la vía



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.



Figura 11 Corte longitudinal de la placa huella

Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

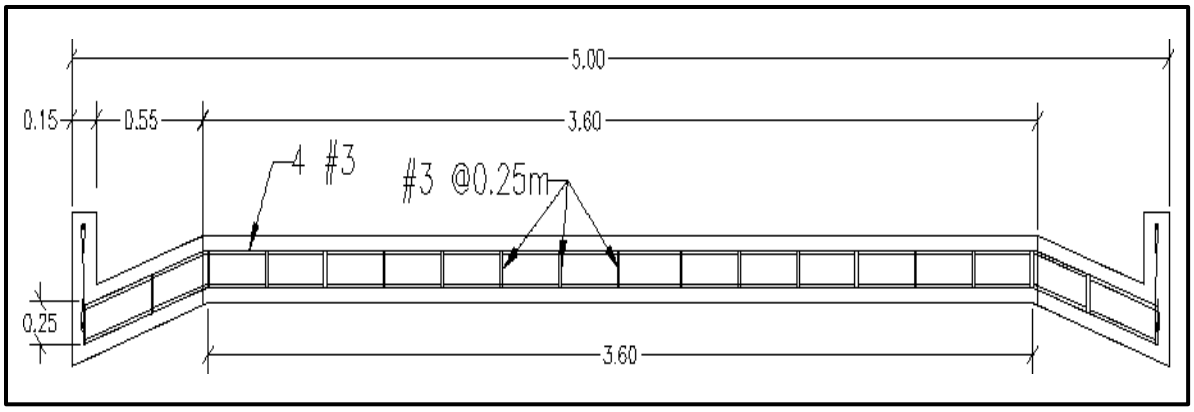
La riostra tendrá las siguientes características

Ancho de la Riostra: 0,20 metros.
Peralte de la Riostra: 0,30 metros.
Refuerzo Longitudinal: Cuatro varillas número 3 (4#3).
Estribos: Una varilla número 3 cada 25 centímetros (1#3@0,25).

La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo Cincuenta y Cuatro (54 cms) centímetros.

El recubrimiento de las varillas longitudinales #3 es de siete comas cinco (0,075 m) centímetros en la parte inferior y de cuatro (0,04 m) centímetros en la parte superior.

Figura 12 corte longitudinal de la viga riostra



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

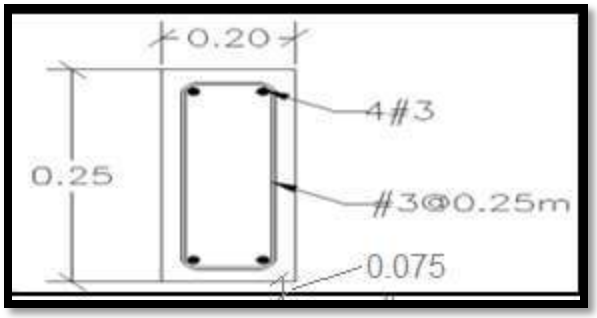


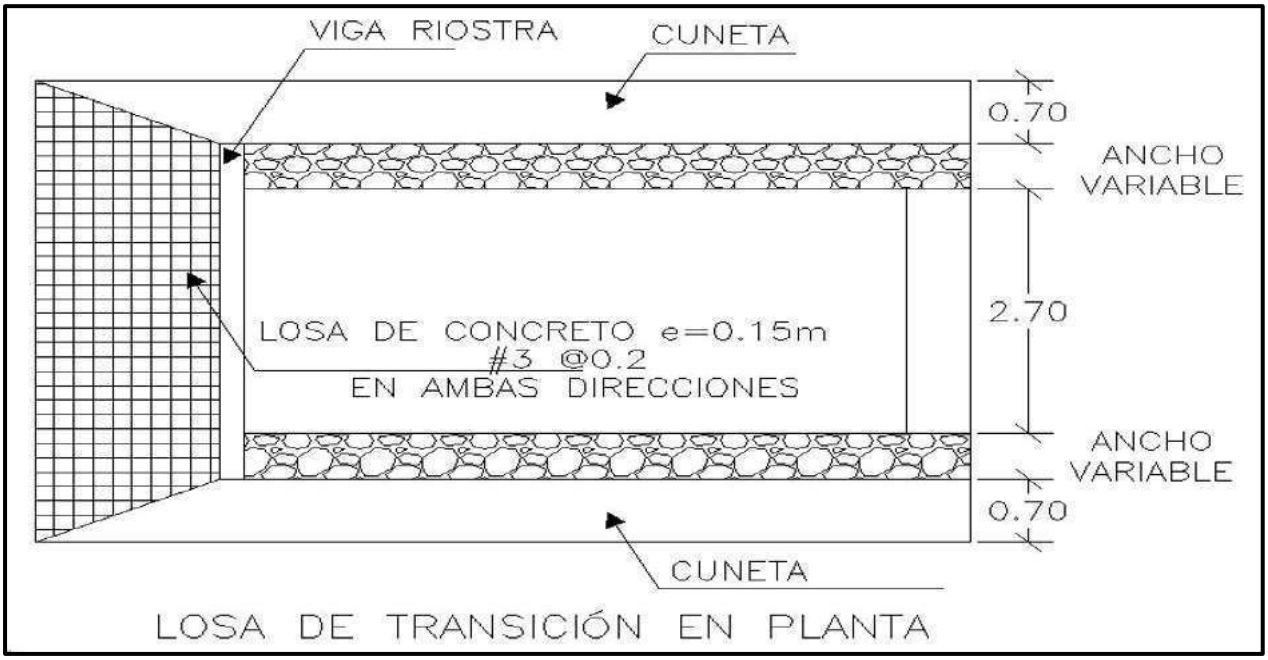
Figura 13. Viga riostra sección transversal

Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

De acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural tanto al inicio como al final de los tramos del proyecto se debe generar un área de transición del suelo a la estructura rígida. Para esos casos el constructor deberá considerar un tratamiento especial que puede consistir en la escarificación y compactación adicional, cuando se trata de materiales granulares como afirmados o subbases, o de la conformación de un remplazo de material granular compactado con un espesor mínimo de 0.15 m en las zonas en contacto por fuera de la placa huella, en una longitud de al menos 1.50 m.

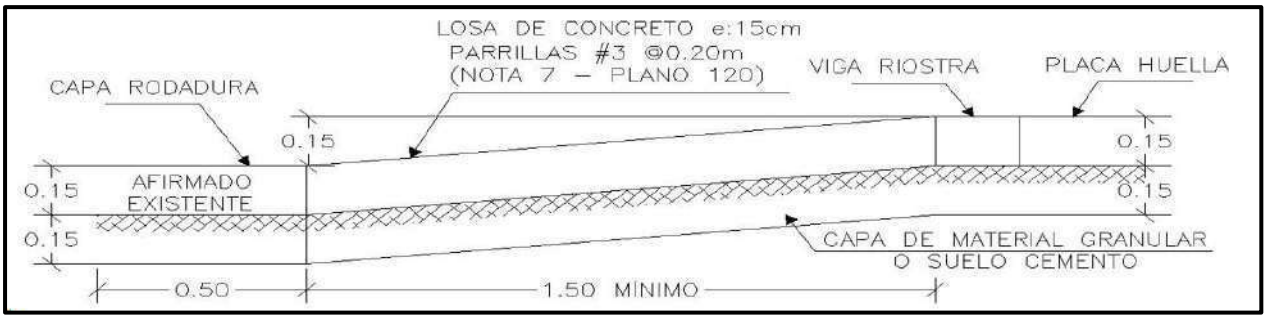
Se deben construir losas de transición al inicio y al final de los tramos de placa huella que no conectan con pavimento existente, como se ilustra

Figura 14 Losa de transición en planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 15. losa de transición en corte longitudinal



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Para el sello de las juntas entre placas huellas se emplearán material asfáltico o premoldeado cuyas características se establecen en las especificaciones AASHTO M 89, M 33, M 153 y M 30.

Las juntas longitudinales y transversales se deben hacer de acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural plano 125 para tránsitos con vehículos livianos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- La subrasante a lo largo del sector 1 está conformado por materiales de una baja condición contracto-expansiva e hinchamiento potencial bajo.
- Los suelos encontrados corresponden a arcilla de baja plasticidad arenosos.
- El CBR de los suelos existente, en condición sumergida, presenta valores que están dentro de los rangos 2.0 al 2.2%.
- La estructura recomendada se contempla así



Recomendaciones

- En zonas donde se detecten materiales débiles, altamente orgánicos o inadecuados en la subrasante, que no fueron detectados en las exploraciones, se debe hacer un mejoramiento de esta mediante remplazo con rajón o relleno seleccionado.

- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Para garantizar el buen estado del pavimento antes de su construcción se deben construir todas las obras de drenajes y subdrenajes necesarias.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en el contenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que la exploración geotécnica es de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda un sobre ancho de las capas granulares de la estructura del pavimento de 0.5 m con el fin de asegurar mayor estabilidad a la estructura, confinamiento lateral y evitar desecación o cambios de humedad cerca de los bordes de la estructura del pavimento o utilizar como material de confinamiento sardineles.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.5 hasta 1.0 metro) o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Las actividades de construcción derivadas del diseño de pavimento objeto del presente informe, desde el punto de vista de materiales de construcción, se debe enmarcar dentro de las especificaciones generales de construcción de carreteras del instituto nacional de vías, siguiendo un estricto control de calidad de los materiales y proceso constructivo. De igual manera, para asegurar el cumplimiento de la hipótesis de diseño, referente a calidad de los materiales, se deben seguir las especificaciones generales, normas y manuales de diseño:

  - ✓ ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS 2022 – INVIAS.
  - ✓ NORMA DE ENSAYOS DE CARRETERA 2013 – INVIAS

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El diseño de pavimento se basó en los resultados de investigaciones de campo y laboratorio realizadas para el proyecto. Si durante la construcción de las obras se hacen modificaciones a los espesores aquí recomendados, o si se detecta que las condiciones del subsuelo varían sustancialmente con respecto a las descritas y establecidas en este informe, se deberá comunicar al diseñador con el propósito de efectuar las revisiones y ajustes que sean del caso. Debido a la naturaleza del estudio, la exploración adelantada es necesariamente puntual y se puede presentar condiciones del subsuelo diferentes, no detectada durante dicha investigación.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-168- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA

Localización:

BUENAVISTA – CÓRDOBA
VEREDA MEJOR ESQUINA

ABRIL DE 2024

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	18-04-2024	
REVISÓ		18-04-2024	
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	18-04-2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	18-04-2024	Versión origina
1		
2		

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 LOCALIZACIÓN 5

3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA 7

3.1 DATUM GEODÉSICO HORIZONTAL 7
3.2 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA GLOBAL 7
3.3 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA DE LAS AMÉRICAS 8
3.4 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA LOCAL 9
3.5 COORDENADAS PLANAS EN COLOMBIA 11
3.6 SELECCIÓN DE ÉPOCA DE ENTREGA INFORMACIÓN 13
3.7 MODELO DE VELOCIDADES ADOPTADO 14
3.8 MODELO GEOIDAL PARA COLOMBIA 15

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 17

4.1 MATERIALIZACIÓN DE VÉRTICES AUXILIARES 17
4.2 METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO POR RTK 18
4.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 22
4.4 RESULTADOS DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO 23

5 EQUIPOS UTILIZADOS 23

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general 6
Figura 2 Localización específica6
Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B 7
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales 8
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS9
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC 10
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC 11
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger 12
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009 15
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004 16
Figura 11 Vértices de control BMs 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00 12
Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto 14
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico 22
Tabla 4 Relación de equipos utilizados 23

ANEXOS 25

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la solicitud presentada, se realizó el estudio topográfico y georreferenciación para **"ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERECIACION DE LA VÍA RURAL UBICADA EN LA VERADA MEJOR ESQUINA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**. El insumo base para cualquier proyecto de ingeniería relacionada con la construcción es la topografía, ya que sobre esta se pueden realizar mediciones, localizaciones, referenciaciones y cuantificación de cantidades de obra y movimientos de tierra.

Con este informe se busca soportar las diferentes actividades realizadas para la georreferenciación y levantamiento topográfico, describiendo de manera precisa las metodologías utilizadas durante los trabajos de campo para la obtención de la información que posteriormente debe ser procesada durante un trabajo de oficina haciendo uso tanto de software gráfico como software de cálculo.

El desarrollo del trabajo se divide en dos componentes. El primer componente es la georreferenciación proceso en el cual se realiza una integración de la zona de estudio a un sistema de información geográfico certificado, para lo cual se hará uso de equipos GPS doble frecuencia. El segundo componente es el levantamiento topográfico, para lo cual se utilizarán metodologías establecidas durante muchos años las cuales han brindado confiablidad en la captura de datos de campo, los cuales deben ser procesados para generar planos topográficos que describan de manera gráfica los diferentes atributos de campo y las diferentes geoformas de la superficie.

Cabe resaltar que las diferentes actividades de georreferenciación y topográficas están sometidas a un grado de precisión los cuales serán garantizados dentro de su rango por esta consultoría. La importancia de lo mencionado es garantizar durante el desarrollo de la ingeniería tener todas las herramientas gráficas respecto a la topografía para generar diseños confiables y certeros. El levantamiento topográfico también garantizará en el momento de cuantificar volúmenes de excavación o de relleno, una alta precisión en los cálculos respectivos, minimizando los errores relativos en los cálculos.

2 LOCALIZACIÓN

El levantamiento se realizó en el municipio de Buenavista, departamento de Córdoba. El estudio topográfico y georreferenciación se realizó en el sitio de estudio correspondiente al proyecto, centroide con coordenadas geográficas datum WGS84 latitud N 4° 35' 46.321" longitud W 74° 04' 39.028" y altura nivelada 80.737

En las **figuras 1 y 2** se puede observar la localización general y especifica del levantamiento topográfico, vereda el Mejor Esquina del municipio de Buenavista, departamento de Córdoba.



Fuente: Google Earth y Wikipedia
Figura 1 Localización general



Fuente: Google Earth

Figura 2 Localización específica

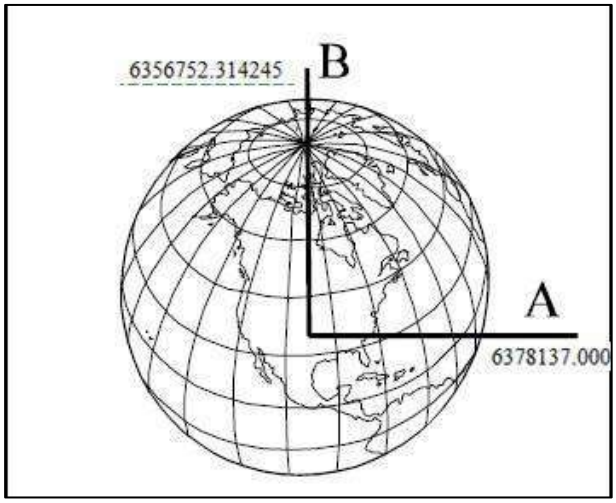
3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA

La selección del sistema global de referencia, se convierte en la primera referencia global que permite ubicar el desarrollo del en un sistema de coordenadas conocido y estandarizado. De lo anterior, la necesidad de especificar el sistema seleccionado dado que será el insumo de control geográfico. A continuación, se especifica el sistema de referencia adoptado según la normatividad vigente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

3.1 Datum geodésico horizontal

Se conoce como el conjunto de mediciones que definen la orientación de un elipsoide de referencia en la superficie terrestre. Conocer el datum geodésico de referencia, permite conocer dimensiones de una superficie cartográfica de una región especifica. Para Colombia, el datum geodésico de referencia es el WGS-84, cuyo elipsoide asociado a este sistema es GRS80.

Normalmente, los sistemas de referencia o datum geodésico de cada elipsoide, están asociados a longitudes de un semi eje mayor y semi eje menor, ver **figura 3.**

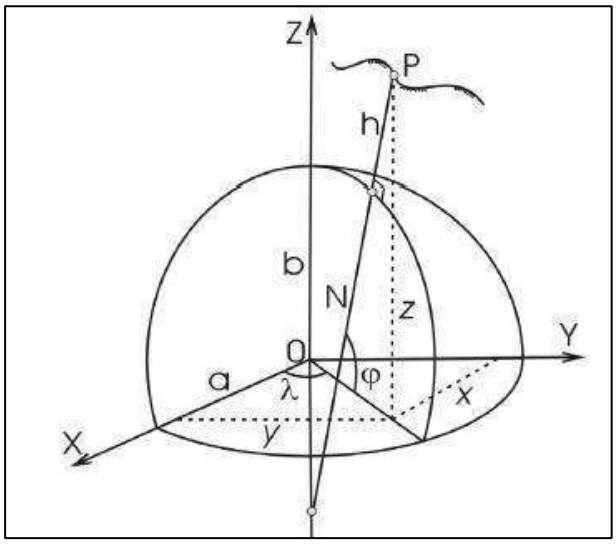


Fuente: Figura 18 TeleSig-Universidad Nacional 2003
Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B

3.2 Sistema geocéntrico de referencia global

Sistema de coordenadas que tiene como origen el centro de la tierra y los puntos coordenados se definen de forma cartesiana por medio de líneas paralelas desde su origen (centro de la tierra) con coordenadas

Xo, Yo *y* ***Zo*** (ver **figura 4**)**.** El sistema geocéntrico de referencia adoptado por Colombia según el IGAC, es el ITRF 2014 (International Terrestrial Reference Frame 2014).



Fuente: Figura 4.1 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales

3.3 Sistema geocéntrico de referencia de las Américas

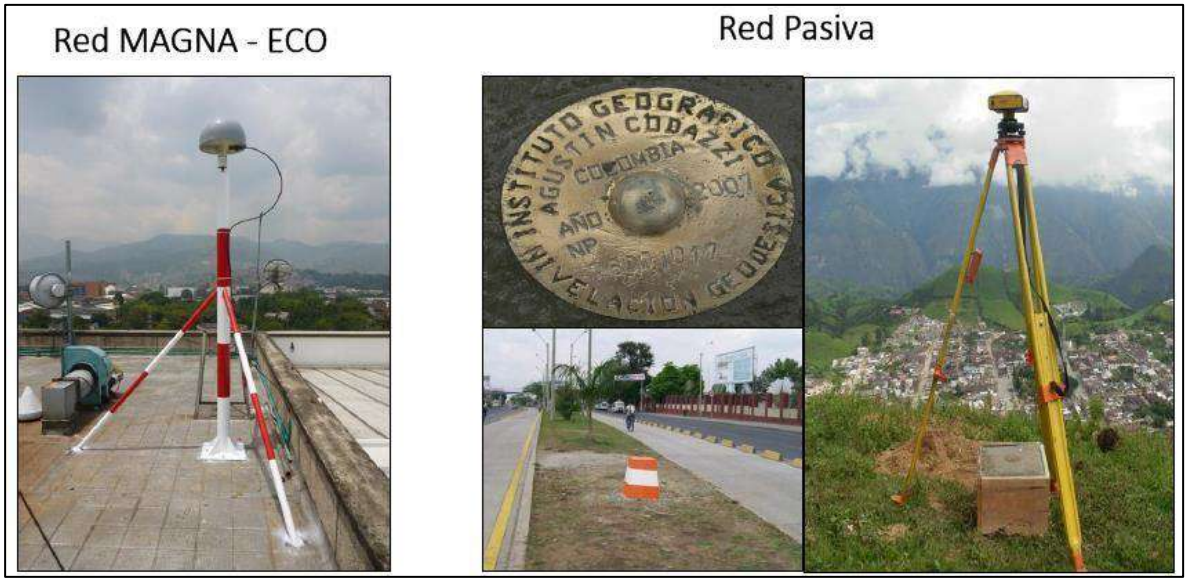
El IGAC ha adoptado como sistema de referencia de coordenadas local, el sistema MAGNA SIRGAS (*Marco Geocéntrico Nacional de Referencia – Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas).* El cual está compuesto por una red de estaciones GPS de alta precisión distribuidos en América del Sur. Esta red fue determinada entre los años 1994, 1995 y 1997, con una reocupación de otras antenas en el año 2007. La red MAGNA SIRGAS, corresponde a una integración de la red del Marco internacional de Referencia Terrestre (ITRF) a través de la vinculación por medio del sistema SIRGAS, Lo que garantiza que los procesos de amarres geodésicos en Colombia están asociados a un sistema de referencia global. En la **figura 5,** se observa la red SIRGAS.

Fuente: Figura 8 Adopción marco de referencia MAGNA SIRGAS 2004
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS

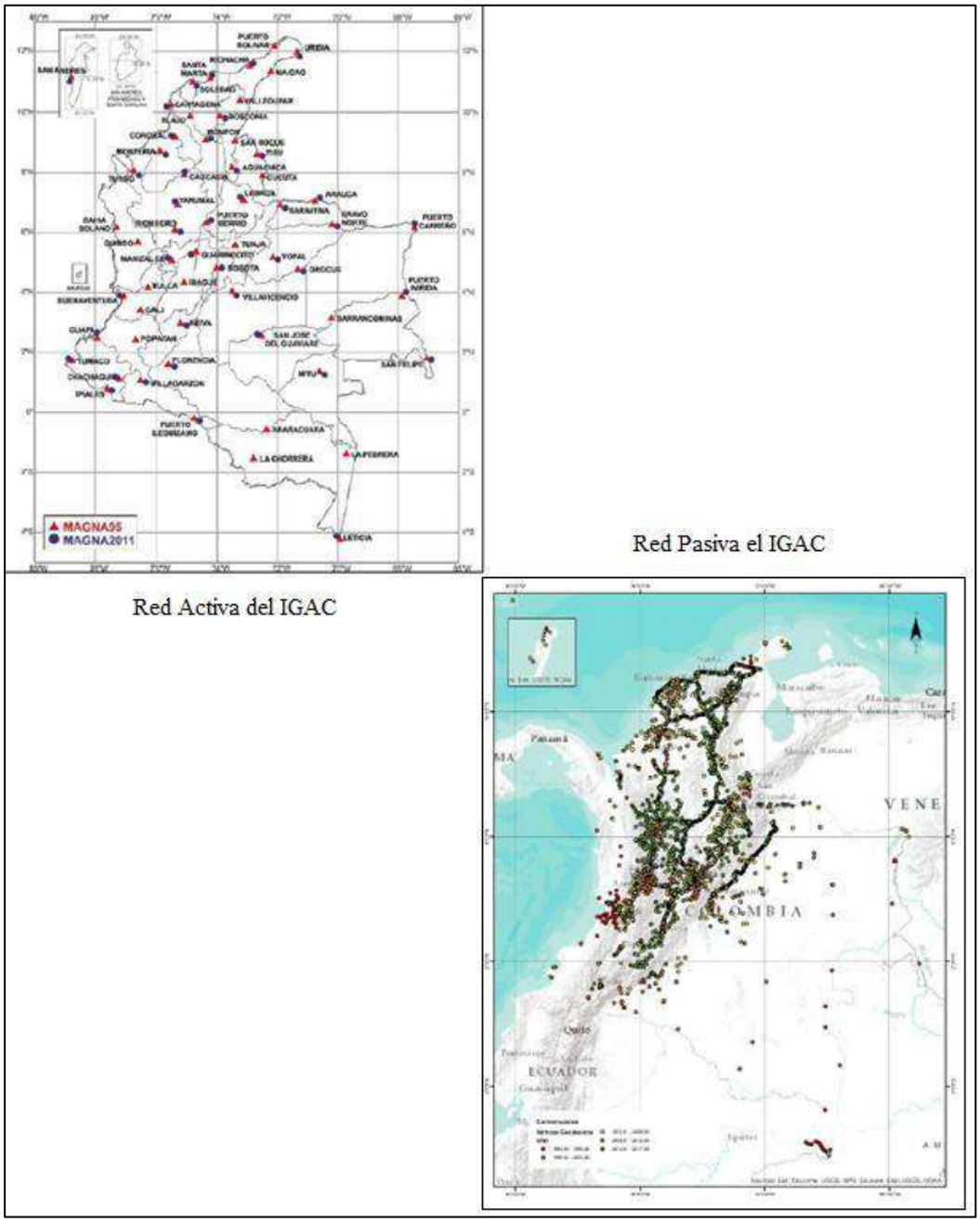
3.4 Sistema geocéntrico de referencia local

El sistema de referencia local MAGNA, está compuesto por una red de GPS de 62 estaciones localizadas en diferentes ciudades del territorio nacional (red activa) y 6966 vértices materializados a lo largo del país (red pasiva). Estas dos redes, componen la red geodésica adoptada por Colombia y administrada por el IGAC, la cual sirve de referencia para procesos catastrales, geográficos, topográficos y desarrollo de proyectos de ingeniería. Tal información, puede ser obtenida de los datos abiertos de la página del IGAC (Geodesia), en formato shapefile.

En la **figura 6**, se puede observar el componente físico de la red activa MAGNA – ECO y el modelo tipo de los vértices materializados de la red pasiva. Adicional en la **figura 7**, se puede observar la ubicación en el territorio nacional de la red activa y pasiva respectivamente.



Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC



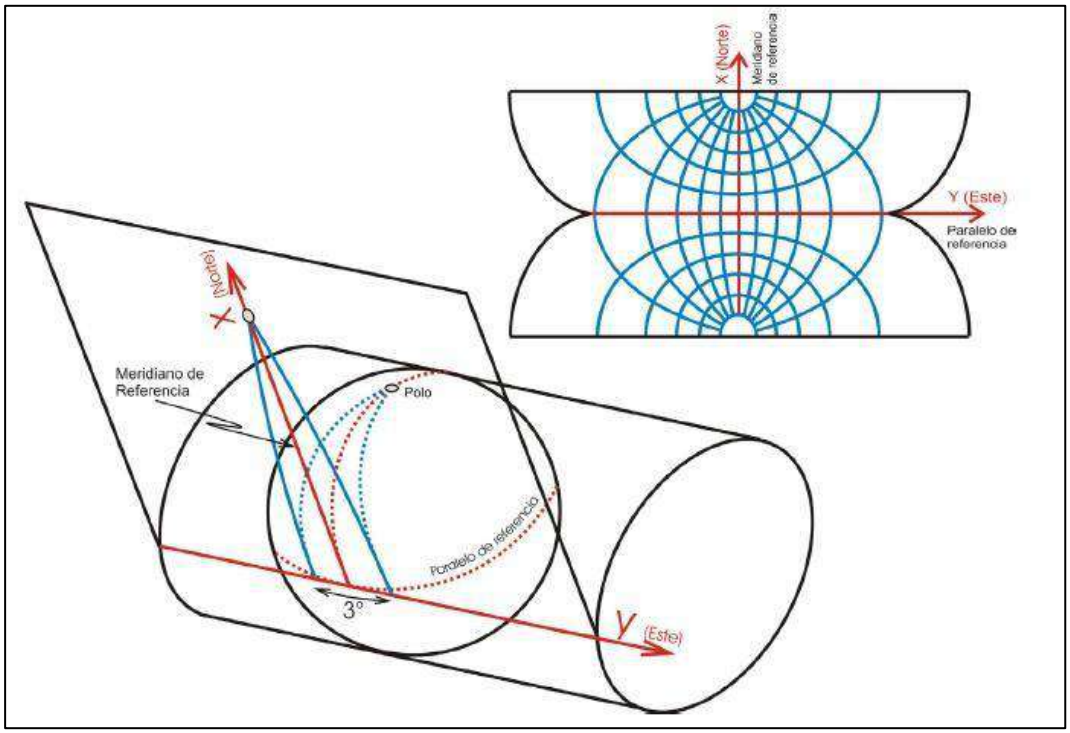
Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC

3.5 Coordenadas planas en Colombia

Dada la dificultad de trabajar en un sistema de coordenadas tridimensional el sistema de coordenadas geocéntrico o elipsoidal, en Colombia se estableció un sistema de coordenadas planas denominado sistema cartográfico Gauss – Kruger, el cual corresponde a la proyección de coordenadas para Colombia

en función de los meridianos y paralelos sobre un plano horizontal (sistema bidimensional). Normalmente, este sistema está expresado en coordenadas Norte y este después de transformar coordenadas geocéntricas y elipsoidales.

Colombia adoptó 5 orígenes cartesianos para el desarrollo de proyectos dentro del territorio nacional, los cuales permiten encausar el área de estudio al origen más cercano y así evitar que la distorsión por curvatura terrestre, se convierta en un problema de posicionamiento global. En la **figura 8,** se observa la proyección cartográfica adoptada por Colombia y en la **tabla 1,** las coordenadas de los orígenes cartesianos actualizados al sistema de referencia geocéntrico ITFS 2014, **época 2018.00.**



Fuente: Figura 4.2 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger

Origen	Coordenadas elipsoidales		Coordenadas Gauss-Krüger	
	Latitud (N)	Longitud (W)	Norte [m]	Este [m]
Bogotá - MAGNA	4° 35' 46,3316"	74° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Central – MAGNA	4° 35' 46,3316"	71° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Este – MAGNA	4° 35' 46,3316"	68° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste – MAGNA	4° 35' 46,3316"	77° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste Oeste - MAGNA	4° 35' 46,3316"	80° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Insular	4° 35' 46,3316"	83° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0

Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00

3.6 Selección de época de entrega información

Una vez identificada la red geocéntrica de referencia, es necesario conocer la época en la cual será entregada la información geodésica del proyecto. Cabe aclarar que la información GPS es colectada en tiempo real para realizar el proceso. Sin embargo, la entrega de las coordenadas de localización del proyecto, deben ser convertidas a época certificada por el IGAG, época actualizada durante la campaña de (Implementación de la Actualización del Marco Geocéntrico de Referencia MAGNA-SIRGAS. Resultados y Observaciones). En donde se establece que la época de entrega de información es: época 2018.00, ITRF 2014.

En este punto del trabajo, es de vital importancia aclarar que, la entrega de información en época certificada será aclarada y especificada en los diferentes anexos, etapas y planos de estudio, ya que, de no ser así, se podría incurrir en una errónea selección de las coordenadas del proyecto durante la etapa constructiva, lo cual podría generar desfases en los replanteos y referencias de los elementos diseñados. Dicho lo anterior, las coordenadas de los trabajos desarrollados actualmente (tiempo real), deben ser transformados a época certificada. La obtención de la época del posicionamiento se halla mediante la e**xpresión 1**.

$$Ep = A + \frac{Dj}{365} \qquad (1)$$

Donde

Ep = Época de posicionamiento
A = Año de posicionamiento
Dj = Día Juliano

Julian Day Table

Add one to day number for leap years: 1972, 1976, 1980, 1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016, 2020

Day	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1	001	032	060	091	121	152	182	213	244	274	305	335
2	002	033	061	092	122	153	183	214	245	275	306	336
3	003	034	062	093	123	154	184	215	246	276	307	337
4	004	035	063	094	124	155	185	216	247	277	308	338
5	005	036	064	095	125	156	186	217	248	278	309	339
6	006	037	065	096	126	157	187	218	249	279	310	340
7	007	038	066	097	127	158	188	219	250	280	311	341
8	008	039	067	098	128	159	189	220	251	281	312	342
9	009	040	068	099	129	160	190	221	252	282	313	343
10	010	041	069	100	130	161	191	222	253	283	314	344
11	011	042	070	101	131	162	192	223	254	284	315	345
12	012	043	071	102	132	163	193	224	255	285	316	346
13	013	044	072	103	133	164	194	225	256	286	317	347
14	014	045	073	104	134	165	195	226	257	287	318	348
15	015	046	074	105	135	166	196	227	258	288	319	349
16	016	047	075	106	136	167	197	228	259	289	320	350
17	017	048	076	107	137	168	198	229	260	290	321	351
18	018	049	077	108	138	169	199	230	261	291	322	352
19	019	050	078	109	139	170	200	231	262	292	323	353
20	020	051	079	110	140	171	201	232	263	293	324	354
21	021	052	080	111	141	172	202	233	264	294	325	355
22	022	053	081	112	142	173	203	234	265	295	326	356
23	023	054	082	113	143	174	204	235	266	296	327	357
24	024	055	083	114	144	175	205	236	267	297	328	358
25	025	056	084	115	145	176	206	237	268	298	329	359
26	026	057	085	116	146	177	207	238	269	299	330	360
27	027	058	086	117	147	178	208	239	270	300	331	361
28	028	059	087	118	148	179	209	240	271	301	332	362
29	029		088	119	149	180	210	241	272	302	333	363
30	030		089	120	150	181	211	242	273	303	334	364
31	031		090		151		212	243		304		365

Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto

El día juliano, se halla en la **tabla 2** para año bisiesto; para año no bisiesto se debe restar un día a cada día después del 01 de marzo. Para la transformación de coordenadas en función de la época, será empleado el software Magna Sirgas Pro 4.2

3.7 Modelo de velocidades adoptado

El cálculo de velocidades de la red SIRGAS, se realizó con base en las estaciones de la red GPS en funcionamiento, basado en procesos y proyectos de desarrollo geodinamico. Con el modelo de velocidades, se busca determinar el desplazamiento de un punto en la superficie en función del desplazamiento del centro de la tierra causado por movimientos telúricos a través del tiempo. Esta consultoría, opta como uso del modelo de velocidades, el modelo VEMOS 2009. Ver **figura 9.**

Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009

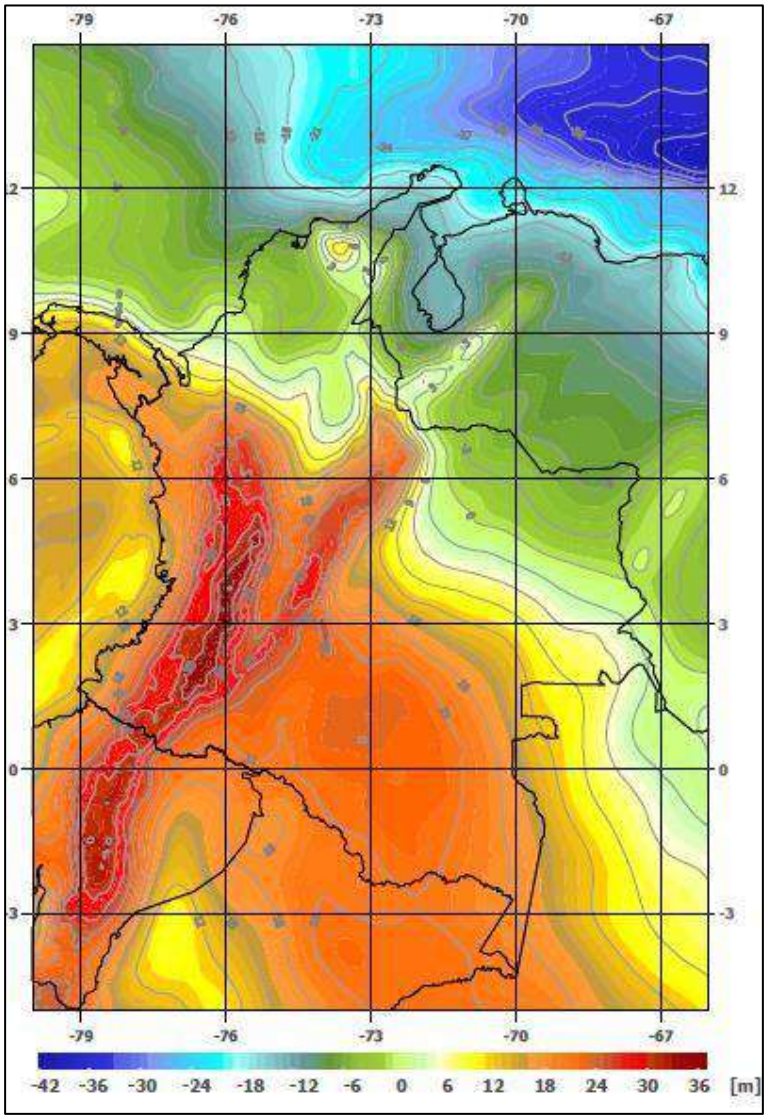
3.8 Modelo geoidal para Colombia

Partiendo del sistema tridimensional MAGNA SIRGAS, se puede obtener la altura elipsoidal de diferentes vértices y antenas por medio de la información certificada del IGAC y la red SIRGAS. Sin embargo, la obtención de altura de referencia para Colombia, es la altura sobre el nivel medio del mar; información que se obtiene a partir de un proceso de gravedad terrestre y de un sistema vertical de referencia (modelo geoidal, GEOCOL 2004). Ver **figura 10**.

Para la asignación de altura o elevación con referencia del nivel medio del mar, se aplica la metodología especificada en la guía "*guía metodológica para la obtención de alturas sobre el nivel medio del mar utilizando el sistema GPS"*; metodología que especifica el proceso secuencial y lógico para asignar alturas haciendo uso de tecnología GPS. Es necesario aclarar, que para la aplicación del método es necesario conocer la altura elipsoidal y la ondulación geoidal.

Altura elipsoidal: corresponde a la altura medida a partir de la normal elipsoidal medida como la distancia entre la superficie del elipsoide y el punto de medición.

Ondulación Geoidal: corresponde a la distancia que hay entre el geoide y el elipsoide la cual es medida como referencia la línea real de una plomada influenciada por el efecto de la gravedad.



Fuente: Figura 2.7 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

4.1 Materialización de vértices auxiliares

Una vez realizado el levantamiento topográfico y obtenidas las coordenadas asumidas de los BMs, se genera un formato de localización como se muestra en la **tabla 3**. se consigna las coordenadas asumidas de los vértices auxiliares materializados correspondientes a la poligonal de control. Cabe aclarar que los vértices mencionados, son relevantes durante el levantamiento topográfico puesto que corresponden a la línea base o referencia para futuros replanteos. En la **figura 11,** se puede observar la ubicación de los vértices materializados en campo y la precisión de la poligonal GPS RTK. (Anexo 1)



Fuente: Elaboración propia
Figura 11 Vértices de control BMs

4.2 Metodología de levantamiento por RTK

El levantamiento con GPS RTK cumple una función similar a la estación total, la cual es asignar coordenadas a diferentes puntos de la superficie. Los receptores RTK son dispositivos avanzados que captan señal satelital GPS y GLONAS; Adicional permiten comunicar el receptor/emisor base (punto fijo) con otro receptor denominado rover (punto móvil) haciendo cálculos desde señales electromagnética para conseguir coordenadas y elevaciones de la superficie con precisiones cercanas a 1 cm. Esta tecnología fue utilizada para el levantamiento del corredor vial. En el **anexo 1** se consignan los archivos RTK**,** la cartera de coordenadas con los puntos levantados se encuentra en la **tabla 3**, presenta un resumen de los códigos consignados en la cartera de coordenadas.

NODO	ESTE	NORTE	ALTURA NIVELADA	CODIGO
1	837580.708	1399155.409	101.504	eje
2	837582.233	1399157.697	101.308	Lat
3	837578.555	1399154.010	101.351	Lat
5	837575.081	1399162.200	101.553	Lat
6	837575.594	1399162.948	101.399	Lat
7	837576.452	1399163.842	101.773	Cerca
8	837573.053	1399159.672	101.613	Lat
9	837572.400	1399158.828	101.366	Lat
10	837571.791	1399157.776	101.815	Cerca
12	837567.327	1399168.951	101.659	Lat
13	837567.902	1399169.600	101.510	Lat
14	837565.182	1399166.450	101.759	Lat
15	837564.516	1399165.719	101.526	Lat
17	837557.095	1399172.718	102.043	Lat
18	837556.619	1399171.962	101.866	Lat
19	837555.688	1399170.610	102.327	Cerca
20	837559.214	1399175.587	101.976	Lat
21	837559.702	1399176.245	101.817	Lat
22	837560.645	1399177.432	102.010	Cerca
24	837549.399	1399178.404	102.214	Lat
25	837548.964	1399177.594	102.110	Lat
26	837551.571	1399181.611	102.236	Lat
27	837552.040	1399182.271	102.083	Lat
28	837554.174	1399182.623	102.369	Cerca
29	837543.533	1399179.562	103.068	Cerca
31	837543.814	1399186.408	102.211	Lat
32	837544.302	1399187.299	102.054	Lat
33	837545.775	1399187.804	102.366	Cerca

34	837541.998	1399183.083	102.239	Lat
35	837541.682	1399182.345	102.140	Lat
37	837535.424	1399191.161	102.056	Lat
38	837535.899	1399192.048	101.813	Lat
39	837533.643	1399187.248	102.103	Lat
40	837533.331	1399186.480	102.004	Lat
42	837527.625	1399194.909	101.923	Lat
43	837528.216	1399196.197	101.630	Lat
44	837528.207	1399196.949	101.688	Cerca
45	837525.328	1399190.177	102.023	Cerca
46	837525.323	1399190.177	102.023	Lat
47	837524.633	1399188.847	102.424	Cerca
49	837516.460	1399195.485	101.989	Lat
50	837516.049	1399194.441	101.935	Lat
51	837518.297	1399199.091	101.936	Lat
52	837518.972	1399200.406	101.638	Lat
54	837508.261	1399198.675	101.768	Lat
55	837507.702	1399197.216	102.060	Cerca
56	837510.152	1399203.044	101.815	Lat
57	837510.870	1399204.084	101.500	Lat
58	837511.258	1399205.451	101.712	Cerca
60	837499.573	1399203.623	101.639	Lat
61	837499.290	1399202.994	101.467	Lat
62	837501.751	1399207.758	101.594	Lat
63	837502.138	1399208.548	101.396	Lat
64	837503.120	1399209.569	101.603	Cerca
65	837505.613	1399198.210	102.115	Cerca
66	837499.293	1399199.915	102.076	Cerca
67	837498.844	1399211.687	101.687	Cerca
68	837495.657	1399206.439	100.916	Punto de muestra
70	837493.902	1399211.602	101.457	Lat
71	837494.532	1399212.479	101.269	Lat
72	837492.029	1399208.224	101.471	Lat
73	837491.597	1399207.260	101.350	Lat
75	837484.230	1399213.491	101.359	Lat
76	837483.604	1399212.664	101.240	Lat
77	837482.845	1399211.346	101.674	Cerca
78	837486.384	1399216.542	101.330	Lat
79	837487.039	1399217.550	101.193	Lat

80	837488.005	1399219.004	101.420	Lat
82	837476.435	1399219.345	101.202	Lat
83	837475.614	1399218.285	100.979	Lat
84	837478.663	1399222.421	101.206	Lat
85	837479.531	1399223.454	100.940	Lat
87	837468.066	1399225.737	100.816	Lat
88	837467.421	1399224.688	100.646	Lat
89	837466.439	1399223.429	101.519	Cerca
90	837470.549	1399229.146	100.776	Lat
91	837471.553	1399230.159	100.537	Lat
92	837472.448	1399231.588	101.288	Cerca
94	837460.464	1399231.452	100.378	Lat
95	837459.874	1399230.443	100.227	Lat
96	837463.099	1399235.475	100.394	Lat
97	837463.753	1399236.723	100.152	Lat
98	837466.226	1399236.767	101.128	Cerca
99	837457.717	1399242.723	100.803	Cerca
100	837453.187	1399232.988	101.006	Cerca
101	837444.920	1399238.341	100.333	Cerca
103	837454.387	1399241.239	99.741	Lat
104	837455.154	1399242.552	99.600	Lat
105	837451.548	1399236.181	99.647	Lat
107	837444.860	1399246.503	99.181	Lat
108	837445.320	1399247.324	99.047	Lat
109	837442.786	1399242.831	99.205	Lat
110	837442.045	1399241.353	99.068	Lat
111	837435.235	1399242.684	100.118	Cerca
112	837439.487	1399251.003	99.236	Cerca
114	837435.025	1399250.375	99.013	Lat
115	837435.509	1399251.354	98.774	Lat
116	837433.841	1399246.814	98.898	Lat
117	837433.178	1399245.644	98.729	Lat
118	837433.184	1399248.993	98.947	Eje
119	837433.998	1399250.797	98.995	Lat
120	837434.308	1399251.830	98.748	Lat
121	837434.243	1399252.553	99.045	Cerca
122	837432.429	1399247.331	98.873	Lat
123	837431.886	1399246.089	98.701	Lat
124	837401.244	1399257.623	98.589	Eje

125	837404.249	1399257.240	98.614	Eje
126	837414.126	1399255.017	98.695	Eje
127	837423.805	1399252.456	98.822	Eje
128	837424.511	1399254.438	98.777	Lat
129	837424.756	1399255.048	98.596	Lat
130	837423.274	1399250.632	98.761	Lat
131	837423.019	1399249.381	98.642	Lat
132	837413.491	1399251.710	98.487	Lat
133	837412.788	1399249.864	99.179	Cerca
134	837413.525	1399252.997	98.628	Lat
135	837414.500	1399256.685	98.680	Lat
136	837414.824	1399257.698	98.471	Lat
137	837414.898	1399258.167	98.553	Cerca
138	837404.932	1399260.154	98.397	Lat
139	837404.727	1399258.865	98.564	Lat
140	837403.743	1399255.030	98.559	Lat
141	837403.480	1399253.890	98.339	Lat
142	837400.390	1399254.478	98.304	Lat
143	837399.643	1399252.832	99.251	Cerca
144	837400.771	1399255.751	98.535	Lat
145	837401.661	1399259.283	98.521	Lat
146	837402.013	1399260.671	98.338	Lat
147	837402.055	1399261.463	98.509	Cerca
148	837415.869	1399249.160	99.176	Cerca
GPS1	837445.980	1399248.120	99.727	Gps
GPS2	837479.198	1399225.125	101.562	Gps
113	837434.421	1399248.571	98.971	EjeVia ST
106	837443.848	1399244.169	99.313	EjeVia
102	837453.402	1399239.144	99.782	EjeVia
93	837461.837	1399233.504	100.436	EjeVia
86	837469.317	1399227.445	100.879	EjeVia
81	837477.608	1399220.785	101.288	EjeVia
74	837485.222	1399214.867	101.416	EjeVia
69	837493.019	1399209.848	101.540	EjeVia
59	837500.686	1399205.700	101.613	EjeVia
53	837509.482	1399201.458	101.907	EjeVia
48	837517.402	1399197.309	102.015	EjeVia
41	837526.802	1399193.075	102.077	EjeVia
36	837534.490	1399189.132	102.158	EjeVia

30	837542.965	1399184.849	102.263	EjeVia
23	837550.430	1399179.850	102.261	EjeVia
16	837558.080	1399174.062	102.060	EjeVia
11	837566.305	1399167.641	101.766	EjeVia
4	837574.200	1399161.003	101.620	EjeVia

Fuente: Elaboración propia
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico

4.3 Procesamiento de la información

A continuación, se hace una descripción rápida de los procedimientos que se llevaron a cabo para el procesamiento de la información que se recolectó en campo por parte de la comisión de topografía. Esta descripción resume los diferentes pasos y los programas que se tienen en cuenta para poder llegar hasta el producto final que son las carteras editadas, y planos definitivos con accidentes geográficos y detalles generales de campo.

Una vez se ha realizado el levantamiento topográfico y se tienen almacenados todos los puntos con sus características (Norte, Este, Cota y Código), se inicia a procesar la información recogida en campo. Se inicia a descargar la información del colector del RTK por medio de exportación de archivos crudos que arroja el equipo, la información se encuentra ubicada en la **tabla 3 Archivos RTK.**

Posteriormente, la cartera obtenida se importa en un software de dibujo como AutoCAD Civil 3D, el cual es utilizado para procesar la información referenciada por (Norte, Este, Cota y Código) y así poder generar un modelo TIN y posteriormente graficas las curvas de nivel del levantamiento topográfico, estas curvas se generarán según las geoformas de la superficie.

Para generar los diferentes atributos que se identificaron en el trabajo de campo se utiliza el software AutoCAD, con el cual se podrá generar una capa para cada atributo o detalle tales como: paramentos, puntos de nivel, gradas, vías, postes, entre otros.

Una vez realizado el levantamiento topográfico, se procede a generar una ficha de localización de los vértices tomados en campo para que sirvan como punto de partida para la localización del proyecto. Ver **anexo 2.**

Es de gran importancia resaltar que en caso de que se pierdan los vértices materializados, el contratista durante la etapa de construcción puede utilizar la metodología soportada en el presente informe para materializar nuevos vértices o replantear los existentes con precisiones milimétricas, sin alterar la etapa de ingeniería.

Por último, se genera una serie de planos topográficos (planta – perfil – secciones), los cuales son el resultado grafico de los datos colectados en campo**,** se consigna el registro fotográfico que sirve como evidencia de campo.

4.4 Resultados del estudio topográfico

El área objeto del estudio es de aproximadamente 200 METROS LINEALES.

Todas las actividades realizadas son ajustadas con el fin de minimizar los diferentes errores que se presentan durante el desarrollo de la actividad, estos errores se pueden medir mediante un grado de precisión, una elipse de error o una desviación estándar; de esta forma se puede definir la confiabilidad de la información. Ver figura 9, 10 y tabla 3.

5 EQUIPOS UTILIZADOS

Durante el trabajo de campo se utilizó equipos topográficos electrónicos, tales como GPS RTK. En el **anexo 1** del presente informe se encuentra la información correspondiente a los certificados de calibración y especificaciones del equipo. Adicional, en la **tabla 4** se consignan algunas especificaciones de los equipos empleados en el presente estudio.

Equipo	**Marca**	**Serie/Modelo**	**Precisión**		**Alcance**
GPS RTK	CHC X71	3708784-3708791	±(8mm+1ppmRsm) Horizontal	±(15mm+1ppmRsm) vertical	2.5 km

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Relación de equipos utilizados

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El levantamiento topográfico tuvo como finalidad en el municipio de Buenavista, departamento de Córdoba.

La georreferenciación se realizó partiendo desde las antenas permanentes de la red activa y vértices de la red pasiva del IGAC. Generando archivos crudos solo reproducibles más no imprimibles**.**

Para el proceso de georreferenciación, se utilizaron equipos GPS de doble frecuencia y equipos GPS RTK**.**

La asignación de coordenadas y alturas sobre el nivel del mar se realizó aplicando las metodologías estandarizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Se materializaron dos vértices en el proyecto durante el proceso de georreferenciación los cuales (las coordenadas) se trasladaron a época certificada por el IGAC**.**

Durante el trabajo de campo, se materializo una poligonal abierta de control desde la cual se realizó el levantamiento topográfico y colección de datos**.**

El levantamiento topográfico se realizó por medio de equipos GPS RTK, generando una cartera de coordenadas donde se consignan los diferentes atributos medidos en campo**.**

Se generó una serie de planos (planta,) que permiten ver gráficamente los diferentes atributos medidos en campo con su respectiva nomenclatura y codificación. Adicional, se evidencia en el plano en planta las curvas de nivel y etiquetas de la superficie TIN, y perfil y secciones transversales con sus respectivas elevaciones**.**

Como evidencia del trabajo realizado, se genera un registro fotográfico que soporta y evidencia el uso de equipos y personal para el trabajo desarrollado en la zona del proyecto**.**

Se recomienda conservar el sistema de coordenadas utilizado por esta consultoría, referencia Magna Sirgas, Datum WGS84, Origen Occidental, coordenadas planas Gauss Kruger

Se recomienda durante el proceso de localización y replanteo del proyecto verificar los vértices coordenados materializados con el fin de garantizar que los puntos no han sido movidos.

En caso de no encontrar los vértices materializados durante la etapa de ejecución, se recomienda emplear la misma metodología y las mismas antenas y vértices de la red activa y pasiva respectivamente con el fin de no alterar el sistema de coordenadas y elevaciones definido por esta consultoría.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Anexo 1

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20
		Página:1/2

No. 0006/2024

Medellín, 01 de Febrero de 2024

EQUIPOS: GPS MARCA: GEOMATE REF: SG-5 SERIAL: 3708784 - 3708791

Empresa: EDER ANDRES GUERRA NIT/CC: 1066177055

Dirección: CRA 1 17B 64 Ciudad: SAHAGUN

Certificado vigente hasta: FEBRERO 01/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno		X		
Configuración de Software				X
Hardware		X		
Sist. De Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías		X		
Conexión Cables		X		
Puertos de Descarga		X		
Revisión de Antena		X		
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Grafica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas **2**. Ajuste y/o limpieza **3**. Requiere Cambio **4**. Correcto Funcionamiento

Nota: el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004 Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20 Página: 1/2

No. 0006/2024

La Verificación se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **A-97-TC-5**:

Datos Patrón **5°10'49.29564" N** **72° 33' 15.36326" W**
Datos GPS **5°10'49.29510" N** **72° 33' 15.36416" W**

Error RMS Tolerable= 5 cm. Error M2 encontrado 3 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **300.632 mts.**

LECTURA **300.652 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= + / - 5 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 3 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 1	X			

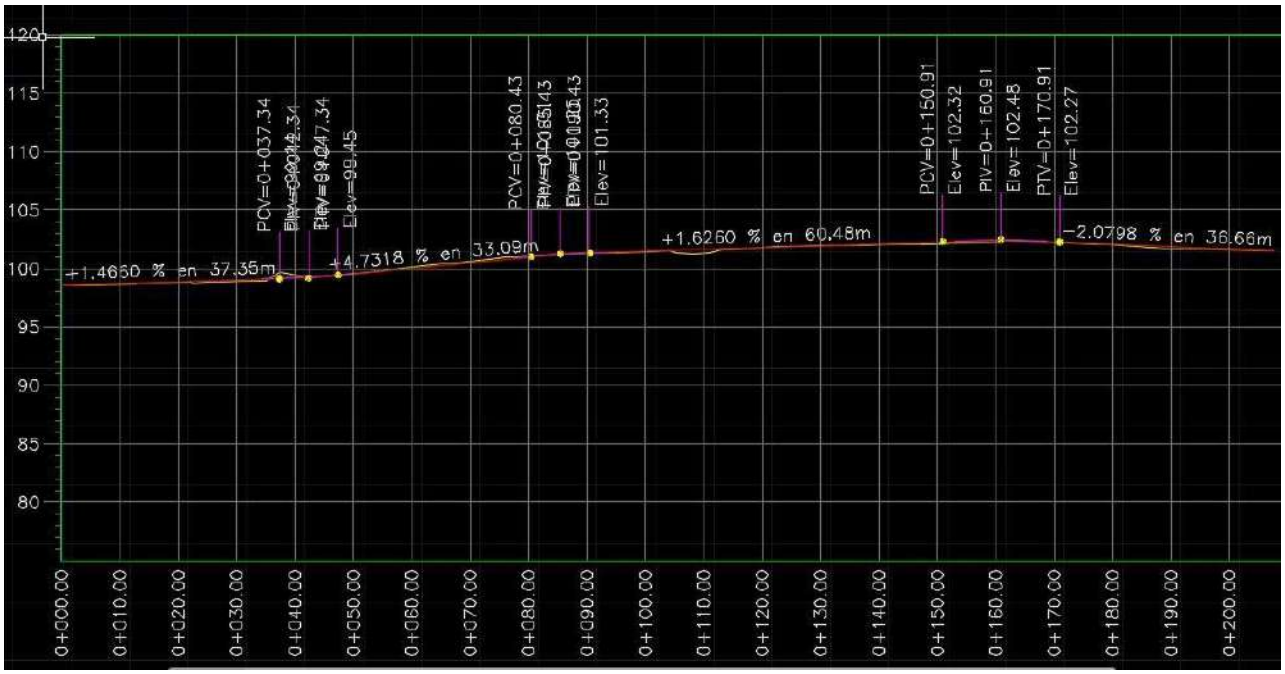
ASPECTOS ENCONTRADOS:

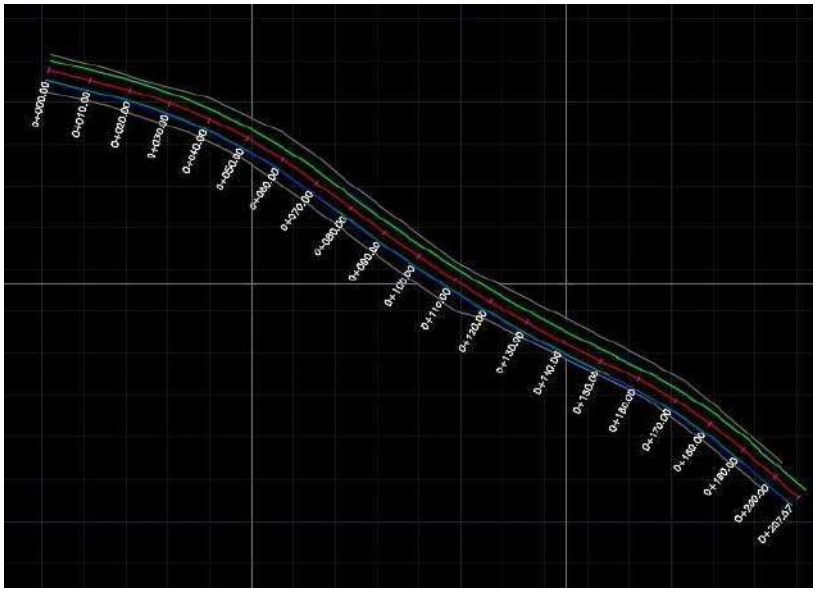
El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con los equipos en mención.

Andres Hidalgo

Andrés Hidalgo
Jefe de laboratorio Medellín.

Anexo 2


PCV=0+037.34
Elev=99.45
PCV=0+080.43
Elev=101.33
PCV=0+150.91
Elev=102.32
PIV=0+160.91
Elev=102.48
PTV=0+170.91
Elev=102.27
+1.4650 % en 37.35m
+4.7318 % en 33.09m
+1.6260 % en 60.48m
-2.0798 % en 36.66m





Anexo 3


miércoles, 13 de marzo de 2024, 2:32:54 p. m.
N 8° 12' 11", W 75° 33' 5"
320° NW
Altitud:119.8meter
Velocidad:3.0km/h


miércoles, 13 de marzo de 2024, 2:20:11 p. m.
N 8° 12' 12", W 75° 33' 8"
317° NW
Altitud:100.6meter
Velocidad:3.3km/h


miércoles, 13 de marzo de 2024, 1:50:08 p. m.
N 8° 12' 12", W 75° 33' 8"
315° NW
Altitud:103.4meter
Velocidad:3.5km/h

ESTUDIOS GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME No. **SHG -PV-207- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

Localización:

BUENAVISTA – CÓRDOBA
CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

MARZO DE 2024

Contenido

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General *6*
1.2.2. Objetivo Especifico *6*
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 6

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 7
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 8

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 11

4. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICA 14

4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO 14
4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO 15
4.3. NIVELES FREÁTICOS 15
4.4. PERFIL ESTRATIGRÁFICO 15
4.4.1. Estrato superior *16*
4.4.2. Subrasante *16*
4.6. ANÁLISIS DEL POTENCIAL EXPANSIVO 18

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19

6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 20

7. ANEXOS 20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Unidades geomorfológicas 10
Tabla 2. Ubicación de los apiques 14
Tabla 3. Ensayos de laboratorios realizados y cantidad. 15
Tabla 4. Perfiles estratigráficos según tipo de material.....16
Tabla 5. Resultado ensayo de CBR.....17
Tabla 6. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 18
Tabla 7. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 18

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Buenavista - Córdoba 7
Figura 2. Sección típica de la futura vía 8
Figura 3. Mapa de temperatura en el departamento de Córdoba.....9
Figura 4. Mapa de precipitaciones en el departamento de Córdoba 9
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001.....11
Figura 6. Mapa geológico del municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba 13
Figura 7. Ubicación geográfica de los apiques.....14
Figura 8. Perfil Estratigráfico.....16
Figura 9. Variación del CBR de sub-rasante natural y sumergido.....17
Figura 10. Resultado expansión lineal ensayo de CBR.....18

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MEJOR ESQUINA	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado a los estudios de suelos para intervención a nivel de placa huella para el mejoramiento de las vías del corregimiento Mejor Esquina perteneciente al municipio de Buenavista, departamento de Córdoba, la cual tiene una longitud aproximada de 160 metros.

Para tal fin, se presenta la caracterización de la investigación geotécnica del corredor vial, con lo cual buscamos definir la calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido.

Igualmente, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de construcción, según los perfiles estratigráficos, con estas especificaciones se busca garantizar un adecuado comportamiento de la futura estructura.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El objeto del presente estudio es definir a partir de los resultados de ensayos de laboratorio efectuados a muestras alteradas e inalteradas, los parámetros de diseño geotécnico que permitan definir al especialista en vías los diseños finales de fundación de la estructura proyectada.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Ejecutar la exploración geotécnica del corredor vial, con el fin de determinar el perfil estratigráfico del subsuelo a lo largo de la vía objeto de estudio.
- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios geotécnicos se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Investigación de campo, mediante la ejecución de apiques y ensayos in situ y laboratorio.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

Geográficamente el municipio de Buenavista se ubica en la parte suroriental del departamento de Córdoba, en la región del río San Jorge, que comprende los municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buenavista (83997,2939 Ha), Ayapel, Montelíbano, Puerto Libertador y La Apartada, la región ocupa una superficie de 7.455km cuadrados, que representa el 29.87% del total departamental.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Buenavista - Córdoba

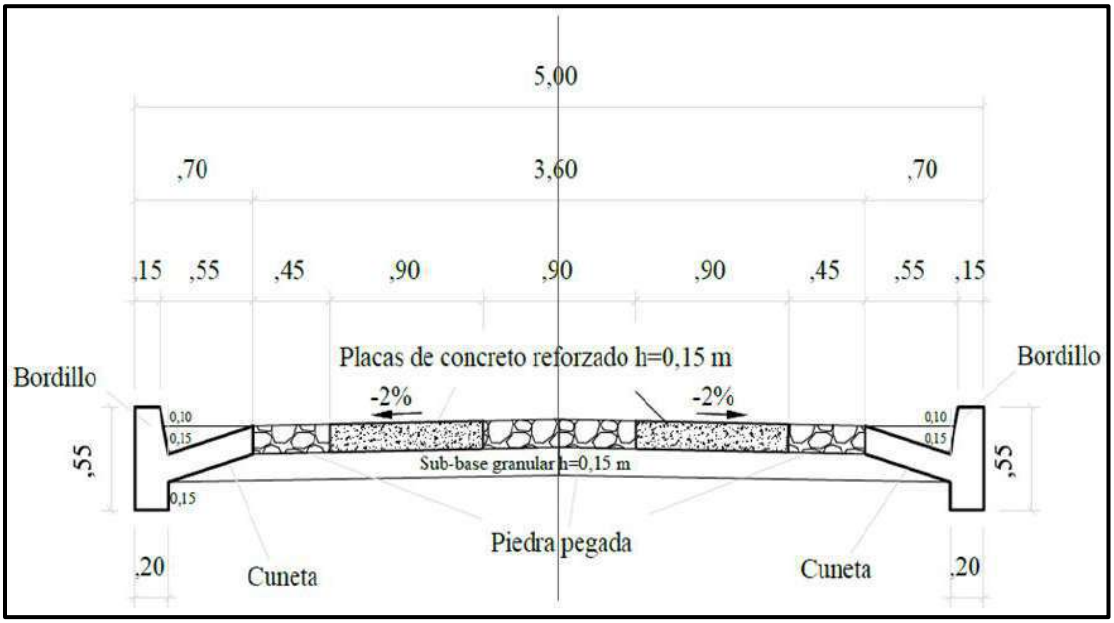


Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Buenavista_(Córdoba)#

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

La vía tiene una longitud de 160 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos de calzada de 5.0 metros promedio, desde el punto de vista vial es un segmento recto y ondulado con buena visibilidad.

Figura 2. Sección típica de la futura vía

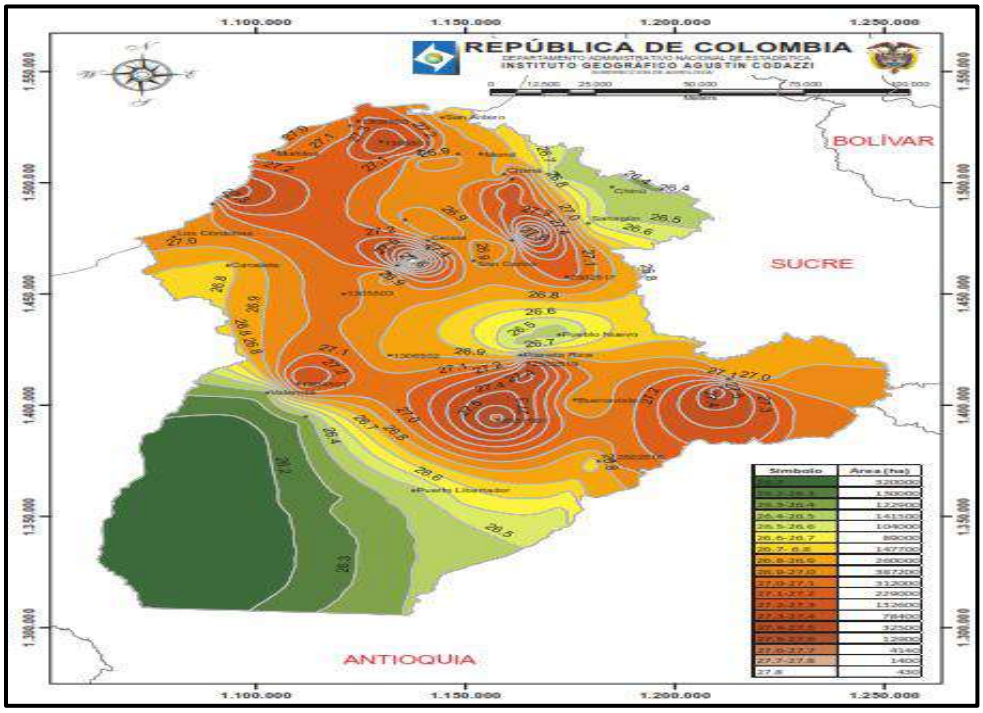


2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Las precipitaciones del municipio se caracterizan por encontrarse dentro del sistema de franja de baja presión, franja que se desplaza de sur a norte en el primer semestre del año y en sentido contrario en el segundo semestre, esta franja se conoce como la Zona de Confluencia Intertropical; y podemos decir con base en los estudios de la CVS, que se presenta de forma continua en litoral caribe colombiano, que es un régimen monomodal.

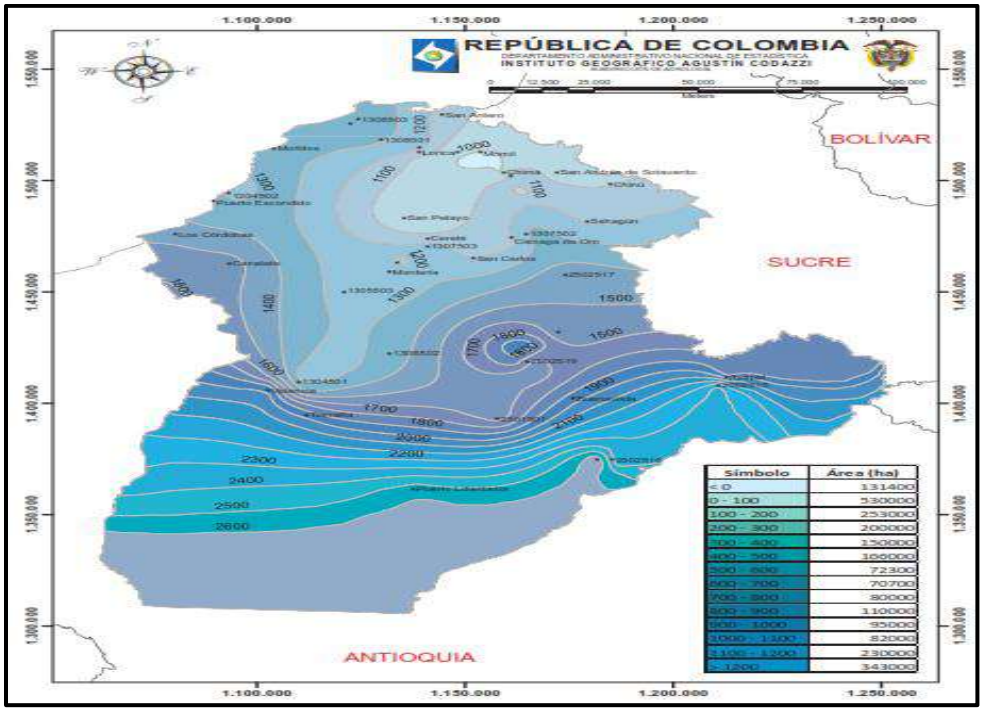
Se diferencian claramente dos estaciones en el año: una época lluviosa de abril-Noviembre y una seca de Diciembre -Abril. La precipitación promedio anual es de 2297.40mm; presenta una humedad relativa promedio de 80%, el brillo solar de 1788 li/año y una evaporación de 1375 mm/año

Figura 3. Mapa de temperatura en el departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitaciones en el departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

En el municipio se identifican cuatro (4) grandes unidades geomorfológicas los cuales son el resultado de los diversos procesos denudativos actuantes sobre el territorio, estas unidades llanuras de inundación fluvio- lacustre, planicie aluvial, sistema colinado masivo y sistema colinado estructural.

Tabla 1. Unidades geomorfológicas

GRAN PAISAJE	PAISAJE	SUBPAISAJE	UNIDAD	AREA/Ha	%
Geoformas Aluviales	Llanura Aluvial	Basin	CE2	1147,4073	1,37
		Depósitos Aluviales	CE14	11233,6514	13,37
		Dique	CE1	3604,2282	4,29
		Diques y Basines	CE9	818,031	0,97
		Meandro Abandonado	CE5	134,3856	0,16
		Terrazas	CE10	11489,603	13,68
Geoformas Colinadas Denudativas	Lomas	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Planas	EH22	30924,2202	36,82
		Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Subredondeada	EH18	3085,7349	3,67
		Ondulaciones	EH21	6032,2871	7,18
Geoformas Colinadas Estructurales Denudativas	Lomas	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Planas	DH22	3224,2275	3,84
	Monoclinal	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Subredondeada	DK18	2930,0458	3,49
Geoformas Fluvio Lacustres	Llanura Inundable Lacustre	Basin	BD2	158,0198	0,19
		Terrazas	BD10	7634,017	9,09
Cuerpos de Agua	Cuerpos de Agua	Cuerpos de Agua	Ciénaga	140,7883	0,17
			Humedal	1048,6586	1,25

			Río San Jorge	391,9878	0,47

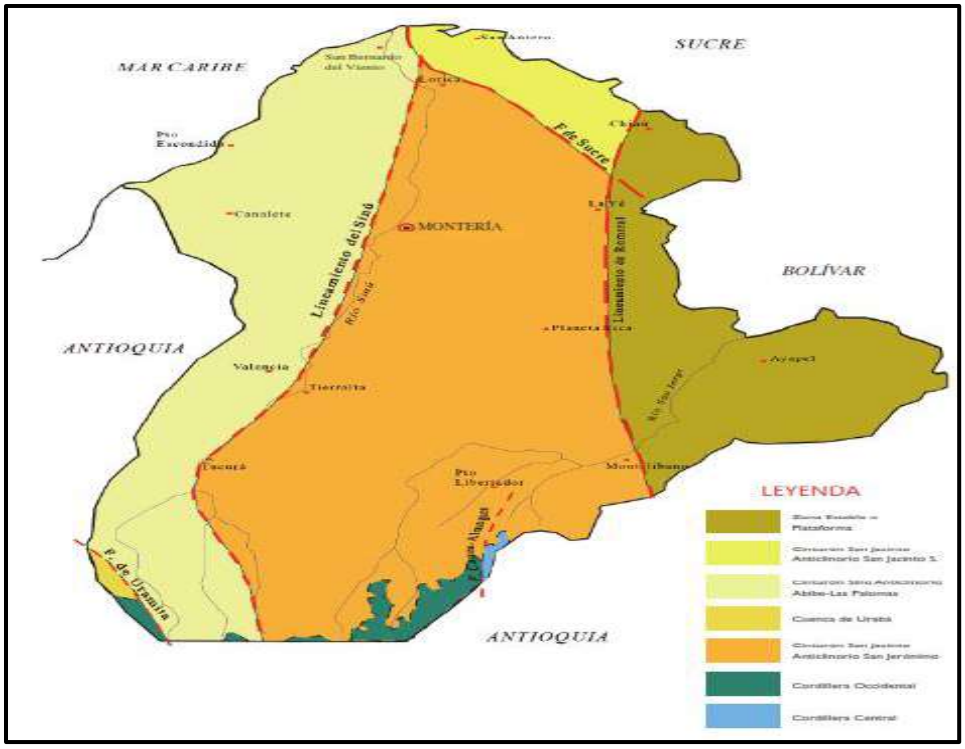
Fuente: POMIC EOT del municipio de Buenavista, 2005.

3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Buenavista la región geotectónica Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

ASOCIACIÓN AÑO NUEVO (ANbc): El drenaje natural es bueno a pobremente drenado; actualmente se explotan en ganadería extensiva, también se encuentran pequeños cultivos de yuca, arroz, maíz y sectores con rastrojos, se encuentran localizados en una pequeña zona después del corregimiento El Viajano, con un área dentro del municipio de 162.71 Ha.

COMPLEJO BUENAVISTA (BVa): Están localizados en la planicie fluvial del Río San Jorge, hacia el norte del corregimiento de Villa Fátima, en la zona de humedales y pantanos, el relieve es plano con micro relieve ondulado y pendientes de 1 a 3%; el material parental está conformado por aluviones recientes finos a medianos. Se utilizan en ganadería extensiva en época de verano, están conformados por un área de 658.38 Ha.

ASOCIACIÓN CENTRO ALEGRE (CE): Suelos localizados al sur-occidente del municipio, en cercanías al corregimiento El Viajano; Son suelos muy superficiales a moderadamente profundos, cuyos limitantes de profundidad lo constituyen horizontes poco permeables y fenómenos de fuerte reducción.

La asociación está compuesta por pedones con suelos Tepic Pelluderts y Vertiv Tropic Fluvaquents, separados por las siguientes fases de pendientes:

- CEa: Plano a ligeramente plano, con pendientes de 3%, área de 496.90 Ha.
- CEab: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes de 3 a 7%, área de 184.15 Ha.

ASOCIACIÓN CANAIMA (CNa): Ubicado a lo largo de toda la ribera del Río San Jorge a menos de 25msnm, pertenece al clima cálido húmedo y a la zona de vida bosque húmedo tropical (bh-t). El relieve es plano a ligeramente plano en pendientes de 1ª 3%. El material parental está constituido por aluviones finos a moderadamente finos. Cuenta con un área dentro del territorio municipal de 4810.63 Ha.

CONJUNTO MARRALÚ (MRa): Los suelos que constituyen está unidad cartográfica se encuentra a lo largo del cauce del Río San Jorge y en las zonas de flujo y reflujo de las ciénagas Las Marías, Los Zambos y El Arcial; el relieve es plano con micro relieve cóncavo y pendiente de 1 a 3%; el material parental está formado por aluviones que se agrietan en verano, las texturas son arcillosas y arcillo limosa. Ocupan un área de 2703.76 Ha.

ASOCIACIÓN PUEBLO NUEVO (PN): Suelos en relieve ondulado ha quebrado con intensa disección; la erosión es ligera a severa. El drenaje natural va de moderado a bien drenado, ubicados en el centro y occidente del territorio municipal.

Dentro de la asociación se separaron las siguientes fases por pendiente y erosión:

- PNbc2: Ligeramente ondulado a ondulado con pendientes de 3-7-12% y erosión moderada, con un área de 697.50 Ha.
- PNcd2: Ligeramente quebrado ha quebrado, con pendientes 7-12-25% y erosión moderada, con un área de 3115.13 Ha.

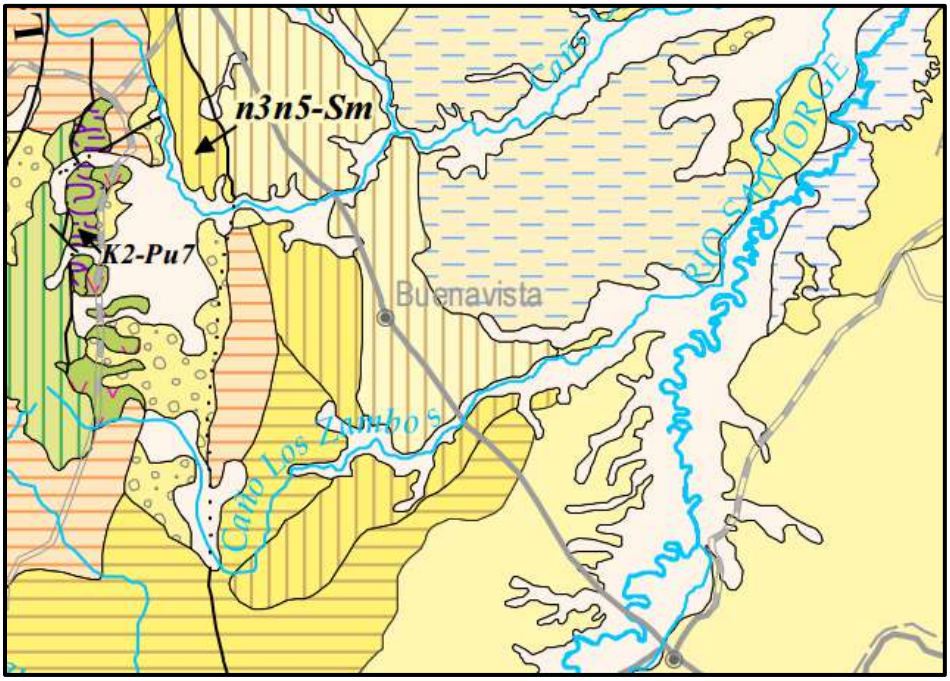
ASOCIACIÓN PLANETA RICA (PR): Suelos ubicados en dos sectores del municipio, uno de ellos en la vía Buenavista – Tierra Santa – Hacienda Caballo Blanco y el otro sobre el sector occidental del municipio en límites con Planeta Rica. Estos suelos presentan límites abruptos con las colinas y valles estrechos, y claros con los suelos de abanicos y las otras terrazas.

Se separaron las siguientes fases por pendiente y grado de erosión:

- PRa : Plano a ligeramente plano, con pendientes de 0 a 3%, área de 440.39 Ha
- PRab: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes de 0-3-7%, área de 1217.94 Ha
- PRab1-2: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes 0-3-7%, erosión ligera a moderada, área de 663.14 Ha
- PRbc2: Ligeramente ondulado a ondulado, con pendientes 3-7-12% y erosión moderada, área de 394.69 Ha.

ASOCIACIÓN TIERRA SANTA (TS): Suelos ubicado en el central y norte del municipio entre la Villa Fátima, cabecera municipal, Nueva Estación, Belén, Santa Fe del Arcial y Tierra Santa. Forma superficies ligeramente planas a onduladas con disección moderada, en pendientes 1-3-7-12% y constituidas principalmente por estratos arcillosos con capas superficiales arenosos y abundante gravilla cuarzosa; están afectados por erosión ligera a moderada en la zona ondulada y en los rebordes de las terrazas.

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

4. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICA

4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La exploración geotécnica consistió en la ejecución de apiques a distancia promedio de 60 m aproximadamente a lo largo del eje vial para el estudio de la subrasante, los apiques se realizaron tratando de ubicarlos en el centro del carril, para un total de 2 apiques, y efectuado a una profundidad máxima de 1.5 metros.

En cada uno de los apiques se tomaron muestras representativas de los suelos encontrados con el fin de establecer las características físicas y mecánicas. Adicionalmente, se obtuvieron muestras para ensayos de CBR inalterados, a fin de establecer las características de soporte del suelo de subrasante.

En la siguiente tabla se presenta el número del apique y coordenadas.

Tabla 2. Ubicación de los apiques

APIQUE	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
1	8.20336	-75.55215
2	8.20308	-75.55163

Fuente: elaboración propia

Figura 7. Ubicación geográfica de los apiques



Fuente: Google Earth

4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO

De la muestra obtenida en la exploración geotécnica, la mayor parte de los ensayos realizados corresponde a caracterización física como son: Análisis granulométricos, límites de consistencia y humedad.

Para los estratos clasificado como subrasante se efectuaron pruebas de CBR en estados natural y sumergido, igualmente, se realizaron ensayos de CBR en laboratorio teniendo en cuenta la condición del suelo.

A las muestras extraídas se le realizaron los siguientes ensayos de laboratorio:

Tabla 3. Ensayos de laboratorios realizados y cantidad.

Ensayo de Laboratorio	Normatividad	No.
Análisis Granulométrico	I.N.V.E 123	4
Límite Líquido	I.N.V.E 125	2
Límite Plástico e Índice de plasticidad	I.N.V.E 126	2
Humedad	I.N.V.E 122	4
Clasificación de suelos	ASTM D 2487	4
CBR sobre muestras inalteradas	I.N.V.E 148	2

Fuente: elaboración propia

4.3. NIVELES FREÁTICOS

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

4.4. PERFIL ESTRATIGRÁFICO

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico del corredor vial, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

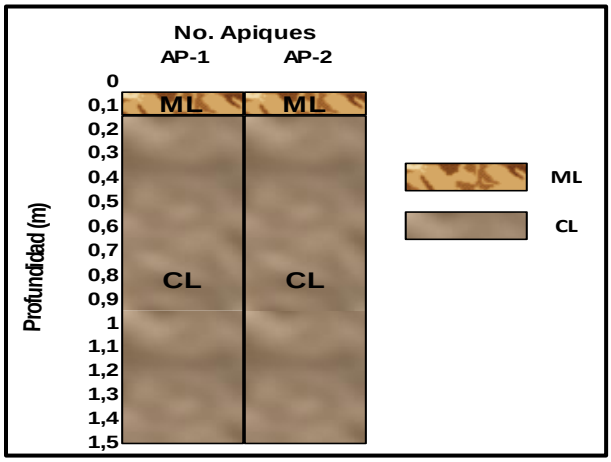
Con base en la caracterización geotécnica, se puede establecer lo siguiente:

La caracterización del suelo de subrasante presenta homogeneidad, conformado por arcilla de baja plasticidad.

En el apique No. 1, se encuentra material granular fino del tipo arcilla de baja plasticidad arenosa, con índices de plasticidad entre 8%, contenido de humedad de 10% y limite liquido de 27%.

En el apique No. 2, encontramos un suelo granular fino del tipo arcilla de baja plasticidad arenosa, con índices de plasticidad entre 12%, contenido de humedad de 18% y limite liquido de 30%.

Figura 8. Perfil Estratigráfico



Fuente: elaboración propia a partir de los ensayos de laboratorio

En la tabla 4 se presenta el resumen del perfil estratigráfico, en donde se indica los materiales encontrados, los cuales se caracterizan por ser materiales granulares finos, donde subyace un estrato portante caracterizado como suelo arcilloso de baja plasticidad.

Tabla 4. Perfiles estratigráficos según tipo de material

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,12	ML	Limo y arena de grano fino con trazas de grava fina, color café claro y de baja compresibilidad
	0,12	1,50	CL	Arcilla y arena de grano fino con trazas de grava fina, color rojizo y de baja compresibilidad
2	0,00	0,12	ML	Limo y arena de grano fino con trazas de grava fina, color café claro y de baja compresibilidad
	0,12	1,50	CL	Arcilla con trazas de arena de grano fino, color rojizo y de baja compresibilidad

Fuente: elaboración propia

4.4.1. Estrato superior

El primer estrato que se observa se encuentra de espesor único con profundidad de 0.12 m. caracterizado por una arena arcillosa de grano fino, con baja nula.

4.4.2. Subrasante

A una profundidad de 0.12 m a 1.50 m, está la subrasante, la cual se caracteriza por ser un material granular fino de baja plasticidad y compresibilidad. Este estrato se caracteriza por

presentar limite liquido entre 30% y 27%, humedad de 10% y 18% e índice de plasticidad de 8% y 12%.

La consistencia de un suelo se encuentra en función del contenido de humedad presente en él, considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es cercano al límite líquido, por lo anterior, se puede concluir que en general la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad registrada.

4.5. RESULTADOS DE CBR

Para la determinación del CBR de diseño, se presenta a continuación los resultados de los ensayos del CBR realizados sobre muestras inalteradas.

En la siguiente tabla se registra los valores obtenidos.

Tabla 5. Resultado ensayo de CBR

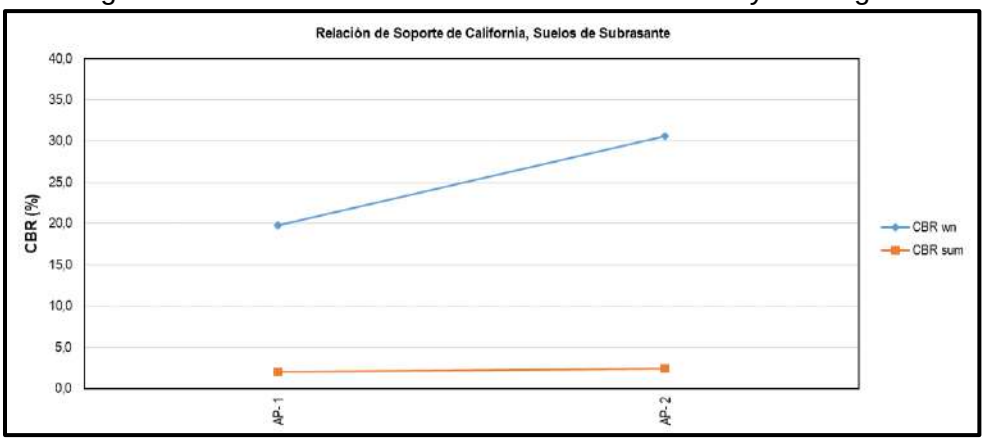
Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,70	CL	19,8	2,0	0,62
2	0,60	CL	30,6	2,4	0,42

Fuente: elaboración propia

En la figura siguiente se observan los valores de CBR en estado natural y sumergido, los cuales presentan valores homogéneos dentro de un rango a lo largo del sector en estudio.

Los valores obtenidos de CBR en estado sumergido presentan un mínimo de 2.0 y un máximo de 2.4.

Figura 9. Variación del CBR de sub-rasante natural y sumergido



Fuente: Elaboración propia

4.6. ANÁLISIS DEL POTENCIAL EXPANSIVO

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 6. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto
50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

Tabla 7. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

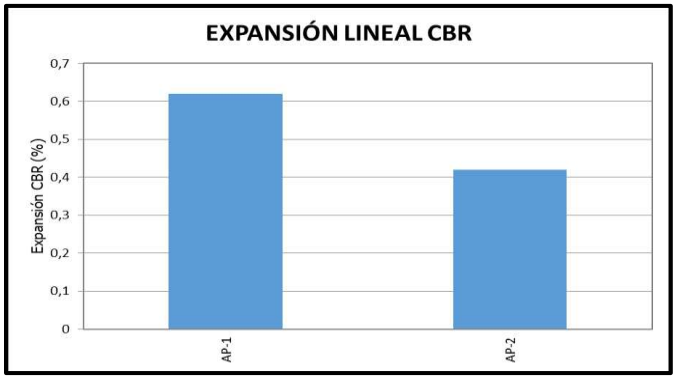
Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	27	18	8	Bajo	Bajo
2	30	17	12	Bajo	Bajo

Fuente: elaboración propia

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan un potencial de hinchamiento “bajo”.

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver figura 10), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Figura 10. Resultado expansión lineal ensayo de CBR



Fuente: elaboración propia

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.
- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Por lo anterior dicho, y con base a la figura 10, se tiene porcentaje de expansión “bajos”.

La evaluación de la susceptibilidad a la expansión de los estratos se realizó con el análisis de los resultados de los límites de Atterbert y la ubicación de estos siguiendo los criterios por el método de Snethen y otros, como también a partir de la expansión lineal medida en los especímenes sumergidos en el ensayo de CBR.

De acuerdo con lo anterior, los resultados indican que la probabilidad de expansión de las muestras es baja.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En zonas donde se detecten materiales débiles, altamente orgánicos o inadecuados en la subrasante, que no fueron detectados en las exploraciones, se debe hacer un mejoramiento de esta mediante remplazo con rajón o relleno seleccionado.

- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en el contenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que las exploraciones geotécnicas son de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso

efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.3 hasta 1.0 metro) o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Se recomienda usar como capacidad de soporte de la subrasante el valor del CBR en estado sumergido, por cuanto las precipitaciones en la zona del proyecto son medio altas y la temperatura media anual supera los 25°C.

- La mayor parte de la subrasante presenta un potencial de hinchamiento bajo, aun así, se deben tomar las medidas pertinentes para evitar que estas NO se saturen por precipitación o niveles freáticos.

6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El presente documento fue elaborado con base en los registros de campo y ensayos de laboratorio efectuados a las muestras alteradas e inalteradas recuperadas en el desarrollo de la exploración, de igual manera corresponde a exploraciones puntuales, si al momento de efectuar las excavaciones se encuentran suelos que difieren con los registros y recomendaciones, se recomienda informar para ajustar o ratificar las recomendaciones expuestas.

7. ANEXOS

Como complemento a este informe, se incluye los siguientes anexos.

Anexo 1. Localización en planta de los apiques
Anexo 2. Cuadro resumen de los ensayos, ensayos de laboratorio y perfiles estratigráficos.
Anexo 2. Registro fotográfico.

ANEXOS 1. LOCALIZACIÓN EN PLANTA DE LOS APIQUES

ANEXO 2. RESUMEN DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA

ANEXOS 3. REGISTRO FOTOGRÁFICOS


13 mar 2024 2:05:17 p. m.
8°12'11.99537"N -75°33'7.64693"W


13 mar 2024 2:36:37 p. m.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

ESTUDIOS GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME No. **SHG -PV-177- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

Localización:

TIERRALTA – CÓRDOBA
VEREDA EL TORITO

MARZO DE 2024

Contenido

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General 6
1.2.2. Objetivo Especifico 6
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 6

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 8
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 8

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 10

4. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICA 12

4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO 12
4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO 13
4.3. NIVELES FREÁTICOS 14
4.4. PERFIL ESTRATIGRÁFICO 14
4.4.1. Estrato superior 15
4.4.2. Subrasante 15
4.6. ANÁLISIS DEL POTENCIAL EXPANSIVO 17

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19

6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 20

7. ANEXOS 20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación de los apiques 13
Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados y cantidad 14
Tabla 3. Perfiles estratigráficos según tipo de material 15
Tabla 4. Resultado ensayo de CBR 16
Tabla 5. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 17
Tabla 6. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 17

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta 7
Figura 2. Sección típica de la futura vía 8
Figura 3. Mapa de temperatura en el departamento de Córdoba 9
Figura 4. Mapa de precipitaciones en el departamento de Córdoba 9
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001 12
Figura 6. Mapa geológico del municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba 12
Figura 7. Ubicación geográfica de los apiques 13
Figura 8. Perfil Estratigráfico 14
Figura 9. Propiedades físicas de la subrasante 16
Figura 10. Variación del CBR de sub-rasante natural y sumergido 17
Figura 11. Resultado expansión lineal ensayo de CBR 18

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado a los estudios de suelos para intervención a nivel de placa huella para el mejoramiento de las vías de la vereda el torito perteneciente al municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, la cual tiene una longitud aproximada de 150 metros.

Para tal fin, se presenta la caracterización de la investigación geotécnica del corredor vial, con lo cual buscamos definir la calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido.

Igualmente, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de construcción, según los perfiles estratigráficos, con estas especificaciones se busca garantizar un adecuado comportamiento de la futura estructura.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El objeto del presente estudio es definir a partir de los resultados de ensayos de laboratorio efectuados a muestras alteradas e inalteradas, los parámetros de diseño geotécnico que permitan definir al especialista en vías los diseños finales de fundación de la estructura proyectada.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Ejecutar la exploración geotécnica del corredor vial, con el fin de determinar el perfil estratigráfico del subsuelo a lo largo de la vía objeto de estudio.
- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios geotécnicos se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Investigación de campo, mediante la ejecución de apiques y ensayos in situ y laboratorio.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El municipio de Tierralta se encuentra localizado al extremo Suroccidente del departamento de Córdoba, en la denominada subregión Alto Sinú, posee una extensión de 5.079 km^2 y su cabecera municipal se encuentra a unos 80 km de la ciudad de montería, se encuentra a una altura de 51 m.s.n.m. y su temperatura promedio es de 27.3 ºC

Limita al norte con el municipio de Montería (capital del departamento), por el sur con el departamento de Antioquia, por el oriente con Montelíbano y al nororiente con planeta rica, por el occidente con el departamento de Antioquia y al noroccidente con Valencia.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta.

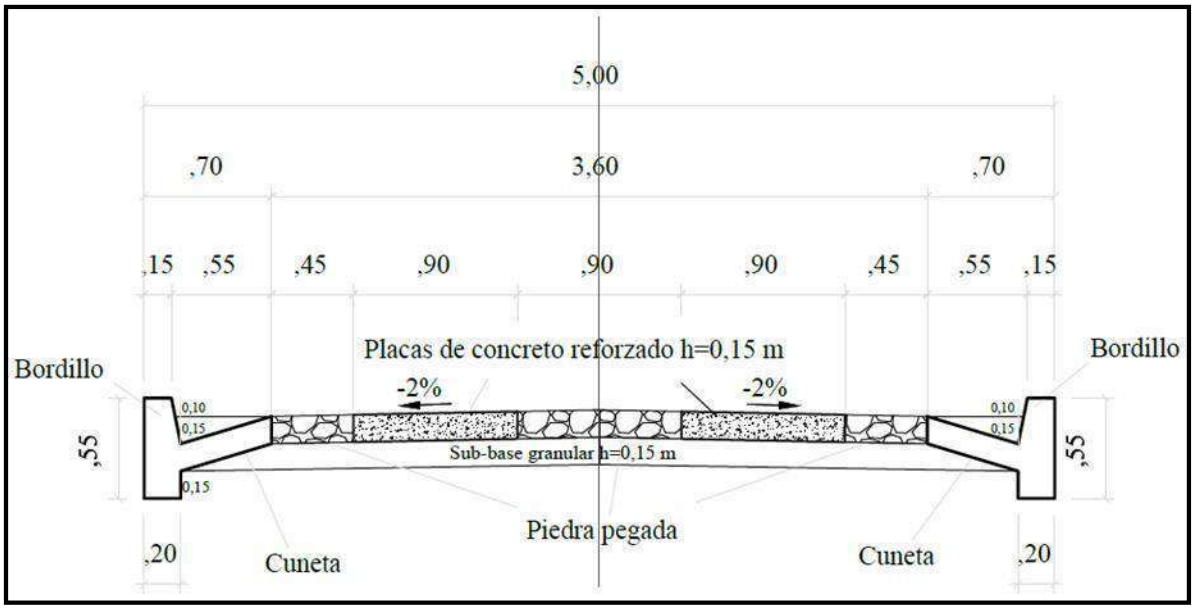


Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Tierralta#/media/Archivo:Colombia_-_Córdoba_-_Tierralta

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

La vía tiene una longitud de 1600 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos de calzada entre 6 metros promedio, desde el punto de vista vial es un segmento recto y ondulado con buena visibilidad.

Figura 2. Sección típica de la futura vía



2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

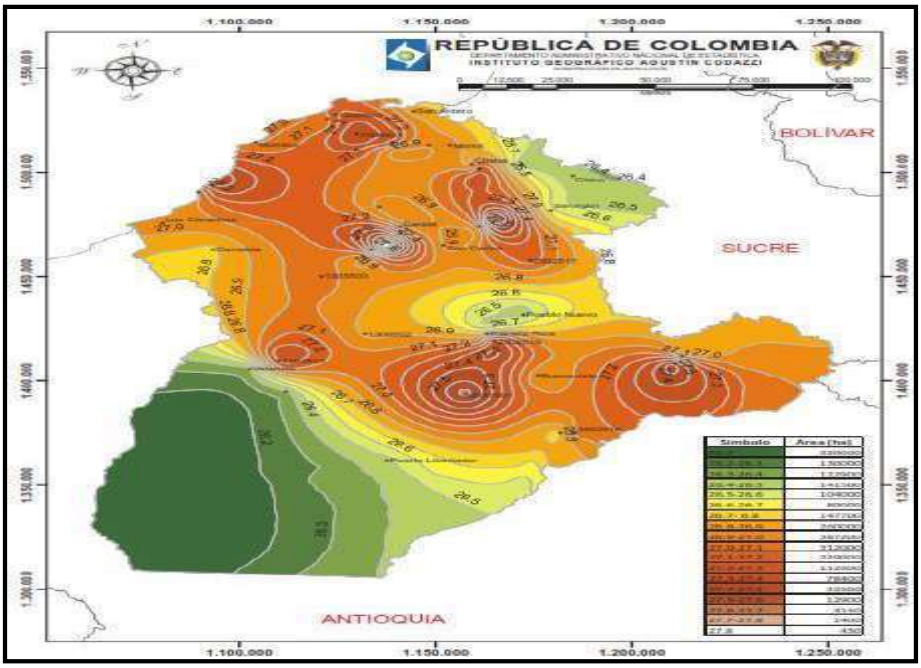
En el municipio de Tierralta, donde se localiza la zona de vida de bh – T, se presentan promedios anuales de lluvias de 2.630 mm (Estación Ayapel) mientras que, en la zona noroccidental, en la zona de bs – T la precipitación registra promedios anuales de 1.320 mm (Estación Arroyo Arena), siendo muy escasas las lluvias desde diciembre a marzo.

Los valores de temperatura máxima, media y mínima anual registrados en la estación pluviométrica son los siguientes:

- Temperatura media 27.5 º C
- Temperatura máxima 28.8 º C
- Temperatura mínima 26.3 º C

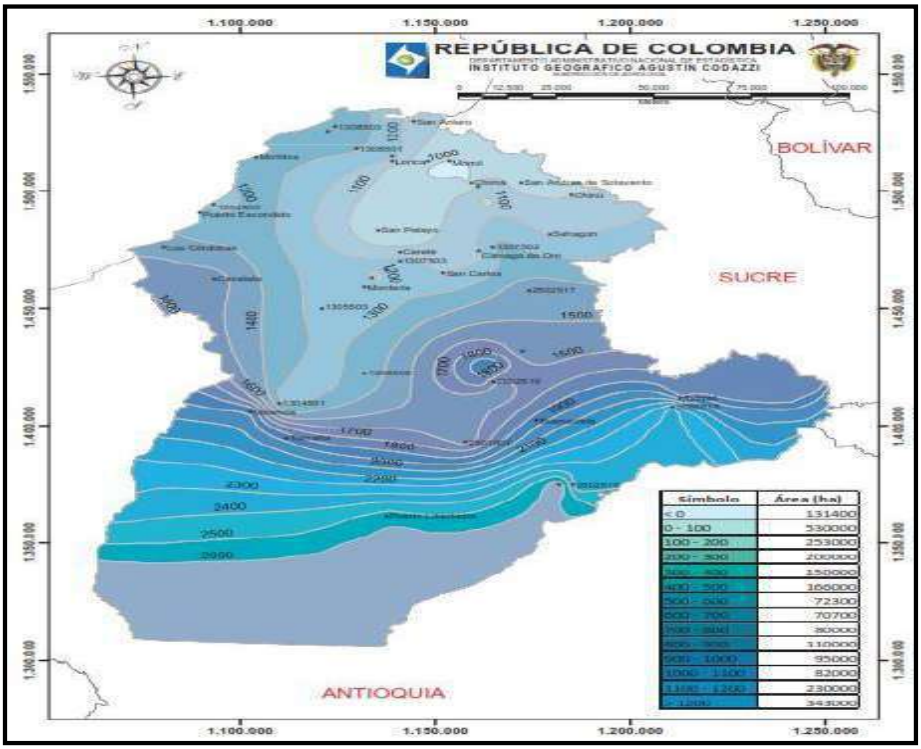
La humedad relativa en el municipio es del 80%.

Figura 3. Mapa de temperatura en el departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitaciones en el departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

Gran parte del área de las montañas y colinas que presenta el departamento de Córdoba se encuentran ubicadas en el Municipio de Tierralta. El relieve está conformado en su mayor extensión de la cordillera Occidental, que penetran en el Nudo del Paramillo (3.960 M.S.N.M.) y se divide en tres ramales: rama occidental o serranía de Abíbe, que conforma la vertiente occidental de la cuenca del río Sinú; rama occidental el ramal central o Serranía de San Jerónimo, donde se encuentra la mayor área montañosa del departamento, y el ramal oriental laSerranía de Ayapel, (este último no hace parte del Municipio de Tierralta).

Tomando como base el estudio general de suelo y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, en el municipio se identifican en el paisaje una unidad geomorfológica resultado de diversos procesos denudativo-actuales sobre el territorio, denominado piedemonte.

El piedemonte es una planicie inclinada con topografía de glacis, que se extiende al pie de sistemas montañosos, serranías y los lomeríos, que ha sido formada por la sedimentación de materiales transportados por las corrientes de agua que emergen de los terrenos más elevados hacia las zonas más bajas y abiertas. Está constituido por una sucesión o coalescencia de abanicos aluviales o aluvio-coluviales, incluidos los conos de deyección, de igual o diferente composición litológica-granulométrica, de diversos tamaños y con pendientes regulares (si no han sufrido disturbios tectónicos) que oscilan entre 2 y 15% aproximadamente.

En el departamento de Córdoba, el paisaje con las anteriores características configura franjas alargadas con dirección predominantemente N-S y se localizan de la siguiente forma: Costado occidental, parte central, parte centro norte y costado nororiental.

Parte Central: localizado en los municipios de Tierralta y Montería, principalmente, se encuentra constituido por la acumulación de los materiales transportados por las corrientes que drenan las aguas desde la montaña que comprende el denominado cerro Murrucucú (parte terminal de la serranía de San Jerónimo) al sur, hacia la planicie aledaña a la Ciénaga Betancí al norte. Entre las corrientes más importantes que dan origen a este bloque de piedemonte están: las quebradas Las Flores, Los Limones, el arroyo Trementinal, y sus respectivos afluentes.

3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, y las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Tierralta la región geotectónica Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

Desde el punto de vista geológico está constituida principalmente por rocas arenosas, arcillosas y calizas cuyas edades varían del cretáceo superior al cuaternario.

La estratigrafía del cinturón de San Jacinto es una unidad localizada adyacente a la plataforma y limitada al oriente y al occidente por los lineamientos estructurales de Romeral y Sinú respectivamente.

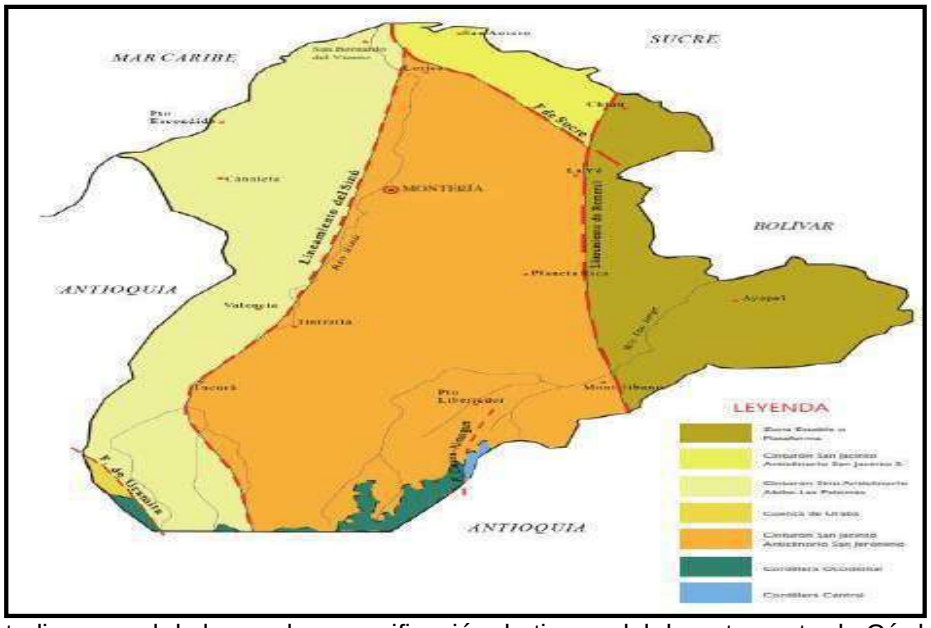
Estructuralmente está conformado por los anticlinorios de San Jerónimo, San Jacinto del Sur y Luruaco, este último localizado fuera del departamento.

En el municipio se puede identificar los depósitos cuaternarios que presentan una amplia continuidad regional. En general, son todos aquellos depósitos de sedimentos débilmente consolidados, de origen marino y fluvial que sepultan inconformemente las rocas sedimentarias estratificadas del Terciario.

Terrazas aluviales (Qtc): constituyen los depósitos aluviales antiguos de los ríos Sinú y San Jorge principalmente y algunos de sus afluentes. En la cuenca del río Sinú se encuentran localizados principalmente hacia su parte alta en los sectores de Puerto Pacheco, Tierralta, en inmediaciones de la laguna Betancí al sur del municipio de Montería y a lo largo del río Verde donde son más notorios por su expresión morfológica. En el sector de Puerto Pacheco se componen de bloques de grauvacas y chert negro; hacia el sur de Tierralta se encuentran niveles de terrazas bajas compuestas por areniscas líticas, algunos fragmentos de chert, vulcanitas y cuarcitas, y niveles de conglomerados con intercalaciones de arenas arcillosas.

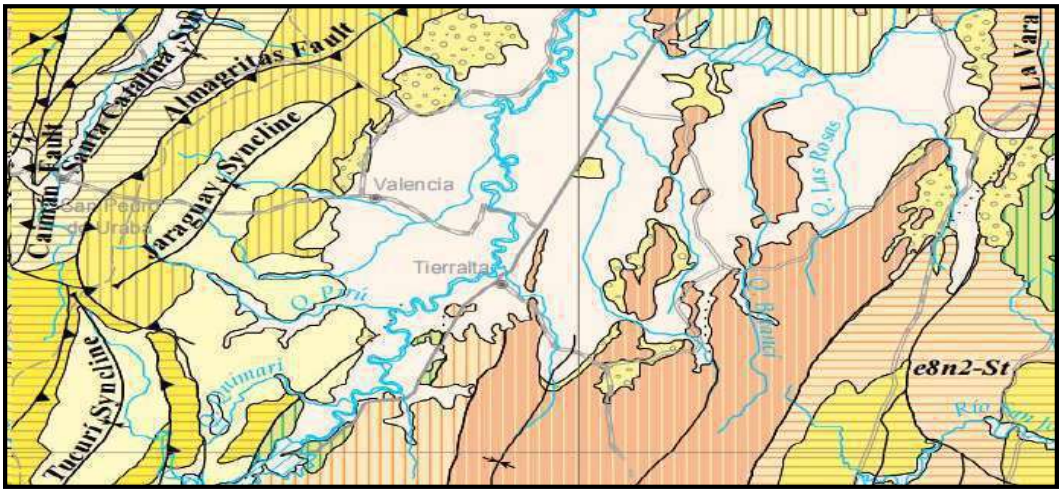
Depósitos aluviales (Qal): ampliamente distribuidos en el departamento, compuestos por los aluviones y sedimentos de los ríos Sinú, San Jorge, Canalete y algunos de sus tributarios. Los ríos Sinú y San Jorge se caracterizan por formar valles aluviales amplios, constituidos por depósitos que permiten desarrollar actividades agropecuarias extensivas e intensivas de gran importancia económica.

Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

4. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICA

4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La exploración geotécnica consistió en la ejecución de apiques a distancia promedio de 60 m aproximadamente a lo largo del eje vial para el estudio de la subrasante, los apiques se

realizaron tratando de ubicarlos en el centro del carril, para un total de 2 apiques, y efectuado a una profundidad máxima de 1.5 metros.

En cada uno de los apiques se tomaron muestras representativas de los suelos encontrados con el fin de establecer las características físicas y mecánicas. Adicionalmente, se obtuvieron muestras para ensayos de CBR inalterados, a fin de establecer las características de soporte del suelo de subrasante.

En la siguiente tabla se presenta el número del apique y coordenadas.

Tabla 1. Ubicación de los apiques

APIQUE	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
1	1432847.048	842592.841
2	1432843.227	842574.593

Fuente: elaboración propia

Figura 7. Ubicación geográfica de los apiques



Fuente: Google Earth

4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO

De la muestra obtenida en la exploración geotécnica, la mayor parte de los ensayos realizados corresponde a caracterización física como son: Análisis granulométricos, límites de consistencia y humedad.

Para los estratos clasificado como subrasante se efectuaron pruebas de CBR en estados natural y sumergido, igualmente, se realizaron ensayos de CBR en laboratorio teniendo en cuenta la condición del suelo.

A las muestras extraídas se le realizaron los siguientes ensayos de laboratorio:

Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados y cantidad.

Ensayo de Laboratorio	Normatividad	No.
Análisis Granulométrico	I.N.V.E 123	4
Límite Líquido	I.N.V.E 125	2
Límite Plástico e Índice de plasticidad	I.N.V.E 126	2
Humedad	I.N.V.E 122	4
Clasificación de suelos	ASTM D 2487	4
CBR sobre muestras inalteradas	I.N.V.E 148	2

Fuente: elaboración propia

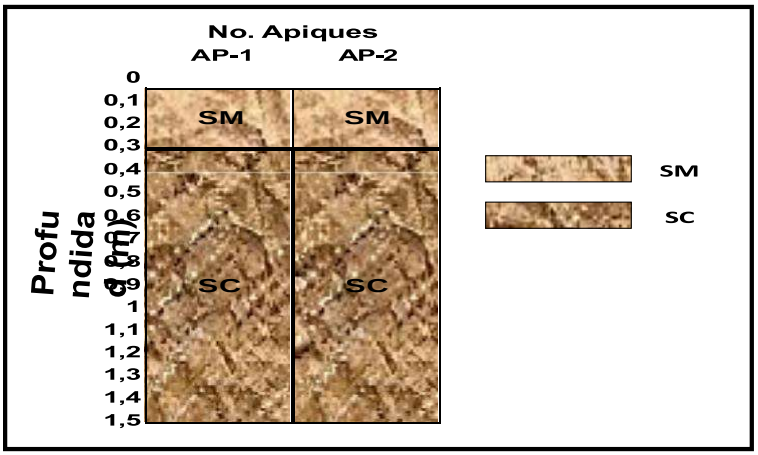
4.3. NIVELES FREÁTICOS

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

4.4. PERFIL ESTRATIGRÁFICO

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico del corredor vial, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

Figura 8. Perfil Estratigráfico



Fuente: elaboración propia a partir de los ensayos de laboratorio

Con base en la caracterización geotécnica, se puede establecer lo siguiente:

La caracterización del suelo de subrasante presenta homogeneidad, conformado por arenas arcillosas de baja compresibilidad.

En el apique No. 1, se encuentra material granular fino de tipo arena arcillosa de baja compresibilidad, con índices de plasticidad entre 15%, contenido de humedad de 14% y limite liquido de 30%.

En el apique No. 2, encontramos un suelo granular fino del tipo arena arcillosa, donde presenta un índice plástico 16%, contenido de humedad 17% y límite liquido de 36%.

En la tabla 3 se presenta el resumen del perfil estratigráfico, en donde se indica los materiales encontrados, los cuales se caracterizan por ser materiales granulares finos, donde subyace un estrato portante caracterizado como suelo de arena de grano fino con arcilla tipo arena arcillosa de baja plasticidad.

Tabla 3. Perfiles estratigráficos según tipo de material

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,30	SM	Arena de grano fino limosa con algo de grava fina, color pardo y de baja compresibilidad
	0,30	1,50	SC	Arena de grano fino y arcilla, color pardo amarillento y de baja compresibilidad
2	0,00	0,30	SM	Arena de grano medio y grava fina con algo de limo, color pardo y de baja compresibilidad
	0,30	1,50	SC	Arena de grano fino y arcilla con trazas de grava fina, color pardo amarillento y de baja compresibilidad

Fuente: elaboración propia

4.4.1. Estrato superior

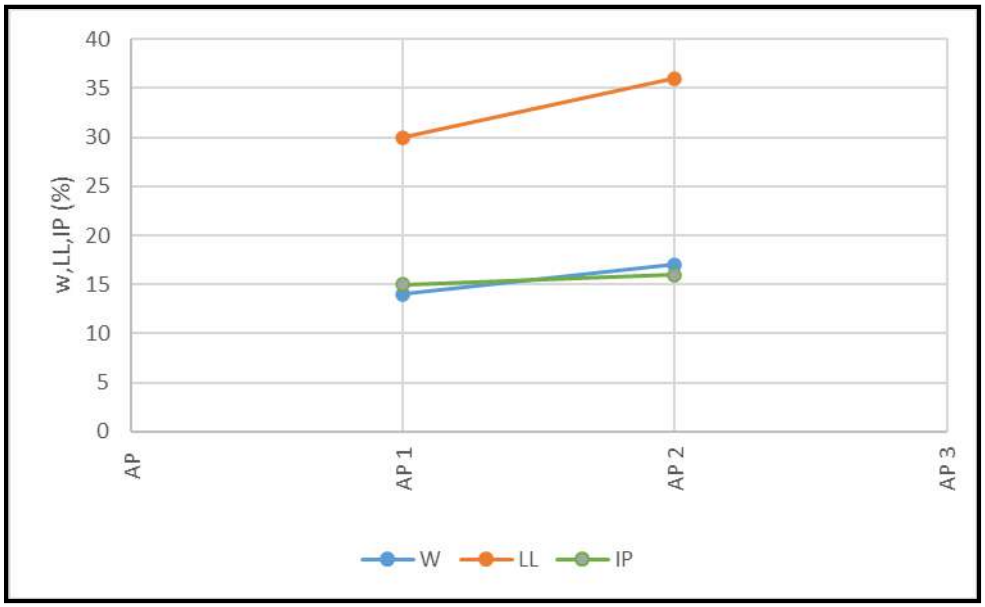
El primer estrato que se observa se encuentra de espesor único con profundidad de 0.30 m. caracterizado por una arena limosa con plasticidad nula.

4.4.2. Subrasante

A una profundidad de 0.30 m a 1.50 m, está la subrasante, la cual se caracteriza por ser un material granular fino de baja plasticidad y compresibilidad. Este estrato se caracteriza por presentar limite liquido entre 30% y 36%, humedad de 14% y 17% e índice de plasticidad de 15% y 16%.

La subsarante según metodología de la USCS se clasifica como SC en la figura No. 9, se presenta la variación grafica de las propiedades índices de los materiales encontrados.

Figura 9. Propiedades físicas de la subrasante



Fuente: Elaboración propia

La consistencia de un suelo se encuentra en función del contenido de humedad presente en él, considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es cercano al límite líquido, por lo anterior, se puede concluir que en general la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad registrada.

4.5. RESULTADOS DE CBR

Para la determinación del CBR de diseño, se presenta a continuación los resultados de los ensayos del CBR realizados sobre muestras inalteradas.

En la siguiente tabla se registra los valores obtenidos.

Tabla 4. Resultado ensayo de CBR

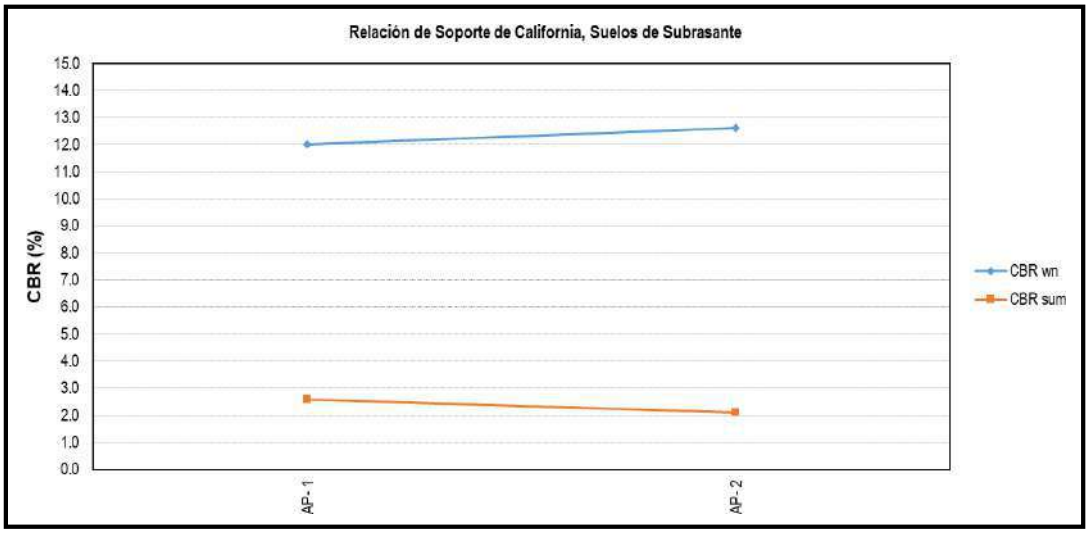
Apique	Abscisa (Km)	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
			USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1		1.10	MH	12	2.6	0.16
2		0.70	SC	12.6	2.1	0.62

Fuente: elaboración propia

En la figura siguiente se observan los valores de CBR en estado natural y sumergido, los cuales presentan valores homogéneos dentro de un rango a lo largo del sector en estudio.

Los valores obtenidos de CBR en estado sumergido presentan un mínimo de 2.1 y un máximo de 2.6.

Figura 10. Variación del CBR de sub-rasante natural y sumergido



Fuente: Elaboración propia

4.6. ANÁLISIS DEL POTENCIAL EXPANSIVO

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 5. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto
50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

Tabla 6. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	30	15	15	Bajo	Bajo

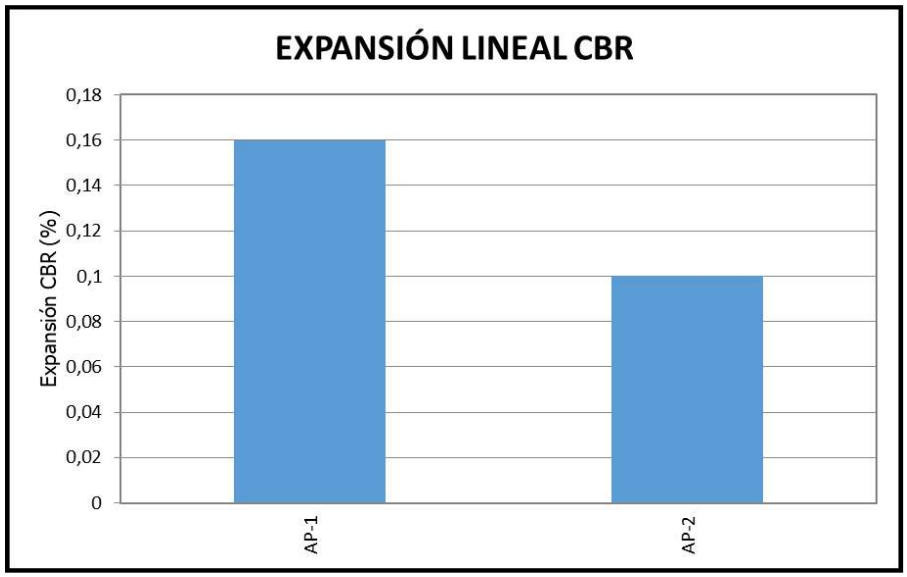
2	36	20	16	Bajo	Bajo

Fuente: elaboración propia

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan un potencial de hinchamiento “bajo”.

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver figura 11), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Figura 11. Resultado expansión lineal ensayo de CBR



Fuente: elaboración propia

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.
- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Por lo anterior dicho, y con base a la figura 11, se tiene porcentaje de expansión “bajos”.

La evaluación de la susceptibilidad a la expansión de los estratos se realizó con el análisis de los resultados de los límites de Atterbert y la ubicación de estos siguiendo los criterios por el método de Snethen y otros, como también a partir de la expansión lineal medida en los especímenes sumergidos en el ensayo de CBR.

De acuerdo a lo anterior, los resultados indican que la probabilidad de expansión de las muestras es baja.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En zonas donde se detecten materiales débiles, altamente orgánicos o inadecuados en la subrasante, que no fueron detectados en las exploraciones, se debe hacer un mejoramiento de esta mediante remplazo con rajón o relleno seleccionado.

- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en elcontenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que las exploraciones geotécnicas son de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.3 hasta 1.0 metro)o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Se recomienda usar como capacidad de soporte de la subrasante el valor del CBR en estado sumergido, por cuanto las precipitaciones en la zona del proyecto son medio altas y la temperatura media anual supera los 25°C.

- La mayor parte de la subrasante presenta un potencial de hinchamiento bajo, aun así, se deben tomar las medidas pertinentes para evitar que estas NO se saturen por precipitación o niveles freáticos.

6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El presente documento fue elaborado con base en los registros de campo y ensayos de laboratorio efectuados a las muestras alteradas e inalteradas recuperadas en el desarrollo de la exploración, de igual manera corresponde a exploraciones puntuales, si al momento de efectuar las excavaciones se encuentran suelos que difieren con los registros y recomendaciones, se recomienda informar para ajustar o ratificar las recomendaciones expuestas.

7. ANEXOS

Como complemento a este informe, se incluye los siguientes anexos.

Anexo 1. Localización en planta de los apiques
Anexo 2. Cuadro resumen de los ensayos, ensayos de laboratorio y perfiles estratigráficos.
Anexo 2. Registro fotográfico.

ANEXOS 1. LOCALIZACIÓN EN PLANTA DE LOS APIQUES

ANEXO 2. RESUMEN DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA

ANEXOS 3. REGISTRO FOTOGRÁFICOS

APIQUES


9 mar 2024 11:20:25 a. m.
8°10'49.29002"N -75°54'8.26864"W
9 mar 2024 11:20:12 a. m.
8°10'49.38971"N -75°54'8.2098"W

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-178- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

Localización:

TIERRALTA – CÓRDOBA
VEREDA EL TORITO

MARZO DE 2024

CONTENIDO

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General 6
1.2.2. Objetivo Especifico 6
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 7

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 9
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 9

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 11
3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA 13
3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio 13
3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio 13
3.3.3. Niveles Freáticos 14
3.3.4. Perfil Estratigráfico 14
3.3.5. Análisis del potencial expansivo 15
3.3.6. Subrasante 16
3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE 16

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO 19

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA 19

5.1. MATERIALES 19
5.1.1. Terraplén 19
5.1.2. Subbase 20
5.1.3. Piedra Pegada 21
5.1.4. Características de la mezcla de concreto 21
5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo 22
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS 22

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 26

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ensayos de laboratorios realizados 13
Tabla 2. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 15
Tabla 3. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 15
Tabla 4. Resultado ensayo de CBR 16
Tabla 5. Resultados de expansión empleando aparato de LAMBE ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6. Resultados ensayos de CBR 16
Tabla 7. Valor de CBR de los tramos en estudio 17
Tabla 8. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño 17
Tabla 9. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov 18
Tabla 10. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22 20

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta- Córdoba 7
Figura 2. Perfil típico de la futura vía 8
Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba 9
Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba 10
Figura 5. Mapa geológico generalizado de la zona de estudio 12
Figura 6. Mapa geológico del municipio de Tierralta- Córdoba 13
Figura 7. Perfil Estratigráfico 14
Figura 8. Ecuación Ivanov 18
Figura 9. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella 22
Figura 10. Viga riostra sección transversal 24
Figura 11. losa de transición en corte longitudinal 25

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado en la presentación del diseño de la estructura de pavimento con placa huella de la vía nueva en el proyecto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal vereda el torito, municipio de Tierralta departamento de córdoba, para el mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

Para tal fin se presenta la caracterización de la investigación geotécnica de los corredores viales, con lo cual buscamos definir los parámetros de diseños como son los: espesores y calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido. Junto a esta evaluación geotécnica, la valoración de la variable transito definida a partir del estudio respectivo, las características de los materiales a emplear en la construcción de las capas del pavimento y la aplicación de la metodología de diseño, se modela la estructura del pavimento para cada unidad homogénea de estudio, presentando las diferentes alternativas de intervención y recomendando aquella que represente mayores beneficios desde el punto de vista técnico y económico.

Como complemento a la estrategia de intervención, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de intervención, según apique y las recomendaciones necesarias en cuanto a proceso constructivo se refiere. Este tipo de recomendaciones busca garantizar el adecuado comportamiento de la estructura del pavimento durante el periodo de servicio proyectado.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El estudio tiene por objeto la determinación de la estructura de pavimento con placa huella para las vías contempladas de tal forma que se garantice un comportamiento adecuado para las condiciones de transitabilidad durante el periodo de diseño, mediante la definición de la influencia del medio geotécnico sobre la cual se desplantara la vía. Igualmente, incluye la definición de materiales y recomendaciones para el proceso constructivo.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Modelar las estructuras de pavimento, buscando un diseño que garantice la transitabilidad de los vehículos en forma rápida, segura y económica, durante el periodo de servicio definido.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Estimación del tránsito para el periodo de diseño.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.
- Elaboración del informe del diseño de pavimento con la descripción y resultados de las actividades anteriormente anotadas.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El municipio de Tierralta se encuentra localizado al extremo Suroccidente del departamento de Córdoba, en la denominada subregión Alto Sinú, posee una extensión de 5.079 km^2 y su cabecera municipal se encuentra a unos 80 km de la ciudad de montería, se encuentra a una altura de 51 m.s.n.m. y su temperatura promedio es de 27.3 ºC

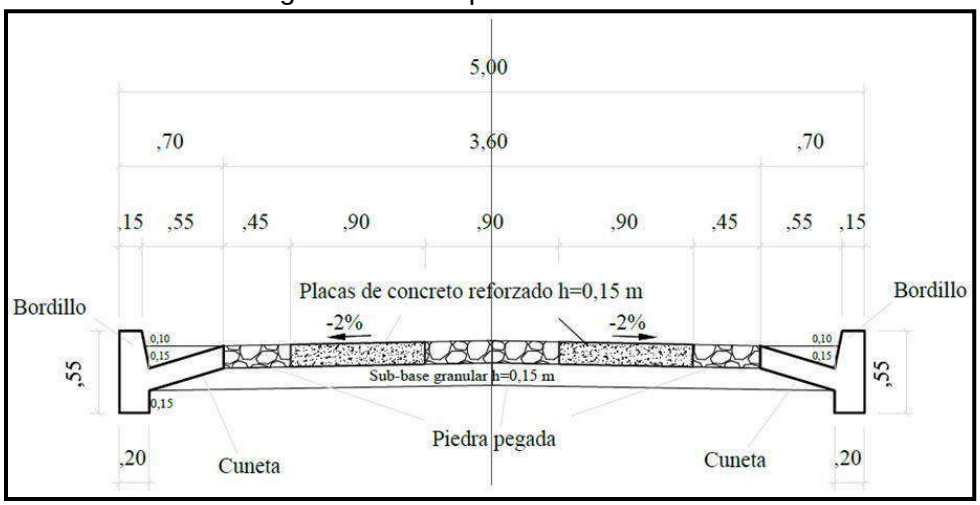
Limita al norte con el municipio de Montería (capital del departamento), por el sur con el departamento de Antioquia, por el oriente con Montelíbano y al nororiente con planeta rica, por el occidente con el departamento de Antioquia y al noroccidente con Valencia.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta – Córdoba



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Tierralta#/media/Archivo:Colombia_-_Córdoba_-_Tierralta

Figura 2. Perfil típico de la futura vía



Fuente: Propia

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

La vía tiene una longitud de 170 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos de calzada promedio de 5 metros, desde el punto de vista vial es un terreno ondulado con buena visibilidad.

2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

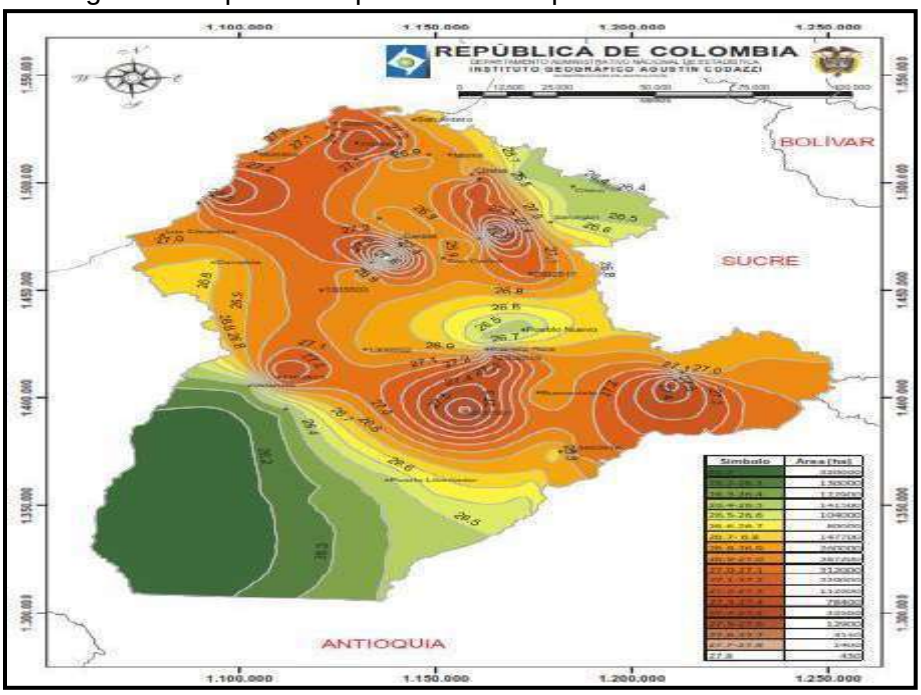
En el municipio de Tierralta, donde se localiza la zona de vida de bh – T, se presentan promedios anuales de lluvias de 2.630 mm (Estación Ayapel) mientras que, en la zona noroccidental, en la zona de bs – T la precipitación registra promedios anuales de 1.320 mm (Estación Arroyo Arena), siendo muy escasas las lluvias desde diciembre a marzo.

Los valores de temperatura máxima, media y mínima anual registrados en la estación pluviométrica son los siguientes:

- Temperatura media 27.5 º C
- Temperatura máxima 28.8 º C
- Temperatura mínima 26.3 º C

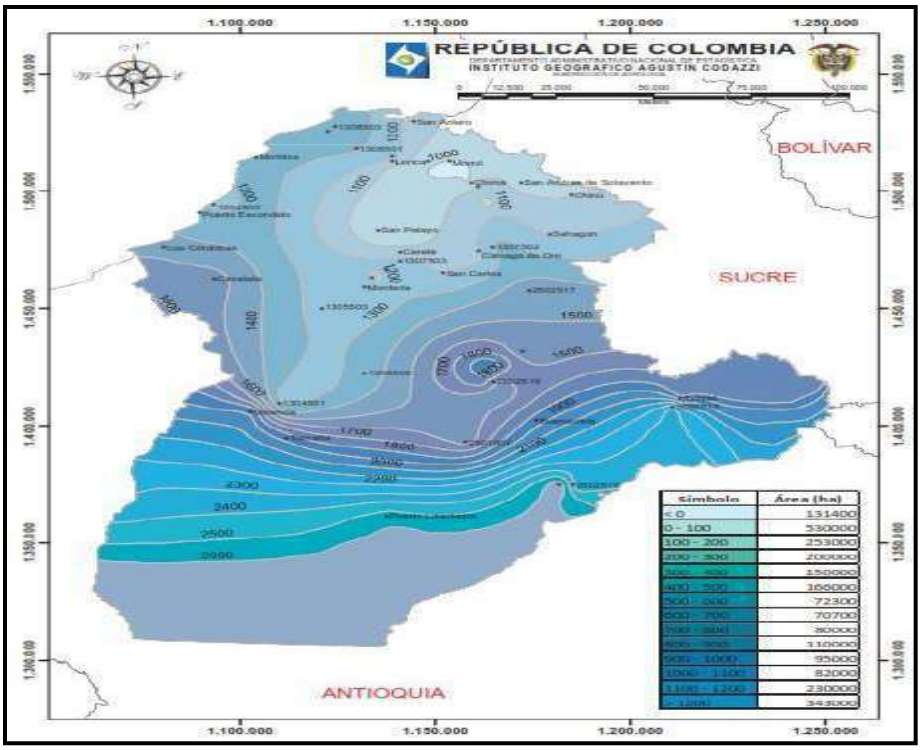
La humedad relativa en el municipio es del 80%.

Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

Gran parte del área de las montañas y colinas que presenta el departamento de Córdoba se encuentran ubicadas en el Municipio de Tierralta. El relieve está conformado en su mayor extensión de la cordillera Occidental, que penetran en el Nudo del Paramillo (3.960 M.S.N.M.) y se divide en tres ramales: rama occidental o serranía de Abíbe, que conforma la vertiente occidental de la cuenca del río Sinú; rama occidental el ramal central o Serranía de San Jerónimo, donde se encuentra la mayor área montañosa del departamento, y el ramal oriental la Serranía de Ayapel, (este último no hace parte del Municipio de Tierralta).

Tomando como base el estudio general de suelo y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, en el municipio se identifican en el paisaje una unidad geomorfológica resultado de diversos procesos denudativo-actuales sobre el territorio, denominado piedemonte.

El piedemonte es una planicie inclinada con topografía de glacis, que se extiende al pie de sistemas montañosos, serranías y los lomeríos, que ha sido formada por la sedimentación de materiales transportados por las corrientes de agua que emergen de los terrenos más elevados hacia las zonas más bajas y abiertas. Está constituido por una sucesión o coalescencia de abanicos aluviales o aluvio-coluviales, incluidos los conos de deyección, de igual o diferente composición litológica-granulométrica, de diversos tamaños y con pendientes regulares (si no han sufrido disturbios tectónicos) que oscilan entre 2 y 15% aproximadamente.

En el departamento de Córdoba, el paisaje con las anteriores características configura franjas alargadas con dirección predominantemente N-S y se localizan de la siguiente forma: Costado occidental, parte central, parte centro norte y costado nororiental.

Parte Central: localizado en los municipios de Tierralta y Montería, principalmente, se encuentra constituido por la acumulación de los materiales transportados por las corrientes que drenan las aguas desde la montaña que comprende el denominado cerro Murrucucú (parte terminal de la serranía de San Jerónimo) al sur, hacia la planicie aledaña a la Ciénaga Betancí al norte. Entre las corrientes más importantes que dan origen a este bloque de piedemonte están: las quebradas Las Flores, Los Limones, el arroyo Trementinal, y sus respectivos afluentes.

3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, y las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Tierralta la región geotectónica Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

Desde el punto de vista geológico está constituida principalmente por rocas arenosas, arcillosas y calizas cuyas edades varían del cretáceo superior al cuaternario.

La estratigrafía del cinturón de San Jacinto es una unidad localizada adyacente a la plataforma y limitada al oriente y al occidente por los lineamientos estructurales de Romeral y Sinú respectivamente.

Estructuralmente está conformado por los anticlinorios de San Jerónimo, San Jacinto del Sur y Luruaco, este último localizado fuera del departamento.

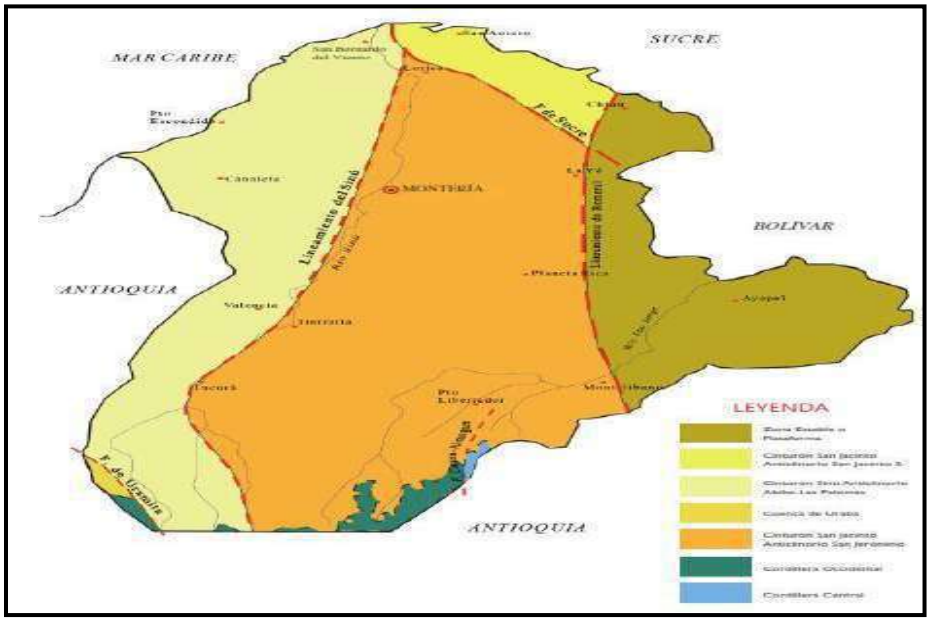
En el municipio se puede identificar los depósitos cuaternarios que presentan una amplia continuidad regional. En general, son todos aquellos depósitos de sedimentos débilmente

consolidados, de origen marino y fluvial que sepultan inconformemente las rocas sedimentarias estratificadas del Terciario.

Terrazas aluviales (Qtc): constituyen los depósitos aluviales antiguos de los ríos Sinú y San Jorge principalmente y algunos de sus afluentes. En la cuenca del río Sinú se encuentran localizados principalmente hacia su parte alta en los sectores de Puerto Pacheco, Tierralta, en inmediaciones de la laguna Betancí al sur del municipio de Montería y a lo largo del río Verde donde son más notorios por su expresión morfológica. En el sector de Puerto Pacheco se componen de bloques de grauvacas y chert negro; hacia el sur de Tierralta se encuentran niveles de terrazas bajas compuestas por areniscas líticas, algunos fragmentos de chert, vulcanitas y cuarcitas, y niveles de conglomerados con intercalaciones de arenas arcillosas.

Depósitos aluviales (Qal): ampliamente distribuidos en el departamento, compuestos por los aluviones y sedimentos de los ríos Sinú, San Jorge, Canalete y algunos de sus tributarios. Los ríos Sinú y San Jorge se caracterizan por formar valles aluviales amplios, constituidos por depósitos que permiten desarrollar actividades agropecuarias extensivas e intensivas de gran importancia económica.

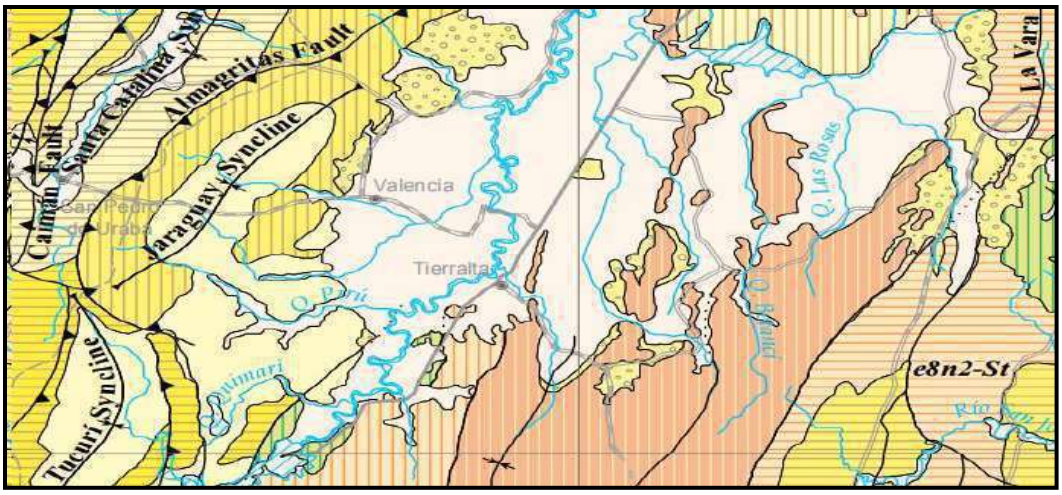
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

Todo el municipio se encuentra en la formación geológica Qca, constituidas por bloques y guijos de areniscas, su forma varia de subredondeada a angular, que han sido transportadas por acción del agua y de la pendiente del terreno

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Tierralta - Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA

3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio

En las vías objeto de estudio, se realizaron en total 2 apiques, y se tomaron 2 muestras para pruebas de CBR inalterado.

3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio

A continuación, se presenta la tabla de ensayos realizados a las muestras obtenidas en las exploraciones geotécnicas.

Tabla 1. Ensayos de laboratorios realizados

Ensayo de Laboratorio
Análisis Granulométrico
Límite Líquido
Límite Plástico e Índice de plasticidad
Humedad
Clasificación de suelos
CBR sobre muestras inalteradas

En el estudio de suelo se presenta el cuadro resumen de los ensayos de laboratorio y los correspondientes ensayos.

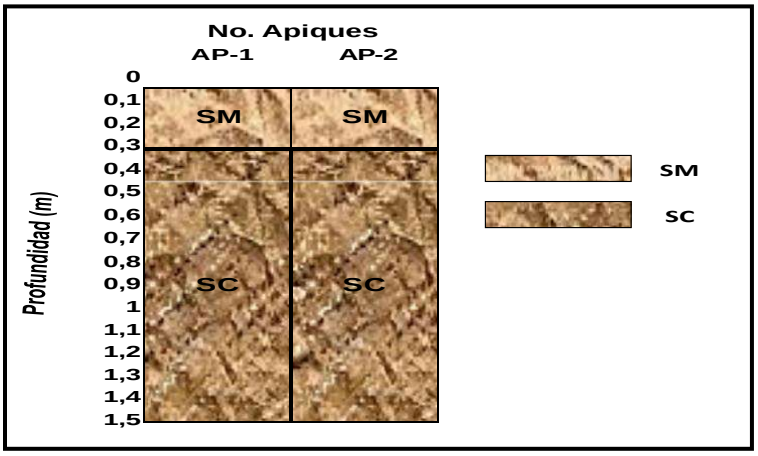
3.3.3. Niveles Freáticos

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

3.3.4. Perfil Estratigráfico

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico de los corredores viales, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

Figura 7. Perfil Estratigráfico



Con base en la figura 7, se puede establecer lo siguiente:

- Los apiques presentan zonas homogéneas en la subrasante. Conformados por estratos de material finos granulares.

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,30	SM	Arena de grano fino limosa con algo de grava fina, color pardo y de baja compresibilidad
	0,30	1,50	SC	Arena de grano fino y arcilla, color pardo amarillento y de baja compresibilidad
2	0,00	0,30	SM	Arena de grano medio y grava fina con algo de limo, color pardo y de baja compresibilidad
	0,30	1,50	SC	Arena de grano fino y arcilla con trazas de grava fina, color pardo amarillento y de baja compresibilidad

Con base en los perfiles estratigráficos se definen una zona de estudio, teniendo en cuenta la granulometría, plasticidad y humedad, y sobre todo el comportamiento mecánico, los cuales nos permite agrupar o delimitar zonas con características similares.

- Zona 1, los apiques 1 y 2, compuesto por material antrópico y arena limosa de baja compresibilidad.

3.3.5. Análisis del potencial expansivo

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 2. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto
50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan en general un potencial de hinchamiento desde “Bajos hasta marginal”.

Tabla 3. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	30	15	15	Bajo	Bajo
2	36	20	16	Bajo	Bajo

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver tabla 4), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.
- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Teniendo en cuenta lo anterior y en base a la siguiente tabla, se tiene porcentajes de expansión “bajos”.

Tabla 4. Resultado ensayo de CBR

Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	SC	12	2,6	0,16
2	0,70	SC	12,6	2,1	0,1

3.3.6. Subrasante

Bajo la capa de rodadura, y a una profundidad promedio de 0.30 m se localiza la subrasante, la cual se presenta un único perfil típicos, arena limosa de baja compresibilidad. El terreno de subrasante fue caracterizado mediante ensayos de humedad, límites de plasticidad y gradación, registrándose valores promedios de contenidos de humedad del 14%, limite líquido 33%, e índice de plasticidad 15.5%. El contenido de fino varía de 47.74% al 43.98 %.

A partir de las propiedades índices de la subrasante, se observa que se caracteriza por ser un material arenoso limoso de baja compresibilidad, teniendo límite liquido de 33%, junto a un índice de plasticidad de 15%, su consistencia se encuentra en función del contenido de humedad presente (el cual varia del 14% al 17%), considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es muy cercano al valor del límite liquido (resistencia al corte es cercana a cero); teniendo en cuenta lo anterior podemos apreciar que para el tramo vial y bajo el concepto de que los valores analizados corresponde a muestra puntuales, se tiene que la consistencia del suelo refleja una característica sólida.

En general es posible concluir que la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad, pero al tratarse de materiales plásticos susceptibles a cambios en su comportamiento ante la variación en el contenido de humedad, es necesario de medidas que garanticen la baja o nula infiltración de flujos superficiales.

3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE

La resistencia de la subrasante fue valorada mediante ensayos de CBR en estados sumergidos, los resultados se presentan en la siguiente tabla y gráficas.

Tabla 5. Resultados ensayos de CBR

Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	SC	12	2,6	0,16

2	0,70	SC	12,6	2,1	0,1

Para determinar el CBR de la unidad de diseño, teniendo en cuenta los valores obtenidos en laboratorio y que consisten en muestras sumergidas, el tipo de subrasante encontrada es común en todo el sector y se puede apreciar que el CBR sumergido varia de 2.6 a 2.1%, mostrando así una baja capacidad portante, cuya característica es una arena limosa de baja compresibilidad, y posiblemente presente cambios de volúmenes debido a cambios de humedad.

Para definir la unidad de diseño en los tramos se tomaron los valores de CBR sumergido de la siguiente manera, si se tiene menos de 5 resultados se tomará el menor valor de resistencia, en cuanto sea mayor a 5 los resultados se realizarán por el método de la media aritmética o del instituto del asfalto.

Tabla 6. Valor de CBR de los tramos en estudio

Unidad de diseño	Tramo	Apiques	CBR de diseño (%)
1	1	1 y 2	2.1

Teniendo en cuenta que el diseño estructural del pavimento necesita una buena calidad de subrasante con valores de CBR (>=3%), para esta consultoría es conveniente mejorar la capacidad portante e incrementar el aporte estructural, por lo tanto, se asume el CBR de diseño definitivo de mínimo 3.5 %, con esto ayudara a mejorar la distribución de esfuerzos a reducir la posibilidad de asentamiento diferencial y mitigar la presencia de problemas geotécnicos asociados a la característica del suelo.

El mejoramiento debe realizarse en los puntos donde se encuentre una capacidad portante por debajo del valor de la unidad de diseño definitiva.

Tabla 7. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño

Sector	CBR de diseño (%)
Todos	3.5

Debido a la baja capacidad portante de la subsarante, es necesario realizar un mejoramiento de esta para garantizar la funcionalidad de la estructura a largo plazo, este mejoramiento consiste en excavar y remplazar el material por debajo de la futura estatura del pavimento, y remplazarlo por uno de mejores características portante, el cual deberá componerse de material granular

seleccionado o piedra rajón. Para el cálculo del valor de capacidad equivalente aportada por este mejoramiento se utilizará la formulación de Ivanov.

Figura 8. Ecuación Ivanov

$$E_{eq} = \frac{E_{SR}}{1-\frac{2}{\pi}\left[1-\frac{1}{n^{3.5}}\right]\tan^{-1}\left[n-\frac{h_{rajón}}{2a}\right]}$$

$$n = \sqrt[2.5]{E_{rajón}/E_{SR}}$$

Donde:

a: $radio\ de\ la\ huella$

E_{sr}: $Modulo\ de\ la\ subrasante\ (^{kg}/_{cm^2})$

$E_{rajón}$: $Modulo\ del\ material\ de\ mejoramiento\ (^{kg}/_{cm^2})$

$h_{rajón}$: $espesor\ de\ la\ capa\ rajón$

h_{eq}: $Modulo\ ponderado\ de\ las\ capas$

Para el material de mejoramiento, el cual puede ser del tipo relleno seleccionado, se determina el cumplimiento de los requisitos enmarcados en las especificaciones de construcción del INVIAS referente a suelos seleccionados, por lo tanto, su valor de CBR no será menor de 10%, a continuación, se presentan los resultados.

El resultado de CBR equivalente es mayor al asumido, se deja este espesor de mejoramiento dándole mayor seguridad a la estructura, e igualmente, ayuda a disipar los esfuerzos producidos por las cargas de tránsito.

Tabla 8. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov

Sector	a (cm)	CBR (%)	E inf (kg/cm2)	E sup (kg/cm2)	H1 (cm)	Eeq (kg/cm2)	CBR (%) equivalente
Tramo 1	15,22	2,1	221	673	**15**	329	**3,68**

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO

Teniendo en cuenta que los mecanismos de falla en los pavimentos con placa huella, que son estructuras de concreto reforzado similares a la estructura de un edificio, la falla estructural (o ruptura) se produce por la aplicación de una carga que produzca esfuerzos que superen la resistencia última de los elementos de concreto reforzado.

Se verifico con la comunidad y presencialmente que el transito que circula por la vía no superan el vehículo de diseño C-3, por lo que se espera que ningún vehículo que pueda circular por el pavimento con Placa-huella, de menor peso que el camión C-3, le produce falla a la placa-huella reforzada.

Como no es posible garantizar que en un periodo de servicio de veinte (20), se vaya a presentar un incremento en los pesos de los vehículos por las producciones agrícolas, pecuarias, comerciales de la zona, si llegado el caso se identifica la necesidad de transitar vehículos de dimensiones y pesos superiores a las del C-3, se deberá verificar con un especialista si es viable el tránsito de este tipo de vehículo.

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

5.1. MATERIALES

5.1.1. Terraplén

El material de terraplén recomendado por la “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella” y utilizado para mejorar la capacidad portante del suelo encontrado y como material que garantice el soporte de las placas, deberá cumplir con los requisitos dados en el artículo 220-22

"TERRAPLÉN" para suelos seleccionados como se muestra a continuación:

Tabla 9. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22

CARACTERISTICAS	NORMA DE ENSAYO INV	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Partes del terraplén a las que se aplican		Cimiento Núcleo Corona	Cimiento, Núcleo, Corona	Cimiento y Núcleo
Tamaño máximo, mm	E-123	100	100	150
Porcentaje que pasa el tamiz de 2 mm (Nº 10) en masa, máximo	E-123	80	80	-
Porcentaje que pasa el tamiz de 75µm (Nº 200) en masa, máximo	E-123	25	35	35
Contenido de materia orgánica, máximo (%)	E-121	0,2	1	1
Límite líquido, máximo (%)	E-125	30	40	40
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-126	10	15	-
CBR de laboratorio, mínimo (%)	E-148	10	5	3
Expansión en prueba CBR, máximo (%)	E-148	0	2	2
Índice de colapso, máximo (%)	E-157	0	2	2
Contenido de sales Solubles, máximo (%)	E-158	0,2	0,2	-

Se deberá garantizar un porcentaje de compactación de al menos el 95% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Proctor Modificado.

5.1.2. Subbase

La Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural, adoptó para la subbase granular o suelo cemento un espesor de quince (15) centímetros que debe cumplir con la calidad exigida en las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Dicho espesor obedece a razones constructivas como son el contribuir a lograr la lisura de la superficie de apoyo de las placas, que es la subbase granular, a poder lograr la compactación requerida cuando los suelos de apoyo sean de precaria calidad y a disponer de una superficie de trabajo limpia.

Nota: La compactación de la capa de sub-base en el terreno debe ser tal que se garantice un incremento mínimo de la densidad luego de poner en funcionamiento el pavimento, por tanto,

se exigirá un porcentaje de compactación cuando menos del 100% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Próctor Modificado.

La subbase granular debe cumplir con los requisitos dados por el INVIAS Artículo 320-22.

5.1.3. Piedra Pegada

La piedra pegada conformada por un concreto ciclópeo, compuesto por 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo, debe cumplir con las características dadas en el numeral 2.7.1. de la “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella”.

Características del concreto simple:
- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho (38 mm) milímetros.
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Características del Agregado Ciclópeo:
- Tamaño máximo del agregado Tmáx. = entre ocho (0,08 m) y doce (0,12 m) centímetros.
- Deben ser cantos rodados.

Las demás características de los materiales deben cumplir con la Especificación 630 – 13 del Instituto Nacional de Vías.
En cuanto a la piedra a utilizar se recomienda que sea de canto rodado ya que estas piedras presentan una mayor resistencia al desgaste.

5.1.4. Características de la mezcla de concreto

Para las cintas o huellas, viguetas intermedias, placas de acceso y vigas inicial y final, y con el fin de garantizar la durabilidad del concreto sometido a la intemperie y al desgaste producido por la fricción al paso de las llantas de los vehículos, la “Guía de Diseño de Pavimento con Placa-Huella” especifica que la fabricación de los elementos estructurales del pavimento se debe realizar con concreto de calidad clase D con una resistencia a la compresión a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2 (Tabla 630-7 Valores mínimos de resistencia del concreto estructural).

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg /cm2
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho milímetros (38 mm).
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Se recomienda realizar con un laboratorio de materiales, el diseño de la mezcla de concreto incluyendo los ensayos de calidad a los agregados los cuales deben cumplir los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones vigentes del Instituto Nacional de Vías.

5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo

El acero se define por su resistencia y se contempla mínimo fy: 4200 kg/cm2.

Independiente del diámetro o varilla a usar en los elementos estructurales, el refuerzo corrugado debe ser de acero de baja aleación que cumplan con las Normas NTC-2289 – (ASTM A706M). No se permite el uso de acero corrugado de refuerzo fabricado bajo la norma NTC – 245, ni aceros trabajados en frio o trefilado. Seguir lo indicado en el capítulo C-7 de la Norma NSR-2010.

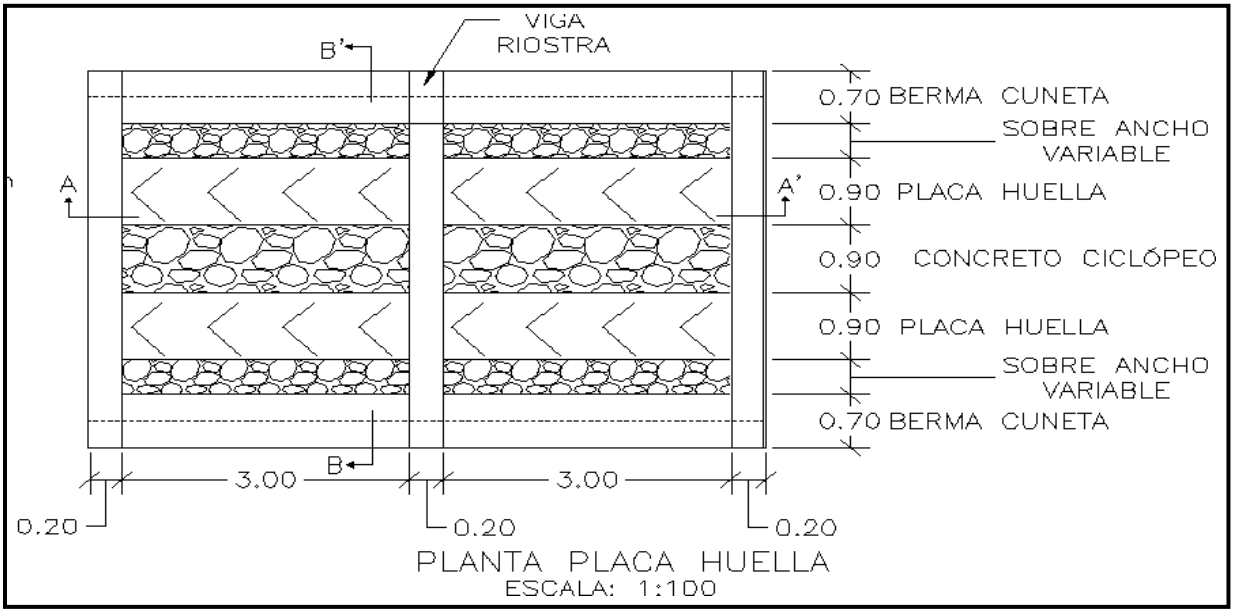
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS.

Teniendo en cuenta la información del tránsito en la cual los vehículos que se esperan que circulen en la placa huella son de carácter liviano, el diseño se ceñirá al plano 125 de la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural.

La estructura de placa huella para el tramo de la vía ubicada en la vereda el torito en el municipio de Tierralta - Córdoba es la siguiente:

Las dimensiones de las placas varían tramo a tramo y dentro de un mismo tramo se pueden presentar variaciones en los anchos con el fin de ajustarse a las condiciones de paramentos y lotes privados existentes.

Figura 9. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

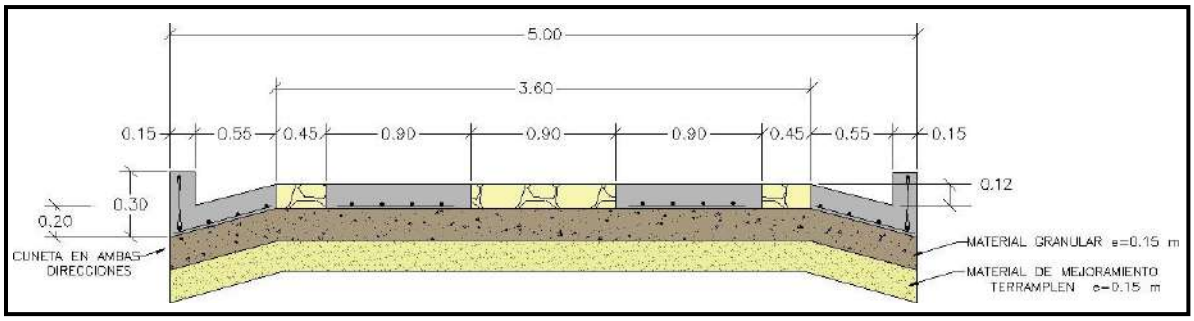
En general serán placa huellas de 0.90 m de ancho por 3 m de largo, separadas entre sí por concreto ciclópeo de ancho igual a 0.90 m en el centro y de ancho variable en los extremos, las placas de concreto estarán arriostradas por viguetas de 0.20 m de ancho por 0.25 m de alto, localizadas en los extremos y en el medio de las placas.

El espesor de la placa huella para todos los tamaños será de quince centímetros (0.15 m).

Refuerzo longitudinal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).
Refuerzo transversal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).

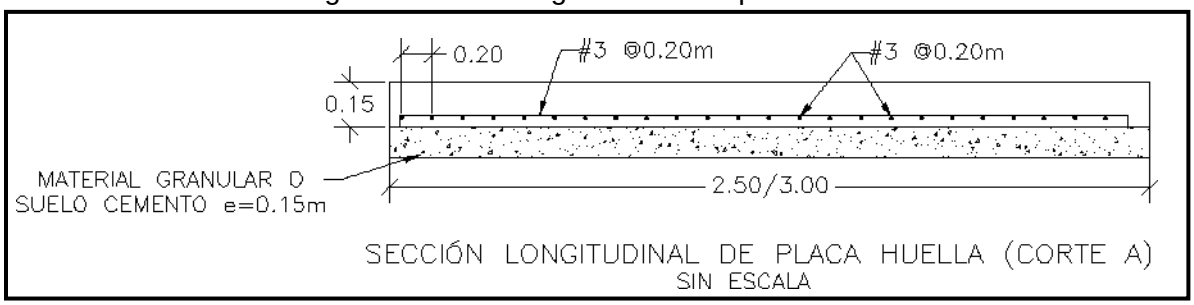
La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo cincuenta y cuatro (54 cms) centímetros.

Figura 10 Sección transversal de la vía



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 11 Corte longitudinal de la placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

La riostra tendrá las siguientes características

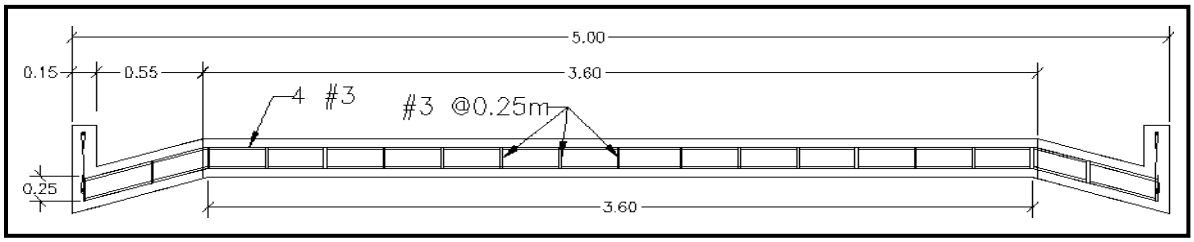
Ancho de la Riostra: 0,20 metros.
Peralte de la Riostra: 0,30 metros.

Refuerzo Longitudinal: Cuatro varillas número 3 (4#3).
Estribos: Una varilla número 3 cada 25 centímetros (1#3@0,25).

La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo Cincuenta y Cuatro (54 cms) centímetros.

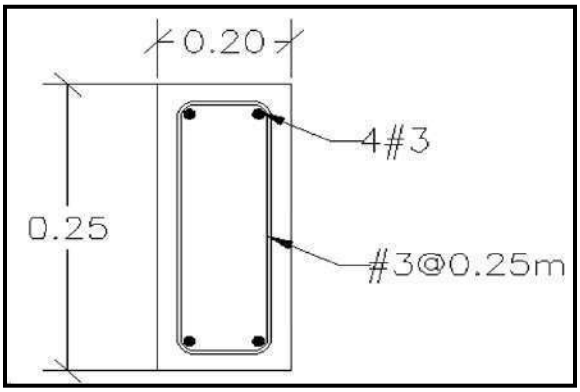
El recubrimiento de las varillas longitudinales #3 es de siete comas cinco (0,075 m) centímetros en la parte inferior y de cuatro (0,04 m) centímetros en la parte superior.

Figura 12 corte longitudinal de la viga riostra



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 13. Viga riostra sección transversal

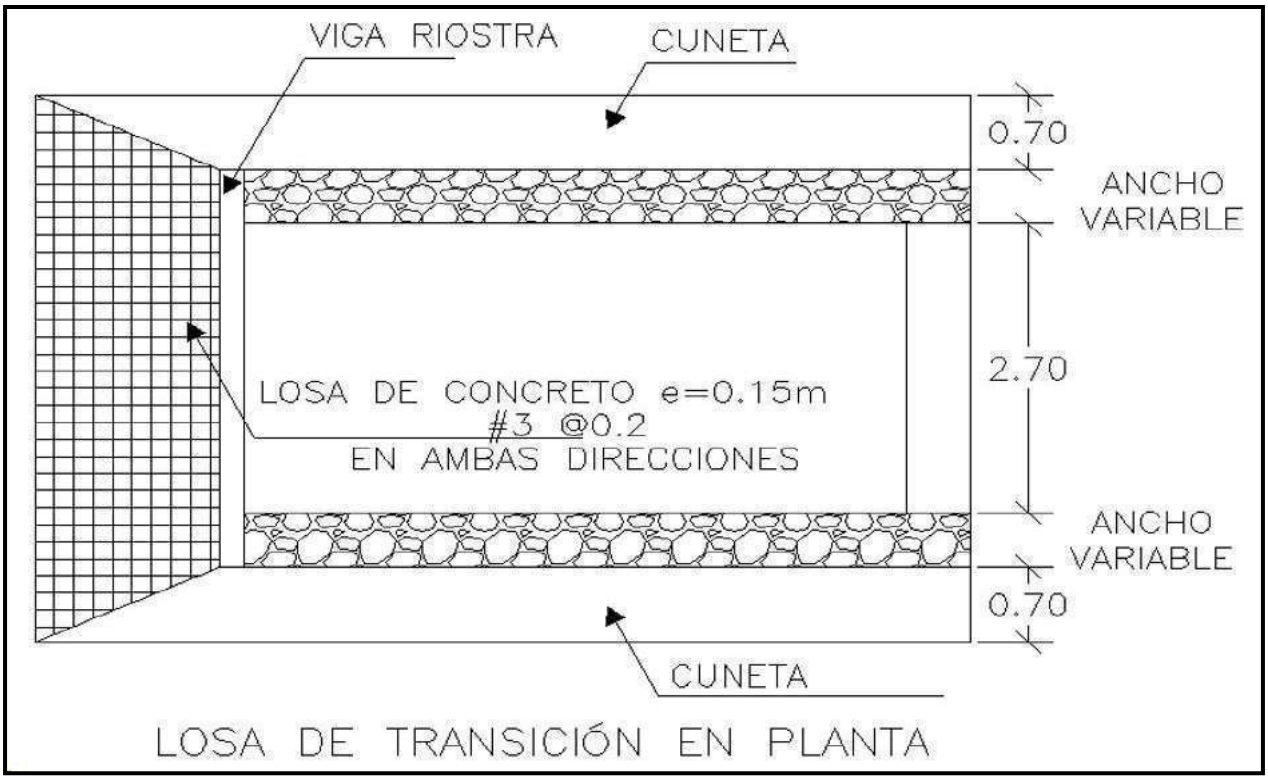


Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

De acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural tanto al inicio como al final de los tramos del proyecto se debe generar un área de transición del suelo a la estructura rígida. Para esos casos el constructor deberá considerar un tratamiento especial que puede consistir en la escarificación y compactación adicional, cuando se trata de materiales granulares como afirmados o subbases, o de la conformación de un remplazo de material granular compactado con un espesor mínimo de 0.15 m en las zonas en contacto por fuera de la placa huella, en una longitud de al menos 1.50 m.

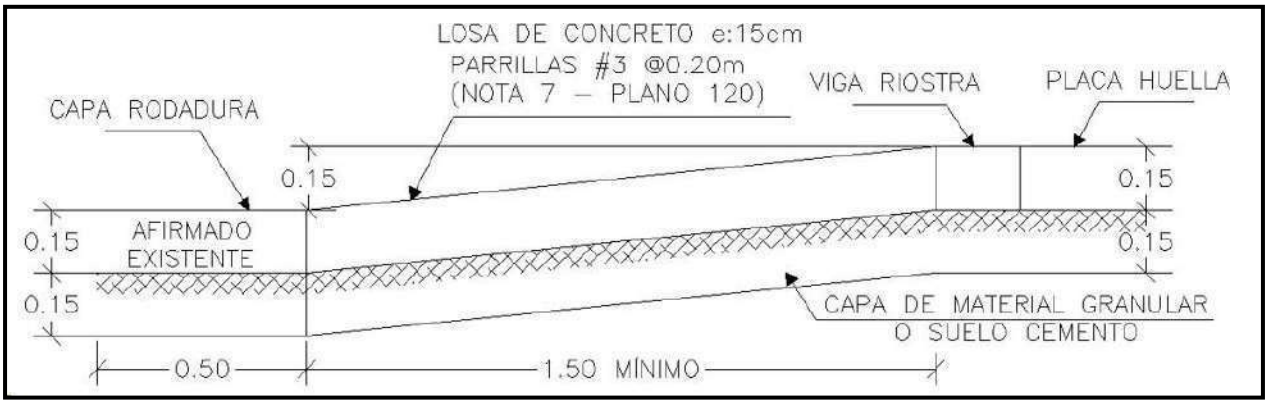
Se deben construir losas de transición al inicio y al final de los tramos de placa huella que no conectan con pavimento existente, como se ilustra

Figura 14 Losa de transición en planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 15. losa de transición en corte longitudinal



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Para el sello de las juntas entre placas huellas se emplearán material asfáltico o premoldeado cuyas características se establecen en las especificaciones AASHTO M 89, M 33, M 153 y M 30.

Las juntas longitudinales y transversales se deben hacer de acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural plano 125 para tránsitos con vehículos livianos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- La subrasante a lo largo del sector 1 está conformado por materiales de una alta condición contracto-expansiva e hinchamiento potencial alto.

- Los suelos encontrados corresponden a arenas limosas de baja plasticidad y suelos areno-limosos plásticos.

- El CBR de los suelos existente, en condición sumergida, presenta valores que están dentro de los rangos 1.4 al 3.3%.

- La estructura recomendada se contempla así



Recomendaciones

- En zonas donde se detecten materiales débiles, altamente orgánicos o inadecuados en la subrasante, que no fueron detectados en las exploraciones, se debe hacer un mejoramiento de esta mediante remplazo con rajón o relleno seleccionado.

- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Para garantizar el buen estado del pavimento antes de su construcción se deben construir todas las obras de drenajes y subdrenajes necesarias.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en el contenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que la exploración geotécnica es de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda un sobre ancho de las capas granulares de la estructura del pavimento de 0.5 m con el fin de asegurar mayor estabilidad a la estructura, confinamiento lateral y evitar desecación o cambios de humedad cerca de los bordes de la estructura del pavimento o utilizar como material de confinamiento sardineles.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.5 hasta 1.0 metro) o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Las actividades de construcción derivadas del diseño de pavimento objeto del presente informe, desde el punto de vista de materiales de construcción, se debe enmarcar dentro de las especificaciones generales de construcción de carreteras del instituto nacional de vías, siguiendo un estricto control de calidad de los materiales y proceso constructivo. De igual manera, para asegurar el cumplimiento de la hipótesis de diseño, referente a calidad de los materiales, se deben seguir las especificaciones generales, normas y manuales de diseño:

- ✓ ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS 2022 – INVIAS.
- ✓ NORMA DE ENSAYOS DE CARRETERA 2013 – INVIAS

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El diseño de pavimento se basó en los resultados de investigaciones de campo y laboratorio realizadas para el proyecto. Si durante la construcción de las obras se hacen modificaciones a los espesores aquí recomendados, o si se detecta que las condiciones del subsuelo varían sustancialmente con respecto a las descritas y establecidas en este informe, se deberá comunicar al diseñador con el propósito de efectuar las revisiones y ajustes que sean del caso. Debido a la naturaleza del estudio, la exploración adelantada es necesariamente puntual y se puede presentar condiciones del subsuelo diferentes, no detectada durante dicha investigación.

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURA PLACA HUELLA

ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURA PLACA HUELLA PARA "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"



ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 4
3. CODIGOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 Objetivo general 5
4.2 Objetivos específicos 5
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
6. METODOLOGIA 7
7. DISEÑO ESTRUCTURAL PLACA HUELLA 7
7.1 Periodo y Transito de Diseño 7
7.2 Descripción del Modelo 8
7.3 Determinación de la Carga Aplicada a la Placa Huella 9
7.3.1 Factores de Mayoración de Cargas 9
7.3.2 Vehículo de Diseño 9
7.3.3 Carga por Peso Propio 11
7.4 Caracterización del Soporte de la Placa Huella 12
7.4.1. Determinación del CBR de una unidad de diseño 12
7.4.2. Criterio del instituto del asfalto 13
7.4.3. Criterio de Promedio 14
7.4.4. Análisis CBR de diseño 15
7.5 Resultados de la Evaluación del Modelo del Pavimento en Placa Huella 17
7.5.1 Diseño de Viga Riostra 20
7.5.2 Diseño de Berma - Cuneta 22
7.6 Juntas 24
7.6.1 Junta Transversal 24
7.6.2 Junta Longitudinal 25
8. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES DE PLACA HUELLA 26
8.1 Concreto Placa Huella, Berma-Cuneta y Viga Riostra 26
8.2 Concreto Ciclópeo 27
8.3 Acero 28
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29
10 BIBLIOGRAFIA 30

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

FIGURAS

Figura 1. Localización del Proyecto....6
Figura 2. Geometría de Placa Huella de la Especificación 500-1P....8
Figura 3. Vehículo de Diseño. Camión C-3....10
Figura 4. Distribución de Carga en el Semieje Tándem del Camión C3....11
Figura 5. Selección del CBR de diseño, criterio Instituto del Asfalto....14
Figura 6. Deflexiones en la Placa Huella....18
Figura 7. Momentos en la Placa Huella....18
Figura 8. Planta de Distribución del Refuerzo – Placa Huella....19
Figura 9. Corte Transversal – Placa Huella....20
Figura 10. Corte Longitudinal - Placa Huella....20
Figura 11. Planta de Distribución del Refuerzo – Viga Riostra....21
Figura 12. Corte Longitudinal – Viga Riostra....21
Figura 13. Corte Transversal Sección en Placa Huella – Viga Riostra....22
Figura 14. Planta de Distribución del Refuerzo – Berma-Cuneta....23
Figura 15. Corte Berma-Cuneta....23
Figura 16. Junta transversal de construcción en la Placa-Huella....24
Figura 17. Junta transversal de construcción en la Riostra....24
Figura 18. Junta transversal de Construcción en la Berma-Cuneta....25
Figura 19. Junta Longitudinal etren la Placa-Huella o Berma Cuneta y la Piedra Pegada....25

TABLAS

Tabla 1. Nomenclatura de la Vía....6
Tabla 2. Resultados CBR Vía....12
Tabla 3. Percentiles para determinar el CBR de diseño....13
Tabla 4. Porcentajes de valores de CBR mayores o iguales a cada uno....13
Tabla 5. Desviación estándar para diferentes niveles de confianza....14
Tabla 6. Determinación CBR de diseño criterio de la media....15
Tabla 7. Comparación de los métodos para determinar el CBR de diseño....15
Tabla 8. Correlación entre el Módulo de Reacción de la Subrasante y el CBR del Suelo....16
Tabla 9. Módulo de Reacción del Conjunto Subrasante - Subbase [kN/m3] (modificada de Huaung, 2004)....17

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

1. INTRODUCCION

Para el desarrollo y mejoramiento de un municipio desde la infraestructura vial, es necesario diseñar tanto geométrica como estructuralmente las vías de un proyecto y sus alrededores. Este informe se centra en calcular y dimensionar la estructura de placa huella. Además, Se consignan una serie de recomendaciones constructivas las cuales se aconseja respetar con el fin de garantizar un buen desarrollo de la estructura de diseño y una alta precisión de las cantidades de obra durante la ejecución del proyecto. Así como también se consignan las conclusiones relacionadas con el tipo de estructura a emplear.

2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto busca obtener la mejor configuración de la estructura del pavimento tipo placa huella que será construido en el reasentamiento San Rafael – municipio de Tierralta. El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

En el presente estudio se analizó el comportamiento de los pavimentos de placa huella con losas continuamente reforzadas, el análisis se realiza mediante un modelo de elementos finitos para evaluar la respuesta de la placa huella a las cargas críticas del tránsito, con diferentes calidades de apoyo para determinar la respuesta de las placas y proponer diseños que se ajusten a las condiciones de uso nacionales, todo esto basado en lo establecido Resolución 04401 de 2017 – “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa Huella”.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

3. CODIGOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE

RES. 04401 DE 2017	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa Huella.
NTC-2289	Barras Corrugadas y Lisas de Acero, para refuerzo de concreto.
NSR-10	Norma Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes.
CCP-14	Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

- ✓ Realizar el diseño estructural de la Vía del reasentamiento San Rafael – municipio de Tierralta. En pavimento tipo Placa Huella.

4.2 Objetivos específicos

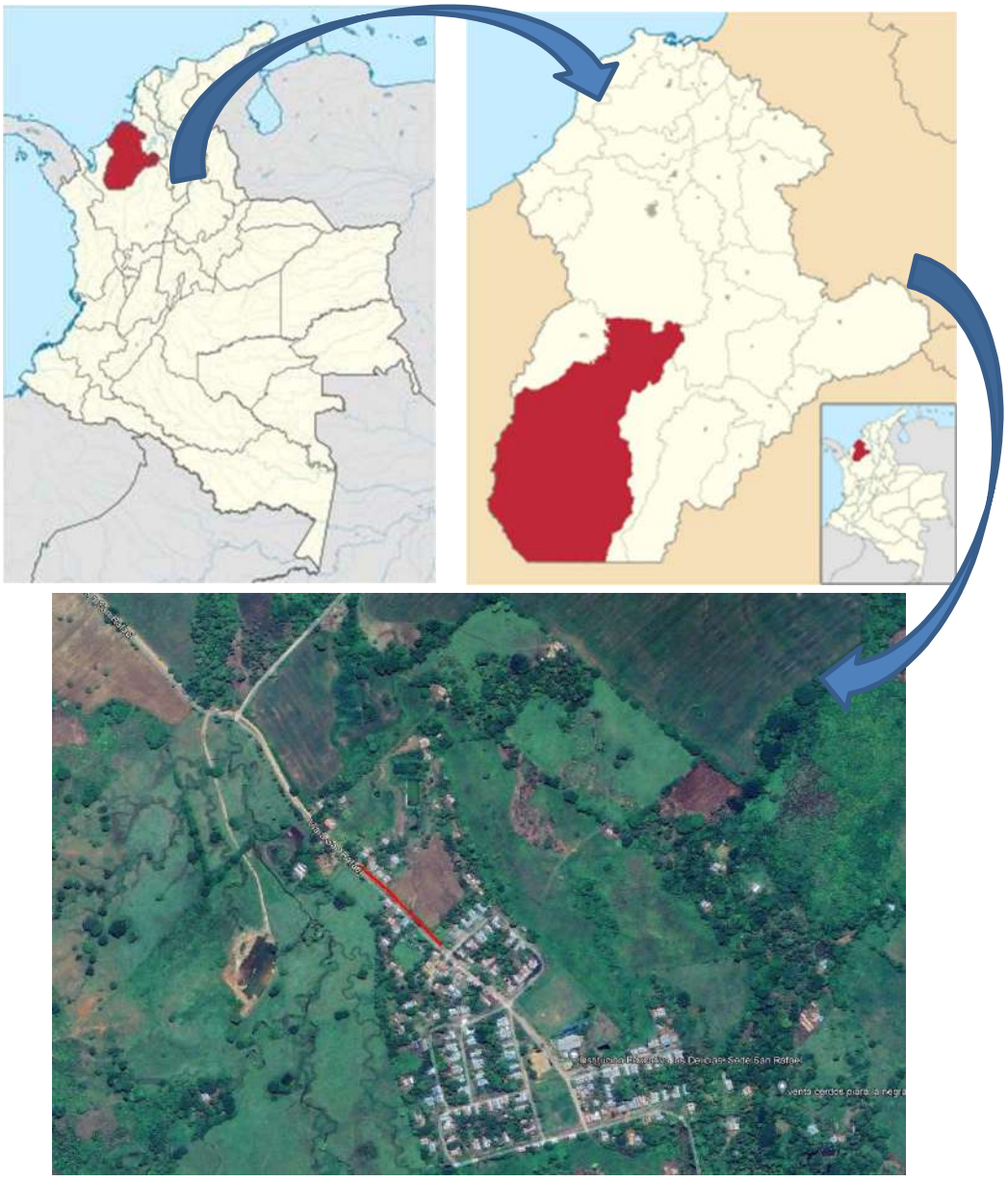
- ✓ Dimensionar los elementos que componen el tipo de pavimento Placa Huella.
- ✓ Presentar recomendaciones técnicas para la construcción del proyecto.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tierralta es un municipio ubicado al sur del departamento de Córdoba, en la región Caribe de Colombia y a 78 kilómetros de Montería. Limita al Norte: Montería., Oriente: Planeta Rica., Sur: Montelíbano y el departamento de Antioquia., Occidente: Valencia y el departamento de Antioquia.

El proyecto en estudio se localiza en la vía del reasentamiento San Rafael – municipio de Tierralta, A continuación, se muestra una imagen específica y general de la ubicación de la vía en el municipio.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba



Fuente: Google Earth.
Figura 1. Localización del Proyecto.

La vía objeto de contrato, está ubicada en la zona rural del municipio de Tierralta:

ALINEAMIENTO/NOMENCLATURA CATASTRAL	ANCHO DE CALZADA (m)	ANCHO BERMA - CUNETA (m)	LONGITUD DEL TRAMO (m)	Localización y replanteo
A1 – VIA SAN RAFAEL	3.60	0.70	160	160

Fuente: Elaboración propia.
Tabla 1. Nomenclatura de la Vía.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

6. METODOLOGIA

El presente estudio tiene como objetivo la aplicación del diseño de placa huella expuesto en la resolución 04401 de 2017, que servir de base para el desarrollo de los estudios y diseño de la estructura de pavimento en placa huella, para el caso en estudio vía del reasentamiento San Rafael – municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.

La metodología de diseño consistió en aplicar el Modelo de Elementos Finitos (FEM) para calcular los esfuerzos y deformaciones que se presentarían debido a la aplicación de las cargas vivas y muertas, tanto mayoradas como sin mayorar, en función de las exigencias de los códigos NSR-2010 y CCP-14, con los resultados obtenidos asociados a momentos, (M), cortantes (V), cargas (P), sea en placas o elementos viga o Beam (Frame), se procede a aplicar la Teoría de Resistencia I propuesta en el CCP-14, incluyendo la metodología de cálculo expuesta en dicho código para el diseño a momento y cortante.

Para El cálculo de los esfuerzos y deformaciones se llevó a cabo mediante elementos finitos tridimensionales, colocando la carga sobre la posición que genera el máximo esfuerzo de tensión en el concreto, la cual corresponde a la carga de borde en el centro longitudinal de la placa. Para el caso del eje tándem, la posición más crítica se presentó cuando uno de los ejes del tándem se ubica en el borde en el centro longitudinal de la placa. Con base en los resultados de la modelación se decidió evaluar placas-huellas en concreto simple de 0.90 m de ancho y 1.0 m de longitud, dimensiones que permiten controlar los esfuerzos máximos de tensión y el efecto del gradiente de temperatura.

7. DISEÑO ESTRUCTURAL PLACA HUELLA

7.1 Periodo y Transito de Diseño

En Para el presente estudio se considera las recomendaciones obtenidas en el estudio de tránsito con un periodo de diseño de 20 años, el cual se utilizará para todos los análisis pertinentes, periodo que debe coincidir con la vida útil del pavimento.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

Para el horizonte de diseño y teniendo la tasa de crecimiento anual definida se estima un numero de ejes equivalentes de 8.2 t en 35.582.

7.2 Descripción del Modelo

La Para efectos de poder determinar los esfuerzos y deformaciones que se presentan en cada uno de los elementos del pavimento en placa huella se estructuró un modelo de elementos finitos de una Placa Huella con riostras separadas cada tres metros (Figura 2). El modelo consistió en 7 módulos de 3.0 metros cada uno, con el fin de representar la continuidad de la estructura, las cargas se ubicaron en el módulo central, el cual a su vez se dividió con diferentes nodos internos para poder determinar los esfuerzos máximos generados por el paso del vehículo de diseño. El modelo consideró que la placa huella se encuentra apoyada sobre una capa granular continua de soporte.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 2. Geometría de Placa Huella de la Especificación 500-1P.

Los nodos del modelo se dividieron en tres tipos:

- Nodos externos (1, 2, 3, 10, 11 y 12) los cuales tienen como función representar la continuidad de la estructura.
- Nodos internos-externos (9, 4) que son los extremos del tramo cargado.
- Nodos Internos (8, 7, 6 y 5) los cuales corresponden a puntos de ubicación de las cargas.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

7.3 Determinación de la Carga Aplicada a la Placa Huella

Con el fin de brindar un grado adecuado de confiabilidad al modelo planteado, las cargas fueron mayoradas para garantizar que los supuestos del modelo se cumplirán durante la fase de operación de la placa huella, teniendo en cuenta que las inversiones en pavimentación de vías son cuantiosas y que se trata de la elaboración de una guía de diseño de aplicación general, se considera que el grado de confiabilidad debe ser alto.

7.3.1 Factores de Mayoración de Cargas

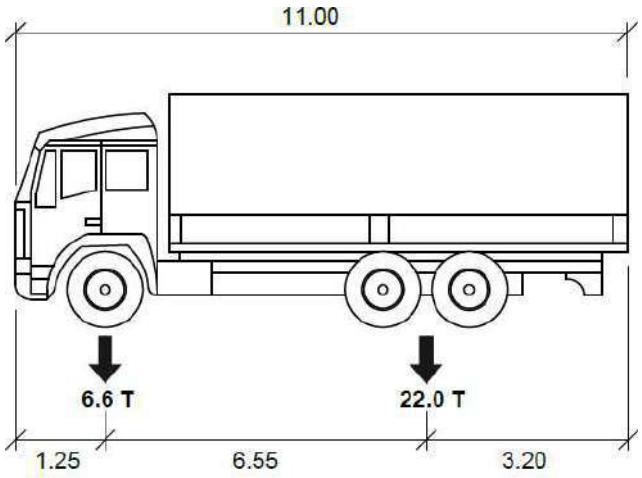
Para obtener un grado de confiabilidad alto, la determinación de las cargas a considerar en el diseño de pavimentos con placa huella debe minimizar las posibilidades de falla por incertidumbre en la estimación de cargas. Ante la poca información existente sobre factores de mayoración de cargas para el diseño de pavimentos reforzados, se toma la recomendación de Arango-Londoño [2], que recomienda la utilización de los siguientes factores de mayoración:

- Factor de mayoración para carga muerta 1,50
- Factor de mayoración para carga viva 1,75

7.3.2 Vehículo de Diseño

Los pavimentos en placa huella son utilizados para vías de bajos volúmenes de tránsito en vías de la red terciaria y secundaria. Los vehículos de mayor peso que se espera circulen por este tipo de vías corresponden al camión C3, el cual tiene un eje simple de rueda simple adelante (SRS) y un eje tándem atrás (Figura 3). Los pesos máximos para estos ejes están regulados por la resolución 004100 del 2004 del Ministerio de Transporte, por lo cual se usa el peso máximo permitido para efecto de los análisis en el presente estudio. La distribución de cargas entre los lados del eje se consideró del 50%. En pavimentos de placa huella cada una de las huellas soporta un lado del eje (semieje).

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

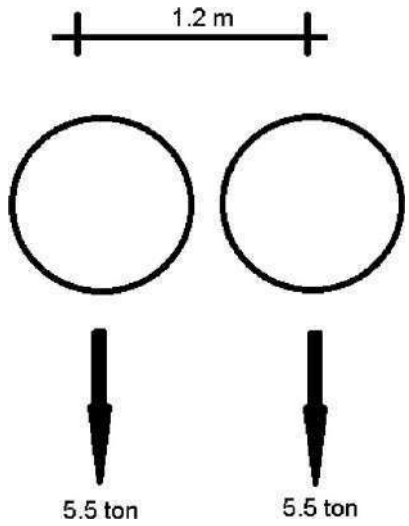


Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 3. Vehículo de Diseño. Camión C-3.

El camión C3 en su eje trasero tiene un eje tándem compuesto por dos ejes simples de rueda doble, separados 1,2 metros entre centros, con el fin de representar de manera más real la aplicación de esta carga, se considera una distribución uniforme entre las ruedas del semieje, como se muestra en la Figura 4.

Con el factor de mayoración de carga viva definido anteriormente, la carga viva a utilizar para cada rueda corresponde a 96.3 kN (9,63 Ton), para efecto de simplicidad se adoptó una carga de diseño 95 kN para cada rueda del semieje tándem.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 4. Distribución de Carga en el Semieje Tándem del Camión C3.

7.3.3 Carga por Peso Propio

Las cargas derivadas del peso propio corresponden únicamente al peso del concreto que conforma la placa huella y la riostra, estas cargas se determinan a partir de la siguiente expresión:
Carga= Factor de mayoración*Volumen*Peso específico del concreto.

- **Determinación de la carga por peso propio de la riostra**

Se considera un elemento cuadrado de 20 cm de ancho, 30 cm de alto y una longitud de 90 cm, correspondiente al ancho de la placa-huella. El peso propio mayorado de la riostra corresponde a 1,9 kN.

- **Determinación de la carga por peso propio de la placa - huella**

Para la carga por peso propio de la placa-huella varía dependiendo de la ubicación de la losa y el tipo de nodo que le corresponda dado que la longitud de placa que contribuye al peso que soportará cada nodo varía de la siguiente manera.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

- **Nodos Externos**

  La longitud de placa corresponde a 3.0 metros y su peso propio mayorado es de 14,6 kN.

- **Nodos Internos – Externos**

  La longitud de placa corresponde a 1,5 metros y su peso propio mayorado es de 7,3 kN.

- **Nodos Internos**

  La longitud de placa corresponde a 0,60 metros y su peso propio mayorado es de 2,90 KN

7.4 Caracterización del Soporte de la Placa Huella

Partiendo de las recomendaciones hechas en el estudio de suelos realizado por la empresa Geotecnología Ingeniería y control s.a.s., que recomienda para la construcción de la placa huella, el CBR de diseño será igual a 3,55% Como se expresa a continuación.

RESUMEN CBR

APIQUE	PROFUNDIDAD m	HUMEDAD DEL ESTRATO %	CBR NATURAL	CBR SUMERGIDO
1	0,30m-0,80m	15.10%	10.14%	1.04%
	0,80m-1,10m	15.50%		
	1,10m-1,50m	9.60%		
2	0,30m-0,80m	14.10%	26.67%	8.74%
	0,80m-1,10m	14.30%		
	1,10m-1,50m	12.70%		

Fuente: Estudio de Suelos.

Tabla 2. Resultados CBR Vía.

7.4.1. Determinación del CBR de una unidad de diseño

El CBR de diseño obtenido será utilizado para los cálculos de pavimento rígido, las metodologías más utilizadas para la selección del CBR de diseño son las siguientes:

- Criterio del instituto del asfalto
- Criterio de la media

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

7.4.2. Criterio del instituto del asfalto

Este método recomienda tomar un valor de tal manera que el 60%, 75% o el 87.5% de los valores individuales de CBR sea igual o mayor que el que se está tomando de referencia. El percentil se escoge según el número de repeticiones esperadas en el periodo de diseño, como se ilustra en la siguiente tabla:

NÚMERO DE EJES DE 8.2 TONELADAS EN EL CARRIL DE DISEÑO	PERCENTIL A SELECCIONAR PARA DETERMINAR EL CBR DE DISEÑO
≤ 104	60.0
104 − 106	75.0
≥ 106	87.5

Tabla 3. Percentiles para determinar el CBR de diseño
Fuente: Información tomada del libro Nociones sobre métodos de diseño de estructuras de pavimentos para carreteras, Volumen I, del Señor Carlos Hernando Higuera Sandoval

El procedimiento para determinar el CBR de diseño es el siguiente:

- Calcular el número de repeticiones esperadas en el periodo de diseño.
- Ordenar de menor a mayor los resultados de los CBR y determinar en porcentaje los valores mayores o iguales a cada uno.
- Se realiza una gráfica de CBR vs porcentajes mayores o iguales de cada uno.
- Con el percentil escogido se intercepta la curva de la gráfica trazando una línea paralela desde el eje de las Y, en donde corte se baja perpendicularmente en la intersección al eje de las X.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- CBR DE DISEÑO

CBR CRITERIO DEL INSTITUTO DEL ASFÁLTO

ENSAYO No.	CBR (%)	NÚMERO DE VALORES IGUALES O MAYORES	PORCENTAJE DE VALORES IGUALES O MAYORES
1	1.04	2	100%
2	8.74	1	50%

Tabla 4. Porcentajes de valores de CBR mayores o iguales a cada uno.
Fuente: Elaboración propia

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

De acuerdo con los resultados de la tabla anterior se obtiene la siguiente figura.

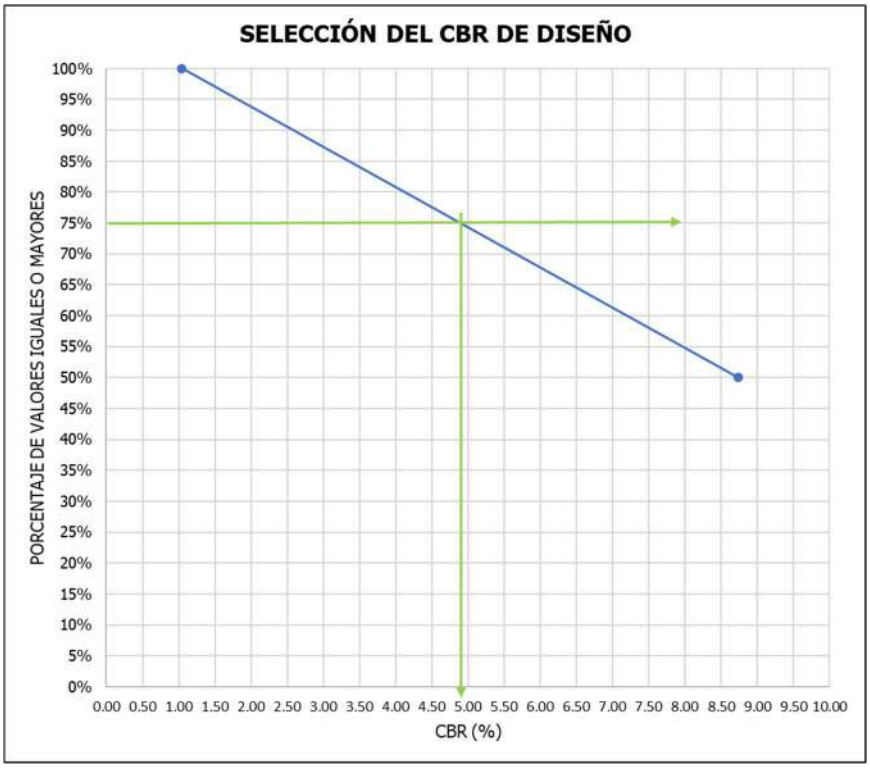


Figura 5. Selección del CBR de diseño, criterio Instituto del Asfalto.
Fuente: Elaboración propia.

Para un percentil del 75.0% el CBR de diseño es 4.95%

7.4.3. Criterio de Promedio

Este criterio consiste en determinar aquel valor en el cual la mitad de los valores quedan por debajo y la mitad por arriba del valor calculado. Al valor seleccionado se le disminuye la desviación estándar. El valor de la desviación estándar depende del nivel de confianza con que se realiza el diseño, como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL DE CONFIANZA (%)	DESVIACIÓN NORMAL ESTANDAR (Z)
50	0.000
85	1.000
90	1.282
95	1.645
98	2.054

Tabla 5. Desviación estándar para diferentes niveles de confianza.
Fuente: Elaboración propia.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

El CBR de diseño se determina con la siguiente expresión:

CBR Diseño = CBR Medio – (Z* Desviación estándar CBR)

Para un nivel de confianza del 85%, se obtuvo el siguiente valor de CBR de diseño.

- CBR DE DISEÑO

CBR CRITERIO DE LA MEDIA	
NIVEL DE CONFIANZA (%)	**DESVIACIÓN NORMAL ESTANDAR (Z)**
50	0.000
85	1.000
90	1.282
95	1.645
98	2.054

DESVIACIÓN NORMAL ESTANDAR (Z)	1.00
DESVIACIÓN DE LOS VALORES DE CBR	2.75
PROMEDIO CBR	4.89
CBR DE DISEÑO	**2.14%**

Tabla 6. Determinación CBR de diseño criterio de la media.
Fuente: Elaboración propia.

7.4.4. Análisis CBR de diseño

Realizando un análisis de los resultados obtenidos mediante las metodologías del criterio del instituto del asfalto y de la media se puede evidenciar que la diferencia entre los valores arrojados por cada una es mínima, por ende, cualquiera de los dos métodos es válido para determinar el CBR de la subrasante de una unidad de diseño.

En la siguiente tabla se muestran los valores obtenidos.

MÉTODO	CBR DE DISEÑO (%)
Instituto del asfalto	4.95%
Media	2.14%
Promedio	**3.55%**

Tabla 7. Comparación de los métodos para determinar el CBR de diseño
Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, como valor de CBR de diseño se adopta el promedio de las dos metodologías.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

De acuerdo con la experiencia existente en la construcción de los pavimentos en Placa huella reforzada, se considera que estos pavimentos tienen una superficie de soporte conformada por una capa de material granular de subbase apoyada sobre la subrasante, esta capa brinda un apoyo uniforme a la placa permitiendo la disminución de esfuerzos y deformaciones.

Para efectos de determinar la calidad del apoyo se empleó la siguiente correlación del CBR con el módulo de reacción de la subrasante (ecuación 1). Con base en la ecuación 1 y las correlaciones de la PCA entre el módulo resiliente y módulo de reacción de la subrasante se construyó la Tabla 3.

MR: 1500*(CBR%) *(Ecuación 1)*

Donde,

MR: Modulo resiliente de la subrasante en PSI

CBR: Capacidad de soporte de la subrasante

CBR	MR (PSI)	K (PCI)	K (KN/m³)
3	4,500	100	27,130
4	6,000	132	35,812
5	7,500	143	38,796
6	9,000	152	41,238
7	10,500	161	43,679
8	12,000	178	48,291
9	13,500	193	52,361
10	15,000	200	54,260

Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

Tabla 8. Correlación entre el Módulo de Reacción de la Subrasante y el CBR del Suelo.

El aporte de la capa granular se estableció a partir de la correlación recomendada por la PCA mostrada en la Tabla 9, que considera el efecto sobre el módulo de reacción de una subbase sin tratar colocada sobre la subrasante.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

K subrasante [kN/m³]	Espesor de Subbase en (m)			
	0.10	0.15	0.22	0.30
13,565	17,635	20,348	23,061	29,843
27,130	35,269	37,982	43,408	51,547
54,260	59,686	62,399	73,251	86,816
81,390	86,816	89,529	100,381	116,659

Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

Tabla 9. Módulo de Reacción del Conjunto Subrasante - Subbase [kN/m3] (modificada de Huaung, 2004)

De acuerdo a lo anterior para una subrasante con un CBR de 3.55% y una subbase granular de 0.15 metros, el módulo de reacción del conjunto subrasante-subbase corresponde a 42,279.59 KN/m3.

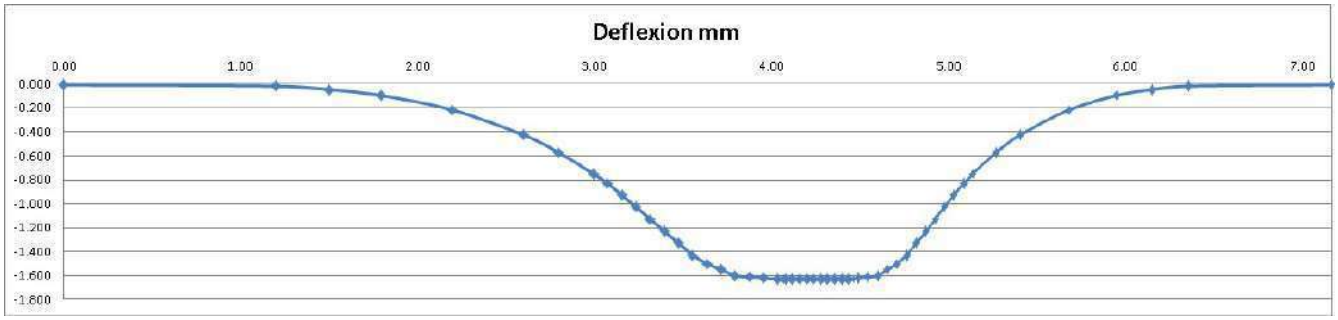
7.5 Resultados de la Evaluación del Modelo del Pavimento en Placa Huella

Con el fin determinar los momentos de la placa-huella para evaluar los requerimientos del acero de refuerzo se evaluó el modelo de elementos finitos con los siguientes parámetros:

- Ancho de banda: 0.90 metros (ancho de la placa huella)
- Módulo de elasticidad del concreto: 2.1*106 kN/m2
- Módulo de reacción del soporte: 42,279.59 kN/m3
- Momento de inercia del cimiento: 2,53125*10¯4

En las Figuras 6 y 7 se presentan las deformaciones y momentos de la placa huella resultantes de las cargas aplicadas por el paso de un camión C3 y el peso propio del pavimento en placa huella.

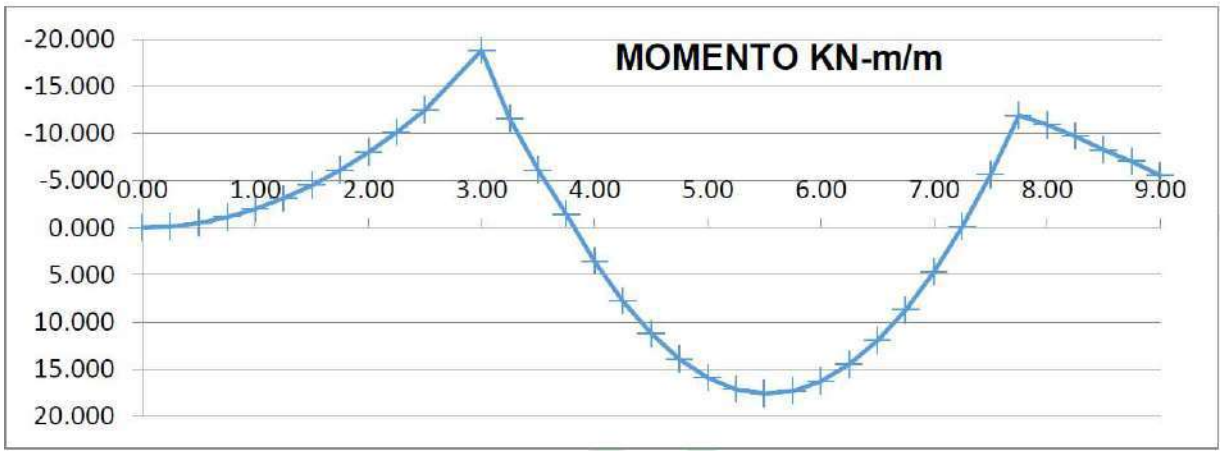
Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba



Fuente: Elaboración Propia.
Figura 6. Deflexiones en la Placa Huella.

La Figura 7 muestra que el momento máximo que se presenta en la placa huella corresponde a 18.62 kN-m. Una placa huella de 0.15 m de espesor con un refuerzo centrado de una barra corrugada # 3 cada 20 cm, tiene una capacidad por momento de 20.5 kN-m.

En consecuencia, este es el refuerzo recomendado debido a que la capacidad supera levemente el momento calculado. Adicionalmente, una separación de 20 cm suministra una adecuada distribución de esfuerzos a lo ancho de la placa huella.



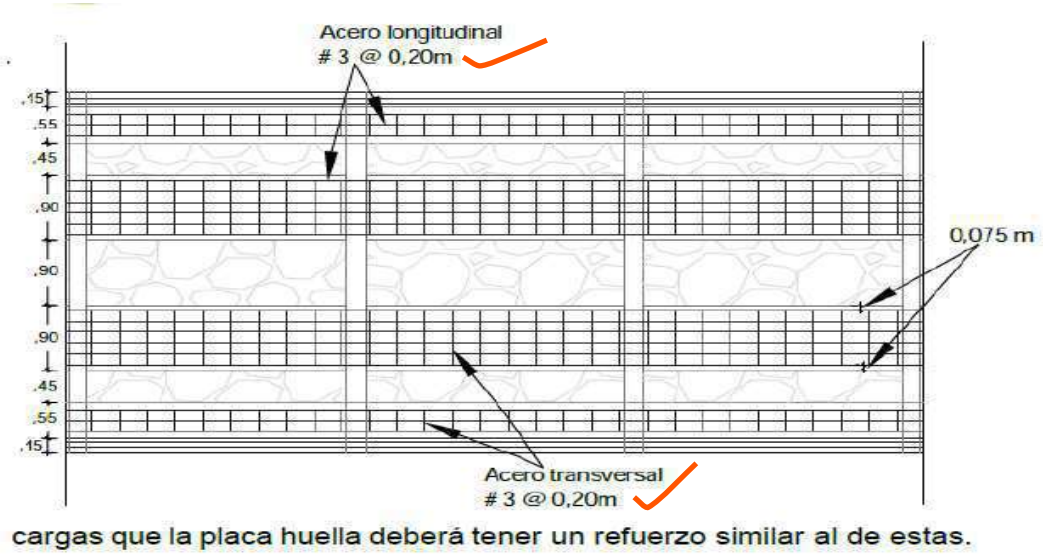
Fuente: Elaboración Propia.
Figura 7. Momentos en la Placa Huella.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

En el caso de elementos de concreto reforzado, con elementos de concreto que están en interacción con el suelo, se recomienda un recubrimiento mínimo de 7.5 cm. Un espesor de 0.15 m para los pavimentos en placa huella es el espesor mínimo aceptable que garantiza el recubrimiento mínimo, colocando el refuerzo en el eje central longitudinal, lo que permite contribuir a absorber los momentos negativos y positivos que se presentan en la placa.

Con el fin de fijar el acero de refuerzo longitudinal se recomienda la colocación de acero transversal con barras # 3 cada 20 centímetros, con el propósito fijar el acero longitudinal, evitar desplazamientos durante la construcción y permitir una mejor distribución de esfuerzos transversalmente.

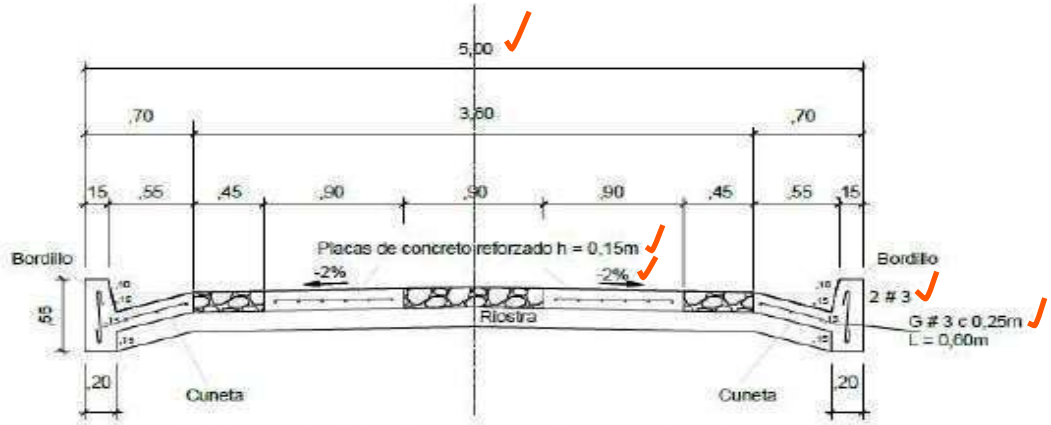
En caso de requerirse placas huellas con ancho superior a los 90 cm, por ejemplo, en los sobre anchos de la curvas, se debe conservar el mismo acero de refuerzo, con igual distribución que en las placa huellas de 0.90 metros de ancho. La berma cuneta por ser elementos que pueden estar sometidos a las mismas cargas que la placa huella deberá tener un refuerzo similar al de estas.



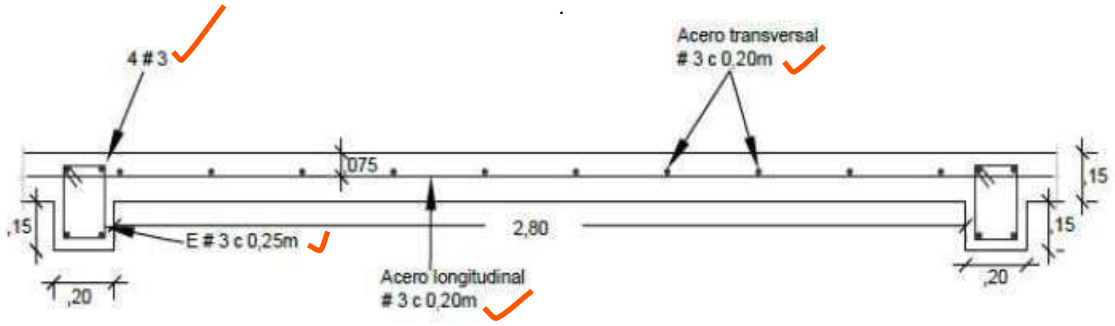
Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 8. Planta de Distribución del Refuerzo – Placa Huella.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 8. Planta de Distribución del Refuerzo – Placa Huella.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 9. Corte Transversal – Placa Huella.

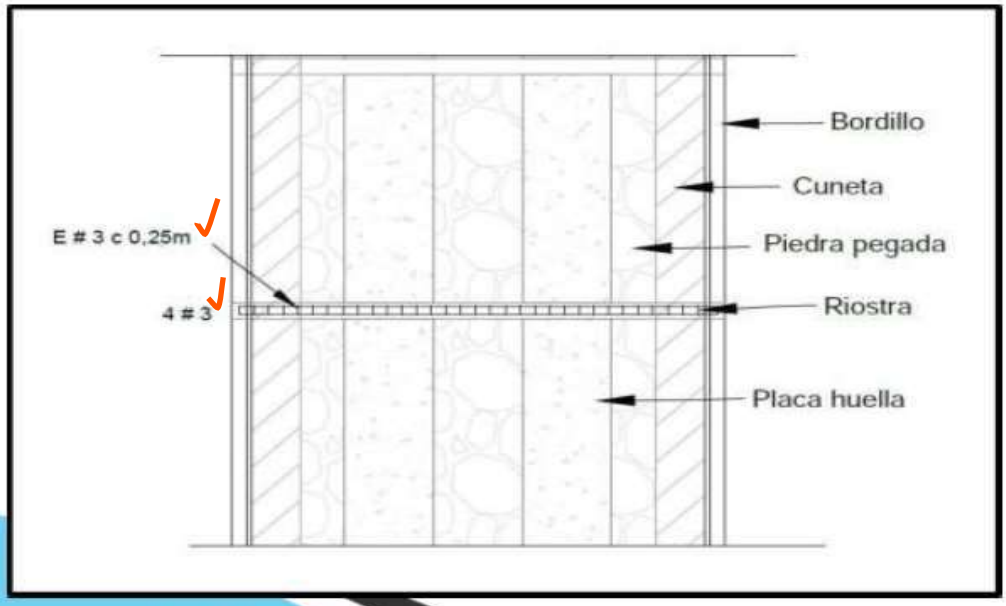


Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 10. Corte Longitudinal - Placa Huella.

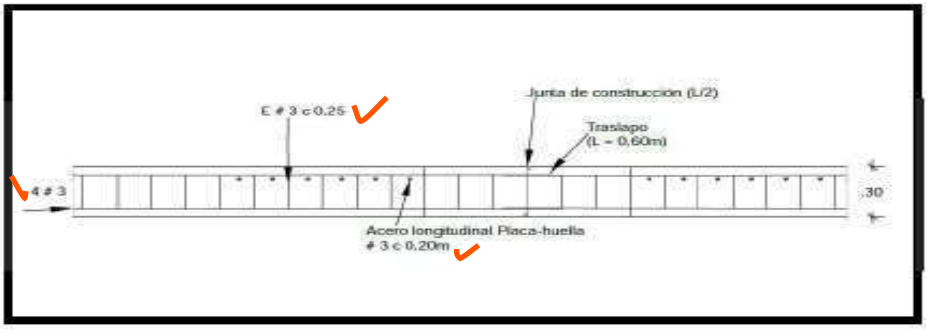
7.5.1 Diseño de Viga Riostra

Las riostras son elementos cuya función es confinar la subbase y garantizar que las placas huellas trabajen monolíticamente, las mismas están sometidas a esfuerzos bajos, por lo que se recomienda la colocación de la cuantía mínima de refuerzo para estos elementos que corresponde a 4 barras #3 longitudinalmente (dos arriba y dos abajo) y estribos #3 cada 25 centímetros de longitud 1.0 mts

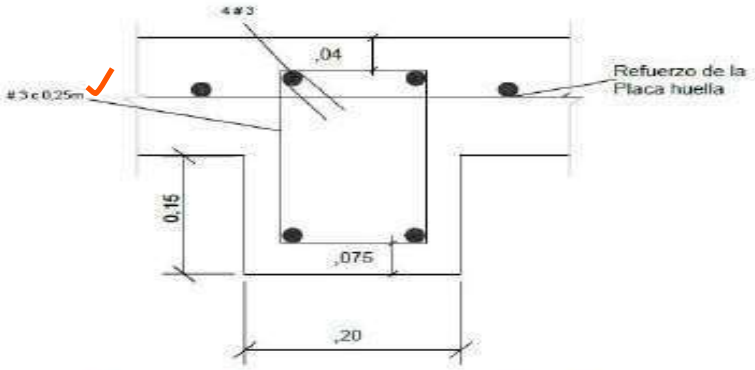
Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 11. Planta de Distribución del Refuerzo – Viga Riostra.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 12. Corte Longitudinal – Viga Riostra.

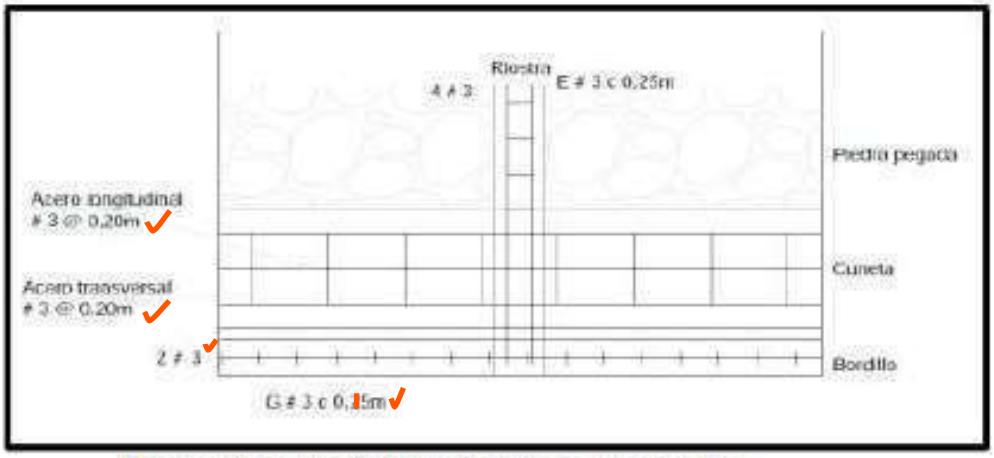


Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 13. Corte Transversal Sección en Placa Huella – Viga Riostra.

7.5.2 Diseño de Berma - Cuneta

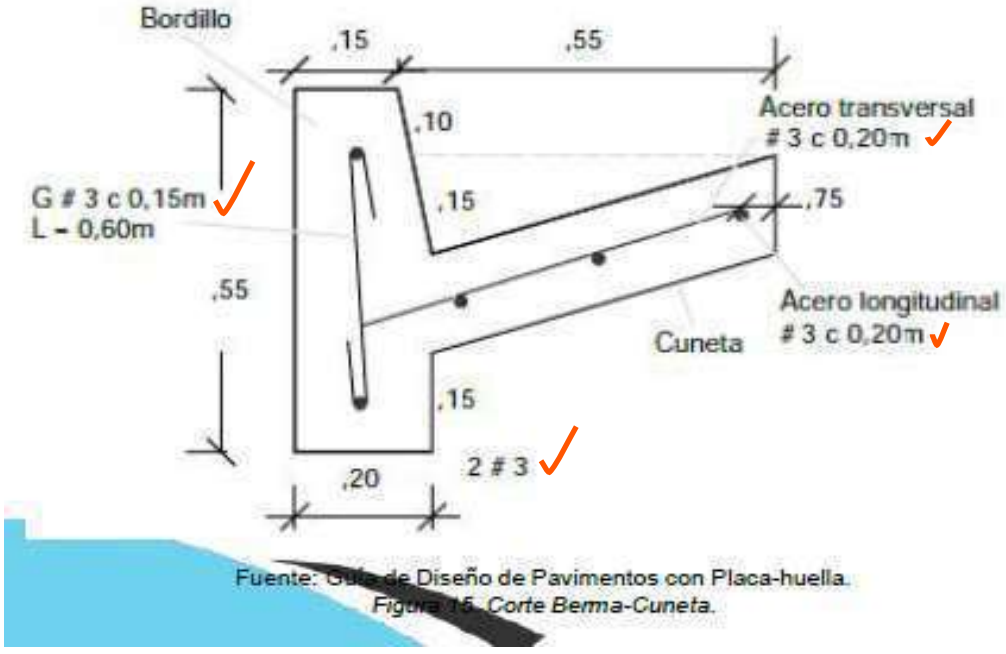
Aunque la solicitación sea eventual la berma-cuneta debe poder soportar los esfuerzos producidos por el vehículo de diseño y, por ende, el espesor, el refuerzo requerido y las características de los materiales deben ser similares a los utilizados en la placa-huella. La berma-cuneta tiene adosado el bordillo de confinamiento por lo que su geometría es sustancialmente diferente a la de la placa-huella. El acero longitudinal de la berma cuneta será # 3 @ 15 cm. Y el transversal # 3 @ 30 cmt.

A continuación, se presentan los detalles de la berma-cuneta y el bordillo.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

Figura 14. Planta de Distribución del Refuerzo – Berma-Cuneta.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

Figura 15. Corte Berma-Cuneta.

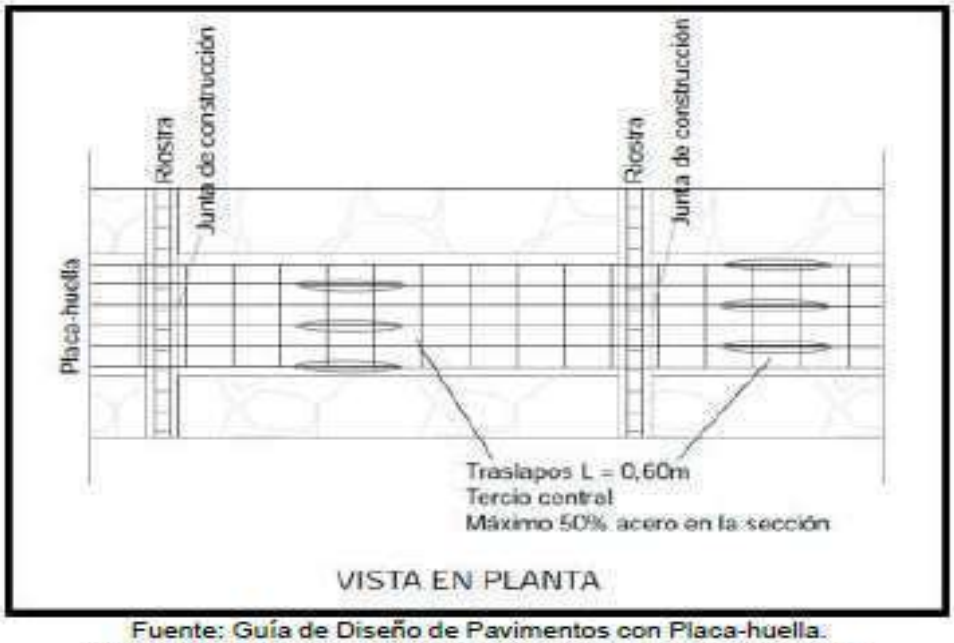
Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

7.6 Juntas

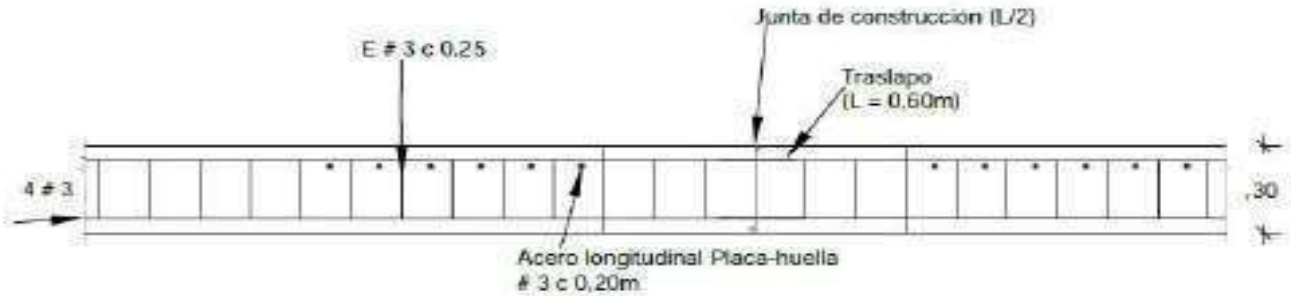
El modelo concibió los diferentes elementos estructurales del pavimento en Placa-huella como una estructura monolítica, por ende, el proceso constructivo debe garantizar la adecuada transmisión de los esfuerzos y deformaciones a lo largo y ancho de estos elementos, afín de garantizar esto, a continuación, se muestran los detalles de las diferentes juntas de construcción.

7.6.1 Junta Transversal



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

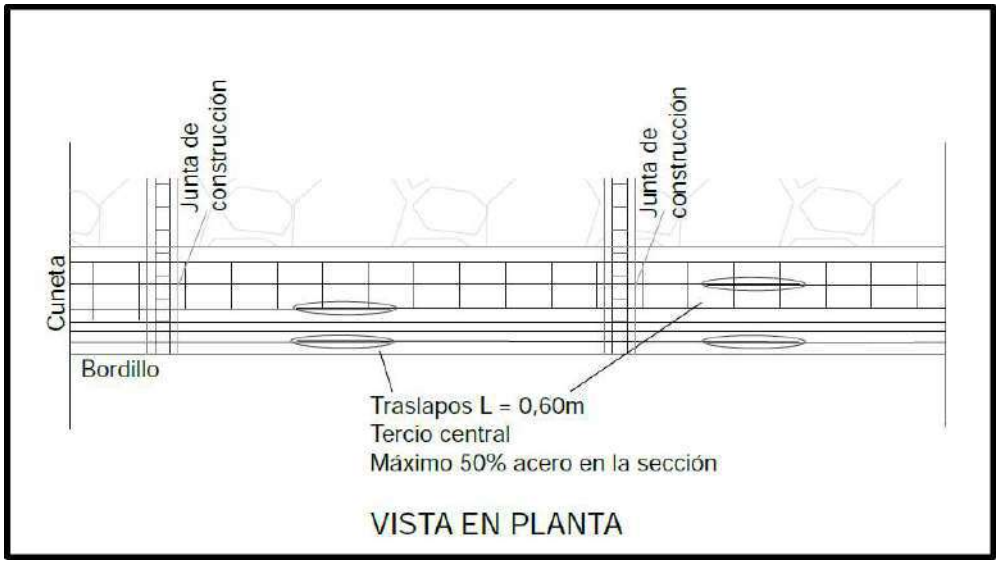
Figura 16. Junta transversal de construcción en la Placa-Huella.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

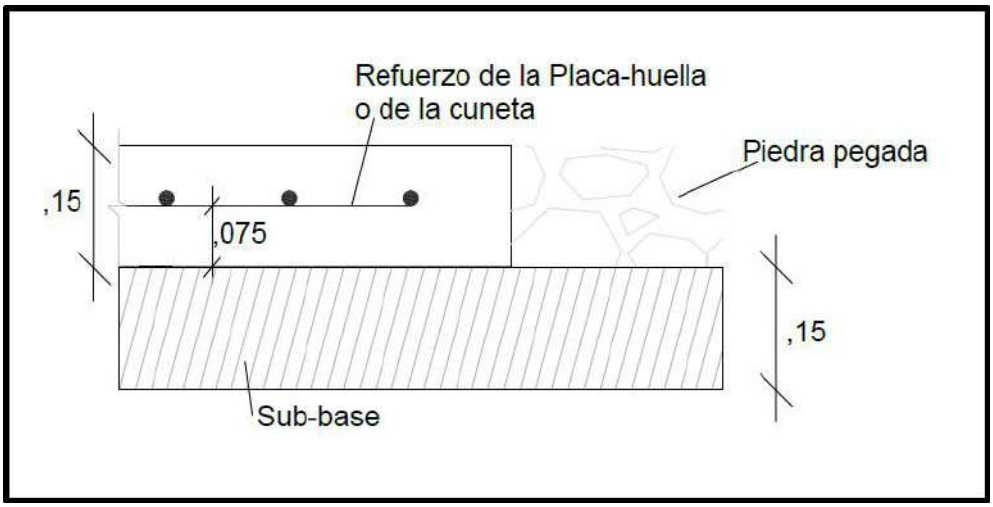
Figura 17. Junta transversal de construcción en la Riostra.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 18. Junta transversal de Construcción en la Berma-Cuneta.

7.6.2 Junta Longitudinal



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 19. Junta Longitudinal etren la Placa-Huella o Berma Cuneta y la Piedra Pegada.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

8. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES DE PLACA HUELLA

8.1 Concreto Placa Huella, Berma-Cuneta y Viga Riostra

En la mayoría de las obras de pavimentación con placa-huella el concreto utilizado se fabrica en la vía, en donde no existen los medios para ejercer un control de calidad similar al ejercido en las plantas de concreto. Sin embargo, si se tiene en cuenta que la inversión en un pavimento con placa-huella es cuantiosa y que éste debe permanecer durante décadas en condiciones de servicio satisfactorias resulta obligatorio utilizar una mezcla de concreto que ofrezca garantía de durabilidad.

Por la razón anterior, que no es otra que garantizar la durabilidad del concreto sometido a la intemperie y al desgaste producido por la fricción al paso de las llantas de los vehículos, la fabricación de los elementos estructurales del pavimento se debe realizar con concreto de calidad aceptable que en este caso se asimila a una resistencia a la compresión a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2.

Una vez identificada la fuente de agregados a utilizar en el proyecto es indispensable realizar, en laboratorio, el diseño de la mezcla de concreto incluyendo los ensayos de calidad a los agregados los cuales deben cumplir los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones vigentes del Instituto Nacional de Vías.

Ahora bien, si se realiza en la obra un control de calidad básico consistente en utilizar en la vía una mezcladora de un saco de cemento, verificar la limpieza de los agregados mediante inspección visual rechazando los que contengan limos, arcillas o materia orgánica, dosificar por volumen haciendo uso de cajones de madera correctamente dimensionados tanto para el agregado grueso como para el agregado fino y ejercer un permanente control del asentamiento de la mezcla no es difícil lograr una resistencia a los 28 días de f 'c = 210 kg/cm2.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

Características de los materiales

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg /cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho milímetros (38 mm).
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

8.2 Concreto Ciclópeo

La principal función de la piedra pegada es la disminución de costos en la construcción de pavimentos con placa-huella reforzada, por ende ésta no tiene capacidad estructural y por lo tanto no requiere mecanismo de transmisión de esfuerzos con los otros elementos del pavimento con placa-huella.

En las franjas de piedra pegada, cuyo material se asimila a un concreto ciclópeo, es necesario tener en cuenta que al igual que las placas-huella también van a estar sometidas al deterioro producido por el efecto del clima (sol y lluvia) y por el desgaste producido por la abrasión generada por las llantas de los vehículos así sea esporádica la circulación sobre ellas. Además, estas franjas deben permanecer durante más de veinte años sin evidenciar deterioros significativos.

La especificación INV Art 630 - 2013 establece una resistencia del concreto menor para el ciclópeo.

Lo anterior bajo el entendimiento que el concreto ciclópeo es para usos diferentes al de una eventual circulación de vehículos sobre este material.

Basados en la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella (Resolución Invias 04401 del 17 de octubre de 2017), en aras de velar por la durabilidad del pavimento con placa-huella, también determina que el concreto incorporado en las franjas de piedra pegada tenga una resistencia a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2.✓

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

En cuanto a la piedra a utilizar se recomienda que sea de canto rodado ya que estas piedras presentan una mayor resistencia al desgaste.

Características de los materiales

La piedra pegada conformada por un concreto ciclópeo, compuesto por 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo, con las siguientes características:

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho (38 mm) milímetros.
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.
- Tamaño máximo de agregado ciclópeo Tmáx. = entre ocho (0,08 m) y doce (0,12 m) centímetros.
- Deben ser cantos rodados. Nacional de Vías.

8.3 Acero

El acero se define por su resistencia y se contempla mínimo de fy:
4200 Kg/cm2 ≤ fy ≤ 5200 Kg/cm2.

Independiente del diámetro o varilla a usar en los elementos estructurales. Según las barras de refuerzo corrugado deben ser de acero de baja aleación que cumplan con las Normas NTC-2289 – (ASTM A706M). No se permite el uso de acero corrugado de refuerzo fabricado bajo la norma NTC 245, ni aceros trabajados en frio o trefilado. Ceñirse a lo indicado en el capítulo C-7 de la norma NSR-210.

Cuando sea necesaria la ductilidad o soldadura, se deben especificarse aceros que cumplan con las exigencias de la norma ASTM A 706 “Low Alloy Steel Deformed Bars for Concrete Reinforcement”.

El módulo de elasticidad del acero se define ES=200.000 Mpa

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los análisis se realizaron con superficie de apoyo con un módulo de reacción del conjunto de 42,279.59 KN/m3., que corresponde a una subrasante con CBR de 3.55% y una subbase granular de 0.15 mt de espesor. Durante el proceso constructivo se debe garantizar el cumplimiento de estas condiciones mínimas, las cuales deben mantenerse durante el periodo de servicio del pavimento para garantizar la durabilidad del mismo se recomienda una sub rasante mejorada con espesor de 15 cm. Tanto la subrasante como la subbase deben ser debidamente compactadas. Se debe garantizar el confinamiento de la subbase por parte de la riostra y el bordillo, por lo que estos elementos deberán proyectarse por debajo de la placa, como mínimo hasta alcanzar una profundidad igual al espesor de la subbase (15 cm).

Se recomienda de manera especial, que al momento de la construcción del pavimento con placa-huella por ser rígidos y además reforzados, se tenga muy en cuenta la correcta colocación del refuerzo, a 7.5 cm del suelo para garantizar la durabilidad de este, y el cumplimiento de los requisitos mínimos de construcción, estipulados en la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

Se recomienda, realizar la demarcación de la señalización para indicar la entrada a la placa huella para que el conductor vaya prevenido e indicar los inicios de curvas en ambos sentidos.

La construcción del pavimento en placa huella, a nivel ambiental, debe desarrollarse con la ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA);

El efecto de una mejora en la calidad del soporte de la placa-huella representa una leve disminución en los esfuerzos, deformaciones y momentos que se presenta en los pavimentos de placa-huella reforzada, se recomienda que esta diminución de esfuerzos se considere un factor de seguridad y no se reduzcan las cuantías del refuerzo.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

Las juntas de construcción de la placa-huella deben hacerse a un tercio de la longitud de la misma, medido desde la riostra y en ese punto se permite traslapo de máximo el 50% del refuerzo longitudinal. La Junta de construcción de la riostra debe hacerse a 30 cm del punto donde termina la placa-huella, en este punto se permite traslapo de máximo el 50% del acero longitudinal.

Andy Palacios Hoyos

ANDY HAYLESON PALACIOS HOYOS
Especialista en Vías y Transportes
M.P. 22202-328510COR
C.C. No. 1.067.935.749

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

10 BIBLIOGRAFIA

- MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL VÍAS – INVIAS “Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural”, Bogota, 2020.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL VÍAS – INVIAS “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa - Huella”, Bogota, 2015.

- MINISTERIO DEL TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL VÍAS – INVIAS – INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO ICPC, “Manual de Diseño de Pavimentos de Concreto para Bajos, Medios y Altos Volúmenes de Transito”, Medellin, 2008.

- Anonimo, Especificación 500-1P Placa-huella en concreto.

- J. F. Arango-Londoño, Diseño de pavimentos reforzados: evaluación de factores de carga y subresistencia por el método LRFD, Tecno Lógicas, nº 14, pp. 89-103, 2005.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE, Límites de pesos y dimensiones de los vehículos de carga en Colombia, Resolución 004100 Ministerio de Transporte, Bogotá DC, 2004.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

ANEXO 1. PLANO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO

INFORME DISEÑO GEOMÉTRICO PARA "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"



ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 OBJETIVOS 5
2.1 Objetivo general 5
2.2 Objetivos específicos 5
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4 METODOLOGIA DE DISEÑO 7
5 PARAMETROS DE DISEÑO 7
5.1 Características propuestas de diseño geométrico de la vía 7
5.2 Velocidad de diseño y clasificación de la carretera 8
5.3 Selección del radio de curvatura mínimo y peralte máximo 8
5.4 Calculo de la transición de peralte 9
5.5 Rasante y curvas verticales 10
5.6 Diseño transversal ancho de calzada y bombeo 11
5.7 Sección transversal típica de diseño 11
6 DISEÑO GEOMETRICO 12
6.1 Características de diseño 12
6.2 Características propuestas de diseño geométrico de la vía 12
7 MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑO GEOMETRICO 12
7.1 Cálculo de los elementos de curvatura horizontal y circular 12
7.2 Cálculo de las cotas de control y bombeo. 13
7.3 Cálculo de los volúmenes de movimiento de tierras 13
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

FIGURAS

FIGURA 1LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6

FIGURA 2 DETALLE SOBRE ANCHO EN CURVAS CON RADIOS MÍNIMOS 9

FIGURA 3 SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA 11

TABLAS

TABLA 1NOMENCLATURA DE LA VÍA 7

TABLA 2 ELEMENTOS DE CURVAS CIRCULARES 13

TABLA 3 ALINEAMIENTO 13

ANEXOS

ANEXO 1: CARTERAS DE LOCALIZACIÓN.

ANEXO 2: CARTERAS DE CONTROL DE BORDES.

ANEXO 3: CARTERA DE EXCAVACION Y RELLENO. (CONFORMACION DE CALZADA)

ANEXO 4: PLANOS DE DISEÑO GEOMETRICO.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

1 INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo y mejoramiento de un municipio desde la infraestructura vial, es necesario diseñar tanto estructural como geométricamente las vías del proyecto y sus alrededores, por lo cual este informe se centra en el diseño geométrico horizontal, vertical y transversal.

Es necesario aclarar que el insumo principal para el diseño geométrico de la vía en proyectos viales es la topografía, la cual fue realizada por la presente consultoría, teniendo en cuenta esto realizó el diseño de geométrico para el proyecto "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**, como parte de la ejecución de los diseños necesarios para la solución integral de la consultoría, con la finalidad de que el presente contrato pueda ser ejecutado y así mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la zona rural del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba. Facilitando la movilidad al momento de desplazarse por estas vías; adicional a lo mencionado se busca garantizarle a los conductores seguridad de desplazamiento.

Mediante el estudio de diseño geométrico se busca plantear diseños optimizados que cumplan los parámetros mínimos de seguridad, según la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural; sin dejar a un lado que el proyecto sea económicamente viable, adicional a eso se establecen las recomendaciones para el diseño estructural de la placa huella, siendo consistentes con la infraestructura existente y las obras de drenaje actuales que funcionan sobre la vía.

El resultado final del presente estudio se soporta en las memorias de diseño y anexos al presente informe.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- ✓ Realizar el diseño geométrico para la construcción de placa huella en el reasentamiento San Rafael – municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Determinar parámetros de diseño para la nueva vía, buscando la mejor adaptación del diseño a la topografía actual, en lo posible ajustado a la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural.

- ✓ Definir una sección transversal típica que cumpla con las expectativas de bombeo y peralte mínimo.

- ✓ Garantizar la seguridad de movilidad por la vía que se va a diseñar.

- ✓ Ajustar el proyecto en lo posible a la cartilla Colombia rural, en el trazado horizontal y vertical cumpliendo velocidades de diseño mínimas y pendientes máximas.

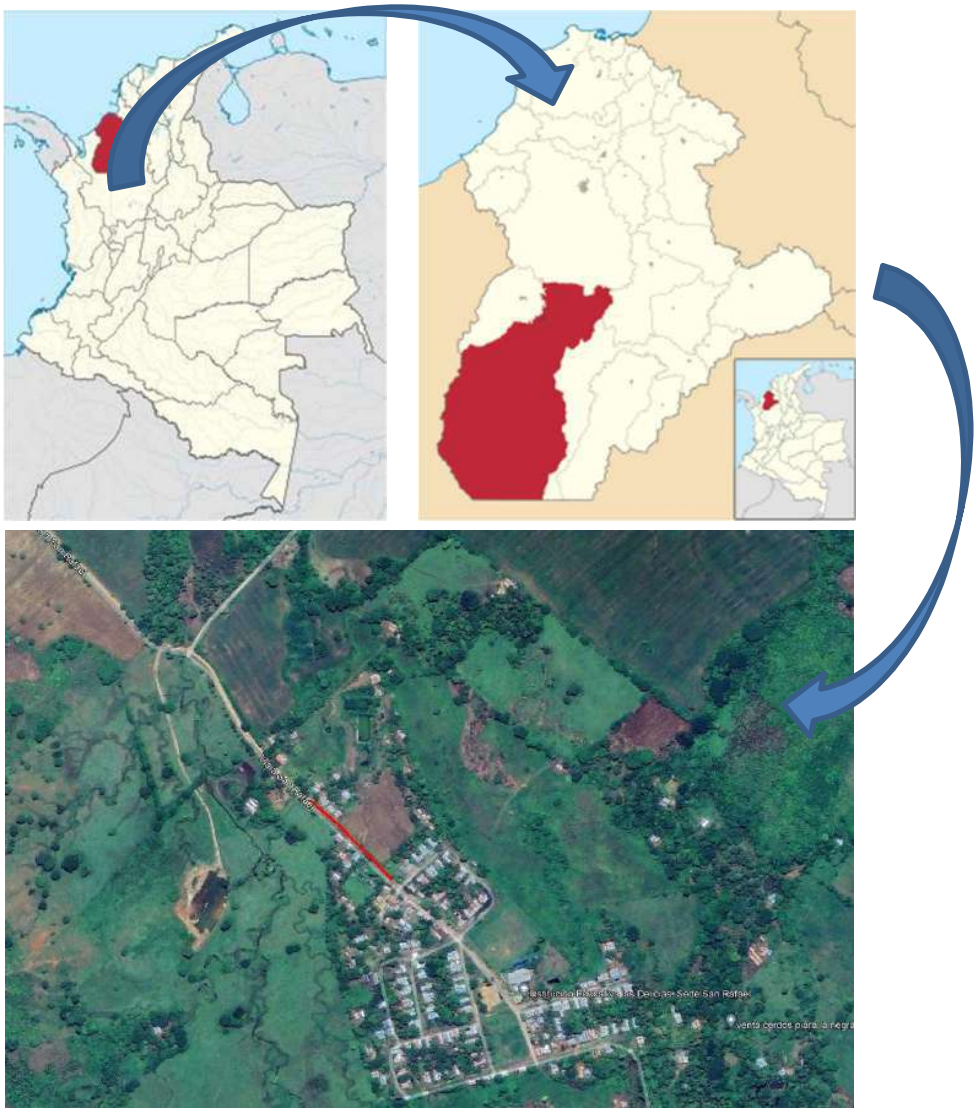
- ✓ Desarrollar un proyecto económicamente viable que solucione las necesidades de movilidad y accesibilidad a los habitantes de las localidades mencionadas anteriormente.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tierralta es un municipio ubicado al sur del departamento de Córdoba, en la región Caribe de Colombia y a 78 kilómetros de Montería. Limita al Norte: Montería., Oriente: Planeta Rica., Sur: Montelíbano y el departamento de Antioquia., Occidente: Valencia y el departamento de Antioquia.

El proyecto en estudio se localiza en la vía del reasentamiento San Rafael – municipio de Tierralta, A continuación, se muestra una imagen específica y general de la ubicación de la vía en el municipio.



Fuente: Google Earth
FIGURA 1Localización General del Proyecto.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

La vía objeto de contrato, está ubicada en la zona rural del municipio de Tierralta:

ALINEAMIENTO/NOMENCLATURA CATASTRAL	ANCHO DE CALZADA (m)	ANCHO BERMA - CUNETA (m)	LONGITUD DEL TRAMO (m)	Localización y replanteo
A1 – VIA SAN RAFAEL	3.60	0.70	160	160

Fuente: Elaboración propia.
Tabla 1Nomenclatura de la vía

4 METODOLOGIA DE DISEÑO

Con base en la categorización propuesta por la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural en los términos de referencia, se adoptó una velocidad de diseño de 30 km/h en el tramo homogéneo y para las curvas horizontales, de esta forma garantizar la movilidad de los usuarios en condiciones de seguridad y comodidad.

El eje en planta se determina teniendo como referencia el coronamiento actual y los parámetros de diseño como radio mínimo; adicional se aprovechan los tramos con una topografía plana para adecuar la vía a los parámetros de diseño establecidos por la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural.

Con base en el perfil longitudinal natural se procedió a trazar la correspondiente rasante de diseño; es necesario resaltar que en todo el desarrollo longitudinal de la vía se plantean pendientes longitudinales que varían del 0.11% al 4.5% tratando de conservar la forma del perfil longitudinal actual.

5 PARAMETROS DE DISEÑO

La vía cuenta con una topografía plana ya que sus pendientes longitudinales no superan el 4.5%, por lo cual sus alineamientos no son de pendientes considerables y el movimiento de tierra durante su construcción es mínimo.

5.1 Características propuestas de diseño geométrico de la vía

- ✓ Clasificación: Rural
- ✓ Longitud vía diseñada: 160m

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

- ✓ Velocidad de diseño: 30 km/h
- ✓ Ancho de placa huella: 3.60 mts
- ✓ Bombeo Normal: 2.00%
- ✓ Peralte Máximo: ±2.00%

5.2 Velocidad de diseño y clasificación de la carretera

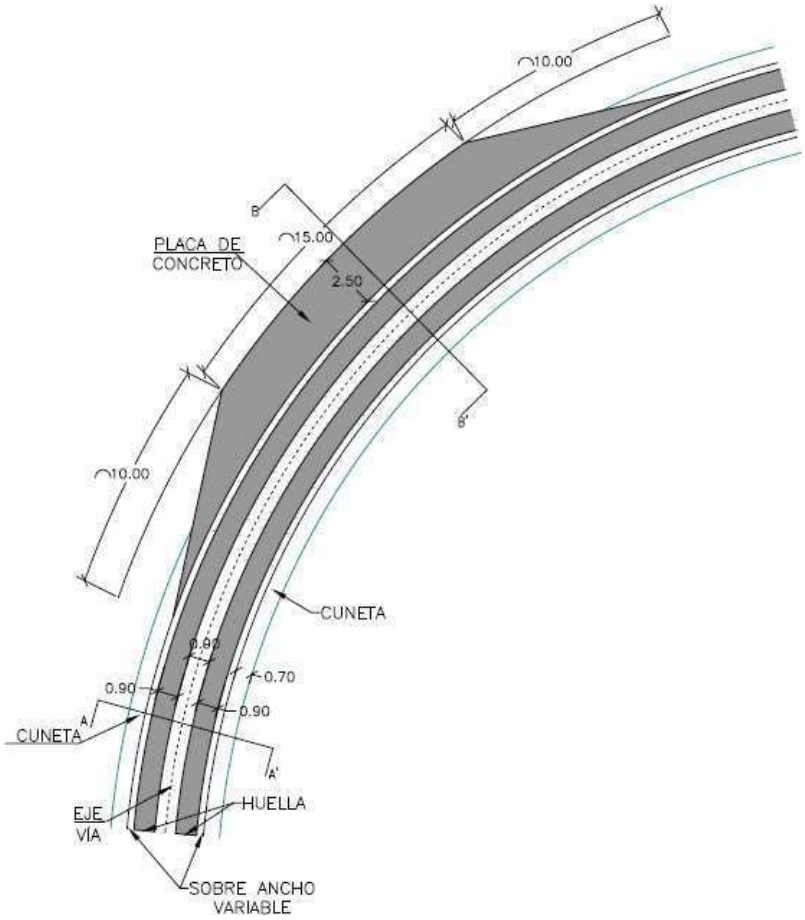
En el proceso de asignación de la velocidad de diseño se debe otorgar la máxima prioridad a la seguridad de los usuarios. Por ello la velocidad de diseño a lo largo del trazado debe ser tal que los conductores no sean sorprendidos por cambios bruscos y/o muy frecuentes en la velocidad a la que pueden realizar con seguridad el recorrido.

También se busca garantizar la consistencia en la velocidad, debe identificarse a lo largo del corredor de ruta tramos homogéneos a los que por las condiciones topográficas se les pueda asignar una misma velocidad. La velocidad de diseño se determina con base a lo recomendado por la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural que sugiere una velocidad de diseño de 30km/h.

5.3 Selección del radio de curvatura mínimo y peralte máximo

El radio mínimo (RC mín.) se adopta para el límite de curvatura para una velocidad específica (VCH) de acuerdo con el peralte máximo (e máx.) y el coeficiente de fricción transversal máxima (fT máx.). El radio mínimo de curvatura será usado en situaciones extremas, donde sea imposible la aplicación de radios mayores; en carreteras terciarias es difícil disponer de entre tangencias que permitan realizar transiciones por lo cual el peralte máximo es de 2% por ser vías en placa huella.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba



Fuente: cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural.
FIGURA 2 Detalle sobre ancho en curvas con radios mínimos.

5.4 Calculo de la transición de peralte

Las longitudes de transición para este caso se toman a partir del bombeo normal, hasta el punto donde se forma el peralte máximo en este caso se realiza la transición de peralte utilizando un 70% de la longitud de la curva circular por la poca entre tangencia que existe entre las curvas circulares.

Se utiliza la siguiente ecuación para el cálculo de la longitud de transición.

$$Lt = L + N$$

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

Donde

- ✓ Lt= longitud total de transición (m)
- ✓ L = longitud del punto peralte cero al punto peralte máximo (m)
- ✓ N= Aplanamiento Bombeo normal a peralte cero (m)

$$\mathbf{L = a\ x\ bw\ x\ \left(\frac{ef - ei}{\Delta s}\right)\ ;\ \ a = w\ x\ n}$$

Donde:

- ✓ a= Ancho de la calzada que gira (m)
- ✓ ef - ei = Cambio de peralte (%), donde ei = peralte inicial = 0
- ✓ N= Aplanamiento Bombeo normal a peralte cero (m)
- ✓ bw = factor de ajuste debido al número de carriles que giran (m)
- ✓ ∆s = inclinación relativa de la rampa de peraltes
- ✓ w = Ancho de carril (m)
- ✓ n = número de carriles que giran

$$\mathbf{N = \frac{BN\ X\ L}{ef}}$$

Donde

- ✓ BN= Bombeo normal (m)
- ✓ ef = Peralte total (%)

5.5 Rasante y curvas verticales

El diseño vertical se definió ajustándose lo mejor posible a la condición actual del terreno.

El diseño de curvas verticales se realizó teniendo en cuenta el mejor ajuste al terreno existente. En ningún caso se excedió la pendiente longitudinal máxima con el fin de evitar movimientos de tierra representativos.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

5.6 Diseño transversal ancho de calzada y bombeo.

En el estudio se propone 4.5 m de calzada incluyendo cunetas para el tramo en placa huella, buscando una sección uniforme, que brinde seguridad y comodidad a lo largo del trayecto y que se ajusta al ancho de calzada existente en el tramo a intervenir.

Para el presente estudio geométrico se adopta un bombeo del 2%, ya que la sección transversal tiene un bombeo desde el eje de la vía.

5.7 Sección transversal típica de diseño.

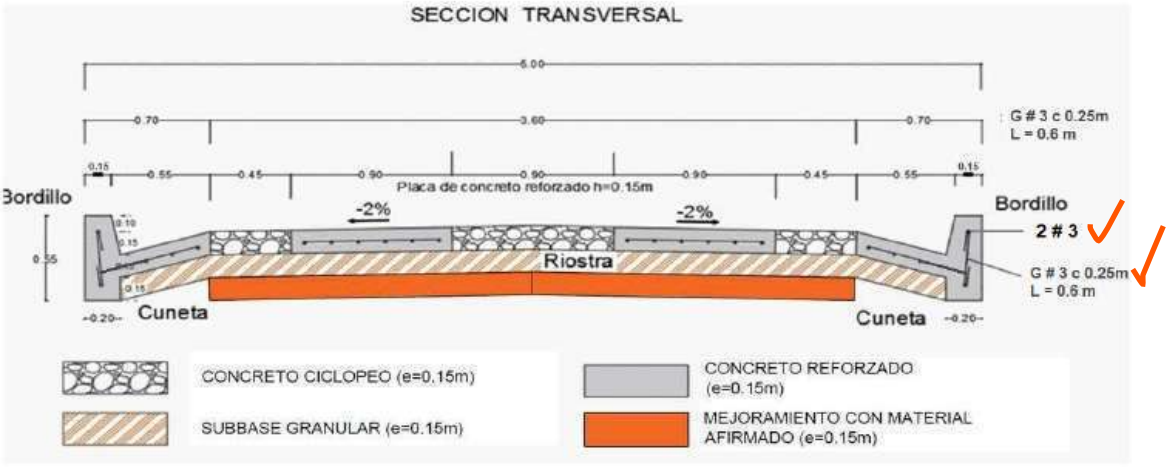


Figura 3. Sección transversal típica diseñada.

Fuente: Imagen extraída del diseño transversal.

En los anexos 1, 2 y 3 se pueden observar las características de los Accesos viales:

- ✓ Cotas del terreno natural
- ✓ Cotas de diseño
- ✓ Bombeo seleccionado
- ✓ Diagrama de cotas transversales
- ✓ Volumen de Relleno

Adicional se puede observar la composición de cada sección transversal para el tramo vial

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

6 DISEÑO GEOMETRICO

6.1 Características de diseño

Clasificación:	Vía terciaria
Longitud de la vía a intervenir:	160 m
Velocidad de Operación:	30 km/h

La vía se localiza en terreno plano, con un ancho de placa huella de 3.60m. Los vehículos circulan a velocidades de operación de 30 km/h.

6.2 Características propuestas de diseño geométrico de la vía

Longitud:	160 m
Tipo de terreno:	Plano.
Velocidad de diseño:	3 0 Km/h
Ancho de Calzada:	3.60 m
Ancho de Cuneta:	0.55 m
Ancho de Bordillo:	0.15 m
Bombeo Normal (BN):	2 %

Los elementos geométricos de una carretera deben estar convenientemente relacionados, para garantizar una operación segura, a una velocidad de operación continua en tramos rectos homogéneos y tramos con curvas horizontales y acorde con las condiciones generales de la vía.

7 MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑO GEOMETRICO

7.1 Cálculo de los elementos de curvatura horizontal y circular.

Con base en la velocidad de diseño se definieron los diferentes parámetros de diseño vertical y horizontal de la vía diseñada los cuales se verán reflejados dentro del informe en una cartera de localización que exterioriza la información mínima para la localización del proyecto como

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

es las coordenadas norte, este y cota rasante. Tal información se puede encontrar en el **Anexo 1**. Adicional en los planos de diseño planta perfil se pueden observar los parámetros de diseño horizontal como lo es la abscisa de diseño, el **PI** de las curvas horizontales, el **PC** y **PT** de las curvas circulares; de igual forma en los perfiles se encuentran los elementos verticales como longitud de la curva circular, el parámetro de control de visibilidad K, las cotas de diseño de la rasante con su respectivo abscisado.

TABLA DE ELEMENTOS DE CURVAS CIRCULARES

CURVA #	RADIO	LONGITUD	ORIENTACION DE CURVA	DEFLEXION	T	E	M	CL	ABS. PC	NORTE PC	ESTE PC	ABS. PT	NORTE PT	ESTE PT	ALINEAMIENTO
C1	45.00	5.30	N39° 47' 20"W	6°44'39"	2.652	0.078	0.078	5.294	K0+008.80	1389547.0445	1108968.7989	K0+014.10	1389551.1124	1108965.4110	A1 – VIA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL
C2	384.00	19.26	N44° 35' 54"W	2°52'28"	9.634	0.121	0.121	19.262	K0+070.62	1389592.3354	1108926.7526	K0+089.88	1389606.0510	1108913.2279	A1 – VIA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL
C3	150.00	9.84	N47° 54' 53"W	3°45'31"	4.922	0.081	0.081	9.838	K0+115.11	1389623.5688	1108895.0652	K0+124.95	1389630.1628	1108887.7637	A1 – VIA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

Fuente: Elaboración propia.
Tabla 2 Elementos de curvas circulares.

TABLA DE ALINEAMIENTO

LINEA #	ALINEAMIENTO	LONGITUD	DIRECCION	ABS. INICIO	PUNTO DE INICIO	ABS. FINAL	PUNTO FINAL
L1	A1 – VIA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL	8.80	N36° 25' 00.69"W	0+000.00	E: 1108974.03,N: 1389539.96	0+008.80	E: 1108968.80,N: 1389547.04
L2	A1 – VIA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL	56.51	N43° 09' 40.11"W	0+014.10	E: 1108965.41,N: 1389551.11	0+070.62	E: 1108926.75,N: 1389592.34
L3	A1 – VIA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL	25.23	N46° 02' 07.87"W	0+089.88	E: 1108913.23,N: 1389606.05	0+115.11	E: 1108895.07,N: 1389623.57
L4	A1 – VIA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL	35.04	N49° 47' 38.94"W	0+124.95	E: 1108887.76,N: 1389630.16	0+160.00	E: 1108861.00,N: 1389652.78

Fuente: Elaboración propia.
Tabla 3 Alineamiento.

7.2 Cálculo de las cotas de control y bombeo.

Con base en las secciones transversales de diseño se generó la cartera de control de cotas y bombeo. **Anexo 2**.

7.3 Cálculo de los volúmenes de movimiento de tierras

Con base en las secciones transversales de diseño y las pendientes longitudinales, se calculó la cartera de movimiento de tierras para corte y lleno del terraplén. Ver **Anexo 3.**

7.4. Señales verticales

Ver **Anexo 7**.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

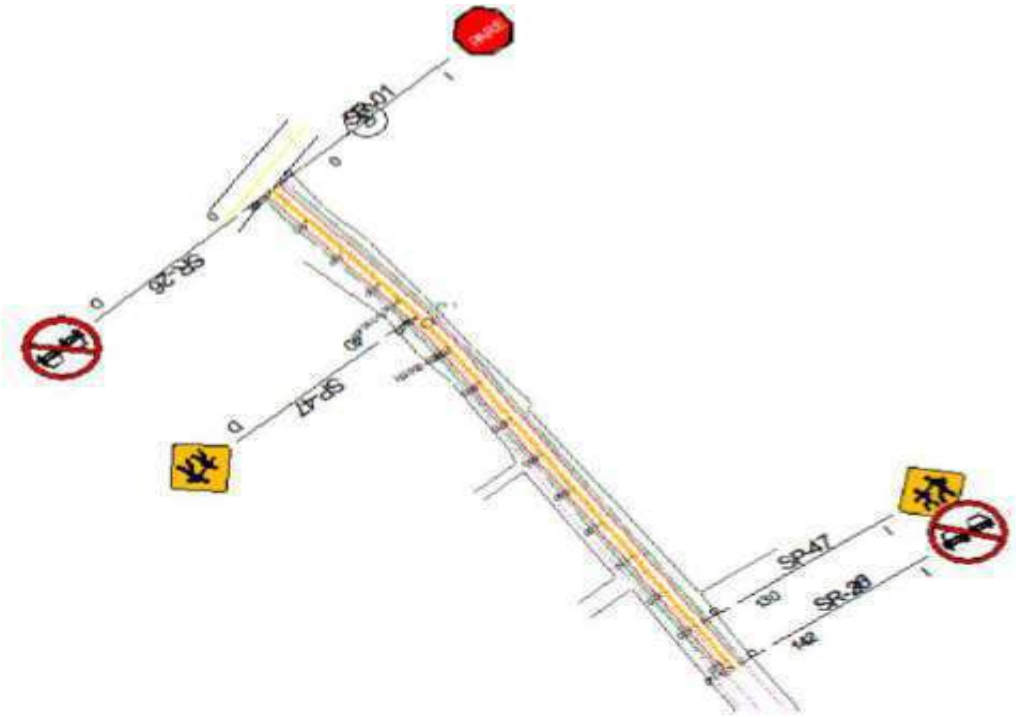


Figura 4. Señales verticales.

Fuente: Elaboración propia.

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Los parámetros de diseño de curvatura se calcularon a partir de una velocidad específica de 30 Km/h, ajustando el diseño según la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural.
- ✓ Se adoptó un ancho de calzada de 3.60 m para el tramo de placa huella, contemplando la construcción de cuneta 0.55m de ancho y bordillo de 0.15 como se muestra en la **Figura 3.**
- ✓ Durante el proceso de diseño transversal, se contemplaron bombeos del 2% para los tramo homogéneos y rectos de la vía, en los tramos con curvas horizontales se diseñaron bombeos transicionales que permiten mejorar la movilidad de los usuario contrarrestando los efectos de la fuerza centrífuga.
- ✓ Se recomienda durante el proceso de localización y replanteo, conservar el mismo sistema de coordenadas y hacer uso de los puntos de control materializados en campo con la finalidad de conservar el mismo sistema de elevaciones que aparece en las carteras de control y localización.
- ✓ Se recomienda conservar las pendientes longitudinales planteadas en el presente informe durante el proceso constructivo, ya que la información fue recolectada del levantamiento topográfico.
- ✓ Para un buen control y revisión del proyecto, se editaron planos de diseño geométrico (Planta – Perfil y Secciones), con el fin de tener control tridimensional de las vías diseñadas, en los cuales se pueden observar: Elementos de diseño geométrico horizontal, Acuerdos de diseño vertical, cotas de diseño tanto del eje como de los bordes de la vía, secciones de control transversal con (cotas de diseño, cota terreno, volúmenes parciales y acumulados de corte y lleno) y montaje de la estructura de pavimento.

Andy Palacios Hoyos

ANDY HAYLESON PALACIOS HOYOS
Especialista en Vías y Transportes
M.P. 22202-328510COR
C.C. No. 1.067.935.749

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

ANEXO 1: CARTERAS DE LOCALIZACIÓN

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

	AUNAR ESFUERZOS ENTRE ELINSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	MUNICIPIO	TIERRALTA

ANEXO 1 - CARTERA DE LOCALIZACION SOBRE EL EJE DE LA VIA - A1 - VIA REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL - REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

Abscisa	Este	Norte	Cota Terreno Natural	Cota a Nivel de Pavimento	Cota a Nivel de Subbase	Cota a Nivel de Subrasante	Ancho de la Via (m)	Pendiente Longitudinal
K0+000.00	0+000,00	1108974.026	1389539.96	65.80	65.815	65.665	5.00	0.00%
K0+010.00	0+010,00	1108968	1389548.00	65.63	65.683	65.533	5.00	-1.74%
K0+020.00	0+020,00	1108961	1389555.41	65.36	65.550	65.400	5.00	-2.67%
K0+030.00	0+030,00	1108955	1389562.71	65.20	65.418	65.268	5.00	-1.55%
K0+040.00	0+040,00	1108948	1389570.00	65.10	65.285	65.135	5.00	-1.03%
K0+050.00	0+050,00	1108941	1389577.30	65.11	65.155	65.005	5.00	0.11%
K0+060.00	0+060,00	1108934	1389584.59	64.98	65.033	64.883	5.00	-1.29%
K0+070.00	0+070,00	1108927	1389591.89	64.89	64.920	64.770	5.00	-0.93%
K0+080.00	0+080,00	1108920	1389599.10	64.60	64.815	64.665	5.00	-2.92%
K0+090.00	0+090,00	1108913	1389606.13	64.51	64.719	64.569	5.00	-0.92%
K0+100.00	0+100,00	1108906	1389613.08	64.48	64.631	64.481	5.00	-0.23%
K0+110.00	0+110,00	1108899	1389620.02	64.48	64.550	64.400	5.00	-0.04%
K0+120.00	0+120,00	1108891	1389626.90	64.39	64.470	64.320	5.00	-0.90%
K0+130.00	0+130,00	1108884	1389633.42	64.23	64.389	64.239	5.00	-1.61%
K0+140.00	0+140,00	1108876	1389639.88	64.20	64.309	64.159	5.00	-0.28%
K0+150.00	0+150,00	1108869	1389646.33	64.20	64.229	64.079	5.00	0.00%
K0+160.00	0+160,00	1108861	1389652.78	64.12	64.148	63.998	5.00	-0.84%

ANEXO 2: CARTERAS DE CONTROL DE BORDES

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

	AUNAR ESFUERZOS ENTRE ELINSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	MUNICIPIO	TIERRALTA

ANEXO 2 CARTERA DE CONTROL DE BORDES SOBRE LA VIA - A1 - VIA REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL - REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

BORDE IZQUIERDO				EJE DE LA VIA		BORDE DERECHO			
Pendiente Longitudinal (%)	Cota a Nivel de Pavimento	Ancho Media Banca (m)	Bombeo (%)	Abscisa	Cota a Nivel de Pavimento	Bombeo (%)	Ancho Media Banca (m)	Cota a Nivel de Pavimento	Pendiente Longitudinal (%)
0.00%	65.78	1.80	-2.0%	K0+000.00	65.82	-2.0%	1.80	65.78	0.00%
-1.32%	65.65	1.80	-2.0%	K0+010.00	65.68	-2.0%	1.80	65.65	-1.32%
-1.33%	65.51	1.80	-2.0%	K0+020.00	65.55	-2.0%	1.80	65.51	-1.33%
-1.32%	65.38	1.80	-2.0%	K0+030.00	65.42	-2.0%	1.80	65.38	-1.32%
-1.33%	65.25	1.80	-2.0%	K0+040.00	65.29	-2.0%	1.80	65.25	-1.33%
-1.30%	65.12	1.80	-2.0%	K0+050.00	65.16	-2.0%	1.80	65.12	-1.30%
-1.22%	65.00	1.80	-2.0%	K0+060.00	65.03	-2.0%	1.80	65.00	-1.22%
-1.13%	64.88	1.80	-2.0%	K0+070.00	64.92	-2.0%	1.80	64.88	-1.13%
-1.05%	64.78	1.80	-2.0%	K0+080.00	64.82	-2.0%	1.80	64.78	-1.05%
-0.96%	64.68	1.80	-2.0%	K0+090.00	64.72	-2.0%	1.80	64.68	-0.96%
-0.88%	64.60	1.80	-2.0%	K0+100.00	64.63	-2.0%	1.80	64.60	-0.88%
-0.81%	64.51	1.80	-2.0%	K0+110.00	64.55	-2.0%	1.80	64.51	-0.81%
-0.80%	64.43	1.80	-2.0%	K0+120.00	64.47	-2.0%	1.80	64.43	-0.80%
-0.81%	64.35	1.80	-2.0%	K0+130.00	64.39	-2.0%	1.80	64.35	-0.81%
-0.80%	64.27	1.80	-2.0%	K0+140.00	64.31	-2.0%	1.80	64.27	-0.80%
-0.80%	64.19	1.80	-2.0%	K0+150.00	64.23	-2.0%	1.80	64.19	-0.80%
-0.81%	64.11	1.80	-2.0%	K0+160.00	64.15	-2.0%	1.80	64.11	-0.81%

ANEXO 3: CARTERA DE EXCAVACION Y RELLENO. (CONFORMACION DE CALZADA)

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

	AUNAR ESFUERZOS ENTRE ELINSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	MUNICIPIO	TIERRALTA

ANEXO 3.0 CARTERA DE VOLUMEN DE EXCAVACION Y TERRAPLEN - A1 - VIA REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL - REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

P.K. inicial: K0+000.00

P.K. final: K0+160.00

P.K.	Área de Excavación (m2)	Volumen de Excavación (m3)	Vol. Excavación acumul. (m3)	Área de Conformación (m2)	Volumen de Conformación (m3)	Vol. Conformación acumul. (m3)
K0+000.00	1,62	0.00	0.00	0,02	0.00	0.00
K0+010.00	1.43	15.28	15.28	0,03	0,24	0,24
K0+020.00	0,79	11.11	26.39	0,08	0,54	0,78
K0+030.00	0,72	7.54	33,93	0,07	0,73	1.51
K0+040.00	0,84	7,78	41,71	0,06	0,66	2.17
K0+050.00	1,50	11.68	53,40	0,02	0,44	2.61
K0+060.00	1.35	14.26	67,65	0,03	0,26	2,87
K0+070.00	1,59	14.71	82,36	0,01	0,21	3.08
K0+080.00	0,68	11.35	93,72	0,08	0,45	3.53
K0+090.00	0,64	6.61	100.33	0,11	0,95	4.48
K0+100.00	0,88	7,59	107,92	0,09	1.00	5.48
K0+110.00	1.17	10.22	118.14	0,06	0,74	6.22
K0+120.00	1.21	11.89	130.03	0,06	0,61	6.83
K0+130.00	0,94	10.77	140.80	0,07	0,67	7.50
K0+140.00	1.20	10.69	151,50	0,05	0,60	8.09
K0+150.00	1,57	13,86	165,35	0,02	0,32	8.41
K0+160.00	1,55	15.60	180,95	0,02	0,19	8.60

ANEXO 4: PLANOS DE DISEÑO GEOMETRICO

Tel. (034) Cel. 3135563977 – 316232436 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones
Montería-Córdoba

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

ESTUDIOS GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME No. **SHG -PV-182- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO

Localización:

TIERRALTA – CÓRDOBA
VEREDA EL CARAMELO

MARZO DE 2024

Contenido

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General 6
1.2.2. Objetivo Especifico 6
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 6

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 8
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 8

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 10

4. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICA 12

4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO 12
4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO 13
4.3. NIVELES FREÁTICOS 14
4.4. PERFIL ESTRATIGRÁFICO 14
4.4.1. Estrato superior 15
4.4.2. Subrasante 15
4.6. ANÁLISIS DEL POTENCIAL EXPANSIVO 17

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19

6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 20

7. ANEXOS 20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación de los apiques 13
Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados y cantidad 14
Tabla 3. Perfiles estratigráficos según tipo de material 15
Tabla 4. Resultado ensayo de CBR 16
Tabla 5. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 17
Tabla 6. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 17

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta 7
Figura 2. Sección típica de la futura vía 8
Figura 3. Mapa de temperatura en el departamento de Córdoba 9
Figura 4. Mapa de precipitaciones en el departamento de Córdoba 9
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001 12
Figura 6. Mapa geológico del municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba 12
Figura 7. Ubicación geográfica de los apiques 13
Figura 8. Perfil Estratigráfico 14
Figura 9. Propiedades físicas de la subrasante 16
Figura 10. Variación del CBR de sub-rasante natural y sumergido 17
Figura 11. Resultado expansión lineal ensayo de CBR 18

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado a los estudios de suelos para intervención a nivel de placa huella para el mejoramiento de las vías de la vereda el caramelo perteneciente al municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, la cual tiene una longitud aproximada de 160 metros.

Para tal fin, se presenta la caracterización de la investigación geotécnica del corredor vial, con lo cual buscamos definir la calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido.

Igualmente, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de construcción, según los perfiles estratigráficos, con estas especificaciones se busca garantizar un adecuado comportamiento de la futura estructura.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El objeto del presente estudio es definir a partir de los resultados de ensayos de laboratorio efectuados a muestras alteradas e inalteradas, los parámetros de diseño geotécnico que permitan definir al especialista en vías los diseños finales de fundación de la estructura proyectada.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Ejecutar la exploración geotécnica del corredor vial, con el fin de determinar el perfil estratigráfico del subsuelo a lo largo de la vía objeto de estudio.
- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios geotécnicos se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Investigación de campo, mediante la ejecución de apiques y ensayos in situ y laboratorio.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El municipio de Tierralta se encuentra localizado al extremo Suroccidente del departamento de Córdoba, en la denominada subregión Alto Sinú, posee una extensión de 5.079 km^2 y su cabecera municipal se encuentra a unos 80 km de la ciudad de montería, se encuentra a una altura de 51 m.s.n.m. y su temperatura promedio es de 27.3 ºC

Limita al norte con el municipio de Montería (capital del departamento), por el sur con el departamento de Antioquia, por el oriente con Montelíbano y al nororiente con planeta rica, por el occidente con el departamento de Antioquia y al noroccidente con Valencia.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta.

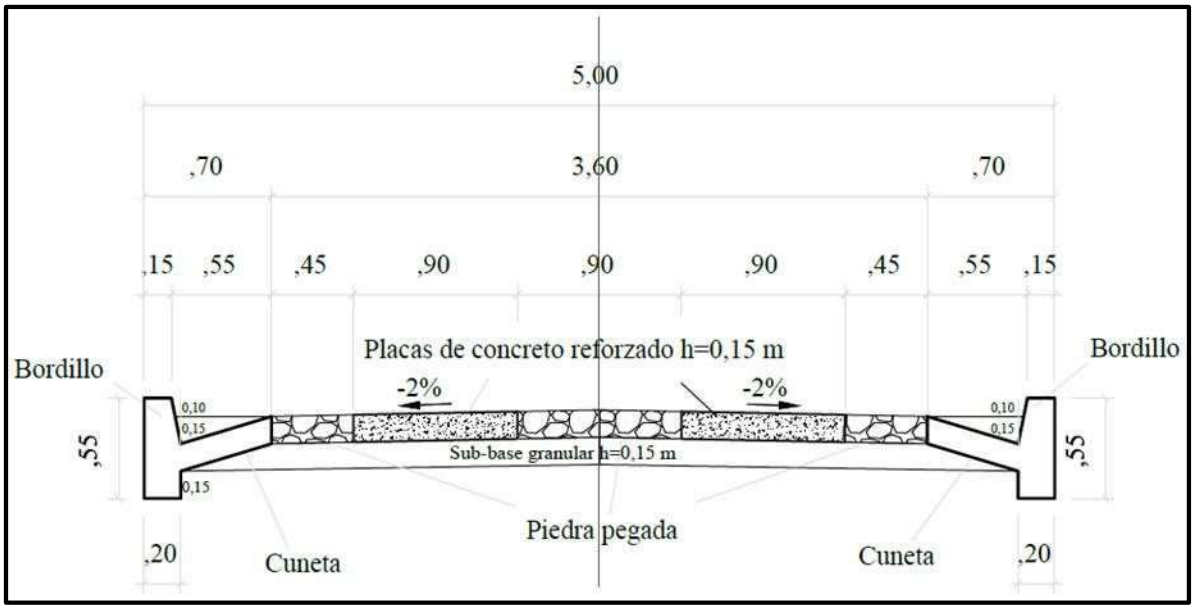


Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Tierralta#/media/Archivo:Colombia_-_Córdoba_-_Tierralta

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

La vía tiene una longitud de 1600 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos de calzada entre 6 metros promedio, desde el punto de vista vial es un segmento recto y ondulado con buena visibilidad.

Figura 2. Sección típica de la futura vía



2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

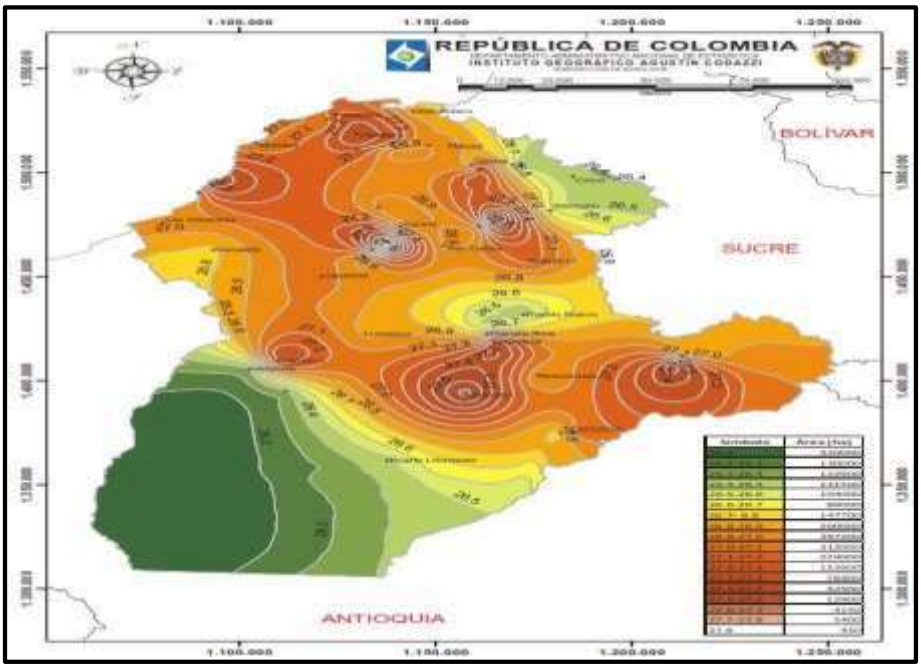
En el municipio de Tierralta, donde se localiza la zona de vida de bh – T, se presentan promedios anuales de lluvias de 2.630 mm (Estación Ayapel) mientras que, en la zona noroccidental, en la zona de bs – T la precipitación registra promedios anuales de 1.320 mm (Estación Arroyo Arena), siendo muy escasas las lluvias desde diciembre a marzo.

Los valores de temperatura máxima, media y mínima anual registrados en la estación pluviométrica son los siguientes:

- Temperatura media 27.5 º C
- Temperatura máxima 28.8 º C
- Temperatura mínima 26.3 º C

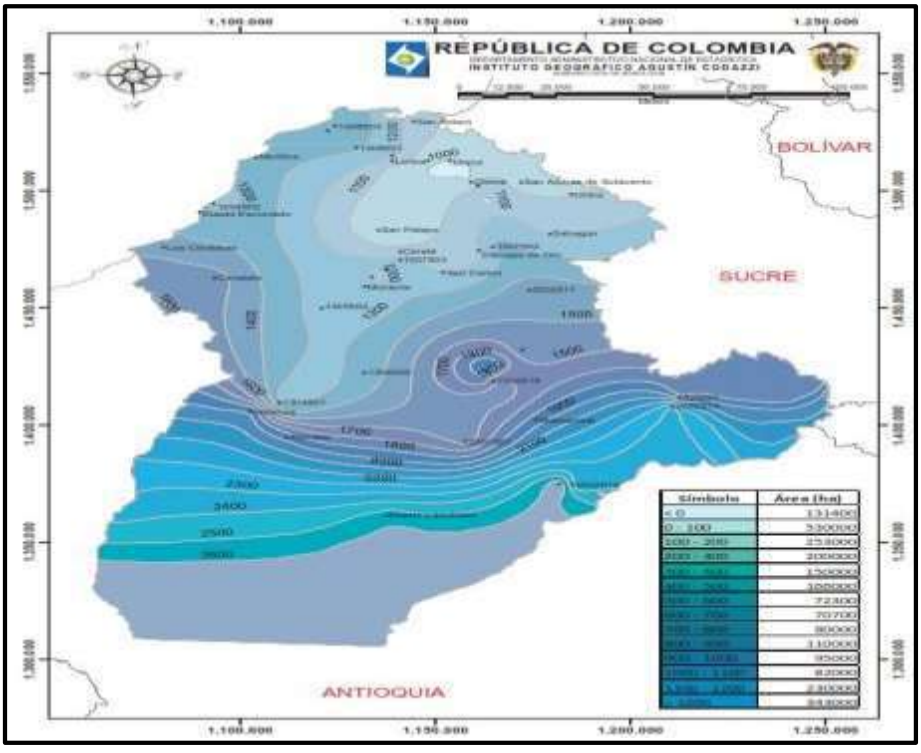
La humedad relativa en el municipio es del 80%.

Figura 3. Mapa de temperatura en el departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitaciones en el departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

Gran parte del área de las montañas y colinas que presenta el departamento de Córdoba se encuentran ubicadas en el Municipio de Tierralta. El relieve está conformado en su mayor extensión de la cordillera Occidental, que penetran en el Nudo del Paramillo (3.960 M.S.N.M.) y se divide en tres ramales: rama occidental o serranía de Abíbe, que conforma la vertiente occidental de la cuenca del río Sinú; rama occidental el ramal central o Serranía de San Jerónimo, donde se encuentra la mayor área montañosa del departamento, y el ramal oriental la Serranía de Ayapel, (este último no hace parte del Municipio de Tierralta).

Tomando como base el estudio general de suelo y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, en el municipio se identifican en el paisaje una unidad geomorfológica resultado de diversos procesos denudativo-actuales sobre el territorio, denominado piedemonte.

El piedemonte es una planicie inclinada con topografía de glacis, que se extiende al pie de sistemas montañosos, serranías y los lomeríos, que ha sido formada por la sedimentación de materiales transportados por las corrientes de agua que emergen de los terrenos más elevados hacia las zonas más bajas y abiertas. Está constituido por una sucesión o coalescencia de abanicos aluviales o aluvio-coluviales, incluidos los conos de deyección, de igual o diferente composición litológica-granulométrica, de diversos tamaños y con pendientes regulares (si no han sufrido disturbios tectónicos) que oscilan entre 2 y 15% aproximadamente.

En el departamento de Córdoba, el paisaje con las anteriores características configura franjas alargadas con dirección predominantemente N-S y se localizan de la siguiente forma: Costado occidental, parte central, parte centro norte y costado nororiental.

Parte Central: localizado en los municipios de Tierralta y Montería, principalmente, se encuentra constituido por la acumulación de los materiales transportados por las corrientes que drenan las aguas desde la montaña que comprende el denominado cerro Murrucucú (parte terminal de la serranía de San Jerónimo) al sur, hacia la planicie aledaña a la Ciénaga Betancí al norte. Entre las corrientes más importantes que dan origen a este bloque de piedemonte están: las quebradas Las Flores, Los Limones, el arroyo Trementinal, y sus respectivos afluentes.

3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, y las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Tierralta la región geotectónica Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

Desde el punto de vista geológico está constituida principalmente por rocas arenosas, arcillosas y calizas cuyas edades varían del cretáceo superior al cuaternario.

La estratigrafía del cinturón de San Jacinto es una unidad localizada adyacente a la plataforma y limitada al oriente y al occidente por los lineamientos estructurales de Romeral y Sinú respectivamente.

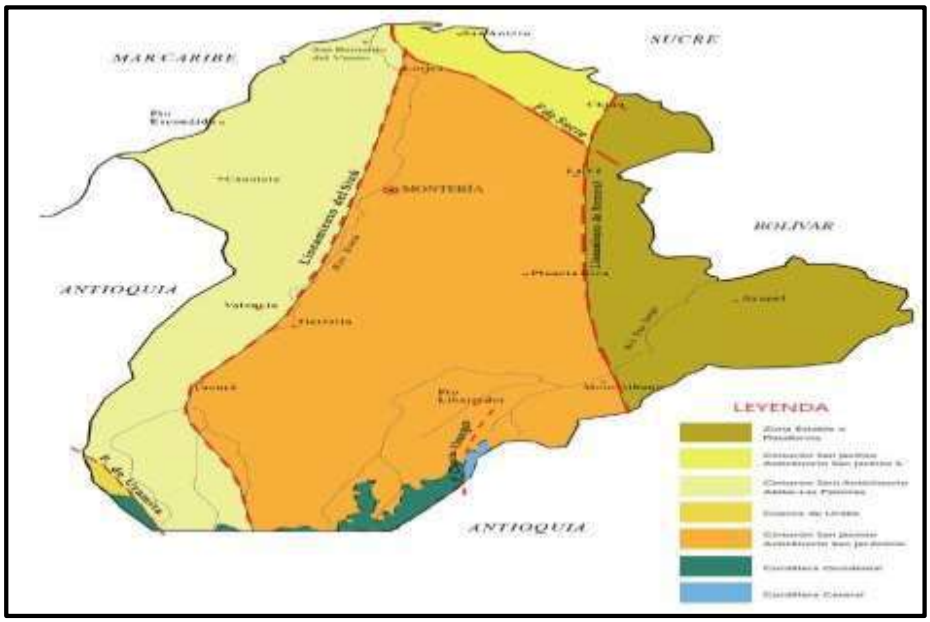
Estructuralmente está conformado por los anticlinorios de San Jerónimo, San Jacinto del Sur y Luruaco, este último localizado fuera del departamento.

En el municipio se puede identificar los depósitos cuaternarios que presentan una amplia continuidad regional. En general, son todos aquellos depósitos de sedimentos débilmente consolidados, de origen marino y fluvial que sepultan inconformemente las rocas sedimentarias estratificadas del Terciario.

Terrazas aluviales (Qtc): constituyen los depósitos aluviales antiguos de los ríos Sinú y San Jorge principalmente y algunos de sus afluentes. En la cuenca del río Sinú se encuentran localizados principalmente hacia su parte alta en los sectores de Puerto Pacheco, Tierralta, en inmediaciones de la laguna Betancí al sur del municipio de Montería y a lo largo del río Verde donde son más notorios por su expresión morfológica. En el sector de Puerto Pacheco se componen de bloques de grauvacas y chert negro; hacia el sur de Tierralta se encuentran niveles de terrazas bajas compuestas por areniscas líticas, algunos fragmentos de chert, vulcanitas y cuarcitas, y niveles de conglomerados con intercalaciones de arenas arcillosas.

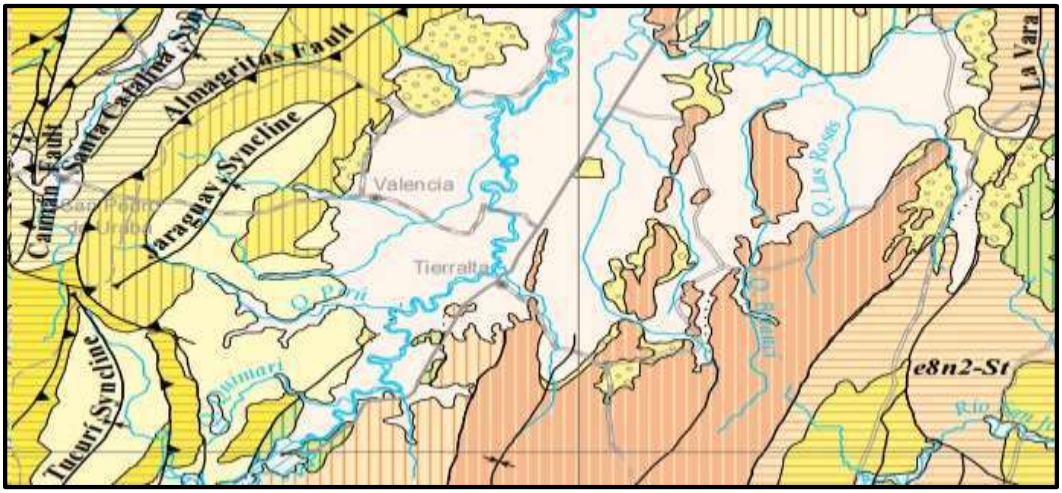
Depósitos aluviales (Qal): ampliamente distribuidos en el departamento, compuestos por los aluviones y sedimentos de los ríos Sinú, San Jorge, Canalete y algunos de sus tributarios. Los ríos Sinú y San Jorge se caracterizan por formar valles aluviales amplios, constituidos por depósitos que permiten desarrollar actividades agropecuarias extensivas e intensivas de gran importancia económica.

Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

4. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICA

4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La exploración geotécnica consistió en la ejecución de apiques a distancia promedio de 60 m aproximadamente a lo largo del eje vial para el estudio de la subrasante, los apiques se

realizaron tratando de ubicarlos en el centro del carril, para un total de 2 apiques, y efectuado a una profundidad máxima de 1.5 metros.

En cada uno de los apiques se tomaron muestras representativas de los suelos encontrados con el fin de establecer las características físicas y mecánicas. Adicionalmente, se obtuvieron muestras para ensayos de CBR inalterados, a fin de establecer las características de soporte del suelo de subrasante.

En la siguiente tabla se presenta el número del apique y coordenadas.

Tabla 1. Ubicación de los apiques

APIQUE	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
1	1432847.048	842592.841
2	1432843.227	842574.593

Fuente: elaboración propia

Figura 7. Ubicación geográfica de los apiques



Fuente: Google Earth

4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO

De la muestra obtenida en la exploración geotécnica, la mayor parte de los ensayos realizados corresponde a caracterización física como son: Análisis granulométricos, límites de consistencia y humedad.

Para los estratos clasificado como subrasante se efectuaron pruebas de CBR en estados natural y sumergido, igualmente, se realizaron ensayos de CBR en laboratorio teniendo en cuenta la condición del suelo.

A las muestras extraídas se le realizaron los siguientes ensayos de laboratorio:

Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados y cantidad.

Ensayo de Laboratorio	Normatividad	No.
Análisis Granulométrico	I.N.V.E 123	4
Límite Líquido	I.N.V.E 125	2
Límite Plástico e Índice de plasticidad	I.N.V.E 126	2
Humedad	I.N.V.E 122	4
Clasificación de suelos	ASTM D 2487	4
CBR sobre muestras inalteradas	I.N.V.E 148	2

Fuente: elaboración propia

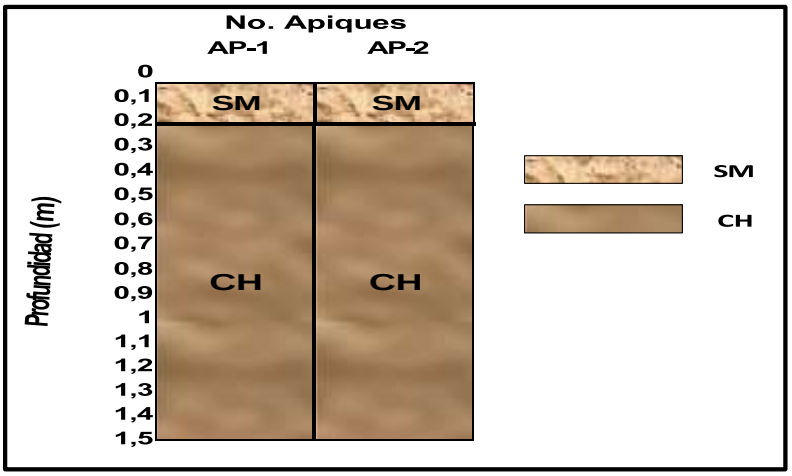
4.3. NIVELES FREÁTICOS

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

4.4. PERFIL ESTRATIGRÁFICO

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico del corredor vial, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

Figura 8. Perfil Estratigráfico



Fuente: elaboración propia a partir de los ensayos de laboratorio

Con base en la caracterización geotécnica, se puede establecer lo siguiente:

La caracterización del suelo de subrasante presenta homogeneidad, conformado por arcilla de alta compresibilidad.

En el apique No. 1, se encuentra material granular fino de tipo arcilla de alta compresibilidad, con índices de plasticidad entre 32%, contenido de humedad de 18% y limite liquido de 52%.

En el apique No. 2, encontramos un suelo granular fino del tipo arcillosa de alta compresibilidad, donde presenta un índice plástico 28%, contenido de humedad 15% y límite liquido de 54%.

En la tabla 3 se presenta el resumen del perfil estratigráfico, en donde se indica los materiales encontrados, los cuales se caracterizan por ser materiales granulares finos, donde subyace un estrato portante caracterizado como suelo arcilloso de alta plasticidad.

Tabla 3. Perfiles estratigráficos según tipo de material

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,20	SM	Arena de grano fino limosa con trazas de grava fina, color café claro y de baja compresibilidad
	0,20	1,50	CH	Arcilla y arena de grano fino con trazas de grava fina, color gris con rojo y de alta compresibilidad
2	0,00	0,20	SM	Arena de grano fino limosa con algo de grava fina, color café claro y de baja compresibilidad
	0,20	1,50	CH	Arcilla y arena de grano fino, color gris con rojo y de alta compresibilidad

Fuente: elaboración propia

4.4.1. Estrato superior

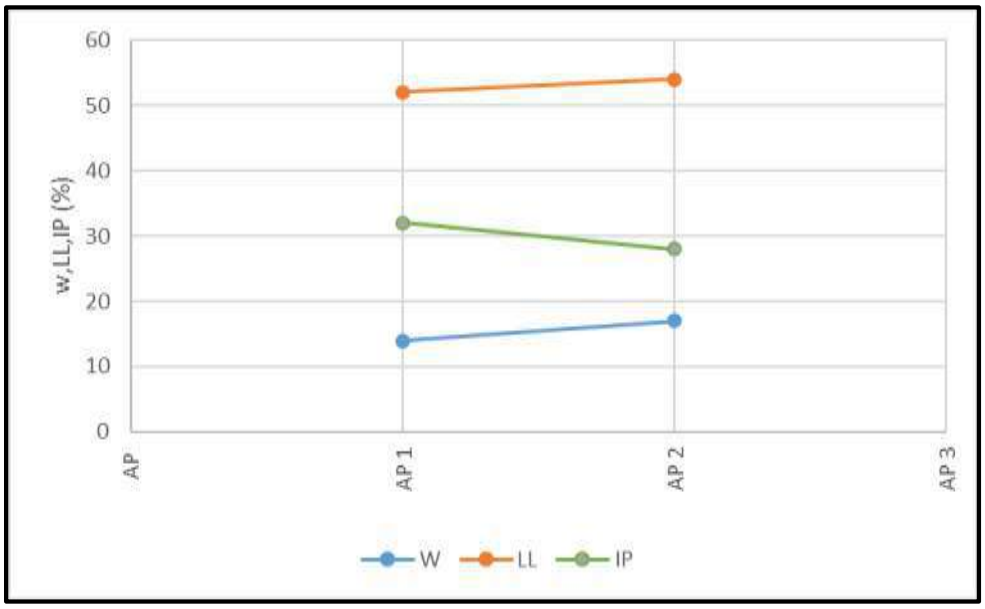
El primer estrato que se observa se encuentra de espesor único con profundidad de 0.20 m. caracterizado por una arena limosa con plasticidad nula.

4.4.2. Subrasante

A una profundidad de 0.20 m a 1.50 m, está la subrasante, la cual se caracteriza por ser un material granular fino de alta plasticidad y compresibilidad. Este estrato se caracteriza por presentar limite liquido entre 52% y 54%, humedad de 18% y 15% e índice de plasticidad de 32% y 28%.

La subsarante según metodología de la USCS se clasifica como CH en la figura No. 9, se presenta la variación grafica de las propiedades índices de los materiales encontrados.

Figura 9. Propiedades físicas de la subrasante



Fuente: Elaboración propia

La consistencia de un suelo se encuentra en función del contenido de humedad presente en él, considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es cercano al límite líquido, por lo anterior, se puede concluir que en general la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad registrada.

4.5. RESULTADOS DE CBR

Para la determinación del CBR de diseño, se presenta a continuación los resultados de los ensayos del CBR realizados sobre muestras inalteradas.

En la siguiente tabla se registra los valores obtenidos.

Tabla 4. Resultado ensayo de CBR

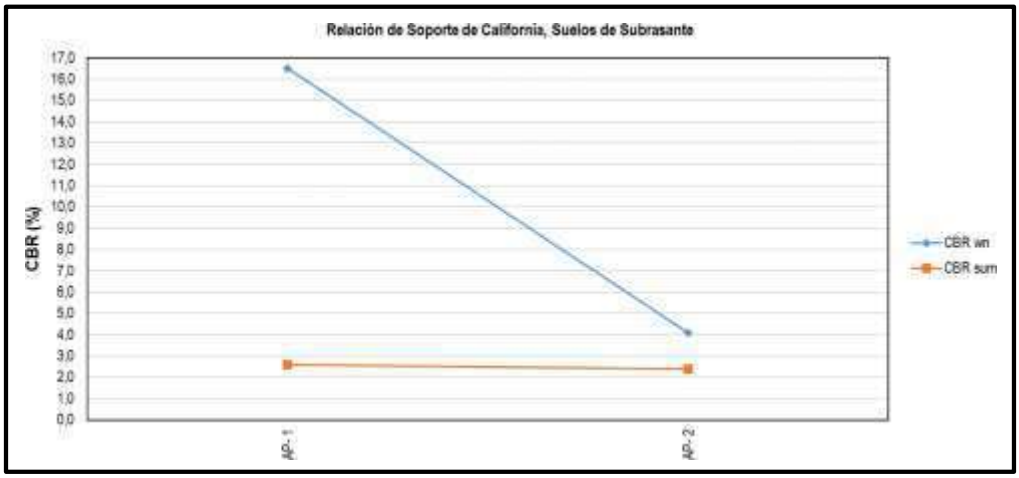
Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	CH	16,5	2,6	0,44
2	0,75	CH	4,1	2,4	0,10

Fuente: elaboración propia

En la figura siguiente se observan los valores de CBR en estado natural y sumergido, los cuales presentan valores homogéneos dentro de un rango a lo largo del sector en estudio.

Los valores obtenidos de CBR en estado sumergido presentan un mínimo de 2.4 y un máximo de 2.6.

Figura 10. Variación del CBR de sub-rasante natural y sumergido



Fuente: Elaboración propia

4.6. ANÁLISIS DEL POTENCIAL EXPANSIVO

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 5. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto
50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

Tabla 6. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

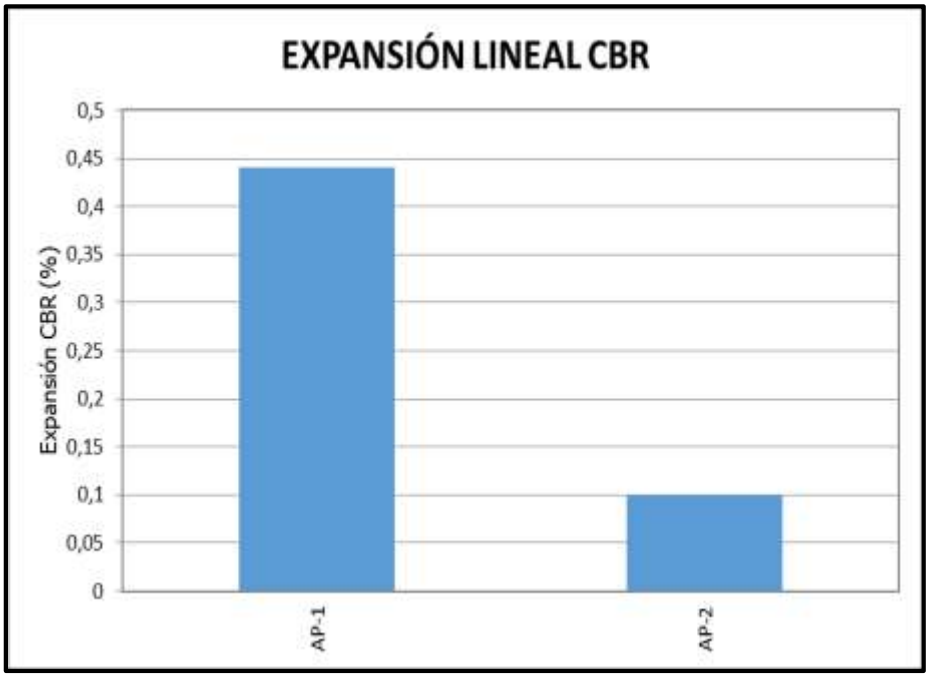
Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	52	20	32	Marginal	Marginal
2	54	25	28	Marginal	Marginal

Fuente: elaboración propia

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan un potencial de hinchamiento “medio”.

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver figura 11), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Figura 11. Resultado expansión lineal ensayo de CBR



Fuente: elaboración propia

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.
- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Por lo anterior dicho, y con base a la figura 11, se tiene porcentaje de expansión “bajos”.

La evaluación de la susceptibilidad a la expansión de los estratos se realizó con el análisis de los resultados de los límites de Atterbert y la ubicación de estos siguiendo los criterios por el método de Snethen y otros, como también a partir de la expansión lineal medida en los especímenes sumergidos en el ensayo de CBR.

De acuerdo con lo anterior, los resultados indican que la probabilidad de expansión de las muestras es baja.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En zonas donde se detecten materiales débiles, altamente orgánicos o inadecuados en la subrasante, que no fueron detectados en las exploraciones, se debe hacer un mejoramiento de esta mediante remplazo con rajón o relleno seleccionado.

- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en el contenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que las exploraciones geotécnicas son de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.3 hasta 1.0 metro) o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Se recomienda usar como capacidad de soporte de la subrasante el valor del CBR en estado sumergido, por cuanto las precipitaciones en la zona del proyecto son medio altas y la temperatura media anual supera los 25°C.

- La mayor parte de la subrasante presenta un potencial de hinchamiento bajo, aun así, se deben tomar las medidas pertinentes para evitar que estas NO se saturen por precipitación o niveles freáticos.

6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El presente documento fue elaborado con base en los registros de campo y ensayos de laboratorio efectuados a las muestras alteradas e inalteradas recuperadas en el desarrollo de la exploración, de igual manera corresponde a exploraciones puntuales, si al momento de efectuar las excavaciones se encuentran suelos que difieren con los registros y recomendaciones, se recomienda informar para ajustar o ratificar las recomendaciones expuestas.

7. ANEXOS

Como complemento a este informe, se incluye los siguientes anexos.

Anexo 1. Localización en planta de los apiques
Anexo 2. Cuadro resumen de los ensayos, ensayos de laboratorio y perfiles estratigráficos.
Anexo 2. Registro fotográfico.

ANEXOS 1. LOCALIZACIÓN EN PLANTA DE LOS APIQUES

ANEXO 2. RESUMEN DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA

ANEXOS 3. REGISTRO FOTOGRÁFICOS

APIQUES





DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-183- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO

Localización:

TIERRALTA – CÓRDOBA
VEREDA EL CARAMELO

MARZO DE 2024

CONTENIDO

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General 6
1.2.2. Objetivo Especifico 6
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 7

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 8
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 9

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 11
3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA 13
3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio 13
3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio 13
3.3.3. Niveles Freáticos 14
3.3.4. Perfil Estratigráfico 14
3.3.5. Análisis del potencial expansivo 15
3.3.6. Subrasante 16
3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE 16

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO 19

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA 19

5.1. MATERIALES 19
5.1.1. Terraplén 19
5.1.2. Subbase 20
5.1.3. Piedra Pegada 21
5.1.4. Características de la mezcla de concreto 21
5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo 22
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS 22

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 26

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ensayos de laboratorios realizados 13
Tabla 2. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 15
Tabla 3. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 15
Tabla 4. Resultado ensayo de CBR 16
Tabla 5. Resultados ensayos de CBR 16
Tabla 6. Valor de CBR de los tramos en estudio 17
Tabla 7. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño 17
Tabla 8. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov 18
Tabla 9. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22 20

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta – Córdoba 7
Figura 2. Perfil típico de la futura vía 8
Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba 9
Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba 10
Figura 5. Mapa geológico generalizado de la zona de estudio 12
Figura 6. Mapa geológico del municipio de Tierralta – Córdoba 13
Figura 7. Perfil Estratigráfico 14
Figura 8. Ecuación Ivanov 18
Figura 9. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella 22
Figura 10. Viga riostra sección transversal 24
Figura 11. losa de transición en corte longitudinal 25

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado en la presentación del diseño de la estructura de pavimento con placa huella de la vía nueva en el proyecto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal vereda el caramelo, municipio de Tierralta departamento de córdoba, para el mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

Para tal fin se presenta la caracterización de la investigación geotécnica de los corredores viales, con lo cual buscamos definir los parámetros de diseños como son los: espesores y calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido. Junto a esta evaluación geotécnica, la valoración de la variable transito definida a partir del estudio respectivo, las características de los materiales a emplear en la construcción de las capas del pavimento y la aplicación de la metodología de diseño, se modela la estructura del pavimento para cada unidad homogénea de estudio, presentando las diferentes alternativas de intervención y recomendando aquella que represente mayores beneficios desde el punto de vista técnico y económico.

Como complemento a la estrategia de intervención, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de intervención, según apique y las recomendaciones necesarias en cuanto a proceso constructivo se refiere. Este tipo de recomendaciones busca garantizar el adecuado comportamiento de la estructura del pavimento durante el periodo de servicio proyectado.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El estudio tiene por objeto la determinación de la estructura de pavimento con placa huella para las vías contempladas de tal forma que se garantice un comportamiento adecuado para las condiciones de transitabilidad durante el periodo de diseño, mediante la definición de la influencia del medio geotécnico sobre la cual se desplantara la vía. Igualmente, incluye la definición de materiales y recomendaciones para el proceso constructivo.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Modelar las estructuras de pavimento, buscando un diseño que garantice la transitabilidad de los vehículos en forma rápida, segura y económica, durante el periodo de servicio definido.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Estimación del tránsito para el periodo de diseño.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.
- Elaboración del informe del diseño de pavimento con la descripción y resultados de las actividades anteriormente anotadas.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El municipio de Tierralta se encuentra localizado al extremo Suroccidente del departamento de Córdoba, en la denominada subregión Alto Sinú, posee una extensión de 5.079 km^2 y su cabecera municipal se encuentra a unos 80 km de la ciudad de montería, se encuentra a una altura de 51 m.s.n.m. y su temperatura promedio es de 27.3 ºC

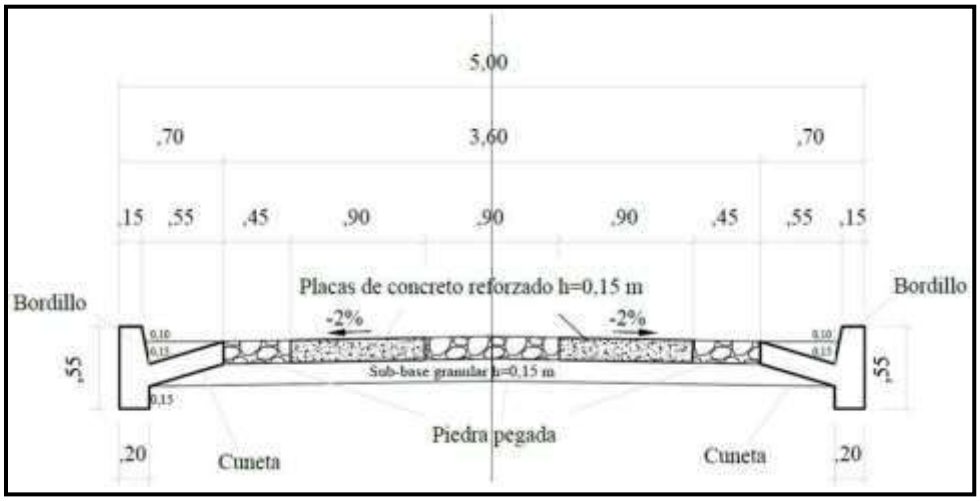
Limita al norte con el municipio de Montería (capital del departamento), por el sur con el departamento de Antioquia, por el oriente con Montelíbano y al nororiente con planeta rica, por el occidente con el departamento de Antioquia y al noroccidente con Valencia.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tierralta – Córdoba



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Tierralta#/media/Archivo:Colombia_-_Córdoba_-_Tierralta

Figura 2. Perfil típico de la futura vía



Fuente: Propia

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

La vía tiene una longitud de 160 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos de calzada promedio de 5 metros, desde el punto de vista vial es un terreno ondulado con buena visibilidad.

2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

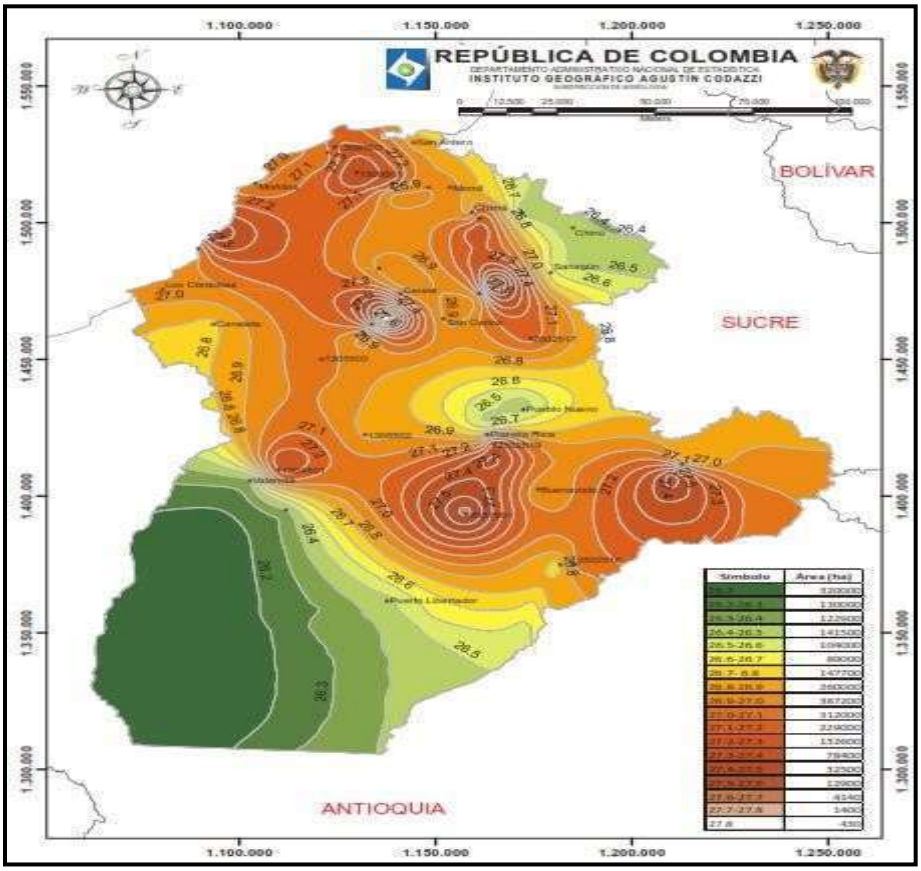
En el municipio de Tierralta, donde se localiza la zona de vida de bh – T, se presentan promedios anuales de lluvias de 2.630 mm (Estación Ayapel) mientras que, en la zona noroccidental, en la zona de bs – T la precipitación registra promedios anuales de 1.320 mm (Estación Arroyo Arena), siendo muy escasas las lluvias desde diciembre a marzo.

Los valores de temperatura máxima, media y mínima anual registrados en la estación pluviométrica son los siguientes:

- Temperatura media 27.5 º C
- Temperatura máxima 28.8 º C
- Temperatura mínima 26.3 º C

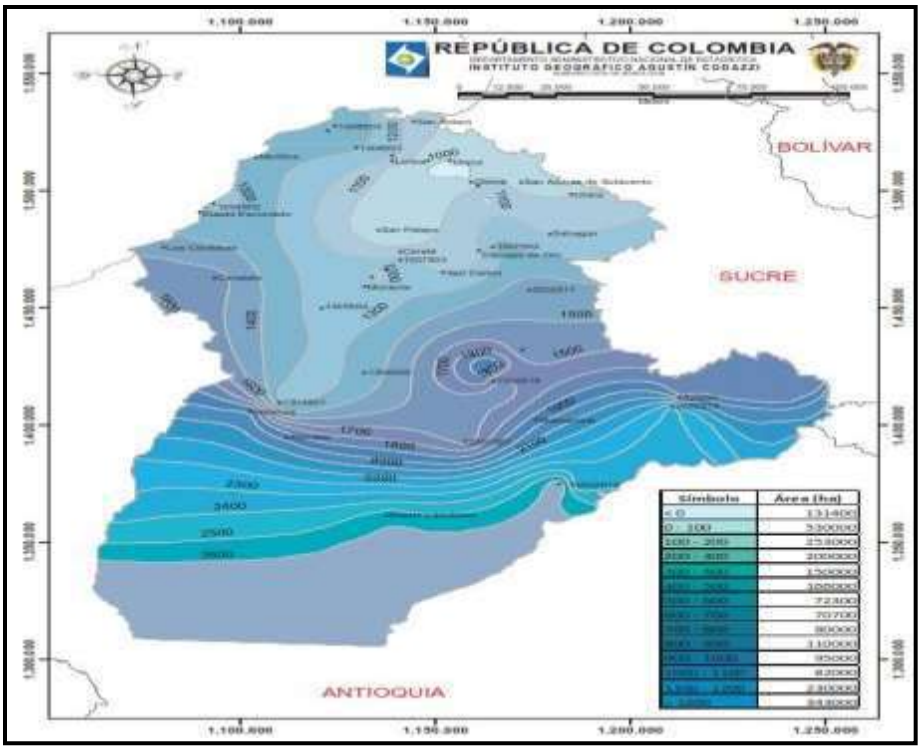
La humedad relativa en el municipio es del 80%.

Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

Gran parte del área de las montañas y colinas que presenta el departamento de Córdoba se encuentran ubicadas en el Municipio de Tierralta. El relieve está conformado en su mayor extensión de la cordillera Occidental, que penetran en el Nudo del Paramillo (3.960 M.S.N.M.) y se divide en tres ramales: rama occidental o serranía de Abíbe, que conforma la vertiente occidental de la cuenca del río Sinú; rama occidental el ramal central o Serranía de San Jerónimo, donde se encuentra la mayor área montañosa del departamento, y el ramal oriental la Serranía de Ayapel, (este último no hace parte del Municipio de Tierralta).

Tomando como base el estudio general de suelo y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, en el municipio se identifican en el paisaje una unidad geomorfológica resultado de diversos procesos denudativo-actuales sobre el territorio, denominado piedemonte.

El piedemonte es una planicie inclinada con topografía de glacis, que se extiende al pie de sistemas montañosos, serranías y los lomeríos, que ha sido formada por la sedimentación de materiales transportados por las corrientes de agua que emergen de los terrenos más elevados hacia las zonas más bajas y abiertas. Está constituido por una sucesión o coalescencia de abanicos aluviales o aluvio-coluviales, incluidos los conos de deyección, de igual o diferente composición litológica-granulométrica, de diversos tamaños y con pendientes regulares (si no han sufrido disturbios tectónicos) que oscilan entre 2 y 15% aproximadamente.

En el departamento de Córdoba, el paisaje con las anteriores características configura franjas alargadas con dirección predominantemente N-S y se localizan de la siguiente forma: Costado occidental, parte central, parte centro norte y costado nororiental.

Parte Central: localizado en los municipios de Tierralta y Montería, principalmente, se encuentra constituido por la acumulación de los materiales transportados por las corrientes que drenan las aguas desde la montaña que comprende el denominado cerro Murrucucú (parte terminal de la serranía de San Jerónimo) al sur, hacia la planicie aledaña a la Ciénaga Betancí al norte. Entre las corrientes más importantes que dan origen a este bloque de piedemonte están: las quebradas Las Flores, Los Limones, el arroyo Trementinal, y sus respectivos afluentes.

3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, y las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Tierralta la región geotectónica Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

Desde el punto de vista geológico está constituida principalmente por rocas arenosas, arcillosas y calizas cuyas edades varían del cretáceo superior al cuaternario.

La estratigrafía del cinturón de San Jacinto es una unidad localizada adyacente a la plataforma y limitada al oriente y al occidente por los lineamientos estructurales de Romeral y Sinú respectivamente.

Estructuralmente está conformado por los anticlinorios de San Jerónimo, San Jacinto del Sur y Luruaco, este último localizado fuera del departamento.

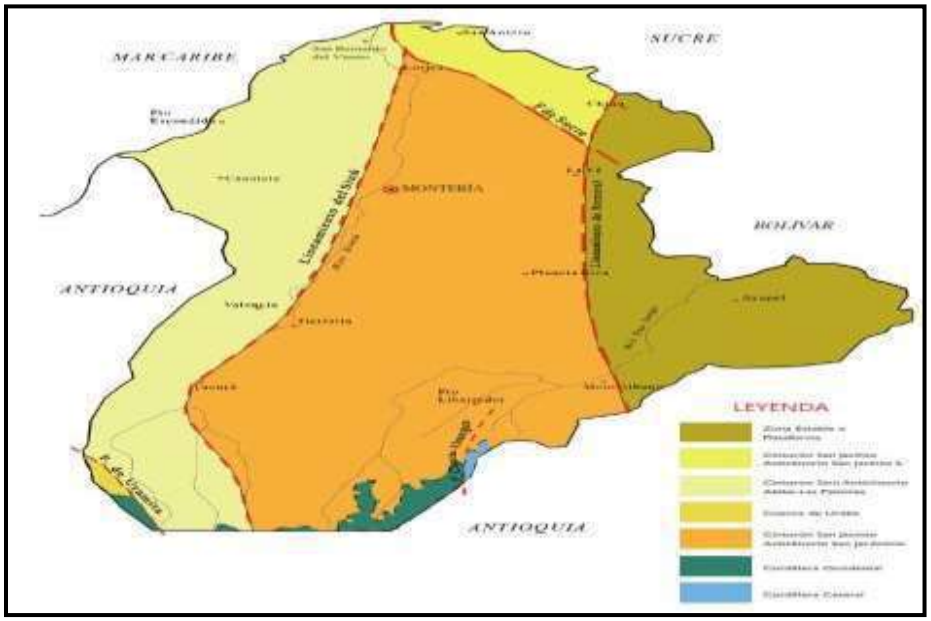
En el municipio se puede identificar los depósitos cuaternarios que presentan una amplia continuidad regional. En general, son todos aquellos depósitos de sedimentos débilmente

consolidados, de origen marino y fluvial que sepultan inconformemente las rocas sedimentarias estratificadas del Terciario.

Terrazas aluviales (Qtc): constituyen los depósitos aluviales antiguos de los ríos Sinú y San Jorge principalmente y algunos de sus afluentes. En la cuenca del río Sinú se encuentran localizados principalmente hacia su parte alta en los sectores de Puerto Pacheco, Tierralta, en inmediaciones de la laguna Betancí al sur del municipio de Montería y a lo largo del río Verde donde son más notorios por su expresión morfológica. En el sector de Puerto Pacheco se componen de bloques de grauvacas y chert negro; hacia el sur de Tierralta se encuentran niveles de terrazas bajas compuestas por areniscas líticas, algunos fragmentos de chert, vulcanitas y cuarcitas, y niveles de conglomerados con intercalaciones de arenas arcillosas.

Depósitos aluviales (Qal): ampliamente distribuidos en el departamento, compuestos por los aluviones y sedimentos de los ríos Sinú, San Jorge, Canalete y algunos de sus tributarios. Los ríos Sinú y San Jorge se caracterizan por formar valles aluviales amplios, constituidos por depósitos que permiten desarrollar actividades agropecuarias extensivas e intensivas de gran importancia económica.

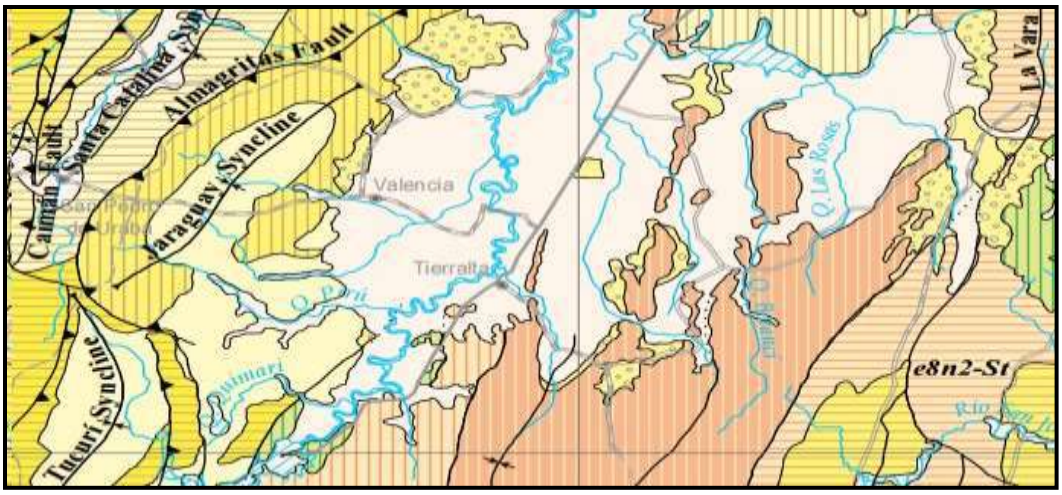
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

Todo el municipio se encuentra en la formación geológica Qca, constituidas por bloques y guijos de areniscas, su forma varia de subredondeada a angular, que han sido transportadas por acción del agua y de la pendiente del terreno

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Tierralta - Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA

3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio

En las vías objeto de estudio, se realizaron en total 2 apiques, y se tomaron 2 muestras para pruebas de CBR inalterado.

3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio

A continuación, se presenta la tabla de ensayos realizados a las muestras obtenidas en las exploraciones geotécnicas.

Tabla 1. Ensayos de laboratorios realizados

Ensayo de Laboratorio
Análisis Granulométrico
Límite Líquido
Límite Plástico e Índice de plasticidad
Humedad
Clasificación de suelos
CBR sobre muestras inalteradas

En el estudio de suelo se presenta el cuadro resumen de los ensayos de laboratorio y los correspondientes ensayos.

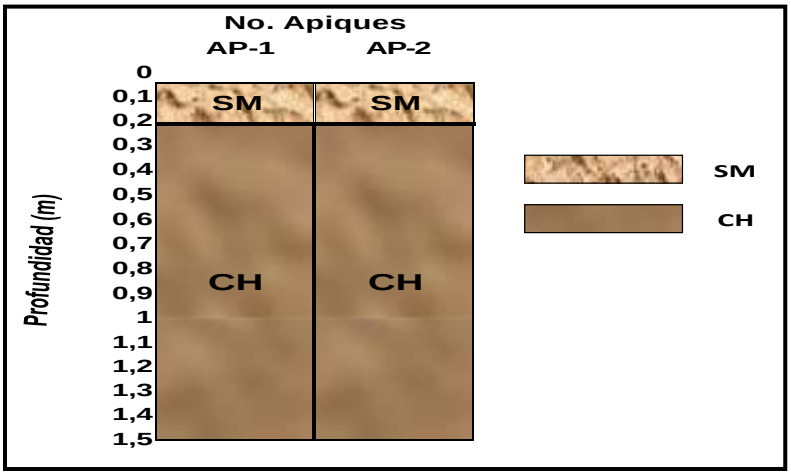
3.3.3. Niveles Freáticos

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

3.3.4. Perfil Estratigráfico

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico de los corredores viales, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

Figura 7. Perfil Estratigráfico



Con base en la figura 7, se puede establecer lo siguiente:

- Los apiques presentan zonas homogéneas en la subrasante. Conformados por estratos de material finos granulares.

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,20	SM	Arena de grano fino limosa con trazas de grava fina, color café claro y de baja compresibilidad
	0,20	1,50	CH	Arcilla y arena de grano fino con trazas de grava fina, color gris con rojo y de alta compresibilidad
2	0,00	0,20	SM	Arena de grano fino limosa con algo de grava fina, color café claro y de baja compresibilidad
	0,20	1,50	CH	Arcilla y arena de grano fino, color gris con rojo y de alta compresibilidad

Con base en los perfiles estratigráficos se definen una zona de estudio, teniendo en cuenta la granulometría, plasticidad y humedad, y sobre todo el comportamiento mecánico, los cuales nos permite agrupar o delimitar zonas con características similares.

- Zona 1, los apiques 1 y 2, compuesto por material antrópico y arcilla de alta compresibilidad.

3.3.5. Análisis del potencial expansivo

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 2. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto
50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan en general un potencial de hinchamiento desde “Bajos hasta marginal”.

Tabla 3. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	52	20	32	Marginal	Marginal
2	54	25	28	Marginal	Marginal

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver tabla 4), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.
- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Teniendo en cuenta lo anterior y en base a la siguiente tabla, se tiene porcentajes de expansión "medio".

Tabla 4. Resultado ensayo de CBR

Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	CH	16,5	2,6	0,44
2	0,75	CH	4,1	2,4	0,10

3.3.6. Subrasante

Bajo la capa de rodadura, y a una profundidad promedio de 0.20 m se localiza la subrasante, la cual se presenta un único perfil típicos, arcilla de alta plasticidad. El terreno de subrasante fue caracterizado mediante ensayos de humedad, límites de plasticidad y gradación, registrándose valores promedios de contenidos de humedad del 16.5%, limite líquido 53%, e índice de plasticidad 30%. El contenido de fino varía de 59.39% al 54.48 %.

A partir de las propiedades índices de la subrasante, se observa que se caracteriza por ser un material arcilloso de alta plasticidad, teniendo límite liquido de 53%, junto a un índice de plasticidad de 60%, su consistencia se encuentra en función del contenido de humedad presente (el cual varia del 15% al 18%), considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es muy cercano al valor del límite liquido (resistencia al corte es cercana a cero); teniendo en cuenta lo anterior podemos apreciar que para el tramo vial y bajo el concepto de que los valores analizados corresponde a muestra puntuales, se tiene que la consistencia del suelo refleja una característica sólida.

En general es posible concluir que la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad, pero al tratarse de materiales plásticos susceptibles a cambios en su comportamiento ante la variación en el contenido de humedad, es necesario de medidas que garanticen la baja o nula infiltración de flujos superficiales.

3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE

La resistencia de la subrasante fue valorada mediante ensayos de CBR en estados sumergidos, los resultados se presentan en la siguiente tabla y gráficas.

Tabla 5. Resultados ensayos de CBR

Apique	Profundidad	clasificación	CBR escogido (%)

	(ensayo) (m)	USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,80	CH	16,5	2,6	0,44
2	0,75	CH	4,1	2,4	0,10

Para determinar el CBR de la unidad de diseño, teniendo en cuenta los valores obtenidos en laboratorio y que consisten en muestras sumergidas, el tipo de subrasante encontrada es común en todo el sector y se puede apreciar que el CBR sumergido varia de 2.6 a 2.4%, mostrando así una baja capacidad portante, cuya característica es una arcilla de alta plasticidad y compresibilidad, y posiblemente presente cambios de volúmenes debido a cambios de humedad.

Para definir la unidad de diseño en los tramos se tomaron los valores de CBR sumergido de la siguiente manera, si se tiene menos de 5 resultados se tomará el menor valor de resistencia, en cuanto sea mayor a 5 los resultados se realizarán por el método de la media aritmética o del instituto del asfalto.

Tabla 6. Valor de CBR de los tramos en estudio

Unidad de diseño	Tramo	Apiques	CBR de diseño (%)
1	1	1 y 2	2.4

Teniendo en cuenta que el diseño estructural del pavimento necesita una buena calidad de subrasante con valores de CBR (>=3%), para esta consultoría es conveniente mejorar la capacidad portante e incrementar el aporte estructural, por lo tanto, se asume el CBR de diseño definitivo de mínimo 3.5 %, con esto ayudara a mejorar la distribución de esfuerzos a reducir la posibilidad de asentamiento diferencial y mitigar la presencia de problemas geotécnicos asociados a la característica del suelo.

El mejoramiento debe realizarse en los puntos donde se encuentre una capacidad portante por debajo del valor de la unidad de diseño definitiva.

Tabla 7. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño

Sector	CBR de diseño (%)
Todos	3.5

Debido a la baja capacidad portante de la subsarante, es necesario realizar un mejoramiento de esta para garantizar la funcionalidad de la estructura a largo plazo, este mejoramiento consiste en excavar y remplazar el material por debajo de la futura estatura del pavimento, y remplazarlo por uno de mejores características portante, el cual deberá componerse de material granular seleccionado o piedra rajón. Para el cálculo del valor de capacidad equivalente aportada por este mejoramiento se utilizará la formulación de Ivanov.

Figura 8. Ecuación Ivanov

$$E_{eq} = \frac{E_{SR}}{1 - \frac{2}{\pi}\left[1 - \frac{1}{n^{3.5}}\right]\tan^{-1}\left[n - \frac{h_{rajón}}{2a}\right]}$$

$$n = \sqrt[2.5]{E_{rajón} / E_{SR}}$$

Donde:

a: $radio\ de\ la\ huella$

E_{sr}: $Modulo\ de\ la\ subrasante\ (^{kg}/_{cm^2})$

$E_{rajón}$: $Modulo\ del\ material\ de\ mejoramiento\ (^{kg}/_{cm^2})$

$h_{rajón}$: $espesor\ de\ la\ capa\ rajón$

h_{eq}: $Modulo\ ponderado\ de\ las\ capas$

Para el material de mejoramiento, el cual puede ser del tipo relleno seleccionado, se determina el cumplimiento de los requisitos enmarcados en las especificaciones de construcción del INVIAS referente a suelos seleccionados, por lo tanto, su valor de CBR no será menor de 10%, a continuación, se presentan los resultados.

El resultado de CBR equivalente es mayor al asumido, se deja este espesor de mejoramiento dándole mayor seguridad a la estructura, e igualmente, ayuda a disipar los esfuerzos producidos por las cargas de tránsito.

Tabla 8. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov

Sector	a (cm)	CBR (%)	E inf (kg/cm2)	E sup (kg/cm2)	H1 (cm)	Eeq (kg/cm2)	CBR (%) equivalente
Tramo 1	15,22	2,4	243	673	**15**	351	**4,02**

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO

Teniendo en cuenta que los mecanismos de falla en los pavimentos con placa huella, que son estructuras de concreto reforzado similares a la estructura de un edificio, la falla estructural (o ruptura) se produce por la aplicación de una carga que produzca esfuerzos que superen la resistencia última de los elementos de concreto reforzado.

Se verifico con la comunidad y presencialmente que el transito que circula por la vía no superan el vehículo de diseño C-3, por lo que se espera que ningún vehículo que pueda circular por el pavimento con Placa-huella, de menor peso que el camión C-3, le produce falla a la placa-huella reforzada.

Como no es posible garantizar que en un periodo de servicio de veinte (20), se vaya a presentar un incremento en los pesos de los vehículos por las producciones agrícolas, pecuarias, comerciales de la zona, si llegado el caso se identifica la necesidad de transitar vehículos de dimensiones y pesos superiores a las del C-3, se deberá verificar con un especialista si es viable el tránsito de este tipo de vehículo.

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

5.1. MATERIALES

5.1.1. Terraplén

El material de terraplén recomendado por la “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella” y utilizado para mejorar la capacidad portante del suelo encontrado y como material que garantice el soporte de las placas, deberá cumplir con los requisitos dados en el artículo 220-22

"TERRAPLÉN" para suelos seleccionados como se muestra a continuación:

Tabla 9. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22

CARACTERISTICAS	NORMA DE ENSAYO INV	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Partes del terraplén a las que se aplican		Cimiento Núcleo Corona	Cimiento, Núcleo, Corona	Cimiento y Núcleo
Tamaño máximo, mm	E-123	100	100	150
Porcentaje que pasa el tamiz de 2 mm (Nº 10) en masa, máximo	E-123	80	80	-
Porcentaje que pasa el tamiz de 75µm (Nº 200) en masa, máximo	E-123	25	35	35
Contenido de materia orgánica, máximo (%)	E-121	0,2	1	1
Límite líquido, máximo (%)	E-125	30	40	40
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-126	10	15	-
CBR de laboratorio, mínimo (%)	E-148	10	5	3
Expansión en prueba CBR, máximo (%)	E-148	0	2	2
Índice de colapso, máximo (%)	E-157	0	2	2
Contenido de sales Solubles, máximo (%)	E-158	0,2	0,2	-

Se deberá garantizar un porcentaje de compactación de al menos el 95% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Proctor Modificado.

5.1.2. Subbase

La Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural, adoptó para la subbase granular o suelo cemento un espesor de quince (15) centímetros que debe cumplir con la calidad exigida en las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Dicho espesor obedece a razones constructivas como son el contribuir a lograr la lisura de la superficie de apoyo de las placas, que es la subbase granular, a poder lograr la compactación requerida cuando los suelos de apoyo sean de precaria calidad y a disponer de una superficie de trabajo limpia.

Nota: La compactación de la capa de sub-base en el terreno debe ser tal que se garantice un incremento mínimo de la densidad luego de poner en funcionamiento el pavimento, por tanto,

se exigirá un porcentaje de compactación cuando menos del 100% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Próctor Modificado.

La subbase granular debe cumplir con los requisitos dados por el INVIAS Artículo 320-22.

5.1.3. Piedra Pegada

La piedra pegada conformada por un concreto ciclópeo, compuesto por 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo, debe cumplir con las características dadas en el numeral 2.7.1. de la “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella”.

Características del concreto simple:
- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho (38 mm) milímetros.
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Características del Agregado Ciclópeo:
- Tamaño máximo del agregado Tmáx. = entre ocho (0,08 m) y doce (0,12 m) centímetros.
- Deben ser cantos rodados.

Las demás características de los materiales deben cumplir con la Especificación 630 – 13 del Instituto Nacional de Vías.
En cuanto a la piedra a utilizar se recomienda que sea de canto rodado ya que estas piedras presentan una mayor resistencia al desgaste.

5.1.4. Características de la mezcla de concreto

Para las cintas o huellas, viguetas intermedias, placas de acceso y vigas inicial y final, y con el fin de garantizar la durabilidad del concreto sometido a la intemperie y al desgaste producido por la fricción al paso de las llantas de los vehículos, la “Guía de Diseño de Pavimento con Placa-Huella” especifica que la fabricación de los elementos estructurales del pavimento se debe realizar con concreto de calidad clase D con una resistencia a la compresión a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2 (Tabla 630-7 Valores mínimos de resistencia del concreto estructural).

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg /cm2
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho milímetros (38 mm).
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Se recomienda realizar con un laboratorio de materiales, el diseño de la mezcla de concreto incluyendo los ensayos de calidad a los agregados los cuales deben cumplir los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones vigentes del Instituto Nacional de Vías.

5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo

El acero se define por su resistencia y se contempla mínimo fy: 4200 kg/cm2.

Independiente del diámetro o varilla a usar en los elementos estructurales, el refuerzo corrugado debe ser de acero de baja aleación que cumplan con las Normas NTC-2289 – (ASTM A706M). No se permite el uso de acero corrugado de refuerzo fabricado bajo la norma NTC – 245, ni aceros trabajados en frio o trefilado. Seguir lo indicado en el capítulo C-7 de la Norma NSR-2010.

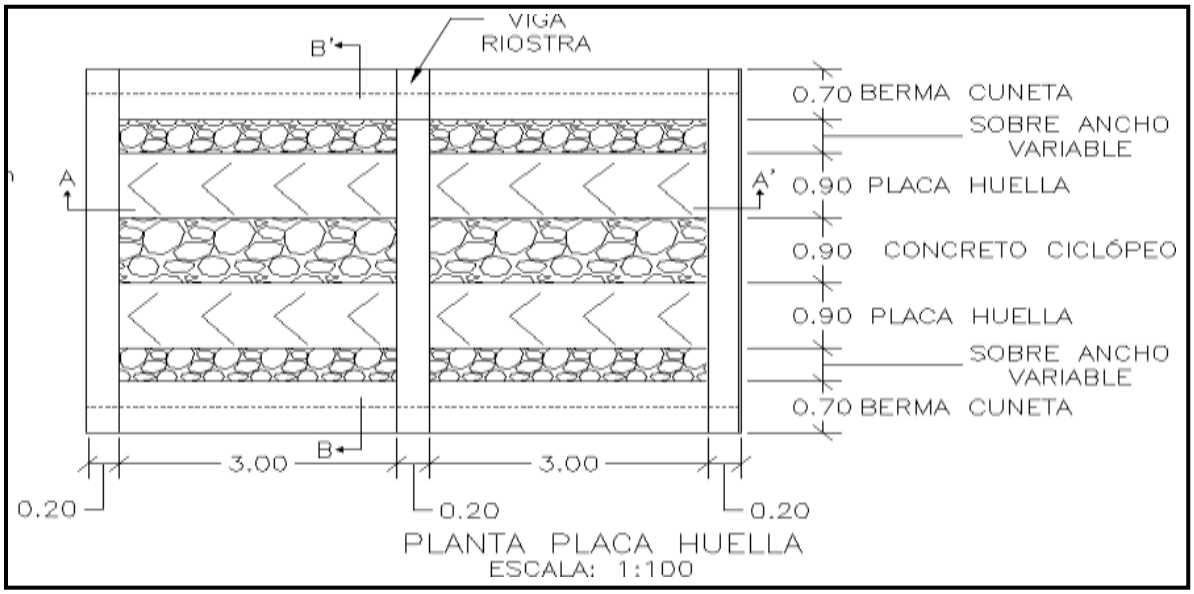
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS.

Teniendo en cuenta la información del tránsito en la cual los vehículos que se esperan que circulen en la placa huella son de carácter liviano, el diseño se ceñirá al plano 125 de la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural.

La estructura de placa huella para el tramo de la vía ubicada en la vereda el caramelo en el municipio de Tierralta - Córdoba es la siguiente:

Las dimensiones de las placas varían tramo a tramo y dentro de un mismo tramo se pueden presentar variaciones en los anchos con el fin de ajustarse a las condiciones de paramentos y lotes privados existentes.

Figura 9. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

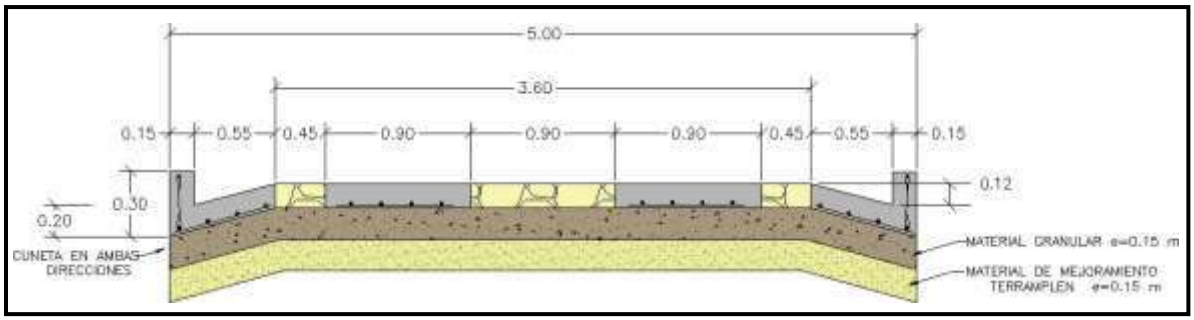
En general serán placa huellas de 0.90 m de ancho por 3 m de largo, separadas entre sí por concreto ciclópeo de ancho igual a 0.90 m en el centro y de ancho variable en los extremos, las placas de concreto estarán arriostradas por viguetas de 0.20 m de ancho por 0.25 m de alto, localizadas en los extremos y en el medio de las placas.

El espesor de la placa huella para todos los tamaños será de quince centímetros (0.15 m).

Refuerzo longitudinal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).
Refuerzo transversal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).

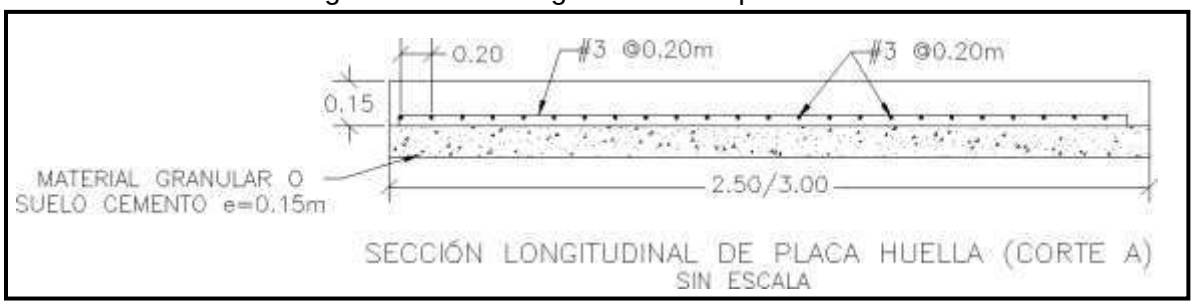
La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo cincuenta y cuatro (54 cms) centímetros.

Figura 10 Sección transversal de la vía



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 11 Corte longitudinal de la placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

La riostra tendrá las siguientes características

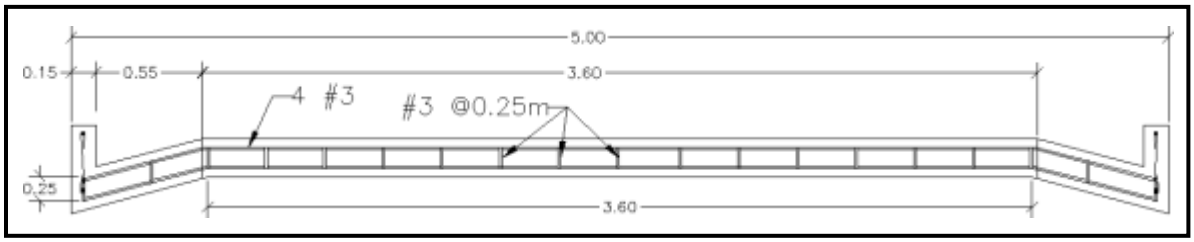
Ancho de la Riostra: 0,20 metros.
Peralte de la Riostra: 0,30 metros.

Refuerzo Longitudinal: Cuatro varillas número 3 (4#3).
Estribos: Una varilla número 3 cada 25 centímetros (1#3@0,25).

La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo Cincuenta y Cuatro (54 cms) centímetros.

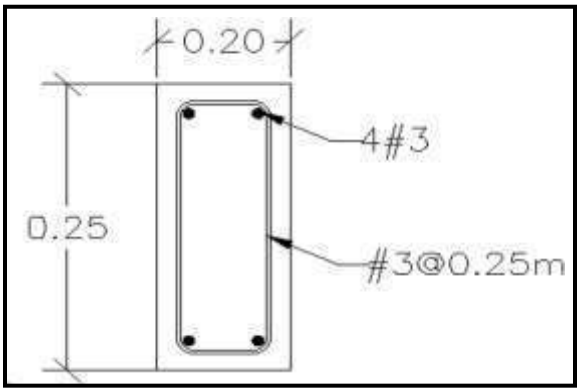
El recubrimiento de las varillas longitudinales #3 es de siete comas cinco (0,075 m) centímetros en la parte inferior y de cuatro (0,04 m) centímetros en la parte superior.

Figura 12 corte longitudinal de la viga riostra



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 13. Viga riostra sección transversal

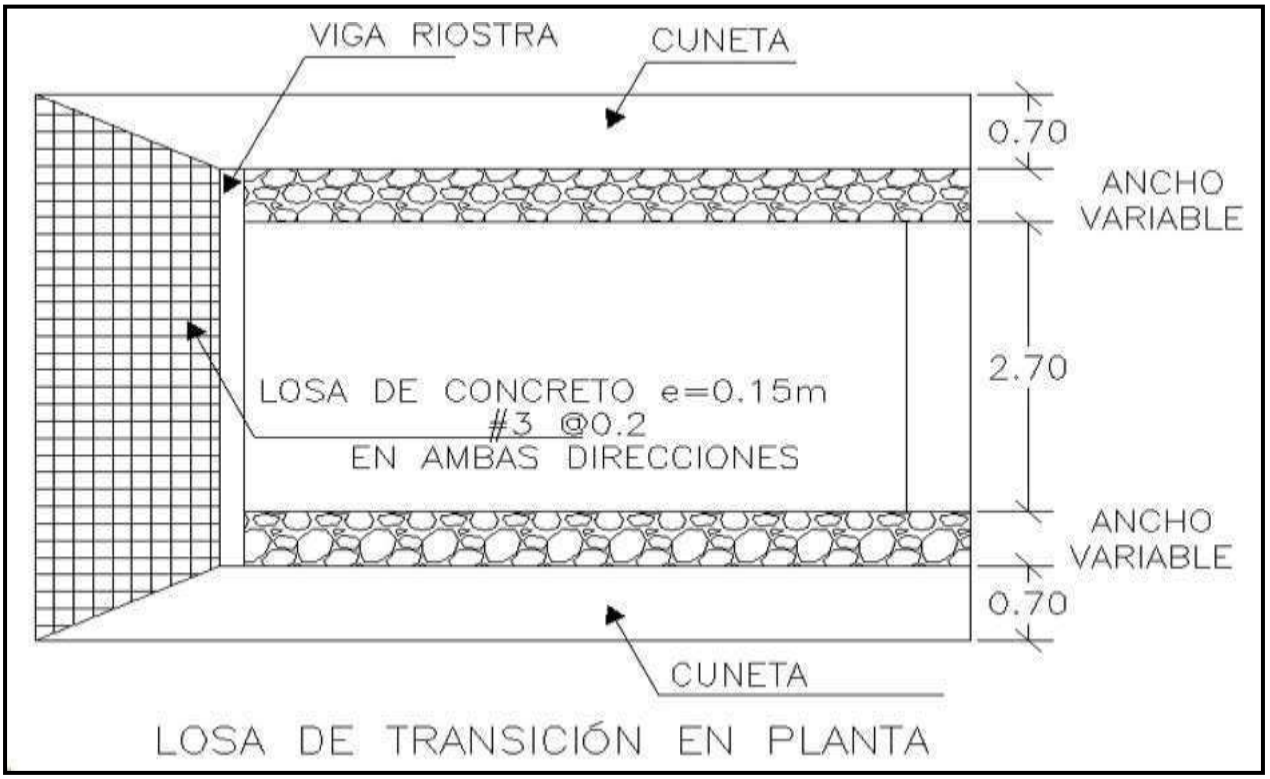


Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

De acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural tanto al inicio como al final de los tramos del proyecto se debe generar un área de transición del suelo a la estructura rígida. Para esos casos el constructor deberá considerar un tratamiento especial que puede consistir en la escarificación y compactación adicional, cuando se trata de materiales granulares como afirmados o subbases, o de la conformación de un remplazo de material granular compactado con un espesor mínimo de 0.15 m en las zonas en contacto por fuera de la placa huella, en una longitud de al menos 1.50 m.

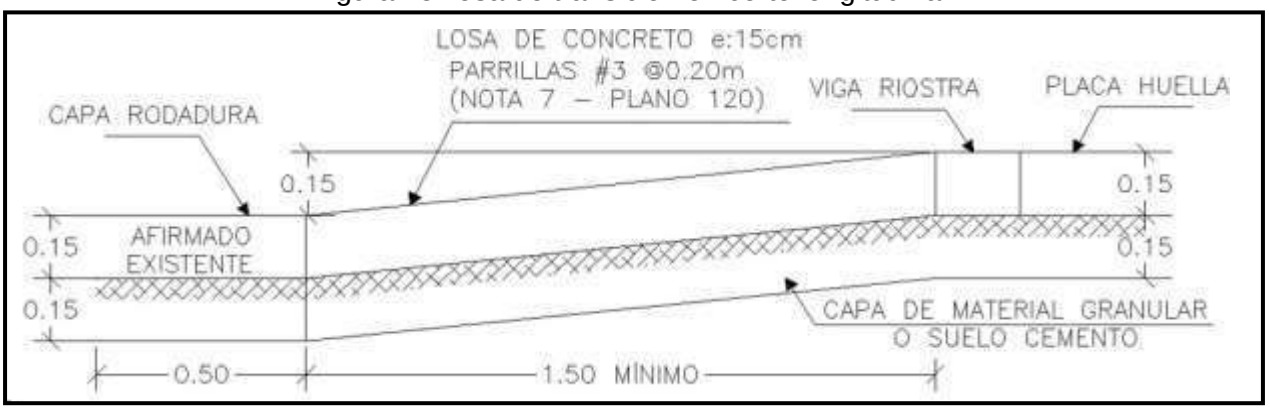
Se deben construir losas de transición al inicio y al final de los tramos de placa huella que no conectan con pavimento existente, como se ilustra

Figura 14 Losa de transición en planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 15. losa de transición en corte longitudinal



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Para el sello de las juntas entre placas huellas se emplearán material asfáltico o premoldeado cuyas características se establecen en las especificaciones AASHTO M 89, M 33, M 153 y M 30.

Las juntas longitudinales y transversales se deben hacer de acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural plano 125 para tránsitos con vehículos livianos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- La subrasante a lo largo del sector 1 está conformado por materiales de una alta condición contracto-expansiva e hinchamiento potencial medio.

- Los suelos encontrados corresponden a arcilla de alta plasticidad y suelos areno-limosos no plásticos.

- El CBR de los suelos existente, en condición sumergida, presenta valores que están dentro de los rangos 1.4 al 3.3%.

- La estructura recomendada se contempla así



Recomendaciones

- En zonas donde se detecten materiales débiles, altamente orgánicos o inadecuados en la subrasante, que no fueron detectados en las exploraciones, se debe hacer un mejoramiento de esta mediante remplazo con rajón o relleno seleccionado.

- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Para garantizar el buen estado del pavimento antes de su construcción se deben construir todas las obras de drenajes y subdrenajes necesarias.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en el contenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que la exploración geotécnica es de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda un sobre ancho de las capas granulares de la estructura del pavimento de 0.5 m con el fin de asegurar mayor estabilidad a la estructura, confinamiento lateral y evitar desecación o cambios de humedad cerca de los bordes de la estructura del pavimento o utilizar como material de confinamiento sardineles.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.5 hasta 1.0 metro) o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Las actividades de construcción derivadas del diseño de pavimento objeto del presente informe, desde el punto de vista de materiales de construcción, se debe enmarcar dentro de las especificaciones generales de construcción de carreteras del instituto nacional de vías, siguiendo un estricto control de calidad de los materiales y proceso constructivo. De igual manera, para asegurar el cumplimiento de la hipótesis de diseño, referente a calidad de los materiales, se deben seguir las especificaciones generales, normas y manuales de diseño:

- ✓ ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS 2022 – INVIAS.
- ✓ NORMA DE ENSAYOS DE CARRETERA 2013 – INVIAS

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El diseño de pavimento se basó en los resultados de investigaciones de campo y laboratorio realizadas para el proyecto. Si durante la construcción de las obras se hacen modificaciones a los espesores aquí recomendados, o si se detecta que las condiciones del subsuelo varían sustancialmente con respecto a las descritas y establecidas en este informe, se deberá comunicar al diseñador con el propósito de efectuar las revisiones y ajustes que sean del caso. Debido a la naturaleza del estudio, la exploración adelantada es necesariamente puntual y se puede presentar condiciones del subsuelo diferentes, no detectada durante dicha investigación.

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-168- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO

Localización:

TIERRALTA – CÓRDOBA
VEREDA EL CARAMELO

ABRIL DE 2024

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARAMELO	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	18-04-2024	
REVISÓ		18-04-2024	
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	18-04-2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	18-04-2024	Versión origina
1		
2		

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 LOCALIZACIÓN 5

3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA 7

3.1 DATUM GEODÉSICO HORIZONTAL 7
3.2 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA GLOBAL 8
3.3 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA DE LAS AMÉRICAS 8
3.4 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA LOCAL 9
3.5 COORDENADAS PLANAS EN COLOMBIA 11
3.6 SELECCIÓN DE ÉPOCA DE ENTREGA INFORMACIÓN 13
3.7 MODELO DE VELOCIDADES ADOPTADO 14
3.8 MODELO GEOIDAL PARA COLOMBIA 15

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 17

4.1 MATERIALIZACIÓN DE VÉRTICES AUXILIARES 17
4.2 METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO POR RTK 18
4.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 23
4.4 RESULTADOS DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO 24

5 EQUIPOS UTILIZADOS 24

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general 6
Figura 2 Localización específica6
Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B 7
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales 8
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS9
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC 10
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC 11
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger 12
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009 15
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004 16
Figura 11 Vértices de control BMs 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00 12
Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto 14
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico 23
Tabla 4 Relación de equipos utilizados 24

ANEXOS 25

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la solicitud presentada, se realizó el estudio topográfico y georreferenciación para **"ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERECIACION DE LA VÍA RURAL UBICADA EN LA VERADA EL CARAMELO DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**. El insumo base para cualquier proyecto de ingeniería relacionada con la construcción es la topografía, ya que sobre esta se pueden realizar mediciones, localizaciones, referenciaciones y cuantificación de cantidades de obra y movimientos de tierra.

Con este informe se busca soportar las diferentes actividades realizadas para la georreferenciación y levantamiento topográfico, describiendo de manera precisa las metodologías utilizadas durante los trabajos de campo para la obtención de la información que posteriormente debe ser procesada durante un trabajo de oficina haciendo uso tanto de software gráfico como software de cálculo.

El desarrollo del trabajo se divide en dos componentes. El primer componente es la georreferenciación proceso en el cual se realiza una integración de la zona de estudio a un sistema de información geográfico certificado, para lo cual se hará uso de equipos GPS doble frecuencia. El segundo componente es el levantamiento topográfico, para lo cual se utilizarán metodologías establecidas durante muchos años las cuales han brindado confiablidad en la captura de datos de campo, los cuales deben ser procesados para generar planos topográficos que describan de manera gráfica los diferentes atributos de campo y las diferentes geoformas de la superficie.

Cabe resaltar que las diferentes actividades de georreferenciación y topográficas están sometidas a un grado de precisión los cuales serán garantizados dentro de su rango por esta consultoría. La importancia de lo mencionado es garantizar durante el desarrollo de la ingeniería tener todas las herramientas gráficas respecto a la topografía para generar diseños confiables y certeros. El levantamiento topográfico también garantizará en el momento de cuantificar volúmenes de excavación o de relleno, una alta precisión en los cálculos respectivos, minimizando los errores relativos en los cálculos.

2 LOCALIZACIÓN

El levantamiento se realizó en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba. El estudio topográfico y georreferenciación se realizó en el sitio de estudio correspondiente al proyecto, centroide con coordenadas geográficas datum WGS84 latitud N 4° 35' 46.321" longitud W 74° 04' 39.028" y altura nivelada 80.737

En las **figuras 1 y 2** se puede observar la localización general y especifica del levantamiento topográfico, vereda el Caramelo del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.



Fuente: Google Earth y Wikipedia

Figura 1 Localización general



Fuente: Google Earth

Figura 2 Localización específica

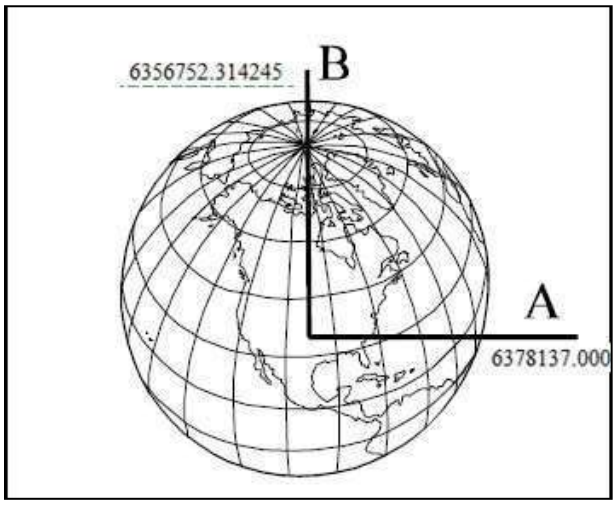
3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA

La selección del sistema global de referencia, se convierte en la primera referencia global que permite ubicar el desarrollo del en un sistema de coordenadas conocido y estandarizado. De lo anterior, la necesidad de especificar el sistema seleccionado dado que será el insumo de control geográfico. A continuación, se especifica el sistema de referencia adoptado según la normatividad vigente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

3.1 Datum geodésico horizontal

Se conoce como el conjunto de mediciones que definen la orientación de un elipsoide de referencia en la superficie terrestre. Conocer el datum geodésico de referencia, permite conocer dimensiones de una superficie cartográfica de una región especifica. Para Colombia, el datum geodésico de referencia es el WGS-84, cuyo elipsoide asociado a este sistema es GRS80.

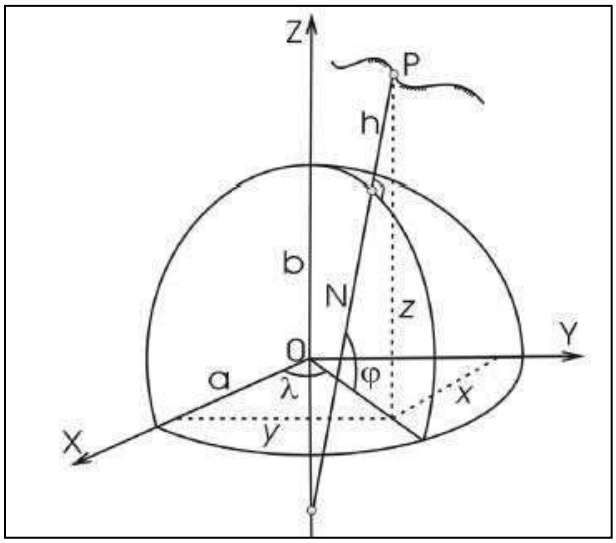
Normalmente, los sistemas de referencia o datum geodésico de cada elipsoide, están asociados a longitudes de un semi eje mayor y semi eje menor, ver **figura 3.**



Fuente: Figura 18 TeleSig-Universidad Nacional 2003
Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B

3.2 Sistema geocéntrico de referencia global

Sistema de coordenadas que tiene como origen el centro de la tierra y los puntos coordenados se definen de forma cartesiana por medio de líneas paralelas desde su origen (centro de la tierra) con coordenadas ***Xo, Yo*** *y* ***Zo*** (ver **figura 4**)**.** El sistema geocéntrico de referencia adoptado por Colombia según el IGAC, es el ITRF 2014 (International Terrestrial Reference Frame 2014).



Fuente: Figura 4.1 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales

3.3 Sistema geocéntrico de referencia de las Américas

El IGAC ha adoptado como sistema de referencia de coordenadas local, el sistema MAGNA SIRGAS (*Marco Geocéntrico Nacional de Referencia – Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas).* El cual está compuesto por una red de estaciones GPS de alta precisión distribuidos en América del Sur. Esta red fue determinada entre los años 1994, 1995 y 1997, con una reocupación de otras antenas en el año 2007. La red MAGNA SIRGAS, corresponde a una integración de la red del Marco internacional de Referencia Terrestre (ITRF) a través de la vinculación por medio del sistema SIRGAS, Lo que garantiza que los procesos de amarres geodésicos en Colombia están asociados a un sistema de referencia global. En la **figura 5,** se observa la red SIRGAS.

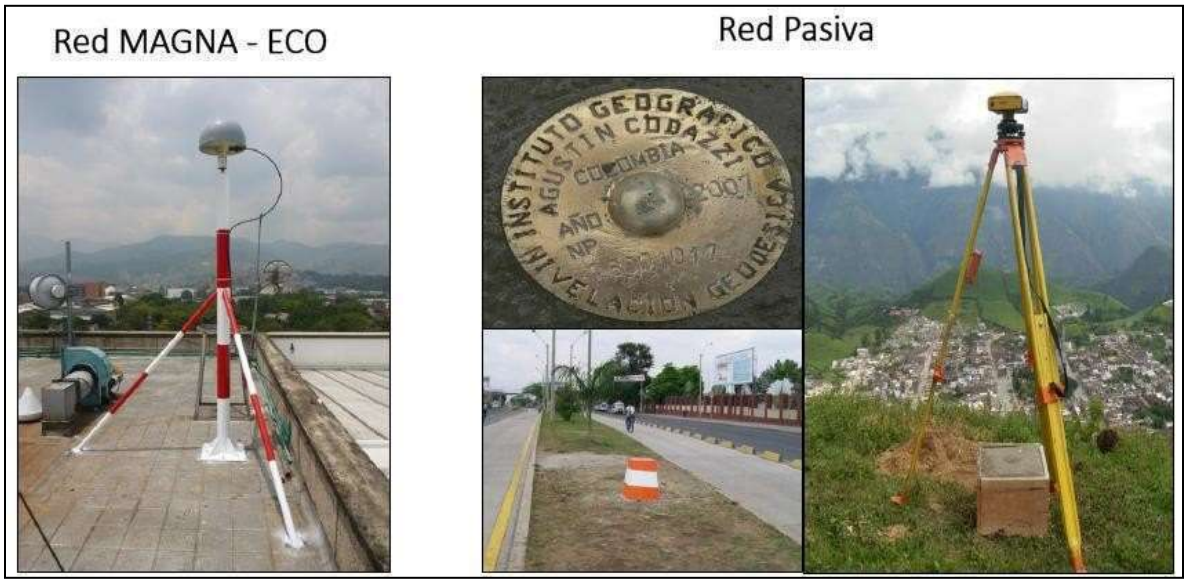


Fuente: Figura 8 Adopción marco de referencia MAGNA SIRGAS 2004
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS

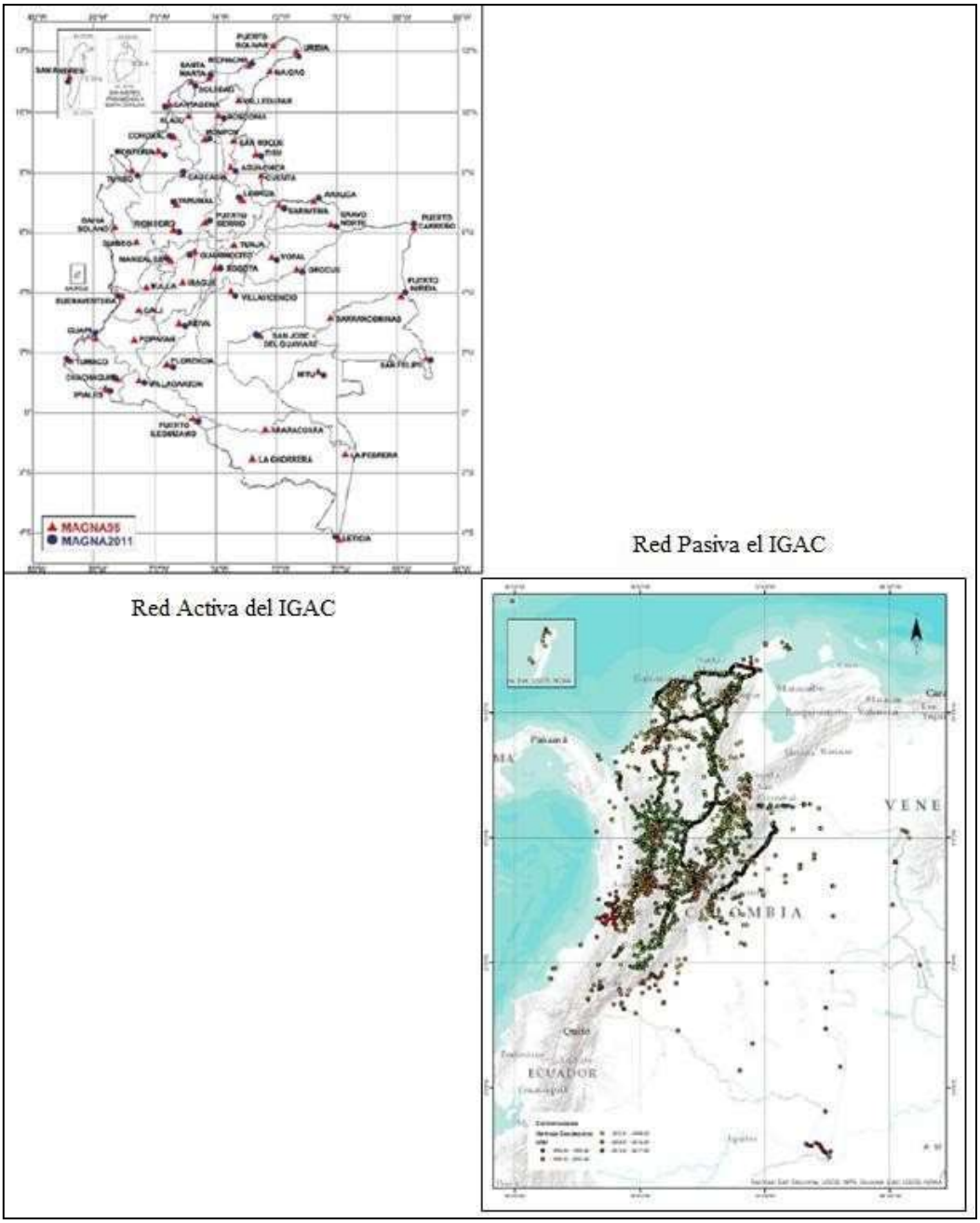
3.4 Sistema geocéntrico de referencia local

El sistema de referencia local MAGNA, está compuesto por una red de GPS de 62 estaciones localizadas en diferentes ciudades del territorio nacional ***(red activa)*** y 6966 vértices materializados a lo largo del país ***(red pasiva).*** Estas dos redes, componen la red geodésica adoptada por Colombia y administrada por el IGAC, la cual sirve de referencia para procesos catastrales, geográficos, topográficos y desarrollo de proyectos de ingeniería. Tal información, puede ser obtenida de los datos abiertos de la página del IGAC (Geodesia), en formato shapefile.

En la **figura 6**, se puede observar el componente físico de la red activa MAGNA – ECO y el modelo tipo de los vértices materializados de la red pasiva. Adicional en la **figura 7**, se puede observar la ubicación en el territorio nacional de la red activa y pasiva respectivamente.



Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC



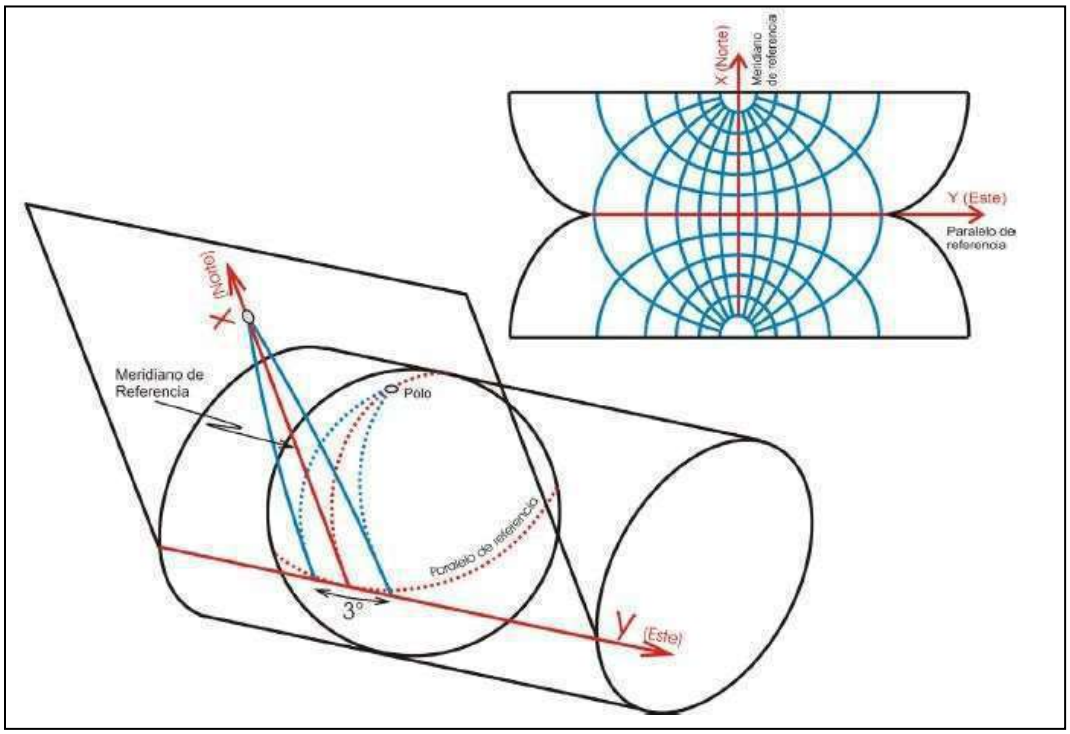
Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC

3.5 Coordenadas planas en Colombia

Dada la dificultad de trabajar en un sistema de coordenadas tridimensional el sistema de coordenadas geocéntrico o elipsoidal, en Colombia se estableció un sistema de coordenadas planas denominado sistema cartográfico Gauss – Kruger, el cual corresponde a la proyección de coordenadas para Colombia

en función de los meridianos y paralelos sobre un plano horizontal (sistema bidimensional). Normalmente, este sistema está expresado en coordenadas Norte y este después de transformar coordenadas geocéntricas y elipsoidales.

Colombia adoptó 5 orígenes cartesianos para el desarrollo de proyectos dentro del territorio nacional, los cuales permiten encausar el área de estudio al origen más cercano y así evitar que la distorsión por curvatura terrestre, se convierta en un problema de posicionamiento global. En la **figura 8,** se observa la proyección cartográfica adoptada por Colombia y en la **tabla 1,** las coordenadas de los orígenes cartesianos actualizados al sistema de referencia geocéntrico ITFS 2014, **época 2018.00.**



Fuente: Figura 4.2 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger

Origen	Coordenadas elipsoidales		Coordenadas Gauss-Krüger	
	Latitud (N)	Longitud (W)	Norte [m]	Este [m]
Bogotá - MAGNA	4° 35' 46,3316"	74° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Central – MAGNA	4° 35' 46,3316"	71° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Este – MAGNA	4° 35' 46,3316"	68° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste – MAGNA	4° 35' 46,3316"	77° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste Oeste - MAGNA	4° 35' 46,3316"	80° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Insular	4° 35' 46,3316"	83° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0

Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00

3.6 Selección de época de entrega información

Una vez identificada la red geocéntrica de referencia, es necesario conocer la época en la cual será entregada la información geodésica del proyecto. Cabe aclarar que la información GPS es colectada en tiempo real para realizar el proceso. Sin embargo, la entrega de las coordenadas de localización del proyecto, deben ser convertidas a época certificada por el IGAG, época actualizada durante la campaña de *(Implementación de la Actualización del Marco Geocéntrico de Referencia MAGNA-SIRGAS. Resultados y Observaciones).* En donde se establece que la época de entrega de información es: **época 2018.00**, ITRF 2014.

En este punto del trabajo, es de vital importancia aclarar que, la entrega de información en época certificada será aclarada y especificada en los diferentes anexos, etapas y planos de estudio, ya que, de no ser así, se podría incurrir en una errónea selección de las coordenadas del proyecto durante la etapa constructiva, lo cual podría generar desfases en los replanteos y referencias de los elementos diseñados. Dicho lo anterior, las coordenadas de los trabajos desarrollados actualmente (tiempo real), deben ser transformados a época certificada. La obtención de la época del posicionamiento se halla mediante la e**xpresión 1**.

$$Ep = A + \frac{Dj}{365} \qquad EC\ 1$$

Donde

Ep = Época de posicionamiento
A = Año de posicionamiento
Dj = Día Juliano

Julian Day Table

Add one to day number for leap years: 1972, 1976, 1980, 1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016, 2020

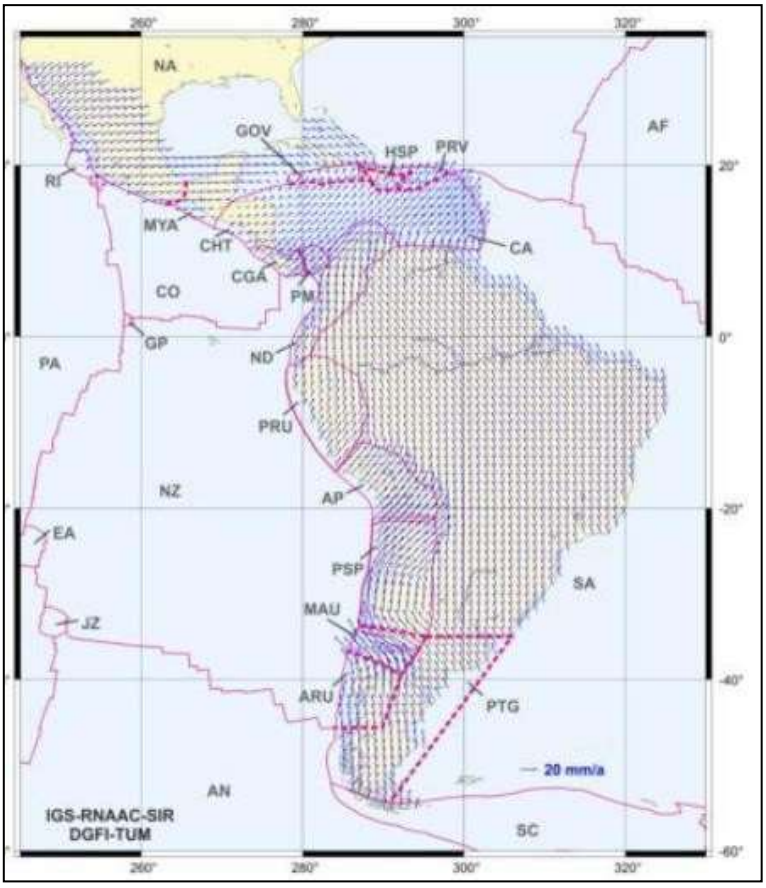
Day	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1	001	032	060	091	121	152	182	213	244	274	305	335
2	002	033	061	092	122	153	183	214	245	275	306	336
3	003	034	062	093	123	154	184	215	246	276	307	337
4	004	035	063	094	124	155	185	216	247	277	308	338
5	005	036	064	095	125	156	186	217	248	278	309	339
6	006	037	065	096	126	157	187	218	249	279	310	340
7	007	038	066	097	127	158	188	219	250	280	311	341
8	008	039	067	098	128	159	189	220	251	281	312	342
9	009	040	068	099	129	160	190	221	252	282	313	343
10	010	041	069	100	130	161	191	222	253	283	314	344
11	011	042	070	101	131	162	192	223	254	284	315	345
12	012	043	071	102	132	163	193	224	255	285	316	346
13	013	044	072	103	133	164	194	225	256	286	317	347
14	014	045	073	104	134	165	195	226	257	287	318	348
15	015	046	074	105	135	166	196	227	258	288	319	349
16	016	047	075	106	136	167	197	228	259	289	320	350
17	017	048	076	107	137	168	198	229	260	290	321	351
18	018	049	077	108	138	169	199	230	261	291	322	352
19	019	050	078	109	139	170	200	231	262	292	323	353
20	020	051	079	110	140	171	201	232	263	293	324	354
21	021	052	080	111	141	172	202	233	264	294	325	355
22	022	053	081	112	142	173	203	234	265	295	326	356
23	023	054	082	113	143	174	204	235	266	296	327	357
24	024	055	083	114	144	175	205	236	267	297	328	358
25	025	056	084	115	145	176	206	237	268	298	329	359
26	026	057	085	116	146	177	207	238	269	299	330	360
27	027	058	086	117	147	178	208	239	270	300	331	361
28	028	059	087	118	148	179	209	240	271	301	332	362
29	029		088	119	149	180	210	241	272	302	333	363
30	030		089	120	150	181	211	242	273	303	334	364
31	031		090		151		212	243		304		365

Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto

El día juliano, se halla en la **tabla 2** para año bisiesto; para año no bisiesto se debe restar un día a cada día después del 01 de marzo. Para la transformación de coordenadas en función de la época, será empleado el software Magna Sirgas Pro 4.2

3.7 Modelo de velocidades adoptado

El cálculo de velocidades de la red SIRGAS, se realizó con base en las estaciones de la red GPS en funcionamiento, basado en procesos y proyectos de desarrollo geodinamico. Con el modelo de velocidades, se busca determinar el desplazamiento de un punto en la superficie en función del desplazamiento del centro de la tierra causado por movimientos telúricos a través del tiempo. Esta consultoría, opta como uso del modelo de velocidades, el modelo VEMOS 2009. Ver **figura 9.**



Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009

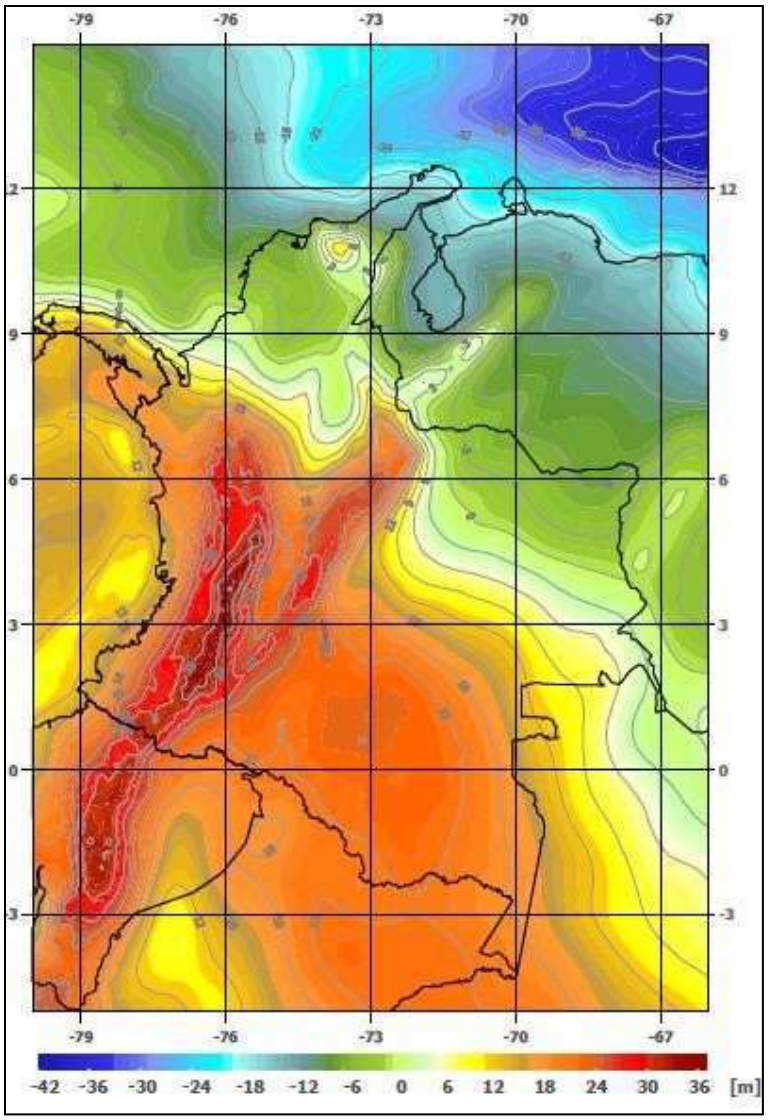
3.8 Modelo geoidal para Colombia

Partiendo del sistema tridimensional MAGNA SIRGAS, se puede obtener la altura elipsoidal de diferentes vértices y antenas por medio de la información certificada del IGAC y la red SIRGAS. Sin embargo, la obtención de altura de referencia para Colombia, es la altura sobre el nivel medio del mar; información que se obtiene a partir de un proceso de gravedad terrestre y de un sistema vertical de referencia (modelo geoidal, GEOCOL 2004). Ver **figura 10**.

Para la asignación de altura o elevación con referencia del nivel medio del mar, se aplica la metodología especificada en la guía "*guía metodológica para la obtención de alturas sobre el nivel medio del mar utilizando el sistema GPS"*; metodología que especifica el proceso secuencial y lógico para asignar alturas haciendo uso de tecnología GPS. Es necesario aclarar, que para la aplicación del método es necesario conocer la altura elipsoidal y la ondulación geoidal.

- ✓ Altura elipsoidal: corresponde a la altura medida a partir de la normal elipsoidal medida como la distancia entre la superficie del elipsoide y el punto de medición.

- ✓ Ondulación Geoidal: corresponde a la distancia que hay entre el geoide y el elipsoide la cual es medida como referencia la línea real de una plomada influenciada por el efecto de la gravedad.



Fuente: Figura 2.7 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

4.1 Materialización de vértices auxiliares

Una vez realizado el levantamiento topográfico y obtenidas las coordenadas asumidas de los BMs, se genera un formato de localización como se muestra en la **tabla 3**. se consigna las coordenadas asumidas de los vértices auxiliares materializados correspondientes a la poligonal de control. Cabe aclarar que los vértices mencionados, son relevantes durante el levantamiento topográfico puesto que corresponden a la línea base o referencia para futuros replanteos. En la **figura 11,** se puede observar la ubicación de los vértices materializados en campo y la precisión de la poligonal GPS RTK. (Anexo 1)



Fuente: Elaboración propia

Figura 11 Vértices de control BMs

4.2 Metodología de levantamiento por RTK

El levantamiento con GPS RTK cumple una función similar a la estación total, la cual es asignar coordenadas a diferentes puntos de la superficie. Los receptores RTK son dispositivos avanzados que captan señal satelital GPS y GLONAS; Adicional permiten comunicar el receptor/emisor base (punto fijo) con otro receptor denominado rover (punto móvil) haciendo cálculos desde señales electromagnética para conseguir coordenadas y elevaciones de la superficie con precisiones cercanas a 1 cm. Esta tecnología fue utilizada para el levantamiento del corredor vial. En el **anexo 1** se consignan los archivos RTK**,** la cartera de coordenadas con los puntos levantados se encuentra en la **tabla 3**, presenta un resumen de los códigos consignados en la cartera de coordenadas.

NODO	ESTE	NORTE	ALTURA NIVELADA	CODIGO
1	1129303.74	1405806.28	60.666	Calle
2	1129303.33	1405821.16	60.547	Calle
3	1129312.17	1405821.39	60.314	Calle
4	1129312.16	1405821.39	60.4	Calle
5	1129312.77	1405800.84	60.211	Calle
6	1129326.4	1405798.7	59.261	Calle
7	1129325.1	1405790.32	59.725	Calle
8	1129314.16	1405791.2	60.129	Calle
9	1129303.71	1405796.61	60.721	Calle
10	1129292.3	1405799.62	61.094	Calle
11	1129292.33	1405807.48	61.297	Calle
12	1129304.05	1405791.09	60.705	Cerca
14	1129311.42	1405790.72	60.227	Lat
15	1129305.11	1405791.58	60.569	Lat
17	1129305.89	1405783.42	60.675	Lat
18	1129304	1405783.11	61.06	Cerca
19	1129312	1405783.9	60.538	Lat
20	1129314.31	1405783.18	60.59	Cerca
21	1129310.16	1405779.19	60.149	Punto muestra
22	1129306.27	1405776.48	60.735	Lat
23	1129305.11	1405776.44	60.818	Cerca
25	1129312.71	1405776.88	60.63	Lat
26	1129314.24	1405776.86	60.663	Cerca
28	1129307.13	1405768.85	60.816	Lat
29	1129306.19	1405768.63	61.002	Lat
30	1129312.78	1405769.07	60.586	Lat
31	1129314.39	1405769	60.723	Lat
32	1129313.47	1405771.27	60.716	Arbol

33	1129313.29	1405777.85	60.766	Arbol
34	1129305.91	1405769.8	61.026	Arbol
35	1129310.7	1405761.76	60.75	Eje
36	1129310.7	1405761.76	60.75	Eje
38	1129307.02	1405761.73	60.863	Lat
39	1129305.72	1405761.98	61.028	Lat
40	1129313.27	1405762.16	60.845	Lat
41	1129314.78	1405762.18	60.735	Lat
43	1129307.44	1405753.97	60.981	Lat
44	1129304.1	1405754.07	61.203	Cerca
45	1129314.08	1405754.73	60.861	Lat
46	1129316.25	1405754.83	60.716	Cerca
47	1129314.96	1405758.11	60.863	Pluz
49	1129308.3	1405747.09	61.01	Lat
50	1129304.41	1405746.97	62.008	Cerca
51	1129314.61	1405746.98	60.904	Lat
52	1129315.8	1405746.75	61.081	Cerca
53	1129315.18	1405748.83	60.968	Arbol
54	1129315.53	1405740.24	61.049	Arbol
56	1129308.49	1405739.45	61.188	Lat
57	1129306.9	1405739.55	61.944	Lat
58	1129314.65	1405739.74	61.015	Lat
59	1129316.16	1405739.81	61.064	Lat
61	1129314.99	1405732.61	61.205	Lat
62	1129316.29	1405732.86	61.466	Lat
63	1129309.12	1405731.87	61.271	Lat
64	1129307.89	1405731.82	62.034	Lat
66	1129316.15	1405725.01	61.302	Lat
67	1129310.24	1405723.44	61.352	Lat
68	1129308.68	1405723.29	61.85	Lat
70	1129318.77	1405717.79	61.39	Lat
71	1129312.82	1405715.4	61.719	Lat
72	1129310.97	1405715.12	61.829	Lat
74	1129321.8	1405710.8	61.485	Lat
75	1129316.25	1405707.68	61.993	Lat
76	1129315.03	1405707.14	62.425	Lat
78	1129326.48	1405704.44	61.736	Lat
79	1129321.26	1405700.8	62.099	Lat
80	1129320.13	1405700.02	62.57	Lat

82	1129330.84	1405699.68	62.158	Lat
83	1129326.62	1405695.89	62.189	Lat
84	1129325.85	1405694.7	62.899	Lat
85	1129325.79	1405695.12	62.822	señal vertical
87	1129335.29	1405694.81	62.645	Lat
88	1129332.96	1405692.09	62.584	Lat
89	1129332.59	1405691.66	62.39	Lat
90	1129332.07	1405691.02	62.632	Lat
91	1129331.16	1405690.2	62.879	Lat
92	1129332.31	1405689.4	62.943	Arbol
93	1129338.02	1405690.17	63.018	Arbol
95	1129339.06	1405691.95	62.986	Lat
96	1129337.14	1405688.67	62.98	Lat
97	1129336.86	1405688.44	62.824	Lat
98	1129336.47	1405687.65	63.016	Lat
100	1129342.94	1405689.91	63.163	Lat
101	1129342.14	1405686.19	63.234	Lat
102	1129341.67	1405684.48	63.102	Lat
104	1129348	1405688.53	63.095	Lat
105	1129347.26	1405683.96	63.092	Lat
106	1129346.96	1405682.75	63.03	Lat
108	1129355.95	1405687.42	62.807	Lat
109	1129356.17	1405688.68	62.765	Lat
110	1129355.17	1405682.24	62.825	Lat
111	1129355.69	1405679.66	63.119	Pluz
113	1129368.1	1405685.34	62.281	Eje
114	1129367.68	1405680.01	62.334	Eje
116	1129375.67	1405677.88	62.094	Lat
117	1129376.11	1405683.59	62.075	Lat
119	1129385.68	1405681.58	61.764	Lat
120	1129384.65	1405676.39	61.83	Lat
122	1129395.12	1405680.59	61.612	Lat
123	1129394.4	1405675.44	61.586	Lat
125	1129403.91	1405674.27	61.359	Lat
126	1129404.63	1405679.66	61.49	Lat
128	1129413.92	1405678.96	61.263	Lat
129	1129413.34	1405673.15	61.146	Lat
130	1129423.3	1405675.31	61.021	Lat
132	1129422.98	1405672.48	60.976	Lat

133	1129423.34	1405677.57	61.132	Lat
135	1129432.4	1405671.65	60.797	Lat
136	1129432.79	1405676.7	60.903	Lat
137	1129432.85	1405678.7	61	Cerramiento
138	1129432.83	1405688.06	61.247	Cerramiento
139	1129444.13	1405688.25	60.515	Cerramiento
140	1129443.27	1405676.92	60.666	Cerramiento
141	1129455.27	1405675.45	60.488	Cerramiento
142	1129455.22	1405667.43	60.506	Cerramiento
143	1129446.01	1405668.8	60.233	Cerramiento
144	1129447.22	1405644.46	59.516	Cerramiento
145	1129438.88	1405644.44	59.401	Cerramiento
146	1129437.48	1405669.4	60.382	Cerramiento
147	1129422.9	1405670.96	61.033	Lat
148	1129423.66	1405679.95	61.629	Cerramiento
149	1129413.89	1405680.87	61.457	Cerramiento
150	1129413.04	1405670.96	61.29	Cerca
151	1129405.06	1405681.85	61.789	Cerramiento
152	1129403.61	1405671.71	61.854	Cerramiento
153	1129393.94	1405672.95	62.156	Cerramiento
154	1129395.38	1405682.91	62.199	Cerramiento
155	1129385.72	1405684.04	62.485	Cerramiento
156	1129384.81	1405675.17	62.168	Cerramiento
157	1129382.58	1405675.08	62.361	Gpsinvias
158	1129385.18	1405674.88	62.373	BMinvias
159	1129375.93	1405685.09	62.403	BMinvias
160	1129375.35	1405685.14	62.327	Cerramiento
161	1129374.96	1405699.43	62.501	Cerramiento
162	1129367.91	1405693.35	62.411	Parque
163	1129354.94	1405693.54	62.814	Parque
164	1129354.54	1405711.6	62.314	Parque
165	1129367.55	1405711.34	62.112	Parque
166	1129367.47	1405677.71	62.421	Cerca
167	1129366.52	1405662.33	62.836	Cerca
168	1129374.19	1405661.76	62.939	Cerca
169	1129375.19	1405675.29	62.35	Cerramiento
170	1129348.21	1405683.48	63.001	Punto muestra
171	1129353.1	1405690.95	62.841	Cerramiento
172	1129342.91	1405690.64	63.192	Cerramiento

173	1129341.34	1405691.23	63.133	Cerramiento
174	1129336.49	1405694.83	62.828	Cerramiento
175	1129334.74	1405696.48	62.79	Cerramiento
176	1129331.43	1405700.29	62.585	Cerramiento
177	1129322.84	1405712.72	61.916	Cerramiento
178	1129318.1	1405723.85	61.745	Cerramiento
179	1129327.65	1405682.73	63.559	BM1
180	1129309.06	1405710.68	63.186	BM2
81	1405697.89	1129328.49	62.164	EjeMetros ST
77	1405702.98	1129323.68	61.801	EjeMetros
73	1405709.45	1129319.25	61.697	EjeMetros
69	1405716.55	1129315.81	61.473	EjeMetros
65	1405724.14	1129313.05	61.357	EjeMetros
60	1405732.28	1129311.86	61.254	EjeMetros
55	1405739.7	1129311.44	61.083	EjeMetros
48	1405747	1129311.21	61.086	EjeMetros
42	1405754.15	1129310.92	60.949	EjeMetros
37	1405761.71	1129310.39	60.735	EjeMetros
27	1405769.23	1129309.88	60.803	EjeMetros
24	1405776.75	1129309.39	60.656	EjeMetros
16	1405783.8	1129308.92	60.618	EjeMetros
13	1405791.01	1129307.99	60.468	EjeMetros
81	1405697.89	1129328.49	62.164	Ejemetros ST
86	1405692.73	1129333.81	62.657	Ejemetros
94	1405690.17	1129338.02	63.023	Ejemetros
99	1405687.44	1129342.52	63.23	Ejemetros
103	1405685.8	1129347.49	63.158	Ejemetros
107	1405684.74	1129355.34	62.881	Ejemetros
112	1405682.83	1129367.66	62.334	Ejemetros
13	1405791.01	1129307.99	60.468	Ejelongitud ST
16	1405783.8	1129308.92	60.618	Ejelongitud
24	1405776.75	1129309.39	60.656	Ejelongitud
27	1405769.23	1129309.88	60.803	Ejelongitud
37	1405761.71	1129310.39	60.735	Ejelongitud
42	1405754.15	1129310.92	60.949	Ejelongitud
48	1405747	1129311.21	61.086	Ejelongitud
55	1405739.7	1129311.44	61.083	Ejelongitud
60	1405732.28	1129311.86	61.254	Ejelongitud
65	1405724.14	1129313.05	61.357	Ejelongitud

69	1405716.55	1129315.81	61.473	Ejelongitud
73	1405709.45	1129319.25	61.697	Ejelongitud
77	1405702.98	1129323.68	61.801	Ejelongitud
81	1405697.89	1129328.49	62.164	Ejelongitud
86	1405692.73	1129333.81	62.657	Ejelongitud
94	1405690.17	1129338.02	63.023	Ejelongitud
99	1405687.44	1129342.52	63.23	Ejelongitud
103	1405685.8	1129347.49	63.158	Ejelongitud
107	1405684.74	1129355.34	62.881	Ejelongitud
112	1405682.83	1129367.66	62.334	Ejelongitud
115	1405680.59	1129375.96	62.048	Ejelongitud
118	1405679.05	1129385.32	61.829	Ejelongitud
121	1405677.77	1129394.79	61.552	Ejelongitud
124	1405676.95	1129404.36	61.363	Ejelongitud
127	1405676.14	1129413.72	61.178	Ejelongitud
131	1405675.31	1129423.3	61.027	Ejelongitud
134	1405674.14	1129432.78	60.789	Ejelongitud

Fuente: Elaboración propia
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico

4.3 Procesamiento de la información

A continuación, se hace una descripción rápida de los procedimientos que se llevaron a cabo para el procesamiento de la información que se recolectó en campo por parte de la comisión de topografía. Esta descripción resume los diferentes pasos y los programas que se tienen en cuenta para poder llegar hasta el producto final que son las carteras editadas, y planos definitivos con accidentes geográficos y detalles generales de campo.

Una vez se ha realizado el levantamiento topográfico y se tienen almacenados todos los puntos con sus características (Norte, Este, Cota y Código), se inicia a procesar la información recogida en campo. Se inicia a descargar la información del colector del RTK por medio de exportación de archivos crudos que arroja el equipo, la información se encuentra ubicada en la **tabla 3 Archivos RTK.**

Posteriormente, la cartera obtenida se importa en un software de dibujo como AutoCAD Civil 3D, el cual es utilizado para procesar la información referenciada por (Norte, Este, Cota y Código) y así poder generar un modelo TIN y posteriormente graficas las curvas de nivel del levantamiento topográfico, estas curvas se generarán según las geoformas de la superficie.

Para generar los diferentes atributos que se identificaron en el trabajo de campo se utiliza el software AutoCAD, con el cual se podrá generar una capa para cada atributo o detalle tales como: paramentos, puntos de nivel, gradas, vías, postes, entre otros.

Una vez realizado el levantamiento topográfico, se procede a generar una ficha de localización de los vértices tomados en campo para que sirvan como punto de partida para la localización del proyecto. Ver **anexo 2.**

Es de gran importancia resaltar que en caso de que se pierdan los vértices materializados, el contratista durante la etapa de construcción puede utilizar la metodología soportada en el presente informe para materializar nuevos vértices o replantear los existentes con precisiones milimétricas, sin alterar la etapa de ingeniería.

Por último, se genera una serie de planos topográficos (planta – perfil – secciones), los cuales son el resultado grafico de los datos colectados en campo**,** se consigna el registro fotográfico que sirve como evidencia de campo.

4.4 Resultados del estudio topográfico

El área objeto del estudio es de aproximadamente 200 METROS LINEALES.
Todas las actividades realizadas son ajustadas con el fin de minimizar los diferentes errores que se presentan durante el desarrollo de la actividad, estos errores se pueden medir mediante un grado de precisión, una elipse de error o una desviación estándar; de esta forma se puede definir la confiabilidad de la información. Ver figura 9, 10 y tabla 3.

5 EQUIPOS UTILIZADOS

Durante el trabajo de campo se utilizó equipos topográficos electrónicos, tales como GPS RTK. En el **anexo 1** del presente informe se encuentra la información correspondiente a los certificados de calibración y especificaciones del equipo. Adicional, en la **tabla 4** se consignan algunas especificaciones de los equipos empleados en el presente estudio.

Equipo	**Marca**	**Serie/Modelo**	**Precisión**		**Alcance**
GPS RTK	CHC X71	3708784-3708791	±(8mm+1ppmRsm) Horizontal	±(15mm+1ppmRsm) vertical	2.5 km

Fuente: Elaboración propia
Tabla 4 Relación de equipos utilizados

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El levantamiento topográfico tuvo como finalidad en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.

- ✓ La georreferenciación se realizó partiendo desde las antenas permanentes de la red activa y vértices de la red pasiva del IGAC. Generando archivos crudos solo reproducibles más no imprimibles**.**

- ✓ Para el proceso de georreferenciación, se utilizaron equipos GPS de doble frecuencia y equipos GPS RTK**.**

- ✓ La asignación de coordenadas y alturas sobre el nivel del mar se realizó aplicando las metodologías estandarizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

- ✓ Se materializaron dos vértices en el proyecto durante el proceso de georreferenciación los cuales (las coordenadas) se trasladaron a época certificada por el IGAC**.**

- ✓ Durante el trabajo de campo, se materializo una poligonal abierta de control desde la cual se realizó el levantamiento topográfico y colección de datos**.**

- ✓ El levantamiento topográfico se realizó por medio de equipos GPS RTK, generando una cartera de coordenadas donde se consignan los diferentes atributos medidos en campo**.**

- ✓ Se generó una serie de planos (planta,) que permiten ver gráficamente los diferentes atributos medidos en campo con su respectiva nomenclatura y codificación. Adicional, se evidencia en el plano en planta las curvas de nivel y etiquetas de la superficie TIN, y perfil y secciones transversales con sus respectivas elevaciones**.**

- ✓ Como evidencia del trabajo realizado, se genera un registro fotográfico que soporta y evidencia el uso de equipos y personal para el trabajo desarrollado en la zona del proyecto**.**

- ✓ Se recomienda conservar el sistema de coordenadas utilizado por esta consultoría, referencia Magna Sirgas, Datum WGS84, Origen Occidental, coordenadas planas Gauss Kruger

- ✓ Se recomienda durante el proceso de localización y replanteo del proyecto verificar los vértices coordenados materializados con el fin de garantizar que los puntos no han sido movidos.

- ✓ En caso de no encontrar los vértices materializados durante la etapa de ejecución, se recomienda emplear la misma metodología y las mismas antenas y vértices de la red activa y pasiva respectivamente con el fin de no alterar el sistema de coordenadas y elevaciones definido por esta consultoría.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Anexo 1

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20
		Página:1/2

No. 0006/2024

Medellín, 01 de Febrero de 2024

EQUIPOS: GPS MARCA: GEOMATE REF: SG-5 SERIAL: 3708784 - 3708791

Empresa: EDER ANDRES GUERRA NIT/CC: 1066177055

Dirección: CRA 1 17B 64 Ciudad: SAHAGUN

Certificado vigente hasta: FEBRERO 01/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno		X		
Configuración de Software				X
Hardware		X		
Sist. De Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías		X		
Conexión Cables		X		
Puertos de Descarga		X		
Revisión de Antena		X		
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Grafica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota: el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20
		Página:1/2

No. 0006/2024

La Verificación se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **A-97-TC-5**:

Datos Patrón	**5°10'49.29564" N**	**72° 33' 15.36326" W**
Datos GPS	**5°10'49.29510" N**	**72° 33' 15.36416" W**

Error RMS Tolerable= 5 cm. Error M2 encontrado 3 cm

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **300.632 mts.**

LECTURA **300.652 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= + / - 5 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 3 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 1	X			

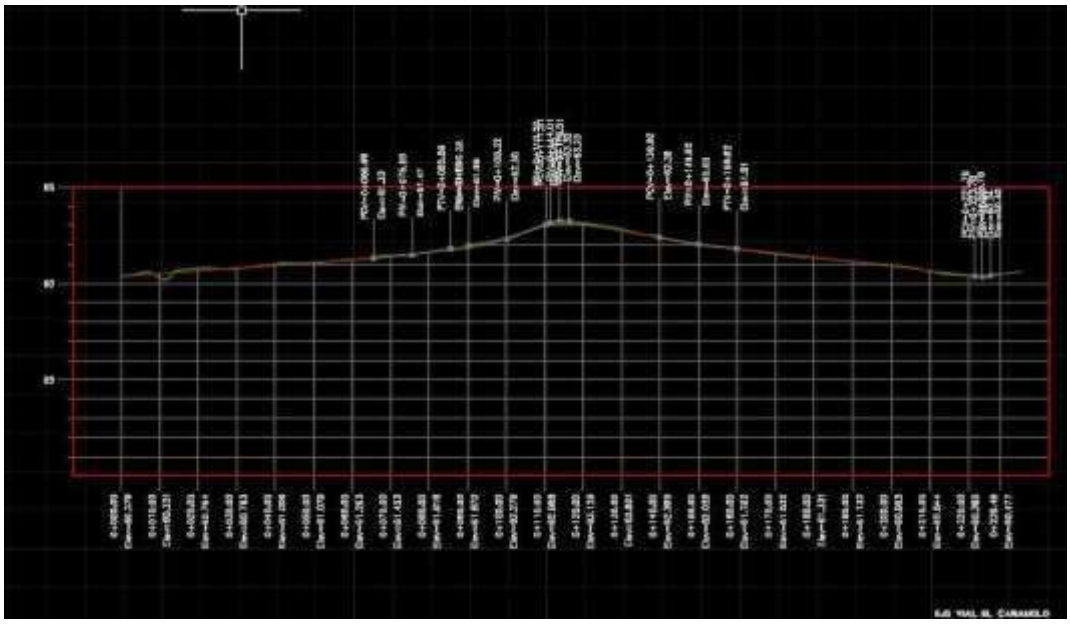
ASPECTOS ENCONTRADOS:

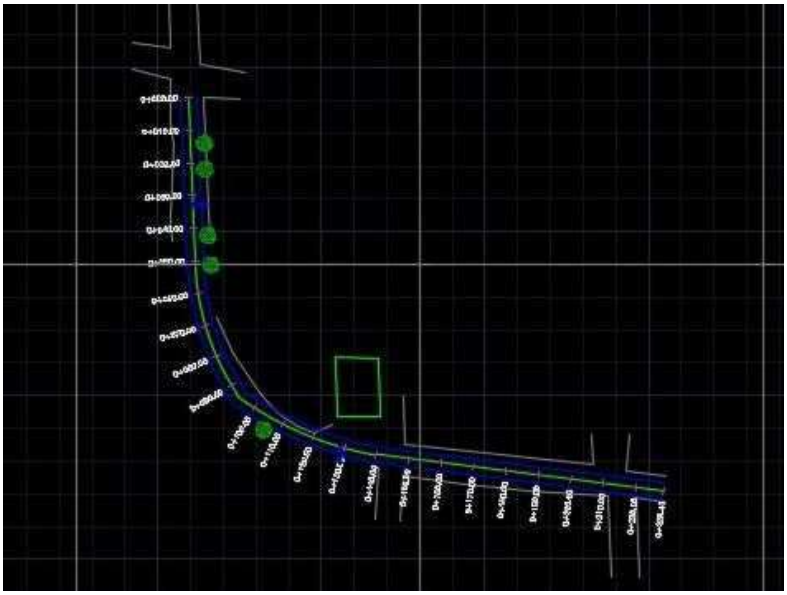
El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con los equipos en mención.

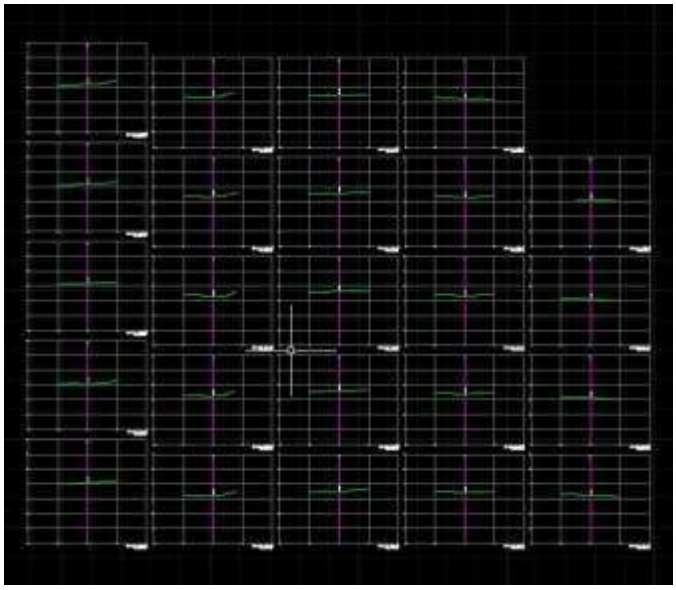
Andres Hidalgo

Andrés Hidalgo
Jefe de laboratorio Medellín.

Anexo 2







Anexo 3


sábado, 9 de marzo de 2024 8:28:36 a. m.
N 8° 15' 46", W 75° 54' 13"
106° E
Altitud 60.2meter
Vereda el Caramelo- tierralta
ARCA-Arquitectura e Ingeniería SA


sábado, 9 de marzo de 2024 7:53:09 a. m.


sábado, 9 de marzo de 2024 7:36:13 a. m.
N 8° 15' 47", W 75° 54' 14"
311° NW
Altitud:61.1meter
Velocidad:3.4km/h
Vereda el Caramelo- tierralta
ARCA-Arquitectura e Ingeniería SA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME No. **SHG -PV-168- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL COYONGO.

Localización:

BUENAVISTA – CÓRDOBA
VEREDA EL COYONGO

ABRIL DE 2024

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL COYONGO	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	18-04-2024	
REVISÓ		18-04-2024	
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	18-04-2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	18-04-2024	Versión origina
1		
2		

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 LOCALIZACIÓN 5

3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA 7

3.1 DATUM GEODÉSICO HORIZONTAL 7
3.2 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA GLOBAL 8
3.3 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA DE LAS AMÉRICAS 8
3.4 SISTEMA GEOCÉNTRICO DE REFERENCIA LOCAL 9
3.5 COORDENADAS PLANAS EN COLOMBIA 11
3.6 SELECCIÓN DE ÉPOCA DE ENTREGA INFORMACIÓN 13
3.7 MODELO DE VELOCIDADES ADOPTADO 14
3.8 MODELO GEOIDAL PARA COLOMBIA 15

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 17

4.1 MATERIALIZACIÓN DE VÉRTICES AUXILIARES 17
4.2 METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO POR RTK 18
4.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 21
4.4 RESULTADOS DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO 21

5 EQUIPOS UTILIZADOS 22

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general 6
Figura 2 Localización específica 6
Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B 7
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales 8
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS 9
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC 10
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC 11
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger 12
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009 15
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004 16
Figura 11 Vértices de control BMs 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00 12
Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto 14
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico 21
Tabla 4 Relación de equipos utilizados 22

ANEXOS 25

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la solicitud presentada, se realizó el estudio topográfico y georreferenciación para **"ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERECIACION DE LA VÍA RURAL UBICADA EN LA VERADA EL COYONGO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**. El insumo base para cualquier proyecto de ingeniería relacionada con la construcción es la topografía, ya que sobre esta se pueden realizar mediciones, localizaciones, referenciaciones y cuantificación de cantidades de obra y movimientos de tierra.

Con este informe se busca soportar las diferentes actividades realizadas para la georreferenciación y levantamiento topográfico, describiendo de manera precisa las metodologías utilizadas durante los trabajos de campo para la obtención de la información que posteriormente debe ser procesada durante un trabajo de oficina haciendo uso tanto de software gráfico como software de cálculo.

El desarrollo del trabajo se divide en dos componentes. El primer componente es la georreferenciación proceso en el cual se realiza una integración de la zona de estudio a un sistema de información geográfico certificado, para lo cual se hará uso de equipos GPS doble frecuencia. El segundo componente es el levantamiento topográfico, para lo cual se utilizarán metodologías establecidas durante muchos años las cuales han brindado confiablidad en la captura de datos de campo, los cuales deben ser procesados para generar planos topográficos que describan de manera gráfica los diferentes atributos de campo y las diferentes geoformas de la superficie.

Cabe resaltar que las diferentes actividades de georreferenciación y topográficas están sometidas a un grado de precisión los cuales serán garantizados dentro de su rango por esta consultoría. La importancia de lo mencionado es garantizar durante el desarrollo de la ingeniería tener todas las herramientas gráficas respecto a la topografía para generar diseños confiables y certeros. El levantamiento topográfico también garantizará en el momento de cuantificar volúmenes de excavación o de relleno, una alta precisión en los cálculos respectivos, minimizando los errores relativos en los cálculos.

2 LOCALIZACIÓN

El levantamiento se realizó en el municipio de Buenavista, departamento de Córdoba. El estudio topográfico y georreferenciación se realizó en el sitio de estudio correspondiente al proyecto, centroide con coordenadas geográficas datum WGS84 latitud N 4° 35' 46.321" longitud W 74° 04' 39.028" y altura nivelada 80.737

En las **figuras 1 y 2** se puede observar la localización general y especifica del levantamiento topográfico, vereda el Coyongo del municipio de Buenavista, departamento de Córdoba.



Fuente: Google Earth y Wikipedia
Figura 1 Localización general



Fuente: Google Earth

Figura 2 Localización específica

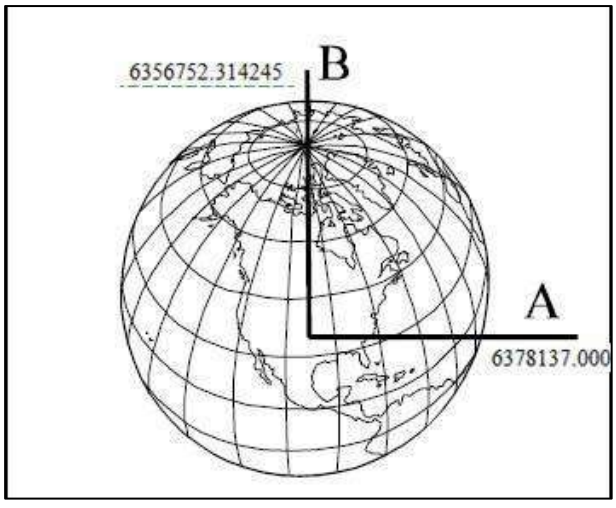
3 SELECCIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE REFERENCIA

La selección del sistema global de referencia, se convierte en la primera referencia global que permite ubicar el desarrollo del en un sistema de coordenadas conocido y estandarizado. De lo anterior, la necesidad de especificar el sistema seleccionado dado que será el insumo de control geográfico. A continuación, se especifica el sistema de referencia adoptado según la normatividad vigente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

3.1 Datum geodésico horizontal

Se conoce como el conjunto de mediciones que definen la orientación de un elipsoide de referencia en la superficie terrestre. Conocer el datum geodésico de referencia, permite conocer dimensiones de una superficie cartográfica de una región especifica. Para Colombia, el datum geodésico de referencia es el WGS-84, cuyo elipsoide asociado a este sistema es GRS80.

Normalmente, los sistemas de referencia o datum geodésico de cada elipsoide, están asociados a longitudes de un semi eje mayor y semi eje menor, ver **figura 3.**

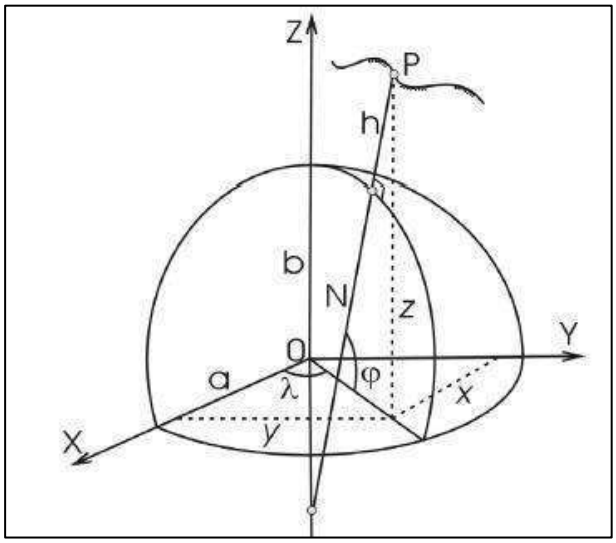


Fuente: Figura 18 TeleSig-Universidad Nacional 2003

Figura 3 Identificación semi eje mayor A y semi eje menor B

3.2 Sistema geocéntrico de referencia global

Sistema de coordenadas que tiene como origen el centro de la tierra y los puntos coordenados se definen de forma cartesiana por medio de líneas paralelas desde su origen (centro de la tierra) con coordenadas ***Xo, Yo*** *y* ***Zo*** (ver **figura 4**)**.** El sistema geocéntrico de referencia adoptado por Colombia según el IGAC, es el ITRF 2014 (International Terrestrial Reference Frame 2014).



Fuente: Figura 4.1 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 4 Coordenadas cartesianas tridimensionales

3.3 Sistema geocéntrico de referencia de las Américas

El IGAC ha adoptado como sistema de referencia de coordenadas local, el sistema MAGNA SIRGAS (*Marco Geocéntrico Nacional de Referencia – Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas).* El cual está compuesto por una red de estaciones GPS de alta precisión distribuidos en América del Sur. Esta red fue determinada entre los años 1994, 1995 y 1997, con una reocupación de otras antenas en el año 2007. La red MAGNA SIRGAS, corresponde a una integración de la red del Marco internacional de Referencia Terrestre (ITRF) a través de la vinculación por medio del sistema SIRGAS, Lo que garantiza que los procesos de amarres geodésicos en Colombia están asociados a un sistema de referencia global. En la **figura 5,** se observa la red SIRGAS.

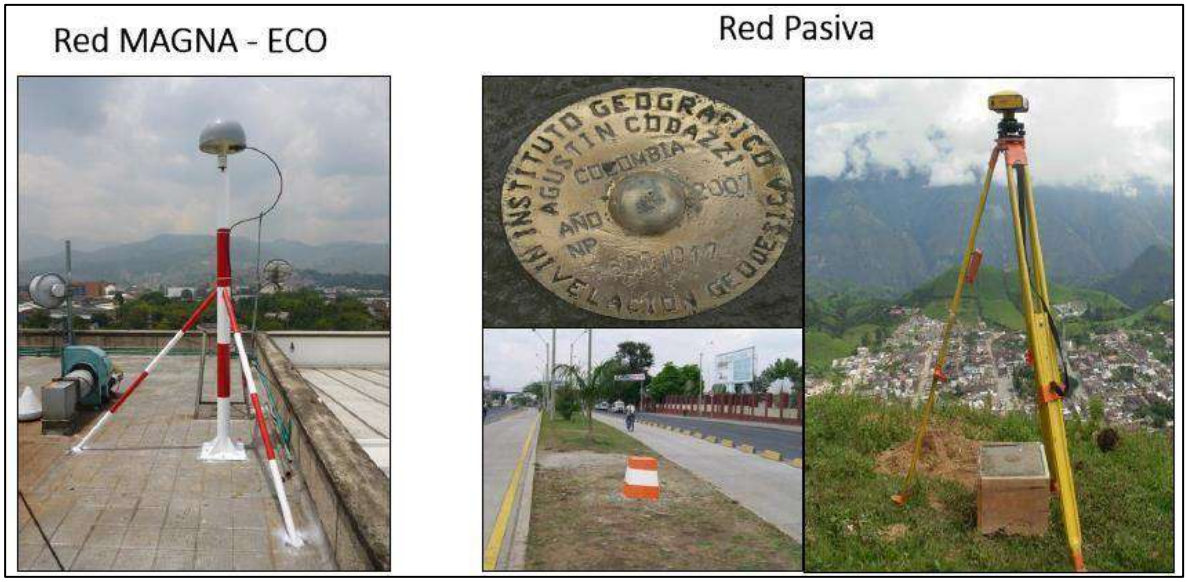


Fuente: Figura 8 Adopción marco de referencia MAGNA SIRGAS 2004
Figura 5 Sistema de referencia de las Américas, SIRGAS

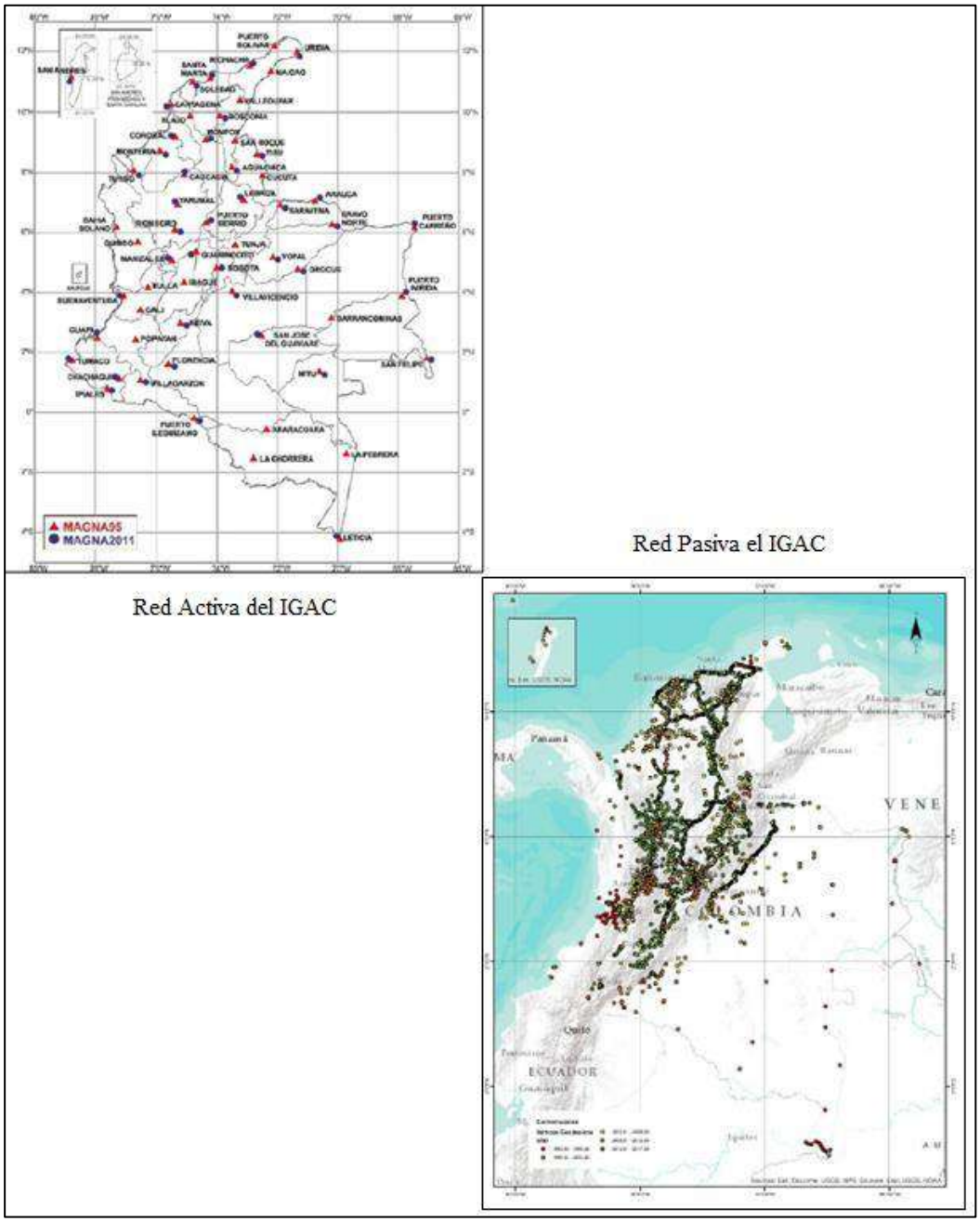
3.4 Sistema geocéntrico de referencia local

El sistema de referencia local MAGNA, está compuesto por una red de GPS de 62 estaciones localizadas en diferentes ciudades del territorio nacional (red activa) y 6966 vértices materializados a lo largo del país (red pasiva). Estas dos redes, componen la red geodésica adoptada por Colombia y administrada por el IGAC, la cual sirve de referencia para procesos catastrales, geográficos, topográficos y desarrollo de proyectos de ingeniería. Tal información, puede ser obtenida de los datos abiertos de la página del IGAC (Geodesia), en formato shapefile.

En la **figura 6**, se puede observar el componente físico de la red activa MAGNA – ECO y el modelo tipo de los vértices materializados de la red pasiva. Adicional en la **figura 7**, se puede observar la ubicación en el territorio nacional de la red activa y pasiva respectivamente.



Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 6 Componente red activa y pasiva del IGAC



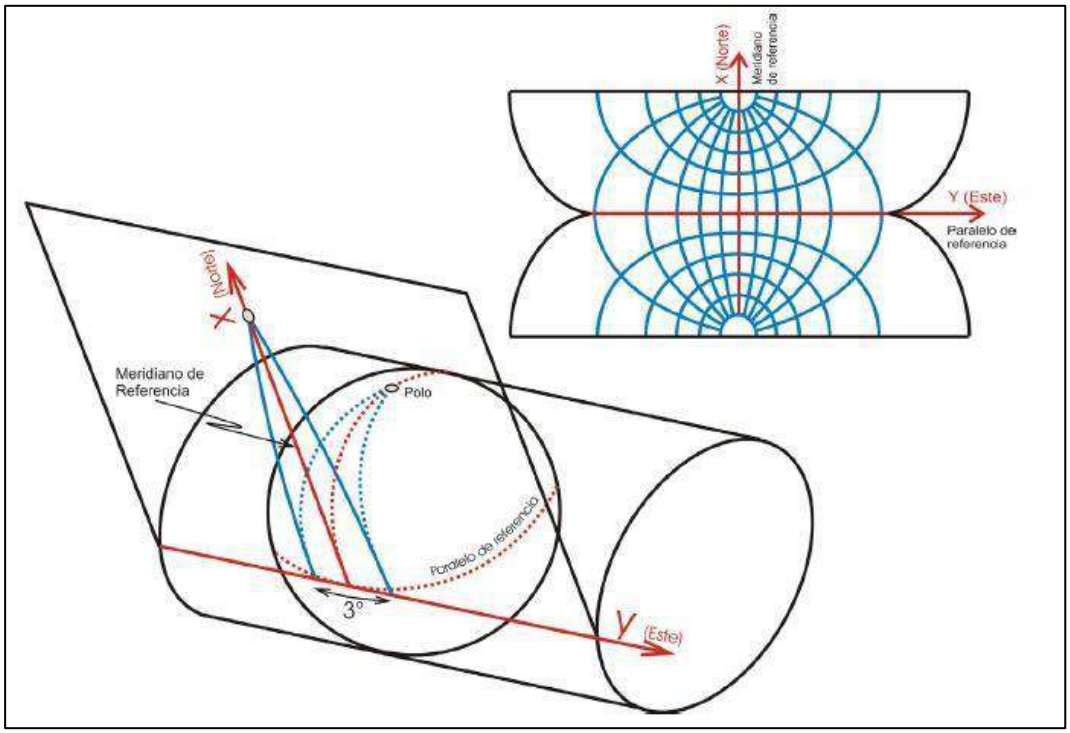
Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 7 Red pasiva y activa del IGAC

3.5 Coordenadas planas en Colombia

Dada la dificultad de trabajar en un sistema de coordenadas tridimensional el sistema de coordenadas geocéntrico o elipsoidal, en Colombia se estableció un sistema de coordenadas planas denominado sistema cartográfico Gauss – Kruger, el cual corresponde a la proyección de coordenadas para Colombia

en función de los meridianos y paralelos sobre un plano horizontal (sistema bidimensional). Normalmente, este sistema está expresado en coordenadas Norte y este después de transformar coordenadas geocéntricas y elipsoidales.

Colombia adoptó 5 orígenes cartesianos para el desarrollo de proyectos dentro del territorio nacional, los cuales permiten encausar el área de estudio al origen más cercano y así evitar que la distorsión por curvatura terrestre, se convierta en un problema de posicionamiento global. En la **figura 8,** se observa la proyección cartográfica adoptada por Colombia y en la **tabla 1,** las coordenadas de los orígenes cartesianos actualizados al sistema de referencia geocéntrico ITFS 2014, **época 2018.00.**



Fuente: Figura 4.2 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 8 Sistema de proyección cartográfica Gauss – Kruger

Origen	Coordenadas elipsoidales		Coordenadas Gauss-Krüger	
	Latitud (N)	Longitud (W)	Norte [m]	Este [m]
Bogotá - MAGNA	4° 35' 46,3316"	74° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Central – MAGNA	4° 35' 46,3316"	71° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Este Este – MAGNA	4° 35' 46,3316"	68° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste – MAGNA	4° 35' 46,3316"	77° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Oeste Oeste - MAGNA	4° 35' 46,3316"	80° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0
Insular	4° 35' 46,3316"	83° 04' 39,02797"	1000000,0	1000000,0

Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Tabla 1 Coordenadas Orígenes cartesianos época 2018.00

3.6 Selección de época de entrega información

Una vez identificada la red geocéntrica de referencia, es necesario conocer la época en la cual será entregada la información geodésica del proyecto. Cabe aclarar que la información GPS es colectada en tiempo real para realizar el proceso. Sin embargo, la entrega de las coordenadas de localización del proyecto, deben ser convertidas a época certificada por el IGAG, época actualizada durante la campaña de (Implementación de la Actualización del Marco Geocéntrico de Referencia MAGNA-SIRGAS. Resultados y Observaciones). En donde se establece que la época de entrega de información es: época 2018.00, ITRF 2014.

En este punto del trabajo, es de vital importancia aclarar que, la entrega de información en época certificada será aclarada y especificada en los diferentes anexos, etapas y planos de estudio, ya que, de no ser así, se podría incurrir en una errónea selección de las coordenadas del proyecto durante la etapa constructiva, lo cual podría generar desfases en los replanteos y referencias de los elementos diseñados. Dicho lo anterior, las coordenadas de los trabajos desarrollados actualmente (tiempo real), deben ser transformados a época certificada. La obtención de la época del posicionamiento se halla mediante la e**xpresión 1**.

$$Ep = A + \frac{Dj}{365} \qquad (1)$$

Donde

Ep = Época de posicionamiento
A = Año de posicionamiento
Dj = Día Juliano

Julian Day Table

Add one to day number for leap years: 1972, 1976, 1980, 1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016, 2020

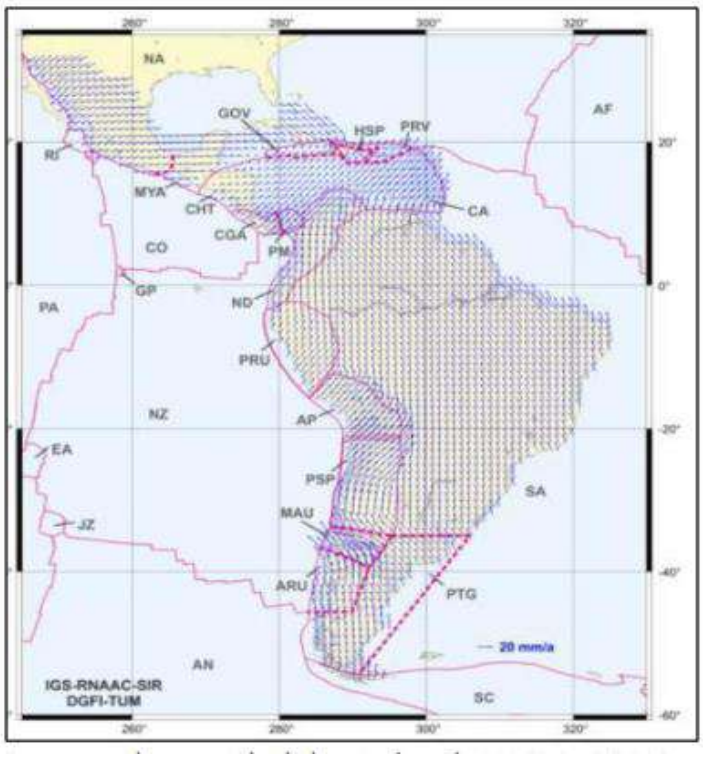
Day	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1	001	032	060	091	121	152	182	213	244	274	305	335
2	002	033	061	092	122	153	183	214	245	275	306	336
3	003	034	062	093	123	154	184	215	246	276	307	337
4	004	035	063	094	124	155	185	216	247	277	308	338
5	005	036	064	095	125	156	186	217	248	278	309	339
6	006	037	065	096	126	157	187	218	249	279	310	340
7	007	038	066	097	127	158	188	219	250	280	311	341
8	008	039	067	098	128	159	189	220	251	281	312	342
9	009	040	068	099	129	160	190	221	252	282	313	343
10	010	041	069	100	130	161	191	222	253	283	314	344
11	011	042	070	101	131	162	192	223	254	284	315	345
12	012	043	071	102	132	163	193	224	255	285	316	346
13	013	044	072	103	133	164	194	225	256	286	317	347
14	014	045	073	104	134	165	195	226	257	287	318	348
15	015	046	074	105	135	166	196	227	258	288	319	349
16	016	047	075	106	136	167	197	228	259	289	320	350
17	017	048	076	107	137	168	198	229	260	290	321	351
18	018	049	077	108	138	169	199	230	261	291	322	352
19	019	050	078	109	139	170	200	231	262	292	323	353
20	020	051	079	110	140	171	201	232	263	293	324	354
21	021	052	080	111	141	172	202	233	264	294	325	355
22	022	053	081	112	142	173	203	234	265	295	326	356
23	023	054	082	113	143	174	204	235	266	296	327	357
24	024	055	083	114	144	175	205	236	267	297	328	358
25	025	056	084	115	145	176	206	237	268	298	329	359
26	026	057	085	116	146	177	207	238	269	299	330	360
27	027	058	086	117	147	178	208	239	270	300	331	361
28	028	059	087	118	148	179	209	240	271	301	332	362
29	029		088	119	149	180	210	241	272	302	333	363
30	030		089	120	150	181	211	242	273	303	334	364
31	031		090		151		212	243		304		365

Tabla 2 Calendario juliano año bisiesto

El día juliano, se halla en la **tabla 2** para año bisiesto; para año no bisiesto se debe restar un día a cada día después del 01 de marzo. Para la transformación de coordenadas en función de la época, será empleado el software Magna Sirgas Pro 4.2

3.7 Modelo de velocidades adoptado

El cálculo de velocidades de la red SIRGAS, se realizó con base en las estaciones de la red GPS en funcionamiento, basado en procesos y proyectos de desarrollo geodinámico. Con el modelo de velocidades, se busca determinar el desplazamiento de un punto en la superficie en función del desplazamiento del centro de la tierra causado por movimientos telúricos a través del tiempo. Esta consultoría, opta como uso del modelo de velocidades, el modelo VEMOS 2009. Ver **figura 9.**



Fuente: Implementación de la actualización MAGNA - SIRGAS
Figura 9 Modelo de velocidades VEMOS 2009

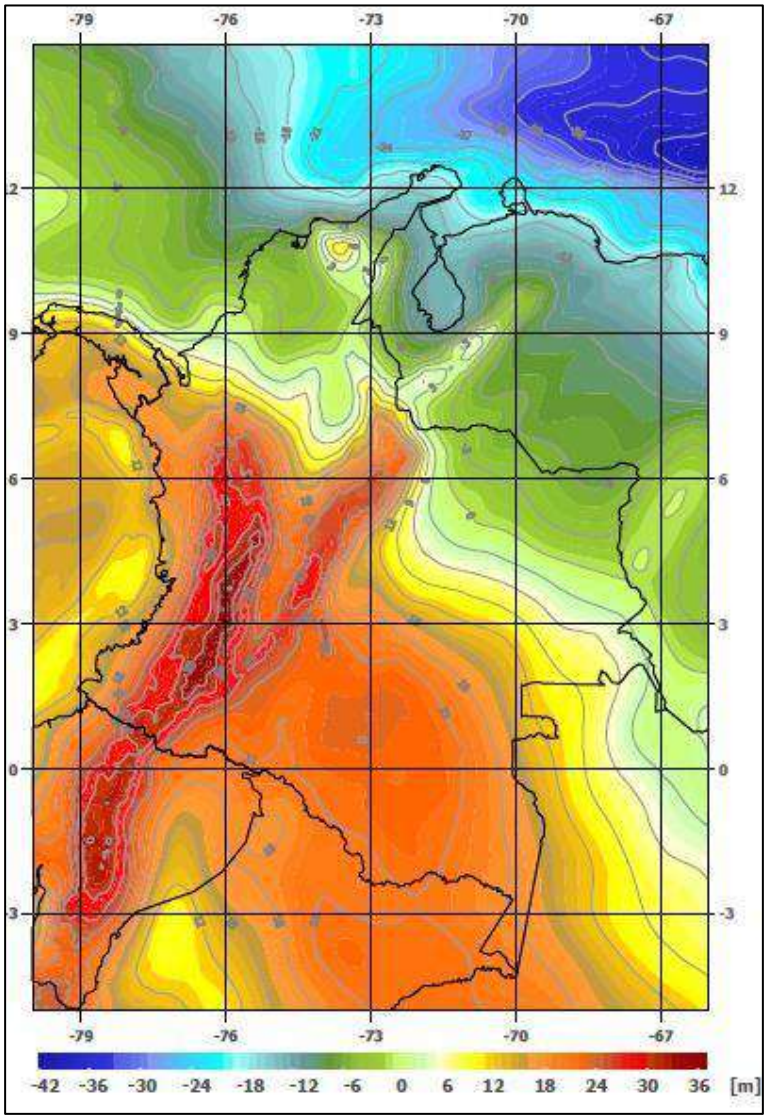
3.8 Modelo geoidal para Colombia

Partiendo del sistema tridimensional MAGNA SIRGAS, se puede obtener la altura elipsoidal de diferentes vértices y antenas por medio de la información certificada del IGAC y la red SIRGAS. Sin embargo, la obtención de altura de referencia para Colombia, es la altura sobre el nivel medio del mar; información que se obtiene a partir de un proceso de gravedad terrestre y de un sistema vertical de referencia (modelo geoidal, GEOCOL 2004). Ver **figura 10**.

Para la asignación de altura o elevación con referencia del nivel medio del mar, se aplica la metodología especificada en la guía "*guía metodológica para la obtención de alturas sobre el nivel medio del mar utilizando el sistema GPS"*; metodología que especifica el proceso secuencial y lógico para asignar alturas haciendo uso de tecnología GPS. Es necesario aclarar, que para la aplicación del método es necesario conocer la altura elipsoidal y la ondulación geoidal.

Altura elipsoidal: corresponde a la altura medida a partir de la normal elipsoidal medida como la distancia entre la superficie del elipsoide y el punto de medición.

Ondulación Geoidal: corresponde a la distancia que hay entre el geoide y el elipsoide la cual es medida como referencia la línea real de una plomada influenciada por el efecto de la gravedad.

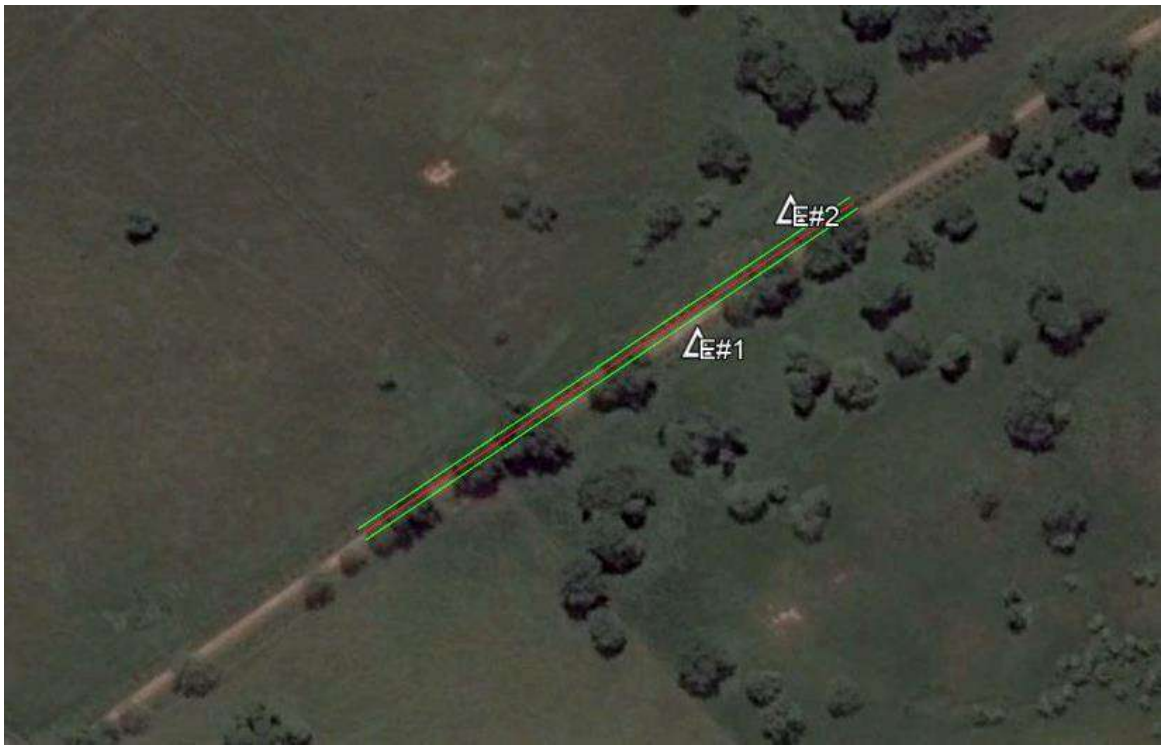


Fuente: Figura 2.7 Aspectos prácticos adopción MAGNA SIRGAS 2004
Figura 10 Modelo geoidal (cuasi geoidal) para Colombia GEOCOL 2004

4 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

4.1 Materialización de vértices auxiliares

Una vez realizado el levantamiento topográfico y obtenidas las coordenadas asumidas de los BMs, se genera un formato de localización como se muestra en la **tabla 3**. se consigna las coordenadas asumidas de los vértices auxiliares materializados correspondientes a la poligonal de control. Cabe aclarar que los vértices mencionados, son relevantes durante el levantamiento topográfico puesto que corresponden a la línea base o referencia para futuros replanteos. En la **figura 11,** se puede observar la ubicación de los vértices materializados en campo y la precisión de la poligonal GPS RTK. (Anexo 1)



Fuente: Elaboración propia
Figura 11 Vértices de control BMs

4.2 Metodología de levantamiento por RTK

El levantamiento con GPS RTK cumple una función similar a la estación total, la cual es asignar coordenadas a diferentes puntos de la superficie. Los receptores RTK son dispositivos avanzados que captan señal satelital GPS y GLONAS; Adicional permiten comunicar el receptor/emisor base (punto fijo) con otro receptor denominado rover (punto móvil) haciendo cálculos desde señales electromagnética para conseguir coordenadas y elevaciones de la superficie con precisiones cercanas a 1 cm. Esta tecnología fue utilizada para el levantamiento del corredor vial. En el **anexo 1** se consignan los archivos RTK**,** la cartera de coordenadas con los puntos levantados se encuentra en la **tabla 3**, presenta un resumen de los códigos consignados en la cartera de coordenadas.

NODO	ESTE	NORTE	ALTURA NIVELADA	CODIGO
1	864938.264	1407044.034	46.414	Terreno
2	864939.355	1407042.157	46.409	Terreno
3	864940.000	1407041.139	46.407	Cerca
4	864937.454	1407045.646	46.396	Terreno
5	864936.619	1407047.098	46.032	Terreno
6	864936.070	1407047.763	46.276	Terreno
7	864935.399	1407049.082	46.093	Cerca
9	864933.097	1407039.135	46.416	Lat
10	864934.028	1407037.793	46.361	Cerca
11	864931.179	1407042.797	46.178	Lat
12	864930.467	1407043.764	46.082	Lat
13	864930.145	1407044.401	46.153	Lat
14	864928.958	1407046.062	46.203	Cerca
15	864924.209	1407040.586	46.23	Cerca
16	864932.567	1407048.478	46.173	Cerca
18	864922.148	1407038.040	46.256	Lat
19	864924.263	1407033.949	46.356	Lat
20	864924.687	1407033.295	46.264	Lat
22	864913.043	1407033.602	46.21	Lat
23	864912.786	1407034.084	46.217	Cerca
24	864915.642	1407028.807	46.38	Lat
25	864916.095	1407028.297	46.3	Lat
26	864916.547	1407027.572	46.385	Cerca
28	864903.635	1407027.846	46.328	Lat
29	864905.984	1407023.944	46.4	Lat
31	864894.888	1407022.105	46.289	Lat
32	864894.246	1407023.109	46.274	Cerca
33	864897.341	1407018.341	46.35	Lat

34	864898.247	1407016.914	46.278	Cerca
35	864897.286	1407019.993	46.117	Punto muestra
37	864888.736	1407013.093	46.314	Lat
38	864886.340	1407017.214	46.237	Lat
40	864880.242	1407007.703	46.291	Lat
41	864877.658	1407012.136	46.19	Lat
42	864876.996	1407012.518	46.243	Cerca
43	864880.903	1407006.355	46.271	Cerca
45	864871.094	1407002.267	46.238	Lat
46	864868.369	1407006.372	46.197	Lat
48	864862.575	1406997.033	46.455	Lat
49	864863.588	1406995.480	46.526	Cerca
50	864859.719	1407001.881	46.46	Cerca
51	864859.957	1407001.374	46.26	Lat
53	864850.721	1406995.714	46.249	Lat
54	864853.490	1406991.167	46.382	Lat
55	864854.648	1406989.759	46.452	Cerca
56	864850.397	1406996.226	46.331	Cerca
58	864841.072	1406989.906	46.329	Lat
59	864844.164	1406984.618	46.55	Lat
61	864831.154	1406983.744	46.388	Lat
62	864834.260	1406979.073	46.661	Lat
63	864834.814	1406978.167	46.801	Cerca
64	864830.682	1406984.122	46.556	Cerca
66	864821.878	1406977.956	46.446	Lat
67	864824.652	1406973.162	46.571	Lat
69	864812.995	1406972.435	46.441	Lat
70	864812.774	1406972.905	46.592	Cerca
71	864816.113	1406967.391	46.743	Cerca
72	864815.549	1406968.558	46.556	Lat
73	864823.050	1406973.685	46.346	Punto muestra
75	864805.591	1406967.668	46.461	Lat
76	864807.957	1406964.069	46.621	Lat
77	864809.013	1406961.705	46.874	Cerca
78	864805.281	1406968.205	46.664	Cerca
79	864814.290	1406965.491	46.957	Arbol
81	864799.278	1406959.061	46.645	Lat
82	864797.312	1406962.130	46.493	Lat
84	864790.961	1406953.055	46.651	Lat

85	864788.691	1406956.605	46.551	Lat
86	864788.329	1406957.446	46.705	Cerca
87	864792.384	1406951.014	46.955	Cerca
89	864782.694	1406947.710	46.725	Lat
90	864780.511	1406951.244	46.651	Lat
91	864779.950	1406952.126	46.677	Cerca
92	864783.738	1406945.581	46.951	Cerca
94	864771.219	1406945.936	46.629	Lat
95	864773.812	1406941.500	46.895	Lat
97	864763.139	1406939.991	46.748	Lat
98	864765.565	1406936.007	46.965	Lat
100	864752.934	1406934.006	46.745	Lat
101	864752.473	1406934.691	46.935	Cerca
102	864755.461	1406930.488	46.758	Lat
103	864756.725	1406928.547	47.277	Cerca
Gps1	864917.950	1407040.525	46.207	Gps
Gps2	864849.911	1406987.201	46.66	Gps
99	864754.384	1406932.107	46.774	Ejevia ST
96	864764.221	1406938.313	46.71	Ejevia
93	864772.454	1406943.500	46.696	Ejevia
88	864781.667	1406949.296	46.648	Ejevia
83	864790.056	1406954.702	46.594	Ejevia
80	864798.490	1406960.433	46.585	Ejevia
74	864806.903	1406965.778	46.495	Ejevia
68	864814.357	1406970.562	46.508	Ejevia
65	864823.323	1406975.400	46.317	Ejevia
60	864832.645	1406981.364	46.458	Ejevia
57	864842.590	1406987.266	46.482	Ejevia
52	864852.177	1406993.269	46.415	Ejevia
47	864861.386	1406999.097	46.39	Ejevia
44	864869.857	1407004.355	46.345	Ejevia
39	864878.843	1407009.709	46.229	Ejevia
36	864887.512	1407015.112	46.392	Ejevia
30	864896.101	1407020.275	46.426	Ejevia
27	864904.971	1407025.841	46.44	Ejevia
21	864914.331	1407031.199	46.306	Ejevia
17	864923.142	1407035.889	46.453	Ejevia
8	864932.164	1407040.901	46.377	Ejevia

Fuente: Elaboración propia
Tabla 3 Cartera Coordenadas del Levantamiento Topográfico

4.3 Procesamiento de la información

A continuación, se hace una descripción rápida de los procedimientos que se llevaron a cabo para el procesamiento de la información que se recolectó en campo por parte de la comisión de topografía. Esta descripción resume los diferentes pasos y los programas que se tienen en cuenta para poder llegar hasta el producto final que son las carteras editadas, y planos definitivos con accidentes geográficos y detalles generales de campo.

Una vez se ha realizado el levantamiento topográfico y se tienen almacenados todos los puntos con sus características (Norte, Este, Cota y Código), se inicia a procesar la información recogida en campo. Se inicia a descargar la información del colector del RTK por medio de exportación de archivos crudos que arroja el equipo, la información se encuentra ubicada en la **tabla 3 Archivos RTK.**

Posteriormente, la cartera obtenida se importa en un software de dibujo como AutoCAD Civil 3D, el cual es utilizado para procesar la información referenciada por (Norte, Este, Cota y Código) y así poder generar un modelo TIN y posteriormente graficas las curvas de nivel del levantamiento topográfico, estas curvas se generarán según las geoformas de la superficie.

Para generar los diferentes atributos que se identificaron en el trabajo de campo se utiliza el software AutoCAD, con el cual se podrá generar una capa para cada atributo o detalle tales como: paramentos, puntos de nivel, gradas, vías, postes, entre otros.

Una vez realizado el levantamiento topográfico, se procede a generar una ficha de localización de los vértices tomados en campo para que sirvan como punto de partida para la localización del proyecto. Ver **anexo 2.**

Es de gran importancia resaltar que en caso de que se pierdan los vértices materializados, el contratista durante la etapa de construcción puede utilizar la metodología soportada en el presente informe para materializar nuevos vértices o replantear los existentes con precisiones milimétricas, sin alterar la etapa de ingeniería.

Por último, se genera una serie de planos topográficos (planta – perfil – secciones), los cuales son el resultado grafico de los datos colectados en campo**,** se consigna el registro fotográfico que sirve como evidencia de campo.

4.4 Resultados del estudio topográfico

El área objeto del estudio es de aproximadamente 200 METROS LINEALES.
Todas las actividades realizadas son ajustadas con el fin de minimizar los diferentes errores que se presentan durante el desarrollo de la actividad, estos errores se pueden medir mediante un grado de

precisión, una elipse de error o una desviación estándar; de esta forma se puede definir la confiabilidad de la información. Ver figura 9, 10 y tabla 3.

5 EQUIPOS UTILIZADOS

Durante el trabajo de campo se utilizó equipos topográficos electrónicos, tales como GPS RTK. En el **anexo 1** del presente informe se encuentra la información correspondiente a los certificados de calibración y especificaciones del equipo. Adicional, en la **tabla 4** se consignan algunas especificaciones de los equipos empleados en el presente estudio.

Equipo	Marca	Serie/Modelo	Precisión		Alcance
GPS RTK	CHC X71	3708784-3708791	±(8mm+1ppmRsm) Horizontal	±(15mm+1ppmRsm) vertical	2.5 km

Fuente: Elaboración propia
Tabla 4 Relación de equipos utilizados

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El levantamiento topográfico tuvo como finalidad en el municipio de Buenavista, departamento de Córdoba.

La georreferenciación se realizó partiendo desde las antenas permanentes de la red activa y vértices de la red pasiva del IGAC. Generando archivos crudos solo reproducibles más no imprimibles**.**

Para el proceso de georreferenciación, se utilizaron equipos GPS de doble frecuencia y equipos GPS RTK**.**

La asignación de coordenadas y alturas sobre el nivel del mar se realizó aplicando las metodologías estandarizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Se materializaron dos vértices en el proyecto durante el proceso de georreferenciación los cuales (las coordenadas) se trasladaron a época certificada por el IGAC**.**

Durante el trabajo de campo, se materializo una poligonal abierta de control desde la cual se realizó el levantamiento topográfico y colección de datos**.**

El levantamiento topográfico se realizó por medio de equipos GPS RTK, generando una cartera de coordenadas donde se consignan los diferentes atributos medidos en campo**.**

Se generó una serie de planos (planta,) que permiten ver gráficamente los diferentes atributos medidos en campo con su respectiva nomenclatura y codificación. Adicional, se evidencia en el plano en planta las curvas de nivel y etiquetas de la superficie TIN, y perfil y secciones transversales con sus respectivas elevaciones**.**

Como evidencia del trabajo realizado, se genera un registro fotográfico que soporta y evidencia el uso de equipos y personal para el trabajo desarrollado en la zona del proyecto**.**

Se recomienda conservar el sistema de coordenadas utilizado por esta consultoría, referencia Magna Sirgas, Datum WGS84, Origen Occidental, coordenadas planas Gauss Kruger

Se recomienda durante el proceso de localización y replanteo del proyecto verificar los vértices coordenados materializados con el fin de garantizar que los puntos no han sido movidos.

En caso de no encontrar los vértices materializados durante la etapa de ejecución, se recomienda emplear la misma metodología y las mismas antenas y vértices de la red activa y pasiva respectivamente con el fin de no alterar el sistema de coordenadas y elevaciones definido por esta consultoría.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

Anexo 1

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004 Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20 Página:1/2

No. 0006/2024

Medellín, 01 de Febrero de 2024

EQUIPOS: GPS MARCA: GEOMATE REF: SG-5 SERIAL: 3708784 - 3708791

Empresa: EDER ANDRES GUERRA NIT/CC: 1066177055

Dirección: CRA 1 17B 64 Ciudad: SAHAGUN

Certificado vigente hasta: FEBRERO 01/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno		X		
Configuración de Software				X
Hardware		X		
Sist. De Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías		X		
Conexión Cables		X		
Puertos de Descarga		X		
Revisión de Antena		X		
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Gráfica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota: el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: F-TEC-GAL-004
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 03-04-20
		Página: 1/2

No. 0006/2024

La Verificación se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **A-97-TC-5**:

Datos Patrón **5°10'49.29564" N** **72° 33' 15.36326" W**
Datos GPS **5°10'49.29510" N** **72° 33' 15.36416" W**

Error RMS Tolerable= 5 cm. Error M2 encontrado 3 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **300.632 mts.**

LECTURA **300.652 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= + / - 5 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 3 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 1	X			

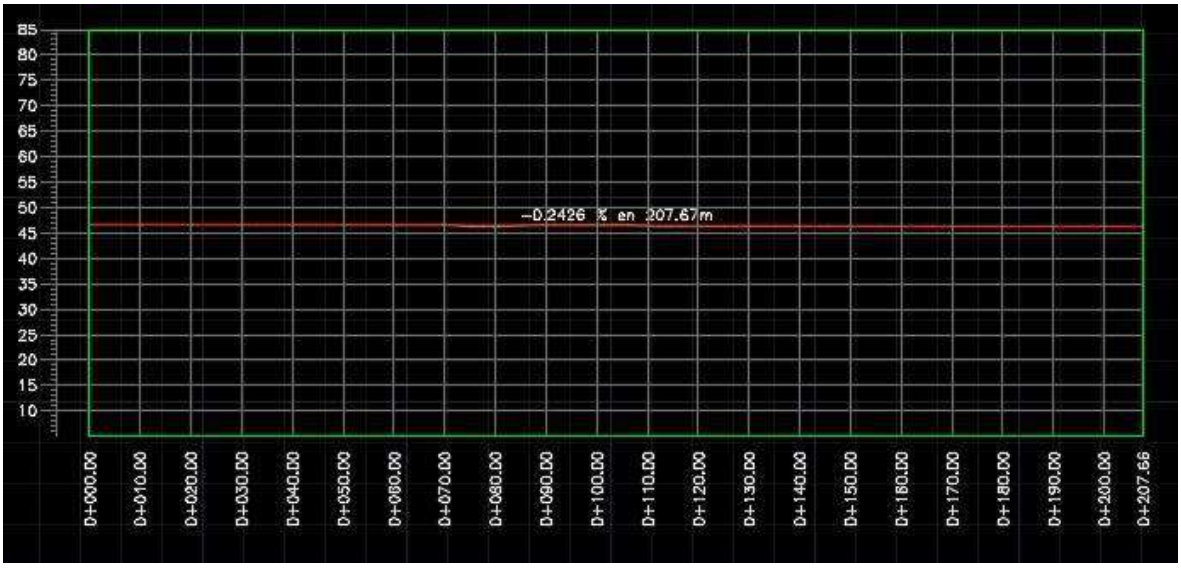
ASPECTOS ENCONTRADOS:

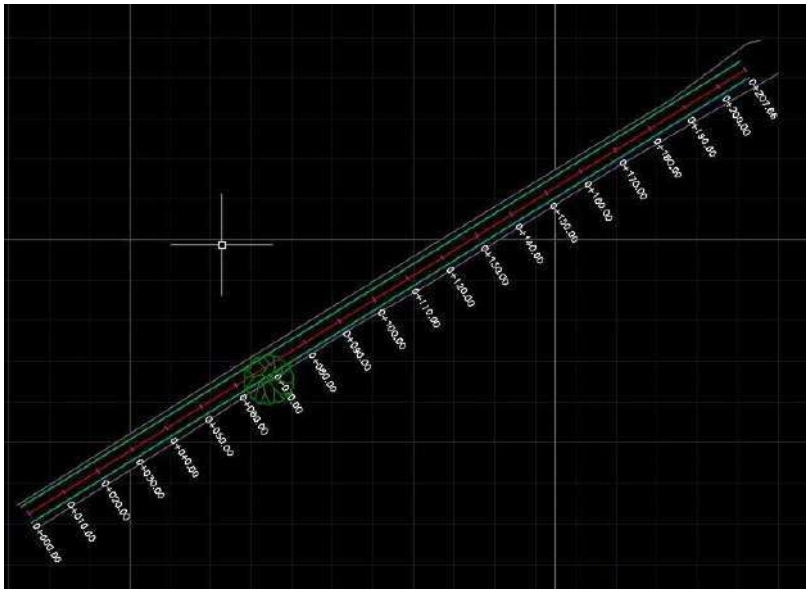
El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con los equipos en mención.

Andres Hidalgo

Andrés Hidalgo
Jefe de laboratorio Medellín.

Anexo 2


-0.2426 % en 207.67m
D+000.00
D+010.00
D+020.00
D+030.00
D+040.00
D+050.00
D+060.00
D+070.00
D+080.00
D+090.00
D+100.00
D+110.00
D+120.00
D+130.00
D+140.00
D+150.00
D+160.00
D+170.00
D+180.00
D+190.00
D+200.00
D+207.66





Anexo 3


miércoles, 13 de marzo de 2024, 9:19:36 a. m.
N 8° 16' 30", W 75° 18' 12"
231° SW
Altitud 43.4meter
Velocidad 6.0km/h
Vereda Coyongo- Buenavista
ARCA Arquitectura e Ingenieria SA


miércoles, 13 de marzo de 2024, 9:28:05 a. m.
N 8° 16' 29", W 75° 18' 14"
117° SE
Altitud 44.8meter
Velocidad 5.3km/h
Vereda Coyongo- Buenavista
ARCA-Arquitectura e Ingenieria SA


miércoles, 13 de marzo de 2024, 9:19:27 a. m.
N 8° 16' 30", W 75° 18' 12"
269° W
Altitud 44.0meter
Velocidad 5.4km/h
Vereda Coyongo- Buenavista
ARCA-Arquitectura e Ingenieria SA

DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PROYECTO “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

INFORME No. **SHG -PV-213- 2024**

Solicitado Por:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

Localización:

BUENAVISTA – CÓRDOBA
VEREDA COYONGO

MARZO DE 2024

CONTENIDO

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 6

1.1. ALCANCE 6
1.2. OBJETIVO 6
1.2.1. Objetivo General *6*
1.2.2. Objetivo Especifico *6*
1.3. METODOLOGÍA GENERAL 7

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 9
2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS 9

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA 10

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO 10
3.2. GEOLÓGICA REGIONAL 11
3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA 14
3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio *14*
3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio *14*
3.3.3. Niveles Freáticos *15*
3.3.4. Perfil Estratigráfico *15*
3.3.5. Análisis del potencial expansivo *16*
3.3.6. Subrasante *17*
3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE 18

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO 20

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA 20

5.1. MATERIALES 21
5.1.1. Terraplén *21*
5.1.2. Subbase *21*
5.1.3. Piedra Pegada *22*
5.1.4. Características de la mezcla de concreto *22*
5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo *23*
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS. 23

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 29

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. unidad geomorfológica 10
Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados 14
Tabla 3. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP 16
Tabla 4. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP 16
Tabla 6. Resultados ensayos de CBR 18
Tabla 7. Valor de CBR de los tramos en estudio 18
Tabla 8. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño 19
Tabla 9. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov 20
Tabla 10. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22 21

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Buenavista – Córdoba.....8
Figura 2. Perfil típico de la futura vía 8
Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba.....9
Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba.....10
Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001.....12
Figura 6. Mapa geológico del municipio de Buenavista - Córdoba 14
Figura 7. Perfil Estratigráfico.....15
Figura 8. Resultado expansión línea ensayo de CBR.....17
Figura 9. Ecuación Ivanov.....19
Figura 10. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella 23
Figura 11 Sección transversal de la vía 24
Figura 12 Corte longitudinal de la placa huella 24
Figura 13 corte longitudinal de la viga riostra 25
Figura 14. Viga riostra sección transversal.....25
Figura 15 Losa de transición en planta 26
Figura 16. losa de transición en corte longitudinal.....26

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	2

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE APROBACIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DÍAZ	29/03/2024	
REVISÓ			
APROBÓ	ING. JEISSON ESPAÑA DIAZ	29/03/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	29/03/2024	Versión origina
1		
2		

1. ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1. ALCANCE

El alcance del presente documento está enfocado en la presentación del diseño de la estructura de pavimento con placa huella de la vía nueva en el proyecto aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal vereda coyongo, municipio de Buenavista departamento de Córdoba, para el mejoramiento vial en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total.

Para tal fin se presenta la caracterización de la investigación geotécnica de los corredores viales, con lo cual buscamos definir los parámetros de diseños como son los: espesores y calidad de los materiales que componen el perfil estratigráfico, determinación de la resistencia de diseño, valorada mediante ensayo de CBR en estado inalterado y sumergido. Junto a esta evaluación geotécnica, la valoración de la variable transito definida a partir del estudio respectivo, las características de los materiales a emplear en la construcción de las capas del pavimento y la aplicación de la metodología de diseño, se modela la estructura del pavimento para cada unidad homogénea de estudio, presentando las diferentes alternativas de intervención y recomendando aquella que represente mayores beneficios desde el punto de vista técnico y económico.

Como complemento a la estrategia de intervención, se presentan las especificaciones técnicas generales y particulares de intervención, según apique y las recomendaciones necesarias en cuanto a proceso constructivo se refiere. Este tipo de recomendaciones busca garantizar el adecuado comportamiento de la estructura del pavimento durante el periodo de servicio proyectado.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. Objetivo General

El estudio tiene por objeto la determinación de la estructura de pavimento con placa huella para las vías contempladas de tal forma que se garantice un comportamiento adecuado para las condiciones de transitabilidad durante el periodo de diseño, mediante la definición de la influencia del medio geotécnico sobre la cual se desplantara la vía. Igualmente, incluye la definición de materiales y recomendaciones para el proceso constructivo.

1.2.2. Objetivo Especifico

- Evaluar el perfil de resistencia de los suelos de soporte del pavimento y establecer el comportamiento mecánico de la subrasante a partir de pruebas de valor de soporte CBR.
- Modelar las estructuras de pavimento, buscando un diseño que garantice la transitabilidad de los vehículos en forma rápida, segura y económica, durante el periodo de servicio definido.
- Formular recomendaciones constructivas tendientes a lograr una adecuada implementación de los diseños a las condiciones de trabajos y a la utilización apropiada de las tecnologías disponibles.

1.3. METODOLOGÍA GENERAL

Los estudios se desarrollan de acuerdo con la siguiente metodología:

- Reconocimiento detallado del corredor de movilidad.
- Procesamiento y análisis de la información geotécnica.
- Análisis y caracterización geotécnicos de los materiales que constituyen la subrasante sobre la cual se desarrollará el proyecto.
- Estimación del tránsito para el periodo de diseño.
- Conclusiones del estudio y recomendaciones generales a seguir para la construcción del pavimento.
- Elaboración del informe del diseño de pavimento con la descripción y resultados de las actividades anteriormente anotadas.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

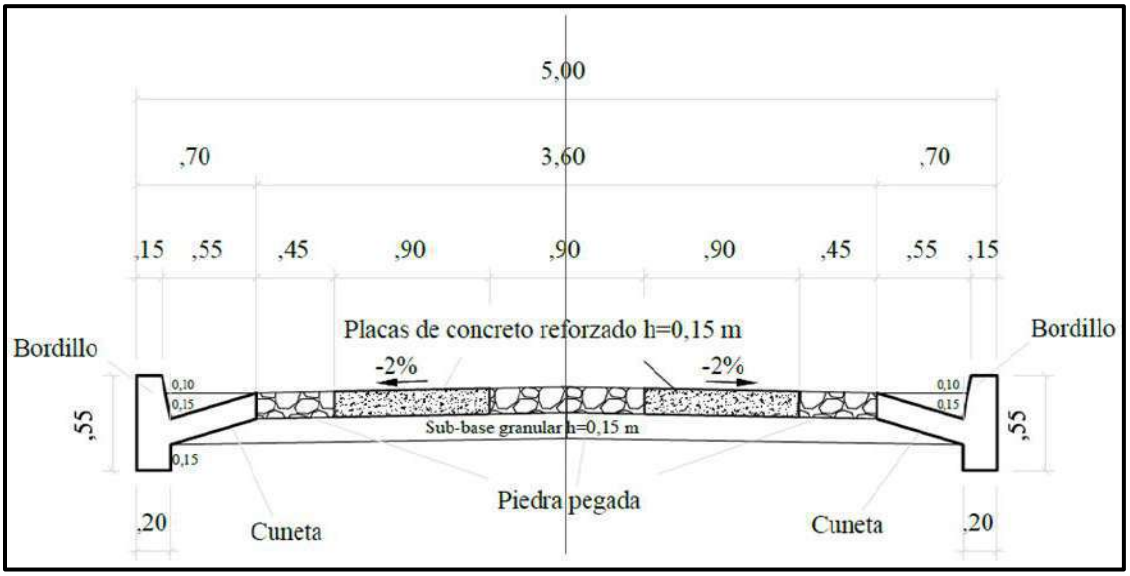
Geográficamente el municipio de Buenavista se ubica en la parte suroriental del departamento de Córdoba, en la región del río San Jorge, que comprende los municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buenavista (83997,2939 Ha), Ayapel, Montelíbano, Puerto Libertador y La Apartada, la región ocupa una superficie de 7.455km cuadrados, que representa el 29.87% del total departamental.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Buenavista – Córdoba



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Buenavista_(Córdoba)#

Figura 2. Perfil típico de la futura vía



Fuente: Propia

2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

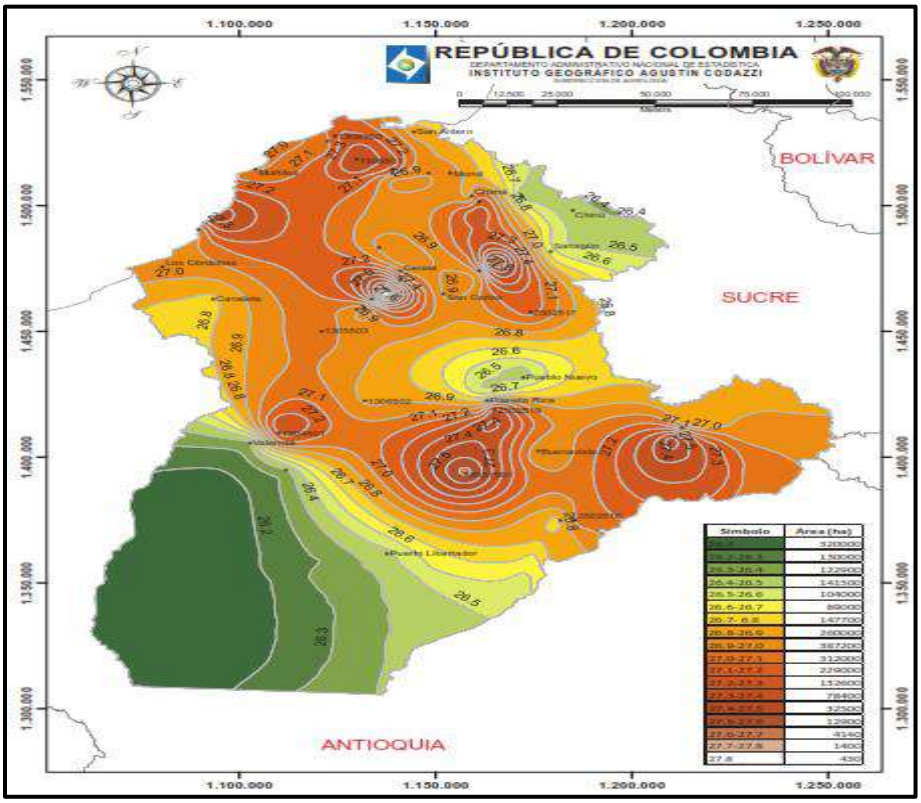
La vía tiene una longitud de 160 metros aproximados, está constituida por una calzada bidireccional, con unos anchos promedios de 5 metros, es la corona de la via; desde el punto de vista vial es un terreno ondulado con buena visibilidad.

2.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Las precipitaciones del municipio se caracterizan por encontrarse dentro del sistema de franja de baja presión, franja que se desplaza de sur a norte en el primer semestre del año y en sentido contrario en el segundo semestre, esta franja se conoce como la Zona de Confluencia Intertropical; y podemos decir con base en los estudios de la CVS, que se presenta de forma continua en litoral caribe colombiano, que es un régimen monomodal.

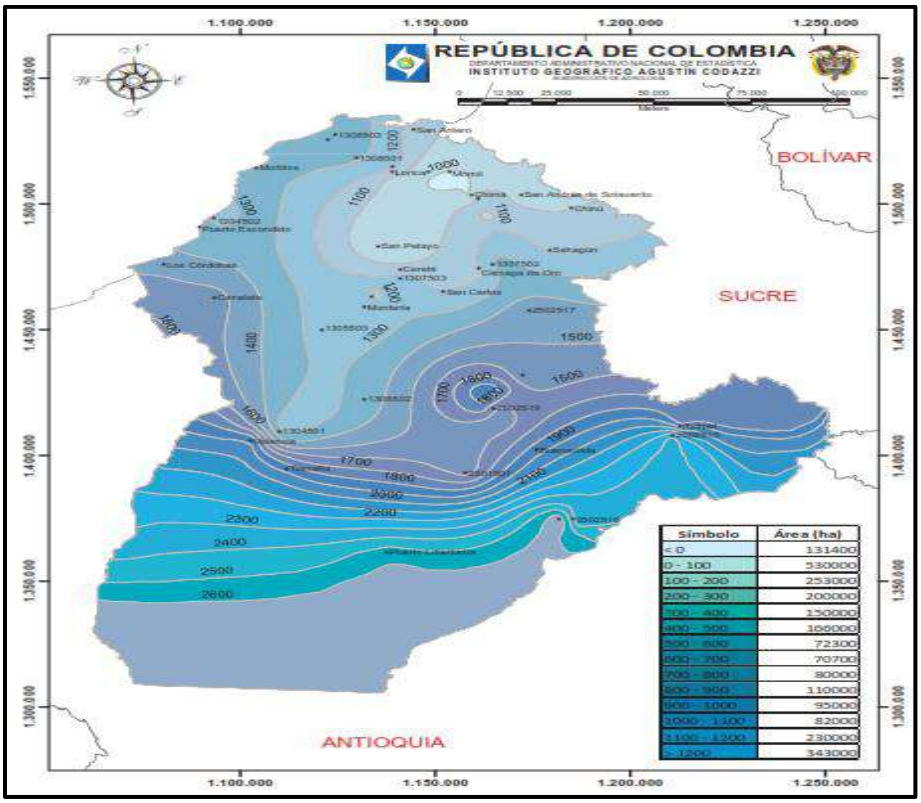
Se diferencian claramente dos estaciones en el año: una época lluviosa de abril-Noviembre y una seca de Diciembre -Abril. La precipitación promedio anual es de 2297.40mm; presenta una humedad relativa promedio de 80%, el brillo solar de 1788 li/año y una evaporación de 1375 mm/año

Figura 3. Mapa de temperatura del departamento de Córdoba



Fuente: Estudios generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC

Figura 4. Mapa de precipitación del departamento de Córdoba



Fuente: Estudio generales de suelos y zonificación de tierras, IGAC.

3. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICA

3.1. ACCIDENTE GEOMORFOLÓGICO

En el municipio se identifican cuatro (4) grandes unidades geomorfológicas los cuales son el resultado de los diversos procesos denudativos actuantes sobre el territorio, estas unidades llanuras de inundación fluvio- lacustre, planicie aluvial, sistema colinado masivo y sistema colinado estructural.

Tabla 1. unidad geomorfológica

GRAN PAISAJE	PAISAJE	SUBPAISAJE	UNIDAD	AREA/Ha	%
Geoformas Aluviales	Llanura Aluvial	Basin	CE2	1147,4073	1,37
		Depósitos Aluviales	CE14	11233,6514	13,37
		Dique	CE1	3604,2282	4,29

		Diques y Basines	CE9	818,031	0,97
		Meandro Abandonado	CE5	134,3856	0,16
		Terrazas	CE10	11489,603	13,68
Geoformas Colinadas Denudativas	Lomas	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Planas	EH22	30924,2202	36,82
		Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Subredondeada	EH18	3085,7349	3,67
		Ondulaciones	EH21	6032,2871	7,18
Geoformas Colinadas Estructurales Denudativas	Lomas	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Planas	DH22	3224,2275	3,84
	Monoclinal	Laderas Cóncavo Convexas con Cimas Redondeadas a Subredondeada	DK18	2930,0458	3,49
Geoformas Fluvio Lacustres	Llanura Inundable Lacustre	Basin	BD2	158,0198	0,19
		Terrazas	BD10	7634,017	9,09
Cuerpos de Agua	Cuerpos de Agua	Cuerpos de Agua	Ciénaga	140,7883	0,17
			Humedal	1048,6586	1,25
			Río San Jorge	391,9878	0,47

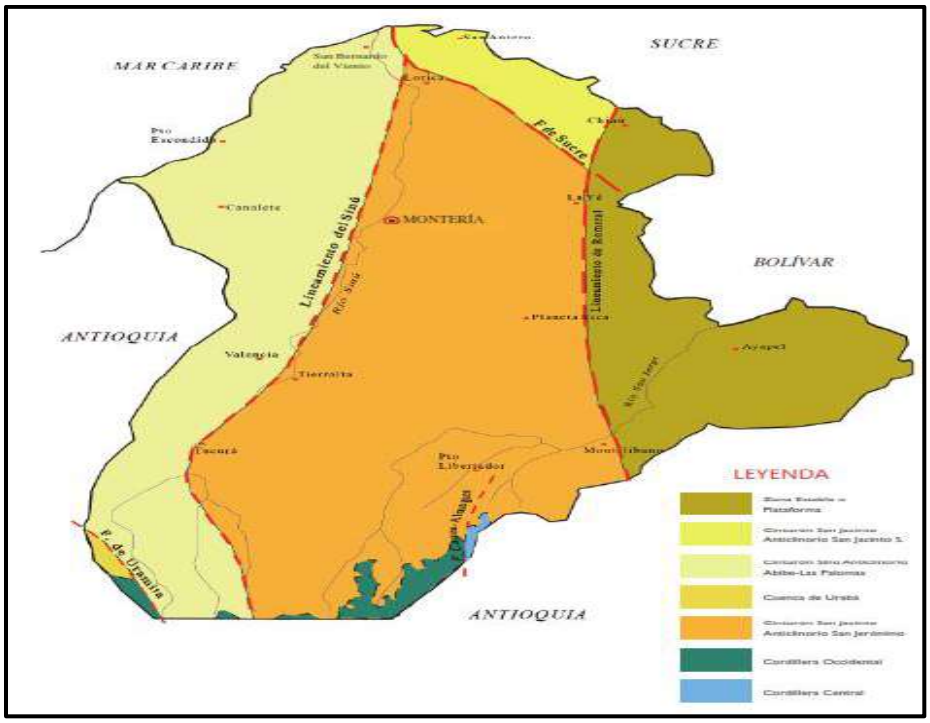
Fuente: POMIC EOT del municipio de Buenavista, 2005.

3.2. GEOLÓGICA REGIONAL

Las características geológicas juegan un papel importante en los usos potenciales del territorio, ya que es determinante en los tipos de suelos, las amenazas de tipo natural que puedan presentarse.

El departamento de Córdoba se dividió en 5 regiones geotectónicas, propuestas por INGEOMINAS, correspondiéndole al municipio de Puerto Libertador la región geotectónica Cinturón de San Jacinto y Alticlinorio San Jerónimo, según mapa geológico de INGEOMINAS 2001.

Figura 5. Departamento de Córdoba por regiones geotectónica, INGEOMINAS 2001



Fuente: Estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Córdoba, IGAC.

ASOCIACIÓN AÑO NUEVO (ANbc): El drenaje natural es bueno a pobremente drenado; actualmente se explotan en ganadería extensiva, también se encuentran pequeños cultivos de yuca, arroz, maíz y sectores con rastrojos, se encuentran localizados en una pequeña zona después del corregimiento El Viajano, con un área dentro del municipio de 162.71 Ha.

COMPLEJO BUENAVISTA (BVa): Están localizados en la planicie fluvial del Río San Jorge, hacia el norte del corregimiento de Villa Fátima, en la zona de humedales y pantanos, el relieve es plano con micro relieve ondulado y pendientes de 1 a 3%; el material parental está conformado por aluviones recientes finos a medianos. Se utilizan en ganadería extensiva en época de verano, están conformados por un área de 658.38 Ha.

ASOCIACIÓN CENTRO ALEGRE (CE): Suelos localizados al sur-occidente del municipio, en cercanías al corregimiento El Viajano; Son suelos muy superficiales a moderadamente profundos, cuyos limitantes de profundidad lo constituyen horizontes poco permeables y fenómenos de fuerte reducción.

La asociación está compuesta por pedones con suelos Tepic Pelluderts y Vertiv Tropic Fluvaquents, separados por las siguientes fases de pendientes:

- CEa: Plano a ligeramente plano, con pendientes de 3%, área de 496.90 Ha.

- CEab: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes de 3 a 7%, área de 184.15 Ha.

ASOCIACIÓN CANAIMA (CNa): Ubicado a lo largo de toda la ribera del Río San Jorge a menos de 25msnm, pertenece al clima cálido húmedo y a la zona de vida bosque húmedo tropical (bh-t). El relieve es plano a ligeramente plano en pendientes de 1ª 3%. El material parental está constituido por aluviones finos a moderadamente finos. Cuenta con un área dentro del territorio municipal de 4810.63 Ha.

CONJUNTO MARRALÚ (MRa): Los suelos que constituyen está unidad cartográfica se encuentra a lo largo del cauce del Río San Jorge y en las zonas de flujo y reflujo de las ciénagas Las Marías, Los Zambos y El Arcial; el relieve es plano con micro relieve cóncavo y pendiente de 1 a 3%; el material parental está formado por aluviones que se agrietan en verano, las texturas son arcillosas y arcillo limosa. Ocupan un área de 2703.76 Ha.

ASOCIACIÓN PUEBLO NUEVO (PN): Suelos en relieve ondulado ha quebrado con intensa disección; la erosión es ligera a severa. El drenaje natural va de moderado a bien drenado, ubicados en el centro y occidente del territorio municipal.

Dentro de la asociación se separaron las siguientes fases por pendiente y erosión:

- PNbc2: Ligeramente ondulado a ondulado con pendientes de 3-7-12% y erosión moderada, con un área de 697.50 Ha.
- PNcd2: Ligeramente quebrado ha quebrado, con pendientes 7-12-25% y erosión moderada, con un área de 3115.13 Ha.

ASOCIACIÓN PLANETA RICA (PR): Suelos ubicados en dos sectores del municipio, uno de ellos en la vía Buenavista – Tierra Santa – Hacienda Caballo Blanco y el otro sobre el sector occidental del municipio en límites con Planeta Rica. Estos suelos presentan límites abruptos con las colinas y valles estrechos, y claros con los suelos de abanicos y las otras terrazas.

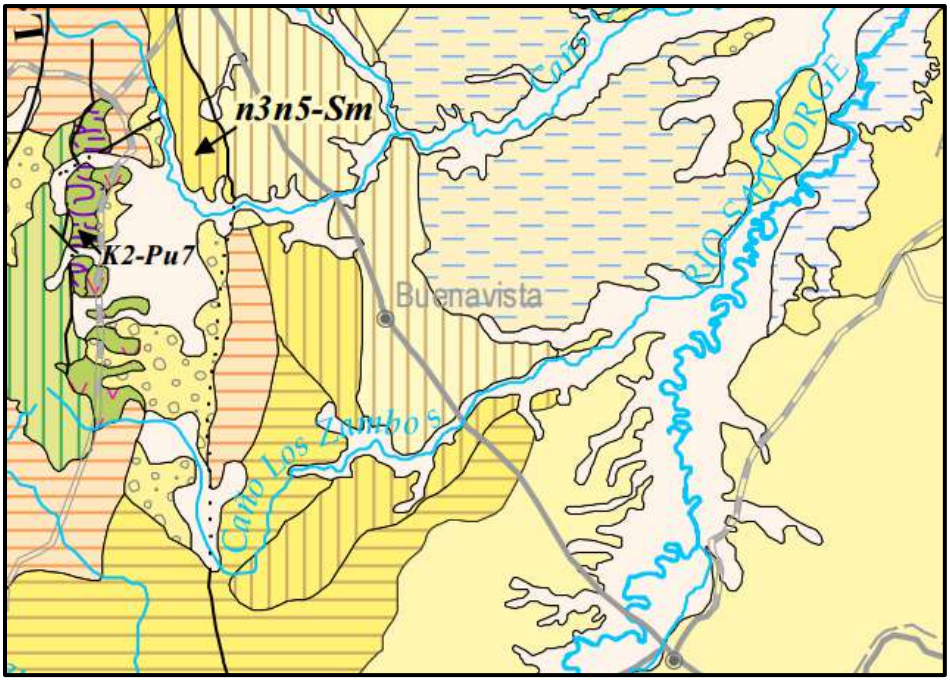
Se separaron las siguientes fases por pendiente y grado de erosión:

- PRa : Plano a ligeramente plano, con pendientes de 0 a 3%, área de 440.39 Ha
- PRab: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes de 0-3-7%, área de 1217.94 Ha
- PRab1-2: Plano a ligeramente ondulado, con pendientes 0-3-7%, erosión ligera a moderada, área de 663.14 Ha
- PRbc2: Ligeramente ondulado a ondulado, con pendientes 3-7-12% y erosión moderada, área de 394.69 Ha.

ASOCIACIÓN TIERRA SANTA (TS): Suelos ubicado en el central y norte del municipio entre la Villa Fátima, cabecera municipal, Nueva Estación, Belén, Santa Fe del Arcial y Tierra Santa. Forma superficies ligeramente planas a onduladas con disección moderada, en pendientes 1-3-

7-12% y constituidas principalmente por estratos arcillosos con capas superficiales arenosos y abundante gravilla cuarzosa; están afectados por erosión ligera a moderada en la zona ondulada y en los rebordes de las terrazas.

Figura 6. Mapa geológico del municipio de Buenavista - Córdoba



Fuente: Mapa Geológico de Colombia 2015. SGC.

3.3. CARACTERÍSTICA GEOTÉCNICA

3.3.1. Investigación de Campo Y Laboratorio

En las vías objeto de estudio, se realizaron en total 2 apiques, y se tomaron 2 muestras para pruebas de CBR inalterado.

3.3.2. Ensayo y Resultados de laboratorio

A continuación, se presenta la tabla de ensayos realizados a las muestras obtenidas en las exploraciones geotécnicas.

Tabla 2. Ensayos de laboratorios realizados

Ensayo de Laboratorio
Análisis Granulométrico
Límite Líquido

Límite Plástico e Índice de plasticidad
Humedad
Clasificación de suelos
CBR sobre muestras inalteradas

En el estudio de suelo se presenta el cuadro resumen de los ensayos de laboratorio y los correspondientes ensayos.

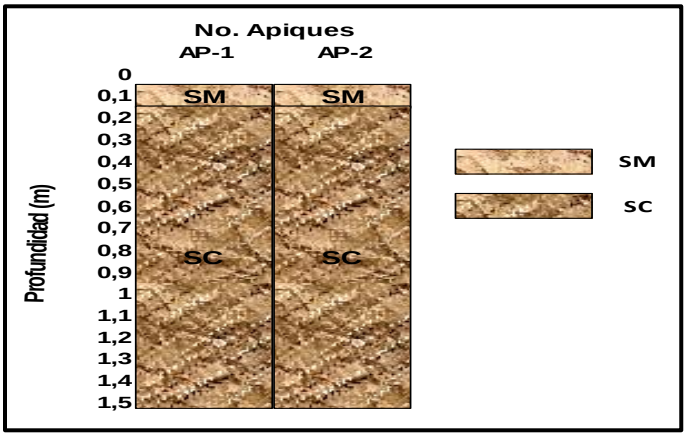
3.3.3. Niveles Freáticos

El nivel freático no fue detectado en los apiques realizadas, sin embargo, este nivel puede variar con las condiciones climáticas de la zona.

3.3.4. Perfil Estratigráfico

Con base en la información presentada se puede definir el perfil estratigráfico de los corredores viales, el cual se puede observar en la siguiente ilustración. En ella se indica la clasificación de los materiales encontrados con sus respectivos espesores.

Figura 7. Perfil Estratigráfico



Con base en la figura 7, se puede establecer lo siguiente:

- Los apiques presentan zonas homogéneas en la subrasante. Conformados por estratos de material finos granulares.

Apique No.	Desde (m)	Hasta (m)	Clasificación USCS	Descripción
1	0,00	0,15	SM	Arena de grano fino limosa gravosa (grava fina), color pardo y de baja compresibilidad
	0,15	1,50	SC	Arena de grano fino y arcilla, color pardo amarillento y de baja compresibilidad
2	0,00	0,15	SM	Arena de grano fino y limo, color pardo y de baja compresibilidad
	0,15	1,50	SC	Arena de grano fino y arcilla con trazas de grava fina, color pardo amarillento y de baja compresibilidad

- Zona 1, los apiques 1 y 2, compuesto por material antrópico y arcilla de baja plasticidad arenosa.

3.3.5. Análisis del potencial expansivo

A continuación, se presenta el análisis de potencial expansivo para los materiales encontrados a lo largo del sector evaluado, con base en distintos indicadores.

Tabla 3. Clasificación de los suelos Expansivos con base en el LL e IP

LL (%)	IP (%)	HINCHAMIENTO POTENCIAL (%)	CLASIFICACIÓN DEL HINCHAMIENTO POTENCIAL
> 60	> 35	> 1.5	Alto
50 - 60	25 - 35	0.5 - 1.5	Marginal
< 50	< 25	< 0.5	Bajo

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medio y alto volúmenes de tránsito. Popayán: INVIAS 1998.

De este análisis se observa que según el límite liquido e índice de plasticidad, los suelos de la zona presentan en general un potencial de hinchamiento desde “Bajos”.

Tabla 4. Análisis de potencial de hinchamiento con base en LL e IP

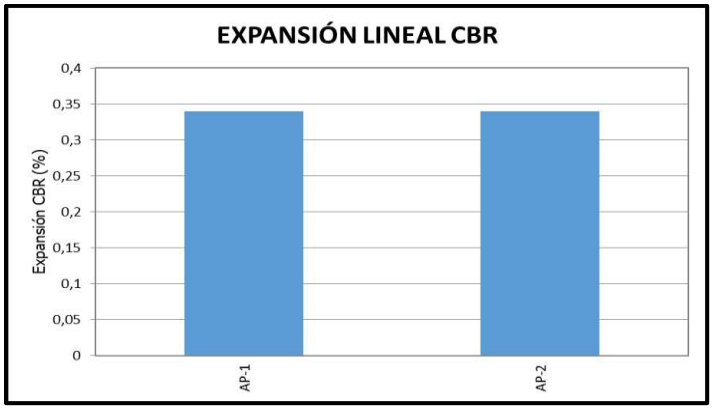
Apiques	límites de Consistencia			Clasificación hinchamiento potencial	
	LL	LP	IP	Por LL	Por IP
1	26	15	11	Bajo	Bajo
2	31	17	14	Bajo	Bajo

A continuación, se presenta la expansión obtenida a partir del ensayo de CBR (ver figura 8), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Expansiones negativas:** originadas por suelos de naturaleza arenosa, los cuales producen un asentamiento instantáneo.
- **Expansiones entre 1 y 2 %:** Materiales con porcentaje de expansión moderada.
- **Expansiones superiores al 2 %:** Representa condiciones críticas de expansión.

Teniendo en cuenta lo anterior y en base a la siguiente figura, se tiene porcentajes de expansión “baja”.

Figura 8. Resultado expansión línea ensayo de CBR



3.3.6. Subrasante

Bajo la capa de rodadura, y a una profundidad promedio de 0.15 m se localiza la subrasante, la cual se presenta un único perfil típicos, arena arcillosa de baja plasticidad. El terreno de subrasante fue caracterizado mediante ensayos de humedad, límites de plasticidad y gradación, registrándose valores promedios de contenidos de humedad del 9.5%, limite líquido 28.5%, e índice de plasticidad 12.5%. El contenido de fino varía de 40.19% al 45.93%.

A partir de las propiedades índices de la subrasante, se observa que se caracteriza por ser un material de arena arcillosa de baja plasticidad, teniendo límite liquido de 28.5%, junto a un índice de plasticidad de 12.5, su consistencia se encuentra en función del contenido de humedad presente (el cual varia del 10% al 9%), considerándose de baja consistencia cuando el contenido de humedad es muy cercano al valor del límite liquido (resistencia al corte es cercana a cero); teniendo en cuenta lo anterior podemos apreciar que para el tramo vial y bajo el concepto de que los valores analizados corresponde a muestra puntuales, se tiene que la consistencia del suelo refleja una característica sólida.

En general es posible concluir que la consistencia de la subrasante no se encuentra comprometida por el contenido de humedad, pero al tratarse de materiales plásticos susceptibles a cambios en su comportamiento ante la variación en el contenido de humedad, es necesario de medidas que garanticen la baja o nula infiltración de flujos superficiales.

3.4. ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUBRASANTE

La resistencia de la subrasante fue valorada mediante ensayos de CBR en estados sumergidos, los resultados se presentan en la siguiente tabla y gráficas.

Tabla 5. Resultados ensayos de CBR

Apique	Profundidad (ensayo) (m)	clasificación	CBR escogido (%)		
		USCS	CBR Natural (%)	CBR Sumergido (%)	% Expansión
1	0,70	CL	6,2	2,8	0,34
2	0,70	CL	8,6	2,2	0,34

Para determinar el CBR de la unidad de diseño, teniendo en cuenta los valores obtenidos en laboratorio y que consisten en muestras sumergidas, el tipo de subrasante encontrada es común en todo el sector y se puede apreciar que el CBR sumergido varia de 2.2 a 2.8%, mostrando así una baja capacidad portante, cuya característica es una arcilla de baja plasticidad y compresibilidad, y posiblemente presente cambios de volúmenes debido a cambios de humedad.

Para definir la unidad de diseño en los tramos se tomaron los valores de CBR sumergido de la siguiente manera, si se tiene menos de 5 resultados se tomará el menor valor de resistencia, en cuanto sea mayor a 5 los resultados se realizarán por el método de la media aritmética o del instituto del asfalto.

Tabla 6. Valor de CBR de los tramos en estudio

Unidad de diseño	Tramo	Apiques	CBR de diseño (%)
1	1	1 y 2	2.2

Teniendo en cuenta que el diseño estructural del pavimento necesita una buena calidad de subrasante con valores de CBR (>=3%), para esta consultoría es conveniente mejorar la capacidad portante e incrementar el aporte estructural, por lo tanto, se asume el CBR de diseño definitivo de mínimo 3.5 %, con esto ayudara a mejorar la distribución de esfuerzos a reducir la posibilidad de asentamiento diferencial y mitigar la presencia de problemas geotécnicos asociados a la característica del suelo.

El mejoramiento debe realizarse en los puntos donde se encuentre una capacidad portante por debajo del valor de la unidad de diseño definitiva.

Tabla 7. Valor del CBR de la unidad definitiva de diseño

Sector	CBR de diseño (%)
Todos	3.5

Debido a la baja capacidad portante de la subsarante, es necesario realizar un mejoramiento de esta para garantizar la funcionalidad de la estructura a largo plazo, este mejoramiento consiste en excavar y remplazar el material por debajo de la futura estatura del pavimento, y remplazarlo por uno de mejores características portante, el cual deberá componerse de material granular seleccionado o piedra rajón. Para el cálculo del valor de capacidad equivalente aportada por este mejoramiento se utilizará la formulación de Ivanov.

Figura 9. Ecuación Ivanov

$$E_{eq} = \frac{E_{SR}}{1-\frac{2}{\pi}\left[1-\frac{1}{n^{3.5}}\right]\tan^{-1}\left[n-\frac{h_{rajón}}{2a}\right]}$$

$$n = \sqrt[2.5]{E_{rajón}/E_{SR}}$$

Donde:

a: $radio\ de\ la\ huella$

E_{sr}: $Modulo\ de\ la\ subrasante\ (^{kg}/_{cm^2})$

$E_{rajón}$: $Modulo\ del\ material\ de\ mejoramiento\ (^{kg}/_{cm^2})$

$h_{rajón}$: $espesor\ de\ la\ capa\ rajón$

h_{eq}: $Modulo\ ponderado\ de\ las\ capas$

Para el material de mejoramiento, el cual puede ser del tipo relleno seleccionado, se determina el cumplimiento de los requisitos enmarcados en las especificaciones de construcción del INVIAS referente a suelos seleccionados, por lo tanto, su valor de CBR no será menor de 10%, a continuación, se presentan los resultados.

El resultado de CBR equivalente es mayor al asumido, se deja este espesor de mejoramiento dándole mayor seguridad a la estructura, e igualmente, ayuda a disipar los esfuerzos producidos por las cargas de tránsito.

Tabla 8. CBR para el sector de estudio – Ecuación de Ivanov

Sector	a (cm)	CBR (%)	E inf (kg/cm2)	E sup (kg/cm2)	H1 (cm)	Eeq (kg/cm2)	CBR (%) equivalente
Tramo 1	15,22	2,2	228	673	**15**	337	**3,79**

4. ESTUDIO DEL TRÁNSITO

Teniendo en cuenta que los mecanismos de falla en los pavimentos con placa huella, que son estructuras de concreto reforzado similares a la estructura de un edificio, la falla estructural (o ruptura) se produce por la aplicación de una carga que produzca esfuerzos que superen la resistencia última de los elementos de concreto reforzado.

Se verifico con la comunidad y presencialmente que el transito que circula por la vía no superan el vehículo de diseño C-3, por lo que se espera que ningún vehículo que pueda circular por el pavimento con Placa-huella, de menor peso que el camión C-3, le produce falla a la placa-huella reforzada.

Como no es posible garantizar que en un periodo de servicio de veinte (20), se vaya a presentar un incremento en los pesos de los vehículos por las producciones agrícolas, pecuarias, comerciales de la zona, si llegado el caso se identifica la necesidad de transitar vehículos de dimensiones y pesos superiores a las del C-3, se deberá verificar con un especialista si es viable el tránsito de este tipo de vehículo.

5. DISEÑO DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

5.1. MATERIALES

5.1.1. Terraplén

El material de terraplén recomendado por la "Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella" y utilizado para mejorar la capacidad portante del suelo encontrado y como material que garantice el soporte de las placas, deberá cumplir con los requisitos dados en el artículo 220-22 "TERRAPLÉN" para suelos seleccionados como se muestra a continuación:

Tabla 9. Requisitos Materiales de Terraplén INV 220-22

CARACTERISTICAS	NORMA DE ENSAYO INV	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Partes del terraplén a las que se aplican		Cimiento Núcleo Corona	Cimiento, Núcleo, Corona	Cimiento y Núcleo
Tamaño máximo, mm	E-123	100	100	150
Porcentaje que pasa el tamiz de 2 mm (Nº 10) en masa, máximo	E-123	80	80	-
Porcentaje que pasa el tamiz de 75µm (Nº 200) en masa, máximo	E-123	25	35	35
Contenido de materia orgánica, máximo (%)	E-121	0,2	1	1
Límite líquido, máximo (%)	E-125	30	40	40
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-126	10	15	-
CBR de laboratorio, mínimo (%)	E-148	10	5	3
Expansión en prueba CBR, máximo (%)	E-148	0	2	2
Índice de colapso, máximo (%)	E-157	0	2	2
Contenido de sales Solubles, máximo (%)	E-158	0,2	0,2	-

Se deberá garantizar un porcentaje de compactación de al menos el 95% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Proctor Modificado.

5.1.2. Subbase

La Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural, adoptó para la subbase granular o suelo cemento un espesor de quince (15) centímetros que debe cumplir con la calidad exigida en las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Dicho espesor obedece a razones constructivas como son el contribuir a lograr la lisura de la superficie de apoyo de las placas, que es la subbase granular, a poder lograr la compactación requerida cuando los suelos de apoyo sean de precaria calidad y a disponer de una superficie de trabajo limpia.

Nota: La compactación de la capa de sub-base en el terreno debe ser tal que se garantice un incremento mínimo de la densidad luego de poner en funcionamiento el pavimento, por tanto, se exigirá un porcentaje de compactación cuando menos del 100% de la máxima densidad seca obtenida en un ensayo de Próctor Modificado.

La subbase granular debe cumplir con los requisitos dados por el INVIAS Artículo 320-22.

5.1.3. Piedra Pegada

La piedra pegada conformada por un concreto ciclópeo, compuesto por 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo, debe cumplir con las características dadas en el numeral 2.7.1. de la “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella”.

Características del concreto simple:
- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho (38 mm) milímetros.
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Características del Agregado Ciclópeo:
- Tamaño máximo del agregado Tmáx. = entre ocho (0,08 m) y doce (0,12 m) centímetros.
- Deben ser cantos rodados.

Las demás características de los materiales deben cumplir con la Especificación 630 – 13 del Instituto Nacional de Vías.
En cuanto a la piedra a utilizar se recomienda que sea de canto rodado ya que estas piedras presentan una mayor resistencia al desgaste.

5.1.4. Características de la mezcla de concreto

Para las cintas o huellas, viguetas intermedias, placas de acceso y vigas inicial y final, y con el fin de garantizar la durabilidad del concreto sometido a la intemperie y al desgaste producido por la fricción al paso de las llantas de los vehículos, la “Guía de Diseño de Pavimento con Placa-Huella” especifica que la fabricación de los elementos estructurales del pavimento se debe realizar con concreto de calidad clase D con una resistencia a la compresión a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2 (Tabla 630-7 Valores mínimos de resistencia del concreto estructural).

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg /cm2
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho milímetros (38 mm).
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

Se recomienda realizar con un laboratorio de materiales, el diseño de la mezcla de concreto incluyendo los ensayos de calidad a los agregados los cuales deben cumplir los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones vigentes del Instituto Nacional de Vías.

5.1.5. Resistencia del acero de refuerzo

El acero se define por su resistencia y se contempla mínimo fy: 4200 kg/cm2.

Independiente del diámetro o varilla a usar en los elementos estructurales, el refuerzo corrugado debe ser de acero de baja aleación que cumplan con las Normas NTC-2289 – (ASTM A706M). No se permite el uso de acero corrugado de refuerzo fabricado bajo la norma NTC – 245, ni aceros trabajados en frio o trefilado. Seguir lo indicado en el capítulo C-7 de la Norma NSR-2010.

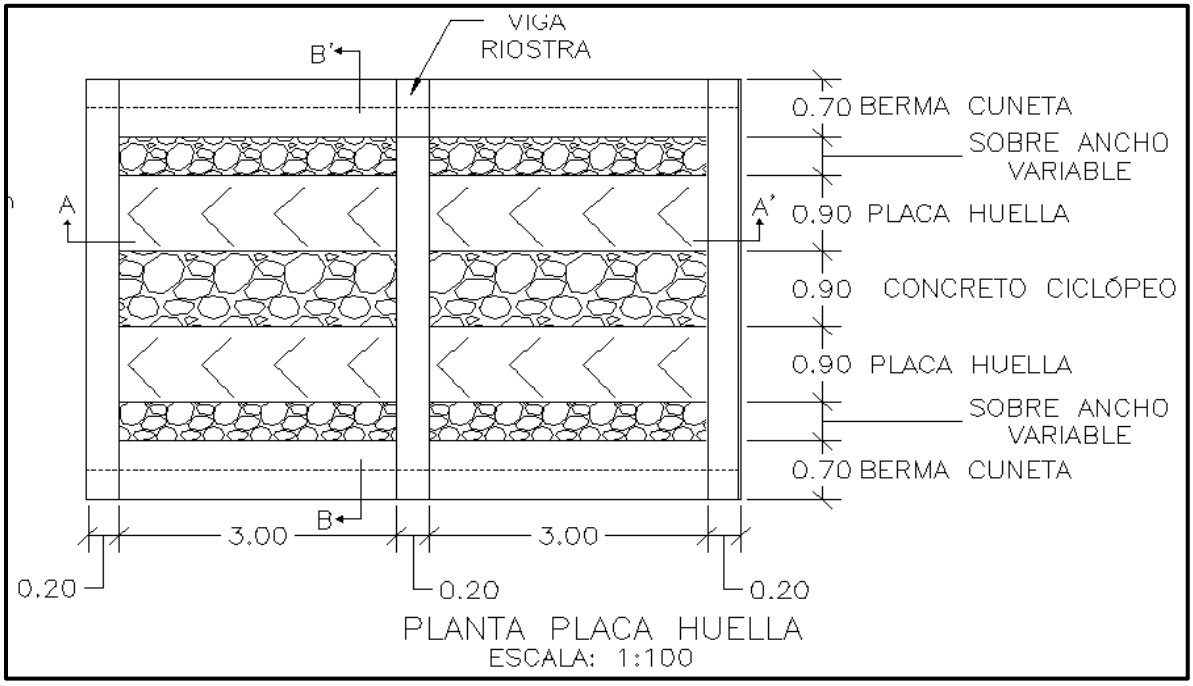
5.2. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZOS.

Teniendo en cuenta la información del tránsito en la cual los vehículos que se esperan que circulen en la placa huella son de carácter liviano, el diseño se ceñirá al plano 125 de la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural.

La estructura de placa huella para el tramo de la vía ubicada en la vereda Coyongo en el municipio de Buenavista - Córdoba es la siguiente:

Las dimensiones de las placas varían tramo a tramo y dentro de un mismo tramo se pueden presentar variaciones en los anchos con el fin de ajustarse a las condiciones de paramentos y lotes privados existentes.

Figura 10. Dimensiones propuestas para la estructura de placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

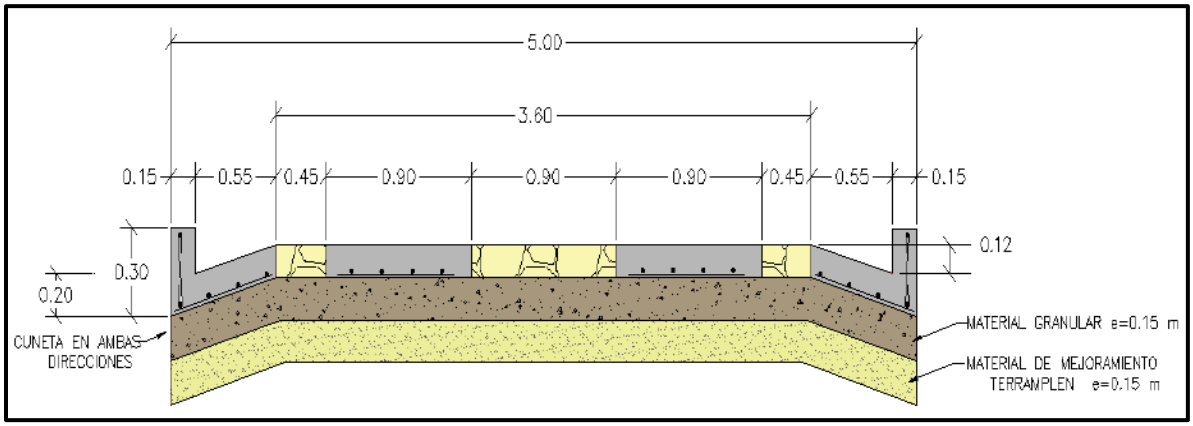
En general serán placa huellas de 0.90 m de ancho por 3 m de largo, separadas entre sí por concreto ciclópeo de ancho igual a 0.90 m en el centro y de ancho variable en los extremos, las placas de concreto estarán arriostradas por viguetas de 0.20 m de ancho, localizadas en los extremos y en el medio de las placas.

El espesor de la placa huella para todos los tamaños será de quince centímetros (0.15 m).

Refuerzo longitudinal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).
Refuerzo transversal: Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).

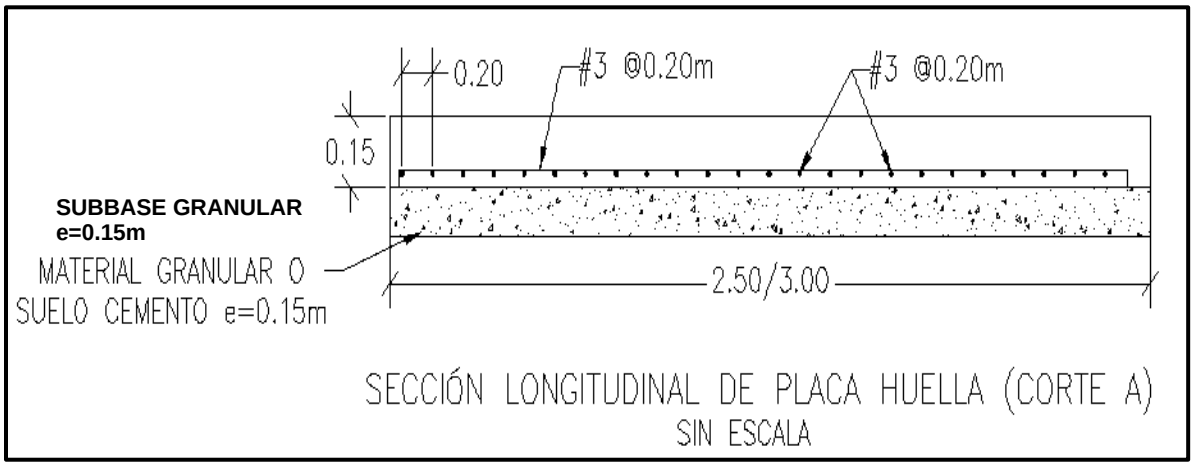
La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo cincuenta y cuatro (54 cms) centímetros.

Figura 11 Sección transversal de la vía



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 12 Corte longitudinal de la placa huella



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

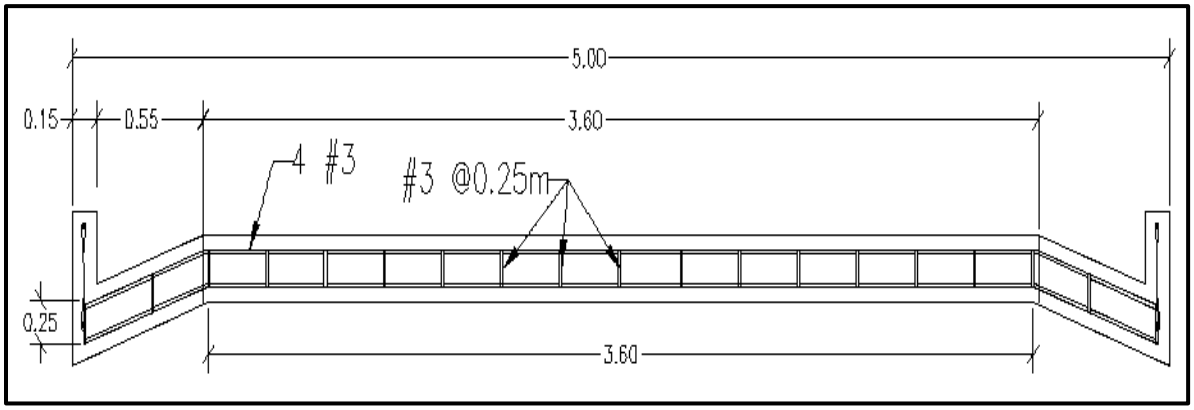
La riostra tendrá las siguientes características

Ancho de la Riostra: 0,20 metros.
Peralte de la Riostra: 0,30 metros.
Refuerzo Longitudinal: Cuatro varillas número 3 (4#3).
Estribos: Una varilla número 3 cada 25 centímetros (1#3@0,25).

La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo Cincuenta y Cuatro (54 cms) centímetros.

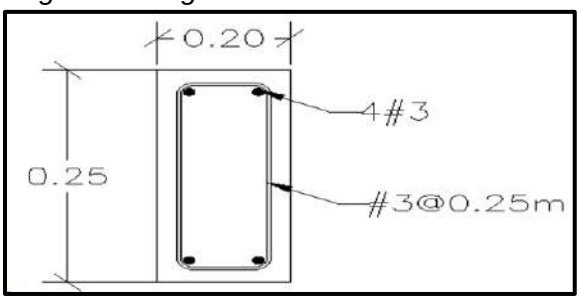
El recubrimiento de las varillas longitudinales #3 es de siete comas cinco (0,075 m) centímetros en la parte inferior y de cuatro (0,04 m) centímetros en la parte superior.

Figura 13 corte longitudinal de la viga riostra



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 14. Viga riostra sección transversal



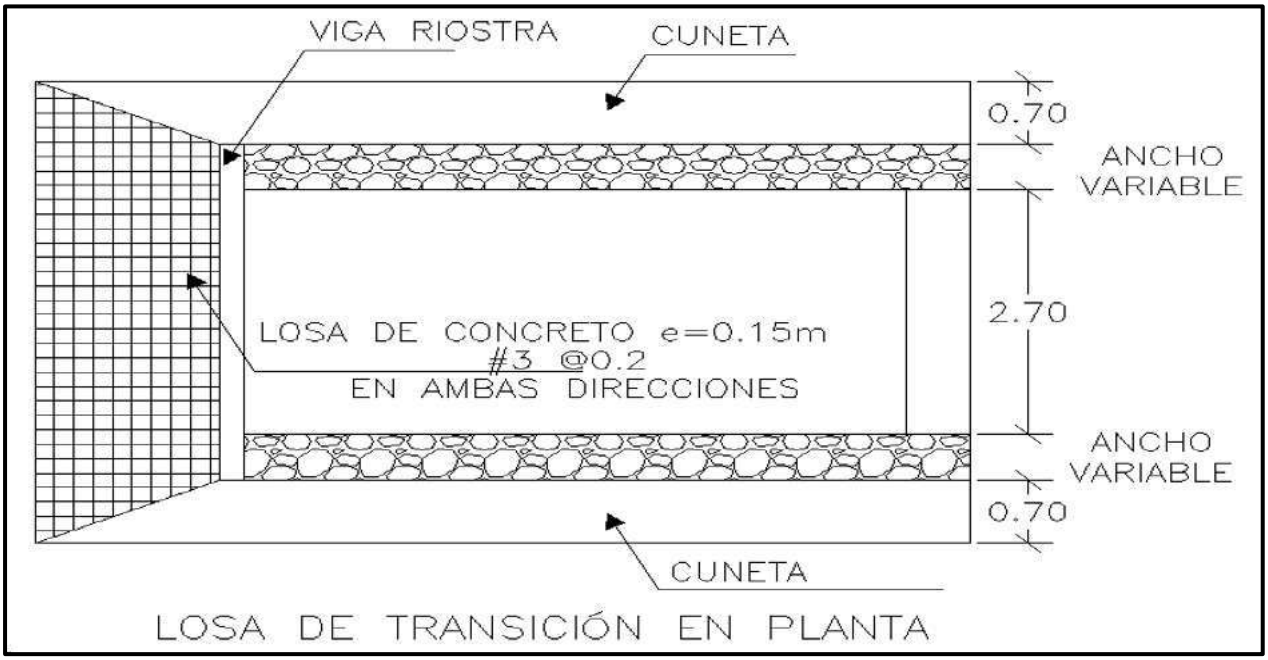
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

De acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural tanto al inicio como al final de los tramos del proyecto se debe generar un área de transición del suelo a la estructura rígida. Para esos casos el constructor deberá considerar un tratamiento especial que puede consistir en la escarificación y compactación adicional,

cuando se trata de materiales granulares como afirmados o subbases, o de la conformación de un remplazo de material granular compactado con un espesor mínimo de 0.15 m en las zonas en contacto por fuera de la placa huella, en una longitud de al menos 1.50 m.

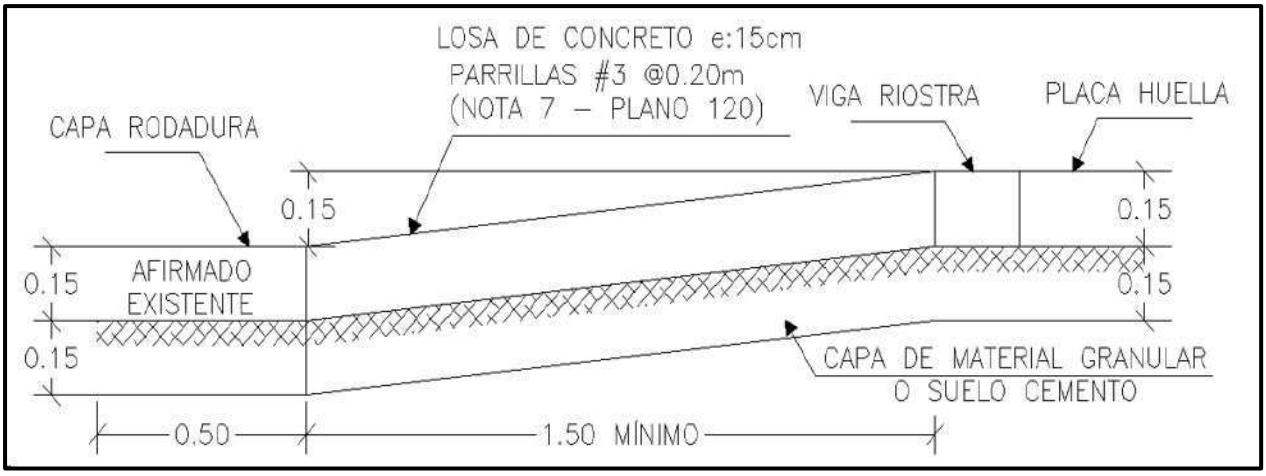
Se deben construir losas de transición al inicio y al final de los tramos de placa huella que no conectan con pavimento existente, como se ilustra

Figura 15 Losa de transición en planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

Figura 16. losa de transición en corte longitudinal



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

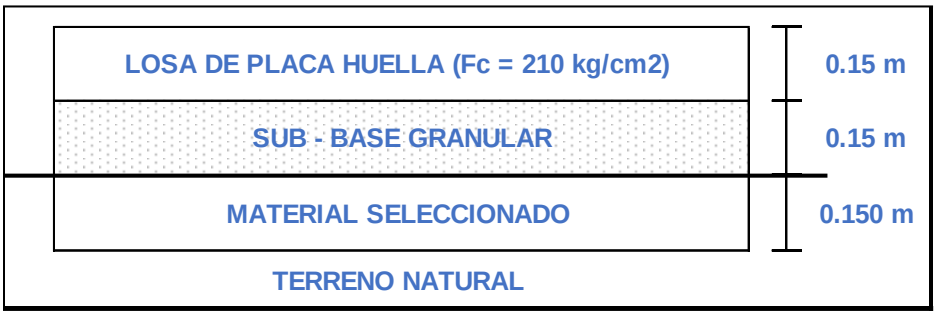
Para el sello de las juntas entre placas huellas se emplearán material asfáltico o premoldeado cuyas características se establecen en las especificaciones AASHTO M 89, M 33, M 153 y M 30.

Las juntas longitudinales y transversales se deben hacer de acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural plano 125 para tránsitos con vehículos livianos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- La subrasante a lo largo del sector 1 está conformado por materiales de una baja condición contracto-expansiva e hinchamiento potencial bajo.
- Los suelos encontrados corresponden a arena arcillosa de baja plasticidad arenosos.
- El CBR de los suelos existente, en condición sumergida, presenta valores que están dentro de los rangos 2.8 al 2.2%.
- Esta es la estructura recomendada



Recomendaciones

- Hacer un mejoramiento de la subrasante mediante el remplazo con rajón o material de relleno seleccionado o con material afirmado.
- En lo posible se recomienda programar las excavaciones en temporadas secas. Se deberá controlar especialmente la infiltración de agua en la subrasante, para tal efecto, el fondo de la excavación se deberá perfilar de tal forma que permita su drenaje a un punto bajo para su posterior bombeo.

- Para garantizar el buen estado del pavimento antes de su construcción se deben construir todas las obras de drenajes y subdrenajes necesarias.

- Es preciso resaltar la importancia en el manejo de drenajes, ya que las saturaciones de las capas subyacentes a la estructura del pavimento pueden ocasionar saturación de los suelos y generar su colapso, por esta razón es necesario verificar que las medidas adoptadas sean adecuadas, de tal manera que no exista una variación alta en el contenido de humedad, tanto de las capas granulares existente como de la subrasante.

- Teniendo en cuenta que la exploración geotécnica es de carácter puntual, existe la posibilidad de encontrar sectores con CBR inferiores al establecido, el futuro constructor deberá verificar mediante ensayos de campos la capacidad de soporte del suelo de fundación.

- Se recomienda un sobre ancho de las capas granulares de la estructura del pavimento de 0.5 m con el fin de asegurar mayor estabilidad a la estructura, confinamiento lateral y evitar desecación o cambios de humedad cerca de los bordes de la estructura del pavimento o utilizar como material de confinamiento sardineles.

- Se recomienda efectuar una prueba de carga previa a la construcción de la estructura, con la finalidad de determinar los sitios de consistencia blanda donde sea preciso efectuar mejoramientos locales. Dicha prueba de carga consistirá en el paso (ida y vuelta) de una volqueta cargada de mínimo 11 toneladas a velocidad mínima (10 Km/h), carga que permitirá observar los lugares en donde se presenten deformaciones o hundimiento y que por ende requieren un tratamiento especial. Este tipo de tratamiento estará en función de la zona de estudio y consistirá en estabilización mecánica (empleo de materiales para restitución con rajón y en espesores mínimo de 0.5 hasta 1.0 metro) o empleo de materiales tales como cenizas, cal o estabilización química. La definición precisa de las zonas que requieren de este mejoramiento solamente es posible determinarla con precisión durante el proceso constructivo, una vez se hallan realizado las excavaciones.

- Las actividades de construcción derivadas del diseño de pavimento objeto del presente informe, desde el punto de vista de materiales de construcción, se debe enmarcar dentro de las especificaciones generales de construcción de carreteras del instituto nacional de vías, siguiendo un estricto control de calidad de los materiales y proceso constructivo. De igual manera, para asegurar el cumplimiento de la hipótesis de diseño, referente a calidad de los materiales, se deben seguir las especificaciones generales, normas y manuales de diseño:

- ✓ ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS 2022 – INVIAS.
- ✓ NORMA DE ENSAYOS DE CARRETERA 2013 – INVIAS

7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El diseño de pavimento se basó en los resultados de investigaciones de campo y laboratorio realizadas para el proyecto. Si durante la construcción de las obras se hacen modificaciones a los espesores aquí recomendados, o si se detecta que las condiciones del subsuelo varían sustancialmente con respecto a las descritas y establecidas en este informe, se deberá comunicar al diseñador con el propósito de efectuar las revisiones y ajustes que sean del caso. Debido a la naturaleza del estudio, la exploración adelantada es necesariamente puntual y se puede presentar condiciones del subsuelo diferentes, no detectada durante dicha investigación.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”



VÍA RURAL SAN CLEMENTE – MUNICIO DE TIERRALTA

ABRIL DE 2024

Cra 9a #34-65, 2do Piso 3207675124 - 3117161148
handasa.sas@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. OBJETIVO 4
2.1. Objetivo general 4
2.2. Objetivos específicos 4
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4. METODOLOGÍA DE DISEÑO 6
5. PARÁMETROS PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO 7
5.1. Características propuestas de diseño geométrico de la vía 7
5.2. Velocidad de diseño y clasificación de la carretera 7
5.3. Selección del radio de curvatura mínimo y peralte máximo 7
5.4. Cálculo de la transición de peralte 9
5.5. Rasante y curvas verticales 10
5.6. Diseño transversal ancho de calzada y bombeo. 10
5.7. Sección transversal típica de diseño. 11
6. DISEÑO GEOMÉTRICO 11
6.1. Características de diseño 11
6.2. Características propuestas de diseño geométrico de la vía 12
7. MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑO GEOMETRICO 13
7.1. Cálculo de los elementos de curvatura horizontal y circular. 13
7.2. Cálculo de las materiales de estructura 13
7.3. Cálculo de los volúmenes de movimiento de tierras 13
7.4. Señales verticales 13
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

1. INTRODUCCIÓN.

Para el desarrollo y mejoramiento de un Municipio desde la infraestructura vial, es necesario diseñar tanto estructural como geométricamente las vías del proyecto y sus alrededores.

En el presente documento se relaciona el informe de Diseño Geométrico horizontal, vertical y transversal, como parte de la ejecución de los diseños necesarios para la solución integral de la consultoría, con la finalidad de que el presente contrato pueda ser ejecutado y así mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la zona rural del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba. Facilitando la movilidad al momento de desplazarse por estas vías; adicional a lo mencionado se busca garantizarle a los conductores seguridad de desplazamiento.

Mediante el estudio de diseño geométrico se busca plantear diseños optimizados que cumplan los parámetros mínimos de seguridad, según la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural; sin dejar a un lado que el proyecto sea económicamente viable, adicional a eso se establecen las recomendaciones para el diseño estructural de la placa huella, siendo consistentes con la infraestructura existente y las obras de drenaje actuales que funcionan sobre la vía.

Para un buen desarrollo en el diseño geométrico es necesario considerar como parámetro principal el diseño vertical de la vía, ya que uno de los principales inconvenientes que se puede presentan en la zona son los puntos de captación de aguas, en los cuales sea necesarios construir estructura hidráulica para la recolección de las escorrentías superficiales, dado que las condiciones topográficas en la zona de estudio son planas.

El resultado final del presente estudio se soporta en las memorias de diseño y anexos al presente informe, adicional se adjuntan los planos de localización y de diseño para facilitar al constructor un buen desarrollo durante la ejecución de la obra

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo general

Realizar el diseño geométrico para la construcción de placa huella en la vía rural San Clemente – Municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar parámetros de diseño para la nueva vía, buscando la mejor adaptación del diseño a la topografía actual, en lo posible ajustado a la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural.
- Definir una sección transversal típica que cumpla con las expectativas de bombeo y peralte mínimo.
- Garantizar la seguridad de movilidad por la vía que se va a diseñar.
- Ajustar el proyecto en lo posible a la cartilla Colombia rural, en el trazado horizontal y vertical cumpliendo velocidades de diseño mínimas y pendientes máximas.
- Desarrollar un proyecto económicamente viable que solucione las necesidades de movilidad y accesibilidad a los habitantes de las localidades mencionadas anteriormente.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tierralta es un municipio ubicado al sur del departamento de Córdoba, en la región Caribe de Colombia y a 78 kilómetros de Montería.

Limita al Norte: Montería., Oriente: Planeta Rica., Sur: Montelíbano y el departamento de Antioquia., Occidente: Valencia y el departamento de Antioquia.

El proyecto ““AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”.” se localiza en la vía rural San Clemente – Municipio de Tierralta, A continuación, se muestra una imagen específica y general de la ubicación de la vía en el municipio.

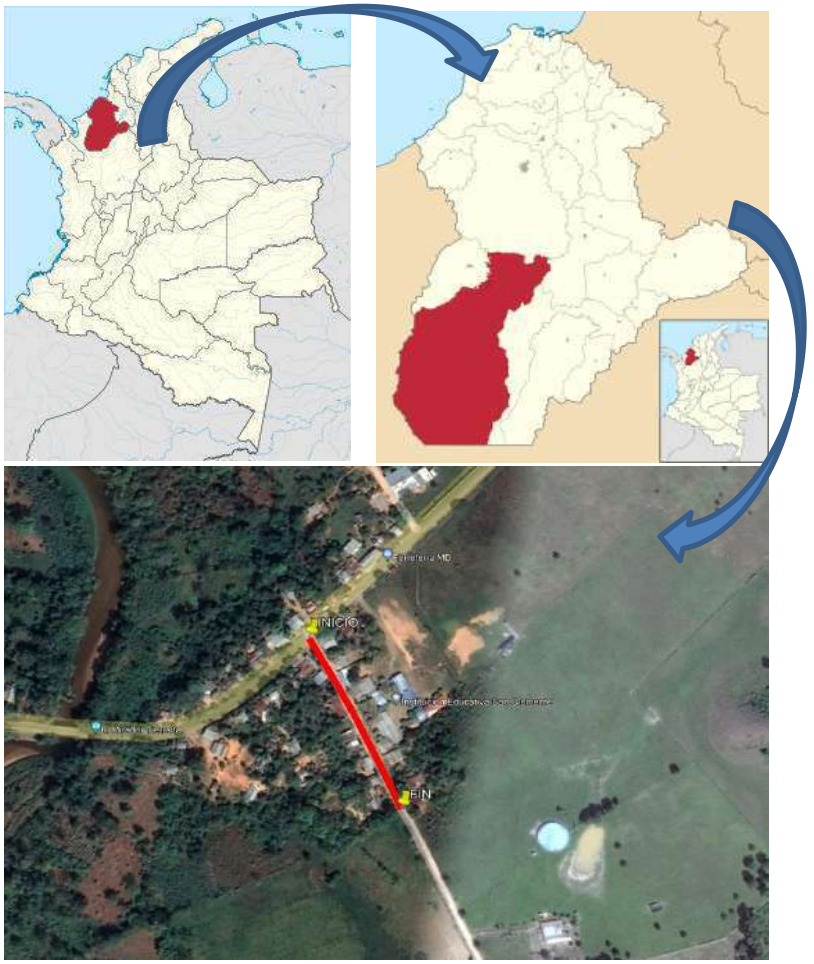


Figura 1. Localización general del proyecto.
Fuente: Google Earth.

La vía objeto de contrato, está ubicada en la zona rural del municipio de Tierralta:

ALINEAMIENTO/NOMENCLATURA CATASTRAL	ANCHO DE CALZADA (m)	ANCHO BERMA-CUNETA (m)	LONGITUD DEL TRAMO (m)
Vía Rural San Clemente	3.6	0.7	142

4. METODOLOGÍA DE DISEÑO

Con base en la categorización propuesta por la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural en los términos de referencia, se adoptó una velocidad de diseño de 30 km/h en el tramo homogéneo y para las curvas horizontales, de esta forma garantizar la movilidad de los usuarios en condiciones de seguridad y comodidad.

El eje en planta se determina teniendo como referencia el coronamiento actual y los parámetros de diseño como radio mínimo; adicional se aprovechan los tramos con una topografía plana para adecuar la vía a los parámetros de diseño establecidos por la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural.

Con base en el perfil longitudinal natural se procedió a trazar la correspondiente rasante de diseño; es necesario resaltar que en todo el desarrollo longitudinal de la vía se plantean pendientes longitudinales que varían del 0.41% al 0.78% tratando de conservar la forma del perfil longitudinal actual.

El diseño transversal de la vía se define en función de la estructura de la placa huella, la geometría de la zona, el diseño vertical y la necesidad de bombeo ya sea a dos aguas desde el eje de la vía o con una sola pendiente transversal entre los bordes de la vía; tal determinación se hará según la topografía de la vía, las vías de empalme que se encuentren pavimentadas, los sistemas de drenaje existentes y las intersecciones viales.

5. PARÁMETROS PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO

La vía cuenta con una topografía plana ya que sus pendientes longitudinales no superan el 0.78%, por lo cual sus alineamientos no son de pendientes considerables y el movimiento de tierra durante su construcción es mínimo.

5.1. Características propuestas de diseño geométrico de la vía

✓ Clasificación: Rural

✓ Longitud vía diseñada: 142m

✓ Velocidad de diseño: 30 km/h

✓ Ancho de placa huella: 3.60 mts

✓ Bombeo Normal: 2.00%

✓ Peralte Máximo: +2.00%

5.2. Velocidad de diseño y clasificación de la carretera

En el proceso de asignación de la velocidad de diseño se debe otorgar la máxima prioridad a la seguridad de los usuarios. Por ello la velocidad de diseño a lo largo del trazado debe ser tal que los conductores no sean sorprendidos por cambios bruscos y/o muy frecuentes en la velocidad a la que pueden realizar con seguridad el recorrido.

También se busca garantizar la consistencia en la velocidad, debe identificarse a lo largo del corredor de ruta tramos homogéneos a los que por las condiciones topográficas se les pueda asignar una misma velocidad. La velocidad de diseño se determina con base a lo recomendado por la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural que sugiere una velocidad de diseño de 30km/h.✓

5.3. Selección del radio de curvatura mínimo y peralte máximo

El radio mínimo (RC mín.) se adopta para el límite de curvatura para una velocidad específica (VCH) de acuerdo con el peralte máximo (e máx.) y el coeficiente de fricción transversal máxima (fT máx.). El radio mínimo de curvatura será usado en situaciones extremas, donde sea imposible la aplicación de radios mayores; en carreteras terciarias es difícil disponer de

entre tangencias que permitan realizar transiciones por lo cual el peralte máximo es de 2% por ser vías en placa huella.

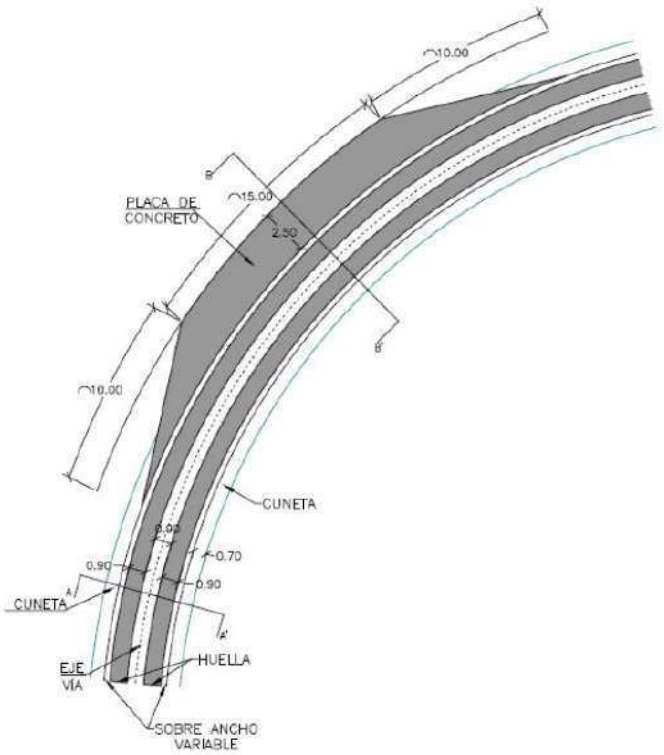


Figura 2. Detalle sobre ancho en curvas con radios mínimos.

Fuente: cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural.

5.4. Cálculo de la transición de peralte

Las longitudes de transición para este caso se toman a partir del bombeo normal, hasta el punto donde se forma el peralte máximo en este caso se realiza la transición de peralte utilizando un 70% de la longitud de la curva circular por la poca entre tangencia que existe entre las curvas circulares.

Se utiliza la siguiente ecuación para el cálculo de la longitud de transición.

$$Lt = L + N$$

Donde

✓ Lt= longitud total de transición (m)

✓ L = longitud del punto peralte cero al punto peralte máximo (m)

✓ N= Aplanamiento Bombeo normal a peralte cero (m)

$$L = a \times bw \times \left(\frac{ef - ei}{\Delta s}\right) \; ; \; a = w \times n$$

Donde:

✓ a= Ancho de la calzada que gira (m)

✓ ef - ei = Cambio de peralte (%), donde ei = peralte inicial = 0

✓ N= Aplanamiento Bombeo normal a peralte cero (m)

✓ bw = factor de ajuste debido al número de carriles que giran (m)

✓ Δs = inclinación relativa de la rampa de peraltes

✓ w = Ancho de carril (m)

✓ n = número de carriles que giran

$$N = \frac{BN \; X \; L}{ef}$$

Donde

✓ BN= Bombeo normal (m)

✓ ef = Peralte total (%)

5.5. Rasante y curvas verticales

El diseño vertical se definió ajustándose lo mejor posible a la condición actual del terreno.

El diseño de curvas verticales se realizó teniendo en cuenta el mejor ajuste al terreno existente. En ningún caso se excedió la pendiente longitudinal máxima con el fin de evitar movimientos de tierra representativos.

5.6. Diseño transversal ancho de calzada y bombeo.

En el estudio se propone 5.0 m de calzada incluyendo cunetas para el tramo en placa huella, buscando una sección uniforme, que brinde seguridad y comodidad a lo largo del trayecto y que se ajusta al ancho de calzada existente en el tramo a intervenir.

Para el presente estudio geométrico se adopta un bombeo del 2%, ya que la sección transversal tiene un bombeo desde el eje de la vía.

5.7. Sección transversal típica de diseño.

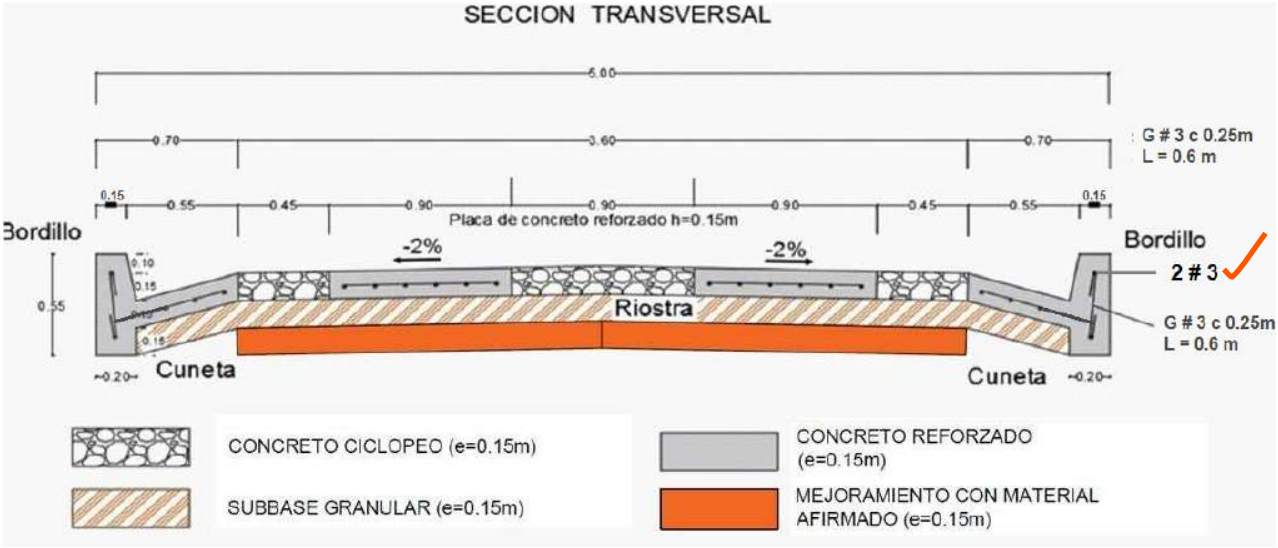


Figura 3. Sección transversal típica diseñada.

Fuente: Imagen extraída del diseño transversal.

En los anexos del presente informe se pueden observar las características de los Accesos viales:

✓ Cotas del terreno natural

✓ Cotas de diseño

✓ Bombeo seleccionado

✓ Diagrama de cotas transversales

✓ Volumen de Relleno

Adicional se puede observar la composición de cada sección transversal para el tramo vial.

6. DISEÑO GEOMÉTRICO

6.1. Características de diseño

Clasificación: Vía terciaria

Longitud de la vía a intervenir: 142 m

Velocidad de Operación: 30 km/h

La vía se localiza en terreno plano, con un ancho de placa huella de 3.60m. Los vehículos circulan a velocidades de operación de 30 km/h.

6.2. Características propuestas de diseño geométrico de la vía

Longitud: 142 m

Tipo de terreno: Plano.

Velocidad de diseño: 30 Km/h

Ancho de Calzada: 3.60 m

Ancho de Cuneta: 0.55 m

Ancho de Bordillo: 0.15 m

Bombeo Normal (BN): 2 %

Los elementos geométricos de una carretera deben estar convenientemente relacionados, para garantizar una operación segura, a una velocidad de operación continua en tramos rectos homogéneos y tramos con curvas horizontales y acorde con las condiciones generales de la vía.

7. MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑO GEOMETRICO

7.1. Cálculo de los elementos de curvatura horizontal y circular.

Con base en la velocidad de diseño se definieron los diferentes parámetros de diseño vertical y horizontal de la vía diseñada los cuales se verán reflejados dentro del informe en una cartera de localización que exterioriza la información mínima para la localización del proyecto como es las coordenadas norte, este y cota rasante. Tal información se puede encontrar en el **Anexo 3.** Adicional en los planos de diseño planta perfil se pueden observar los parámetros de diseño horizontal como lo es la abscisa de diseño, el **PI** de las curvas horizontales, el **PC** y **PT** de las curvas circulares; de igual forma en los perfiles se encuentran los elementos verticales como longitud de la curva circular, el parámetro de control de visibilidad K, las cotas de diseño de la rasante con su respectivo abscisado.

7.2. Cálculo de las materiales de estructura

Ver **Anexo 6**.

7.3. Cálculo de los volúmenes de movimiento de tierras

Con base en las secciones transversales de diseño y las pendientes longitudinales, se calculó la cartera de movimiento de tierras para corte y lleno del terraplén. Ver **Anexo 5**.

7.4. Señales verticales

Ver **Anexo 7**.

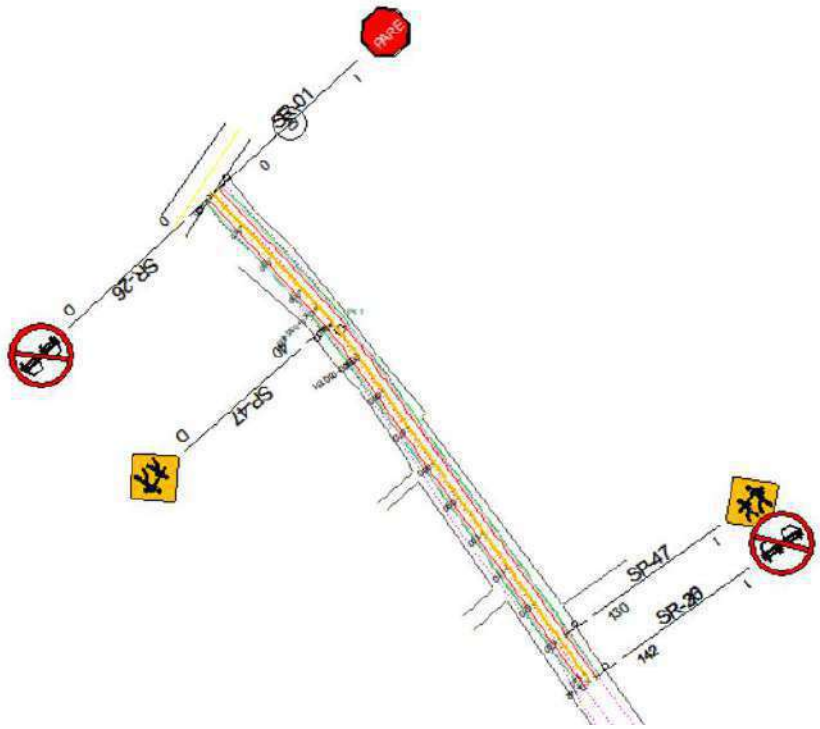


Figura 4. Señales verticales.

Fuente: Elaboración propia.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

✓ Los parámetros de diseño de curvatura se calcularon a partir de una velocidad específica de 30 Km/h, ajustando el diseño según la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Programa Colombia Rural.

✓ Se adoptó un ancho de calzada de 3.60 m para el tramo de placa huella, contemplando la construcción de cuneta 0.55m de ancho y bordillo de 0.15 como se muestra en la Figura 3.

✓ Durante el proceso de diseño transversal, se contemplaron bombeos del 2% para los tramo homogéneos y rectos de la vía, en los tramos con curvas horizontales se diseñaron bombeos transicionales que permiten mejorar la movilidad de los usuario contrarrestando los efectos de la fuerza centrífuga.

✓ Se recomienda durante el proceso de localización y replanteo, conservar el mismo sistema de coordenadas y hacer uso de los puntos de control materializados en campo con la finalidad de conservar el mismo sistema de elevaciones que aparece en las carteras de control y localización.

✓ Se recomienda conservar las pendientes longitudinales planteadas en el presente informe durante el proceso constructivo, ya que la información fue recolectada del levantamiento topográfico.

✓ Para un buen control y revisión del proyecto, se editaron planos de diseño geométrico (Planta – Perfil y Secciones), con el fin de tener control tridimensional de las vías diseñadas, en los cuales se pueden observar: Elementos de diseño geométrico horizontal, Acuerdos de diseño vertical, cotas de diseño tanto del eje como de los bordes de la vía, secciones de control transversal con (cotas de diseño, cota terreno, volúmenes parciales y acumulados de corte y lleno) y montaje de la estructura de pavimento.

Elaboró:

ANDY HAYLESON PALACIOS HOYOS

Especialista en Vías y Transportes
M.P. 22202-328510COR
C.C. No. 1.067.935.749

ANEXO 1: ALINEAMIENTO HORIZONTAL

ANEXO 2: CURVAS VERTICALES

Cra 9a #34-65, 2do Piso 3207675124 - 3117161148
handasa.sas@gmail.com

ANEXO 3: CARTERA DE LOCALIZACION

ANEXO 4: CARTERAS DE RASANTE

Cra 9a #34-65, 2do Piso 3207675124 - 3117161148
handasa.sas@gmail.com

ANEXO 5: CARTERAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

Cra 9a #34-65, 2do Piso 3207675124 - 3117161148
handasa.sas@gmail.com

ANEXO 6: CARTERAS DE MATERIALES ESTRUCTURA

ANEXO 7: CARTERAS DE SEÑALIZACION VERTICAL

Cra 9a #34-65, 2do Piso 3207675124 - 3117161148
handasa.sas@gmail.com

ANEXO 8: PLANOS DE DISEÑO GEOMETRICO

Cra 9a #34-65, 2do Piso 3207675124 - 3117161148
handasa.sas@gmail.com

	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”	MUNICIPO	TIERRALTA

ANEXO 1. ALINEAMIENTO HORIZONTAL

PI#					Coordenadas		Azimut			Abscisas		Longitud		Grado Circular	Tangente	Radio	DeltaC	Longitud Circular
	Tipo		Posible	Sentido	PI		Entrada	Salida	Delta	PC-TE	PT-ET	Total	Cuerda		Entrada			
	PI	Curva	(S/N)	I/D	N (m)	E (m)	g,m,s	g,m,s	g,m,s,ID	m	m	m	m	g,m,s	m	m	g,m,s	m
K0+000					1382723.448	1104758.754												
1	Normal	Circular	S	D	1382692.07	1104787.841	137,10,16	144,39,9	7,28,53 D	35.4	50.151	14.75	2	1,0,52	7.386	112.968	7,28,53	14.75
K0+142					1382611.128	1104845.252												

	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."	MUNICIPO	TIERRALTA

ANEXO 2: CURVAS VERTICALES ✓

PIV	Longitud (m)		Pendiente (%)			A	Tipo de	Abscisa, Cota (m)			Externa	Abscisa Cota Máxima	Cota Máxima	K	
#	Entrada	Salida	Estado	Entrada	Salida	%	Curva	PCV	PIV	PTV	m	m	m	Entrada	Salida
0									-0.009,83.886						
1	10	10	Posible	0.409	-0.776	-1.19	Convexa	47.692,84.081	57.692,84.122	67.692,84.044	-0.03	54.594	84.095	16.875	16.875
2									142.000,83.467						

	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."	MUNICIPO	TIERRALTA

ANEXO 3: CARTERA DE LOCALIZACION

PI	Tipo		Abscisa	Eje (m)			Cota Roja Eje	Cota Trabajo	Coordenadas N,E,Cota_Roja Borde (m)		Peralte (%)		Ancho Carril (m)		Pendiente Berma (%)	
#	Curva	Punto	m	N	E	Cota		m	Izquierdo	Derecho	Izquierda	Derecha	Izquierdo	Derecho	Izquierda	Derecha
			0	1382723.448	1104758.754	83.886	83.886	0	1382724.672,1104760.074,83.850	1382722.225,1104757.434,83.850	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			10	1382716.114	1104765.552	83.501	83.927	0.426	1382717.338,1104766.872,83.891	1382714.891,1104764.232,83.891	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			20	1382708.781	1104772.35	83.578	83.968	0.39	1382710.004,1104773.671,83.932	1382707.557,1104771.030,83.932	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			30	1382701.447	1104779.149	83.676	84.009	0.332	1382702.670,1104780.469,83.972	1382700.223,1104777.828,83.972	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
1	Circular	PC	35.4	1382697.486	1104782.82	83.696	84.031	0.334	1382698.710,1104784.140,83.995	1382696.263,1104781.500,83.995	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			40	1382694.05	1104785.877	83.72	84.049	0.33	1382695.219,1104787.246,84.013	1382692.881,1104784.508,84.013	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			50	1382686.168	1104792.026	83.793	84.089	0.296	1382687.212,1104793.493,84.053	1382685.125,1104790.559,84.053	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
1	Circular	PT	50.151	1382686.045	1104792.114	83.794	84.089	0.296	1382687.087,1104793.582,84.053	1382685.004,1104790.645,84.053	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			60	1382678.012	1104797.812	83.862	84.086	0.224	1382679.053,1104799.280,84.050	1382676.970,1104796.344,84.050	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			70	1382669.855	1104803.597	83.789	84.026	0.238	1382670.897,1104805.065,83.990	1382668.814,1104802.129,83.990	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			80	1382661.699	1104809.382	83.731	83.949	0.218	1382662.740,1104810.851,83.913	1382660.657,1104807.914,83.913	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			90	1382653.542	1104815.168	83.647	83.871	0.224	1382654.583,1104816.636,83.835	1382652.501,1104813.700,83.835	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			100	1382645.385	1104820.953	83.569	83.793	0.224	1382646.427,1104822.421,83.757	1382644.344,1104819.485,83.757	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			110	1382637.229	1104826.738	83.489	83.716	0.227	1382638.270,1104828.207,83.680	1382636.188,1104825.270,83.680	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			120	1382629.072	1104832.524	83.404	83.638	0.234	1382630.114,1104833.992,83.602	1382628.031,1104831.056,83.602	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			130	1382620.916	1104838.309	83.345	83.561	0.215	1382621.957,1104839.777,83.524	1382619.874,1104836.841,83.524	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			140	1382612.759	1104844.095	83.288	83.483	0.195	1382613.801,1104845.563,83.447	1382611.718,1104842.626,83.447	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2
			142	1382611.128	1104845.252	83.26	83.467	0.208	1382612.169,1104846.720,83.431	1382610.086,1104843.783,83.431	-2	-2	1.8	1.8	-2	-2

	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."	MUNICIPO	TIERRALTA

ANEXO 4: CARTERAS DE RASANTE

Abscisa	Coordenadas Lado Izquierdo (N,E,Cota)		Peralte Izquierdo	Coordenadas Eje	Cota (m)			Peralte Derecho	Coordenadas Lado Derecho (N,E,Cota)	
(m)	Chaflan	Calzada	%	N,E	Negra	Rasante	Subrasante	%	Calzada	Chaflan
0	1382725.205,1104760.649,83.830	1382724.672,1104760.074,83.850	-2	1382723.448,1104758.754	83.886	83.886	83.436	-2	1382722.225,1104757.434,83.850	1382721.675,1104756.841,83.759
10	1382718.125,1104767.721,83.559	1382717.338,1104766.872,83.891	-2	1382716.114,1104765.552	83.501	83.927	83.477	-2	1382714.891,1104764.232,83.891	1382714.140,1104763.422,83.553
20	1382710.775,1104774.502,83.620	1382710.004,1104773.671,83.932	-2	1382708.781,1104772.350	83.578	83.968	83.518	-2	1382707.557,1104771.030,83.932	1382706.875,1104770.294,83.679
30	1382703.433,1104781.292,83.670	1382702.670,1104780.469,83.973	-2	1382701.447,1104779.149	83.676	84.009	83.558	-2	1382700.223,1104777.828,83.973	1382699.555,1104777.108,83.737
PC1 35.400	1382699.467,1104784.957,83.699	1382698.710,1104784.140,83.995	-2	1382697.486,1104782.820	83.696	84.031	83.581	-2	1382696.263,1104781.500,83.995	1382695.599,1104780.784,83.765
40	1382695.909,1104788.053,83.762	1382695.219,1104787.246,84.013	-2	1382694.050,1104785.877	83.72	84.049	83.599	-2	1382692.881,1104784.508,84.013	1382692.193,1104783.703,83.714
50	1382687.640,1104794.095,84.071	1382687.212,1104793.493,84.053	-2	1382686.168,1104792.026	83.793	84.089	83.639	-2	1382685.125,1104790.559,84.053	1382684.420,1104789.568,83.623
PT1 50.151	1382687.518,1104794.190,84.065	1382687.087,1104793.582,84.053	-2	1382686.045,1104792.114	83.794	84.089	83.639	-2	1382685.004,1104790.645,84.053	1382684.302,1104789.655,83.625
60	1382679.619,1104800.078,83.868	1382679.053,1104799.280,84.050	-2	1382678.012,1104797.812	83.862	84.086	83.636	-2	1382676.970,1104796.344,84.050	1382676.411,1104795.555,83.828
70	1382671.468,1104805.871,83.800	1382670.897,1104805.065,83.990	-2	1382669.855,1104803.597	83.789	84.026	83.576	-2	1382668.814,1104802.129,83.990	1382668.290,1104801.390,83.819
80	1382663.276,1104811.606,83.774	1382662.740,1104810.851,83.913	-2	1382661.699,1104809.382	83.731	83.949	83.499	-2	1382660.657,1104807.914,83.913	1382660.148,1104807.196,83.762
90	1382655.106,1104817.372,83.716	1382654.583,1104816.636,83.835	-2	1382653.542,1104815.168	83.647	83.871	83.421	-2	1382652.501,1104813.700,83.835	1382651.989,1104812.978,83.681
100	1382646.949,1104823.158,83.639	1382646.427,1104822.421,83.757	-2	1382645.385,1104820.953	83.569	83.793	83.343	-2	1382644.344,1104819.485,83.757	1382643.806,1104818.727,83.566
110	1382638.813,1104828.972,83.532	1382638.270,1104828.207,83.680	-2	1382637.229,1104826.738	83.489	83.716	83.266	-2	1382636.188,1104825.270,83.680	1382635.612,1104824.458,83.434
120	1382630.671,1104834.778,83.433	1382630.114,1104833.992,83.602	-2	1382629.072,1104832.524	83.404	83.638	83.188	-2	1382628.031,1104831.056,83.602	1382627.405,1104830.174,83.284
130	1382622.474,1104840.506,83.414	1382621.957,1104839.777,83.525	-2	1382620.916,1104838.309	83.345	83.561	83.11	-2	1382619.874,1104836.841,83.525	1382619.276,1104835.998,83.246
140	1382614.291,1104846.254,83.374	1382613.801,1104845.563,83.447	-2	1382612.759,1104844.095	83.288	83.483	83.033	-2	1382611.718,1104842.626,83.447	1382611.192,1104841.885,83.273
142	1382612.682,1104847.443,83.326	1382612.169,1104846.720,83.431	-2	1382611.128,1104845.252	83.26	83.467	83.017	-2	1382610.086,1104843.783,83.431	1382609.562,1104843.044,83.259

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."	MUNICIPO	TIERRALTA

ANEXO 5: CARTERAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

Tipo	Abscisa	Longitud	Area Sección (m2)		Corte		Terraplen	
Punto	m	m	Corte	Terraplen	Area Planta (m2)	Volumen (m3)	Area Planta (m2)	Volumen (m3)
	0		2.102	0.007				
		10			51.332	8.51	8.636	1.066
	10		0.286	0.169				
		10			50.646	3.859	10.084	1.268
	20		0.47	0.125				
		10			52.614	6.889	7.522	1.051
	30		0.708	0.108				
		5.4			28.615	4.168	3.78	0.556
PC	35.4		0.708	0.108				
		4.6			24.372	3.434	3.204	0.465
	40		0.66	0.114				
		10			48.991	7.191	10.259	1.393
	50		0.717	0.156				
		0.151			0.739	0.12	0.142	0.022
PT	50.151		0.722	0.152				
		9.849			51.528	10.414	7.025	0.874
	60		1.17	0.061				
		10			52.992	12.3	5.16	0.523
	70		1.162	0.053				
		10			52.993	13.274	4.324	0.377
	80		1.288	0.036				
		10			52.994	13.93	3.942	0.294
	90		1.294	0.032				
		10			52.994	13.82	4.057	0.313
	100		1.267	0.039				
		10			52.993	13.245	4.736	0.409
	110		1.183	0.058				
		10			52.991	12.061	5.948	0.631
	120		1.065	0.087				
		10			52.99	11.442	6.535	0.802
	130		1.217	0.06				
		10			52.994	14.609	3.788	0.289
	140		1.378	0.028				
		2			10.45	2.834	0.747	0.046
	142		1.303	0.033				
		0						
Total Areas y Volumenes :						**152.098**		**10.377**

	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."	MUNICIPO TIERRALTA

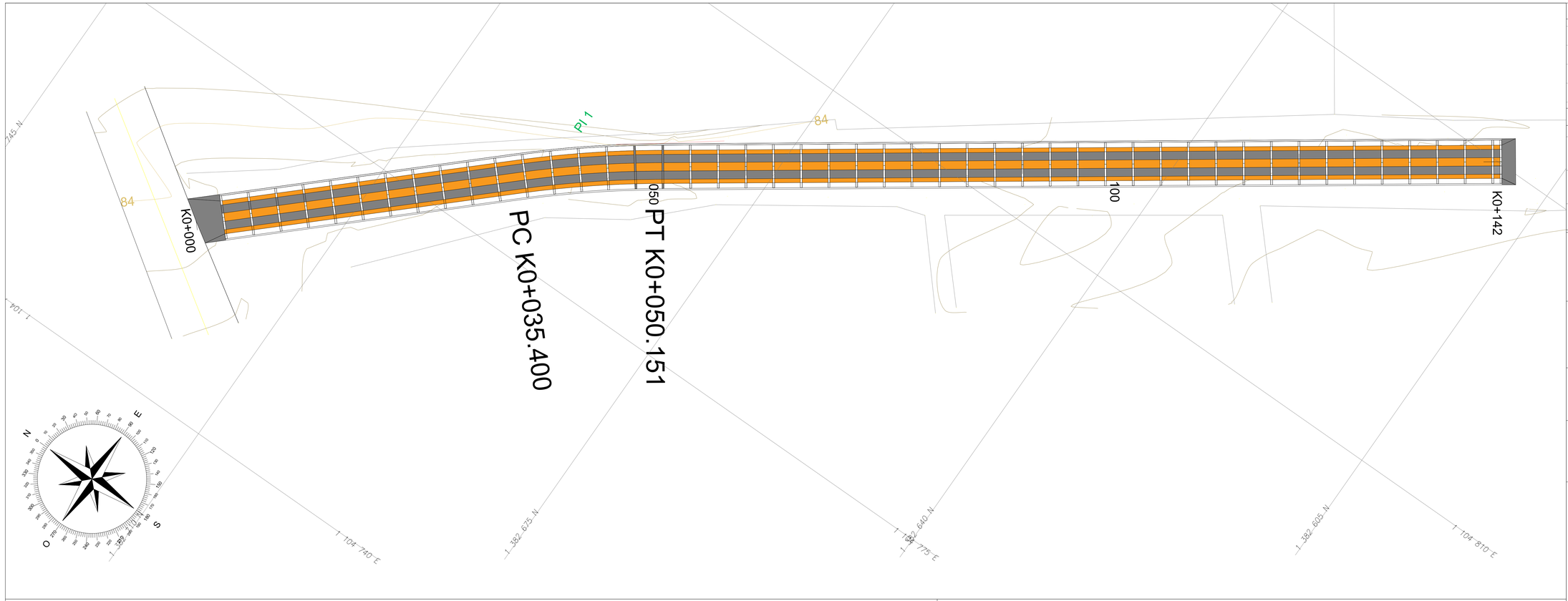
ANEXO 6: CARTERAS DE MATERIALES ESTRUCTURA

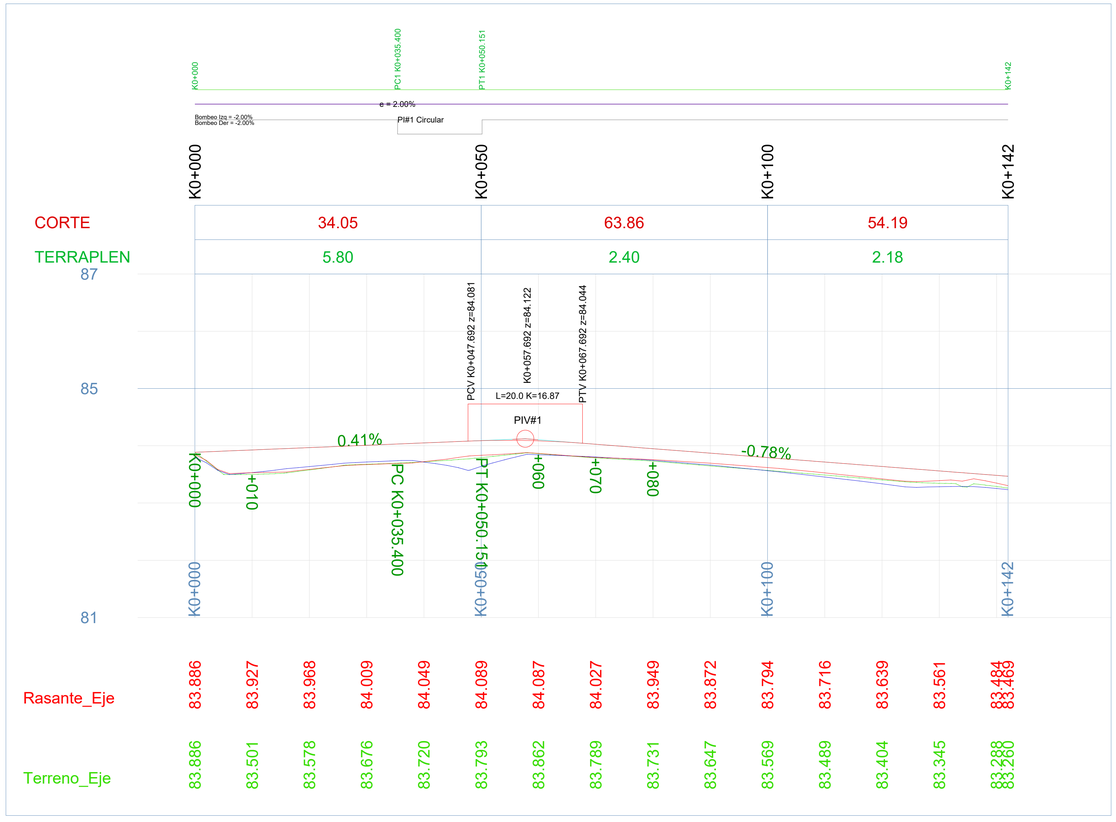
Tipo	Abscisa	Longitud	Materiales Estructura (m3)			
Punto	m	m	[4] Subbase	[5] Concreto Rigido 1	[7] Relleno	[11] PLACA HUELLA
	0					
		10	7.05	3.256	5.401	5.4
	10					
		10	7.05	3.256	5.4	5.4
	20					
		10	7.05	3.256	5.4	5.4
	30					
		5.4	3.807	1.758	2.916	2.916
PC	35.4					
		4.6	3.243	1.498	2.484	2.484
	40					
		10	7.05	3.256	5.4	5.4
	50					
		0.151	0.106	0.049	0.081	0.081
PT	50.151					
		9.849	6.944	3.207	5.319	5.319
	60					
		10	7.05	3.256	5.401	5.4
	70					
		10	7.05	3.256	5.401	5.4
	80					
		10	7.05	3.256	5.401	5.4
	90					
		10	7.05	3.256	5.401	5.4
	100					
		10	7.05	3.256	5.401	5.4
	110					
		10	7.05	3.256	5.4	5.4
	120					
		10	7.05	3.256	5.4	5.4
	130					
		10	7.05	3.256	5.401	5.4
	140					
		2	1.41	0.651	1.08	1.08
	142					
		0				
Totales Volúmenes (m3) :			**100.11**	**46.23**	**76.687**	**76.68**

	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."	MUNICIPO	TIERRALTA

ANEXO 2: CURVAS VERTICALES ✓

PI	Abscisa	Azimut	Velocidad Paso (km/h)	Código Señal	Descripción	Valor	Lado (D/I)	N	E	Cota
	0	227		SR-26	Prohibido Adelantar		D	1382722	1104757.434	83.85
	0	227	30	SR-30	Velocidad Maxima		D	1382722	1104757.434	83.85
	40	228		SP-47	Zona Escolar		D	1382693	1104784.508	84.013
	0	47		SR-01	Pare		I	1382725	1104760.074	83.85
	130	55		SP-47	Zona Escolar		I	1382622	1104839.777	83.525
	142	55		SR-26	Prohibido Adelantar		I	1382612	1104846.72	83.431
	142	55	30	SR-30	Velocidad Maxima		I	1382612	1104846.72	83.431







LOCALIZACIÓN DEPARTAMENTAL:

DEPARTAMENTO DEL CORDOBA



LOCALIZACIÓN MUNICIPAL:

TIERRA ALTA



CONTRATANTE:

ALCALDÍA DE TIERRALTA

CONTRATISTA:

CRO PROYECTO S.AS

DIBUJÓ:

REVISÓ:

CONVENCIONES Y ABREVIATURAS:

E.#1 DELTA

PERFIL

BORDE VIA

POSO DE IMPECCION

113.035 / 110.512 COTAS DE DISEÑOS

RED INSTALADA

BOX

VIA

ÁRBOL

BM DE CONTROL

SECCIONES TRANVERSALES

PROYECTO:

CONTRATO DE OBRA.

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

CONTIENE:

DISEÑO GEOMETRICO

ESCALA:

PLANTA 1 : 200

PERFIL H : 1 : 1000 / V : 1 : 100

FECHA:

ABRIL - 2024

REV No	FECHA	OBSERVACIÓN
		XXXXXXXXXX

CÓDIGO DEL PLANO:

PLANCHA:

1 / 1

DISEÑO DE ESTRUCTURA PLACA HUELLA

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”



ABRIL DE 2024

Cra 9a #34-65, 2do Piso 3207675124 - 3117161148
handasa.sas@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 3
3. CODIGOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE 4
4. OBJETIVOS 4
4.1 Objetivo general 4
4.2 Objetivos específicos 4
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
6. METODOLOGIA 6
7. DISEÑO ESTRUCTURAL PLACA HUELLA 7
7.1 Periodo y Transito de Diseño 7
7.2 Descripción del Modelo 7
7.3 Determinación de la Carga Aplicada a la Placa Huella 8
7.3.1 Factores de Mayoración de Cargas 8
7.3.2 Vehículo de Diseño 8
7.3.3 Carga por Peso Propio 10
7.4 Caracterización del Soporte de la Placa Huella 11
7.4.1. Determinación del CBR de una unidad de diseño 11
7.4.2. Criterio del instituto del asfalto 11
7.4.3. Criterio de Promedio 13
7.4.4. Análisis CBR de diseño 14
7.5.Metodología de Ivanov para calcular CBR de diseño equivalente 15
7.5 Resultados de la Evaluación del Modelo del Pavimento en Placa Huella 19
7.5.1 Diseño de Viga Riostra 22
7.5.2 Diseño de Berma - Cuneta 23
7.6 Juntas 24
7.6.1 Junta Transversal 25
7.6.2 Junta Longitudinal 26
8. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES DE PLACA HUELLA 27
8.1 Concreto Placa Huella, Berma-Cuneta y Viga Riostra 27
Características de los materiales 27
8.2 Concreto Ciclópeo 28
Características de los materiales 28
8.3 Acero 29
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30

1. INTRODUCCION

Para el desarrollo y mejoramiento de un municipio desde la infraestructura vial, es necesario diseñar tanto geométrica como estructuralmente las vías de un proyecto y sus alrededores. Este informe se centra en calcular y dimensionar la estructura de placa huella. Además, Se consignan una serie de recomendaciones constructivas las cuales se aconseja respetar con el fin de garantizar un buen desarrollo de la estructura de diseño y una alta precisión de las cantidades de obra durante la ejecución del proyecto. Así como también se consignan las conclusiones relacionadas con el tipo de estructura a emplear.

2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto busca obtener la mejor configuración de la estructura del pavimento tipo placa huella que será construido en la vía rural San Clemente – Municipio de Tierralta. El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

En el presente estudio se analizó el comportamiento de los pavimentos de placa huella con losas continuamente reforzadas, el análisis se realiza mediante un modelo de elementos finitos para evaluar la respuesta de la placa huella a las cargas críticas del tránsito, con diferentes calidades de apoyo para determinar la respuesta de las placas y proponer diseños que se ajusten a las condiciones de uso nacionales, todo esto basado en lo establecido Resolución 04401 de 2017 – “Guía de Diseño de Pavimentos con Placa Huella”.

3. CODIGOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE

RES. 04401 DE 2017	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa Huella.
NTC-2289	Barras Corrugadas y Lisas de Acero, para refuerzo de
concreto. NSR-10	Norma Colombiana de Construcciones Sismo
Resistentes.	
CCP-14	Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

- ✓ Realizar el diseño estructural para la vía rural San Clemente – Municipio de Tierralta. En pavimento tipo Placa Huella.

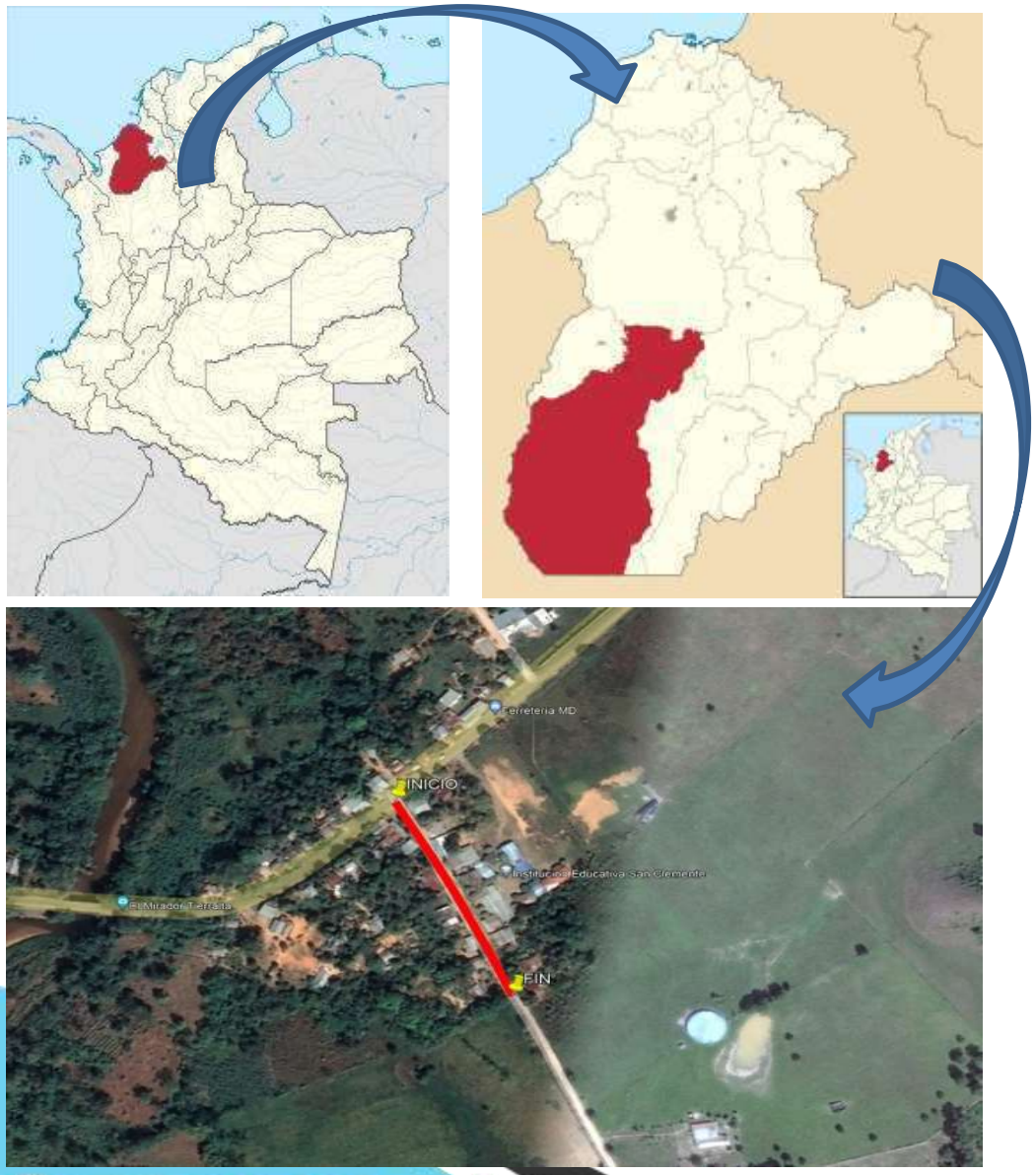
4.2 Objetivos específicos

- ✓ Dimensionar los elementos que componen el tipo de pavimento Placa Huella.
- ✓ Presentar recomendaciones técnicas para la construcción del proyecto.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tierralta es un municipio ubicado al sur del departamento de Córdoba, en la región Caribe de Colombia y a 78 kilómetros de Montería. Limita al Norte: Montería., Oriente: Planeta Rica., Sur: Montelíbano y el departamento de Antioquia., Occidente: Valencia y el departamento de Antioquia.

El proyecto en estudio se localiza en la vía rural San Clemente – municipio de Tierralta, A continuación, se muestra una imagen específica y general de la ubicación de la vía en el municipio.



Fuente: Google Earth.
Figura 1. Localización del Proyecto.

La vía objeto de contrato, está ubicada en la zona rural del municipio de Tierralta:

ALINEAMIENTO/NOMENCLATURA CATASTRAL	ANCHO DE CALZADA (m)	ANCHO BERMA-CUNETA (m)	LONGITUD DEL TRAMO (m)
Vía rural San Clemente	3.6	0.7	142

Fuente: Elaboración propia.
Tabla 1. Nomenclatura de la Vía.

6. METODOLOGIA

El presente estudio tiene como objetivo la aplicación del diseño de placa huella expuesto en la resolución 04401 de 2017, que servir de base para el desarrollo de los estudios y diseño de la estructura de pavimento en placa huella, para el caso en estudio vía rural San Clemente – municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.

La metodología de diseño consistió en aplicar el Modelo de Elementos Finitos (FEM) para calcular los esfuerzos y deformaciones que se presentarían debido a la aplicación de las cargas vivas y muertas, tanto mayoradas como sin mayorar, en función de las exigencias de los códigos NSR-2010 y CCP-14, con los resultados obtenidos asociados a momentos, (M), cortantes (V), cargas (P), sea en placas o elementos viga o Beam (Frame), se procede a aplicar la Teoría de Resistencia I propuesta en el CCP-14, incluyendo la metodología de cálculo expuesta en dicho código para el diseño a momento y cortante.

Para El cálculo de los esfuerzos y deformaciones se llevó a cabo mediante elementos finitos tridimensionales, colocando la carga sobre la posición que genera el máximo esfuerzo de tensión en el concreto, la cual corresponde a la carga de borde en el centro longitudinal de la placa. Para el caso del eje tándem, la posición más crítica se presentó cuando uno de los ejes del tándem se ubica en el borde en el centro longitudinal de la placa. Con base en los resultados de la modelación se decidió evaluar placas-huellas en concreto simple de 0.90 m de ancho y 1.0 m de longitud, dimensiones que permiten controlar los esfuerzos

máximos de tensión y el efecto del gradiente de temperatura.

7. DISEÑO ESTRUCTURAL PLACA HUELLA

7.1 Periodo y Transito de Diseño

En Para el presente estudio se considera las recomendaciones obtenidas en el estudio de tránsito con un periodo de diseño de 20 años, el cual se utilizará para todos los análisis pertinentes, periodo que debe coincidir con la vida útil del pavimento.

Para el horizonte de diseño y teniendo la tasa de crecimiento anual definida se estima un numero de ejes equivalentes de 8.2 t en 35.582.

7.2 Descripción del Modelo

La Para efectos de poder determinar los esfuerzos y deformaciones que se presentan en cada uno de los elementos del pavimento en placa huella se estructuró un modelo de elementos finitos de una Placa Huella con riostras separadas cada tres metros (Figura 2). El modelo consistió en 7 módulos de 3.0 metros cada uno, con el fin de representar la continuidad de la estructura, las cargas se ubicaron en el módulo central, el cual a su vez se dividió con diferentes nodos internos para poder determinar los esfuerzos máximos generados por el paso del vehículo de diseño. El modelo consideró que la placa huella se encuentra apoyada sobre una capa granular continua de soporte.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

Figura 2. Geometría de Placa Huella de la Especificación 500-1P.

Los nodos del modelo se dividieron en tres tipos:

- Nodos externos (1, 2, 3, 10, 11 y 12) los cuales tienen como función representar la continuidad de la estructura.
- Nodos internos-externos (9, 4) que son los extremos del tramo cargado.
- Nodos Internos (8, 7, 6 y 5) los cuales corresponden a puntos de ubicación de las cargas.

7.3 Determinación de la Carga Aplicada a la Placa Huella

Con el fin de brindar un grado adecuado de confiabilidad al modelo planteado, las cargas fueron mayoradas para garantizar que los supuestos del modelo se cumplirán durante la fase de operación de la placa huella, teniendo en cuenta que las inversiones en pavimentación de vías son cuantiosas y que se trata de la elaboración de una guía de diseño de aplicación general, se considera que el grado de confiabilidad debe ser alto.

7.3.1 Factores de Mayoración de Cargas

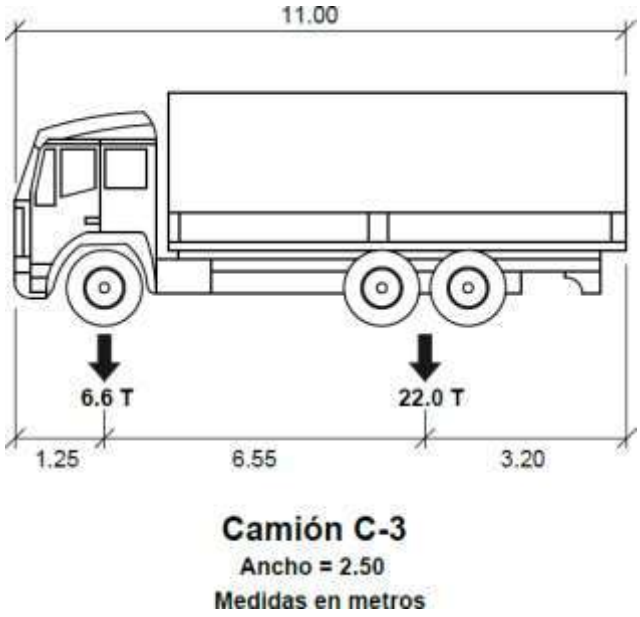
Para obtener un grado de confiabilidad alto, la determinación de las cargas a considerar en el diseño de pavimentos con placa huella debe minimizar las posibilidades de falla por incertidumbre en la estimación de cargas. Ante la poca información existente sobre factores de mayoración de cargas para el diseño de pavimentos reforzados, se toma la recomendación de Arango-Londoño [2], que recomienda la utilización de los siguientes factores de mayoración:

- Factor de mayoración para carga muerta 1,50
- Factor de mayoración para carga viva 1,75

7.3.2 Vehículo de Diseño

Los pavimentos en placa huella son utilizados para vías de bajos volúmenes de tránsito en vías de la red terciaria y secundaria. Los vehículos de mayor peso que se espera circulen por este tipo de vías corresponden al camión C3, el cual tiene

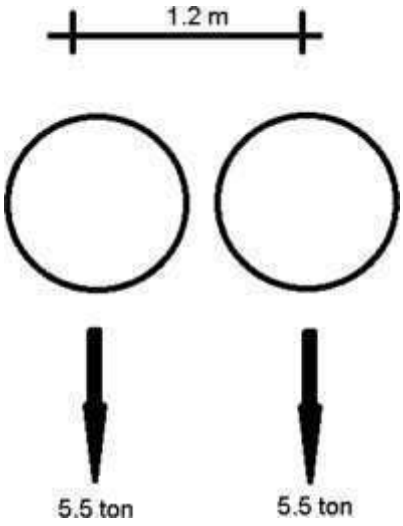
un eje simple de rueda simple adelante (SRS) y un eje tándem atrás (Figura 3). Los pesos máximos para estos ejes están regulados por la resolución 004100 del 2004 del Ministerio de Transporte, por lo cual se usa el peso máximo permitido para efecto de los análisis en el presente estudio. La distribución de cargas entre los lados del eje se consideró del 50%. En pavimentos de placa huella cada una de las huellas soporta un lado del eje (semieje).



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 3. Vehículo de Diseño. Camión C-3.

El camión C3 en su eje trasero tiene un eje tándem compuesto por dos ejes simples de rueda doble, separados 1,2 metros entre centros, con el fin de representar de manera más real la aplicación de esta carga, se considera una distribución uniforme entre las ruedas del semieje, como se muestra en la Figura 4.

Con el factor de mayoración de carga viva definido anteriormente, la carga viva a utilizar para cada rueda corresponde a 96.3 kN (9,63 Ton), para efecto de simplicidad se adoptó una carga de diseño 95 kN para cada rueda del semieje tándem.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 4. Distribución de Carga en el Semieje Tándem del Camión C3.

7.3.3 Carga por Peso Propio

Las cargas derivadas del peso propio corresponden únicamente al peso del concreto que conforma la placa huella y la riostra, estas cargas se determinan a partir de la siguiente expresión:
Carga= Factor de mayoración*Volumen*Peso específico del concreto.

- **Determinación de la carga por peso propio de la riostra**

Se considera un elemento cuadrado de 20 cm de ancho, 30 cm de alto y una longitud de 90 cm, correspondiente al ancho de la placa-huella. El peso propio mayorado de la riostra corresponde a 1,9 kN.

- **Determinación de la carga por peso propio de la placa - huella**

Para la carga por peso propio de la placa-huella varía dependiendo de la ubicación de la losa y el tipo de nodo que le corresponda dado que la longitud de placa que contribuye al peso que soportará cada nodo varía de la siguiente manera.

- **Nodos Externos**

La longitud de placa corresponde a 3.0 metros y su peso propio mayorado

es de 14,6 kN.

- **Nodos Internos – Externos**
  La longitud de placa corresponde a 1,5 metros y su peso propio mayorado es de 7,3 kN.
- **Nodos Internos**
  La longitud de placa corresponde a 0,60 metros y su peso propio mayorado es de 2,90 KN

7.4 Caracterización del Soporte de la Placa Huella

Partiendo de las recomendaciones hechas en el estudio de suelos realizado por la empresa Geotecnología Ingeniería y control s.a.s., que recomienda para la construcción de la placa huella, el CBR de diseño será igual a 3,55% Como se expresa a continuación.

RESUMEN CBR				
APIQUE	**PROFUNDIDAD m**	**HUMEDAD DEL ESTRATO %**	**CBR NATURAL**	**CBR SUMERGIDO**
1	0,30m-0,80m	15.10%	10.14%	1.04%
	0,80m-1,10m	15.50%		
	1,10m-1,50m	9.60%		
2	0,30m-0,80m	14.10%	26.67%	8.74%
	0,80m-1,10m	14.30%		
	1,10m-1,50m	12.70%		

Fuente: Estudio de Suelos.
Tabla 2. Resultados CBR Vía.

7.4.1. Determinación del CBR de una unidad de diseño

El CBR de diseño obtenido será utilizado para los cálculos de pavimento rígido, las metodologías más utilizadas para la selección del CBR de diseño son las siguientes:

- Criterio del instituto del asfalto
- Criterio de la media

7.4.2. Criterio del instituto del asfalto

Este método recomienda tomar un valor de tal manera que el 60%, 75% o el

87.5% de los valores individuales de CBR sea igual o mayor que el que se está tomando de referencia. El percentil se escoge según el número de repeticiones esperadas en el periodo de diseño, como se ilustra en la siguiente tabla:

NÚMERO DE EJES DE 8.2 TONELADAS EN EL CARRIL DE DISEÑO	PERCENTIL A SELECCIONAR PARA DETERMINAR EL CBR DE DISEÑO
≤ 104	60.0
104 – 106	75.0
≥ 106	87.5

Tabla 3. Percentiles para determinar el CBR de diseño
Fuente: Información tomada del libro Nociones sobre métodos de diseño de estructuras de pavimentos para carreteras, Volumen I, del Señor Carlos Hernando Higuera Sandoval

El procedimiento para determinar el CBR de diseño es el siguiente:

- Calcular el número de repeticiones esperadas en el periodo de diseño.
- Ordenar de menor a mayor los resultados de los CBR y determinar en porcentaje los valores mayores o iguales a cada uno.
- Se realiza una gráfica de CBR vs porcentajes mayores o iguales de cada uno.
- Con el percentil escogido se intercepta la curva de la gráfica trazando una línea paralela desde el eje de las Y, en donde corte se baja perpendicularmente en la intersección al eje de las X.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- CBR DE DISEÑO

CBR CRITERIO DEL INSTITUTO DEL ASFÁLTO			
ENSAYO No.	CBR (%)	NÚMERO DE VALORES IGUALES O MAYORES	PORCENTAJE DE VALORES IGUALES O MAYORES
1	1.04	2	100%
2	8.74	1	50%

Tabla 4. Porcentajes de valores de CBR mayores o iguales a cada uno.
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados de la tabla anterior se obtiene la siguiente figura.



Figura 5. Selección del CBR de diseño, criterio Instituto del Asfalto.
Fuente: Elaboración propia.

Para un percentil del 75.0% el CBR de diseño es 4.95%

7.4.3. Criterio de Promedio

Este criterio consiste en determinar aquel valor en el cual la mitad de los valores quedan por debajo y la mitad por arriba del valor calculado. Al valor seleccionado se le disminuye la desviación estándar. El valor de la desviación estándar depende del nivel de confianza con que se realiza el diseño, como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL DE CONFIANZA (%)	DESVIACIÓN NORMAL ESTANDAR (Z)
50	0.000
85	1.000
90	1.282
95	1.645
98	2.054

Tabla 5. Desviación estándar para diferentes niveles de confianza.
Fuente: Elaboración propia.

El CBR de diseño se determina con la siguiente expresión:

CBR Diseño = CBR Medio – (Z* Desviación estándar CBR)

Para un nivel de confianza del 85%, se obtuvo el siguiente valor de CBR de diseño.

- CBR DE DISEÑO

CBR CRITERIO DE LA MEDIA	
NIVEL DE CONFIANZA (%)	**DESVIACIÓN NORMAL ESTANDAR (Z)**
50	0.000
85	1.000
90	1.282
95	1.645
98	2.054

DESVIACIÓN NORMAL ESTANDAR (Z)	1.00
DESVIACIÓN DE LOS VALORES DE CBR	2.75
PROMEDIO CBR	4.89
CBR DE DISEÑO	**2.14%**

Tabla 6. Determinación CBR de diseño criterio de la media.
Fuente: Elaboración propia.

7.4.4. Análisis CBR de diseño

Realizando un análisis de los resultados obtenidos mediante las metodologías del criterio del instituto del asfalto y de la media se puede evidenciar que la diferencia entre los valores arrojados por cada una es mínima, por ende, cualquiera de los dos métodos es válido para determinar el CBR de la subrasante de una unidad de diseño.

En la siguiente tabla se muestran los valores obtenidos.

MÉTODO	CBR DE DISEÑO (%)
Instituto del asfalto	4.95%
Media	2.14%
Promedio	**3.55%**

Tabla 7. Comparación de los métodos para determinar el CBR de diseño Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, como valor de CBR de diseño se adopta el promedio de las dos metodologías.

A continuación, se presenta una metodología para calcular CBR de diseño equivalente

para cumplir la relación en función del espesor del material de mejoramiento y CBR del material de mejoramiento que en este caso sería el mínimo valor del CBR mínimo de 10%.

7.5. Metodología de Ivanov para calcular CBR de diseño equivalente.

A continuación, se presenta una metodología para calcular el espesor de mejoramiento de la subrasante en función del CBR del suelo de reemplazo que permite encontrar un CBR equivalente.

Esta metodología permite calcular el espesor del refuerzo de mejoramiento de la subrasante, es el planteado por Ivanov, el cual plantea una ecuación en función del espesor del material de mejoramiento y su módulo, el módulo de resiliencia de las condiciones actuales de la subrasante y el radio del área cargada.

Como se mencionó anteriormente es necesario realizar un mejoramiento en la subrasante ya que el suelo de soporte no cumple con el valor mínimo requerido para una subrasante de buenas condiciones. El material de mejoramiento a emplear debe cumplir con los requerimientos de la siguiente tabla, debe tener un valor de CBR mínimo de 5% para subrasante y además debe cumplir con las especificaciones del artículo 311-13 de la norma INVIAS.

CBR [%]	Clasificación general	Usos
0 – 3	Muy pobre	Subrasante
3 – 7	Pobre a regular	Subrasante
7 – 20	Regular	Afirmados y subbase
20 – 50	Bueno	Subbase y base
> 50	Excelente	Base

Fuente: Pavimentos (Materiales, Construcción y Diseño), Hugo Rondon y Freddy Reyes. Percentil para determinar el CBR de la subrasante

Para determinar el módulo resiliente de la subrasante y del material de mejoramiento se utilizó la correlación con el valor de CBR cuya expresión es Mr=2555*(CBR0.64) *0.0703, adicional a esto para obtener el CBR de diseño equivalente se plantea el cálculo del modelo resiliente equivalente, mediante la formulación propuesta por IVANOV:

$$E_e = \frac{E_0}{1 - \frac{2}{\pi}\left(1 - \frac{1}{n^{3.5}}\right)\arctan\left(\frac{ns}{2a}\right)}$$

$$n = \sqrt[2.5]{\frac{E_1}{E_0}}$$

Fuente: Elaboración propia.

Donde:

Ee: Modulo resiliente equivalente (kg/cm2)

E0: Modulo resiliente del material de la subrasante (kg/cm2)

E1: Modulo resiliente del material de mejoramiento (kg/cm2) n: Modulo ponderado de las capas

s: Espesor del material de mejoramiento (cm)

a: Radio del área cargada (cm)

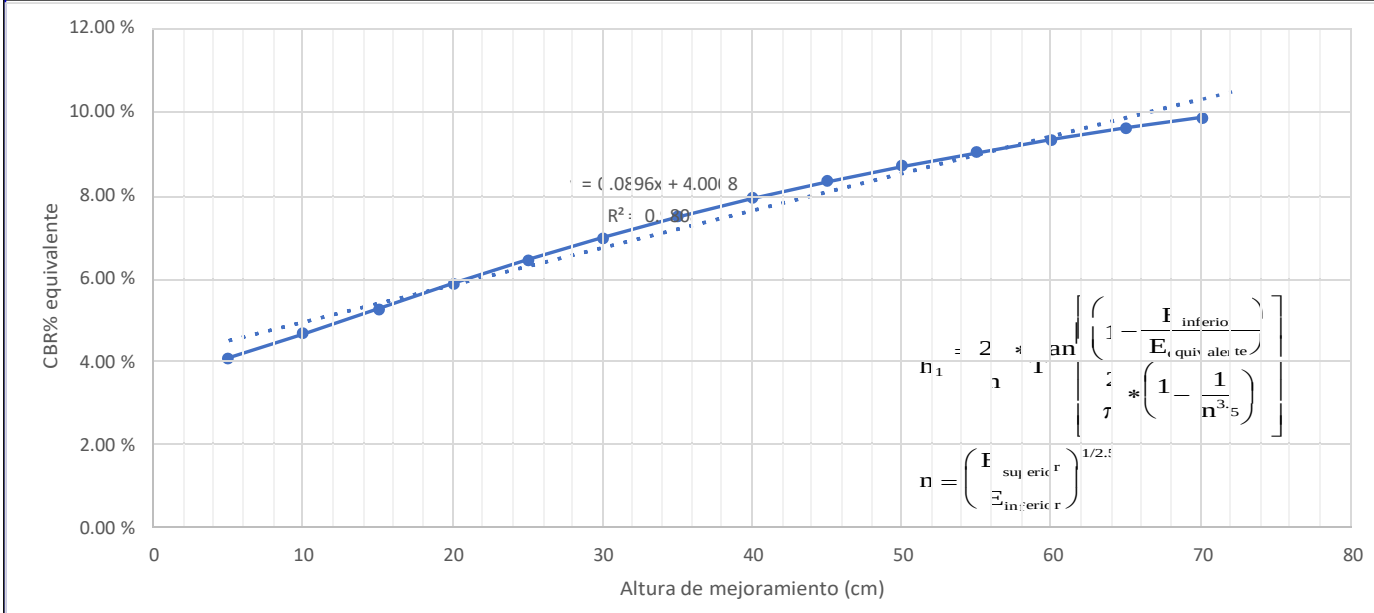
La ecuación permite encontrar una equivalencia del módulo de resiliencia o CBR de diseño, el cual según especificaciones y experiencia debe estar limitado a 3.0%, para lo cual se considera que el CBR del material de reemplazo equivale a 10%, de esta forma podemos conservar la relación a la compresión entre el módulo del material de reemplazo y el módulo equivalente. En la tabla siguiente se reporta el resultado de la modelación utilizando la teoría de Ivanov.

Metodología Ivanov		
CBR Subrasante (%)	3,55	CBR suministrado estudio geotécnico
CBR Material de Afirmado (%)	10	CBR del material de remplazo
MR subrasante (Kg/cm2)	404,14	Módulos resilientes por correlación (MR=2555*CBR^0.64) *0.070307. Lister y Powell (1987)
MR SBG (Kg/cm2)	784,13	
n	1,3	Modulo ponderado de las Capas
2a (cm)	30,14	Radio del area cargada (15.07)
s (cm)	15	Espesor del material de mejoramiento
MR Equivalente (Kg/cm2)	517,89	Modulo resiliente equivalente (Ivanov)
MR Equivalente (PSI)	747280.23	
CBR de Diseño Equivalente (%)	5,23	CBR de diseño

De lo anterior se infiere que el mejoramiento que debe tener la estructura de la placa huella es de 15 cm para la unidad de diseño a lo largo de todos sus tramos viales, además de presentar un CBR de 10%.

CBR_{SBR}	$E_{inferior}$ (Kg/cm2)	$E_{superior}$ (Kg/cm2)	2a	n	$H_{mejoramiento}$ (cm)	$E_{equivalente}$(Kg/cm2)	CBR eq (%)
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	5	439.88	4.05 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	10	478.7	4.63 %
3.55 %	***404.14***	***784.13***	***30.14***	***1.3***	***15***	***517.89***	***5.23 %***
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	20	555.32	5.83 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	25	589.81	6.41 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	30	620.94	6.94 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	35	648.72	7.44 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	40	673.43	7.88 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	45	695.39	8.29 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	50	714.95	8.66 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	55	732.42	8.99 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	60	748.07	9.29 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	65	762.17	9.57 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	70	774.9	9.82 %

RELACION ESPESOR DE MEJORAMIENTO VS CBR% EQUIVALENTE



De acuerdo con la experiencia existente en la construcción de los pavimentos en Placa huella reforzada, se considera que estos pavimentos tienen una superficie de soporte conformada por una capa de material granular de subbase apoyada sobre la subrasante natural o mejorada, esta capa brinda un apoyo uniforme a la placa permitiendo la disminución de esfuerzos y deformaciones.

Para efectos de determinar la calidad del apoyo se empleó la siguiente

correlación del CBR con el módulo de reacción de la subrasante (ecuación 1). Con base en la ecuación 1 y las correlaciones de la PCA entre el módulo resiliente y módulo de reacción de la subrasante se construyó la Tabla 3.

MR: 1500*(CBR%) *(Ecuación 1)*

Donde,

MR: Modulo resiliente de la subrasante en PSI

CBR: Capacidad de soporte de la subrasante

CBR	MR (PSI)	K (PCI)	K (KN/m³)
3	4,500	100	27,130
4	6,000	132	35,812
5	7,500	143	38,796
6	9,000	152	41,238
7	10,500	161	43,679
8	12,000	178	48,291
9	13,500	193	52,361
10	15,000	200	54,260

Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

Tabla 8. Correlación entre el Módulo de Reacción de la Subrasante y el CBR del Suelo.

El aporte de la capa granular se estableció a partir de la correlación recomendada por la PCA mostrada en la Tabla 9, que considera el efecto sobre el módulo de reacción de una subbase sin tratar colocada sobre la subrasante.

K subrasante [kN/m³]	Espesor de Subbase en (m)			
	0.10	0.15	0.22	0.30
13,565	17,635	20,348	23,061	29,843
27,130	35,269	37,982	43,408	51,547
54,260	59,686	62,399	73,251	86,816
81,390	86,816	89,529	100,381	116,659

Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.

Tabla 9. Módulo de Reacción del Conjunto Subrasante - Subbase [kN/m3] (modificada de Huaung, 2004)

De acuerdo con lo anterior para una subrasante mejorada con un CBR de 5,23% y una subbase granular de 0.15 metros, el módulo de reacción del conjunto

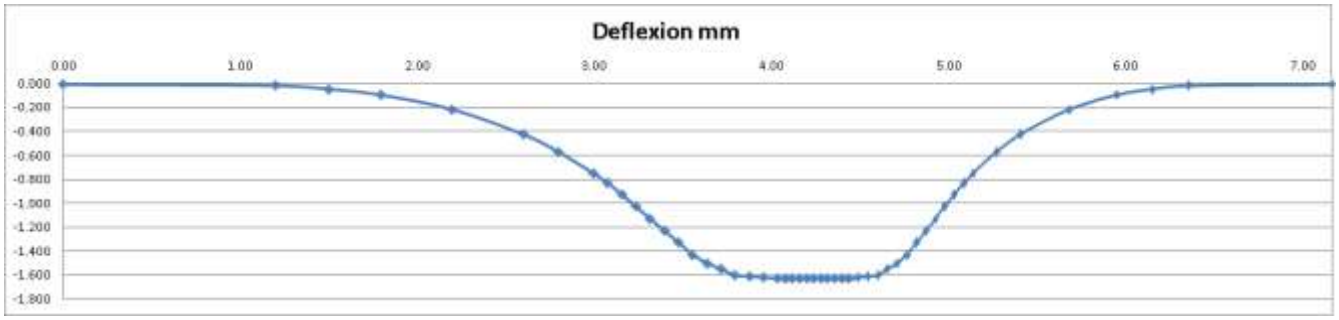
subrasante-subbase corresponde a 42,279.59 KN/m3.

7.5 Resultados de la Evaluación del Modelo del Pavimento en Placa Huella

Con el fin determinar los momentos de la placa-huella para evaluar los requerimientos del acero de refuerzo se evaluó el modelo de elementos finitos con los siguientes parámetros:

- Ancho de banda: 0.90 metros (ancho de la placa huella)
- Módulo de elasticidad del concreto: 2.1*106 kN/m2
- Módulo de reacción del soporte: 42,279.59 kN/m3
- Momento de inercia del cimiento: 2,53125*10¯ 4

En las Figuras 6 y 7 se presentan las deformaciones y momentos de la placa huella resultantes de las cargas aplicadas por el paso de un camión C3 y el peso propio del pavimento en placa huella.

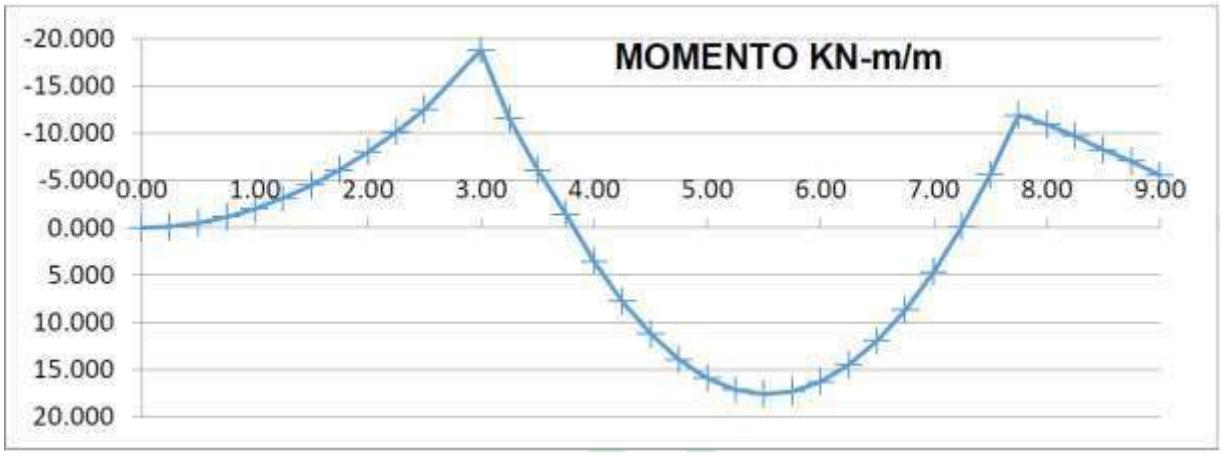


Fuente: Elaboración Propia.
Figura 6. Deflexiones en la Placa Huella.

La Figura 7 muestra que el momento máximo que se presenta en la placa huella corresponde a 18.62 kN-m. Una placa huella de 0.15 m de espesor con un refuerzo centrado de una barra corrugada # 3 cada 20 cm, tiene una capacidad por momento de 20.5 kN-m.

En consecuencia, este es el refuerzo recomendado debido a que la capacidad

supera levemente el momento calculado. Adicionalmente, una separación de 20 cm suministra una adecuada distribución de esfuerzos a lo ancho de la placa huella.

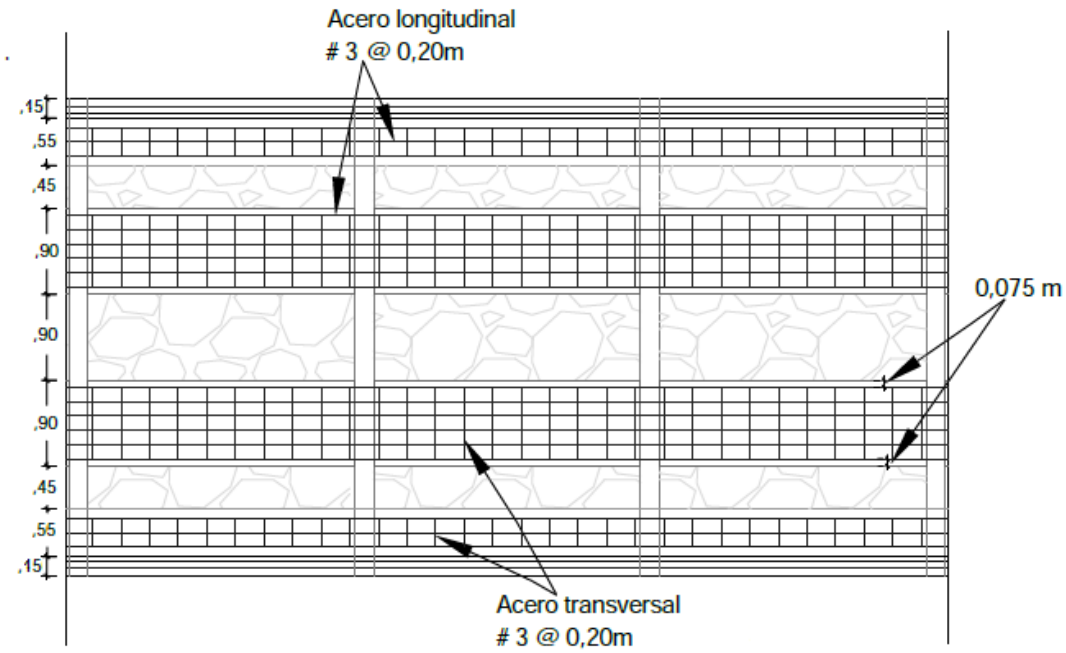


Fuente: Elaboración Propia.
Figura 7. Momentos en la Placa Huella.

En el caso de elementos de concreto reforzado, con elementos de concreto que están en interacción con el suelo, se recomienda un recubrimiento mínimo de 7.5 cm. Un espesor de
0.15 m para los pavimentos en placa huella es el espesor mínimo aceptable que garantiza el recubrimiento mínimo, colocando el refuerzo en el eje central longitudinal, lo que permite contribuir a absorber los momentos negativos y positivos que se presentan en la placa.

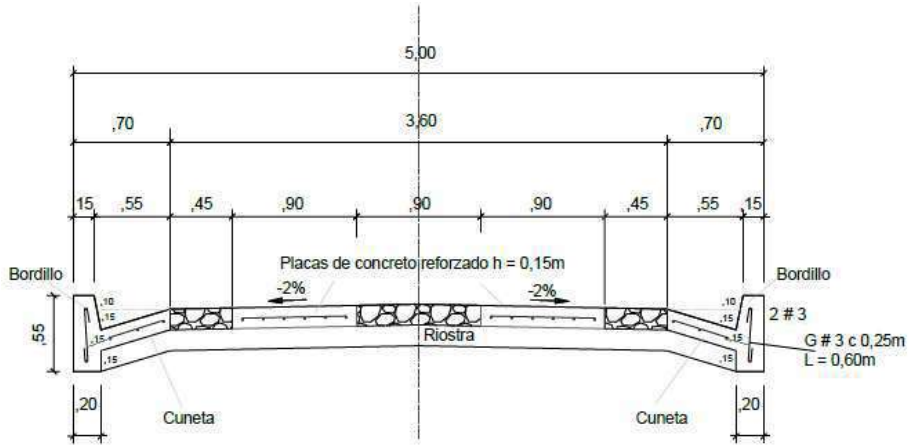
Con el fin de fijar el acero de refuerzo longitudinal se recomienda la colocación de acero transversal con barras # 3 cada 20 centímetros, con el propósito fijar el acero longitudinal, evitar desplazamientos durante la construcción y permitir una mejor distribución de esfuerzos transversalmente.

En caso de requerirse placas huellas con ancho superior a los 90 cm, por ejemplo, en los sobre anchos de la curvas, se debe conservar el mismo acero de refuerzo, con igual distribución que en las placa huellas de 0.90 metros de ancho. La berma cuneta por ser elementos que pueden estar sometidos a las mismas

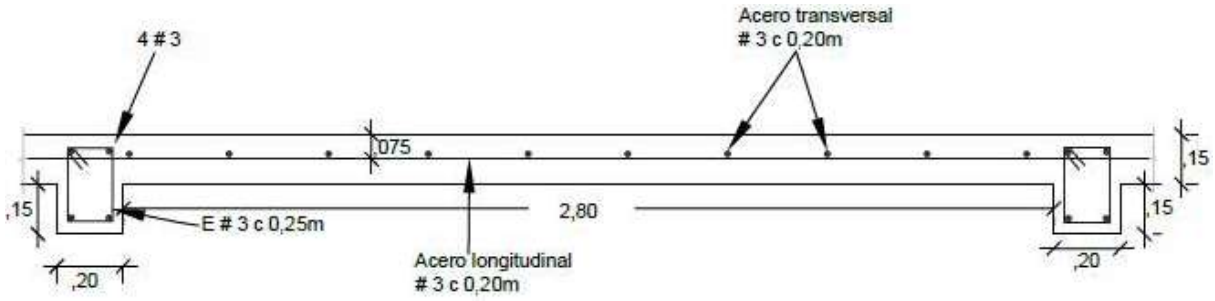


cargas que la placa huella deberá tener un refuerzo similar al de estas.

Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 8. Planta de Distribución del Refuerzo – Placa Huella.



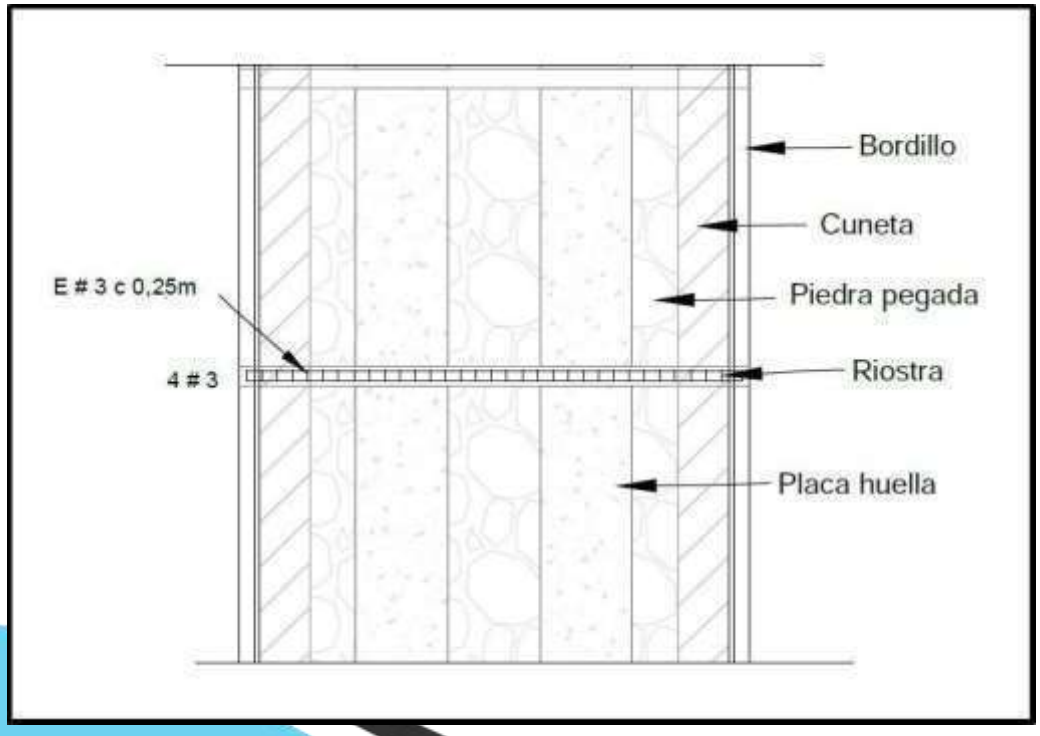
Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 9. Corte Transversal – Placa Huella.



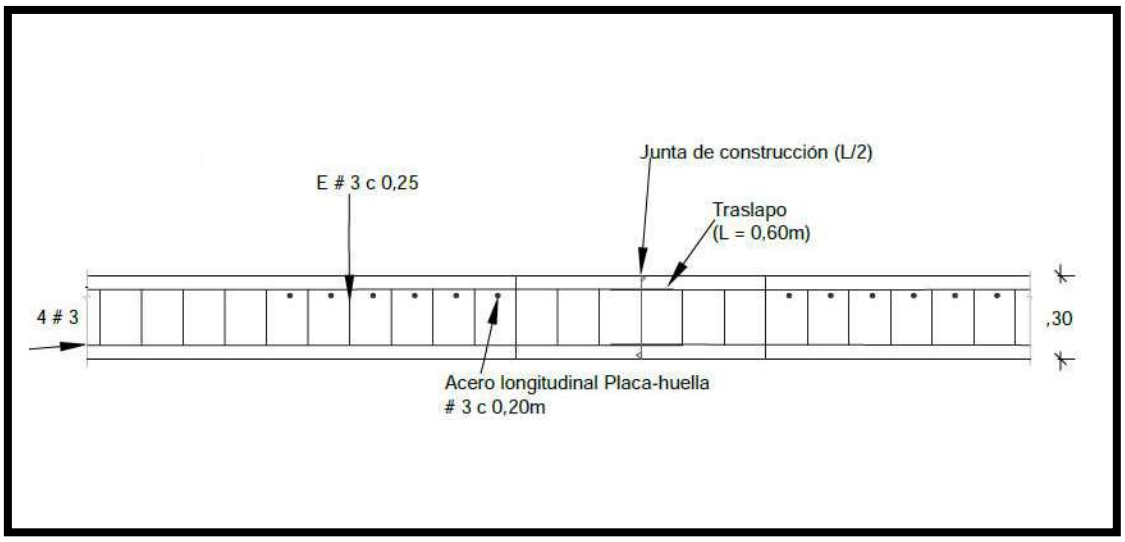
Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 10. Corte Longitudinal - Placa Huella.

7.5.1 Diseño de Viga Riostra

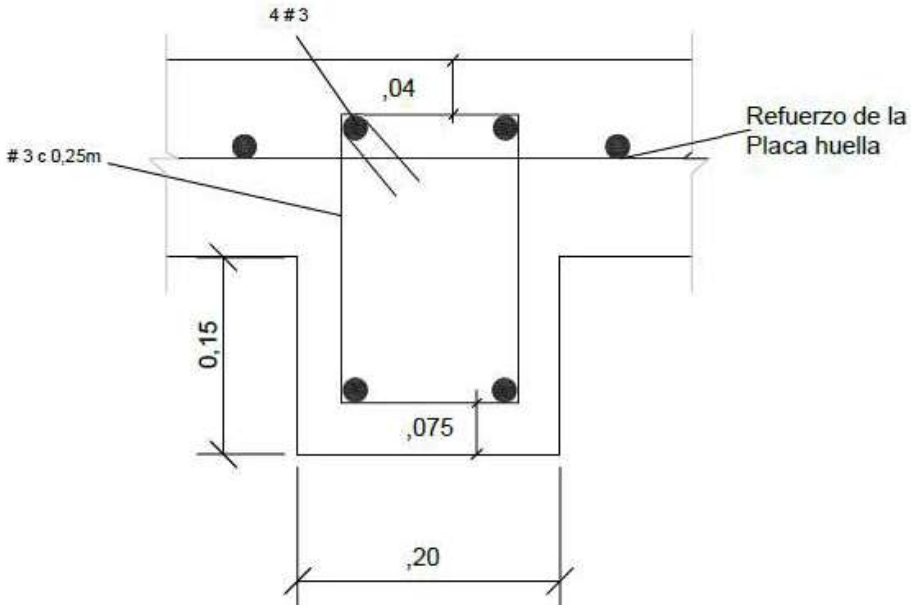
Las riostras son elementos cuya función es confinar la subbase y garantizar que las placas huellas trabajen monolíticamente, las mismas están sometidas a esfuerzos bajos, por lo que se recomienda la colocación de la cuantía mínima de refuerzo para estos elementos que corresponde a 4 barras #3 longitudinalmente (dos arriba y dos abajo) y estribos #3 cada 25 centímetros.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 11. Planta de Distribución del Refuerzo – Viga Riostra.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 12. Corte Longitudinal – Viga Riostra.

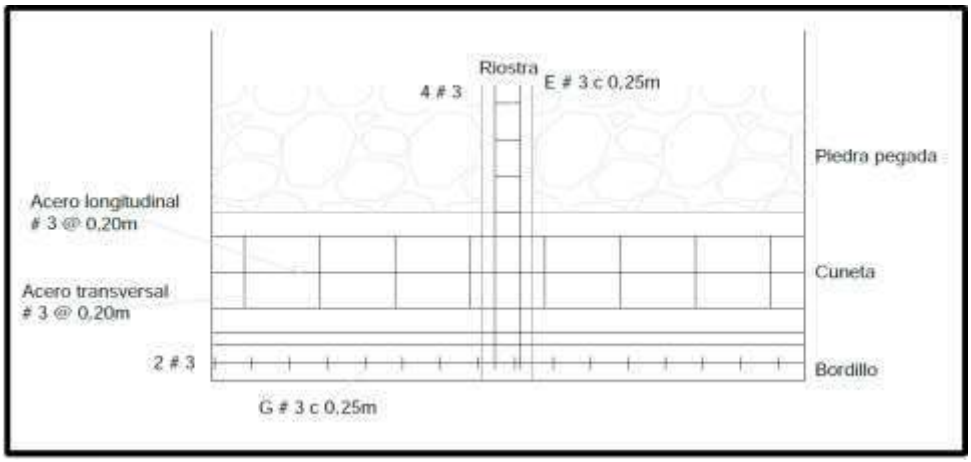


Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 13. Corte Transversal Sección en Placa Huella – Viga Riostra.

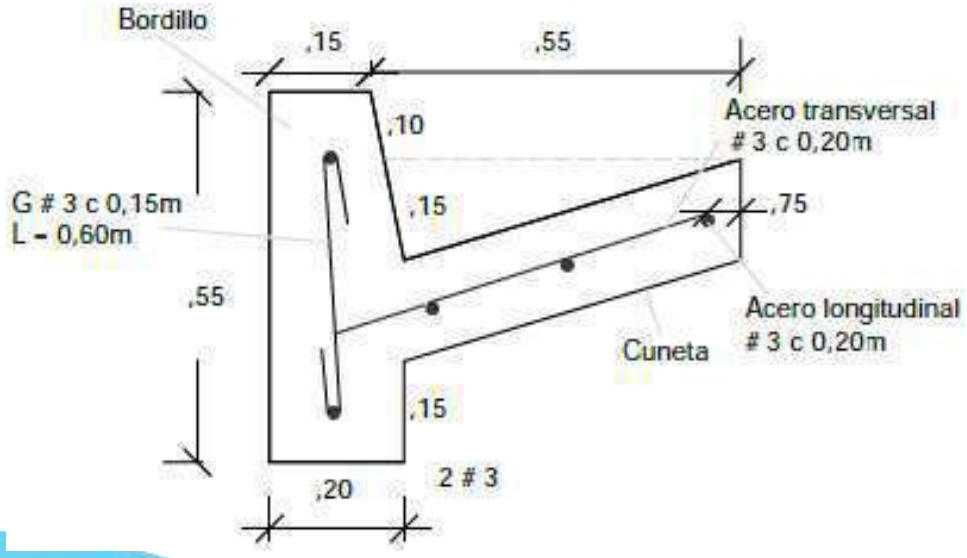
7.5.2 Diseño de Berma - Cuneta

Aunque la solicitación sea eventual la berma-cuneta debe poder soportar los esfuerzos producidos por el vehículo de diseño y, por ende, el espesor, el refuerzo requerido y las características de los materiales deben ser similares a los utilizados en la placa-huella. La berma-cuneta tiene adosado el bordillo de confinamiento por lo que su geometría es sustancialmente diferente a la de la placa-huella.

A continuación, se presentan los detalles de la berma-cuneta y el bordillo.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 14. Planta de Distribución del Refuerzo – Berma-Cuneta.

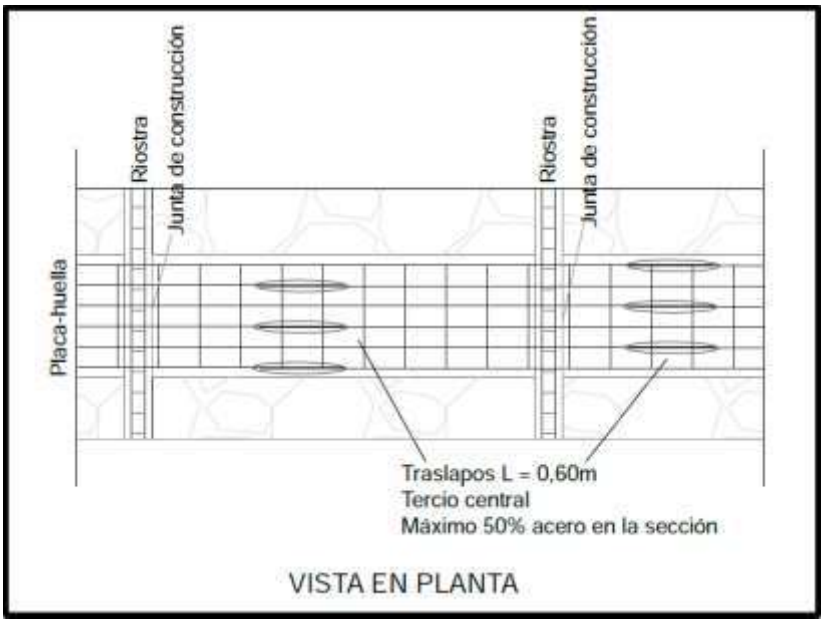


Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 15. Corte Berma-Cuneta.

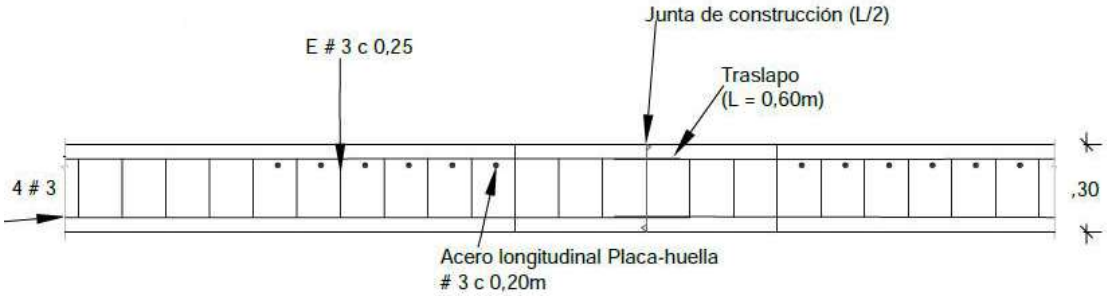
7.6 Juntas

El modelo concibió los diferentes elementos estructurales del pavimento en Placa-huella como una estructura monolítica, por ende, el proceso constructivo debe garantizar la adecuada transmisión de los esfuerzos y deformaciones a lo largo y ancho de estos elementos, afín de garantizar esto, a continuación, se muestran los detalles de las diferentes juntas de construcción.

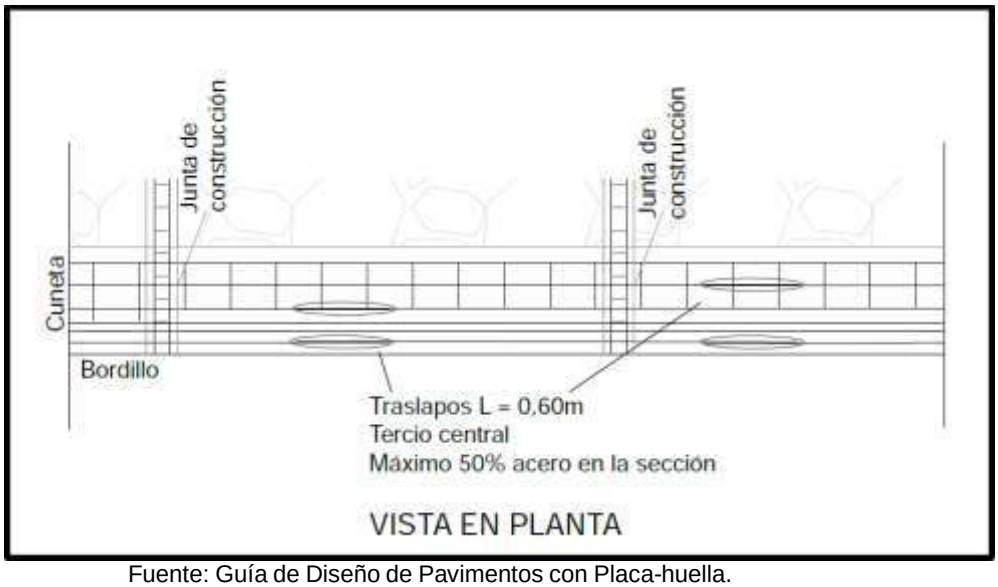
7.6.1 Junta Transversal



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 16. Junta transversal de construcción en la Placa-Huella.

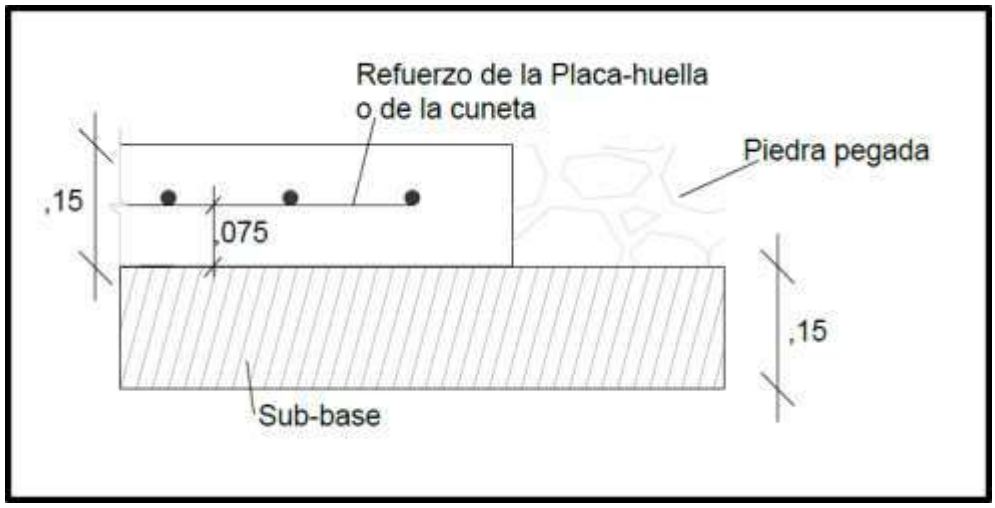


Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 17. Junta transversal de construcción en la Riostra.



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 18. Junta transversal de Construcción en la Berma-Cuneta.

7.6.2 Junta Longitudinal



Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
Figura 19. Junta Longitudinal etren la Placa-Huella o Berma Cuneta y la Piedra Pegada.

8. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES DE PLACA HUELLA

8.1 Concreto Placa Huella, Berma-Cuneta y Viga Riostra

En la mayoría de las obras de pavimentación con placa-huella el concreto utilizado se fabrica en la vía, en donde no existen los medios para ejercer un control de calidad similar al ejercido en las plantas de concreto. Sin embargo, si se tiene en cuenta que la inversión en un pavimento con placa-huella es cuantiosa y que éste debe permanecer durante décadas en condiciones de servicio satisfactorias resulta obligatorio utilizar una mezcla de concreto que ofrezca garantía de durabilidad.

Por la razón anterior, que no es otra que garantizar la durabilidad del concreto sometido a la intemperie y al desgaste producido por la fricción al paso de las llantas de los vehículos, la fabricación de los elementos estructurales del pavimento se debe realizar con concreto de calidad aceptable que en este caso se asimila a una resistencia a la compresión a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2.

Una vez identificada la fuente de agregados a utilizar en el proyecto es indispensable realizar, en laboratorio, el diseño de la mezcla de concreto incluyendo los ensayos de calidad a los agregados los cuales deben cumplir los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones vigentes del Instituto Nacional de Vías.

Ahora bien, si se realiza en la obra un control de calidad básico consistente en utilizar en la vía una mezcladora de un saco de cemento, verificar la limpieza de los agregados mediante inspección visual rechazando los que contengan limos, arcillas o materia orgánica, dosificar por volumen haciendo uso de cajones de madera correctamente dimensionados tanto para el agregado grueso como para el agregado fino y ejercer un permanente control del asentamiento de la mezcla no es difícil lograr una resistencia a los 28 días de f 'c = 210 kg/cm2.

Características de los materiales

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg /cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho milímetros (38 mm).
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.

8.2 Concreto Ciclópeo

La principal función de la piedra pegada es la disminución de costos en la construcción de pavimentos con placa-huella reforzada, por ende, ésta no tiene capacidad estructural y por lo tanto no requiere mecanismo de transmisión de esfuerzos con los otros elementos del pavimento con placa-huella.

En las franjas de piedra pegada, cuyo material se asimila a un concreto ciclópeo, es necesario tener en cuenta que al igual que las placas-huella también van a estar sometidas al deterioro producido por el efecto del clima (sol y lluvia) y por el desgaste producido por la abrasión generada por las llantas de los vehículos así sea esporádica la circulación sobre ellas. Además, estas franjas deben permanecer durante más de veinte años sin evidenciar deterioros significativos.

La especificación INV Art 630 - 2013 establece una resistencia del concreto menor para el ciclópeo.

Lo anterior bajo el entendimiento que el concreto ciclópeo es para usos diferentes al de una eventual circulación de vehículos sobre este material.

Basados en la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella (Resolución Invias 04401 del 17 de octubre de 2017), en aras de velar por la durabilidad del pavimento con placa- huella, también determina que el concreto incorporado en las franjas de piedra pegada tenga una resistencia a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2.

En cuanto a la piedra a utilizar se recomienda que sea de canto rodado ya que estas piedras presentan una mayor resistencia al desgaste.

Características de los materiales

La piedra pegada conformada por un concreto ciclópeo, compuesto por 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo, con las siguientes características:

- Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2.
- Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho (38 mm) milímetros.
- Asentamiento = Cinco (5) centímetros.
- Tamaño máximo de agregado ciclópeo Tmáx. = entre ocho (0,08 m) y doce (0,12 m) centímetros.
- Deben ser cantos rodados. Nacional de Vías.

8.3 Acero

El acero se define por su resistencia y se contempla mínimo
de fy: 4200 Kg/cm2 ≤ fy ≤ 5200 Kg/cm2.

Independiente del diámetro o varilla a usar en los elementos estructurales. Según las barras de refuerzo corrugado deben ser de acero de baja aleación que cumplan con las Normas NTC-2289 – (ASTM A706M). No se permite el uso de acero corrugado de refuerzo fabricado bajo la norma NTC 245, ni aceros trabajados en frio o trefilado. Ceñirse a lo indicado en el capítulo C-7 de la norma NSR-210.

Cuando sea necesaria la ductilidad o soldadura, se deben especificarse aceros que cumplan con las exigencias de la norma ASTM A 706 “Low Alloy Steel Deformed Bars for Concrete Reinforcement”.

El módulo de elasticidad del acero se define ES=200.000 Mpa

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

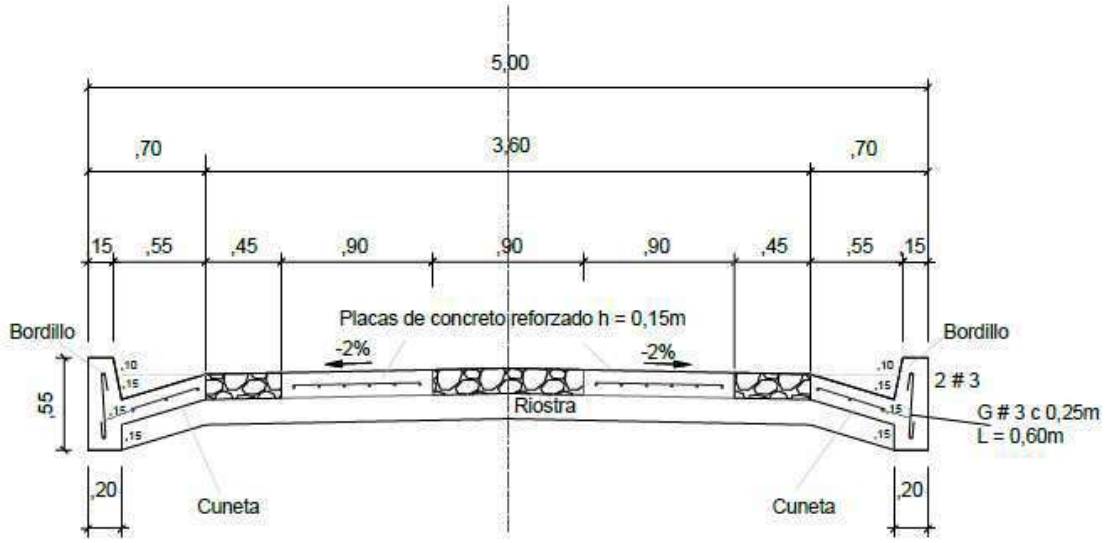
Los análisis se realizaron con superficie de apoyo con un módulo de reacción del conjunto de 42,279.59 KN/m3, se recominda una subrasante mejorada con CBR de 5,23% y una subbase granular de 0.15 mt de espesor. Durante el proceso constructivo se debe garantizar el cumplimiento de estas condiciones mínimas, las cuales deben mantenerse durante el periodo de servicio del pavimento para garantizar la durabilidad de este. Tanto la subrasante como la subbase deben ser debidamente compactadas. Se debe garantizar el confinamiento de la subbase por parte de la riostra y el bordillo, por lo que estos elementos deberán proyectarse por debajo de la placa, como mínimo hasta alcanzar una profundidad igual al espesor de la subbase (15 cm).

Es evidente que la cuantía de acero requerida por una placa-huella es mayor a medida que crece la longitud de ella. En este orden de ideas la placa-huella de 2.80 m de longitud (su ancho no influye) requiere más acero que la placa-huella de 1.60 m de longitud. Pero de las modelaciones con elementos finitos se concluyó que las diferencias en la cuantía de acero no son significativas por lo que se decidió asumir para todas las placas-huella la cuantía requerida por la más crítica que es la de 2.80 m de longitud. Lo anterior facilita enormemente los procesos constructivos ya que la armadura es la misma para todas las placas-huella. Lo mismo sucede para las riostras independientemente de su longitud.

El efecto de una mejora en la calidad del soporte de la placa-huella representa una leve disminución en los esfuerzos, deformaciones y momentos que se presenta en los pavimentos de placa-huella reforzada, se recomienda que esta diminución de esfuerzos se considere un factor de seguridad y no se reduzcan las cuantías del refuerzo.

Las juntas de construcción de la placa-huella deben hacerse a un tercio de la longitud de la misma, medido desde la riostra y en ese punto se permite traslapo de máximo el 50% del refuerzo longitudinal. La Junta de construcción de la riostra debe hacerse a 30 cm del punto donde termina la placa-huella, en este punto se permitetraslapodemáximoel50%delacero longitudinal.

Nueva estructura de la placa huella:



ANDYHAYLESONPALACIOSHOYOS
M.P.22202-328510COR
C.C. No. 1.067.935.749
Especialista en Vías y Transportes

BIBLIOGRAFIA

- MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL VÍAS – INVIAS “Obras Menores
  de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural”, Bogota, 2020.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL VÍAS – INVIAS “Guía de Diseño
  de Pavimentos con Placa - Huella”, Bogota, 2015.

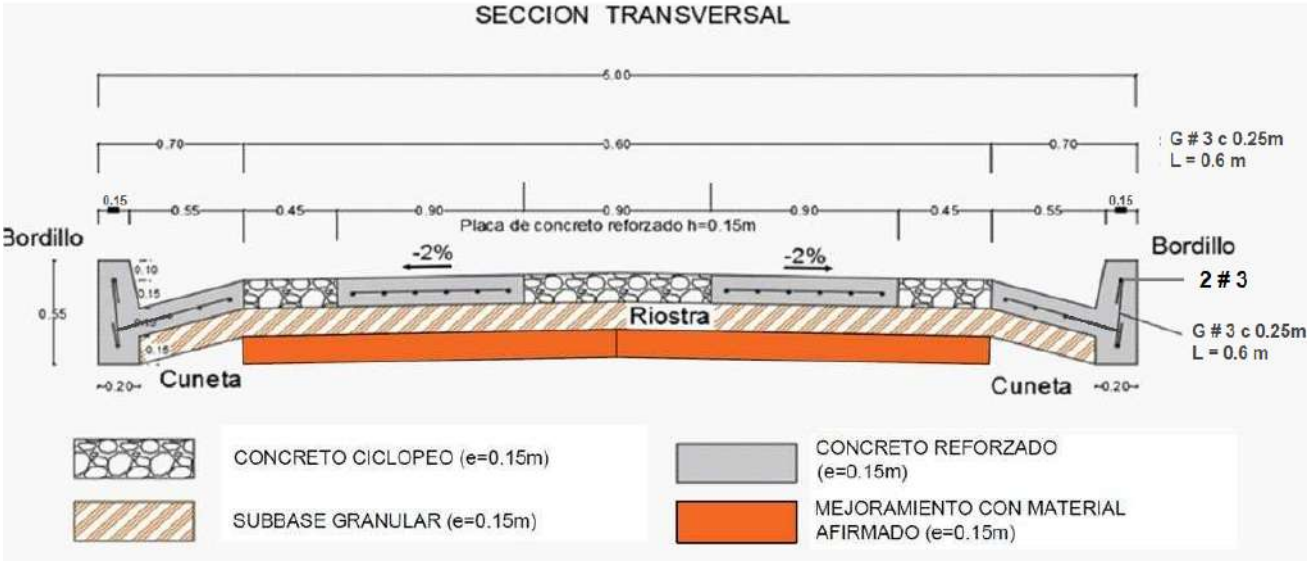
- MINISTERIO DEL TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL VÍAS – INVIAS – INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO ICPC, “Manual de Diseño de
  Pavimentos de Concreto para Bajos, Medios y Altos Volúmenes de Transito”, Medellin, 2008.

- Anonimo, Especificación 500-1P Placa-huella en concreto.

- J. F. Arango-Londoño, Diseño de pavimentos reforzados: evaluación de factores de carga y subresistencia por el método LRFD, Tecno Lógicas, nº 14, pp. 89-103, 2005.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE, Límites de pesos y dimensiones de los vehículos de carga en Colombia, Resolución 004100 Ministerio de Transporte, Bogotá DC, 2004.

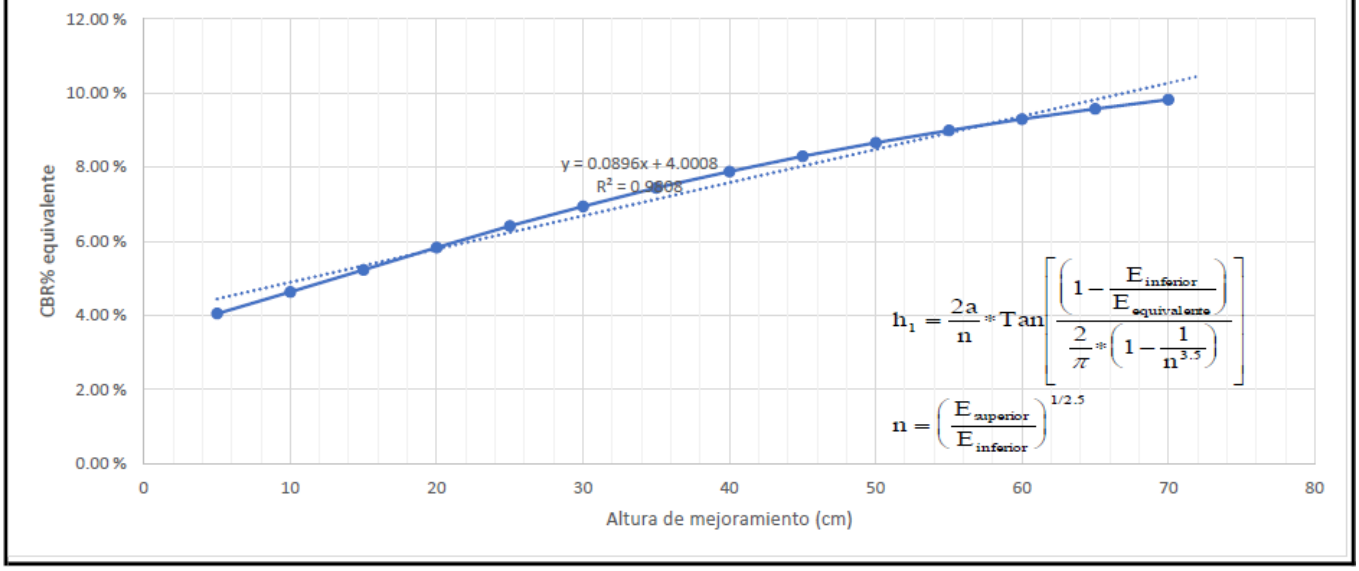
ANEXO 1. PLANO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PLACA HUELLA.



ANEXO 2. FORMULA DE IVANOV- CALCULO DE ESPESOR DE MEJORAMIENTO.

CBR DE LA SUBRASANTE	3.55 %	FORMULA DE IVANOV- CALCULO DE ESPESOR DE MEJORAMIENTO					
CBR DE MEJORAMIENTO	10.00 %						
CBR_{SBR}	$E_{infeiror}$ (Kg/cm2)	$E_{superior}$ (Kg/cm2)	2a	n	$H_{mejoramiento}$ (cm)	$E_{equivalente}$(Kg/cm2)	CBR eq (%)
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	5	439.88	4.05 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	10	478.7	4.63 %
3.55 %	***404.14***	***784.13***	***30.14***	***1.3***	***15***	***517.89***	***5.23 %***
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	20	555.32	5.83 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	25	589.81	6.41 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	30	620.94	6.94 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	35	648.72	7.44 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	40	673.43	7.88 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	45	695.39	8.29 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	50	714.95	8.66 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	55	732.42	8.99 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	60	748.07	9.29 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	65	762.17	9.57 %
3.55 %	404.14	784.13	30.14	1.3	70	774.9	9.82 %

RELACION ESPESOR DE MEJORAMIENTO VS CBR% EQUIVALENTE



ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y DISEÑO GEOMETRICO

Medellín, 07 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5080-GER-049-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO
GUILLERMO ENRIQUE LÓPEZ MORELO
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación de diseños

Respetado Señor López;

Adjunto al presente comunicado, enviamos el informe de revisión de los estudios y diseños recibidos vía correo electrónico el pasado 23 de abril de 2024.

Solicitamos sean atendidas todas las observaciones incluidas dentro del informe para su aprobación, de igual manera informamos que se puede ir avanzando en el cálculo del presupuesto y alcance final del convenio.

Agradezco su amable atención y pronta respuesta

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

Anexo: Informe de revisión de diseño

Montería, Mayo 08 de 2024.

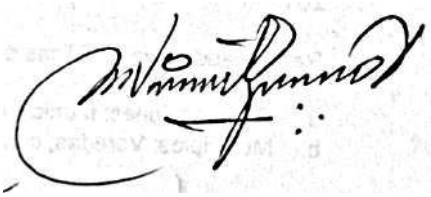
SEÑORES:
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
Ing. Marcy Alejandra Correa Castaño.
Coordinadora de Interventoría.
E. S. D.

ASUNTO: **COMUNICADO DE REVISION DE OBSERVACIONES AL DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA CORDOBA – TIERRALTA – VEREDA EL TORITO.**

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente le comunico que, revisados los archivos enviados, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el Informe de la Revisión al Diseño del pavimento en placa huella para la Vereda el Torito – Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba con fecha Mayo 06 2024, me permito informarle que el **DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA** para la Vereda El Torito - Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba. **SE APRUEBA**.

No siendo más el motivo de ésta y estando a su disposición para cualquier aclaración, de Usted muy atentamente,



MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Ing. Civil. Esp. en Vías.

Anexo: Sin anexos.

Medellín, 09 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5080-GER-050-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Aprobación de diseños

Respetado Señor Salgado;

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2024 fueron atendidas y subsanadas las observaciones realizadas por el especialista en vías de la interventoría, se procede con la aprobación de los estudios y diseños presentados.

Se requiere que previo al inicio de las actividades se envíen a la interventoría los siguientes documentos:

Cronograma de trabajo
Flujo de caja
Diseño de mezclas

Agradezco su amable atención y pronta respuesta

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

Anexo: Carta de aprobación

Montería, Mayo 08 de 2024.

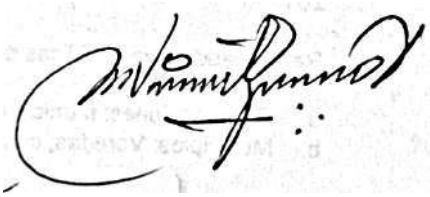
SEÑORES:
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
Ing. Marcy Alejandra Correa Castaño.
Coordinadora de Interventoría.
E. S. D.

ASUNTO: **COMUNICADO DE REVISION DE OBSERVACIONES AL DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA CORDOBA – TIERRALTA – VEREDA SAN RAFAEL.**

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente le comunico que, revisados los archivos enviados, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el Informe de la Revisión al Diseño del pavimento en placa huella para la Vereda de San Rafael – Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba con fecha Mayo 06 2024, me permito informarle que el **DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA** para la Vereda "San Rafael" - Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba. **SE APRUEBA**.

No siendo más el motivo de ésta y estando a su disposición para cualquier aclaración, de Usted muy atentamente,



MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Ing. Civil. Esp. en Vías.

Anexo: Sin anexos.

Medellín, 10 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5080-GER-051-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Observaciones estudios y diseños

Respetado Señor Galeano;

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2024 fueron atendidas y subsanadas las observaciones realizadas por el especialista en vías de la interventoría, se procede con la aprobación de los estudios y diseños presentados.

Se requiere que previo al inicio de las actividades se envíen a la interventoría los siguientes documentos:

Cronograma de trabajo
Flujo de caja
Presupuesto con ell alcance definitivo
Diseño de mezclas

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo

Anexo: Informe de revisión de diseño

Montería, Mayo 10 de 2024.

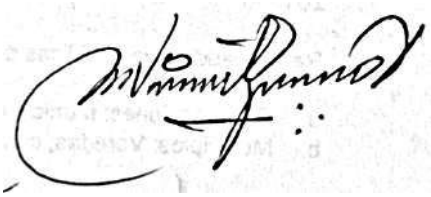
SEÑORES:
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
Ing. Marcy Alejandra Correa Castaño.
Coordinadora de Interventoría.
E. S. D.

OBJETO: **COMUNICADO DE REVISION DE OBSERVACIONES AL DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA CORDOBA – TIERRALTA – VEREDA EL CARAMELO.**

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente le comunico que, revisados los archivos enviados, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el Informe de la Revisión al Diseño del pavimento en placa huella para la Vereda de El Caramelo – Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba con fecha Mayo 04 2024, me permito informarle que el DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA para la Vereda "El Caramelo" - Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba. SE APRUEBA.

No siendo más el motivo de ésta y estando a su disposición para cualquier aclaración, de Usted muy atentamente,



MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Ing. Civil. Esp. en Vías.

Anexo: No hay anexos.

Medellín, 27 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5080-GER-054-24

ADMON

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARÍAS
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Representante Legal

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
ROSARIO DE LOS ÁNGELES SAEZ BETIN
Representante Legal

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Informe revisión de diseños – Aprobación

Respetados Representantes Legales de JAC

De acuerdo a la revisión realizada por el especialista de la interventoría a los estudios y diseños presentados por ustedes mediante correo electrónico, se emite el informe donde se da la APROBACIÓN a los mismos.

Se solicita que durante la ejecución de las actividades se tengan en cuenta todas y cada una de las recomendaciones contenidas en el informe que se adjunta, así mismo, se requiere que previo al inicio de las actividades se envíen a la interventoría los siguientes documentos para su revisión y aprobación:

- Cronograma de trabajo
- Flujo de caja
- Presupuesto de obra ajustado con el alcance definitivo
- Diseño de mezclas a utilizar
- Cotizaciones de materiales y equipos
- Pólizas actualizadas

Cordialmente;



SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo
Anexo Informe de revisión de diseños

Montería, Mayo 25 de 2024.

SEÑORES:
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
Ing. Marcy Alejandra Correa Castaño.
Coordinadora de Interventoría.
E. S. D.

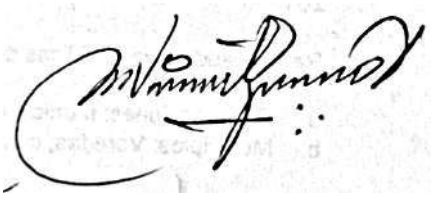
OBJETO: **INFORME DE REVISION DE DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA No 1 / CORDOBA – BUENAVISTA – VEREDA CIÉNAGA LAS MARÍAS, VEREDA COYONGO, VEREDA MEJOR ESQUINA.**

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente hago entrega del Informe de Revisión de Diseño de Pavimento en placa Huella N°1, de acuerdo con la Información Técnica suministrada de los Proyectos de la Referencia.

Vereda "Ciénaga Las Marías", Vereda "Coyongo", Vereda Mejor Esquina - Municipio de Buenavista – Departamento de Córdoba.

No siendo más el motivo de ésta y estando a su disposición para cualquier aclaración, de Usted muy atentamente,



MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Ing. Civil. Esp. en Vías.

Anexo: Lo anunciado.

Montería, Mayo 26 de 2024.

INFORME DE REVISION DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA No. 1, PARA EL PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CIENAGA LAS MARÍAS, VEREDA COYONGO, VEREDA MEJOR ESQUINA – MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Revisión de Diseño de Pavimento en placa huella, para la Vereda Ciénaga Las Marías, Vereda Coyongo, Vereda Mejor Esquina – Municipio de Buenavista – Departamento de Córdoba, sintetiza los resultados del estudio de la Información Técnica suministrada, para lo cual se contó con la siguiente información:

- Vereda Ciénaga Las Marías:
  - ESTUDIO DE SUELO Y GEOLOGICO.
  - INFORME TOPOGRAFÍA CIÉNAGA LAS MARIAS.
  - INFORME PAVIMENTO PLACA HUELLA.
  - PLANOS COL. RURAL _V02 Fecha Febrero de 2020.
  - PLANOS VIA RURAL CIENAGA LAS MARIAS BUENAVISTA CORDOBA. Abril 2024

- Vereda Coyongo:
  - ESTUDIO DE SUELO Y GEOLOGICO.
  - INFORME TOPOGRAFÍA VEREDA EL COYONGO.
  - INFORME PAVIMENTO PLACA HUELLA.
  - PLANO VIA COYONGO BUENA VISTA CORDOBA.

- Vereda Mejor Esquina:
  - ESTUDIO DE SUELO Y GEOLÓGICO.
  - DISEÑO GEOMETRICO Y TOPOGRAFÍA.
  - VIA RURAL MEJOR ESQUIMA BUENAVISTA.

2. CONCEPTO DE LA REVISIÓN.

2.1 CONCEPTO DE LA REVISIÓN DEL PAVIMENTO EN PLACA HUELLA "VEREDA CIÉNAGA LAS MARÍAS"

Habiendo realizado la respectiva revisión de la Información suministrada, a continuación, se tienen las siguientes observaciones:

- ESTUDIO DE SUELO Y GEOLOGICO. El Informe de Estudio de Suelos de la "Vereda Ciénaga de las marías", se hizo siguiendo los lineamientos y lo requerido por la Guía de diseño de pavimento con placa huellas, se midió el espesor de cada capa se tomaron las muestras necesarias para hacer la clasificación y los límites de Atterberg, se determinó el CBR de la subrasante atendiendo las solicitudes de las Normas INVIAS. El estudio de suelos se, APRUEBA.

- DISEÑO GEOMETRICO Y TOPOGRAFÍA. El levantamiento topográfico fue hecho con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el IGAC vigentes en Colombia, y con los equipos requeridos para esta labor. Está bien ejecutado. El diseño geométrico de la vía cumple con los requerimientos de radios máximos, velocidad máxima y porcentajes de peraltes en las curvas. Se APRUEBA.

- INFORME PAVIMENTO PLACA HUELLA. El diseño de la estructura del pavimento en placa huella se hizo siguiendo lo establecido en la "Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella", la estructura del pavimento cumple con lo requerido por la Guía. Se APRUEBA.

- PLANOS COL. RURAL _V02 y PLANOS VIA RURAL CIENAGA LAS MARIAS BUENAVISTA CORDOBA. Abril 2024. Se APRUEBAN.

- Se recomienda que, a pesar de lo corto de los tramos diseñados, hacer el diseño de la señalización para indicar la entrada a la placa huella para que el conductor vaya prevenido e indicar los inicios de curvas en ambos sentidos.

- Se requiere que la construcción del pavimento en placa huella, a nivel ambiental, se desarrolle con la ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

- Se recomienda seguir lo establecido en la Guía sobre que las estrías en las huellas tienen dos objetivos, el primero generar tracción en las ruedas de los vehículos y el segundo conducir el agua de escorrentía superficial fuera del pavimento. Se deben hacer dirigidas a la cuneta.

2.2 CONCEPTO DE LA REVISIÓN DEL PAVIMENTO EN PLACA HUELLA "VEREDA COYONGO"

Habiendo realizado la respectiva revisión de la Información suministrada, a continuación, se hacen las siguientes observaciones:

- ESTUDIO DE SUELO Y GEOLOGICO. El Informe de Estudio de Suelos de la "Vereda Coyongo" se hizo siguiendo los lineamientos y lo requerido por la Guía de diseño de pavimento con placa huellas, se midió el espesor de cada capa, se tomaron las muestras necesarias para hacer la clasificación y los límites de Atterberg y se determinó el CBR de la subrasante atendiendo las solicitudes de las Normas INVIAS. El estudio de suelos se APRUEBA.

- DISEÑO GEOMETRICO Y TOPOGRAFÍA. El levantamiento topográfico fue hecho con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el IGAC vigentes en Colombia, y con los equipos requeridos para esta labor. Está bien ejecutado. El diseño geométrico de la vía cumple con los requerimientos de radios máximos, velocidad máxima y porcentajes de peraltes en las curvas. Se APRUEBA.

- INFORME PAVIMENTO PLACA HUELLA. El diseño de la estructura del pavimento en placa huella se hizo siguiendo lo establecido en la "Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella", la estructura del pavimento cumple con lo requerido por la Guía. Se APRUEBA.

- PLANO VIA COYONGO BUENA VISTA CORDOBA. Se APRUEBA.

- Se recomienda que, a pesar de lo corto de los tramos diseñados, hacer el diseño de la señalización para indicar la entrada a la placa huella para que el conductor vaya prevenido e indicar los inicios de curvas en ambos sentidos.

- Se requiere que la construcción del pavimento en placa huella, a nivel ambiental, se desarrolle con la ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Se recomienda seguir lo establecido en la Guía sobre que las estrías en las huellas tienen dos objetivos, el primero generar tracción en las ruedas de los vehículos y el segundo conducir el agua de escorrentía superficial fuera del pavimento. Se deben hacer dirigidas a la cuneta.

2.3 CONCEPTO DE LA REVISIÓN DEL PAVIMENTO EN PLACA HUELLA "VEREDA MEJOR ESQUINA"

Habiendo realizado la respectiva revisión de la Información suministrada, a continuación, se tienen las siguientes observaciones:

- ESTUDIO DE SUELO Y GEOLOGICO. El Estudio de Suelos de la "Vereda Mejor Esquina", se hizo siguiendo los lineamientos y lo requerido por la Guía de diseño de pavimento con placa huellas, se midieron los espesores de cada una de las capas en los apiques realizados, se tomaron las muestras necesarias para hacer la clasificación y los límites de Atterberg de cada material, se determinó el CBR de la subrasante atendiendo las solicitudes de las Normas INVIAS. El estudio de suelos se, APRUEBA.

- DISEÑO GEOMETRICO Y TOPOGRAFÍA. El levantamiento topográfico fue hecho con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el IGAC vigentes en Colombia, y con los equipos requeridos para esta labor. Está bien ejecutado. El diseño geométrico de la vía cumple con los requerimientos de radios máximos, velocidad máxima y porcentajes de peraltes en las curvas. Se APRUEBA.

- INFORME PAVIMENTO PLACA HUELLA. El diseño de la estructura del pavimento en placa huella se hizo siguiendo lo establecido en la "Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella", la estructura del pavimento cumple con lo requerido por la Guía. Se APRUEBA.

- VIA RURAL MEJOR ESQUIMA BUENAVISTA. Se APRUEBA.

- Se recomienda que, a pesar de lo corto de los tramos diseñados, se debe hacer el diseño de la señalización para indicar la entrada a la placa huella para que el conductor vaya prevenido e indicar los inicios de curvas en ambos sentidos.

- Se requiere que la construcción del pavimento en placa huella, a nivel ambiental, se desarrolle con la ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Se recomienda seguir lo establecido en la Guía sobre que las estrías en las huellas tienen dos objetivos, el primero generar tracción en las ruedas de los vehículos y el segundo conducir el agua de escorrentía superficial fuera del pavimento. Se deben hacer dirigidas a la cuneta.
Por otra parte, se anexan los archivos corregidos que en aras de aligerar la revisión fueron enviados al Contratista de Diseño para tener en cuenta las observaciones que en su mayoría fueron de forma.

Medellín, 29 de mayo de 2024
ARCA-INT/INVIAS5080-GER-055-24

ADMON

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA
NURIS CRISTINA PEREZ PAYARES
Representante Legal

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Informe revisión de diseños – Aprobación

Respetada Señora Nuris Cristina;

De acuerdo a la revisión realizada por el especialista de la interventoría a los estudios y diseños presentados por ustedes mediante correo electrónico, se emite el informe donde se da la APROBACIÓN a los mismos.

Se solicita que durante la ejecución de las actividades se tengan en cuenta todas y cada una de las recomendaciones contenidas en el informe que se adjunta, así mismo, se requiere que previo al inicio de las actividades se envíen a la interventoría los siguientes documentos para su revisión y aprobación:

- Cronograma de trabajo
- Flujo de caja
- Presupuesto de obra ajustado con el alcance definitivo
- Diseño de mezclas a utilizar
- Cotizaciones de materiales y equipos
- Pólizas actualizadas

Cordialmente;

SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

CC Archivo
Anexo: Informe de aprobación de diseños

Montería, Mayo 28 de 2024.

SEÑORES:
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
Ing. Marcy Alejandra Correa Castaño.
Coordinadora de Interventoría.
E. S. D.

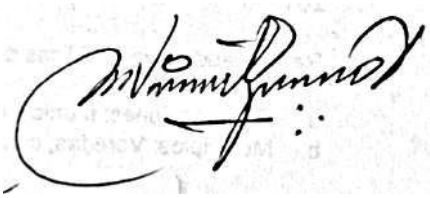
OBJETO: **INFORME DE REVISION DE DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA No 1 / CORDOBA – PLANETA RICA – VEREDA GUARICA.**

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente hago entrega del Informe de Revisión de Diseño de Pavimento en placa Huella N°1, de acuerdo con la Información Técnica suministrada del Proyecto de la Referencia.

Vereda "Guarica" - Municipio de Planeta Rica – Departamento de Córdoba.

No siendo más el motivo de ésta y estando a su disposición para cualquier aclaración, de Usted muy atentamente,



MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Ing. Civil. Esp. en Vías.

Anexo: Lo anunciado.

Montería, Mayo 27 de 2024.

INFORME DE REVISION DISEÑO DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA No. 1, PARA EL PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA – MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Revisión de Diseño de Pavimento en placa huella, para la Vereda Guarica – Municipio de Planeta Rica – Departamento de Córdoba, sintetiza los resultados del estudio de la Información Técnica suministrada, para lo cual se contó con la siguiente información:

- Vereda Guarica:
- ESTUDIO DE SUELO Y GEOLOGICO.
- INFORME TOPOGRAFÍA GUARICA.
- INFORME PAVIMENTO PLACA HUELLA.
- PLANOS COL. RURAL _V02 Fecha Febrero de 2020.
- PLANOS VIA RURAL GUARICA. Abril 2024

2. CONCEPTO DE LA REVISIÓN.

CONCEPTO DE LA REVISIÓN DEL PAVIMENTO EN PLACA HUELLA "VEREDA GUARICA"

Habiendo realizado la respectiva revisión de la Información suministrada, a continuación, se tienen las siguientes observaciones:

- ESTUDIO DE SUELO Y GEOLOGICO. El Informe de Estudio de Suelos de la "Vereda Guarica", se hizo siguiendo los lineamientos y lo requerido por la "Guía de diseño de pavimento con placa huella", se midió el espesor de cada capa se tomaron las muestras necesarias para hacer la clasificación y los límites de

Atterberg, se determinó el CBR de la subrasante atendiendo las solicitudes de las Normas INVIAS. El estudio de suelos, Se APRUEBA.

- DISEÑO GEOMETRICO Y TOPOGRAFÍA. El levantamiento topográfico fue hecho con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el IGAC vigentes en Colombia, y con los equipos requeridos para esta labor. Está bien ejecutado. El diseño geométrico de la vía siguió los lineamientos de la "Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella" y cumple con los requerimientos de la guía. Se APRUEBA.

- INFORME PAVIMENTO PLACA HUELLA. El diseño de la estructura del pavimento en placa huella se hizo siguiendo lo establecido en la "Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella", la estructura del pavimento cumple con lo requerido por la Guía. Se APRUEBA.

- PLANOS COL. RURAL _V02 y PLANOS VÍA GUARICA PLANETA RICA CORDOBA. Abril 2024. Se APRUEBAN.

- Se recomienda que, a pesar de lo corto del tramo diseñado, hacer el diseño de la señalización para indicar la entrada a la placa huella para que el conductor vaya prevenido e indicar los inicios de curvas en ambos sentidos.

- Se requiere que la construcción del pavimento en placa huella, a nivel ambiental, se desarrolle con la ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

- Se recomienda seguir lo establecido en la Guía sobre que las estrías en las huellas tienen dos objetivos, el primero generar tracción en las ruedas de los vehículos y el segundo conducir el agua de escorrentía superficial fuera del pavimento. Se deben hacer dirigidas a la cuneta.

Por otra parte, en este mismo coreeo se anexan los archivos corregidos, después de revisados, que en aras de aligerar la revisión fueron enviados al Contratista de Diseño para corregir las observaciones hechas, que en su mayoría fueron de forma.

ACTAS DE APPROBACIÓN DE DISEÑOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Construcción de 114 ml de placa huella

CONVENIO No: 3655 DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO $ 200,164,946.00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 20 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

CONVENIO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS:

CONVENIO No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1	22/12/2023	4 meses	$ 200,164,946	$ 200,164,946
2	30/04/2024	1 mes y 21 dias	$ 200,164,946	$ 200,164,946

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 114 ML DE PLACA HUELLA

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES

VOL I	Condiciones locales Diseño geométrico Condiciones climáticas e hidrológicas Caracterización de materiales Concepto del tránsito Revisión estructural y demás conceptos de especialistas.	3	76	2	
ANEXO 1	Pruebas de laboratorio caracterización de materiales	1	22	1	
ANEXO 2	Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético).	1	28	2	
ANEXO 3	Memorias de cálculo y planos del proyecto	2	2	2	

*** Estos conceptos deben corresponder a los exigidos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES, la cual hace parte de los documentos del convenio solidario.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el convenio solidario.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme a los lineamiento descritos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES.

QUIEN ENTREGA

Firma: Nuris Perez
Nombre: NURIS CRSTINA PEREZ PAYARES
Representante legal o apoderado
Contratista

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma:
Nombre: MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Especialista de Vias y pavimeto
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-17969

Original: Unidad Ejecutora
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Construcción de 118 ml de placa huella

CONVENIO No: 3703 DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO $ 200,874,755.00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

CONVENIO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS:

CONVENIO No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1	30/12/2023	4 meses	$ 200,874,755	$ 200,874,755
2	30/04/2024	1 mes y 21 días	$ 200,874,755	$ 200,874,755

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 118 ML DE PLACA HUELLA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES
VOL I	Condiciones locales Diseño geométrico Condiciones climáticas e hidrológicas Caracterización de materiales Concepto del tránsito Revisión estructural y demás conceptos de especialistas.	3	76	0	
ANEXO 1	Pruebas de laboratorio caracterización de materiales	1	21	0	
ANEXO 2	Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético).	1	29	2	
ANEXO 3	Memorias de cálculo y planos del proyecto	2	2	2	

*** Estos conceptos deben corresponder a los exigidos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES, la cual hace parte de los documentos del convenio solidario.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el convenio solidario.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme a los lineamiento descritos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES.

QUIEN ENTREGA

Firma: VICTOR MEJIA
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Representante legal o apoderado
Contratista

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma:
Nombre: MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Especialista de Vias y pavimeto
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-17969

Original: Unidad Ejecutora
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Construcción de 115 ml de placa huella

CONVENIO No: 3953 DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA,
EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO $ 200,026,774.00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

CONVENIO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS:

CONVENIO No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1	26/01/2024	3 meses y 5 días	$ 200,026,774	$ 200,026,774
2	30/04/2024	1 mes y 21 días	$ 200,026,774	$ 200,026,774

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		27/12/2023	27/12/2023	15/01/2024	15/01/2024
2		15/01/2024	15/01/2024	22/01/2024	22/01/2024

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 115 ML DE PLACA HUELLA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES
VOL I	Condiciones locales Diseño geométrico Condiciones climáticas e hidrológicas Caracterización de materiales Concepto del tránsito Revisión estructural y demás conceptos de especialistas.	3	82	0	
ANEXO 1	Pruebas de laboratorio caracterización de materiales	1	22	0	
ANEXO 2	Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético).	1	28	2	
ANEXO 3	Memorias de cálculo y planos del proyecto	2	2	2	

*** Estos conceptos deben corresponder a los exigidos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES, la cual hace parte de los documentos del convenio solidario.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el convenio solidario.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme a los lineamiento descritos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES.

QUIEN ENTREGA

Firma: Rosario Saez
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
Representante legal o apoderado
Contratista

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma:
Nombre: MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Especialista de Vias y pavimeto
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-17969

Original: Unidad Ejecutora
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Construcción de 116,2ml de placa huella

CONVENIO No: 3927 DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO $ 200,794,059.00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

CONVENIO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS:

CONVENIO No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1	14/12/2023	4 meses	$ 200,794,059	$ 200,794,059
2	30/04/2024	1 mes y 21 días	$ 200,794,059	$ 200,794,059

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA A NUEVA GRANADA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 116.2 ML DE PLACA HUELLA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES
VOL I	Condiciones locales Diseño geométrico Condiciones climáticas e hidrológicas Caracterización de materiales Concepto del tránsito Revisión estructural y demás conceptos de especialistas.	3	81	0	
ANEXO 1	Pruebas de laboratorio caracterización de materiales	1	22	0	
ANEXO 2	Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético).	1	28	2	
ANEXO 3	Memorias de cálculo y planos del proyecto	2	2	2	

*** Estos conceptos deben corresponder a los exigidos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES, la cual hace parte de los documentos del convenio solidario.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el convenio solidario.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme a los lineamiento descritos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES.

QUIEN ENTREGA

Firma: Guillermo López

Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO
Representante legal o apoderado
Contratista

Firma:

Nombre: JUAN CARLOS SALUM SEJIN
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma:

Nombre: MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Especialista de Vias y pavimeto
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-17969

Original: Unidad Ejecutora
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Construcción de 107,1 ml de placa huella

CONVENIO No: 3804 DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO $ 200,747,546.00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

CONVENIO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS:

CONVENIO No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1	29/12/2023	4 meses	$ 200,747,546	$ 200,747,546
2	30/04/2024	1 mes y 21 días	$ 200,747,546	$ 200,747,546

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 107.1 ML DE PLACA HUELLA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES
VOL I	Condiciones locales Diseño geométrico Condiciones climáticas e hidrológicas Caracterización de materiales Concepto del tránsito Revisión estructural y demás conceptos de especialistas.	3	76	2	
ANEXO 1	Pruebas de laboratorio caracterización de materiales	1	22	1	
ANEXO 2	Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético).	1	28	2	
ANEXO 3	Memorias de cálculo y planos del proyecto	2	2	2	

*** Estos conceptos deben corresponder a los exigidos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES, la cual hace parte de los documentos del convenio solidario.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el convenio solidario.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme a los lineamiento descritos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES.

QUIEN ENTREGA

Firma:
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante legal o apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma:
Nombre: MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Especialista de Vias y pavimeto
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-17969

Original: Unidad Ejecutora
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Construcción de 118 ml de placa huella

CONVENIO No: 3887 DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO $ 199,873,231.00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 20 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

CONVENIO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS:

CONVENIO No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1	26/01/2024	3 meses y 5 días	$ 199,873,231	$ 199,873,231
2	30/04/2024	1 mes y 21 días	$ 199,873,231	$ 199,873,231

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	1	27/12/2023	27/12/2023	15/01/2024	15/01/2024
2	2	15/01/2024	15/01/2024	22/01/2024	22/01/2024

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 118 ML DE PLACA HUELLA

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

	FECHA	30/05/2024 (Día / Mes / Año)

VOL I	Condiciones locales Diseño geométrico Condiciones climáticas e hidrológicas Caracterización de materiales Concepto del tránsito Revisión estructural y demás conceptos de especialistas.	3	75	2	
ANEXO 1	Pruebas de laboratorio caracterización de materiales	1	22	1	
ANEXO 2	Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético).	1	28	2	
ANEXO 3	Memorias de cálculo y planos del proyecto	2	2	2	

*** Estos conceptos deben corresponder a los exigidos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES, la cual hace parte de los documentos del convenio solidario.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el convenio solidario.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme a los lineamiento descritos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES.

QUIEN ENTREGA

Firma: _____

Nombre: ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ
Representante legal o apoderado
Contratista

Firma: _____

Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma: _____

Nombre: MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Especialista de Vias y pavimeto
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-17969

Original: Unidad Ejecutora
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Construcción de 116 ml de placa huella.

CONVENIO No: 3959 DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO $ 200,742,110.00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

CONVENIO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS:

CONVENIO No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1	30/12/2023	4 meses	$ 200,742,110	$ 200,742,110
2	30/04/2024	1 mes y 21 días	$ 200,742,110	$ 200,742,110

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 116 ML DE PLACA HUELLA

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024
(Día / Mes / Año)

VOL I	Condiciones locales Diseño geométrico Condiciones climáticas e hidrológicas Caracterización de materiales Concepto del tránsito Revisión estructural y demás conceptos de especialistas.	3	77	0	
ANEXO 1	Pruebas de laboratorio caracterización de materiales	1	22	0	
ANEXO 2	Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético).	1	28	2	
ANEXO 3	Memorias de cálculo y planos del proyecto	2	2	2	

*** Estos conceptos deben corresponder a los exigidos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES, la cual hace parte de los documentos del convenio solidario.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el convenio solidario.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme a los lineamiento descritos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES.

QUIEN ENTREGA

Firma:
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Representante legal o apoderado
Contratista

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma:
Nombre: MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Especialista de Vias y pavimeto
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-17969

Original: Unidad Ejecutora
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☑ **REVISIÓN** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Construcción de 105 ml de placa huella

CONVENIO No: 3913 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO $ 198,619,698.00 (Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO 22 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO 21 (Día) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indicar número y año)

CONVENIO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS:

CONVENIO No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONVENIO	VALOR ACUMULADO
1	27/01/2024	3 meses y 4 días	$ 198,619,698	$ 198,619,698
2	30/04/02024	1 mes y 21 días	$ 198,619,698	$ 198,619,698

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	1	27/12/2023	27/12/2023	15/01/2024	15/01/2024
2	2	15/01/2024	15/01/2024	22/01/2024	27/01/2024

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA CRISTALINA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 105 ML DE PLACA HUELLA

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES

VOL I	Condiciones locales Diseño geométrico Condiciones climáticas e hidrológicas Caracterización de materiales Concepto del tránsito Revisión estructural y demás conceptos de especialistas.	3	76	0	
ANEXO 1	Pruebas de laboratorio caracterización de materiales	1	21	0	
ANEXO 2	Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético).	1	30	2	
ANEXO 3	Memorias de cálculo y planos del proyecto	2	2	2	

*** Estos conceptos deben corresponder a los exigidos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES, la cual hace parte de los documentos del convenio solidario.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales.

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el convenio solidario.

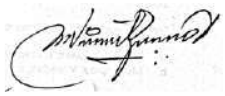
Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme a los lineamiento descritos en la especificación particular del Proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DE OBRAS MENORES.

QUIEN ENTREGA

Firma: Edduar Mestra
Nombre: EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
Representante legal o apoderado
Contratista

Firma: Carolina Nerio Millán
Nombre: CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA



Firma:
Nombre: MANUEL VICENTE GAMERO DORIA
Especialista de Vias y pavimeto
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-17969

Original: Unidad Ejecutora
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

INFORME ESPECIALISTA DE PAVIMENTO Y DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS

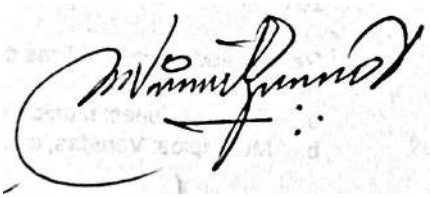
Montería, 30 de junio de 2024.

SEÑORES:
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
Ing. Marcy Alejandra Correa Castaño.
Coordinadora de Interventoría.
E. S. D.

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente hago entrega del Informe de actividades del mes de junio, en mi calidad de Especialista de pavimento y de diseño geométrico de vías para el proyecto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1

No siendo más el motivo de ésta y estando a su disposición para cualquier aclaración, de usted muy atentamente,



MANUEL VICENTE GAMERO DORIA Ing. Civil. Esp. en Vías.

Anexo: Lo anunciado.

Montería, 30 de junio de 2024

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN PLACA HUELLA, PARA EL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe contiene las actividades de seguimiento de Diseño y construcción de Pavimento en placa huella para las siguientes juntas:

- **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA,** con NIT 901425066-9
  VALOR DEL CONVENIO: por la suma de DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($200.747.546,00), equivalentes a 173,05 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($199.747.546,00) MONEDA CORRIENTE.
  II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA**, con NIT 901.603.631-4
  VALOR DEL CONVENIO: por el valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($199.873.231) MONEDA CORRIENTE, equivalentes aproximadamente a 172,3045094827 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($198.873.231), MONEDA CORRIENTE.

II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA,** con NIT 901.394.626-9
  VALOR DEL CONVENIO: por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($198.619.698,00), equivalentes a 171,2238775862069 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($197.619.698,00).

  II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA. Con NIT** 901.531.292-0.
  VALOR DEL CONVENIO: por valor de DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($200.794.059) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 173,0983267241 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($199.794.059) MONEDA CORRIENTE.

  II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta el valor de cada convenio se realiza durante el periodo el acompañamiento al personal técnico de interventoría para la revisión y ajuste del alcance de las obras a ejecutar en cada tramo, de tal forma que concuerden con el presupuesto asignado para cada Organización de acción comunal.

Se desarrollaron reuniones con los profesionales de la interventoría y de las juntas de acción comunal encargados de las actividades de obra para la planificación de las actividades en pro de cumplir con los alcances y objetivos de cada convenio, asegurándose que todas las partes estuvieran alineadas en sus metas.

Se realizaron visitas de campo para supervisar los tramos donde se ejecutan las obras, verificando el estado actual y se definieron pequeños ajustes de tipo constructivos en el lugar; durante los recorridos, se revisaron los proyectos para asegurar que se cumplan los presupuestos asignados y se apliquen las recomendaciones técnicas.

Durante los recorridos de obra se les recalcó a los profesionales encargados de la obra garantizar el drenaje de la vía conforme a lo establecido en la guía, asegurando que las estrías en las huellas sean efectivas en la conducción de agua y mejora de la tracción.

Se realiza verificación de lo que se está construyendo vs lo establecido en los diseños aprobados por la interventoría

Se recomienda nuevamente seguir lo establecido en la Guía sobre que las estrías en las huellas tienen dos objetivos, el primero generar tracción en las ruedas de los vehículos y el segundo conducir el agua de escorrentía superficial fuera del pavimento. Se deben hacer dirigidas a la cuneta.

INFORME SOCIAL

ARCA
Arquitectura e Ingeniería

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL

(PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 5080 - 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1

2024

ARCA
Arquitectura e Ingeniería

1. PRESENTACION/INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS suscribió convenios solidarios con las juntas u organismos de acciones comunales de las veredas de Reasentamiento Humano San Rafael, Caramelo Sector La Loma, San Clemente, El Torito del municipio de Tierralta del departamento de Córdoba; vereda Guarica del municipio de Planeta Rica del departamento de Córdoba; veredas Ciénaga de las Marías, corregimiento Mejor Esquina, Coyongo del municipio de Buenavista del departamento de Córdoba, cuyos objetos buscan "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA2MIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

La Entidad contratante adelantó los siguientes procesos de contratación directa a través del SECOP II con las Juntas de acción comunal:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-504-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-550-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-565-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-576-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA
PROCESO: SPSC-CD-CS-402-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-433-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-594-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-599-2023

De igual forma realizó el proceso de invitación para el concurso de méritos abierto Nº CMA-DEO-SVR-153-2023 para la contratación de la Interventoría de dicha obra.

En el marco del contrato de Interventoría se han estudiado los siguientes aspectos: Normas que rigen el contrato, alcance del proyecto (obligaciones), recursos de personal, los documentos adicionales del contrato, a todos estos puntos se les hará seguimiento permanente durante la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

El presente documento contiene el Informe de la gestión social de interventoría en el cual se detallan las actividades adelantadas en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2024.

2. FOMENTO DE EMPLEO

- Atención a recepción de hojas de vida

  En lo que respecta a recepción de hojas de vida, la Interventoría hizo el acompañamiento a las OAC para la vinculación del personal de mano de obra no calificada para labores en los tramos a intervenir; El proceso básicamente consistió en la información que se daba en las reuniones de inicio sobre el proyecto y los canales de atención dispuesto para aplicar y poder ser vinculados, sin embargo, además, en obra se recibieron hojas de vida que se tuvieron en cuenta.

  Desde interventoría se apoyó en la revisión con el fin de garantir que todo el personal vinculado contara con las debidas afiliaciones a seguridad social.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Diagnóstico social:

En lo que respecta al diagnóstico social del proyecto se hizo una revisión de la información de cada uno de los Organismos de acción comunal, con el fin de conocer

como estaban conformados, de esta revisión se evidenció que cada OAC estaba conformada de la siguiente manera:

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA, con NIT 901425066-9, representada legalmente por el señor ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.743.131 de Tierralta, según Resolución de Inscripción y Reconocimiento de Dignatarios No. 00271 de fecha 12 de septiembre del 2023 de la Gobernación de Córdoba.
  VALOR DEL CONVENIO: por la suma de DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($200.747.546,00), equivalentes a 173,05 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($199.747.546,00) MONEDA CORRIENTE.
  II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA, con NIT 901.603.631-4 representada legalmente por el señor ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.612.628 de Tierralta, según Resolución de Inscripción y Reconocimiento de Dignatarios No. 000241 de fecha 4 de septiembre del 2023 de la Gobernación de Córdoba
  VALOR DEL CONVENIO: por el valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($199.873.231) MONEDA CORRIENTE, equivalentes aproximadamente a 172,3045094827 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($198.873.231), MONEDA CORRIENTE.

II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA, con NIT 901.394.626-9, representada legalmente por el señor EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.116.028 de Bogotá D.C, según Resolución de Inscripción y Reconocimiento de Dignatarios No. 000235 de fecha 04 de septiembre del 2023 del secretario del interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba.
  VALOR DEL CONVENIO: por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($198.619.698,00), equivalentes a 171,2238775862069 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($197.619.698,00).

  II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA. Con NIT 901.531.292-0, representada legalmente por el señor GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.157.198 de Tierralta, según Resolución de Inscripción y Reconocimiento de Dignatarios No. 000250 de fecha 04 de septiembre del 2023 emitida por el secretario del interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba.
  VALOR DEL CONVENIO: por valor de DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($200.794.059) MONEDA CORRIENTE, equivalentes a 173,0983267241 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($199.794.059) MONEDA CORRIENTE.

II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA con NIT NIT. 901.137.649-7, representada legalmente por la señora NURIS CRSTINA PEREZ PAYARES identificada con cédula de ciudadanía No. 50.872.354 expedida en Planeta Rica, autorizada para la suscripción del presente convenio por los estatutos de la Junta de Acción Comunal Vereda Guarica y conforme Resolución de Inscripción y Reconocimiento de Dignatarios No. 00278 de fecha 13 de septiembre del 2023 del secretario del Interior y Participación Ciudadana.
  VALOR DEL CONVENIO: por valor de DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($200.164.946,00), equivalentes a 172,55 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($199.164.946,00).

  II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00).

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA con NIT 900.768.764-1, representada legalmente por el señor VICTOR DAVID MEJIA SERPA, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.324.761 de Buenavista, según Resolución de Inscripción y Reconocimiento de Dignatarios No. 000229 de fecha 01 de septiembre del 2023 del secretario del interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba
  VALOR DEL CONVENIO: por valor de DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.874.755,00),

equivalentes a 173,1678922413793 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($199.874.755).

II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA con NIT 901.650.519-7, representada legalmente por la señora ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN identificada con cédula de ciudadanía No. 25.833.807 expedida en Buenavista, según Resolución de Inscripción y Reconocimiento de Dignatarios No. 00299 de fecha 20 de septiembre del 2023 de la Gobernación de Córdoba
  VALOR DEL CONVENIO: por valor de DOSCIENTOS MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($200.026.774) MONEDA CORRIENTE, equivalentes aproximadamente a 172,436874137931 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

  I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($199.026.774) MONEDA CORRIENTE.

  II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, con NIT 901.641.246-3, representada legalmente por la señora ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.806.956 de Ayapel (Córdoba), según Resolución de Inscripción y Reconocimiento de Dignatarios No.

00305 de fecha 21 de septiembre del 2023 del secretario del Interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba
VALOR DEL CONVENIO: por valor de DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS ($200.742.110,00) MONEDA CORRIENTE, equivalentes aproximadamente a 173,05 35431034 SMLMV para el año de suscripción, suma que se discrimina de la siguiente manera:

I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS ($199.742.110,00) MONEDA CORRIENTE.

II. El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Con base en esta información se hizo el primer acercamiento con los presidentes de cada una de las Juntas de acción comunal, con el fin de hacer la presentación de la profesional social de la Interventoría y poner a disposición de ellos la asistencia y el acompañamiento necesario durante el plazo de ejecución.

3.2 Actividades dirigidas a promover sentido de pertenencia

El papel del profesional social en proyectos de infraestructura a nivel general, y de manera específica en proyectos del INVIAS es fundamental para garantizar que estos se desarrollen de manera equitativa y sostenible, teniendo en cuenta las necesidades y realidades de las comunidades involucradas.

- Teniendo en cuenta la importancia de la participación de la comunidad en la obra, desde interventoría en contacto con los líderes, se realizaron diálogos de sensibilización para promover la generación de empleo, incluyendo especialmente la de mujeres la que se evidenció es compleja por las perspectivas de género en la región.

Como resultado de esto, se generó la siguiente información que fue remitida a profesional social por parte del INVIAS.

Tabla 1. Generación de empleo – Proyecto INVIAS Córdoba

MUNICIPIO	OAC	No. CONVENIO	INTERVENTOR	Total de trabajos generados por la OAC			Total de trabajos generados por la INTERVENTORIA		
				Hombres	Mujeres	Otro género	Hombres	Mujeres	Otro género
TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL	3804-2023	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	10	1	0	2	5	0
	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	3887-2023		10	1	0	2	5	0
	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN CLEMENTE	3913-2023		9	2	0	2	5	0
	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	3927-2023		10	1	0	2	5	0
PLANETA RICA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUARICA	3655-2023		9	1	0	2	5	0
BUENAVISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	3703-2023		10	1	0	2	5	0
	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE MEJOR ESQUINA	3953-2023		11	0	0	2	5	0
	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	3959-2023		11	0	0	2	5	0

- De igual manera, se realizaron todas las atenciones pertinentes ante inquietudes que pudiera presentar la comunidad en lo referente al proyecto. Esto, con apoyo de residente de interventoría para los aspectos de carácter técnico. Y, desde lo social, para aclarar inquietudes, o generar espacios de aclaración con la entidad en lo referente al alcance de inversión del PAGA, qué actividades se pueden contemplar, y cuáles, sobrepasan lo estimado a los lineamientos.

4. CONCLUCIONES

- En lo que respecta a procesos de capacitación para fortalecer el desarrollo de las actividades en obra, conforme a los lineamientos de la entidad, se asistió y participó de las mesas de seguimiento propuestas y dirigidas por profesionales sociales del INVIAS.

- Si bien en lo referente a la generación de empleo, la participación de mujeres es reducida, se continuará promoviendo la concientización del rol de ellas en las actividades de obra.

- Con relación a las inquietudes que se generen, desde interventoría se continuará con los canales de atención dispuestos. De igual forma, siempre que sea necesario, se solicitará el apoyo y orientación de profesional social por parte del INVIAS que ha demostrado disposición para la generación de espacios de seguimiento.

- Para cada periodo se proyectarán las actividades a las que haya lugar, conforme a los lineamientos y avances de obra.



Lina María Osorio Jaramillo

C.C. 1.067.892.592 de Montería

Profesional social de interventoría

INFORME AMBIENTAL

ARCA
Arquitectura e Ingeniería

INFORME MENSUAL DE GESTION AMBIENTAL

(PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 5080 - 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1

2024

ARCA
Arquitectura e Ingeniería

1. PRESENTACION/INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS suscribió convenios solidarios con las juntas u organismos de acciones comunales de las veredas de Reasentamiento Humano San Rafael, Caramelo Sector La Loma, San Clemente, El Torito del municipio de Tierralta del Departamento de Córdoba, vereda Guarica del municipio de Planeta rica del Departamento de Córdoba, veredas Ciénaga de las Marías, Corregimiento Mejor Esquina, Coyongo del municipio de Buenavista del Departamento de Córdoba, cuyos objetos buscan "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA2MIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

La Entidad contratante adelantó los siguientes procesos de contratación directa a través del SECOP II con las Juntas de acción comunal:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-504-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-550-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-565-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-576-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA
PROCESO: SPSC-CD-CS-402-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-433-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
PROCESO: SPSC-CD-CS-594-2023

De igual forma realizó el proceso de invitación para el concurso de méritos abierto Nº CMA-DEO-SVR-153-2023 para la contratación de la Interventoría de dicha obra.

En el marco del contrato de Interventoría se han estudiado los siguientes aspectos: Normas que rigen el contrato, alcance del proyecto (obligaciones), recursos de personal, técnicos, físicos y ambientales, los documentos adicionales del contrato, programación y control general del proyecto y los asuntos legales, a todos estos puntos se les hará seguimiento permanente durante la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

El presente documento contiene el Informe de la gestión Ambiental de interventoría en el cual se detallan las actividades adelantadas en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2024.

2. Manejo De Materiales E Insumos

Para el periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2024, la interventoría no ha recibido el reporte de los materiales e insumos ingresados a obra por parte de los organismos de acción comunal, esto debido a que se encuentran en la adquisición de los materiales. Dada la situación antes expuesta, la interventoría presenta información parcial y que se encuentra en revisión.

También debe dejarse claro que a la fecha el contratista acata las recomendaciones dadas por la interventoría durante el proceso de inducción, adicionalmente se realizan reunión con los residentes de las juntas con el fin de dar recomendaciones para el almacenamiento adecuado de los materiales e insumos.

Tabla 1. Control De Materiales

TIPO DE MATERIAL	M3	PERIODO	PROVEEDOR	CERTIFICADO DE SUMINISTRO	LICENCIA AMBIENTAL CANTERA
Arena	N/A	1 al 30 de junio de 2024	N/A	N/A	N/A
Triturado	N/A	1 al 30 de junio de 2024	N/A	N/A	N/A
Sub base	N/A	1 al 30 de junio de 2024	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que el contratista no ha suministrado todos los certificados de los materiales usados

3. Manejo De Sustancias Químicas

Para el periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2024, se contó en obra con sustancias químicas en una proporción baja. Durante el periodo del presente informe mensual no se presentaron incidentes que relacionaran este tipo de sustancias.

En la siguiente tabla se relacionarán las sustancias químicas ubicadas en obra durante este periodo de ejecución.

Tabla 2. Control De Sustancias Químicas.

N°	NOMBRE COMÚN	ESTADO	HOJA DE SEGURIDAD		FRECUENCIA DE USO
			SI	NO	
1	Gasolina	Líquido	X		Esporádicamente

Fuente: Elaboración Propia.

4. Manejo de Residuos Sólidos Convencionales

Para el periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2024, la interventoría evidenció que el contratista contó con punto ecológicos en las zonas donde se encuentran los acopios de materiales y campamento

Aunque a la fecha no se cuenta con el PMA aprobado, para el contrato se garantizó la implementación de puntos ecológicos para la correcta selección y disposición de residuos ordinarios, aprovechables y no aprovechables, en cuanto al código de colores se evidenció cumplimiento de la resolución 2184 de 2019.

Para el caso de los residuos aprovechables se establecerá contacto con una empresa de reciclaje legalmente constituida y se almacenará en obra hasta tener una cantidad significativa, para su posterior entrega. Para el caso de residuos ordinarios estos son entregados a la empresa de aseo municipal de acuerdo a su periodo de recolección.

5. Manejo De Residuos Líquidos.

Para el periodo de ejecución del 1 al 30 de junio, no se generaron residuos líquidos por parte del contratista

6. Manejo De Residuos Peligrosos Y Especiales

Para el periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2024, desde interventoría se evidenció que los únicos residuos peligrosos generados en el proyecto correspondieron a bolsas de cemento. En obra se organizó una zona para el acopio de este tipo de residuos de manera temporal con su respectiva rotulación y protección de agentes ambientales.

Desde interventoría se siguieron dando recomendaciones al contratista relacionadas con el manejo adecuado de las bolsas de cemento una vez se desocupaban, esto para evitar que no sean debidamente recolectadas y acopiadas.

7. Manejo Adecuado Y Uso Eficiente Del Agua

Para el periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2024, en recorridos de obra la interventoría evidenció que el contratista realizó un buen uso y eficiente del agua usada en cada una de las juntas.

Elaboró

Yira Lemus Gómez
C.C. 52 885 857
Profesional ambiental de interventoría